

E. BALLESTEROS

Avila 9/9/26  
Wilherza

Estudio Histórico de Avila

SU TERRITORIO

Y

\*

\*







ESTUDIO HISTÓRICO  
DE AVILA



# Estudio Histórico de Avila



## SU TERRITORIO

TRABAJO QUE OBTUVO EL PRIMER PREMIO DEL EXCMO. É ILUSTRÍ-  
SIMO AYUNTAMIENTO DE AVILA, EN EL CERTAMEN CELEBRADO EN DICHA  
CIUDAD EN EL MES DE OCTUBRE DE 1894, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD  
DE SU EXCELSA ABOGADA LA DOCTORA MÍSTICA  
SANTA TERESA DE JESÚS

POR

### ENRIQUE BALLESTEROS

INDIVIDUO DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS, CON  
TÍTULO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA, ESPECIAL DEL MENCIONADO CUERPO;  
JEFE DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE HACIENDA DE AVILA, ETC.

CON UN PRÓLOGO

DE

DON JOSÉ RAMÓN MÉLIDA



ÁVILA

TIPOGRAFÍA DE MANUEL SARACHAGA

— 1896 —



R.58019

Tit. 70597

C.B. 10894/1

# Estudio Histórico de Avila

## SU TERRITORIO

TERMINOS DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AVILA EN EL SIGLO XVIII. EN EL SIGLO XIX EN EL SIGLO XX EN EL SIGLO XXI EN EL SIGLO XXII EN EL SIGLO XXIII EN EL SIGLO XXIV EN EL SIGLO XXV EN EL SIGLO XXVI EN EL SIGLO XXVII EN EL SIGLO XXVIII EN EL SIGLO XXIX EN EL SIGLO XXX

---

Inscripta esta obra en el Registro de la propiedad literaria, queda hecho el depósito, y reservados todos los derechos que concede la ley.

---

ALFONSO

BON JOSE RAMON MELIDA



AVILA

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON ALFONSO

1888

Al Excmo. é Illmo. Ayuntamiento de Avila,

*dedica esta obra en prueba de consideración,  
respeto y agradecimiento*

El autor.

# SR. D. LEONCIO CID Y FARPÓN

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. É ILLMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

*Muy señor mio y distinguido amigo: Consideraciones de diversos órdenes me mueven al dar comienzo á la publicación de este trabajo, á ponerle bajo la égida de la Corporación que Ud. tan dignamente preside.*

*Es la primera mi convencimiento de que á nadie con más propiedad podría dedicarse este libro; por otra parte, parece muy justo que yo tribute tal homenaje de rendimiento á la entidad iniciadora del Certamen de 1894 y otorgante del Premio que tuve la honra de obtener.*

*Además, existe la coincidencia de que Ud., uno de los individuos que formaron parte del Jurado calificador de aquel Concurso, figura hoy en la Presidencia del Municipio, y nadie con más títulos que usted, por consiguiente, que ya debe conocer desde entonces esta obra y cuya competencia en asuntos históricos nadie podrá poner en duda, para recibir la más humilde prueba de mi gratitud y presentarla á sus dignísimos compañeros, rogándoles en mi nombre que la acepten, dispensando así el mayor de los favores que pudiera esperar el que con este motivo se repite de Ud. atento y afectísimo amigo y seguro servidor*

Q. B. S. M.,

ENRIQUE BALLESTEROS

*Avila 3 de Marzo de 1896.*

# PROGRAMA

DEL

## CERTAMEN LITERARIO

QUE SE CELEBRÓ EN ÁVILA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1894

---

*Deseando el Excmo. é Illmo. Ayuntamiento de Avila, honrar la memoria de su exclarecida patrona, Santa Teresa de Jesús, ha acordado celebrar un Certamen literario, para el cual, tanto S. M. la Reina Regente del Reino (q. D. g.) como la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbón y otras varias Autoridades y Corporaciones se han dignado conceder los premios que se detallan á continuación:*

**PRIMER PREMIO** Del Excmo. é Illmo. Ayuntamiento de Avila.— Mil pesetas, al mejor **Estudio histórico de Avila y su territorio, desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús.** Dicho estudio ha de tener como extensión mínima la de 250 páginas en 4.º y cuerpo nueve. (Otorgáronse además dos *accessits* á los otros dos trabajos que optaron al Premio, sin alcanzarle.)

.....

*A continuación, anunciábanse diferentes premios de S. M. la Reina Regente, S. A. la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbón, Obispo de la Diócesis, Diputación provincial, Instituto de segunda enseñanza, Academia de Administración militar, Rector de los Dominicos de Santo Tomás, Provincial de los Carmelitas y el periódico «El Eco de la Verdad», con diversos temas.*

---



## Señores que constituyeron el Jurado.

---

- Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Moguel, Catedrático de Literatura de la Universidad de Madrid y Académico de la Historia, Presidente. (Renunció).
- Excmo. Sr. D. Antonio Pirala, de la Real Academia de la Historia. (No asistió. Para sustituirle fué nombrado el Dr. D. Juan Guerras, Catedrático del Instituto de Avila y Académico correspondiente de la Historia).
- Excmo. Sr. D. Manuel del Palacio, de la Real Academia Española y Presidente de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid. (Presidió el Jurado).
- Por el Excmo. Ayuntamiento de Avila, el Sr. D. Antonio Santiuste Ubeda, Abogado.
- Por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo. el Illmo. Sr. D. José Cadena y Eleta, Rector del Seminario.
- Por la Excmo. Diputación, el Presidente de la misma, Sr. D. Félix Bragado é Izquierdo.
- Por el Instituto provincial, el Dr. D. Leoncio Cid Farpón, Catedrático de Geografía é Historia.
- Por la Academia de Administración militar, el Sr. D. José Santias, Jefe de Estudios de la misma.
- Por el Colegio de Santo Tomás de Avila, el R. P. Fr. Juan Vilá, Dominico.
- Por el R. P. Provincial de Carmelitas descalzos de Castilla la Vieja, el Reverendo P. Fr. Bonifacio Zamalloa, (de la Sagrada Familia), Prior del convento de Santa Teresa.
- Por el *El Eco de la Verdad*, D. Santos Lazo.
- Y el Sr. D. Antonio Blázquez, Escritor, Académico correspondiente de la Historia y Profesor de la Academia de Administración militar, *Secretario*.

Avila 1.º de Febrero de 1894.

P. A. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

*Rufino Hernández de la Torre.*

EL ALCALDE,

*Bonifacio Jiménez.*

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

*Del señor Presidente del Jurado, participando al autor de este Estudio la adjudicación á su favor del Premio primero.*

El Jurado del Certamen celebrado en esta capital en el presente año, ha acordado adjudicar el premio concedido por el Excmo. Ayuntamiento, á la memoria que lleva por lema *Times is money*, de la cual es Ud. autor.

Lo que tengo el gusto de poner en su conocimiento para su satisfacción y efectos consiguientes.

Dios guarde á Ud. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1894.—*Manuel del Palacio.*

*Sr. D. Enrique Ballesteros.*

\*  
\* \*

*Del Excmo. Ayuntamiento, autorizando al autor de este Estudio para poder proceder por su cuenta á la impresión y tirada del mismo.*

Alcaldía Constitucional de Avila.—El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 26 del pasado Noviembre, acordó autorizar á Ud. para que, como autor de la Memoria premiada en el Certamen literario que tuvo lugar en esta ciudad en el mes de Octubre último, en honor de Santa Teresa de Jesús, pueda desde luego hacer por su cuenta la impresión y tirada de repetida Memoria.

Lo que como resolución á su instancia fechada el 15 de Noviembre último, participo á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios

guarde á Ud. muchos años. Avila y Diciembre 4 de 1894.—*Bonifacio Jiménez.*

*Sr. D. Enrique Ballesteros y García-Caballero.*

\*  
\* \*

*Del Gobierno de provincia, en que se traslada el acuerdo de la Excma. Diputación referente á la adquisición por la misma de veinte ejemplares de este trabajo.*

Gobierno de provincia.—Avila.—Negociado 2.º—Indeterminado.—El señor Vicepresidente de la Excma. Comisión provincial, con fecha de ayer, me dice lo siguiente: «La Comisión provincial, cumpliendo lo dispuesto por la Excma. Diputación en sesión de 4 de Abril último, acordó que del capítulo para adquisición de libros con destino á la Biblioteca de esta Corporación, se adquieran *veinte ejemplares* de la HISTORIA DE AVILA Y SU TERRITORIO, de D. Enrique Ballesteros, cuyo importe se entregará al solicitante tan pronto haga entrega del total de ejemplares y la Ordenación de Pagos autorice el libramiento.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y el de don Enrique Ballesteros.»

Y lo traslado á Ud. para su conocimiento, satisfacción y efectos.—Dios guarde á Ud. muchos años. Avila 3 de Octubre de 1895.—*Félix J. Carazony.*

*Sr. D. Enrique Ballesteros y García-Caballero.*

\*  
\* \*

*Del Excmo. Ayuntamiento de Avila trasladando el acuerdo referente á la adquisición por el mismo de cuatro ejemplares de esta obra.*

Alcaldía Constitucional de Avila.—El Excmo. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, acordó á pluralidad de votos en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre último, adquirir *cuatro ejemplares* de la obra titulada **Estudio histórico de Avila y su territorio, desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa**, trabajo premiado por el Jurado en el Certamen literario celebrado en esta capital en el mes de Octubre de 1894 en honor de Santa Teresa de Jesús.—Lo que tengo la satisfacción de participar á Ud. como autor de expresada obra, para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á Ud. muchos años. Avila 1.º de Febrero de 1896.—*Leoncio Cid.*

*Sr. D. Enrique Ballesteros y García-Caballero.*



# PRÓLOGO

---

**E**NTRE lo mucho que hay que hacer en España en el terreno de las ciencias históricas, quizá lo más urgente y necesario es la revisión de las historias locales que hasta hace pocos años se han venido publicando y cuyas deficiencias advierte toda persona estudiosa ú observadora cuando visita alguna de nuestras viejas ciudades llenas de monumentos y vestigios de los pasados tiempos; porque amenudo sucede que los juicios emitidos en dichos libros concuerdan mal ó no concuerdan con lo que la inspección ocular descubre sobre el terreno. La razón de esta discrepancia está en que el concepto que hasta hoy se tenía de la Historia y al que ajustaban sus procedimientos de trabajo los cultivadores de ella, han cambiado de todo en todo. Considerábase antes la Historia como una rama de conocimientos literarios, que había menester de llevar por guías la Filosofía y las ciencias Jurídicas; y ajustándose á las

antiguas crónicas, hacía poco aprecio de los datos auténticos que la Diplomática, la Epigrafía, la Arqueología, etc., podían suministrar. Poco menos que teórico era el dictado de auxiliares que á tales ciencias se daba. Hoy es otra cosa. Los descubrimientos y adelantos de la Antropología, de la Filología, de la Arqueología, han venido á trazar un camino á la investigación histórica, han dado á la Historia verdadero carácter de ciencia de observación; hoy la tradición no tiene ya más que un valor relativo, y los restos auténticos de lo pasado, lo mismo los del hombre que los de sus obras, el estudio geográfico de países y localidades, los vestigios de antiguas costumbres conservados á través de las mudanzas de los tiempos, tienen para el historiador que sabe analizar y establecer oportunas comparaciones, un valor real, positivo; un valor inapreciable: el que tiene la verdad misma. Ya no se hace la historia de los personajes y de los sucesos, sino la de los pueblos en todas las manifestaciones de su civilización; no se atiende tanto á la historia externa ó política, como á la interna de las sociedades, que comprende su religión, su literatura, su arte, su cultura, sus costumbres; no se aceptan de plano los hechos históricos sin buscar su causa y raíz, por donde toda cuestión de orígenes es de sumo interés para el historiador, que no puede dispensarse de investigarla y tratarla.

Cierto que en España es novísimo este concepto de las ciencias históricas; la evolución de tales estudios está en sus comienzos, y pocos trabajos pueden señalarse como la *Historia Universal* del Sr. Sales y Ferré y la del *Ampurdan* del Sr. Pella y Forgas, que vayan por esos derroteros. Pero el impulso está dado, y el libro que, con el título de *La Enseñanza de la Historia*, ha publicado D. Rafael Altamira, contribuirá, sin duda alguna, á que el cambio sea pronto completo en toda la línea.

La historia de Avila, en particular, hallábase más

necesitada de revisión y enmiendas; porque, triste es decirlo, los fundamentos á que se ha ajustado son har- to livianos. La crónica que en 1517 hizo copiar Bernál de Mata, de la que dice con sano juicio el Sr. Quadra- do: «No osamos asegurar si se copió en efecto ó si se escribió á la sazón por primera vez,» califfcala acerta- damente este mismo autor de *caballescra y anacró- nica*. Ella fué la fuente en que bebieron Gonzalo de Ayora para su *Epílogo* de las cosas de Avila, publica- do en 1519, y el P. Ariz para su *Historia de las Gran- dezras de Avila*, que vió la luz en 1607, poniéndose ambos escritores bajo la salvaguardia del *respeto á la tradición*, principio constante en los procedimientos de los historiadores de antaño, que así han propagado in- finitos errores. El Sr. Carramolino que escribió su *His- toria de Avila* en tiempos recientes, y de quien, por lo mismo, podía esperarse nuevo espíritu y nueva luz, ha seguido con demasiada fidelidad las huellas de sus antecesores en ese trabajo y desatendió la parte ar- queológica, en Avila más importante que en otras lo- calidades, dada la escasez de documentos. La obra del Sr. Carramolino pertenece á la escuela *literaria* antes indicada.

Después de lo expuesto, excusamos encarecer la ne- cesidad de una *Historia de Avila*, verdadera, docu- mentada en lo posible, en la que se recojan y condensen cuantos elementos suministren el caudal de los Archi- vos y la ciudad misma con sus monumentos y vetustos recuerdos. Porque el principal pecado de los antiguos historiadores citados, está en haberse creído en la precisión de llenar con tradiciones legendarias, cuando no con absurdas invenciones, como la de las *Herven- cias*, los grandes vacíos de la cronología avilesa. El «horror al vacío» (permítasenos decirlo) ha causado en el terreno de las ciencias históricas más extragos que en la Naturaleza. Apenas ciertos historiadores en- contraron uno de esos tenebrosos vacíos, apresuráron-

se á cubrirlos con los engañosos oropeles de alguna fábula. Viciosa costumbre ha sido ésta en que, cual si los historiadores fueran adivinos y su honra estuviese empeñada en no dejar en blanco un siglo, época ó reinado, han puesto en ello todo su empeño y empleado todo su ingenio, dando á las hipótesis el mismo valor, y más á veces, que á las cosas ciertas.

Preciso es confesar que cuando se visita Avila, se recorren sus calles, llenas del carácter caballeresco castellano; cuando se contemplan sus imponentes murallas; cuando se dá reposo al espíritu bajo las naves de aquellas monumentales iglesias y saturado de la indefinible impresión de certidumbre que produce haber visto y palpado restos ingentes y poderosos de pasados días, buscamos la Historia escrita y solo encontramos la crónica fantaseada, la leyenda, la tradición falsa, se siente, como hemos sentido nosotros, una especie de desencanto. Pero á poco que, con ánimo sereno, se reflexiona sobre el caso, adquiérese el convencimiento de que una de las fuentes principales de la historia de Avila son los monumentos mismos; que ellos forman el libro más auténtico de consulta, si ésta se hace despojándolos de las tradiciones con que se han falseado sus orígenes, y apreciándolos tal como son, con la fisonomía característica que les dá su estilo y su estructura, y con arreglo á las costumbres á que responden.

Basta examinar los monumentos avileses para comprender que aquella historia local comprende tres periodos: uno, el más obscuro y desde luego de poco interés, que abraza desde los tiempos que las crónicas llenan con fábulas mitológicas, harto desfiguradas, y la arqueología con los escasos restos de los primitivos habitantes, hasta la definitiva conquista y repoblación por los cristianos; periodo del cual, á pesar de las presunciones de la vanidad local, gran colaboradora de las antiguas historias, no se hallan noticias en los escrito-

res clásicos que de España se ocuparon, ni apenas quedan otros documentos que los famosos *toros y jabalíes* de granito, traídos todos ó casi todos á la ciudad de distintos puntos de la provincia, (de la que tampoco son privativos, puesto que los hay en otras), y los epitafios sepulcrales romanos, que forman el pobre caudal epigráfico avilés, sin que de nada de esto se deduzca que la ciudad haya tenido en lo antiguo la importancia que se ha supuesto.

El segundo periodo, el importante y glorioso, periodo propiamente *caballeresco*, es el que comienza con la repoblación y acaba cuando concluye en España el poder feudal; y el tercero, que nos permitiremos llamar *místico*, porque en él todo lo llena la figura semi-ideal de Santa Teresa, es el que corresponde á la Edad Moderna.

Don Enrique Ballesteros ha escogido, con acierto, el segundo periodo como campo del *Estudio* que hoy ofrece al público; pero no se ha creído dispensado de ocuparse del primero, aprovechando para ello los trabajos del eminente epigrafista é hispanófilo, el profesor alemán Sr. Hübner (trabajos que desconoció el señor Carramolino), del ilustre P. Fita y del distinguido iberrista Sr. Costa. En el cuerpo de la obra ha cuidado el Sr. Ballesteros de presentar lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso, de transcribir las leyendas y tradiciones como tales, de poner á contribución los muchos monumentos y los pocos documentos que se conservan.

Uno de los puntos que trata con aguda crítica, es el relativo á la situación del cementerio de los judíos, que otros autores colocaban á la parte Norte de la ciudad. Con honrado criterio ha reunido al final de su obra, en un conjunto de curiosos apéndices, los documentos más interesantes que ha encontrado, los cuales han de dar al libro sumo interés.

No hemos de encarecer aquí, donde nuestra opinión

por interesada carecería de valor, el acierto con que el Sr. Ballesteros ha cumplido el cometido que se impuso. El haber sido este *Estudio* objeto del *Premio* que el Ayuntamiento de Avila ofreció al convocar un concurso, con tal fin, hace dos años, recomienda el mérito del trabajo; pero el fallo definitivo corresponde al público. Por nuestra parte felicitamos al autor, pues solo el hecho de intentar el esclarecimiento de la historia de una ciudad que resalta con tanta fuerza en el proceso del arte monumental de nuestros siglos medios, es altamente meritorio.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA



# INTRODUCCIÓN



**P**ARA comprender que Avila debió ocupar en pasados tiempos un puesto preeminente entre las más importantes ciudades españolas, no hace falta gran esfuerzo, una vez que habiendo pisado su suelo, hayamos tenido ocasión de contemplar su hermosísima *Muralla*, sus magníficos y suntuosos *Templos*, sus numerosas y monumentales *casas fuertes* y, en una palabra, los innumerables vestigios que, procedentes de edades y de civilizaciones anteriores á la nuestra, encuéntrase por doquier profusamente, cual si este interesante territorio hubiese sido de propósito elegido para instituir en él un gran Museo de antigüedades.

Y ¿qué, sino un gran Museo Arqueológico, desordenadamente dispuesto por los diversos accidentes de la historia é inconscientemente formado y legado á nosotros por nuestros antepasados, es este conjunto de preciosidades artísticas, arquitectónicas, heráldicas, escultóricas, cerámicas, de orfebrería, diplomáticas y místicas con que á cada paso nos topamos en la región avilense?

Aun cuando desconociéramos absolutamente la historia patria é ignorásemos, por ende, el principal papel que, desde la Edad Media y durante mucha parte de ella, ha representado Avila en los más importantes acontecimientos históricos de nuestro país y el particular afecto con que la dis-

tinguieron los Monarcas Castellanos, desde Alfonso VI especialmente; y aunque tratásemos de cerrar nuestros oídos á lo que de común acuerdo y como á porfía de ella nos cuentan las crónicas civiles y las eclesiásticas, bastaríanos el sentido de la vista para que á nuestro cerebro llegase la idea de un esplendor, de una magnificencia y de un valor histórico verdaderamente notables, aun teniendo que soportar la comparación, dentro de nuestra propia patria, con tantas y tantas poblaciones como esta cuenta, recuerdos vivos de las generaciones que pasaron y fehaciente testimonio de las glorias de sus fundadores y sucesivos habitantes en el transcurso de los tiempos.

¿Qué conjunto de circunstancias puede haber cooperado á reunir en el territorio que Avila ocupa, un número tan grande de monumentos arqueológicos que denotan, claro está, largos años de una población exhuberante, de una prosperidad dichosa y de una importancia de que hoy, desgraciadamente, casi en absoluto carece?

Para deducirlas es preciso tener en cuenta dos órdenes de condiciones: unas de lugar, inmutables, intrínsecas é inherentes al suelo en que la población se asienta; otras accidentales, extrínsecas, propias de los momentos históricos en que tuvieron lugar su fundación primero y su repoblación después, y de aquellos otros durante los cuales llegó á alcanzar su mayor desenvolvimiento.

Si estudiamos las primeras, nos encontramos con que el sitio donde Avila se levanta es uno de los más saludables por su elevación y la pureza y limpidez de su atmósfera; su provincia es de las más fértiles por la variedad de sus producciones, consecuencia de los distintos climas que disfruta y el territorio, en general, de los más agradables, porque en él se compaginan bien las arideces de sus cumbres y de sus riscos con la frescura y amenidad de sus riberas y cañadas que riegan las más abundantes, cristalinas, frescas y ricas aguas.

Al detenernos á considerar las segundas, encontramos con la condición guerrera de las gentes de aquellas edades, especialmente de las coetáneas de su repoblación y de las que inmediatamente precedieron á estas; con la posición estratégica, de primer orden, que ocupa el emplazamiento de la ciudad, y con su situación topográfica, inmediata y al pie de las sierras que, por espacio de largos años, debieron constituir una barrera de limitación entre las posesiones de los Monarcas Castellanos y las de los moros invasores.

De aquí la importancia de Avila en los tiempos de la Reconquista, como la de todas aquellas poblaciones situadas en terreno fronterizo; de aquí su amurallamiento y la predilección con que fué mirada durante la Edad Media por Príncipes y Magnates; de aquí su rápido engrandecimiento, sus monumentales construcciones y la fama que á su nombre ha perdurado unida en los recuerdos de su tradición y en las páginas de nuestra historia; y de aquí, por último, el aspecto venerable é imponente con que á los ojos de los modernos se presenta esta vetusta, renombrada y muy heroica, muy noble y muy leal ciudad que conocemos con el simpático nombre de *Avila de los Caballeros*.

Desdichadamente, de su fundación ni de su historia apenas si se conoce dato alguno positivo anterior á la época de su repoblación, llevada á cabo, de orden del poderoso Rey Alfonso VI, por su yerno el Conde Ramón de Borgoña, á fines del siglo XI. Por desgracia también, mucho de lo que de Avila se dice, corresponde al periodo más embrollado y más oscuro de la historia de nuestra patria, en que, á la falta de documentos, crónicas y demás medios directos é indubitados de enseñanza, únese el posterior desorden introducido y sembrado en el orden de las ideas con la publicación de los *falsos cronicones*, obra infame, que bien merece el dictado de crimen de lesa ciencia histórica, atribuida al tristemente célebre Jerónimo Román de la Higuera, religioso jesuita, que forjó su invención detestable en los últimos años del siglo XVI, aunque no se decidió á lanzarla á los vientos de la publicidad hasta algunos después de comenzado el XVII.

Demás de esto, contribuye la falta de afición al estudio, el desprecio con que generalmente es mirado cuanto no reporta un inmediato interés material y tangible y especialmente cuanto se relaciona con las ciencias auxiliares de la historia y con sus fuentes naturales que, en el común sentir, vienen á ser patrimonio de monomaniacos ó excéntricos, y, también en gran modo, las resistencias que la ignorancia, la apatía y las emulaciones de la envidia (que se distinguen de otras emulaciones en que jamás dan fruto alguno, por proceder siempre de la *sabiduría presumida*; es decir, la mayor de las ignorancias); las resistencias, digo, que todas estas circunstancias oponen á los esfuerzos generosos y desinteresados del modesto investigador, á quien solo una espiritual aspiración anima á emprender y seguir el áspero camino de las pesquisas y de los descubrimientos arqueológicos, á cuya meta no se llega sino á costa de fatigas sin cuento, de mil ilusiones sacrificadas y de buena cosecha de desencantos, ingrati-

tudes y disgustos de toda especie; todo junto y todo separadamente contribuye, repito, á que la historia de la más ilustre y benemérita de las Naciones, y para nosotros la más querida, como que es la que nos vió nacer y en ella nos desarrollamos experimentando á las veces placeres y dolores, esté sin terminar, llena de lagunas por una parte y de anacronismos é inexactitudes por otra.

Donde, como ocurre en buena parte de la Edad Media, no hay para reconstruir la historia sino escaso número de documentos escritos y no todos en absoluto ciertos ó con la autenticidad indubitada suficiente para que los elevemos, desde luego, á monumentos sobre los que pueda basarse una obra histórica, es preciso atenerse á los indicios racionales, muchas veces elocuentísimos, que se desprenden de los restos arqueológicos de toda especie que inconscientemente nos legó la antigüedad en los vestigios de sus pueblos, en las ruinas de sus templos, en sus sepulcros y, en una palabra, en todas las manifestaciones externas de su existencia, que el tiempo, siempre menos ingrato que la mano del hombre, respetó dejando que llegasen hasta nosotros en mejor ó peor estado de conservación.

En ninguna parte mejor que en Avila puede demostrarse la verdad de este aserto.

Pocas son las obras y documentos escritos que de ella nos hablen para darnos datos seguros, auténticos, positivos de las vicisitudes de su historia antigua; pero, aun siendo pocas, todavía son menos las que pueden leerse sin temores de ser inducido á error.

El primer trabajo de recopilación histórica de la ciudad Avilense es, según parece, la narración oral que á algunos de sus principales repobladores hizo el Obispo de Oviedo, D. Pelayo, al tiempo que marchaban á ponerse á las órdenes del conde D. Ramón y en una parada que hicieron en Arévalo, en vispera de arribar al término de su viaje. Este relato fué, según cuentan las crónicas, recogido y escrito por Hernán de Illanes, hijo de Millán de Illanes, y de esta *Leyenda* (que así se la llamó) hizo sacar una copia, andando el tiempo, en 1315, Fernán Blázquez, Alcalde de Avila, añadiéndola algunas noticias de los sucesos posteriores, la cual se guardó en el Archivo del Concejo, siendo conocida con el nombre de *Libro Viejo*. Esta dió, á su vez, origen á otras copias, ó mejor dicho traducciones, en que, paulatinamente, se iba convirtiendo el primitivo bajo latin de la leyenda, en el Romance castellano, tal como lo iban conociendo los diferentes autores de cada uno de los traslados.

Todos, sin embargo, fueron desapareciendo sucesivamente, alcanzando este mismo fin cierta copia, que de una, sin duda, de las del *Libro Viejo*, guardada por el Regidor Nuño Gonzalez del Aguila, mandó sacar en pergamino el Corregidor Bernál de Mata en 1517, á la que se refieren los manuscritos que, conservándonos algunos trozos suyos, custodiáanse, uno en la Biblioteca Nacional, hecho en 1590; otro en la de la Academia de la Historia, y un tercero que, en tiempos todavía recientes, perteneció á don Rafael Serrano Brochero, pasando luego á la Biblioteca particular de don Juan Martín Carramolino, y más tarde á poder de D. Tomás González, el cual posee hoy mi amigo D. Jorge Navarro y Almansa, vecino de Avila (1).

Otra crónica, en algunas cosas distinta de la anterior, se dice que existía en poder de otro Regidor, D. Luis Pacheco, la cual parece que proponíase rectificar en cierto modo la narración del *Libro Viejo*, adoptada ya por algunos cronistas, impugnando noticias inciertas para sustituirlas con

---

(1) «En el año del nascimiento de nro señor Jhu xpo. de mill y quinientos y diez y siete años—comienzan diciendo estas copias del M. S. citado de 1517—rreynando en estos rreinos de castilla Doña Juana e Don Carlos su hijo nros señores siendo corregidor en la muy noble y leal çudad de Auila el noble cauallero bernal de mata por sus alteças, entre otras cosas buenas de edifiçios ennoblecimiento de la dha çudad así en rreparos de muros é puertas della como en fazer plantar pinares é saucedas por las rriberas de Alaja é Grajal, y en otros muchos edifiçios de puentes é pasos, tubo especial cuidado de ynquirir y buscar el fundamento de la dha çudad donde auia auido origen como se auian ganado las armas rreales que tienen en sus preuilegios sobre lo qual alló en un libro antiguo que tenía nuño gonçales del aguila, rregidor vn quadero de escritura, que es el siguiente en que ay rrelaçión de una parte de lo sobre dho e de muchas cosas notables que los caualleros antiguos desta dha çudad fizieron en seruiçio de los rreyes de castilla en que se notan grandes exemplos de cauallería y lealtad e fidelidad de las quales cosas deuieran quedar los exemplos de cauallería e lealtad e fidelidad que dicen *caualleros dauila* y *auila del rrey*: é por que por descuido de los gouernadores pasados ya benian en notable oluido las bondades e notables virtudes de los antiguos pobladores desta çudad e su tierra el dho señor bernal de mata corregidor ya nombrado con acuerdo de los señores rregidores que a la saçon rregidian que fueron don p. dauila e diego fernandez dauila é sancho sanchez dauila é sancho sanchez çimbron é franço de pajares é diego alvarez de bracamonte e pedro del peso Xpoual del peso é p. de torres é suero del aguila é fernan gomez é antonio ponce é nuño gs del aguila é el licenciado juan de fenaó, fiço trasladar este libro en pergamino e ponerle en el arca del concejo e fazer el sello que oy la çudad tiene con las letras e memoria que contienen: otrosi fiço poner la + en memoria de la muerte de basco ximenez entre fontiueros e canuieros de que de yuso se haçe mençión.»

otras no menos dudosas. Copias de esta crónica son los dos manuscritos que, habiendo pertenecido á Pacheco, consérvanse hoy, el uno, que lleva la fecha de 1566, en la Biblioteca de la Academia de la Historia, y otro, con la de 1600, en la Biblioteca Nacional.

De ellos habla el Sr. Lafuente en la célebre polémica que sostuvo con D. Juan Martín Carramolino, en Octubre de 1866, sobre la leyenda de las *Hervencias de Avila*, emitiendo acerca de los mismos interesantes observaciones (carta 3.<sup>a</sup>, pág. 73 y siguientes).

Al *Libro Viejo*, de que queda hecha mención, bien en sí mismo, bien en alguno de sus múltiples traslados, se refieren, apoyándose en su contenido casi enteramente, las obras que, con posterioridad, de Avila se han ocupado: Gonzalo de Ayora en su *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes á la ciudad de Avila*, obra que, habiéndose hecho rarísima, exigió una reimpresión en 1815, y cuyo autor es, además, célebre por su adhesión á la causa de los Comuneros, que tan tenaz persecución le acarreó ya en su vejez; Antonio de Cianca en su *Historia de la ciudad de Avila*, la cual también ha desaparecido, pero de la que él mismo nos habla en su *Historia de la Vida, invención y traslación de San Segundo* y que también hallamos mencionada por D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova* (t. I, pág. 109), apropósito de la vida del mismo Santo; el benedictino Luis de Ariz en su *Historia de las grandezas de Avila* y Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico*, nos suministran la mayor parte de las noticias que debieran contener aquellos libros, y que, sometidas á la crítica que he estimado más racional, me han de servir para hilvanar este trabajo.

De cuantas obras referentes á Avila existen, la más renombrada y la que más datos positivos ó dudosos ó apócrifos contiene, es, sin disputa, la titulada *Grandezas*, debida al P. Ariz é impresa en Alcalá de Henares el año 1607; el cual autor confiesa paladinamente que no vió el *Libro Viejo*, ni el *Nuevo* mandado hacer por Bernal de Mata, pero se refiere, según dice, á los ancianos que habían visto este último; y, con lo que de él oyó, confeccionó su obra, que á tantos y tan empeñados y diversos comentarios se ha prestado y sigue prestándose en lo relativo á la autenticidad de sus noticias.

Autor hay, en efecto, como D. Juan Martín Carramolino que, aun preciándose de desapasionado, imparcial y severo crítico, funda su extensísima obra casi exclusivamente sobre la de Ariz, acogiendo con más ó menos

reservas cuantas afirmaciones, referentes á la antigüedad de la fundación y primeros pobladores de Avila, hace el monje benedictino.

Otros, en cambio, siguiendo la opuesta conducta, cierran contra el autor de *Grandezas*, calificándole de hombre impostor, *sin instrucción ni talento*, y á su obra de *engendro sin vida, ni belleza, ni visos siquiera de verosimilitud*.

En la modesta opinión del autor de estas líneas, tan perjudicial es, para el que de rehacer la historia de Avila se ocupe, seguir al pié de la letra las insinuaciones del P. Ariz, como apartarse sistemáticamente de ellas, so color de que haya el buen padre podido incurrir en exageraciones, á que es raro el cronista que, relacionando hechos de su patria ó que directamente le incumban, haya podido sustraerse.

El mismo Carramolino que, como queda dicho, tanto se jacta y vanagloria de un espíritu filosófico y crítico, de que, á decir verdad, no siempre dá muestras, acoge con verdadero entusiasmo, que trata de cohonestar con un filial respeto á las tradiciones, cuanto dice Ariz relativo á la fundación de Avila por Alcideo, y respecto de las vicisitudes porque pasó y acontecimientos que en ella se desarrollaron en aquellos remotos tiempos.

A título, no más, de curiosidad y porque entiendo que no huelga conocer, como precedentes, cuanto se ha dicho de Avila, daré cuenta de lo que de ella nos hablan las crónicas, siquiera sea para refutar lo que me pareciere digno de refutación ó para señalar como dudoso aquello que no creyese suficientemente probado ni conforme con la lógica de los hechos, ó con la ineludible y más amplia filosofía de la historia.

El plan que me he trazado al emprender el estudio de la *Historia de Avila*, ha sido recopilar todo lo más notable que en las historias generales y particulares se encuentra tocante á esta provincia, sometiendo á censura estrecha las noticias de las tradiciones y de las crónicas, contentándome con mencionar á la ligera los hechos tenidos por ciertos, y sobre los que nada nuevo pudiera añadirse, parándome á estudiar con más detenimiento aquellos otros en que, á mi juicio, pudo haber error, bien fuese por falta de datos ó por falsa interpretación de los conocidos, y dando como anécdotas todo lo que no comprueben los testimonios de la razón, los documentos ni los monumentos.

Aunque, según el tema, debía concretarse este trabajo á hacer la *Historia de Avila, desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús*, he creído conveniente adicionarle al principio con una ligera

reseña histórica de los tiempos anteriores á Alfonso VI, entresacando de la Historia general y de las crónicas generales y particulares, cuanto de modo más ó menos directo se relaciona con nuestra ciudad y provincia; porque al hablar de la Historia de Avila, entiendo que no se puede prescindir impunemente de los tiempos anteriores á su repoblación, sobre todo desde el momento en que, al realizarse este importantísimo suceso, nos encontramos con que existían ya templos tan notables como los de San Vicente, San Salvador, San Segundo, etc., de los que algunos aún hoy subsisten reconstruidos ó restaurados, y otros ya han desaparecido bajo la inmensa pesadumbre de los años, y la fundación de algunos de los cuales se remonta hasta los primeros siglos de la Iglesia, al tiempo de la predicación de los Apóstoles, acaso, y más seguramente al inmediatamente posterior á la persecución de los cristianos españoles por el Gobernador Daciano que regia nuestra península en los principios del siglo VI por el emperador Diocleciano, siendo César de las Españas, Bretaña y Galias, Constancio Chloro, elevado al solio Imperial poco después, en 305.

En lo demás, he tratado de apartarme de lugares comunes, ya trillados por escritores, tan respetables, en medio de todo, como Ariz y Carramolino, y dar alguna novedad á mi modesto estudio con reflexiones é investigaciones propias, de cuyo éxito dudo aún más, si cabe, que de las menos seguras con tal que sean ajenas; pero que, sujetas á error, como todo lo humano, son hijas de mi amor á la Historia y la Arqueología patrias, y fruto de mi buen deseo, de mis, por desgracia, escasos conocimientos y de largas vigiliass, que haga Dios no sean del todo infructuosas.

Desdichadamente, el tiempo de que dispuse para redactar este trabajo fué tan corto, y la labor que supone una historia medianamente completa de Avila, tal, que aun habiéndole posteriormente corregido y completado cuanto me ha sido dable, soy el primero en conocer que contiene defectos, hijos los más de mi incompetencia, y otros de lo perentorio y fatal del plazo (menos de ocho meses) que ha imposibilitado la terminación de algunos estudios parciales, los cuales me propongo ir llevando á cabo con más despacio, tranquilidad y reposo.

Baste decir que solo para hallar el sitio donde, según todas la probabilidades, se encuentra el antiguo osario y enterramiento de los judíos que aquí residieron, he tenido que revolver muchos papeles y registrar muchos Archivos, no habiéndome sido permitido hacerlo con alguno por haber ha-

llado en absoluto y de injustificado modo, cerradas sus puertas; y gracias á que de otros he podido disponer á mi antojo. Así y todo he empleado muchos meses en empezar á vislumbrar alguna luz en este asunto, uno de los infinitos que podía proponerse estudiar en Avila el que sienta afición por esta clase de trabajos.

Para comprobar añejas noticias, inquirir otras hasta ahora desconocidas y hacer algo de provecho, en una palabra, por esclarecer cualquier punto de nuestra historia, es preciso harto más tiempo del que se dispone aquí, más sosiego del que consienten habituales y perentorias ocupaciones y, sobre todo, encontrar ayudas en vez de rémoras, facilidades en lugar de obstáculos y respetos á falta de entusiasmo, para los estudios de investigación.

A aquellos de mis amigos que, en este último periodo, sobre todo, me han facilitado datos y noticias que he podido intercalar en mi *Estudio* gracias á su bondad y diligencia, doy públicamente desde este sitio la seguridad de mi reconocimiento.

Y para terminar, haré una declaración á que me obliga mi conciencia: Jamás me hubiera ocurrido acometer la empresa enorme de hacer una *Historia de Avila*, á no haber sido propuesto tal asunto como uno de los temas del Certamen referido. Un colmo de atrevimiento me lanzó á probar fortuna, y ésta, como siempre, voluble, se inclinó á mí.

A la casualidad, pues, se debe esta obra, superior á mis escasas fuerzas; y á la fortuna atribuyo, que no á méritos propios, el éxito obtenido, con el que ni aún soñar pude.







# LIBRO PRIMERO

---

## PRECEDENTES DE LA REPOBLACIÓN

---

### CAPÍTULO PRIMERO

**SUMARIO—A:** Diversos nombres con que ha sido conocida Avila á través de los tiempos.—Significación atribuida á los mismos.—**B:** Protohistoria.—Primeros pobladores de nuestra Península.—Opinión del P. Juan F. de Masdeu.—Protohistoria en Avila.—Vestigios en Avila del hombre cuaternario.—Avila Celtibérica.—Opiniones de Nilssón acerca de quiénes pudieron introducir el bronce en el centro de nuestra península.—**C:** Fenicios y Griegos.—Su influencia en la región central de nuestra patria.—Los Cartagineses.—Accidentes históricos que es probable se desarrollasen por este tiempo en la región Avilense.

**C**ON los nombres de Obila, Abela, Abila, Abyla y Avila se viene conociendo desde los más remotos tiempos la ciudad antiquísima que hoy conserva la última de las citadas denominaciones.

Algunos aseguran también haberse llamado *Abula*;

pero como los que esto creen fúndanse tan solo en las menciones que de ella se hacen en el *Cronicón* de Idacio, en las obras de Florian de Ocampo y Masdeu, en la *Geografía* de Xerij el Idris y en las memorias de la predicación de San Segundo, y como respecto de este punto concreto abrigó una presunción que parece contradecir lo que ordinariamente se ha venido creyendo hasta aquí (de todo lo cual hablaré más adelante, cuando me ocupe de San Segundo y su iglesia), dejo de incluir este nombre en el catálogo de los que al través del tiempo han designado la localidad que me ocupa.

Ptolomeo la llama *Obila*, y Fulgoso y Carramolino, haciéndose ambos cargo de los razonamientos que expone el P. Florez en su *España Sagrada*, (tratado 42, en que se ocupó de la iglesia de Avila), tira cada uno por su lado, torciendo el argumento de que el parecido entre la *ípsilon* y la *úpsilon* griegas, es lo que pudo introducir confusión entre los latinos en la pronunciación de la *y*, para deducir el uno que latinizar á *Obila* llamándola *Abula* es un error manifiesto y para disculpar el otro la probable equivocación de algún amanuense que nos hace leer en Ptolomeo *Obila* en lugar de *Abila*.

¿Mi opinión? Mi opinión es que en esto como en muchas cosas anduvo Carramolino muy distante de dar en el clavo, bien fuese porque se equivocase de buena fé, ó ya, tal vez, por el afán de aducir y acumular sobre Avila títulos y galardones que, en verdad, no necesita para su gloria, pues hartos hemos de encontrar en el curso de esta obra; más seguramente, de los que necesitara para ser colocada entre las primeras y más notables de nuestra patria.

Persiguiendo su objetivo, olvida ó finge olvidar dicho autor la existencia de un *Abula* que no cabe confundir con nuestra Avila, puesto que, según el mismo Ptolomeo, esta encontrábase entre los Vettones y la otra entre los Bastitanos, siendo clara la equivalencia de la que nos interesa con la *Obila* que él mismo cita, no ocurriendo lo propio con la otra, que unos tratan de reducir á la actual villa de *Bullas*, mientras otros pretenden encontrarla en donde hoy se halla *Albacete* (1), y aún hay quien supone, por fundamentos gráficos, eufónicos y geográficos, que pudiera corresponder á la moderna *Mula*, en la provincia de Murcia (2).

San Jerónimo, al referir la intrusión de Prisciliano en su silla episcopal, habla de Avila, á la que denomina *Abila*; y *Abela* la llaman sus preladados al firmar las actas de los concilios de Toledo (3). *Abila* y *Abyla* es lo mismo, salva la ortografía.

---

(1) Lafuente. Apéndice A. del t. II. p. 370. Igualmente el Doctor don Juan Lozano en la pág.<sup>a</sup> 221 de la Disertación VII de su rarísimo libro escrito á principios de siglo y titulado «*Bastitania y Contestania*».

(2) Es este un punto interesantísimo que conviene dilucidar, y uno de los en que me propongo hacer algo que la premura con que realizo este trabajo, me impide llevar á cabo por el pronto.

(3) Cortés y Lopez en su *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua* (Madrid, 1836), distingue entre una y otra diciendo:

«AVILA. Ciudad vetona, escrita en Tolomeo *Obila*, como *Alóntigi* por *Olóntigi*, *Auringi* por *Oringi*. En los monumentos eclesiásticos, como en el Concilio de Mérida, t. 7.º Conc. Labei, pág. 515, *Abela*: *Abula* en Idacio; *Cronic. ann.* 386.

En Severo Sulpicio, *Labila*. En San Jerónimo, *De Script. Ecclesiast.*, *Abila.*» (t. II, p. 94).

«OBILA. Las tablas de Tolomeo nos ofrecen esta ciudad en la España lusitana y en la región de los vettones. No hallamos otra memoria de esta ciudad en los monumentos romano-hispanos. En los eclesiásticos la leemos ya mudada en *Abila...*» (t. III, p. 234).

Por lo que respecta á la significación de tal palabra unos, creyéndola de origen púnico, pretenden que quiere decir *Monte alto y crecido* (1), mientras, en opinión de otros autores (2), denota la idea de *Término*, teniendo su origen, en este caso, de una dicción Caldea cuyo significado es hebreo.

Huyendo de la antigua *manía* de buscar origen hebreo ó griego á todos ó la mayor parte de los nombres de lugar, ha creído hallar Fulgosio en el vascuence, como idioma derivado del primitivo hablado por los Iberos, la fuente de donde naciera el de Avila. «*Habis*—dice á este propósito—el Triptolemo ibérico expuesto á todo género de peligros y milagrosamente salvado, vivía en los bosques con los ciervos, y su nombre era, en efecto, hijo de *Habea*, bosque en vascuence, *abia* en dialecto vizcaino. *Abylis* es saguntino, acaso de origen griego. *Abia* en vascuence indica, sobre todo, breña, matorral, monte bajo, aspecto que aún presentan buena parte de la sierras en torno de Avila.»

¿Cuál de estas significaciones sienta mejor al lugar en que Avila se levanta?

Cualquiera de ellas: Por su colocación en una altura, no tal, sin embargo, que llame la atención junto á las que en derredor suyo se divisan, cuádrale bien la equivalencia Cartaginesa; y, por otra parte, situada en terreno por largos años fronterizo, no impropriamente pudo designársele con un vocablo que indicase la idea de *Término* ó *Confín*.

---

(1) Florian de Ocampo. Lib. 3.<sup>o</sup>, cap. 3.<sup>o</sup>; el Lic. Andrés de Poza y también Sexto Avieno, refiriéndose á la punta postrera del estrecho y frontera de Gibraltar, llamada *Abyla*.

(2) Arias Montano y Fray Rodrigo de Yepes.

Y aquí viene á propósito apuntar, siquiera sea de pasada, la coincidencia, que acaso pudiera existir, entre semejante acepción y los misteriosos monumentos de piedra que, afectando las formas de toros y marranos, abundan extraordinariamente en mucha parte del territorio de esta provincia, extendiéndose á las vecinas de Salamanca, Segovia, Madrid, etc.; cuyas piedras pudieran bien, según algunos pareceres, haber servido de línea de límites entre las antiguas provincias Lusitánica y Tarraconense, según la división territorial de Augusto, y más tarde entre la primera y la Cartaginense, una vez circunscrita la Tarraconense á la cuenca del Ebro y segregada al N. la Galecia en tiempo de Constantino.

Pero, por el pronto, basta con esta ligera indicación, puesto que más adelante me propongo dedicar un párrafo aparte á esos interesantísimos monumentos de la antigüedad pagana.

Menciones de Avila encontramos en casi todos los autores que de Geografía se han ocupado y, siquiera sea incidentalmente, y ni tantas ni tales como fuera de desear, también en los historiadores.

Abraham Ortelio, en su *Teatrum Orbis terrarum* dice que «Auila es ciudad muy antigua y leal entre Castilla la Vieja, adornada de muchos cuerpos santos»; y cosa parecida aseguran el *Vocabulario* de Nebrija, el *Eclesiástico* y otros.

De otro *Auila*, situada en Palestina, nos hablan, Josepho, en su libro acerca de las guerras de los judios, por una parte y San Jerónimo por otra, cuando, en los *Lugares Hebreos*, recuerda que hubo un pueblo, donde la Sagrada Escritura, en el Libro de los Jueces,

dice haber peleado Jepht; al cual pueblo llamábase *Avila de las Biñas*.

Otros autores, por último, aluden con dicho nombre á la montaña ó promontorio que, en la costa africana del Mediterráneo, constituye una de las llamadas Columnas de Hércules, aún hoy conocida por *Abila*: entre ellos, el ya citado Andrés de Poza Primo, Obispo Cabilonense en su *Martirologio romano*, Pedro Apiano en la *Cosmografía y descripción del mundo*, aumentada por el doctor Goma Frisio, y muchos más.

Dicho queda que Claudio Ptolomeo incluye á *Obila* entre los Vettones; pero, hallándose colocada en el límite oriental de la provincia Lusitánica, partía lindes con los Carpetanos al SE., con los Arevacos al NE. y con los Vacceos al N.

Sobre si el territorio que hoy ocupa la provincia, corresponde al ocupado, en tiempos, por Vettones ó Arevacos, hay divergencia.

Quién piensa que, en efecto, del Rio *Areva* tomaron nombre, no solo los *Arevacos*, sino *Arévalo* y *Arevalillo*, riachuelo este último que nace en las sierras Occidentales de Avila, junto al Santuario de *Riondo* (Nuestra Señora de Rio Hondo), atraviesa buena parte de la provincia y vá á desembocar al Adaja, en las cercanías de Arévalo, en cuyo rio creen ver el antiguo *Areva* (1), al paso que otros transportan este al *Eresma*, que baña el pie de la colina en que se erije Segovia.

Quién opina, por el contrario, que los Arevacos, que eran los vecinos orientales de los Vacceos, únicos ha-

---

(1) Carramolino. t. II. pp. 21 y 22.

bitadores de Avila y su territorio, no tenían en él participación alguna, por hallarse situados mucho más al Oriente (1).

Según Plinio, del rio Areva tomaron su nombre los Arevacos, lo cual induce á creer á los que suponen que sea el Eresma y no el Arevalillo el que en nuestros tiempos se arrastra por el cauce que aquel ocupó en los comienzos de nuestra historia.

\*  
\* \*

En cuanto á la fundación de Avila, hay quien sospecha que fuese obra de los fenicios (2). Pero, según los datos históricos conocidos, aquellos atrevidos mercaderes no llegaron á penetrar en el interior de la Península, manteniéndose siempre, por espacio de cerca de ocho siglos, en derredor de Europa, á lo largo de las costas, hasta las más lejanas regiones del Norte.

Dejando á un lado la ridícula suposición de la venida de los Caldeos, con Nabucodonosor á su cabeza y la fundación de Avila por ellos, hacia los años 980 á 970 antes de J. C., de lo cual ocupábase cierta obra manuscrita que, según parece, hallábase en Mayo de 1872 en poder del, á la sazón, Cura Párroco de la Iglesia de San Vicente (3), como también la anterior supuesta llegada de cierto noble caudillo, hijo de Hércules, llamado *Alcídeo*, que arribando de África, patria de su madre, llamó á este lugar *Abila* en recuerdo de aquella; tradiciones rechazadas hoy, en su mayor parte, por la crítica

---

(1) Quadrado. Cap. VII. p. 345.—Fulgosio. Parte II. Cap. II. pág. 21.

(2) Carramolino, t. II, págs. 18 y 19.

(3) Biblioteca de la Infancia. Cap. II. p. 64.

como inverosímiles ó fabulosas, aunque sin negar que en su fondo pueda haber algo de verdad; diré tan solo que lo indudable es que el territorio avilense ha sido poblado desde los más remotos tiempos, sin excluir los que conocemos con el nombre de prehistóricos ó protohistóricos (1), de los cuales, aunque no en gran cantidad, se han encontrado algunos restos, tales como las características hachas de piedra, algunos huesos fósiles y otros objetos que esmeradamente conserva en su colección, mezclados con otros preciosísimos, procedentes del famoso yacimiento de San Isidro de Madrid, mi distinguido amigo el erudito diplomático Sr. D. Emilio Rotondo; y algunos más de parecida índole que he tenido ocasión de ver en poder de los señores D. Antonio Blázquez y D. Dionisio M. Delgado, amigos míos también muy distinguidos y estimados.

La mayor parte de tales curiosidades, que si no he sido el primero en ver, tengo la seguridad y el orgullo de ser quien primeramente las cita por escrito, y que merecen bien un detenido estudio, corresponden evidentemente al periodo llamado *cuaternario*.

Los modernos descubrimientos de la ciencia protohistórica, permiten suponer que en los comienzos de dicho periodo, nuestra península tenía ya moradores pertenecientes á la raza de *Canstadt*, á la que corres-

---

(1) Estoy conforme con la opinión de mi docto amigo el ilustrado historiador y Catedrático del Instituto de Cádiz Sr. Moreno Espinosa, en lo de que, significando Prehistoria *antes de la historia* y Protohistoria, *comienzo de la historia*, deberá preferirse esta última palabra, cuando á tiempos en que el hombre existía ya sobre la tierra nos relembramos, dejando á la *Geología* que estudie y explique la verdadera *prehistoria*, ó sea la historia del planeta y de las especies inferiores, con anterioridad á la aparición en el mismo de la raza humana.

ponden los hallazgos de San Isidro de Madrid, de las cavernas de Gibraltar, de las grutas de los Murciélagos y de la Mujer (Granada), de las de Peña y Subriga (Logroño), de las de Argecilla é Imón (Guadalajara), del llano de los Triaes (Baza), etc. Esta raza, según parece, fué dominada, ó al menos sustituida, por otra llamada Guanche ó de *Cro-Magnón*, PROCEDENTE DE ÁFRICA, muy superior á la precedente y que arribó á nuestro suelo como á mediados del periodo; á cuyos fines aparece una tercera, mucho más adelantada que las dos anteriores, denominada de *Furfooz*. (1) Por último, la raza *Turaní* ó *Turania*, inmigra con posterioridad y su tipo consérvase aún, con toda la fuerza de sus caracteres étnicos y con el testimonio vivo de su idioma, en la Éuskara ó Vascona, que permanece sin fundirse con las demás lenguas y gentes de la nación española.

La raza de *Canstadt* era troglodita; esto es, vivía en cavernas, costumbre que todavía en nuestros tiempos subsiste en algunos pueblos, en el centro mismo de nuestra península, cuyos habitantes se albergan en cuevas que llaman *Silos*. De dicha raza solo quedan groseros instrumentos de piedra tallada, como hachas y cuchillos. La constitución de aquella gente era atlética, su cráneo grande y de forma dolicocefala ó elíptica, con dientes verticales en la mandíbula inferior y oblicuos en la superior y con el sistema piloso muy desarrollado.

---

(1) Los nombres de estas razas están tomados de las localidades donde primeramente se hallaron sus vestigios: la población alemana de *Canstadt*, la comarca francesa de *Cro-Magnon* y el territorio belga de *Furfooz*.

La de *Cro-Magnón* poseía ya rudimentos de arte pictórico y escultórico, tenía buena estatura, cráneo grande y frente ancha y alta. Ejemplares se han hallado en las islas Canarias, en Zaráuiz (Cuipúzcoa) y en la cueva de la Solana (Segovia).

La de *Furfooz*, pulimentó la piedra, dejó construcciones ciclópeas y ensayó la vida agrícola. Sus principales vestigios, encontrados en las Baleares y Castellón, nos presentan un cráneo redondo, mesaticéfalo.

La *Vascona*, de la que conserva ligeros rasgos el pueblo vascongado, corresponde á la edad del bronce; conoció la fabricación de los metales, tuvo ideas religiosas y morales bastante elevadas y dió los primeros pasos en el camino de la organización social (1).

No parece muy aventurado suponer que, por lo menos, de la ségunda de dichas razas deberán encontrarse restos en la provincia de Avila, y aún que, quizás, á ella pertenezcan algunos de los ya descubiertos. Además, el dato de que estas gentes provenían de África ¿no podría explicar, en cierto modo, la tradición de Alcídeo, de cuya venida con tanta minuciosidad nos habla el P. Ariz?

La opinión del P. Juan Francisco de Masdeu, que ha sido la más comunmente aceptada, respecto á quienes fueron los primitivos pobladores de nuestro suelo, supone á los *Celtas é Iberos*, descendientes de Tubal y de Tarsis respectivamente, nieto de Noé el primero y biznieto el otro, los primeros inmigrantes de nuestro país.

«*Los Tubalitas ó Celtas*—dice en el tomo II de su

---

(1) Moreno Espinosa. «Historia de España».

Historia crítica de España, libro III, párrafo 6.<sup>o</sup>—*introduciéndose por algún paso de los Pirineos, penetraron hasta la otra parte de las cordilleras de Portugal y se extendieron por aquellas costas occidentales. Herodoto y otros autores nos enseñan claramente que esta fué su primera residencia. Los Tarsianos ó Iberos, vencidas las cumbres de aquellas montañas, bajaron á extenderse por las orillas del Ebro, se internaron en las Castillas y ocuparon el centro de España con todas las riberas meridionales y septentrionales».*

En la parte central de la Península formóse, á poco, con la unión de ambas tribus, un pueblo distinto con el nombre de *Celtíberos*; nombre que conservaron durante mucho tiempo los vecinos orientales de los Arevacos y de los Carpetanos, al S. de los Verones y Vascones, al occidente de los Edetanos y Lobetanos y al Septentrión de los Oretanos y Bastitanos.

A este pueblo alude especialmente Masdeu, cuando refiere, en el libro VI de su *España antigua*, párrafo 20, hablando de las costumbres de los antiguos habitantes del centro de la Península, que eran muy limpios y aseados en el comercio y trato de las gentes y que ejercían la hospitalidad de la manera más noble y generosa, complaciéndose en agasajar y obsequiar á los forasteros; añadiendo otras noticias que nos dan idea de un pueblo pacífico, virtuoso y honrado.

Pero es bien decir que solo el uso, que la costumbre únicamente son la razón suprema porque, sin interrupción, viene mentándose á Tubal y á los Iberos desde Flavio Josefo, historiador judío, que escribía 2.000 años después del suceso, no siendo posible probar la

verdad de este aserto, del que ni aun el mismo Josefo nos habla con la claridad apetecible.

A los Celtíberos, pues, podemos considerar como los verdaderos aborígenes de la región Avilense; y á ellos, bien considerándolos aislados ó influídos por las colonias feno-egipcias que arribaron á nuestras costas después de haber extendido por las orillas del Mediterráneo una línea de bazares y factorías, donde se despachaban las preciadas manufacturas de Tiro y Sidón, habremos de atribuir esos toscos monumentos graníticos que afectan, á las veces, la forma de *toros* y de *cerdos*, los que, por todos sus caracteres, nos dan á entender que deben su origen á una civilización muy primitiva.

Aparte de lo que del pueblo Celtíbero nos dice Masdeu, sabemos por Strabón que el carácter distintivo de los habitantes de la Celtiberia eran el desprecio de la vida, el valor, la sobriedad, el ódio al extranjero, la tendencia al aislamiento, el desdén por las alianzas y el amor á la libertad é independencia. Su religión consistía principalmente en el culto del Sol y de la Luna, si bien reconocían otras varias divinidades con los nombres de *Endobélico*, *Baudiar*, *Barieco*, *Netón*, *Navi*, *Sutunio*, *Viaco*, *Togotes*, *Salambón*, los dioses *Lugores* y algunos más que, según parece, representaban fuerzas y fenómenos de la Naturaleza (1); en cuyo sabeismo creen encontrar algunas reminiscencias

---

(1) Moreno Espinosa, *Historia de España*. Costa, *Mitología y Literatura celto-hispanas*.

En las altas sierras que rodean la tierra de Avila, encuéntranse aras consagradas á algunas de las citadas divinidades; y aun en la misma Avila tenemos una inscripción, la transcrita con el número 3 en el capítulo siguiente, que parece referirse al dios *Togotes*.

de las religiones Caldea y Egipcia los que suponen que el origen de aquellos primitivos españoles es Asiático.

La general creencia es que los hombres de la edad de piedra fueron reemplazados por otros de raza indo-europea, venidos de Oriente; no llegando á desaparecer aquellos por completo, pero quedando, desde luego, sometidos.

El sabio profesor noruego, Nilssón, entiende que el bronce no se ha descubierto en la región boreal de Europa ni ha sido llevado tampoco allí por los romanos; cree que se debe al comercio fenicio y fíjase para hacer esta deducción, entre otros detalles, en la pequeñez de las empuñaduras de las espadas y brazaletes encontrados, que denota haber pertenecido á un pueblo de manos más pequeñas que el actual europeo. Observa igualmente la ornamentación de los instrumentos de bronce y los dibujos hallados en los *túmuli* de esta edad, cuya significación es simbólica á su juicio; y, finalmente, del culto de Baal y de ciertos métodos especiales para la cosecha y la pesca, de los carros de guerra, y de algunos otros indicios, deduce otros tantos argumentos en pró de su teoría. Opina que su origen es semítico más bien que indo-europeo, citando, entre otros notables objetos, dos vasos por extremo curiosos, encontrados el uno en Noruega y en Mecklenburgo el otro, muy semejantes, á los del templo de Salomón, tal como nos los describe el *Libro de los Reyes*. Supone, en una palabra, que habiéndose extendido la influencia de los pueblos semitas hasta las más apartadas regiones boreales de Europa, posiblemente pudo alcanzar también al centro de nuestra España y

ser obra suya, entre otras cosas, los llamados toros de Avila.

Esto no pasa, sin embargo, de ser una opinión, respetable, como todas, y de la cual parece participar Fulgoso, que la acoge en su *Crónica* con visible complacencia.

\*  
\* \*

Los Fenicios, según queda ya dicho, fundaron en nuestro país buen número de colonias, que hay quien hace subir hasta doscientas, situadas todas en el litoral. Su influencia, por lo tanto, en la región de los Celtíberos debió ser nula. Impropiamente, por consecuencia, se atribuye á los Fenicios el llamado *jabalí de Cardenosa* (1).

Otro tanto podemos decir de los colonizadores griegos que arribaron y se establecieron en nuestras costas, si bien estos simpatizaron más con los naturales del país, debido indudablemente á la atracción natural que se observa siempre entre individuos de una misma raza.

El primer pueblo extraño del cual se sabe de modo cierto que no se concretó á ocupar el litoral de nuestra península, como lo habían hecho anteriormente Fenicios y Griegos, es el Cartaginés; y aún este, solo llegó á penetrar en el interior, conducido por el genio guerrero de Anibal que, en la segunda de sus expediciones, después de haber subyugado en la primera á los Olcades, internóse en las tierras de los Carpetanos

---

(1) Es el que está situado á espaldas de la Academia de Administración militar en la plazoleta que media entre este edificio y la Iglesia de Santo Domingo.

y de los Vacceos, talando sus pingües campos, rindiendo varias ciudades y llegando hasta *Elmántica* ó Salamanca, cuyos habitantes obligó á huir con sus mujeres é hijos á las vecinas sierras, de donde luego les permitió volver bajo palabra de que servirían á los suyos con lealtad. De vuelta de esta expedición pasó á la capital de los *Arevacos*, que tomó también (1).

Entre los Carpetanos y los Vacceos, hallábanse los Vettones y no es aventurado suponer, por más que de ello nada se nos diga expresamente, que debió apoderarse entonces del territorio avilense; lo que no debía ser facil empresa, cuando requirió nada menos que un Aníbal, después de haber costado la vida á un Amilcar, que, según Cornelio Nepote, murió peleando con los *Beteones* ó betones, nombre con el que hay quien crée no debe entenderse que se alude á los *Vettones*, sino á los *Beliones*, pueblo no mencionado por Ptolomeo, y que La Fuente coloca entre los Celtíberos.

Para reconstruir la historia de Avila durante todo el periodo que abarca desde su ignota fundación hasta su repoblación en el siglo XI, á falta de documentos, nos es preciso buscar y entresacar de la general de España aquellos sucesos que, con especialidad, se desarrollaron en la región central de la Península, y los acaecimientos que, según todas las probabilidades, debieron ocurrir alrededor del territorio actualmente ocupado por la ciudad y provincia que nos ocupa.

Poniendo este procedimiento en práctica hallamos los siguientes hechos de modo más ó menos indudable con Avila relacionados:

---

(1) La Fuente, t. I, pp. 27 y 28.

Cuando, después de 144 (a. de J. C.), en que Viriato fué rechazado por el pretor Fabio Máximo Emiliano y obligado á retirarse hasta Bécor primeramente y luego hasta las cercanías de Évora, por excitación suya uniéronse los *Arevacos*, los *Triccios Vacceos* y *Celtíberos* en alianza y confederación con los *Lusitanos*, para combatir al común enemigo (1), los habitantes de Avila *debieron* figurar entre los confederados; y del mismo modo, tomarían parte en cuantos movimientos se iniciaron, primero para resistir á los Cartagineses, luego aliados de los Romanos, para expulsar á aquellos y más tarde para sacudir el yugo pesadísimo de la dominación romana, cuyos pretores y cónsules esquilaban el país en aras de una desmedida ambición y sed insaciable de oro y placeres.

•Alterados andaban ya los Arevacos y Celtíberos cuando vino á España el Cónsul Quinto Cecilio Metelo en el año 142» —dice La Fuente—; y así, en efecto, excitados á la continúa, tanto por su fiero amor á la independencia, como por las procacidades de los magistrados romanos, debieron pasarlo los pueblos referidos, siendo, indudablemente, los que con los lusitanos, más contribuyeron á tener á la República en incesante cuidado.

De esta suerte, sin descanso, sino es á raros intervalos, debieron transcurrir largos años y hasta siglos, desde una época remotísima, muy anterior á la ocupación romana, hasta que, después de la irrupción de las hordas bárbaras del Norte instaurose aquí el imperio Visigótico.

---

(1) La Fuente, t. I pág. 78.



## CAPÍTULO II

**SUMARIO—A:** Avila colonia romana.—Vías romanas en los alrededores de Avila.—Martirio de San Vicente y fundación del templo de su nombre.—**B:** Irrupción de los bárbaros del Norte.—Los Alanos en la Lusitania y verosimilmente en Avila.—Los Godos.—Fusión del elemento godo con el indígena.—Invasión árabe y fin del Imperio visigótico.—**C:** Edad Media.—Diversos acontecimientos históricos de este periodo, relacionados con la historia de Avila.—Su despoblación y abandonamiento hasta el reinado de Alfonso VI.

La república romana dividió la España en dos provincias: *Tarraconense* ó *Citerior* y *Bética* ó *Ulterior*; en esta última quedó comprendida Avila, que más adelante figuró en la *Lusitania* y su convento jurídico de *Emérta*, según la nueva división de Augusto. Este nombre de *Mérida* hicieron los árabes extensivo á toda la *Lusitania*, á la que agregaron por el Norte parte de la *Galecia*, hasta cuyo momento conservó siempre aquella denominación, mientras la *Tarraconense* apellidábase sucesivamente, *Cartaginense* en tiempo de Constantino, *Aurariola* en el de Leovigildo, y, por último, *Tolaitola* bajo la dominación Sarracena. Avila fué, según Plinio, colonia romana; en cuyo caso, con arreglo á la clasificación establecida por la República, sus habitantes debieron ser *ciudadanos romanos*, gobernados por las leyes de la Metrópoli. Falta saber si,

de ser auténtica esta noticia, era colonia civil, militar ó mixta, pues, según fuera de uno ú otro carácter, variaríá también esencialmente su constitución (1). Se dice que gozó derecho de acuñar moneda; más lo cierto es que no se conoce ningún ejemplar en la Numismática española, perteneciente á la *Obila* Ptolemaica.

De los historiadores romanos, Strabón afirma que hallábase casi desierto el centro de España, mientras Cicerón asegura que estaba muy poblado. Solo teniendo en cuenta la diversidad de tiempos, pueden compaginarse ambas opiniones.

En ningún itinerario de la época romana se incluye á Avila, lo que nos induce á pensar que ninguna vía importante pasaba por ella. Esto puede indicar que en aquella época no tenía la importancia que más adelante llegó á alcanzar, ó que, aún teniéndola, sería esta de un orden secundario ó meramente estratégico, que no admitiese grandes vías, pudiendo hallarse unida, sin embargo, á los vecinos centros ó á las inmediatas rutas por otras de segundo orden, que en latín eran conocidas con los nombres de *actus*, *iter* y *sémita*.

Mi ilustrado amigo el oficial primero del Cuerpo Administrativo del Ejército, Profesor de la Academia del mismo y Académico correspondiente de la Historia, don Antonio Blazquez y Delgado-Aguilera, que se ocupa mucho de geografía antigua de España, ha publicado recientemente un interesante estudio sobre las *Vías romanas en los alrededores de Avila*, en que dá cuenta de sus personales investigaciones en el Archivo municipal de esta ciudad, donde ha hallado en un libro ti-

---

(1) Las colonias civiles tenían por divisa un arado, y las militares una espada.

tulado «Copia del... Eclesiástico de la ciudad de Avila» varias referencias de caminos, denominados *calzadas* hace ya muchos siglos, nombre que, según el Sr. Coello, es indicio vehemente para sospechar que fueron utilizados por los romanos.

Hé aquí los párrafos más culminantes de dicho trabajo:

«Folio 128 (1). Al marcar los linderos de una heredad se dice que *«por Poniente confronta con la calzada que vá al lugar de Cardeñosa, en el sitio que llaman de los Cuatro Postes»* repitiéndose el nombre de calzada en el folio 1294, correspondiente al mismo deslinde. De ella se conservaban, no hace mucho tiempo, restos, en un trayecto de unos 2 kilómetros, en cuyo espacio era perfectamente visible todo el pavimento formado por gruesos guijarros, ceñidos por ambos lados por losas planas (maestras) y encerrados en rectángulos por medio de otras losas que formaban líneas transversales. Destrozada hoy, en su mayor parte, con objeto de hacer más cómodo el camino á Cardeñosa, solo quedan pequeños trozos y una hermosa alcantarilla con bóveda de medio punto, restaurada quizás en el siglo pasado. Perfectamente visibles los vestigios entre Cardeñosa y Narrillos, se pierden por completo entre este último pueblo y Avila, sin que quede más indicación que la que aparece en el citado libro.

La calzada de Villatoro aparece citada en los folios 782, 784 y 789 (año de 1415); otra vez con el nombre de calzada real de Villatoro en el folio 1298; y la del Carpio se enlazaba con ella hacia Sarracines (folio 1306), existiendo entre aquella y la de Cardeñosa, la de Peñaranda que pasaba por la fuente del Toro y el Palomar de Martiherrero (folio 1308).

La calzada del Fresno y de Niharra iba próxima á la Pelmaza (folio 790) y á las cercas de San Nicolás (folio 828); y las de Madrid y El Barraco, por el puerto de las Pilas y la Ermita de Sonsoles (folios 1008 y 1010). Por último, la de Segovia fué convertida en carretera.

.....  
.....  
...el Sr. Carramolino, siguiendo al P. Ariz, que escribía hace tres siglos, menciona la antigua calzada de Toledo á Avila que luego continuaba por Mingorría y Santo Domingo de las Posadas; cuenta por millas y no por leguas el trayecto de Avila á Segovia (tomo II, pág. 217),

---

(1) Del referido libro *Eclesiástico*, del Ayuntamiento de Avila.

y señala como itinerario de algunas expediciones militares el camino de Gemiguel y Burgohondo (pág. 225).

Por otra parte, el geógrafo D. Tomás Lopez, en un mapa construido en 1760, hace partir de Avila caminos carreteros importantes á Gemiguel, al Fresno y Niharra, Mironcillo y el puerto de Menga, á Villatoro, á Cardeñosa, á Mingorría y al Barraco.

En los reconocimientos que hemos practicado han encontrado confirmación las sospechas de que muchos de estos pudieran ser vías romanas, pues en algunos se conservan perfectamente los vestigios. Tal sucede con el del Barraco, del que existe un trozo á unos 11 kilómetros de Avila en la llamada cuesta de Cardiel. Allí se ha comprobado la existencia de grandes piedras colocadas horizontalmente, constituyendo el firme ó apoyo; la capa de tierra arcillosa de un pie de espesor, las cuñas de gran tamaño y las carreras central y laterales, notándose la falta de las transversales que hemos mencionado en la de Cardeñosa. La opinión vulgar, sin embargo, atribuye á los franceses la construcción de este camino, confundiendo la construcción con el arreglo, pues aparte de que no era posible que en las circunstancias críticas y difíciles en que le utilizaron, tuvieran tiempo para lo primero, historiadores contemporáneos á los sucesos (el conde de Toreno), que debían tener noticias exactas de lo que ocurría, hablan solo de la recomposición, y este es otro dato digno de tenerse en cuenta, pues tanto en Cataluña (Memorias del general Suchet) como en la Mancha (Moreno Nieto.— Estudio inédito) y en otras comarcas de la península, procuraron utilizar las vías romanas, según autorizados testimonios.

Dicha calzada del Barraco, destruida para construir la carretera, presentaba desde las inmediaciones de Sonsoles, la disposición que hemos indicado, á creer las palabras de uno de los operarios que trabajó en la obra, y en tiempos primitivos debió tener un puente sobre el arroyo Cardiel. Arruinado, sin duda, cuando los franceses utilizaron la calzada, hubieron de restaurarle, pero hoy, á pesar del arreglo, yacen por tierra sillares colosales, restos quizás de la primitiva fábrica.

Por las inmediaciones de Santo Tomás y de la ermita de Nuestra Señora de las Aguas, se dirigía otra calzada, según testimonio de algunos vecinos de Avila, que por su edad avanzada pudieron verla antes de arreglar el camino que hoy conduce á Tornadizos; más toda huella se ha borrado, quedando solo un puente en el paso del río Sequillo, que, aunque de remota antigüedad, no puede afirmarse fuera construido por los romanos.

.....  
.....  
.....

Por último, tenemos noticias de que en la proximidad del Puente Viejo, en el camino del Herradón y en la dehesa de Gemiguel, hay tro-

zos de camino empedrado que coinciden con las vías señaladas en el mapa de D. Tomás Lopez.»

De la laboriosidad é inteligencia del autor de los anteriores párrafos, es de esperar que continúe sus investigaciones en esta provincia y aduzca nuevos datos que permitan formar juicio acerca de la importancia verdadera que Avila y su región tuvieron en la España Romana, la cual, hasta ahora, todo hace creer que no debió ser tan grande como algunos autores han supuesto.

Pero de que hubo población, y población no despreciable (1) en aquellos remotos tiempos, (y habiéndola, por fuerza habría también caminos que la pusiesen en comunicación con el resto de la comarca), dan testimonio fehaciente, además de los poquísimos restos indudables que de aquella época se han encontrado, las inscripciones latinas que se hallan grabadas en distintos sitios, de algunas de las cuales dan cuenta Hübner, en su obra citada al pié de la página, y el P. Fita en el *Boletín de la Academia de la Historia*, t. XIII, cuaderno V. (Noviembre 1887) pp. 332-338.

A tiempo del Imperio y al de la mayor furia de la persecución de Daciano, se hace remontar la historia ó leyenda del martirio de San Vicente, jóven fugitivo que de *Ebora* (no se ha averiguado bien si de la Ébora de Lusitania ó de *Talavera*, que se conocía con parecido nombre), llegó á Avila en compañía de sus dos

---

[(1) «Avilam situm occupare urbis alicuius Romanæ Hispani fere omnes contendunt; ego eius opinionis rationes frustra adhuc quæsi. Titulos quos propono, duo (número 3.050, 3.051) facile possunt aliunde allati esse.» Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum*. (Berlin, 1869) Vol. II. pág. 413.

tiernas hermanas, Sabina y Cristeta, que también han merecido el honor de los altares, huyendo de la persecución de que eran objeto por su resistencia en sacrificar á los falsos dioses. Por desdicha, aquí, en lugar de la ansiada hospitalidad, encontraron el teatro de su martirio, siendo machacadas sus cabezas, según parece, en el lugar en que hoy se yergue la hermosa basílica de su nombre.

Cuéntase, á este propósito, con todo género de detalles, que habiendo quedado sus virginales cuerpos insepultos, expuestos al público ludibrio y á la voracidad de las alimañas, una serpiente ó culebra de gran tamaño, conocida ya por frecuentes fechorías, saliendo de su escondrijo tomó á su cuenta el cuidado de custodiarles, evitándose así, providencialmente, su profanación.

Como acertase á pasar por allí cierto rico mercader judío atraído, acaso, por maligna curiosidad ó ignórase con qué fines, enroscósele la culebra al cuerpo oprimiéndole con sus anillos, de los que solo pudo verse libre cuando, persuadido de que allí había algo sobrenatural, invocó con fé el nombre del Dios de los cristianos y el de Jesús, su hijo unigénito, ofreciendo dar sepultura digna á los cuerpos de los santos mártires y levantarles un templo en el sitio mismo del suceso, como así lo hizo. Claro está que ese primitivo templo, construído á expensas del judío, no es el que hoy contemplamos bello, ideal, hermosísimo, edificado, según la tradición, en el propio sitio, sobre las ruinas á que habían reducido el primero continuas invasiones de godos y sarracenos, y gracias á la munificencia de los monarcas Fernando III y Alfonso X.

Al ocurrir la irrupción de los bárbaros y dividirse éstos la Península, tocó á los suevos la Galicia, á los *alanos* la *Lusitania* y la Tarraconense, y la Bética á los vándalos, que la dieron el nombre de *Vandalusia*. Entre las hordas que inundaron el mundo civilizado, los alanos, pueblo de raza escítica, se mostraron los más sanguinarios y crueles. Tal era la tribu que se había apoderado de la Lusitania (1) y tal, por tanto, la que se instaló sobre el suelo de Avila, teatro, indudablemente, de cruentas luchas y de toda clase de excesos. No obstante, hay quien presume que los indígenas españoles, hartos de la opresión romana y de las depredaciones y latrocinios de sus magistrados y gobernadores, recibieron, quizás, si nó con semblante risueño, al menos como quien entiende que no se puede pasar á peor y abriga en su desesperación alguna esperanza de alivio, á las gentes del Norte, no tan crueles, enmedio de su barbarie, como las que, á pesar de su mayor ilustración, venían dejándoles sentir lo insoportable de su yugo, después de seis siglos de tiranía.

Ocupada primeramente, como queda dicho, la Lusitania, y *Avila* por consiguiente, por los Alanos, no tardó en ver pasar por su territorio á los Vándalos de la Bética, huyendo de Walia y de sus godos, que, empeñados en su persecución y acariciando el pensamiento de arrojar de España á todas aquellas hordas que les habían precedido y que, naturalmete, habían de ser un obstáculo para la fundación del imperio Visigodo, (que, ya desde Ataulfo debió ser la idea constante del

---

(1) Lafuente, t. II, c. I., pág. 3.

nuevo pueblo), bien pronto se presentaron tras de aquellos, destruyendo, casi por completo, el pueblo alano, cuyos escasos restos corrieron á refugiarse, juntamente con los Vándalos, entre los Suevos de Galicia, confundiéndose allí, siquiera fuese momentáneamente, las tres tribus que, desde el primer momento, habían irrupcionado nuestro país.

Poco después, alejado Walia, desprendiéronse de nuevo los Vándalos tornando á ocupar la deliciosa Bética; y más tarde, cuando ya habían estos marchado á África, llamados por el Conde Bonifacio, extendiéronse los Suevos por la península, bajo sus dos primeros reyes, Hermerico y Rechila, apoderándose de *Mérida* y Sevilla y llegando á dominar en la Galicia, *Lusitania* y Bética, y aun en parte de la Cartaginense.

Teodorico, prosiguiendo la política de Walia, atraviesa los Pirineos, en 456, para salir al encuentro al suevo Rechiario hijo de Rechila, empeñándose en su persecución, y después de haberle herido, preso, y condenado á muerte, corrió la *Lusitania* y se apoderó de *Mérida*, corriendo y apoderándose verosímilmente entonces de la región por Avila ocupada.

Este puede considerarse como el verdadero principio de la dominación Goda en nuestra península, puesto que desde entonces quedaron reducidos á la Galicia los Suevos, únicos bárbaros que aún permanecían aquí, una vez aniquilados los Alanos y traspuesto los Vándalos el estrecho de Hércules ó de Gibraltar.

Con Eurico, que vino á suceder á Teodorico su hermano, extendióse notablemente la posesión de los Godos á casi toda la España, salvo las montañas de Gali-

cia, al tiempo que dejaba de existir el imperio romano tras larga y dolorosa agonía.

Leovigildo entró en *Oróspeda*, hacia los años 576 de Cristo, ocupando sus castillos y ciudades y haciéndola provincia suya.

Diversos pareceres hay sobre qué fuera y dónde se hallara situada Oróspeda. Polibio y Strabón, afirman ser los montes de Segura, de cuya opinión participan Ocampo, Morales, Mariana y Garibay; Ptolomeo y Josefo Molecio, su comentador, la colocan en las sierras de Segovia y Avila, y Andrés Navagiero en su Itinerario Italiano dice que Oróspeda, son las sierras de Somosierra, Fuenfría, Tablada y Palomera de Avila.

Mariana incurrió en contradicción en este, como en otros varios puntos, pues mientras en el libro V, capítulo XI, dijo que Oróspeda eran las sierras que se extienden desde Molina á Cuenca, Segura y Reino de Granada, en el libro VII cap. IV, asegura que Sepúlveda (provincia de Segovia) está puesta en las faldas de Oróspeda.

También D. Diego de Mendoza en su «Historia de la Guerra de Granada», dice que las montañas de Guadarrama son la antigua Oróspeda.

Por último, se asegura que la villa de *Oropesa*, que pertenece hoy todavía al Obispado de Avila, aunque situada en la provincia de Toledo y su partido judicial de Puente del Arzobispo, era conocida en lo antiguo con aquel nombre.

De todo lo cual se viene á deducir que lo conquistado por Leovigildo fueron las comarcas de Avila y Segovia, y los rústicos á quienes tuvo que combatir los habitantes de sus serranías. La traslación de la Corte

á Toledo, llevada á cabo por este monarca godo, atribúyena algunos al deseo de vigilar más de cerca á los orospedanos.

La total sumisión de la Península no se consiguió hasta el reinado de Suintila que, después de dos siglos de conquista, consiguió sujetar en el Norte á los indóviles montañeses de la Cantabria y la Vasconia y arrojar en el Mediodía á los griegos imperiales, *tan indiscretamente traídos* (1) á las costas del Mediterráneo por Atanagildo y reducidos ya por Sisebuto, de considerable modo.

Una cosa que precisa recordar también en esta síntesis de la Historia de España, aplicable al objeto de nuestro trabajo, es decir, á la historia de Avila, es el hecho de la fusión entre los dos pueblos, el godo y el hispano, influído éste ya anteriormente por los elementos celtíberos, fenicios, griegos, cartagineses y romanos; cuyos dos pueblos habían vivido hasta este momento histórico rigiéndose por leyes distintas, en las que terminantemente se prohibían los cruzamientos entre ambas razas, prohibición con la que acabó Recesvinto estableciendo una ley común, para lo cual bastóle confirmar la de Chidasvinto, en que se proscribía y relegaba el uso del derecho romano, mandando regirse solo por la ley visigoda, añadiéndole únicamente, para completar la obra de la unificación, la validez de los casamientos entre individuos de una y otra estirpe.

Este es un dato interesantísimo que conviene tener presente siempre al tiempo de hacerse la historia de cualquiera región de nuestra patria.

---

(1) Lafuente, t. II, pág. 35.

En esta época comienza á sonar con más claridad á nuestros oídos el nombre de Avila, de cuya silla episcopal nos da testimonio innegable el prelado hereje Prisciliano, aquel noble y poderoso gallego que tanto dió que hacer durante el siglo IV, defendiendo la doctrina de los gnósticos, difundida ya por Basíldes y Marco.

Al ocurrir la invasión árabe y ser derrotado el ejército Visigodo en la célebre batalla, conocida comunemente con el nombre del *Guadalete*, que los escritores musulmanes llaman de *Wadi-Becca* y que algunos modernos historiadores opinan debe denominarse *batalla de La Janda*, porque á la proximidad de una laguna de ese nombre es donde dicen que se realizó el encuentro, hay quien supone que el rey Rodrigo no murió, como se ha venido creyendo, en la pelea ni ahogado en las aguas del *Guadalete*, sino que pudiendo huir y ponerse á salvo, é internándose en la Lusitania, subió á refugiarse detrás de las montañas que, al Norte de la provincia de Mérida, se levantan entre Tajo y Duero.

De ser cierta esta hipótesis, los últimos días del reino visigótico no los presenciaron Guadalete ni La Janda, sino la región que ocupaban *Abela*, Salmántica y Miróbriga, donde el Walí Muza, reunido con su lugarteniente Tarik, á pesar de su grande enemistad, que acaso pudo ser depuesta, momentáneamente al menos, para batir en sus últimas trincheras los escasos restos del numeroso ejército del monarca cristiano, encontróse, *frente á Segoyuela de los Cornejos, junto á Tamames, con Rodrigo, trabándose allí la decisiva pelea, en que este perdió la vida á manos de Meruán, hijo del caudillo mahometano.*

Tal versión es acogida recientemente por un doctísimo catedrático español (1) que acaba de dar á luz una historia de «*La Conquista de España por los Árabes*», basándose en los testimonios de Saavedra, Fernández-Guerra y D. Joaquín González, traductor del *Fatho-l-Andaluci*, entre los nuestros y en los del Moro Rasis, entre los escritores de la raza invasora.

El cuerpo del malhadado Rodrigo—dícese—fué salvado por sus secuaces y transportado á Viseo, donde mucho tiempo después, se halló, en una basílica próxima á la ciudad, esta inscripción escrita en marmol:

HIC REQUIESCIT RUDERICUS  
REX GOTHORUM

lo cual, juntamente con la existencia de cierta medalla de oro que el rey de Portugal conserva en su monetario, y que parece contener el busto del último monarca godo y la fecha de 712, son datos en que se funda la opinión apuntada, que, como es natural, tiene sus defensores acérrimos, y también sus detractores no menos apasionados.

Ya tenemos, por consiguiente, á Avila en poder de Muza, pero perteneciendo aún, lo mismo que en tiempo de los Godos, á la provincia de Mérida.

\*  
\* \*

Estamos en la Edad Media.

Si por inducción hemos tenido que ir suponiendo, mejor que averiguando, los más importantes aconteci-

---

(1) Don Leoncio Cid y Farpón, del Instituto de Avila y Académico correspondiente de la Historia y de la de Bellas Artes.

mientos de Avila en la Edad Antigua, no son mucho más fáciles de investigar los de esta otra edad, al menos en los comienzos de ella, á pesar de haber ya crónicas y documentos de donde pudiéramos deducirlos, si nó fuesen estos tan escasos é incompletos y, al mismo tiempo, tan poco merecedores de confianza, en su mayoría, como escritos por los mismos interesados que intervinieron en los sucesos de aquella época. Así que no es tarea fácil ni breve el ver la manera de orientarse entre la multitud de contradicciones en que incurren los escritores cristianos y los árabes, ya comparemos las obras de aquellos con las de estos ó ya lo hagamos entre las de autores de una misma parcialidad.

En este punto hay que sumar á tanto error cometido en aras de un fanatismo, propio solo de aquellos tiempos, la pérdida de otros trabajos, tales como el *Epítome de la Historia de los Árabes*, de que su autor, Isidoro *el Pacense*, cronista español contemporáneo de los primeros reyes de Asturias, nos habla en el número 66 de su crónica; el cual Epítome tanta luz nos hubiera proporcionado al efecto de conocer lo ocurrido en un periodo tan interesante de nuestra historia.

Para formarse una idea de las dificultades que ofrece al historiador este periodo, bastará ver lo que el erudito Sr. Lafuente dice en la p. 297, t. II, de su *Historia de España*, (edición de Barcelona, 1889): «*Siguieron luego las guerras con los árabes, las continuas y recíprocas irrupciones; las conquistas y reconquistas, las treguas y alianzas. Comarcas enteras eran dominadas frecuente y alternativamente por españoles y sarracenos.*» Unase á esto la situa-

ción topográfica de Avila y se comprenderá lo árduo de la tarea de aquel que trate de historiar sus vicisitudes durante la dominación árabe, al menos hasta la época de su repoblación.

Empujados por el huracán mahometano, refugiáronse en las extremidades septentrionales de la Península, en confuso hacinamiento, prelados, monjes, sacerdotes, guerreros, labradores, mujeres, niños y ancianos, y en estos primeros momentos dícese de Avila que fué desmantelada en 714 por Muza ó por Tarik, lo que supone que estaba amurallada.

Y mientras los musulmanes se dirigen al NE., considerando preferente la conquista de la Septimania, juzgando, sin duda, que reducir á los pocos españoles que se habían refugiado al N. y NO. habia de serles fácil en cualquier momento, fraguábase allí y comenzaba á germinar un nuevo reino que, al cabo de siete siglos de empeñada y heroica lucha, habia de arrojar al invasor del suelo patrio y sería el fundamento de una monarquía vigorosísima, en cuyos dominios llegaría un tiempo que no se pondría el sol.

Alfonso I, el Católico, fué el primer rey de Asturias que, aprovechándose de las disidencias y revueltas de los Sarracenos, levantó pendón de conquista y franqueando las montañas que separan las Asturias, de Galicia, hacia el año 742, apoderóse de Orense y Tuy, penetró en la Lusitania, tomando á Braga, Flavia, Viseo, Chaves, y siguiendo adelante fueron cayendo en su poder, según las crónicas, Ledesma, Salamanca, Zamora, Astorga, León, Simancas, *Avila*, Segovia, Sepúlveda, Osma, Saldaña, Auca, Clunia y muchas más de los territorios de Cantabria, Vizcaya, Alava, hasta el Bi-

dasoa y los confines de Aragón, llevando sus armas victoriosas desde el Océano occidental hasta los Pirineos y desde el Cantábrico hasta las sierras de Guadarrama y últimos términos de los Campos góticos, que taló y yermó, recorriendo así con sus triunfantes pendones una cuarta parte de la Península (1).

Pero, indudablemente esta expedición, en su mayor parte, no debió ser de conquista, sino más bien una correría; y así lo reconocen los historiadores, cuando nos dicen que *«los campos eran talados, desmanteladas las poblaciones, las guarniciones sarracenas degolladas, los hijos y mujeres de los vencidos, llevados como esclavos y los cristianos mismos recogidos PARA POBLAR CON ELLOS LAS COMARCAS DE CANTABRIA, ÁLAVA Y VIZCAYA, MENOS EXPUESTAS Á LA INVASIÓN DE LOS MULSUMANES»* (2).

Al morir Alfonso en 756, el reino de Asturias se extendía, si bien no de un modo estable y seguro, desde Galicia hasta la Vasconia, cogiendo en medio Asturias y Cantabria; es decir, ocupando la larga ramificación de los Pirineos que sigue, al Norte de la Península, la dirección de la costa Cantábrica, y la faja de terreno que media entre aquella sierra y el mar.

La correría dicha de Alfonso el Católico, tuvo por límite al Sur la Sierra de Guadarrama.

Avila, pues, debió ser asolada por él, pero, en realidad no conquistada, porque hallábase demasiado lejos de los dominios de aquel monarca para que pudiera ser ocupada con esperanzas, ni aun con presunciones remotas de poderla conservar.

---

(1) Lafuente, t. II, p. 153, ed. citada.

(2) *Ibidem*.

Apenas alejado el conquistador, llevándose acaso consigo los cristianos de por acá, al objeto de librarles de la condición de oprimidos y darles á disfrutar la libertad, allá, en el incipiente, pero ya extenso reino, origen y principio de la futura monarquía española, encargándoles de nutrir las filas de los defensores de la independencia patria y confiándoles la defensa de sus estados y el honor de su bandera, seguramente volvieron los musulmanes á ocupar el territorio de Avila, y quizás á proveer á esta ciudad de nuevas murallas, habiendo sido, según todos los indicios, arrasadas las ya existentes, obra, presumiblemente, de los romanos, respetada y aun acaso completada por los godos.

Desde la expedición mencionada no volvieron los españoles á empuñar las armas contra los sarracenos durante los reinados de Fruela, Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo el Diácono, hasta que Alfonso II, aun antes de su exaltación al trono de sus mayores, colocado por el último de los reyes citados, en el postrer año de su gobierno, al frente de las huestes de Asturias, tuvo ocasión de ensayar sus armas, en un encuentro habido en Burbia, con las fuerzas de Abdel Waid, jefe de uno de los cuerpos de ejército que organizó Hixen contra los cristianos, el cual acababa de recorrer las comarcas de Astorga y Lugo, llevando tras de sí el pillaje y el incendio, volviendo cargado de botín y con numerosos cautivos, que hubo de abandonar ante el vigoroso ímpetu de las gentes de las montañas, que acaudillaba el que, poco después, daríase á conocer de modo más enérgico y vehemente estando ya posesionado del trono de su ilustre abuelo el primer Alfonso,

del que había venido siendo postergado durante largos años, de modo tan obstinado como injusto.

En 767, aseguran algunos autores que Avila fué recuperada por Abderramán; el hecho real es, que en 785 era de todas suertes musulmana al visitarla aquel caudillo, una vez terminada la guerra provocada por Abul Asuad, el hijo mayor de Yussuf el Fehri.

De una atrevida excursión hecha en 797 por los Asturianos, con Alfonso á su cabeza, penetrando en la Lusitania y llegando hasta las márgenes del Tajo, nos hablan nuestras historias, las que nada nos dicen de si Avila figuró en el itinerario de ida ó en el de vuelta de tan atrevida correría.

En 832, dícese que figuró Avila en la sublevación movida por el Walí de Toledo, y que al ser esta sofocada por el Emir de Córdoba, fué recuperada también aquella.

Otro hecho que demuestra con cuanta razón hemos supuesto que las momentáneas irrupciones cristianas en la cuenca del Duero, ó sea al Sur del Miño, no eran, ni podían ser, consistentes ni duraderas, es que, según las más autorizadas opiniones, solo después de haber obtenido, en tiempo de Alhakem, una gran victoria sobre el ejército musulmán, mandado por Abdalá y Abdelkerim, que, á creer lo que refieren los mismos escritores arábigos, trataron de llevar sus armas á las fronteras de Galicia, siendo rechazados con gran número de bajas y perseguidos de cerca, encontrando la muerte ambos caudillos en dos distintos combates verificados en *Naharón*, y á orillas del rio *Anceo*; solo entonces, digo, debieron los cristianos llegar á apoderarse con fundamento de alguna parte del territorio situado en-

tre los rios Miño y Duero, «*pues cuando Abderramán pasó de la frontera oriental á la de Galicia, dice la crónica que arrojó á los cristianos de Zamora*» (1).

Seguramente no nos ha sido conservada la memoria de todos los combates que debieron librarse en la frontera del reino de Asturias ni de los movimientos de avance realizados por unos y por otros durante todo este periodo.

Sospéchase por algunos, y no sin fundamento racional, que la mayor parte, si nó toda la región comprendida entre Guadarrama y los montes de Asturias y Galicia, debió quedar yerma por consecuencia de tanta devastación y tanta ruina; y aun hay quien á esto atribuye la pobreza actual de algunas regiones castellanas.

Cuando en el siglo IX, Muza ben Zeyad, el famoso renegado, godo de origen y de nacimiento cristiano, que revelándose contra los Árabes llegó á formar, si quiera fuese por breve tiempo, un *tercer reino*, como él mismo lo llamaba, conceptuándose á sí mismo *el tercer rey de España*, llegó á extender sus dominios casi á una tercera parte de la península, abarcando desde Toledo á Huesca y Logroño, no parece aventurado suponer que Avila quedaría sometida á la fugitiva dominación del Jefe de este nuevo estado. A Ordoño cupo la suerte de acabar con los proyectos ambiciosos de Muza, exterminándole en un combate cerca del monte Laturce, inmediato á Clavijo (2), consiguien-

---

(1) Lafuente, t. II, p. 209, ed. citada.

(2) De esta derrota del ejército de Muza por el del rey cristiano Ordoño, tomó su origen, acaso, la célebre leyenda de la batalla de Clavijo, atribuida á Ramiro y que la crítica histórica ha reputado falsa.

do de una vez lo que Mohammed, el hijo y sucesor del segundo Abderramán, no había logrado en varias.

Poco después Ordoño, «*llevó sus armas Á LAS MÁRGENES DEL DUERO, venció al walí de la frontera, Zeid ben Cassim y tomó varias poblaciones, entre ellas SALAMANCA Y CORIA, que no se esforzó en conservar, contentándose con destruir sus murallas y llevar cautivos al centro de su reino*» (1).

Si no ha equivocado Lafuente los nombres y ha dicho Coria en lugar de *Coca*, ó quizás de *Soria*; si ha aludido, en efecto, á la antigua *Caurium* lusitánica, situada ya cerca del Tajo, inmediata á Plasencia y enfrente de Cáceres, á cuya provincia pertenece hoy, y no á la *Cauca* ni á la *Segorcialacta* ó *Soritia* de los Arevacos, habría que admitir aquí una nueva ocupación de Avila por los cristianos, que solo admitiríamos como probable si el historiador incurrió, como es muy de presumir, en el error apuntado.

Pero no se pasó mucho tiempo sin que Almondhir el Omniada devolviese al monarca cristiano su visita, penetrando en represalias, con un formidable ejército, al otro lado del Duero y dirigiéndose luego hacia el Nordeste.

En 863, Ordoño volvió á entrar en la Lusitania, llegando hasta Lisboa é incendiando á Cintra; por consecuencia de lo cual, Mohammed se creyó en el caso de predicar la Guerra Santa y marchar con huestes á Galicia, llegando hasta Santiago, obligando á los naturales del país á refugiarse en sus impenetrables riscos y regresando luego á Toledo por Salamanca y Zamora.

---

(1) Laf., t. II, pág. 257, ed. cit.

Por momentos iba siendo cada vez de más cuidado la frontera del reino de Galicia que no era posible desatender por unos ni por otros.

Alfonso III, en 868, repite la correría de Ordoño, su padre, pasando el Duero y tomando á Salamanca y *Soria* (1), no pudiéndolas tampoco conservar por su alejamiento del corazón de sus estados; de vuelta á los cuales tuvo la suerte de batir y dispersar con gran matanza á los Walfes de la frontera, que, entre tanto, habíanse á su vez internado en territorio cristiano.

Por consecuencia del poco éxito de algunas otras expediciones que los musulimes de Mérida y Toledo, auxiliares ó auxiliados de los de Córdoba y Sevilla, hicieron á los estados de Alfonso, siendo derrotados junto á Sahagún y á orillas del rio Cea, hubieron de concretarse, durante algunos años, á defender sus fronteras, si bien para ello veíanse obligados á sostener con los cristianos, casi diarios encuentros, de mayor ó menor importancia y varios resultados.

Pero, habiéndose permitido, en cierta ocasión, Almondir, penetrar con su gente en tierras de Alfonso, fué rechazado por este con tal ímpetu, que no solo hubo de pasar por el trance de tener que tornar rápidamente á sus dominios, sino que, además, vió invadidos estos por las gentes «*aguerridas y salvajes*» (como las llaman los escritores árabes, sus coetáneos), del campo asturiano y tomados el castillo de Deza y gran número de ciudades, desde Atienza, pasando por Segovia,

---

(1) Aquí dice el Sr. Lafuente, (t. II, p. 262.) *Soria*, y siguiendo á Lafuente muchos otros escritores; lo cual me confirma en la idea de que el mencionarse á *Coria* anteriormente, fué por equivocación.

Auca y *Avila*, hasta dar en Coimbra, desde donde, torciendo al Norte, continuó apoderándose de Viseo, Lamego y Porto, entre otras muchas. Y aquí hacen notar algunos historiadores, entre ellos el precitado señor Lafuente, á quien con preferencia sigo, que ya en esta expedición empezó el monarca asturiano á «*poblar de cristianos aquellas ciudades* (876)».

Aún continuaba, sin embargo, siendo el Duero el límite divisorio de uno y otro campo, cuando vemos que Almondhir hace, en 879, desesperados esfuerzos por apoderarse de Zamora, fortificada y guarnecida por Alfonso, hasta que en Polvoraria, á orillas del Orbigio, volvieron á ser vencidas las armas agarenas.

Después de una tregua y mientras se hallaba distraído Mohammed hacia la parte de Navarra, vuelve Alfonso á entrar en terreno musulmán y avanza hasta las estribaciones de *Sierra Morena*. Empresa gigantesca, de ser cierta, realizada por vez primera entonces desde el tiempo de la conquista árabe.

Por virtud de la paz convenida á poco, quedaron aseguradas ya al reino de Asturias una porción de poblaciones que, hasta entonces, habían venido siendo patrimonio del más audaz ó del más afortunado de los combatientes, entre las que se contaron Zamora, Toro y Simancas, según D. Modesto Lafuente, y probablemente Salamanca, *Avila*, Segovia y todas aquellas ciudades, villas y lugares situados al Norte de la barrera denominada Guadarrama; y á esta época y á este reinado hay que remontar la creación de la línea defensiva de castillos ó palacios fortificados que, andando el tiempo, habían de dar nombre á una gran parte de nuestra Península.

En los comienzos del siglo X ocurrió que un general del ejército de Caleb ben Hafsún (el hijo del célebre rebelde que tanto dió que hacer á musulmanes y cristianos, en cuya tarea vino á suceder con no menor celebridad ni ventaja á su padre), reuniendo hasta sesenta mil hombres, penetró en los estados cristianos por Zamora, talando y pillando indistintamente poblaciones musulmicas y cristianas. Pero Alfonso salióle al encuentro, sin demora, con numerosa hueste, y tras una encarnizada lucha, que duró cuatro días, fueron arrollados los infieles, teniendo que huir desordenadamente los que pudieron escapar con vida, suerte que no alcanzó Ahmed ben Moawiah (conocido también con el sobrenombre de Abul-Kassim), el general arrogante que, al emprender esta expedición, tuvo la osadía de enviar al rey de Asturias un mensaje intimándole que se hiciese musulmán ó vasallo suyo ó se preparase á sufrir una muerte ignominiosa.

En 902 adelantóse Alfonso hasta Toledo, con objeto de atacar al hijo de Hafsún en el centro mismo de sus dominios, de donde se retiró mediante una gran suma de dinero y satisfaciéndose con tomar, al paso, algunas poblaciones y castillos.

Como, desde los fuertes del Tajo no cesaban de inquietar las fronteras cristianas los moros de Ben Hafsún, el de Toledo, (lo cual demuestra mi aserto anterior de que, por este tiempo, debía ser la cordillera de Guadarrama la línea fronteriza entre cristianos y musulmanes) todavía, después de repartido entre sus hijos el reino, hizo Alfonso, del otro lado de las sierras, una excursión, autorizada por su hijo García, talando campos, incendiando ciudades y haciendo cautivos en

gran número; de regreso de la cual, en Zamora, enfermó y murió en 910, después de 44 años de un gloriosísimo reinado.

Dividido el reino entre sus hijos y habiéndose tomado García para sí las tierras de León, cuya ciudad comenzó entonces á ser la capital del reino de su nombre, háblannos las crónicas cristianas de cierta expedición que el nuevo monarca hizo contra los moros de Hafsún, el primer año de su reinado, en que taló y quemó á Talavera.

Muerto García y posesionado del reino de León Ordoño, su hermano, á quien en el anterior reparto había correspondido la Galicia y la región septentrional de la Lusitania, esto es, la parte de ella que poseían los cristianos, y el cual ya se había hecho notar por su ardor belicoso luchando contra los musulmanes vecinos suyos, no tardó en demostrar á Abderramán que «por sus venas corría la sangre de Alfonso el Magno». Dirigióse hacia Mérida, cuyo territorio devastó, y vendiendo á los Mericanos la paz á cambio de fuertes dádivas, internóse luego por Castilla, á la que se conocía ya con el nombre de *Campus Gothorum*; acometió á Talavera, apenas repuesta de la acometida de García, su predecesor y hermano, y venció y fué vencido por los musulmanes en las batallas de San Esteban de Gormaz y Mindonia respectivamente.

Por consecuencia de la batalla de Valdejunquera (921), en que quedaron derrotados los reyes de León y de Navarra y prisioneros los obispos de Salamanca y Tuy, Dulcidio y Hermogio, Avila debió quedar en poder de los Sarracenos una vez más.

El cronista Sampiro nos dá cuenta de otra incursión

de Ordoño, en que llegó hasta una jornada de Córdoba.

Ramiro II, en 932, traspuso el Guadarrama y cayendo sobre Magerit (Madrid) y Talavera, dismanteló sus murallas y pasó á cuchillo sus guarniciones, retirándose luego cargado de despojos.

Por este tiempo vemos ya invertirse los términos: Hasta hace poco eran los cristianos los que hallábanse reducidos á hacer correrías por la cuenca del Duero, llegando, como término de estas expediciones armadas, á la falda septentrional de la Sierra de Guadarrama, donde Avila está enclavada; ahora, ya aseguradas y guarnecidas las poblaciones que se extendían por toda la llanura castellana, son los árabes los que, viéndose limitados al Norte por la precitada sierra, solo en pasajeras, momentáneas algaras éles permitido trasponer sus cumbres y descender por las vertientes septentrionales de ella.

La primera incursión de gente agarena que se conoce en este siglo, débese á Abderramán III, que, deseando tomar represalias de las atrevidas acometidas de los cristianos, hizo proclamar la Guerra Santa é internándose con numeroso ejército por tierras de Salamanca y atravesando el Duero llegó hasta los muros de Zamora. De allí hubo de desviarse con una parte de su gente para salir al encuentro de Ramiro que se venía sobre él.

Encuéntanse junto á Septimanca (Simancas), donde son los musulmanes derrotados con grandes pérdidas. Catorce días después contemplamos los restos de este ejército frente á Zamora, auxiliando á los que allí habían quedado sosteniendo el sitio; y tras rudísima pelea, en que los muslimes llegaron á contar hasta

ochenta mil muertos de su bando, lograron ver ondear sobre los muros de la ciudad la media luna.

Pronto, empero, revolvió Ramiro sobre ella, recobrándola sin gran dificultad. Desde allí envió su ejército hacia el Tormes á repoblar varias ciudades y pueblos, ó desiertos ó arruinados, entre los cuales cítase á Salamanca, Ledesma, Baños, Peñaranda y varios otros lugares y castillos.

Fundando y repoblando ciudades y villas, empleó Ramiro los cinco años de la tregua concertada en 944, al cabo de la cual volvió á hostilizar á los enemigos, traspuso las sierras y cayó sobre la asendereada Talavera, cuyos muros volvió á asolar, causando al musulman numerosas pérdidas.

Ordoño III invadió la Lusitania, llegando hasta la embocadura del Tajo, por lo que, exasperados los sarracenos, penetran seguidamente por Castilla, talando y saqueando pueblos desde San Esteban de Gormaz hasta Burgos. Las crónicas arábicas aseguran haber sido arrojados los cristianos de Simancas y otras fortalezas del Duero, y haber llegado los musulmanes victoriosamente hasta los montes de Asturias, haciendo en los nuestros gran matanza.

A la muerte de Abderramán, su hijo Alhakem *«entró—según la crónica musulmana—con numerosa hueste, en tierra de cristianos y puso cerco al fuerte de Santisteban (San Esteban de Gormaz): vinieron los cristianos con innumerable gentío al socorro y peleó contra ellos, y Allah le ayudó y venció con atroz matanza, entró por fuerza de espada en la fortaleza y degolló á sus defensores y mandó arrasar sus muros: ocupó Uxama, Clunia, Setman-*

*ca y Cauca y las destruyó: fué sobre Zamora y cercó á los cristianos en ella y les dió muchos combates y al fin la entró por fuerza».*

El no mentarse en esta y otras relaciones de las ciudades tomadas y destruidas por los moros, al tiempo de recorrer la tierra castellana, ni *Avila*, ni Segovia, ni Salamanca, dá que sospechar si, destruidas y aniquiladas por las diversas anteriores invasiones, habrían sido abandonadas, quedando, por virtud de la especial situación que ocupaban y ocupan aún esas poblaciones, al pié mismo del Guadarrama, á cuya especial disposición debían el vivir en constante zozobra y peligro; quedando—digo—sus campos yermos y asequible su territorio al primero que llegase, ya fuese de uno ú otro pueblo, musulman ó cristiano.

Llegamos á un tiempo calamitoso para las armas cristianas.

Almanzor, primer ministro y regente del califato durante el reinado del imbécil Hixén II, había jurado eterna guerra á los cristianos y, por consecuencia, impúsose la tarea de dos campañas anuales que les mantuvieran en constante alarma.

De una de estas periódicas correrías hecha en 994, sabemos que tomó á *Avila* (empezada á restaurar por los cristianos), Coruña del Conde y San Esteban de Gormaz.

Apoderóse de León y la destruyó; conquistó á Barcelona y venció é hizo prisionero al Conde García Fernández, y llegó hasta Santiago de Galicia, destruyendo el famoso templo erigido en honor del venerado Apostol.

Durante el reinado (pues verdadero reinado puede

llamarse) de Almanzor, la España cristiana vióse reducida á una situación asaz crítica, que, sin solución de continuidad, corre hasta que asociados los soberanos de León, de Castilla y de Navarra, lograron triunfar, en la famosa batalla de Calatañazor, del hasta entonces invencible caudillo musulman, que llevaba, á la sazón, veinticinco años de constantes y no interrumpidas victorias.

El hijo de éste, Abdelmelik Almudhafar, aunque se propuso continuar igual conducta que su padre, no acertó á realizar sus designios, teniendo que contentarse con invadir en 1007 las tierras de Castilla, arrasando á *Avila*, Gormaz, Osma, León y otras poblaciones (1), á la conclusión de una tregua de dos años que los cristianos habían aprovechado para reparar sus fortalezas.

Fernando I, apellidado el *Magno*, posesionado de Castilla y las tierras conquistadas del reino de León, entre los rios Pisuerga y Cea, que le correspondieron en el famoso reparto que D. Sancho el Mayor de Navarra hizo entre sus hijos, poco tiempo antes de su muerte, acaecida en Febrero de 1035, reunió en sí la corona de León, á la muerte de Bermudo III y logró asegurar, bajo su dominio, todo el territorio que ocupa la cuenca del Duero, apoderándose en Lusitania de Cea, Viseo y Lamego (1057), ciudad esta última tenida por casi inexpugnable, y obligando á capitular á Coimbra (1058).

Más adelante, en 1060, trasponiendo á Somosierra, taló los campos de Uceda y Talamanca, Guadalajara,

---

(1) Según sus crónicas; porque á creer las nuestras, fué, por el contrario, derrotado.

Alcolea, Madrid y demás poblaciones musulmanas situadas en los valles y en las márgenes del Henares, del Jarama y del Manzanares, llegando á poner, por último, estrecho cerco á la importante ciudad de Al-Kalaa-en-Nahr (altura ó fortaleza del rio) de que le vino el nombre que hoy tiene de Alcalá de Henares, de donde solo se retiró después de haber recibido de Al-Mamun, rey moro de Toledo, riquísimos presentes y la promesa formal de reconocer la protección y amparo del monarca leonés.

Arruinada debfa hallarse á esta sazón Avila; mas algo quedarfa de ella en pié. Subsistirfa al menos, de mejor ó peor manera, entre otros edificios, el templo donde, como quiera que fuese, se guardaban los cuerpos de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, cuando el piadoso monarca, juzgándolos mal seguros y deseoso de que tuviesen más digno acomodamiento, hizolos trasladar á León en 1062, según el P. Florez asegura.

Aunque en poder de los cristianos, permaneció despoblada, ó poco menos, casi hasta el final del siglo, en que conquistada Toledo y restablecida la paz con los moros, Alfonso VI volvió á ella los ojos y considerándola apropósito para sostener desde ella sus conquistas, encomendó su fortificación, repoblación y defensa al conde Ramón ó Raymundo de Borgoña, su yerno.





### CAPÍTULO III

## ARQUEOLOGÍA

**SUMARIO—A:** RESTOS PROTO-HISTÓRICOS ENCONTRADOS EN LA REGIÓN AVILENSE: **Yacimiento de las COGOTAS (Cardeñosa).**—**Ruinas de ULACA (Solosancho).**—**Objetos hallados en LA TORRE.**—**Varios.**—**B:** LOS TOROS DE AVILA: **Opiniones sobre su origen.**—**Los de Guisando.**—**Diversos pareceres acerca de su objeto en la antigüedad.**—**Su número.**—**C:** EPIGRAFÍA LATINA, AVILENSE.

En Avila lo que falta es Historia; lo que sobra monumentos para fundamentarla.

Sería preciso, en el estado de atraso en que aquella se encuentra, la vida de unos cuantos hombres infatigables en el trabajo de hacer hablar á estos, y de grandísimas pericia, sagacidad y erudición para conseguirlo.

La presente obra no es una *Historia*, en la verdadera acepción de la palabra, sino solo un *Estudio histórico*, sin más objeto en su principio, como queda dicho, que el de probar fortuna en un público Certamen, ni más pretensiones ni otra finalidad que la de dar un

paso, por pequeño que él sea, en la inmensa llanura desierta de la historia de Avila, únicamente á trechos interrumpida por oasis tan escasos como pobres.

Si mi trabajo sirviera de estímulo para que otros más competentes viniesen luego á rectificarle, ampliándole, corrigiéndole, completándole, con ello se verían colmados mis anhelos y satisfechas mis más caras aspiraciones.

Yo mismo, como dejo ya consignado, propóngome en muchos puntos continuar mis investigaciones; y quiera Dios que me alcancen vida, fuerzas y suficiencia para dar cima á las empresas históricas que proyecto para lo sucesivo.

Lo que en este capítulo se contiene, no es más que un índice incompleto de los restos hallados en Avila, procedentes de las civilizaciones primitivas, hasta el tiempo de su repoblación; esto es, durante todo el enorme periodo que podemos considerar como proto-histórico en esta región. Sin tiempo para estudiarlos, ni siquiera para clasificar debidamente y por separado los pertenecientes á cada uno de los distintos pueblos que han pisado nuestro suelo, citaré, del modo más ordenado que me sea posible, algo de lo poco que aún se ha descubierto en esta provincia, por virtud de ese indolente descuido con que es mirado generalmente todo lo que atañe á la historia del pasado; algo de lo mucho que todavía existe, á pesar del desdén de las modernas generaciones hacia los distintos ramos de la Arqueología.

\*  
\* \*

Al Norte de Avila y á la orilla izquierda del Adaja,

casi en el promedio de la distancia, en línea recta, entre Mingorría y Cardeñosa, pero en terrenos de esta última, elévase agreste cerro de altura escasa y como de un par de kilómetros de perímetro en su base.

Este es el célebre yacimiento conocido con el tradicional nombre de *Cogotas*, de donde, por virtud de las excavaciones realizadas por mis amigos los señores D. Fausto Rico y D. Emilio Rotondo, se han extraído buen número de objetos que acusan la existencia en aquel sitio de una población antiquísima.

La pendiente del cerro, que baja al río es muy escarpada y por el lado opuesto sucedense algunas ondulaciones del terreno, formando cerrículos comprimidos al Norte y Sur por dos profundos arroyuelos que desaguan paralelamente en el Adaja.

La constitución de las Gogotas es de roca granítica, en general, con alguna que otra veta de blanquísimo cuarzo.

En las vertientes occidental y meridional del cerro, véanse restos de construcciones, cuyos materiales de granito yacen hacinados, y en las inmediaciones se encuentran numerosos fragmentos de cerámica de la construcción más primitiva, residuos de fundición de bronce, trozos de crisoles de barro, póndulos también de barro, piedras de honda, etc.; de todo lo cual tuve ocasión de recoger ejemplares cuando, recientemente, visité aquellos parajes.

Además, según los luminosos y galantes informes que se ha servido suministrarme el Sr. D. Fausto Rico, allí se han encontrado, aparte del jabalí llamado de Cardeñosa, (que hoy se encuentra en la Plazuela de Santo Domingo, de esta ciudad y que yacía enterrado

en los alrededores del cerro, entre este y la villa de Cardeñosa), otros dos monumentos de la misma naturaleza, rotos, cuchillos y hachas de piedra, huesos de rumiantes, vasijas, pódulos y crisoles de barro, algún asta de ciervo, una aguja de hueso, tégulas redondeadas, agujas, zarcillos y graphiums de cobre, un dije de bronce, que se supone haber pertenecido al collar de una vestal, grandes montones de cenizas, y otra porción de restos, entre los que dice hallarse vestigios de primitiva muralla ciclópea, que yo no he visto; que denotan haber existido en aquel punto una población en el periodo protohistórico, la cual fué ocupada sucesivamente por gentes de las edades de la piedra y del bronce.

También he tenido ocasión de ver allí un magnífico camino empedrado que parte del cerro y se dirige hacia Cardeñosa.

En un sitio próximo, algo más al Norte, me ha asegurado el Sr. Rico que hay un punto denominado *Molino del Castillo*, donde se halló una pizarra partida, con caracteres celtibéricos; y en otros dos lugares, entre Cardeñosa y el cerro, se han encontrado, según el mismo señor, puntas de lanza y de flecha de hierro, tejas romanas y monedas de cobre que alcanzan hasta el siglo IV. Todo lo cual parece demostrar que la primitiva población situada en el cerro de las Cogotas, fué retirando del río con las sucesivas civilizaciones.

En poder de la Comisión de Monumentos históricos de Avila, encuéntranse algunos objetos procedentes de este cerro, y la noticia de su descubrimiento publicóse en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo I, págs. 9, 114 y 202.

De aquí proceden igualmente los siguientes objetos

que se custodian en el Museo Arqueológico Nacional y figuran en el Apéndice II del tomo I del Catálogo publicado en 1883:

«Número 3.532.—Parte inferior de un vaso de panza ancha, de barro gris rojizo, en el cual se advierten granos de mica, modelado sin rueda y cocido al fuego, aunque de un modo imperfecto. Conserva parte de una zona ornamental, grabada á punzón, que consiste en dos festones formando zig, zag.—Diámetro 0'15 cm.—Alto 0'06.

Número 3.533.—Vasito de forma casi esférica, de barro gris rojizo, con granos de mica, modelado sin rueda y cocido imperfectamente.—Alt. 0'06.—Diámetro 0'06.

Número 3.534.—Vaso (¿hecho á torno?) muy incompleto, de base semi-esférica. Su barro es negruzco y está decorado con una zona trazada con líneas rehundidas en la parte media de la panza del vaso; esta zona la interrumpen las asas, de las cuales solo se conserva una que es muy pequeña, formada por un saliente horadado. Los ornatos de cada media zona son distintos: en un lado picos ó triángulos encerrando tres puntos y en el otro una especie de palma.—Diám. 0'095.

Número 3.535.—Precioso vaso, hecho á torno y cocido, de barro gris negruzco, formado por dos especies de conos unidos por las bases.—Alt. 0'07.—Diámetro 0'07.

Número 3.536.—Cinco fragmentos de vasos, de barro, imperfectamente cocidos, con ornatos trazados en rehundido.—Long. 0'04 á 0'11.▶

Por último, el mismo origen reconocen los objetos que, procedentes de Avila, posee el señor D. Emilio

Rotondo Nicolau, erudito autor del plano geológico-prehistórico-natural del terreno cuaternario de Madrid y parte del terciario, y que figuran en el Museo de su propiedad, sito en el local de las Escuelas de Aguirre, en Madrid. A la amabilidad de dicho señor y distinguido amigo mio, debo la relación que sigue, á la cual me permito hacer, por medio de llamadas al pié, algunas ligeras observaciones, que espero me han de ser perdonadas por su indulgencia.

**De la primera Edad de Piedra (paleolítica).....** | Una lanza de Silex.  
| Un pulidor de id.  
**Del periodo de transición.....** | Un percutor de granito

**De la segunda Edad de Piedra (Neolítica).....** | Instrumentos cortantes y punzantes de Silex.  
| Hachas de Silex y cuarzitas.  
| Silex facetados simbólicos.  
| Molederos de granito.  
| Póndulos de varios tipos, de barro, agujereados, con marcas importantes, demostrativas del sistema de pesas usado.  
| Cantos rodados facetados.  
| Trozos de madera quemada.  
| Cenizas.  
| Trozos de barro cocido y cortados, cual objetos de adorno ó ídolos.  
| *Dos monetarios de barro, compuestos de 43 ejemplares, indicando diversos valores. Unico en su clase. (Se ignora la época). (1)*  
| Cerámica labrada con signos que parecen «Patos», según M. Cartailiac. (2)

(1) De estos pequeños objetos de barro cocido y redondeados, pienso, salva la respetable opinión del Sr. Rotondo, que no son sino tegulillas destinadas á servir de adornos ó de juguetes. No hay motivo racional bastante, á mi juicio, para admitir que sean monedas, como su ilustrado poseedor supone.

(2) Estos *Patos* de Mr. de Cartailiac son sencillos dibujos en forma de *eses* invertidas.

Edad de Hierro.....	} Una preciosa hacha res. Restos de escorias de hierro, al parecer de minas antiguas.
Época cuaternaria.....	} Objetos de adorno y de pesca. Asta utilizada para mango de hacha (Edad de reno). (1)
Paleontología.....	} Restos de diversos mamíferos de la época cuaternaria y de la del hombre.

\*  
\* \*

Al S. de Solosancho, pueblo situado á unas cuatro leguas de Avila, y en una de las derivaciones de la Sierra de Avila, que lleva por nombre *Cerro del Castillo* y que se eleva junto al pueblo de Villaviciosa, de donde toma nombre el Marquesado, existen unas ruinas muy notables y, hasta aquí, completamente desconocidas.

Y esto es tanto más de extrañar, cuanto que no se trata de insignificantes restos, sino de un pueblo entero y verdadero que, á juzgar por todos los indicios, debió ser de muchísima importancia.

De él no puedo decir por ahora, sino es que claramente véanse los asientos de una antiquísima muralla ciclópea, cuyo perímetro acaso exceda al de las de Avila; que dentro del recinto amurallado encuéntrase sinnúmero de ruinas de pequeñas casas, de planta cuadrada, por lo general, y las de un edificio, sin duda mucho más importante, situado hacia el centro, procedentes del cual agloméranse allí sillares labrados, en derredor de un enorme peñasco en el que está prac-

---

(1) El Sr. Rotondo, partiendo del supuesto de que este y algún otro objeto son indudablemente de reno, presume que este animal llegó á pasar los Pirineos, contra la creencia general que opina en contrario.

ticado un comienzo de escalera con ocho ó diez peldaños; y que á la proximidad de algunas de las casas referidas amontónanse en grandes cantidades fragmentos de vasijas de barro cocido, muy parecidos á los hallados en las Cogotas, y en los que se observa una gran variedad, desde lo más ordinario y tosco, que á veces parece presentar caracteres de fósil, hasta lo más fino y mejor trabajado.

¿Qué población fuera esta? ¿A qué gentes debiera su fundación? Puntos son estos que por hoy habré de dejar incontestados. Todo hace sospechar que se trata de una ciudad importantísima. Sus ruinas son mucho más interesantes que las de las Cogotas.

En los vecinos lugares consérvase el recuerdo tradicional del nombre de *Ulaca*, que aplican á estas ruinas; y dá la coincidencia de que, no lejos de allí, por Narros del Puerto, desciende un arroyo llamado *Aulaque*, nombre que parece tener alguna reminiscencia ó parecido con aquél.

Como este es un descubrimiento nuevo, que me cabe la honra de ser el primero en anunciar, pero cuyo estudio no he tenido tiempo de hacer aún, desde luego anuncio mi propósito de ocuparme preferentemente de él más adelante.

\*  
\* \*

Sobre el camino real que por el Valle de Amblés se dirige á Extremadura, pasando por Piedrahita, no lejos de Solosancho, y en término del lugar de La Torre, existe una dehesa llamada *Soto de Herreros*, de la propiedad del señor Marqués de Villaviciosa, en la

cual el arado ha descubierto diferentes veces restos antiguos.

Mi distinguido amigo, el joven letrado y académico correspondiente de la Historia, D. Francisco González Rojas, publicó en el Boletín de dicha Academia (1) la noticia de estos descubrimientos, consignando que se habían hallado «fragmentos de fina cerámica romana, paredes de sepulturas, puesto que dentro del espacio cuadrado que cerraban han aparecido huesos humanos, monedas de cobre y plata, vasijas de barro saguntino, muelas de piedra y una saeta, cuyos colores azul y verde indican que es de cobre. Y además de esto y de varios fragmentos de finas vasijas adornadas con figuras polícromas, y que conjeturo que sean de loza ítalo-griega, se ha encontrado también un pedacito de barro saguntino que tenía dibujada un águila perfectamente hecha».

Confieso que no he visto tales objetos ni sé de su paradero, pero me acojo en absoluto á las referencias ilustradísimas del autor de las anteriores líneas, quien añade que entre las monedas había varias de Constantino y una de plata de Tiberio.

En el tomo XVII del mismo Boletín, cuaderno III, página 248, el Sr. D. Francisco Coello se ocupa del lugar de La Torre, bajo su aspecto geográfico, y sospecha que pudiera ser *paso de antigua comunicación, probablemente de vía romana*. «Está—agrega—sobre el frecuentado camino de Piedrahita, indicando este nombre, así como el del pueblo intermedio de *Villatoro*, señales de camino, pues los toros, acaso

---

(1) T. XIII. Septbre. de 1888, pp. 308 y 309.



elefantes, sirvieron en muchos puntos, y sobre todo en la misma provincia de Avila (los de Guisando), como señales de límite de las regiones, y el puerto de *Villatoro* es muy notable como divisorio entre las aguas del Adaja y el Tormes.

Hay además la circunstancia de que el pueblo de *La Torre* se halla enfrente de la desembocadura en el Valle Amblés, del camino que viene del Sur por los puertos del *Pico* y de *Meaza* (1) que debió ser muy frecuentado desde antiguo y que probablemente por aquí se prolongaría al Norte, formando la que se denominaba antiguamente calzada de Andalucía á las Vascongadas. De todos modos, en *La Torre* debía estar el encuentro del camino meridional, al lado del cual se hallan algunas ruinas romanas; y el mismo nombre del pueblo dá idea de la existencia de fortaleza para defender un punto importante.»

\*  
\* \*

Diversos otros objetos se han hallado en diferentes sitios y se encuentran dispersos en poder de particulares: mi amigo el ilustrado Ayudante de obras públicas de esta provincia, D. Dionisio Martín Delgado, que profesa verdadero cariño á esta clase de estudios, ha tenido ocasión de ver al tiempo de cumplir su cometido y aun de recojer algunas curiosidades, tales como una preciosa hacha de piedra, procedente del término de Navarrevisca, unas tijeras de la hechura más primitiva, un vaso de barro, dos monedas celti-

---

(1) ¿Menga?

béricas de cobre, de *Veluca* (1), una griega de plata y algún objeto más; algunos de los cuales, juntamente con otros de igual índole que posee el que también es muy distinguido amigo mio, D. Antonio Blázquez, Oficial primero de Administración Militar y Académico correspondiente de la Historia, fueron hallados dentro de un sepulcro, descubierto en el camino que vá de Avila á Narrillos, como á unos cuatro kilómetros de la primera y en un altozano llamado de los Morales, cerca del arroyo Pradolindo.

Este último señor tiene además en su poder unas hachitas de piedra, procedentes de *El Barraco*, según parece, y otra hallada en término de *El Herradón*, junto al arroyo *Gaznata*, á unas cuatro varas de profundidad.

En el sitio de los *Veneros*, jurisdicción de Arenas de San Pedro, cerca de la Tablada y á orillas del arroyo Avellaneda, se halló, á fines de 1894, un bronce, calificado por mi ilustrado amigo el Sr. Mérida, de *romano-celtibérico*, en un artículo que publicó, ocupándose de este hallazgo, en la *Ilustración Española y Americana*. Dicho objeto, que no es sino una pesa de tres libras romanas, representando un busto de mujer, de cuya cabeza parten dos anillas á las que se sujeta una especie de asa, pertenece al Sr. D. Luis Buitrago Peribáñez.

Otra curiosidad arqueológica muy notable es el ído-

---

(1) La correspondencia moderna de la población de *Veluca* no está determinada. ¿Tendrá algo que ver con la *Ulaca*, de que queda hecha mención?

lo de cobre que posee otro amigo mio, el Sr. D. Santos Crespo, Farmacéutico de Avila, y que fué hallado en el cerro Berrueco, junto al Puente del Congosto, que, aunque fuera de la actual provincia de Avila, podemos considerar como si fuese terreno de ella porque se encuentra casi en el límite de esta provincia con la de Salamanca.

Se trata, como puede verse por el

una cabeza con dos alas que arrancan de la parte superior del cuerpo, formado por un sol; por debajo de éste salen otras dos alas formando aspa con las primeras y entre ellas asoma una de las dos extremidades inferiores ó



(Fot.ª de D. Fran.º Atard).

ha desaparecido, lo mismo que la pierna izquierda y un trozo que en el mismo lado ponía en contacto el ala con la flor de la cabeza.

Objeto tan extraño, parece representar una divinidad, tomada, acaso, del panteón egipcio, y su construcción debe remontarse á un tiempo próximo al de la pesa *romano-celtibérica*, precitada. Sus dimensiones son: 0'26 $\frac{1}{2}$  cm. alto, por 0'12 $\frac{1}{2}$  de ancho en las alas superiores, y 0'13 en las inferiores. En dicho ce-

Se trata, como puede verse por el fotograbado, de una cabeza con dos alas que arrancan de la parte superior del cuerpo, formado por un sol; por debajo de éste salen otras dos alas formando aspa con las primeras y entre ellas asoma una de las dos extremidades inferiores ó

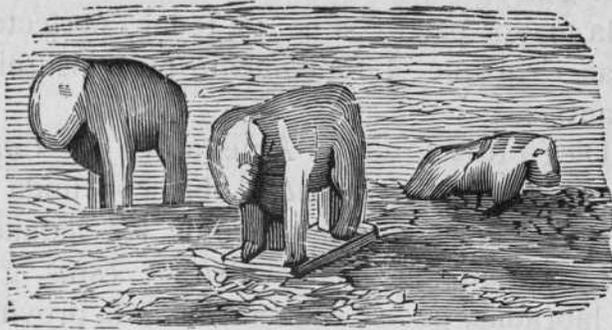
piernas, faltando la otra.

Sobre la cabeza y á ambos lados del cuerpo, completaban tan raro dibujo, uniendo una con otra las alas superiores, y estas con las inferiores, tres flores de loto, de las que la del lado izquierdo

ro han aparecido algunos otros objetos, según se me dice, y aún se encuentran sin trabajo multitud de restos de primitiva cerámica; todo lo que parece acusar la existencia de una población antiquísima en aquel sitio.

### LOS TOROS DE AVILA

---



Entre las cosas que más llaman la atención del que por primera vez visita Avila, figuran esas moles de piedra berroqueña, que, toscamente labradas, afectan á las veces, formas de *toros* y *cerdos*.

Avila viene á ser como el núcleo principal donde tales curiosos objetos se encuentran, y de donde irradian en las direcciones N. y S. especialmente, extendiéndose por algunos pueblos de la misma provincia y de las vecinas de Salamanca, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.

Antes de entrar á estudiar, no lo que se sabe, sino lo que se supone respecto del origen é historia de estas piedras, conviene hacer constar la particularidad de

que dichos monumentos se hallen circunscriptos á la región designada, no encontrándose absolutamente en ninguna otra parte, salvo el célebre ídolo de Miqueldi, en el territorio de Durango, junto á la ermita de San Vicente; lo cual les dá un carácter local marcadísimo, del que, mientras no se logre hallar algún otro en punto distinto, no será posible desposeerles.

Las opiniones más diversas se han emitido acerca del origen de estas rudísimas esculturas, y, á mi juicio, la mayor parte, si nó ya todas, perfectamente gratuitas y sin que el fundamento más insignificante las garantice.

Don Diego Rodríguez de Amelta, en su *Compilación de las batallas campales*, obra concluida el año 1481, fué el primero que se ocupó de los llamados *toros de Guisando*, que son cuatro de estas grandes piedras labradas, que se encuentran en la provincia de Madrid, como á una legua del pueblo de San Martín de Valdeiglesias, *casi en el límite de la provincia de Avila* y á la proximidad del exmonasterio de Guisando, de la orden de San Jerónimo, cuyas ruinas véense aún en una de las faldas meridionales de la sierra de Guadarrama.

Allí, en medio de un prado, á la derecha del camino real que desde la villa de Cadalso conduce á la ciudad de Avila, y á la distancia de unos veinticinco pasos del mismo, véense cuatro monumentos vetustísimos de piedra berroqueña, de la más tosca y grosera construcción.

Llámaselos de Guisando por estar situados á las inmediaciones y en terreno que fué propiedad del indicado monasterio; no porque se encuentren próximos á

la villa del mismo nombre, como suponen equivocadamente los Sres. Madoz y Miñano en sus Dictionarios, pues con seguridad no distan ambos puntos entre sí, menos de diez leguas.

Hablando de ellos, dice Amelta, que *«después que Escipión el Joven volvió á Roma, y después de su muerte, los españoles se rebelaron contra los romanos, éstos enviaron á España un Capitán llamado «Guisando», que, habiendo peleado contra los españoles en tierra de Toledo y cerca del lugar llamado Cadalso, y habiéndoles vencido, hizo, para memoria de esta victoria, cuatro estatuas de piedra, á manera de toros, á las que en su tiempo daban el nombre de Guisando»*.

Mayans, al leer este párrafo, no pudo contener la risa, considerando que Amelta aplicaba el nombre de Guisando, puramente gótico, á un capitán romano.

Otros autores aseguran, y esta ha sido opinión muy corriente entre los historiadores, que dichas piedras fueron dedicadas á conmemorar la batalla de Munda, en que peleando César, no por su gloria, sino por su vida, como él mismo dice, derrotó completamente á los hijos de Pompeyo. Hay también quien piensa haber sido erigidos para perpetuar el triunfo que Metelo consiguió, 74 años antes de Cristo, sobre las tropas de Hir-tuleyo, capitán de Sertorio; batalla que, según Morales, fué dada entre Cáceres y Medellin, y cerca de Itálica, según el Padre Mariana. Y por último, alguien ha opinado que fueron puestos donde están por los Cartagineses, á su paso por aquel sitio.

Tampoco todos los escritores se hallan conformes en cuanto al número de toros que en un principio hubie-

ra, pues mientras unos aseguran que debieron ser cinco, otros afirman que nunca hubo más de los cuatro que existen en la actualidad.

Los que creen haber sido labrados en conmemoración de la célebre batalla de Munda, fundan su opinión en unas inscripciones que se dice existieron grabadas en los mismos toros, y de las cuales solo existe á la sazón una, casi ininteligible, pero que ninguna conexión tiene con aquel suceso que decidió de la suerte de la República.

En la Celda prioral del Monasterio de Guisando, se dice que había colgada una tabla, en que se transcribían cinco inscripciones, las que, según la tradición que se conservaba en el mismo, fueron sacadas directamente en planchas de cera por Antonio de Nebrija, Cronista de la Reina Doña Isabel, en atención á haber sido ésta, en el campo donde se hallan los toros, jurada Princesa y sucesora de los reinos de su hermano Enrique *El Impotente*, el lunes 19 de Septiembre de 1468.

Dicen así las citadas inscripciones:

1.<sup>a</sup>

BELLUM CÆSARIS ET PATRIÆ  
EX MAGNA PARTE HIC CONFECTUU  
SEXTO ET CNEO. MAGNI POMPEII FILIIS  
HIC. IN AGRO BATISTANORUM PROFFIGATIS

2.<sup>a</sup>

LONGINUS PRISCO CALETIO  
ET::::: PATRI. F. C.

3.<sup>a</sup>

CECILIO METELLO CONSULI  
II. VICTORI

4.<sup>a</sup>

EXERCITUS VICTOR  
HOSTIBUS EFFUSIS

5.<sup>a</sup>

LUCIO PORTIO OB PROVINTIAM  
OPTIME ADMINISTRATAM  
BATESTANI POPULI. F. C.

El sabio jesuita Masdeu, se ocupa en su Historia crítica, de la traducción de estas inscripciones, á las que atribuye la siguiente interpretación:

1.<sup>a</sup>

*La guerra de César y de la Patria fué terminada, en gran parte, destruidos Sexto y Cneo, hijos del gran Pompeyo, aquí en el campo Bastitano.*

2.<sup>a</sup>

*Longino desea felicidad á su padre Prisco Calcio.*

3.<sup>a</sup>

*A Cecilio Metello Cónsul, dos veces victorioso.*

4.<sup>a</sup>

*El Ejército vencedor, batidos ó deshechos los enemigos.*

5.<sup>a</sup>

*Los pueblos Bastitanos felicitan á Lucio Porcio por su feliz administración de la provincia.*

Fíjanse algunos en el número de las inscripciones transcritas para deducir que debió existir allí un quinto toro, sin parar mientes, sin duda, en que, como se vé, la 3.<sup>a</sup> y la 4.<sup>a</sup>, encuéntranse, al parecer, íntimamente enlazadas, formando ó debiendo haber formado, acaso, una sola.

Me hé detenido exprofeso en todos estos detalles, referentes á los toros de Guisando, porque, en realidad, son de los más notables y sobre los que ha habido más discusión; razones por las que me ha parecido que merecían bien una mención especialísima. Pero de la misma, idéntica estructura que estos, son todos los demás, aunque algunos, á veces, afecten la forma de *cerdos*, en vez de *toros*, y otros presenten caracteres indeterminados, que han dado motivo para que se haya creído ver en ellos, *elefantes*, *hipopótamos*, *caballos*, *jabalíes*, *osos*, etc.

Ambrosio de Morales y el Padre Maestro Fray Enrique Florez, entre otros, hablando de los de Guisando, deducen de su configuración que son Elefantes; en cambio Rodrigo Méndez Silva, en su *Población general de España*; D. Pedro de Rojas, Conde de Mora, en

su *Historia de Toledo*; D. Lorenzo Padilla, Arcediano de Ronda, en su *Geografía*; Béuter, en su *Crónica de España*; Gil González, en su *Declaración de la antigüedad del Toro de piedra de la Puente de Salamanca y de otros que se hallan en las ciudades y lugares de Castilla*; el Padre Fray Francisco Méndez, agustiniano, el Padre Mariana y tantos otros, de modo más ó menos explícito, emiten su opinión en el sentido de que son toros. Murray los llama hipopótamos ó rinocerontes, y los conceptúa tan interesantes, casi, como los Cromlechs de los Drúidas.

El Dr. Emilio Hübnér en su libro *La Arqueología de España* (Barcelona, 1888), hablando de esta clase de monumentos, cree distinguir entre ellos, *toros, jabalíes, cerdos y caballos*.

Otros les llaman *osos*, y entre los papeles del Estado de las Navas, existentes en el archivo de la Excelentísima señora Duquesa de Dénia, los hay referentes á un Censo que poseían los Marqueses de las Navas, *sobre la mitad de una huerta y casa con puerta á la carrera de los caballos, con un OSO de piedra á la esquina de la casa. Está al barrio de la feria*.

Para mí es fuera de duda que la mayoría son ó representan toros; algunos, como el procedente de Cardenosa, que hoy se halla situado detras de la Iglesia de Santo Domingo y frente á la fachada posterior de la casa llamada de Polentinos, donde al presente está instalada la Academia de Administración Militar, presenta, sin duda alguna, la figura de un jabalí ó cerdo; y los menos son los que ofrecen dudas, como ocurre con el mayor de los dos que se observan en el patio del antiguo palacio de los Marqueses de las Na-

vas, que, sin embargo de estar bastante bien conservado, tanto puede ser toro como jabalí, elefante, oso, hipopótamo ú otro cuadrúpedo por el estilo.

Sus proporciones son muy várias. Como límites extremos puedo citar los dos situados junto á la puerta, y en el zaguan del palacio y casa-fuerte de los Verdugos, hoy propiedad de mi estimado amigo el señor don Pedro Muñoz Morera; uno de los cuales, el de la puerta, que es de los mayores, mide 2'28 de largo por 1'00 de alto y 0'71 de ancho, y el otro, el del portal, que es de los más pequeños que hé visto, solo alcanza 1'06 de largo por 0'61 de alto y 0'37 de grueso.

• Todos ellos carecen de cuernos y de cola, lo cual se explica bien, dada la remota antigüedad que debe atribuírseles y lo frágiles que resultarían aquellos apéndices de granito; sin embargo, en uno de los de Guisando, lo mismo que en vários otros, se vé simulada la cola sobre las ancas.

• La mayor parte tienen peana: una losa de una tercia de grueso; otros la han perdido en el transcurso del tiempo y hoy se apoyan en sus respectivos sustentáculos, los que aún les conservan, que los que les perdieron yacen echados sobre el suelo. En los que tienen todavía peana, ésta y el toro ó cerdo forman una sola pieza.

En cuanto á su origen y primitivo objeto se han agotado todos los esfuerzos de la erudición y de la inventiva, produciéndose las más variadas explicaciones.

Hay quien los supone consagrados por los fenicios como holocaustos á Hércules ó á Osiris, y quien, recuerdos que el mismo Hércules y sus compañeros dejaron en estas partes, donde vinieron á fundar ciudades;

quien los atribuye á los romanos y dedicados por ellos á Cérés; quien los juzga monumentos erigidos por generales vencedores, para celebrar sus triunfos, y quien, monumentos conmemorativos de los juegos circenses; quien los créé símbolos de rios y quien, por último, vé en los jabalíes ó cerdos atributos de la predilecta insignia militar de los celtíberos.

También ha habido alguien que apuntó la idea de que pudieran haber servido de *términos* (1) de la división territorial; mas esta interpretación, que es, á mi juicio, una de tantas, y no por cierto de las más inverosímiles, recházala el P. Mariana, sin más razón que la de existir en la misma provincia y en otros puntos, monumentos semejantes. Y luego añade:

«¿Podría presumirse, destruidas estas opiniones, que son de origen fenicio estos monumentos, cuya antigüedad atestiguan su grosera fábrica y el musgo y el liquen que los cubren, y que representan alguna divinidad? Los Fenicios, como los Egipcios, adoraban algunas veces al Sol bajo la figura de un toro, y, según Macróbio así representaban al dios Neton, cuyo culto estaba esparcido en España. Pero entiéndase que no pensamos fuesen obra de los mismos Fenicios, también adelantados en las artes y que *nunca penetraron al interior del país*, sino á los naturales, que debieron tomar de ellos su mitología. Acaso la inscripción en caracteres desconocidos que dicen se veía en uno de

---

(1) Patrocínó esta opinión el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, en su discurso de contestación al del Sr. Saavedra en la Academia de la Historia. Murray sospechó también si Aníbal pudiera haberlos empleado como *términos*. Este mismo autor recuerda que Cervantes habla de ellos, suponiendo que D. Quijote quería pesar uno (de los de Guisando), á los que llama elefantes.

»ellos (de los de Guisando) sería fenicia ó de alguna de  
»las lenguas que sobre ésta se formaron, al relacionar-  
»se con los naturales aquéllos conquistadores comer-  
»ciantes.»

El mismo Mariana, refutando la opinión de que pu-  
dieran ser de origen romano, dice que «estos conquis-  
»tadores no se establecieron en la Carpetania, á cuyo  
»distrito pertenecen (los toros de Guisando), hasta si-  
»glo y medio antes de la Era Cristiana, cuando Roma  
»se enriquecía con las maravillas de la escultura grie-  
»ga, tras las victorias de Paulo Emilio en la Persia:  
»á ningún artista romano, de aquella época, y menos  
»de una posterior, puede, pues, atribuirse un trabajo  
»tan grosero».

Repasando el Panteón universal, tan solo encuentro  
en mi memoria el recuerdo de una divinidad que tuvie-  
se por representación el toro.

Dice la fábula, que muerto Osiris (1) por sus enemi-  
gos, fué transformado en toro, y que se le adoró bajo  
esta forma con el nombre de Apis. Este no fué un ídolo  
de madera, bronce ó piedra, sino un toro verdadero,  
con solo un lunar blanco en el testuz, en figura de Delta  
griega. La muerte de este toro, al que se veneraba en  
Menfis en un rico establo, cubría de luto todo el Egip-  
to, y el nuevo Dios se iba á buscar por los sacerdotes,  
con gran solemnidad, al bosque sagrado de Apis, don-  
de se criaba la sagrada torada.

Créen algunos autores ver en Apis al Patriarca José  
simbolizado; y no tiene nada de extraño que elevasen  
al rango de los dioses al grande hombre que dirigió á

---

(1) Bajo el nombre de Osiris veneraban los egipcios al Sol.

Faraón para hacer feliz á su pueblo, cuando prestaban adoración aun á los reptiles más asquerosos.

Tomado de los Egipcios, sin duda, tuvieron los españoles primitivos, según Macrobio, una divinidad nominada *Neton*, la cual, á creer á Juan Vosio, representaba á Marte ó al Sol.

El P. Florez, en su *España Sagrada*, T. VII, fóllo 9, dice que los *Accitanos* recibieron este Dios de los Egipcios, entre los que significaba la voz *Neton*, el *Toro*, ó monumento en que adoraban al Sol. En lengua hebrea, *Neton* quiere decir *perfecto*.

Pero Macrobio y el P. Florez convienen en localizar en España el culto del toro, tomado de los Egipcios, como el de Osiris é Isis, á la región *Accitana*, esto es, á la parte de los Bastitanos donde se asentaba *Acci*, más tarde llamada Colonia Gemella Julia, hoy Guadix el Viejo, en la provincia de Granada.

Y aquí me ocurre una coincidencia digna de ser notada. Es ésta, que viéndonos llevados por los dos escritores aludidos á una región tan distante de la que hoy ocupan las piedras en cuestión, y si recordamos el contexto de dos de las inscripciones que, según queda dicho, debieron existir grabadas en los mismos toros y de allí tomadas por Nebrija, conservándose por algunos años en el Monasterio de Guisando, nuestra atención se vé llamada justamente al mismo punto, puesto que en ellas se menciona á los Bastitanos.

Si esta coincidencia no es casual, ¿cómo podrá explicarse que labrados en aquella parte de la península tales monolitos, y habiendo permanecido allí hasta poder los romanos aprovecharlos para fijar en ellos el recuerdo de sus hechos de armas, se encuentren hoy á

una distancia relativamente grande, transportados, por así decirlo, en masa, de tal suerte que no haya quedado ni uno solo en aquellos lugares, abundando con verdadera profusión 100 leguas más allá de su primitivo emplazamiento?

Ocurriéndole á Carramolino esta misma duda, no encuentra otras razones que la resuelvan que la de suponer el pensamiento en los romanos de constituir en el centro de la dominación romano-hispana, *un recuerdo de las glorias de la República, una galería de héroes romanos, un museo de su vanidad*; pero en un punto tal, que de él participasen simultáneamente todos los súbditos de la España Romana, eligiendo para esto una situación central de las dos provincias en que entonces había el Senado Romano dividido la España, *ulterior* y *citerior*, y que ese punto era indudablemente Guisando, colocado en la cumbre de las dos Castillas, linde de ambos gobiernos. Como apoyo, ó por lo menos pretexto de esta opinión suya, aduce el hecho de haberse hallado, no lejos de allí, otra gran piedra, otro toro, que ahora no se encuentra, y que dicen estuvo situado en una cerca inmediata al Alberche, con la siguiente y curiosa inscripción, grabada á uno y otro lado:

HIC EST TÁRRACO, NON LUSITANIA.

HIC LUSITANIA, NON TÁRRACO.

En verdad, no se me alcanza cómo la existencia de este toro, con sus notables inscripciones, ha podido sugerir á nadie, y menos á persona tan inteligente como el Sr. Carramolino, la idea apuntada, para explicar la

presencia en el territorio de Avila de tantas otras piedras de idéntica naturaleza y parecidas formas; cuando, á mi modo de ver, precisamente ese dato nos arrastra por bien distinto lado á encontrar la explicación tan deseada.

Otra deducción que el precitado autor saca de distintos otros indicios, tan poco afines con la consecuencia como en el caso precedente, es la de que los toros de Guisando debieron ser Deidades colocadas por los fenicios en un bosque Sagrado, al cual concurrían en sus fiestas, donde, hallados por los romanos, y queriendo utilizarlos en provecho propio, los dedicaron á otro objeto, convirtiéndolos en monumentos de su gloria, esculpiendo en ellos los nombres de sus héroes.

Esta explicación podría satisfacer, en términos generales, prescindiendo de lo del bosque sagrado; de ningún modo tratando de localizar el hecho en la región donde las mencionadas piedras se encuentran al presente.

Hübner opina (1) de estos monumentos que son *estelas funerarias*, puramente *ibéricas*, y lo mismo piensa mi querido amigo el ilustrado Arqueólogo señor Mérida, fundándose en que algunos de ellos contienen inscripciones, al parecer sepulcrales, como ocurre con uno de los dos que subsisten en el patio de la casa de Abrantes ó de las Navas, en Avila, con otro que hay en San Vicente, junto á Cáceres, con uno de los de Torralva, junto á Talavera de la Reina, con el de Coca, y quizás con algun otro.

Es tal el crédito que me merecen las opiniones de

---

(1) *La Arqueología de España*. Barcelona, 1888.

las dos insignes personalidades citadas, que no es sin pena, ni tras de pequeñas dudas, que haya llegado á sospechar que no existen bastantes razones para poder sostener tal afirmación. En primer término nos encontramos con que las inscripciones que se hallan en esta clase de piedras son contadísimas, pues en la mayoría de ellas no hay rastro de escritura; y además, si hubiesen sido hechas para servir de monumentos sepulcrales, por los *celtíberos* ¿cómo explicar que en ninguna aparezcan los caracteres propios de la escritura de aquel pueblo y sean, por el contrario, todas latinas?

Por otra parte, el hallazgo de dos de estas esculturas, entre sí muy distantes, con inscripciones idénticas (1), parece argumento suficiente, á mi entender, para hacer sospechosa la idea de que pudieran haber tenido tal destino.

Joaquín Costa, el ilustrado autor de los *Estudios Ibéricos* (Madrid 1891-1895), al ocuparse, en el capítulo sobre la *Ganadería Ibérica*, que sirve de introducción á la obra, del culto del toro en Iberia, refiere la relación que hace Diodoro de Sicilia del viaje de Hércules á través de la Iberia, en dirección á Céltica; cuéntanos cómo el héroe correspondió á los agasajos que le hizo un régulo indígena regalándole una de las vacas de la Erythia, de que se había apoderado, y que

---

(1) BVRR=MACII=ONIS. F, se lee aún claramente entre las patas delanteras del mayor de los monumentos de piedra existentes en el patio de la casa denominada de Las Navas ó de Abrantes. BVRR=MACN=ONIS, según Hübner, es la inscripción (que cita con el número 734 en la pag. 87 del t. II de su *Corpus Inscriptionum latinarum*), grabada en un toro de piedra, en San Vicente, cerca de Alcántara.

el rey; en memoria, consagró á Hércules todos los años el mejor de los toros que poseía. *Añade el siciliano—prosigue Costa—que desde entonces fué considerado este animal como sagrado en la Iberia, «uso que persevera todavía en nuestro tiempo»* (siglo I. a. de J. C.). *El culto de Hércules en la Península es anterior á las colonizaciones tyrias, y uno de los nombres que recibía de los españoles este semi-Dios (Gadir=Adad; Sedded=Sandan; Anteo...) era, según todas las probabilidades, el de Magnón ó Maclón, correspondiendo á Maker, que en el idioma de los libyos significaba Hércules. Ahora bien, este nombre parece sonar en la inscripción grabada en un toro de piedra hallado en San Vicente de Alcántara y en otro de Avila, ambos de la época romana, (1) que pudieran ser indicio de aquellos sacrificios que se columbran á través del texto de Diodoro...*

Gil González Dávila, en su «Teatro eclesiástico» nos habla de un tratado, que escribió *en otra edad*, «sobre la antigüedad, origen y significación de los toros de piedra que se encuentran en número de más de 300 en diferentes puntos de estos reinos, en ciudades y pueblos», el cual debió ser impreso á mediados del siglo XVII. Por más que he buscado con verdadero interés esta obra, no he logrado hallarla, y calculo que debe ser rarísima, porque ni en la Biblioteca Nacional, ni en la Universitaria de Madrid, ni en la de la Academia de la Historia, ni en otras de las principales,

---

(1) Hace llamada á la lectura que dá Hübner, en el «Corpus Inscriptionum Latinarum» 734 y 3051: «*Reburrus Magilonis filius*».

que he visitado, se encuentra ni hay noticia de ella. Y, sin embargo, dada la autenticidad de la noticia bibliográfica que su mismo autor nos proporciona, convendría ver ese libro para conocer dónde se hallaban situados esos TRESCIENTOS toros de piedra que González Dávila vió, y si alguno ó algunos de ellos pudo haber encontrado fuera de esta región.

Si tal no ocurre, ó de ocurrir fuera en cierta forma, siguiendo una dirección determinada, acorde con la que ocupan la mayoría de los conocidos, resultaría entonces mayor la probabilidad, por alguien apuntada, de que hubiesen podido servir como mojones de límites.

Varias fueron las divisiones que durante la época romana se hicieron de nuestra península; pero hay una línea que vemos constantemente respetada y que subsistió durante muchos siglos, casi hasta fines del XI ó principios del XII, esto es, hasta el tiempo próximamente de la repoblación de Avila; estando ya muy adelantada la reconquista. Esta línea podemos considerarla trazada desde la desembocadura del Adaja en el Duero, pasando luego entre Salamanca y Cauca y después entre Avila y Segovia, pero más cerca de la primera, yendo á cruzar el Tajo, no lejos de Talavera y terminando en la orilla del Guadiana por frente á Constantina; y esta misma línea siguen, en efecto, con ligeras variaciones, la mayoría de los toros y cerdos de piedra que conocemos, desde el de Toro, en la provincia de Zamora, hasta el de San Vicente de Alcántara, cerca de Cáceres.

Otro argumento en pró de esta opinión, parece ofrecer la inscripción referida, que, según dicen, exis-

tía grabada sobre el toro del Alberche, probablemente enterrado hoy, puesto que no se sabe de él.

Resulta, pues, que su origen no está claro, aunque todas las probabilidades nos inclinen del lado de los celtíberos, quienes pudieron emplearlos como ídolos, ó como monumentos conmemorativos de Hércules, según supone Costa, ó acaso como estelas funerarias, según el criterio de Hübner y de Mérida.

Otra opinión, también respetable, no sólo por la autoridad de la persona á quien he tenido el gusto de oírla, sino que, á la vez, por su verosimilitud, es la que sustenta mi ilustre maestro y querido amigo, con cuya amistad me honro, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, quien partiendo del supuesto de que el *toro* era un emblema *turdetano*, el *elefante* lo era de los *penos ó cartagineses* y el *jabalí* de los *celtíberos*, y en vista de que los monumentos en cuestión, parecen representar constantemente alguno de dichos animales, sospecha, coincidiendo en esto con el Sr. Fernández-Guerra, si podrían haber sido hechos con objeto de marcar los límites de cada uno de los pueblos referidos, entre sí.

En cuanto á su número, ya dije anteriormente que Gil González Dávila, en el título de una obra suya que desconozco, asegura existir más de *trescientos*. El mismo autor, en su «*Declaración de la antigüedad del Toro de piedra de la puente de Salamanca y de otros que se hallan en las ciudades y lugares de Castilla*» cuenta solo 62, repartidos en esta forma:

En AVILA.....	22
En Villatoro.....	4
En El Barraco ó Berraco.....	2

En Bonilla de la Sierra.....	1
En San Juan de la Torre (1).....	1
En Muñana .....	1
En Muñochas .....	1
En Flor de Rosa.....	1
En Santo Domingo.....	1
En los Yezgos.....	1
En Mingorría.....	1
En La Serna del Obispo.....	4
En Guisando (Madrid).....	4
En SALAMANCA.....	3
En los Lázaros.....	1
En Monleón... ..	1
En Baños.....	1
En Ciudad Rodrigo.....	1
En Gallegos, tierra de Ciudad Rodrigo.....	1
En Ledesma.....	4
En SEGOVIA .....	2
En Coca.....	1
En Toro (Zamora).....	1
En Talavera de la Reina (Toledo).....	1
En Puente de Alcántara (Toledo).....	1

Fernández-Guerra, en su Discurso de contestación al del Sr. Saavedra, al ser recibido éste Académico de la Historia, menciona, en la pág. 48, además de los dichos, otros en los puntos siguientes:

Beja y Évora en *Portugal*; Linares de *Jaén*; *Segorbe*; *Toledo*, Alcoba, Torralba de Oropesa, Talavera la Vieja; El Molar, Becerril de la Sierra, *Guadarrama*, Balsain; Palomares, Tordillos, Contienza y Lumbrales (Salamanca); Urrache, Mañaria, Mamoitio, Ayura, Irure y Cangoitia, en las Provincias Vascongadas.

Bosarte cita además *uno* en Arévalo, de mármol

---

(1) No existe tal pueblo. Sin duda debe querer decir San Juan de la Nava, donde, en efecto, hay uno de estos monumentos.

pulimentado, sito en el portal de la casa del señor Conde de Valdeláguila.

A los *veintidós* que Gil González cuenta en Avila, agrega el Sr. Carramolino (1) *ocho* más, situados:

En San Miguel de las Viñas, al O. de la ciudad.....	3
En Gemiguel, al S. de Avila.....	3
En Avila, colocados por algunos años en la pared de un corral, traídos de Gemiguel.....	2

Consigna, además, dicho señor, que «en la reparación de las casas del heredamiento ó dehesa de Gemiguel, hecha por los años de 1830, se encontraron *otros muchos*, que por falta de conocimientos arqueológicos, fueron destinados por su dueño para cimentar una pared que se estaba construyendo; y que otros *tres* que había en la plazuela y antiguo cementerio que cerraba la fachada de la basílica de San Vicente, se embutieron en el camino nuevo que atraviesa la misma plazuela para la carretera de Madrid».

Muchos, en efecto, han desaparecido y cada día desaparecerá uno más, porque nadie se preocupa de librarles de la destrucción que les amenaza, no sólo por virtud de los accidentes atmosféricos, sino también por las injurias que, sin cesar, les infiere la ignorancia de las gentes, alentadas por la impasibilidad de las autoridades.

Somorrostro, en 1820, sólo mencionaba ya 37 de los 62 que Gil Conzález contó en 1598; y de los 22 que éste asigna á la ciudad de Avila, Carramolino sólo vió 13, hacia 1872. Hoy se encuentran aún menos, pues yo no he logrado hallar más que:

---

(1) *Historia de Avila*, t. II, pág. 462.

En el patio del antiguo palacio de las Navas ó Casa de Abrantes.....	2
A la puerta del Palacio de los Verdugos, propiedad, á la sazón, de D. Pedro Muñoz Morera.....	1
Dentro del portal de esta misma casa.....	1
En la plazuela que hay á espaldas de Santo Domingo..	1
En el patio del Torreón de los Guzmanes ó de Oñate..	1
En la plazuela del Rollo.....	2
En la plazuela de San Andrés, esquina á la calle de Valseca. ....	1
En la calle de Cesteros.....	1
En las afueras del puente sobre el Adaja.....	1
<hr/>	
TOTAL.....	11

Á no ser que los dos que me faltan sean los que estuvieron en el patio del Palacio de las Navas, juntamente con los otros dos que allí aún se observan, y que actualmente se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional, haciendo compañía á un tercero, procedente de Segovia.

Además, en la provincia de Avila he tenido ocasión de ver algunos otros, no citados por González Dávila ni por Carramolino. Tales son:

En Vicolozano, en un corralito.....	1
En Solosancho, en la plaza de la Iglesia.....	1
En Villaviciosa .....	1
En Cardeñosa (al cerro de las Cogotas). Rotos.....	2

Aparte de estos, hay otro que se llevó á Madrid mi amigo el Sr. Rotondo.

Y pregunto yo:

Después de tal indolencia ¿nos quedará el derecho para quejarnos ni protestar si algún escritor extranjero, como John Murray, hablando de los Toros de Avila en su libro «*España*», asegura que «los bárba-

ros modernos (1) los emplean para levantar paredes y hasta para construir pocilgas»?

Los lugares de Toro, Villatoro, el Barraco, y algún otro, deben, sin duda, su nombre á la presencia ó vecindad de los referidos monumentos.

Finalmente, según Hübner (2), *en poder de la familia del Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra, consérvase una preciosa colección de cerca de 3.500 dibujos reunidos por aquél*, los que ignoro si correspondrán á otras tantas de estas piedras ó si se representarán en ellos distintos aspectos de cada ejemplar, en cuyo caso no sería tan notable la diferencia, extraña á primera vista, entre tan enorme número y cualquiera de los citados por aquellos de los autores conocidos que más vieron.

Bien pudiera, sin embargo, ocurrir que Hübner hubiese interpretado de esta suerte el párrafo en que hablando Fernández-Guerra, en el Discurso citado, de los *simulacros* que ha visto, representando unas veces el *toro*, otras la *sierpe*, el *cerdo*, el *lobo*, el *caballo*, el *elefante*, el *águila*, el *león*, el *oso*, el *ciervo*, el *perro* y la *corneja*, que opina fueron empleados como *términos*, destino que en otras ocasiones se daba también á *un sagrario*, *un templo*, *una estatua*, *un arco*, *un poste con inscripciones* y *aun solo á una desbastada piedra*, de cuyos simulacros ha quedado frecuentemente el nombre á los lugares donde se encontraban; dice que PASAN DE TRES MIL Y QUINIENTOS LOS PUEBLOS

---

(1) Indudablemente por pudor, no se atreve á decir «Los bárbaros españoles.»

(2) *La Arqueología de España*, p. 254.

Y SITIOS CONOCIDOS, con los que tal ocurre. De lo cual no creo pueda deducirse que asciendan á ese número los toros vistos por él ni por nadie.

Para terminar, consignaré que de los Toros de Guisando conserva la Real Academia de la Historia unas acuarelas de D. Pedro de la Garza, y noticia en sus Actas, por D. Manuel Oliver (Madrid, 1879, págs. 55 y 57). Además puede verse, apropósito de los mismos, una noticia de D. E. de Mariátegui en «*El Arte en España*», t. VI, 1865, p. 144, y el estudio publicado por el Sr. Fernández-Guerra en el *Semanario Pintoresco Español*.

Acerca del jabalí de Cardenosa, véase «*La Academia*», vol. I, 1877, pp. 109 y 114, y el «*Boletín de la Real Academia de la Historia*», vol. I, 1877-79, páginas 9 y 202.

\*  
\* \*

## EPIGRAFÍA LATINA

---

Entre los restos de la dominación romana encontrados en Avila, merecen una mención especialísima las *inscripciones latinas*, de las que sólo se ocuparon muy á la ligera en sus obras Ariz y Carramolino, debiéndose, hoy por hoy, á las investigaciones de los señores Hübner y Fita el conocimiento de la mayor parte de ellas.

En el *Boletín de la Academia de la Historia* (t. XIII, cuad. V., Noviembre 1888, pp. 332-338) transcribe el sabio Jesuita, en primer término, las dos inscripciones que Hübner incluyó en el t. II de su obra, con los números 3.050 y 3.051, á las que añade otras que tuvo ocasión de ver personalmente, las cuales copia luego el docto catedrático de la Universidad de Berlin, en el *Suplemento*.

1.<sup>a</sup>

La primera que copia Hübner, con el número 3.050, lo fué ya, á mediados del siglo XVI, por Alejandro Bassiano, advirtiendo que se hallaba «en la yglesia de San Sebastián, sobre el sepulcro de San Segundo». Contiene cuatro renglones, y el P. Fita sospecha si podrá ser esta inscripción una que parece notarse haber existido y sido picada adrede, en la gran losa que sirve de peana al altar de Santa Polonia, en aquella misma iglesia, hoy ermita bajo la advocación de San Segundo.

Dice así:

Q. CORON. Q CORON. VERNI. F. QUI. R. BAR.  
AVEL. AN. LXX.  
VERANIUS. VERANII. VERNI. F. M. H. F.  
H. S. E. S. T. T. L.

*Q(uinto) Coron(io) Q(uinti) Coron(ii) Verni F(ilio) Quir(ina) Bar(bæ)  
Avel(ico) An(norum) LXX  
Veranius. Veranii Verni F(ilius) M(onumentum) H(eres) F(ecit)  
H(ic) S(itus) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*

A Quintio Coronio Barba, hijo de Quinto Coronio Verno  
de la gente de los Avélicos, muerto de edad de 70 años  
hizo este monumento su heredero Veranio, hijo de Veranio Verno.  
Aquí está enterrado. Séate la tierra ligera.

Esta inscripción es importantísima, entre otras razones por contener la probable indicación geográfica AVEL, que el P. Fita cree puede traducirse Avel(ensi) ó Avel(icum), fundándose en el precedente de la que Valeria Paterna consagró en Clunia á su padre «L(ucio) Valerio C(aii) f(ilio) G(aleria) Crescenti *Bundalico*» y de algunas más halladas en Talavera (1) en que, por igual estilo, se ha descubierto el nombre romano de aquella ciudad, *Cæsarobriga*.

---

(1) Hübner, 2785.

2.<sup>a</sup>

Con el número 3.051 señala Hübner la contenida en el *jabali* de piedra que se conserva aún en el mismo sitio donde Gil González Dávila (1) lo vió hace tres siglos, en el patio de la casa-palacio de los Marqueses de las Navas, propiedad hoy del Excmo. Sr. Marqués de Sardoal.

Entre las patas delanteras, contiene la inscripción:

BVRR  
MAGIL  
ONIS-F

*Burr(us) Magilonis F(ilius)*

Burro hijo de Magilón.

Cada autor que de ella se ha ocupado, la ha transcripto de distinto modo:

DÁVILA	ZÓBEL	FITA
B·V·R·R	BVRR	BVRR <sup>s</sup>
MAoLLONIS	MACI	MAGIL
F	ONISF	ONIS-F

En cuanto á su traducción, Hübner dice: «Legendum sine dubio (Re)burro Magilonis f(ilio)»; corrección que no admite el P. Fita, asegurando que, si es verdad que *Reburrus*, como apelativo cuya significación conocemos por una obra de San Agustín (2), era comunísimo en España, no debe excluirse el de *Burrus*, del que se derivó, seguramente, *Burrulus*,

---

(1) *Declaración de la antigüedad del toro de piedra de la puente de Salamanca y de otros que se hallan en otras ciudades y lugares de Castilla*, páginas 22 y 23. Salamanca, 1596. Mide éste, que Hübner llama *jabali*, 1'93 de largo, 0'92 (más 0'28 del plinto) de alto y 0'67 de ancho en los lomos.

(2) «De calvo autem et *reburro*, quod eos inmundos Lex dixerit parum Faustus attenderat, aut in mendosum códicen inciderat. Sed utinam ipse *calvam frontem* habere voluisset, atque in ea crucem Chisti figere non erubisset». Contra Faustum Manichæum, l. VI, cap. 9; ap. Migne, *Patrologia latina*, t. XLII, col. 238.—En el texto del Levítico (XIII, 41), *reburrus*, se sustituye al hebreo *guibbéaj*, in *recalvatione*.

mencionado en el año 27 de J. C. por una tésera (1) procedente de Astorga, que se conserva en el Museo Real de Berlín.

El Sr. Carramolino cita esta inscripción, la cual copia, según asegura, del manuscrito que fué de su pertenencia y del cual queda hecho mérito anteriormente; pero por lo que de ella dice, compréndese bien que no llegó á verla. «No sé si aún podrá todavía leerse» —son sus palabras, (t. II, páginas 32 y 33)—cuando hoy mismo, habiendo transcurrido desde que tal cosa supuso, unos 25 años, aún se lee sin dificultad alguna.

La interpretación que de ella nos dá, es por demás peregrina:

B.V.R.R.  
A.Q.LL.  
O.AB.S.M.F

*Bruto Valerio Rufo Romano,  
Aulus Quintilius Legislatim  
Ordinis Abulensis Senatus Memoriam Fecit.*

Aulo Quinto Legislador del Orden Senatorio Abulense,  
dedicó esta memoria á Bruto Valerio Rufo Romano.

Una coincidencia rarísima, y á la cual queda ya hecha referencia, ocurre con esta inscripción; cual es la de que en San Vicente de Alcántara exista otro toro de piedra, con idéntica ó parecida leyenda. Yo no la he visto, sino en la obra de Hübner, que la transcribe con el número 734, á la p. 87 del t. II, de esta forma:

BVRR  
MACN  
ONIS

Ahora bien; ¿cómo nos explicaremos la repetición de una leyenda que tiene caracteres tan marcados de individualidad, grabada en dos monumentos análogos, situados á grandísima distancia el uno del otro?

---

(1) Hübner, 2.633.

3.<sup>a</sup>

DEO·TO·V  
OTVM ET  
ARA  
VAL·MATER  
NVS·///////

*Deo To(goti?) votum et ara(m) Val(crius) Maternus...*

Al Dios Togotes dedica el voto y el ara Valerio Materno... (1)

Encuétrase en la parte interior de la muralla, al Poniente de la ciudad, cerca de la puerta del Puente, y hacia donde por fuera viene á parar la ermita de San Segundo.

Según observa el P. Fita, tiene esta inscripci3n algunos puntos de semejanza con la cuarta de las seis (2) que vió Ariz (3) empotradas en la muralla, lo que hace presumir si será la misma, mal descrita por el Reverendo Padre benedictino.

---

(1) En Segovia n3mbrase á Valerio Materno.

(2) 1.<sup>a</sup> ONIONAE EVRIA TAMENT

2.<sup>a</sup> MARCO PISON. T. MATER. R. ANN.  
CIR. O

3.<sup>a</sup> MV. D. S. CA

4.<sup>a</sup> Q. M. PO. IOVI. VOTVM. NRA. P. S. VALET  
NVR. C. V. C. IR.

5.<sup>a</sup> ANTONIO. D. A. VNGELI. F.

6.<sup>a</sup> LESALA CONIVM. D. S. I.

De éstas transcribe el Sr. Carramolino, en la pág. 32 del t. II, la 2.<sup>a</sup>, que interpreta: MARCO PISONI TITIA MATER RELICTA ANNORUM CIRCITER OCTOGINTA, *A Marco Pis3n su Madre Ticia, abandonada en su edad octogenaria*; la 3.<sup>a</sup> que lee: MUCIUS DNI SALUTIS CAUSA, *Mucio a los Dioses para alcanzar la salud*, y la 5.<sup>a</sup> que traduce: *A Antonio Decurion hijo de Aulo Ungelio*.

(3) «Historia de las Grandezas de Avila», parte II, fol. 11, v.º 12 recto. Alcalá de Henares, 1607.

Hübner la publica con el núm. 5.861 en la pág. 943 del Suplemento al t. II de su obra.

4.<sup>a</sup>

ABIA-C-F-A  
MINICVM  
uXAMENS  
h-S-S-T-T-L

*Abia C(ili?) f(ilia) Aminicum Uxamens(is) h(ic) s(ita).  
S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

*Abia* (1) hija de Cilio, de la gente de los Aminicos,  
natural de Osma aquí yace. Séate la tierra ligera.

En el cubo intermedio entre la puerta de San Vicente y el de la Mula,  
hacia el ángulo N. E. de la muralla.

Cópiala Hübner á la página 943, número 5.862 del *Suplemento*.

5.<sup>a</sup>

En el mismo cubo:

DOMIT/////

C//////////

STATVTI-F

TER//////////

//////////

*Domit(io) C(alnicum?) Statuti f(ilio) Ter(mestino?)...*

A Domicio, hijo de Statuto, de la gente de los Cálnicos,  
natural de Termes (?)...

Hübner la transcribe con el número 5.864.

---

(1) El nombre de *Abia* encontrámoslo repetido en varias inscripciones (V. Hübner, 923, 2.524, y «Boletín de la Academia de la Historia» p. 284).—*Amia* Ælari-(qum), dedicó un ara cerca de Villalba.—*Amina* Cili f(ilia), suena en Trujillo (Hübner, 623), y en Osma el río Ucero recibe las aguas del *Avión*. (Fita, loco citato).

6.<sup>a</sup>

En el primer lienzo inmediato á la puerta de San Vicente, á la derecha, ó sea hacia el N:

aMBATVS  
RAERI-F//



*Ambatus Raeri f(ilius)...*

Ambato, hijo de Raerio...

Es el número 5.863 de Hübner, quien con los números 5.865 al 5.869, cita luego, respectivamente, las inscripciones 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> de Ariz, que quedan mencionadas en la nota (2) de la pág. 82.

Hay además otras inscripciones no vistas por Hübner ni por el P. Fita, y de algunas de las cuales ha tomado notas el Sr. Blázquez; notas que ha tenido la amabilidad de facilitarme del modo más galante y espontáneo. Poca luz dan éstas; pero he de confesar que confrontadas por mi con los originales, no me ha sido dable leer mucho más que lo que en ellas se contiene.

Hélas aquí:

7.<sup>a</sup>

Torreón del Alcázar, ángulo S. E. de la muralla. Al pie:



8.<sup>a</sup>

Entre el Arco del Alcázar y el primer cubo de la izquierda, bajando hacia el Rastro, dentro de un patio y debajo de un cobertizo:



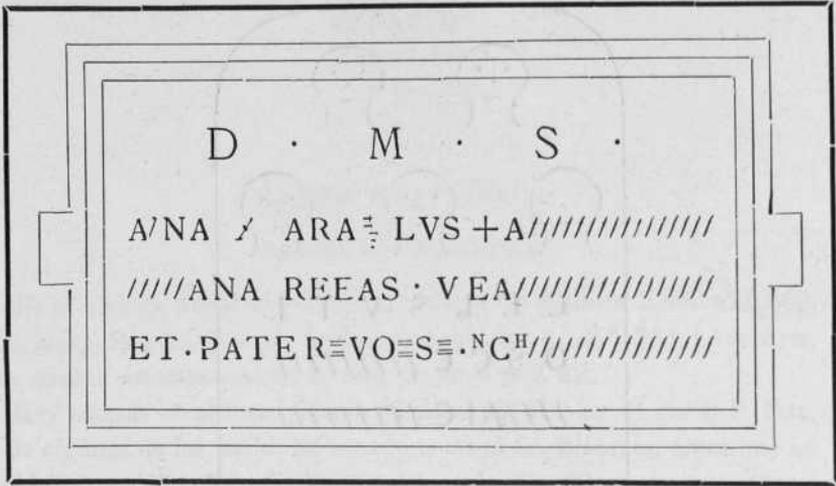
9.<sup>a</sup>

En la muralla, en el patio de la casa del ilustrado farmacéutico D. Salvador Salcedo (calle de San Segundo):



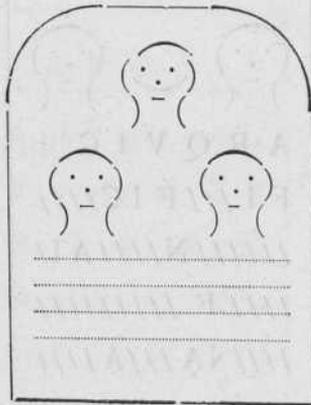
10.<sup>a</sup>

En la muralla, en el mismo sitio que la anterior:



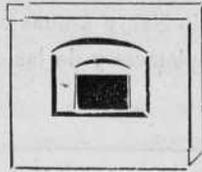
11.<sup>a</sup>

Existen, además, en varios puntos de la muralla, otras piedras que debieron contener inscripciones, las cuales han desaparecido; tal ocurre con la que se encuentra en el mismo lugar que las anteriores y afecta esta estructura:



12.<sup>a</sup>

En el mismo sitio hay otra piedra muy curiosa, empotrada en la pared, como las anteriores, y que parece ser un Nicho de Columbario:

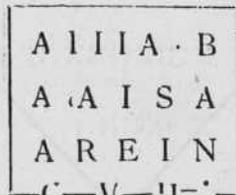


13.<sup>a</sup>

En el torreón que forma el ángulo SE. de la muralla, hay en alto otra piedra cuya inscripción no es legible á simple vista. Procuraré sacar una impronta de ella:

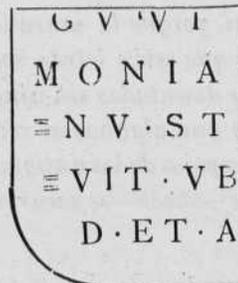
14.<sup>a</sup>

En el interior de la muralla, en el corral del Palacio Viejo, á unas ocho varas á la izquierda del ángulo NE. y á poco más de una vara de altura:



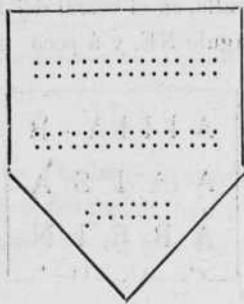
15.<sup>a</sup>

Un poco más á la derecha, como á unas tres varas de dicho ángulo y unas dos de elevación sobre el suelo, se vé esta otra que parece continuación de la anterior:



16.<sup>a</sup> y 17.<sup>a</sup>

Y, por último, en el mismo sitio, á la parte interior del muro E., como á unas nueve varas del ángulo NE. y á unas cinco del suelo, se ven otras dos piedras, que parecen completarse y de las que sólo una conserva legibles algunas letras:



\*  
\*\*

Al hablar de estas piedras es cuando dice el P. Ariz (1), que «*las unas son diferentes de las otras, porque la muralla casi es toda de piedra caliza risqueña. Y en las que están letras, son piedras de grano y labradas de sillería, aunque assentadas sin ninguna orden, sino como á caso les cayó su asiento; y aun algunas al revés. Y de lo que dellas se colige, se saca aver sido despojos de los antiguos edificios de Romanos.*»

«*Otras muchas piedras—añade—se sacaron destos muros, quando*

(1) *Historia de las Grandezas de Avila*, parte II, fol. 12.

*se abrió la puerta nueva de junto al Hospital de San Martín (1); de las cuales se llevaron á casas de curiosos.»*

Pero la más famosa inscripción latina de esta provincia, es, sin disputa alguna, la del mencionado toro del Alberche, que Hübner incluye en el número de las dudosas ó aprócrifas, situándola «*en el puerto de la Palomera, entre Cebreros y las Navas del Marqués*» y la cual queda transcrita en la pág. 68, por lo que se ahorra el incluirla aquí.

Como queda dicho, el toro en que, según algunos (2), estaba grabada esta inscripción, ha desaparecido, enterrado, acaso, en el cauce del río ó entre las arenas de su ribera.



---

(1) Es la que hoy se conoce con el nombre del *Peso de la Harina*.

(2) Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico (Iglesia de Avila)*; Carramolino, *Historia de Avila*, t. I, pág. 598 y t. II, pág. 29.





# LIBRO SEGUNDO

## HISTORIA CIVIL

### CAPÍTULO PRIMERO

**SUMARIO**— **A**: Repoblación de Avila, según la refieren las crónicas.—Principales repobladores.—Su procedencia.—Reconstrucción del templo y de las murallas.— **B**: Algunos legendarios episodios ocurridos en estos primeros momentos de la repoblación.— **C**: El Rey Nalvillos.—Piedra con inscripciones arábicas hallada en la iglesia de Santiago.

**U**NA vez posesionado Alfonso VI, en 1085, de la Imperial Toledo, al cabo de 364 años que llevaba en poder de los árabes, al tratar de asegurar su extenso reino, fué su principal y primer cuidado, repoblar las más importantes ciudades castellanas, restaurándolas y reparando sus muros, preparándolas, en una pala-

bra, para resistir posibles ulteriores acometidas, y haciendo, al propio tiempo, avanzar al pueblo cristiano, instalándole ya de un modo definitivo en lo que hasta entonces había venido siendo teatro de continuas correrías de unos y de otros, viéndose por ende convertido en una especie de terreno neutral, poco menos que yermo é inculto y casi abandonado, y del que, no pudiéndolo defender ni, por tanto, conservar, cristianos y musulmanes habían venido haciendo tácita dejación, no encontrándose en él ni guarniciones ni centros de población, sino alquerías (1) y pequeñas villas y lugares habitados por gentes que hacían del pastoreo su habitual manera de vivir.

Había casado el Rey á sus dos hijas Urraca y Teresa con dos nobles caballeros franceses, de la Casa de Borgoña, primo-hermanos de su segunda mujer Constanza. La primera, hija legítima de este segundo matrimonio, llevó en dote á su esposo D. Ramón (ó Raimundo) el Condado de Galicia, y Doña Teresa, nacida de la unión, declarada ilegítima, de D. Alfonso con Jimena Núñez, al casar con D. Enrique, llevó el Condado de Portugal, teniendo aquí principio y origen la lamentable desmembración de esta parte de la Península Ibérica.

D. Ramón fué el encargado de dirigir los trabajos de repoblación de las ciudades de *Avila*, Segovia y Salamanca, á cuyo efecto el Rey había ofrecido unos buenos fueros á los que vinieren á poblarlas.

La noticia de todos los pormenores que precedieron

---

(1) En tierra de Avila y Salamanca llaman aún *Alcairías* á las Alquerías, granjas ó casas de campo.

y acompañaron á los primeros momentos de la repoblación y fortificación de Avila, encuéntrase, con sospechosa profusión de detalles, en la no muy acreditada obra del P. Benedictino Fr. Luis de Ariz, al que casi en un todo ha seguido, con fidelidad rayana en servilismo, D. Juan Martín Carramolino, copiando cuantos datos aquél nos suministra, ni adornados de las galas de la retórica, ni con la suficiente garantía de veracidad que consiga hacer de su trabajo un conjunto armónico agradable, ni creible en absoluto.

En la precisión, no obstante, de decir algo y siendo, á pesar de todo, ésta la única fuente donde podemos hallar reunidas las turbias y obscuras aguas de casi todos los manantiales situados por cima de ella en la pendiente del tiempo y en el edificio de la Historia, fuerza será que se traslade aquí, al menos como curiosidad, lo que por espacio de tantos años ha venido pasando casi como indubitado y lo que, mal que pese á sus escasas condiciones de belleza y autenticidad, es lo cierto que llegó á hacer fortuna un tiempo, y aun hoy no faltan paladines dispuestos á romper lanzas en su obsequio. Con cuyas reservas y con las insinuaciones que intercalaré frecuentemente en el curso de este estudio, podrá fácilmente el juicio de cualquiera, discernir y separar lo verdadero de lo dudoso y de lo falso.

Una afirmación previa haré, sin embargo, que acaso parecerá atrevida á muchos; y es la de que, en mi opinión, merecen muchísimo respeto las tradiciones, sin perjuicio de que con ellas se emplee el procedimiento crítico, tan conveniente, diré más aún, tan indispensable á toda noticia histórica. La tradición es la base y fundamento más antiguo de todas las his-

torias, ya pertenezcan estas al orden civil ó al religioso; y en la tradición, juntamente con la revelación, tiene su origen, como es sabido, ese monumento de nuestra Historia antigua que conocemos con el nombre de *Historia Sagrada*.

En tiempos en que la falta de afición ó de tiempo impedía poder fijar los acaecimientos más importantes de los pueblos por medio de la escritura, naturalmente la tradición oral fué la encargada de ir conservando de padres á hijos su memoria.

A la tradición, por lo tanto, oral en un principio y convertida en crónicas más tarde, habremos de atenernos, auxiliándonos de ella en muchas ocasiones, para llenar los huecos que en la historia se observan, siempre que de la manera más prudente y sin ninguna clase de perjuicios, procuremos separar lo real de lo fingido.

\*  
\*  
\*

Era hacia el año 1092, según los mejores cálculos (1), cuando conquistada Toledo y celebrados los desposorios de Doña Urraca, con el Conde Don Raimundo, trasladáronse éstos y estableciéronse en Avila, con objeto de dirigir y activar los trabajos de restauración de sus murallas y templo de San Salvador.

Procedentes de las montañas de Galicia, Asturias y Cantabria y de tierras de León y Burgos, habían descendido, transportando en innumerables carros sus hijos, mujeres y rústicos ajuares, numerosas gentes

---

(1) 1089 según otros, y á creer al P. Ariz, 1090. También hay quien se fija en la fecha de 1088.

conducidas por Jimén Blázquez, Alvaro Alvarez, Sancho de Estrada, Juan Martínez del Abrojo, Sancho Sánchez Zurraquines y Fernán López de Trillo, entre otros; los cuales, además, traían consigo gran *carraje de ingenios, muchos maestros de jometría, oficiales de fabricar é piedra tallar, cantidad de fierro, acero e ballestones; mucha moneda y seiscientos carros con muchas compañías e ganados*; con todo lo cual hallóse gratamente sorprendido el Conde (1).

Lástima grande que no procedan de un más puro origen las abundantes y minuciosas noticias que acerca de estos primeros momentos de la historia de Avila nos suministra la leyenda de Ariz, y lástima que la pobre fantasía del monje benedictino no acertase á dar color y animación y vida al cuadro embrollado y confuso que presenta ante nuestros ojos.

Según él, trazado el perímetro de la ciudad por el Conde y bendecido por el Obispo de Oviedo D. Pelayo, véñse en nueve años (desde 3 de Enero de 1090 hasta 1099) alzarse de nuevo sus muros, concurriendo á su fábrica los dispersos sillares labrados en distintas épocas por Sarracenos, Godos, Romanos y *hasta por las membrudas gentes de Alcideo* (2); «ca avie asaz piedra—dice literalmente Ariz—de los muros que ficiera

---

(1) Según el célebre cronista Gonzalo de Ayora—«fueron sus primeros pobladores de Iara, cabeça de Burgos y de Castilla la Vieja; y asimismo vinieron gentes de conualeda y de las cinco villas e algunos ynfançones, conviene á saber hombres hijos dalgo que eran de Asturias del linage de los Estradas y de los Braujos (Abrojos) de antigua y noble sangre y los serranos, generación muy señalada y haçañosa en las armas.»

(2) Yo no veo inconveniente en creer que Avila fuese ciudad amurallada en tiempo de los celtiberos, sobre todo desde que he visto en las inmediaciones, en situación parecida, aunque acaso menos ventajosa

Alcideo y de la que los Romanos, Godos y Moros carrejaron en lueños tiempos; ca si la piedra hubiera de ser tallada, á duro fuera bastante ningún Rey á fabricar tales muros».

Dirigían las obras, á lo que parece, el romano *Cassandro* y el francés *Florín de Pituenga*, los cuales reunían á sus órdenes, á poco de empezar, más de mil nuevecientos trabajadores, entre los que se contaban no pocos moros y judíos.

En 1091 coloca Ariz la inauguración de las obras de la Catedral, por el Prelado Pedro Sánchez Zurraquines, que invierte en ellas los caudales recogidos en Francia, en Italia y en España; á cuya fábrica contribuye también por su parte el rey de Aragón con cincuenta moros cautivos y las sumas recogidas con este objeto, y que guardaba en el castillo de Ariza (1), viéndose terminada en 1107 por el maestro navarro Alvar García de Estella.

Las clases y los oficios distribúyense en la población por barrios, avecindándose en el de San Pedro muchos nobles escuderos, en el del Norte los maestros y oficiales de cantería, en el del puente molineros, tintoreros y curtidores y en el de Santiago y Santa Cruz, al Mediodía, los demás advenedizos y algunos labradores con los moros que habitaban allí de antemano. Los judíos albérganse dentro de las murallas, junto á la parroquia de Santo Domingo y entre todos llegan á contarse próximamente *seis mil vecinos*.

---

sa, las ruinas de otras poblaciones defendidas igualmente por murallas. Si quien las erigiera llamóse Alcideo ó de otro modo cualquiera, cuestión es de poquísima ó nula importancia, y sobre la que, dada la imposibilidad de verificar una comprobación, no hay para qué insistir.

(1) En cuyo aserto encuentra el Sr. Lafuente más de un anacronismo.

Es notable que, á pesar del cuidado puesto por Ariz en conservarnos todos los detalles posibles, no hable para nada de los franceses que vinieron con el Conde, á pesar de que su influencia debió ser positiva. Únicamente en una relación de las personas que asistieron á la ceremonia del casamiento de Sancho de Estrada, vemos los nombres de los caballeros Ricart, Guiscarde, Normant, Robert, Guillen, Beltrane, Jacques-Robert, Hugo de Remis y Robert de Charnú, y los de las esposas de algunos de éstos.

Jimén Blázquez y Alvaro Alvarez obtuvieron, por el pronto, el nombramiento de Gobernadores de la ciudad; pero viéndoles el Conde mal avenidos, puso en su lugar á Fernán López Trillo, á quien dejó encomendada la custodia de Avila, mientras él con los dos primeros salió á establecer poblaciones y concejos. Tres meses parece que ocupó en marcar términos, tierras de labor y pastos y en designar los cotos que dividiesen unas de otras aldeas.

Dejó nombrados alcaldes y alguaciles, dependientes de los de la capital, y eximió á los nuevos habitantes de estos pueblos del pago de todo tributo por diez años, sin olvidarse de señalar al propio tiempo, términos para pastos y alijares á los de la ciudad, á fin de que en ellos pudiesen apacentar en todo tiempo sus ganados. De aquí el origen de los antiguos bienes propios, comunes y baldíos de Avila. Claro está que á los jefes y principales personajes que habían abandonado sus lugares para venir á ayudarle en la repoblación, fué necesario recompensarles; y así, fueron dotados con ricos heredamientos en toda la tierra llana que corre desde Rasueros hasta Cardenosa, ó sea entre Avila y Aré-

valo. Y de aquí, á su vez, el origen de la mayor parte de los vínculos y mayorazgos que en Avila radicaron y de algunos de los cuales aún quedan vestigios.

Sancho de Estrada y Juan Martínez del Abrojo eran los encargados del mando militar y los que, con la gente de armas, tenían que habérselas contra los moros más próximos, purgando de ellos las cercanías de Avila á fin de que las obras de ésta se realizasen con la tranquilidad posible.

De regreso en Avila Jimén Blázquez y Alvaro Alvarez, los dos primeramente nombrados gobernadores por D. Raimundo, confabuláronse contra Fernán López de Trillo, que les había sustituido, y llegaron á retarle; hasta que, avenidos por sentencia arbitral, volvieron á regir aquéllos, alternando anualmente en la provisión de los oficios.

De entre varios episodios, más ó menos interesantes, que Ariz nos relata, tomándolos de los manuscritos de 1517 y 1590 y del Epílogo de Ayora, y que con desesperante minuciosidad de detalles reproduce Carramolino, tales como las discordias entre Castellanos y Leoneses de una parte, y de otra Gallegos, Asturianos y Vizcainos, en que tuvo que intervenir el Gobernador Blázquez con mano firme; las espléndidas ceremonias religiosas y festejos civiles que acompañaron á bodas, promociones de caballería y ordenaciones eclesiásticas; las correrías de los moros acaudillados por Galafrón, vencido y muerto por Jimén Blázquez; el suplicio de unos bandoleros moros, ahorcados en el foso; la decapitación de Sancho del Carpio, gobernador de Talavera, por no haber impedido el paso del Tajo á los moros de Galafrón, y otros acontecimientos por el

estilo, destácanse dos muy notables por bien distintos conceptos: el uno por su marcado sabor legendario, que acaso ha contribuido á hacerle caer en profundo desprestigio; el otro, más que por su intrínseca importancia, por los resultados que produjo en las relaciones políticas entre los habitantes de la ciudad, y que han venido dejándose sentir sin interrupción durante cerca de cinco siglos.

Refiérese este último, que coloco el primero para ocuparme luego del otro con mayor extensión y desahogo, al hecho, cuya noticia nos conserva el manuscrito mencionado de 1517, de que habiendo salido en cabalgata los *serranos* (como constantemente se llama en estas crónicas á los caballeros, bien sea por su alcurnia montañesa, ó bien por las sierras que guardaban y donde tenían sus heredamientos, distinguiéndolos así de los *ruanos* ó plebeyos) y como á su regreso hallasen la tierra asolada por los moros, que habían cautivado personas y robado ganados, hasta en las puertas mismas de la ciudad, sin que á los de dentro quedase ánimo para hacer nada por impedirlo, animaron á éstos á seguirles, con el fin de recobrar la presa y vengar el ultraje; lo que debieron hacer de tan mala gana, que llegados apenas al Rostro de la Colilla, volviéronse atrás, dejando solos á los caballeros. Continuaron éstos hasta Barbacedo, y después de haber consultado allí á un agorador (1) acometieron contra el

---

(1) Dice la Crónica que este agorador llamábase *Acedo*, y que como fuesen sus palabras: *por esta barba de Acedo* (jurando por su barba, como era costumbre) *vayamos los ferir ca vencidos serán los moros*, de aquí el quedar á aquel lugar el nombre de *Barba-Acedo*, ó *Barbacedo*.

enemigo, que se hallaba acampado junto al río, destruyéndole y ganando riquísimo botín, el cual, después de lo ocurrido en la Colilla, pretendieron los apocados y pusilánimes villanos entrar á partir con los esforzados campeones, á cuyo valor y denuedo debíase exclusivamente su recuperación, á lo que se negaron éstos, por lo que fuéronles cerradas las puertas de Avila, viéndose obligados á acampar al pie de sus muros, en un punto denominado el Castaño; hasta que enterado de lo que ocurría el Conde, que se encontraba en Segovia, regresó á tiempo de impedir que ambos bandos viniesen á las manos, echó fuera del murado recinto, sacándolos al arrabal de San Vicente, á los que con su conducta ruín se habían hecho indignos de que les fuese confiada su custodia, y estableció en él á los caballeros serranos, adjudicándoles en exclusiva alcaldías, custodia de portillos y otros cargos de confianza, demás del completo de los despojos, objeto del litigio. Tan importantes debieron ser éstos, que sólo en razón del quinto, dícese que correspondieron al Conde, quinientos caballos (1).

Esto dió margen y fué causa de la guerra de clases, casi pudiéramos decir de razas, que ha venido perdurando, como por tradición, al través de los siglos y de las vicisitudes históricas, hasta época relativamente reciente.

Antes de pasar á hablar del otro acaecimiento que dejo apuntado y que haré objeto de párrafo aparte, trasladaré aquí la relación de otro suceso notable que,

---

(1) Fulgoso en su *Crónica* atribuye este hecho al tiempo del «rey D. Sancho (que aún vivía)», aludiendo, sin duda, á Sancho III *el Desado*.

con ocasión de hallarse Avila desamparada, sin jefes ni gentes de armas, y á su vista un numeroso ejército de moros, se desarrolló dentro de sus muros. Visto el conflicto que se les presentaba y la falta de auxilios, reuniéronse en público concejo los pocos moradores que en la ciudad quedaban, y aclamaron por gobernadora á Jimena Blázquez, mujer de Fernán López, hasta tanto que volviesen su marido ó el gobernador efectivo, que lo era Blasco Jimeno.

Conociendo Abdallah-Alhazen las circunstancias críticas en que Avila se encontraba, venfáse sobre ella al frente de nueve mil guerreros, con la esperanza de ganarla á poco esfuerzo. Jimena, la improvisada gobernadora, de la que dice la crónica que «habia puesto Dios en el su corazón gran osadía, ca non semejaba fembra, salvo fuerte caudilló», convocó á los vecinos, confortóles con la esperanza de pronto socorros que esperaba de Segovia y Arévalo, repartió armas entre todos y supo de tal modo levantar el espíritu, que hasta los judfos que habitaban en la ciudad contribuyeron con sus posibles á aliviar la situación, suministrando grandes cantidades de carnes saladas. Estableciéronse hogueras en calles y plazas para que pudieran ser observadas por el enemigo, que se hallaba al pié de las montañas, en el camino de Toledo, á dos millas de distancia; mandóse á los trompeteros que se situasen al otro lado de la ciudad, en el camino de Cardenosa, con orden de que en horas altas de la noche tocasen á ratos los clarines, como si llegasen refuerzos, y, por último, todas las mujeres, siguiendo el ejemplo de Jimena, vistiéronse de hombres, cubriendo sus cabezas con sombreros que disimulasen sus cabelleras y subiendo

á las almenas, impusieron respeto al incauto moro que se dejó engañar por tales apariencias y apresuróse á emprender el retorno, dejando en paz á los pobres Avilenses, que no se juzgaron seguros hasta que un pastor vino á avisarles que los Moros traspasaban ya las sierras. «De aquí—dice Carramolino—el ilustre blasón de los *cinco sombreros*, entre los muchos é insignes escudos de armas que ostenta la ciudad»; en lo cual se refiere á la obra de Ariz, que de ello hace mención, en efecto, en la parte 2.<sup>a</sup>, párrafos 27 y 28. A la intrépida gobernadora y á sus descendientes fué concedida la gracia de entrar en concejo y de hablar y votar al igual de sus esposos «cuya revocación, dicho sea de paso, no tardaron en pedir ellos mismos» (1):

Singular coincidencia y extraña repetición la que se observa con este hecho en distintas épocas de la historia, lo cual permite sospechar si pudiera haber sido aplicado aquí por algún erudito é ingenioso genealogista, tomándolo de las *Salmantinas de Plutarco*, de las *dueñas de Orihuela* en el siglo VIII, de las de *Martos* en el XIII, ó de las de *Palencia* en el XIV, contra los ingleses.

Ahora, veamos la más curiosa leyenda que se encuentra en toda la historia de Avila; de la que si es verdad que hoy por hoy no podemos garantizar su certeza, tampoco hemos de negar la posibilidad de que fuese un hecho real, cuya exactitud acaso el día menos pensado pueda comprobarse por el descubrimiento de algún detalle que á él haga referencia.

\*  
\* \*

---

(1) Cuadrado p. 223.

## EL REY NALVILLOS

---

Al-Menón, hermano del difunto rey moro de Toledo Al-Mamún-Ben-Dilnún, vivía aún en aquella ciudad cuando, en 25 de Mayo de 1085, penetró en ella triunfalmente el monarca cristiano D. Alfonso, el sexto de su nombre.

Por la historia vemos el estrecho afecto que unía al rey de Castilla, de León y de Galicia con la familia de Al-Mamún, respecto de la cual hallábase obligado á eterno reconocimiento.

Al-Menón tenía consigo un mancebo, arrogante mozo, hijo de cierto pariente ó deudo suyo, muerto en lucha contra los moros de uno de los vecinos reinos.

Llamábase este joven Jezmín Yahia, el que, con sus valiosas prendas personales, no sólo se había sabido captar el cariño de su noble protector, sino que cuando éste se sintió en trance de muerte, no titubeó en ponerle bajo el amparo de su valioso amigo el rey de León y de Castilla, á quien, á la vez, dejó, aún más encarecido, el encargo de velar por su propia hija única, Aja Galiana, tierna doncellita que, á la sazón (1089 ó 1090) contaría catorce ó quince años.

Don Alfonso, que no podía negar favor alguno á quien como á Al-Menón tanto debía desde aquellos infelices días de su proscripción, ofrecióle no abandonar la niña que se ponía bajo su custodia y considerarla mientras viviese cual cosa suya, corriendo de su cuen-

ta poner los medios para hacer su felicidad, así como velar de cerca y constantemente por el porvenir del joven Jezmín.

Mas no pudiendo conservar la primera consigo, sin duda por lo azaroso de la vida guerrera ó ignórase por qué otra causa, creyó oportuno enviársela á su hija Urraca.

Trabajando á porfía se hallaban los operarios cristianos, moros y judíos que, á las órdenes del Conde Ramón de Borgoña, reconstruían las notabilísimas murallas que aun hoy son asombro de propios y extraños, cuando cierto día (1) vieron aparecer por el camino de Toledo una numerosa cabalgata, formada de cincuenta caballeros cristianos y treinta musulmanes que, con Fernando de Lago á la cabeza, venían custodiando á una jovencita mora, de gran hermosura, montada en brioso corcel, y á la cual acompañaban otras cuatro jóvenes, una anciana y tres donceles, todos ismaelitas.

Suspendieron aquellos su trabajo y agregándose curiosos á la comitiva, dirigiéronse todos hacia la morada de Doña Urraca, para quien, según dijeron los viajeros, traían cartas del Rey su padre.

No hay para qué decir si con tales recomendaciones serían bien recibidos. El albergador Millán de Illanes, fué encargado de darles decoroso alojamiento y trato, y la morita vióse muy agasajada y mimada por la Infanta.

En las cartas que para el Conde traía Fernando de Lago, mandábale el rey que *«cuidase de la dama mo-*

---

(1) El Sr. Carramolino fija sin inconveniente ni reserva alguna, en ésta como en varias otras ocasiones, fecha de mes y día, lo que resulta no poco caprichoso. Del suceso éste dice que pasó el 12 de Julio de 1092.

*ra e ficiese que la señora infanta la oviese amor, ca en facerlo tal le faría mucho placer».*

Cuando al día siguiente despidióse Lago, disponiéndose á emprender el retorno á Toledo, recibió nuevas cartas del Conde y de su esposa para el Rey, y además el regalo de un gallardo caballo, que le hizo don Ramón. La morita lloró mucho al separarse de los moros que la habían acompañado y ellos á su vez *movieron gran planto*, según dice la crónica. Las cuatro doncellas, la dueña y los donceles *fincaron* en Avila para el servicio de la dama. Escusado es decir que la joven en cuestión no era otra que Aja Galiana, la hija de Al-Menón el de Toledo.

Al lado de Doña Urraca creció y recibió educación adecuada á su clase y nacimiento, creciendo á la par en gracias y encantos, de tal suerte, que bien pronto llegó á ser la admiración de cuantos la contemplaban.

Llegó el tiempo en que la Infanta y el Conde, ausentándose de Avila, hubieron de volver al lado del rey á Toledo. Acompañábales, por voluntad del monarca, el Obispo D. Pedro Sánchez Zurraquines, con objeto de asistir á un consejo en que se habían de tratar asuntos interesantes al gobierno del reino, pero especialmente para preparar las repoblaciones de Salamanca, Segovia y otras ciudades de Castilla, que siguieron á la de Avila. Pero antes de la partida, el Borgoñés activo dejó dictadas sus últimas disposiciones, ordenando que la fábrica de las Murallas continuase sin interrupción, lo mismo que la del templo, y dejó por gobernador de la ciudad á Jimén Blázquez, respetable varón procedente de Salas de Asturias, á quien el Rey había ordenado que reuniese todas las gentes que se ofrecieran por

aquella tierra como repobladores y las condujese á Avila, las dirigiese y gobernase.

Confirmado por el rey D. Alfonso todo lo hecho por el conde y establecidas las bases de la repoblación de Segovia y Salamanca, llegó el momento de partir para Galicia, cuyo Condado les había sido concedido, como queda dicho, al tiempo de su casamiento; y al pasar desde Toledo hubieron de detenerse aún algunos días en Avila.

El hijo mayor del Gobernador Jimén Blázquez, de nombre Nalvillos, fué admitido entonces al servicio de los Condes, lo que padre é hijo tuvieron por gran merced; y cuando Doña Urraca y su esposo marcharon á Galicia á tomar posesión de su Condado, llevando, como es natural, consigo á su pupila Aja Galiana, con ellos iba Nalvillos, su nuevo servidor.

Algún tiempo después llegaron á Avila dos ilustres zamoranos, Gómez y Nuño Galindo, padre é hijo, que marchaban á Toledo á dar muestras de lealtad y respeto al Rey. Trabado conocimiento entre esta familia y la de los Blázquez, fué concertado el matrimonio de la bella Arias Galinda, hija de Gómez Galindo, con el gallardo Nalvillos, hijo de Jimén Blázquez que, como dicho queda, hallábase en Galicia al servicio de los Condes.

Así las cosas, ocurrió, según cuentan, que uno de los más nobles personajes y de los que más activa participación tomaron en la repoblación de Avila, Juan Martínez del Abrojo, llegase muy enfermo de una de sus correrías contra los moros, falleciendo de resultas el 29 de Febrero de 1100. Al concluir el treintenario del duelo, notóse en él la falta del gobernador Blázquez

y su mujer Menga Muñoz; y era esto debido á que habíales ocurrido un contratiempo. Acababan de recibir noticia de que su hijo Nalvillos, que quizás ignoraba el casamiento que sus padres tenían concertado para él con la zamorana Arias Galinda, había manifestado á sus señores la Infanta y el Conde, su deseo de casarse con la joven mora Aja Galiana.

Los Condes, que habían cobrado grande cariño á ésta, hallándose muy interesados por su porvenir, y que estimaban además en alto grado á Nalvillos, accedieron gustosos á este enlace, habiéndoles manifestado antes la morita su voluntad de convertirse al cristianismo.

Desagradábales tal noticia á los padres de Nalvillos, por la doble razón del compromiso recientemente contraído y la repugnancia natural que experimentaban en tener que considerar como hija á la que aun llamaban *mora*.

En grave apuro viéronse para declararles lo ocurrido á los Galindos, á su regreso de Toledo; apuro de que les sacó el noble Martín Muñoz, hermano de Menga, que, tomando por suyo el asunto, concertó un segundo matrimonio entre Arias Galinda y un hermano de Nalvillos, llamado Blasco Jimeno.

Por extraña coincidencia, cuando noticiaron los Condes al Rey su padre, la proyectada boda de su pupila, ocasionósele también á éste alguna contrariedad, porque, á su vez, habíala prometido al noble moro Jezmín Yahia, el cual, desde muy tierna edad la conocía, profesándola gran afecto, por la circunstancia de haber crecido juntos en la casa de Al-Menón, según queda dicho.

Jezmín Yahia, protegido por D. Alfonso, habíase hecho hombre, debiendo á su protector toda clase de consideraciones y muchas tierras y posesiones en Talavera, donde vivía de las pingües rentas que aquellas haciendas le proporcionaban.

Acercóse un día al Rey, Jezmín, después de aquél en que su enlace con la hija de Al-Menón quedara concertado, con el simple objeto de obtener su venia para emprender un viaje á Galicia, á fin de ver á su prometida, y entonces D. Alfonso hubo de declararle de qué modo se habían frustrado sus planes, y le impidió que realizara su intento, lo cual irritó de tal suerte al moro, que juró vengarse matando á Nalvillos, ó cuando menos robándole la esposa.

\*  
\* \*  
\*

Habían transcurrido apenas algunas semanas, cuando celebrábanse en Galicia las bodas de Nalvillos y la joven conversa que, en el momento del bautizo, cuya ceremonia precedió inmediatamente á la del matrimonio, adoptó el nombre de su madrina, Urraca.

Ya casados, hicieron el viaje á Avila, en la oportunidad que preparábanse las bodas de Blasco Jimeno y Arias Galinda.

Mientras el día señalado para la celebración de este enlace llegaba, y como quiera que el Rey D. Alfonso había dotado á Aja Galiana, ó mejor Urraca, con ricos heredamientos en tierra de Talavera, ocurrióle á Nalvillos llegarse allá, con objeto de conocer en qué consistían aquellos bienes. Ya en Talavera, como preguntase si habría quien pudiera, en aquella tierra, comprarle la

hacienda toda de su mujer que no le convenía conservar por la dificultad de administrarla desde Avila ó Galicia, donde quiera que se estableciese, indicáronle á Jezmín Yahia, riquísimo propietario, á quien él no conocía personalmente y de quien ignoraba que hubiese aspirado á la mano de su esposa.

Viéronse, y el moro se le mostró afable hasta el punto de darle alojamiento en su propia casa. Trataron los asuntos; se convinieron en el traspaso de los bienes dotales de Urraca y despidiéronse con ofrecimientos de amistad tales que, cediendo ó aparentando ceder á las repetidas insistencias de Nalvillos, quedó comprometido Jezmín para asistir á los festejos que en Avila se preparaban.

Llegó, al fin, el momento de la celebración de las bodas de Blasco Jimeno con Arias Galinda, á la par de cuyo acontecimiento festejábanse las de Blasco Muñoz y Sancha Díaz, hijos respectivamente de Martín Muñoz y Alvaro Alvarez, é igualmente el nombramiento de Martín Martínez del Abrojo, como sucesor de su padre Juan en el mando de las tropas que aquél acaudilló. Con este motivo arribaron á Avila multitud de familias de las más ilustres de los pueblos vecinos, relacionadas en algún modo con las de aquellos en cuyo honor se celebraban las fiestas, pudiendo mencionarse, entre otros, á los nobles Sancho y Fernando de Anzures, próximos parientes del gobernador de Valladolid, los ilustres Galindos de Zamora, el Moro Jezmín Yahia y otros.

Invitado éste último por Nalvillos que, como queda referido, había recibido, cuando su viaje á Talavera, espléndido hospedaje en la casa del moro, nada más

natural que, en reciprocidad, fuese ahora hospedado, los días que permaneciese en Avila, en la mansión de su amigo; con tanta más razón cuanto que existía la íntima relación de amistad y aun de parentesco que ya conocemos entre él y Urraca.

Nalvillos conocía ¿y cómo no? estos motivos de amistad y de cariño que mediaban entre Jezmín y su esposa; lo que ignoraba, acaso, porque seguramente habríansele ocultado una y otro, era los malogrados proyectos de enlace que habían abrigado en-  
trambos.

Para celebrar los sucesos faustos referidos, corriéronse toros, hubo torneos en que murieron sofocados dentro de sus mismas armaduras los nobles Gómez Sancho y Fernando de Oña, y justaron separadamente Blasco Jimeno con su primo Blasco Muñoz y Nalvillos Blázquez con Jezmín Yahia.

Quiso la suerte que Nalvillos derribase al moro del caballo, de lo cual, imprudentes, gozáronse los espectadores Castellanos, disgustándose en cambio, como era consiguiente, los moros, especialmente la conversa Aja Galiana, de lo cual pudieron dar fé cuantos la vieron de cerca, como la madre de Nalvillos, Menga Muñoz, y su nueva hermana Arias Galinda, entre otras muchas.

Desde ese día, sin que Nalvillos acertase á darse satisfactoria explicación de ello, es lo cierto que notó disgusto en su mujer, la cual, á las preguntas cariñosas que aquél la dirigía sin cesar, invariablemente respondía con evasivas, ó cuando más alegando como pretexto tiernos recuerdos de su país y deseos de morar en Talavera.

A su vez, abochornado Jezmín por el desairado papel que la mayor destreza de Nalvillos, su rival, le había hecho jugar en pleno día y ante la faz de un pueblo entero, sintió avivarse dentro de su pecho los mal apagados odios que concibiera al verse ganada por la mano la mujer con que soñó, y juró de nuevo vengarse.

Entre tanto, el bondadoso y complaciente esposo de Aja Galiana, tratando de distraer á su mujer, había comprado á un tal Fatimón, rico moro residente en Avila, una granja que éste poseía dos millas al Norte de esta ciudad, pasado el Arroyo Fondillo; magnífica posesión, con huertas, alamedas y jardines, que hoy es conocida con el nombre de dehesa de Palazuelos, y á donde la condujo para que disfrutase del campo.

Acompañábanla en aquel delicioso retiro, en el que se había construido un suntuoso palacio con baños, juegos de aguas y cuantas comodidades permitía la época en que estos acontecimientos ocurrían, varias señoras distinguidas, entre las que nunca figuró Arias Galinda.

Como, por este tiempo, anduviera el rey D. Alfonso en empresas guerreras contra los moros de Alí-Abul-Hassán, sucesor de su padre Yussuf que, como es sabido, llegó á enseñorearse de la España Musulmana, venciendo á todos los reyezuelos moros que antes le habían adulado, excepto al Emir de Zaragoza á quien respetaba mucho, y apoderándose al propio tiempo de algunos territorios pertenecientes al monarca Castellano, tales como Cuenca, Huete, Ocaña y otros pueblos que formaron el patrimonio dotal de Zaida, la hija de Aben Abed; mientras Rodrigo Díaz de Vivar, Albar Yañez y otros, batallaban en el reino de Valencia y

Castilla la Nueva, diversas huestes de Castilla la Vieja y León afianzaban sus conquistas hasta los confines de Aragón, recobrando tierras perdidas de Toledo. En 1104 y 1105 salieron por primera vez á campaña las de Avila, asegurada ya su repoblación, dirigiéndose contra el Emir de Zaragoza, al mando del provento Sancho Sánchez Zurraquines y de los jóvenes Nalvillos Blázquez y Blasco Jimeno, Rodrigo Alvarez y Zurraquín Sancho, que con trescientos caballos que mandaban alcanzaron señalados triunfos de los moros, recobrando algunas poblaciones del poder de los infieles, como Cuenca y Ocaña, de las cuales fueron nombrados gobernadores, respectivamente, Blasco Jimeno y Fortún Blázquez.

Concedidas después treguas, Nalvillos Blázquez y Zurraquín Sancho pasaron á Toledo, donde fueron bien recibidos y recompensados por el monarca de Castilla, que concedió al primero la guarda del *Castillo Roquero* y al segundo, entre otras fincas, la dehesa que aún hoy lleva su nombre en tierra de Avila.

Los hechos de armas en que Nalvillos, con su hueste, tomó parte en este periodo, fueron muchos, y ellos le acreditaron de hombre valiente hasta la temeridad en guerra franca, de hábil en la de emboscadas, de capitán experto y denodado, siempre.

En la obra del P. Benedictino Luis de Ariz y en alguna que otra crónica de aquel tiempo, hallamos hecha especial mención de un encuentro que las gentes de Avila, al mando de Zurraquín Sancho y de Nalvillos, tuvieron con un grueso pelotón de moros que, juzgando indefenso el territorio, comenzaron á talar y saquear sus tierras; en el cual salió herido Nalvillos, después de

producir gran mortandad entre los enemigos y de restituir la libertad á setenta cristianos cautivos.

\*  
\*  
\*

En 1107 murió en 26 de Marzo, en Grajal de Campos, D. Ramón de Borgoña, y en 30 de Junio de 1109, en Toledo, el rey D. Alfonso, tras los pesares que le produjeron la rota de Uclés y la muerte en el campo de batalla de su hijo Sancho, niño que á la sazón sólo contaba once años de edad.

Este descalabro, envalentonando á los moros, hízoles más osados y sus correrías multiplicáronse, exigiendo por parte de los guerreros cristianos mayor vigilancia y constantes esfuerzos para resistirlas. Pero los de Avila, según parece, no se contentaban con esta pasividad, y en tierra de Zaragoza, en Cáceres, en Ocaña, en Cuenca, véseles sin cesar dando que hacer á la morisma y realizando hazañas.

Al fallecimiento del monarca quedó por reina de Castilla, de León y de Galicia su única hija legítima Doña Urraca y por heredero del trono el tierno infante Alfonso Ramón, su hijo, nacido en 1103 en Caldas, de donde se apellidó más adelante esta población Caldas de Rey.

Por pura razón de Estado casó la viuda Doña Urraca, reina ya de Castilla, con D. Alfonso I de Aragón, en Octubre de 1109.

Desde el Castillo Roquero, donde se encontraba, marchó Nalvillos, como buen cortesano, á felicitar á los

nuevos Monarcas; y en verdad que no perdió el viaje, puesto que de allí volvió, á poco, con el nombramiento de Gobernador de Avila.

En este intermedio es cuando ocurrió el hecho que queda relatado en que Jimena Blázquez dió pruebas de un valor y una serenidad, que valieron á esta población no ser tomada una vez más por las armas musulmanas.

Ocurrió por entonces también, que insurreccionados, á la muerte del rey de Castilla, los moros de tierra de Toledo y enorgullecidos con la protección que podía darles el ejército de Alí, habían nombrado por su jefe en Talavera (las leyendas llámanle rey) á Jezmín Yahia, el furtivo amante de Aja Galiana; con lo que, atemorizados los de Avila, enviaron á Fernán López de Trillo á pedir fuerzas al Rey de Castilla que guardasen la ciudad, por hallarse ésta sin gentes y en peligro de ser invadida.

Pero el soberbio moro, siempre apasionado de la mora conversa de Avila y en tratos secretos con ella, valiéndose de algunas de sus gentes, prefirió presentarse de improviso en el agradable retiro de Palazuelos y, favorecido por la obscuridad de la noche y contando con la complicidad de la infame esposa del infeliz Nalvillos, huir con ella, corriendo ambos á refugiarse á Calatrava la Vieja.

Al regresar Nalvillos, ébrio de gozo y deseando comunicar á su esposa antes que á nadie el nombramiento con que la Real munificencia acababa de honrarle, nombrándole Gobernador, no solo de Avila, sino de Segovia, Arévalo y Olmedo, cuyos jefes quedaban á sus órdenes como tenientes, encontróse dolorosamente sorprendido con tan triste acontecimiento, que, por cierto,

ni á su madre Menga Muñoz, ni á su cuñada Arias Galinda, como á otras muchas damas, de aquellas, sobre todo, que más frecuentemente visitaban á Urraca en Palazuelos, no extrañó mucho, pues ya habían comenzado á sospechar la inteligencia secreta en que ésta debía andar con el moro Jezmín.

Tal suceso vino á herir en el corazón al desgraciado Nalvillos, apasionado de su mujer y bien digno, por lo demás, de distinto comportamiento por parte de ella.

Haciéndose, no obstante, superior á su desgracia, tomó posesión del Gobierno de Avila y reuniendo luego sus tropas aprestóse á vengar de un modo sangriento el ultraje recibido.

No habían transcurrido muchos días cuando, con ímpetu irresistible, cayó rápidamente sobre Talavera, donde, por confidencias, supo que se hallaban los traidores, sin dejarles tiempo para apercibirse á la defensa.

Cercó el descuidado palacio de Jezmín Yahia, y tras desesperada resistencia de parte de las gentes que lo guardaban, entróle á saco pereciendo allí los adúlteros, á manos él del infeliz marido, y envenenada ella, según aseguran algunas crónicas, prefiriendo darse á sí misma la muerte á caer en manos ó verse en la presencia del ofendido esposo.

Con más sabor caballeresco cuenta el trágico fin de la amante pareja mora, el manuscrito de 1517, según el cual, Nalvillos penetró disfrazado en Talavera, vendiendo hierbas; descúbrese allí á su esposa y entregado por ella al sarraceno, pide antes de morir en la hoguera que le permitan tocar la bocina que traía colgada al cuello, á cuyo son, apareciendo sus segui-

dores, truecan los destinos y fenecen en las llamas los dos adúlteros (1).

---

(1) Hé aquí de qué modo lo refiere el mencionado M. S., según la copia que he tenido presente en Avila:

•Acaeció que el lunes día de Santo Leonardo en romería vino el señor de Talauera con muy grande compañía de moros e corrió á Auila e fallolos seguros e lebaron quanto fallaron de fuera e señaladamente lleuó la muger de Naluillo e casose el moro con ella e aquella saçon no se acerto Enaluillo en auila que fuesen con el en cabalgada contra talauera e fueron con el cinquenta caualleros de Auila e naluillo era mui buen agorador é guiábanse los otros por él e ovo muy buenas aues e entendió por ellas que auien acauamiento de aquello porquellos yuan e como auie de ser preso por falsedad que su mujer lo faría pero en cauo que abie el de salir e abrie en su poder al moro e a ella e quando llegaron á las atalayas cerca de talauera metió los caualleros todos en una celada e rrogoles e mandoles que no saliesen de allí de aquel que oyesen á el tañer su bocina e dejó y el caballo é las armas e fuese contra talauera e segó yerba é fiço un faz e echole á sus cuestras e yua demudado de sus panos e entró por la uilla e puso en tal precio aquella yerua que nenguno se la quería conprar e así obo de llegar cerca del alcaçar e su muger estaua en las finiestras é él descubriose por que le conociese e conociele la muger e enuió una su criada con que le leuase e le metiese allá e la criada fiçolo así e quando el entró dijole ella y al naluillos quien te echó aquí. Ca sepas en uerdad que si el señor de talauera te coxiere en su mano non te escaparas a uida por quanto en el mundo ay y dijo el señor á bien se yo que ansi es mas grande el amor que yo e de ti que si te auer no puedo mas querria ser muerto que uivo e en esto entraba el moro por el alcaçar é mandole ella esconder é al cabo del palacio e el moro echose con ella en la cama é en faciendo sus deportes oluidó el amor del enaluillo e por façer placer al moro dijole así: Señor qué darías á quien te diese el enaluillo en tu poder: E él con gran miedo que auie del enauillo porque era buen agorador e corrie el toda la tierra e se iba en saluo dijo que como podia ella auer el enauillo que tanto sabie de agüero que así se podie guardar que nenguno se lo podía dar. E dijo ella si me algo dieres yo te lo daré. E él cuidando que no podie ser e queriendolo muerto si ser pudiese dijo que el daría la mitad de su señorío. Ella mostrosele e prisieronle e dijo el moro a el enauillo non te balieron tus amellas e moriras mas conjurarte e por la ley que tu eres que me digas qual muerte me daries si me tubieses en tu poder dijo el enauillo pues a morir e non te negaré la uerdad tan grande es la deshorrta que me tu feciste que si yo en

Para completar la destrucción de todo lo que pudiera recordarle tan triste aventura, hizo prender fuego á un tiempo por todos cuatro costados aquella que fué morada del mal aventurado Jezmín y alejándose apresuradamente de aquel sitio, sin volver atrás los ojos, emprendió el regreso de Avila con su gente, llevando consigo á Fatimilla, la confidente de aquellos adúlteros amores, que había acompañado en su fuga á la infiel esposa; la cual no logró alcanzar perdón de él, pues cerca de Avila, en un *otero*, á la vista de la man-

---

auila te tuuiese e mandar te ya sacar fuera al mas alto lugar que y ouiese mandaría dar pregon por toda la uilla que fuesen todos barones e mujeres a ber la gran uengança de ti e faría lebar mucha leña e facer te ia bibo quemar e dijo el moro por la lei que yo creo esa muerte mueras tu e mandó levar mucha leña al mas alto lugar que falló çerca las atalauellas e mandó dar pregón que barones e mugeres fuesen todos a uer bengança del enauillo que les auia fecho mucho mal. E fueron todos alla e el moro con su muger e quando fueron en somo dijo el enaluillo al moro pidote merced que me mandes poner aquella bocina a la uoca e tañerla antes que muera e el moro mandóselo asi facer e salieron los caualleros de la celada do los el dexó e binieron ferir los moros e como auian salido en el alegría e desarmados obieron y á morir todos é mataron al moro e quemaronle en aquel fuego e tomaronla ella e cojieronse para la billa e entraronla e mataron e cautiaron quantos fallaron e despues quando se ovieron de venir trájola enaluillo á su mujer fasta un lugar que diçen alcoba e quemaronla allí e quando la pusieron çerca del fuego cojióle el fuego la toca e allí mostró muy buena fuente e muy blanca e dicen que dixo un pastor «Santa Maria que alba coba» e diçen que por eso nonbran aquel lugar albacoba.»

Estaba la iglesia de San Leonardo, que arriba se cita, á más de media legua de Avila y á ella iban en procesión dos cofradías: la de San Sebastián, sita en la iglesia de San Segundo, y la de la Soterraña de la parroquia de San Silvestre, (después convento de Carmelitas calzados). Cuéntase por caso maravilloso que viniendo estas dos cofradías en procesión desde la iglesia de San Leonardo, estando para asaltar á Avila un fiero escuadrón de moros, éstos, viendo venir la procesión, juzgaron era algún poderoso ejército, con lo que temerosos retiráronse desistiendo de su intento.

sión de Palazuelos, la hizo expiar su deslealtad, quemándola viva (1).

\*  
\* \*

Si hasta entonces Nalvillos habíase distinguido notablemente en toda suerte de hechos de armas, de allí adelante, privado de todo género de afecciones tiernas, embotado su corazón con el rudo golpe sufrido y estimando la vida propia más bien como pesada carga, desde el momento que no podía borrar de su memoria la historia de su desdicha, durante los pocos años que vivió, las empresas en que tomó parte están marcadas con un sello de temeridad sorprendente.

Luchando siempre contra los moros, internóse hasta Sierra Morena, haciendo prodigios de valor y ganando de sus enemigos cuantiosísimas riquezas.

Los servicios por él prestados al Monarca, á la causa de la reconquista y á sus conciudadanos, fueron inmensos, no habiendo moro en toda la región central de la península que no le conociese ni dejase de pronunciar con temor su nombre, ni cristiano que no le respetase y no admirase su valor en la pelea y su prudencia en el consejo y en la gobernación del extenso territorio que le estaba confiado.

Prematuramente murió en Avila (2), siendo embalsamado su cadáver y sepultado con toda pompa en un hueco de la pared meridional del templo de Santiago.

Consignan algunas antiguas crónicas que, mucho

---

(1) En el lugar de Grandes, lindando con las eras y el arroyo, hay un lugar que llaman el *Otero*.

(2) La fecha de su muerte, aunque no se encuentra mencionada en ninguna crónica de aquellos tiempos, que sin duda por inadvertencia olvidaron consignar este dato, debió acaecer por los años de 1111 á 1113.

tiempo después, en una reparación que se hizo de aquella parte del muro, fueron encontrados sus restos en el más perfecto estado de conservación.

En la armería de los señores Marqueses de Velada se conservaba la espada que ciñó en vida este esforzado caudillo, á quien la regaló, según parece, el Monarca D. Alonso de Aragón, quien la tuvo en grande estima, por haber pertenecido al Rey D. Alfonso VI, su suegro.

La piedra de la inscripción del sepulcro de Nalvillos fué recogida, como cosa de notable antigüedad, por don Pedro Dávila, Mayordomo de Carlos V y de Felipe II, y primer Marqués de las Navas, según lo afirma el doctor Alcázar en su *Mussa Avilesa*.

La influencia y el prestigio que llegó á alcanzar este famosísimo adalid, fueron tales; tan grande la veneración que con su valor y su generosidad supo captarse, y tan desmesurado su poderío que, según atestiguan las crónicas de aquellos tiempos, conocíasele en todo el país con el nombre de «*el Rey Nalvillos*».

Junto á la pared meridional de la Iglesia de Santiago hay una piedra labrada al estilo de otras varias que se observan en aquellas proximidades, la cual tiene en tres de sus lados otras tantas líneas de escritura arábica, cuya leyenda no comienza ni acaba, habiendo debido tener antecedente y consiguiente en otra ú otras piedras, á las que alude el P. Ariz y también Quadrado cuando, juzgándolas perdidas, dice éste en la pág. 94 de su obra: «*Otra inscripción no menos importante ha perdido Santiago, y es la que había á su entrada en dos antiquísimas piedras esculpidas con molduras, formando en cada una tres ren-*

*glones de letra arábica, de la cual dice el autor del episcopologio, mencionándola como existente, que solo podía descifrarse el nombre de Dios y que eran mágicos los demás caracteres*”.

Hoy solo se vé, como queda dicho, una de ellas; pero no es que la otra, ú otras con que se completaba probablemente la leyenda, hayan desaparecido, sino que, por lo menos una está allí, frente á la puerta que mira al Mediodía; pero toda escritura ha desaparecido por completo y no es posible distinguir en ella más que levísimas señales de algunos trazos.

Ya el R. P. Fita, en un viaje que hizo á Avila, examinó dichas inscripciones y sacó calcos de ellas.

La traducción que de las mismas hizo el eminente arabista Sr. Saavedra, dá el siguiente resultado, que vió la luz en el t. XII, cuad. VI del *Boletín de la Academia de la Historia*, pp. 440 á 442. (Junio 1888):

1.<sup>a</sup>

*..... (perpetúe Dios) su fortuna y su imperio, año de la hégira de nuestro profeta Mahoma (la salvación y la paz de Dios sean sobre él).....*

2.<sup>a</sup>

*. ... cientos. Dios nos junte con él en el edificio de la bienaventuranza. No hay poder ni (fuerza sino en Dios el sabio).*

La tercera línea no fué traducida por el Sr. Saavedra, porque en el calco del P. Fita no se veían bien los trazos de las letras y no pudo leerla por consiguiente.

Posteriormente he sacado copias fotográficas de esos tres renglones, y examinadas por varios arabis-

tas, incluso por el Sr. Saavedra, que ha encontrado ocasión de rectificar en algo su primitiva traducción, parece desprenderse que se trata de una lápida con-

(Primera.)



memorativa consagrada á un Reyezuelo ó señor casi

Soberano á quien se califica de infiel (Rafer) y á quien

(Segunda.)



(Tercera.)



se desea que Dios le acreciente su reino colmándole de delicias en el Paraiso, reuniéndonos allí con él.

La traducción literal posible, de las tres líneas, deduzco que es la siguiente:

1.<sup>a</sup>

..... su fortuna é imperio) año de la hégira de nuestro profeta Mahoma, que Dios guarde y á él.....

2.<sup>a</sup>

Cientos..... Dios nos reuna con él en el Paraiso deleitoso. No (hay) fuerza ni (poder, sino en Dios el sabio)...

3.<sup>a</sup>

..... la cosa, el muerto, Alí Rafer (1). Dios se apiade de él.....

\*  
\* \*

Según opinión de mi docto é ilustrado amigo el Reverendo P. Julio Cejador, Jesuita, en la primera parte del tercer reglón, esto es, en el trozo no legible, debió haber una frase mahometana, tal como la de: «Dios, en cuyo poder están la fortuna y la salud».

Los caracteres de la leyenda parecen ser más bien magrebianos que orientales y están grabados en hueco entre dos rayas paralelas, como puede verse en los precedentes fotograbados.

Las dimensiones de la piedra son 1 metro 69 centímetros de largo por 0'54 centímetros de alto y 0'39 de grueso.

Defectuosa y todo la inscripción, denota que se con-

---

(1) Puede ser nombre propio ó genérico, si lo interpretamos «El Infiel».

sagró á un personaje poderoso, dueño de gran fortuna y con extensa jurisdicción.

He llegado á sospechar si ese personaje pudiera ser cristiano, y si le sería dedicado este epitafio por moros vasallos suyos que le debieran favores, en cuyo caso (lo cual me propongo poner en claro) la palabra *infiel* que en él vemos empleada, se referiría al personaje mismo á quien se consagró; tal vez algún caudillo de gran prestigio entre los nuestros.

¿No podría ser éste, acaso, el incomparable Nalvillos?

Semejante asomo de sospecha es lo que me ha decidido á relatar con todo detalle la historia de tan famoso personaje, saltando por encima de todo su desprestigio y ante la posibilidad de que uno ú otro día se llegue á averiguar que, en efecto, es él á quien se desea la bienaventuranza en el paraíso de delicias.





## CAPÍTULO II

**SUMARIO**—**A**: Las Hervencias.—El escudo de armas de la ciudad.—**B**: Diversos sucesos en Avila ocurridos ó con ella relacionados, desde el reinado de Alfonso VII.—Conquistas y hechos de armas en que tomaron parte los de Avila.—**C**: Privilegios otorgados por Alfonso X, y confirmados por sus sucesores.—**D**: Algunos acontecimientos posteriores.—Destronamiento de Enrique IV.—Exequias que Avila le hizo á su muerte, como en desagravio de aquel vergonzoso hecho, y proclamación de los Reyes Católicos.—Otros varios sucesos durante este gloriosísimo reinado —**E**: Id. durante el de D. Carlos I.—Las Comunidades de Castilla y la Santa Junta en Avila.—Reinado de D. Felipe II.—Avila pierde toda su importancia á partir de este momento histórico.

De otros sucesos hablan las crónicas de esta ciudad, que no porque documentalmente no estén comprobados se han de callar aquí, con lo que me expondría á ser tachado de inconsecuente, por lo que respecto de las tradiciones dije antes.

Por el tiempo en que murió el conde D. Ramón, se nos dice que hubo hambre en Avila, no hallando sus habitantes apenas otro alimento que las hierbas de los campos. Por desgracia no fué ésta la última vez que tal calamidad y su consecuente compañera la peste, vi-



sitaron este territorio, ocasionando numerosas víctimas y dejando tras de sí la ruina y la miseria.

Casada Doña Urraca de Castilla con el Rey de Aragón, como queda dicho, y habiendo llegado poco después á un rompimiento ambos esposos, bien fuese por incompatibilidades de carácter ó por veleidades de la reina ó quizá por ambas razones, creóse aquel anárquico estado de cosas que vemos en las historias generales ocupar un periodo de tiempo que llega desde el año siguiente al del casamiento referido, esto es, desde 1110, hasta 1126, en que, muriendo Doña Urraca, fué proclamado rey su hijo Alfonso Ramón, ó mejor aún, hasta 1129 en que se reconciliaron cerca de Almarza los dos Alfonsos, el de Aragón y el de Castilla; durante cuyo periodo «monarcas, príncipes, magnates, pueblo, todo parecía haberse propuesto cooperar al general desconcierto y desasosiego, ofreciendo el reino de Castilla el triste espectáculo de dos esposos, una madre y un hijo y dos hermanos en abierta guerra entre sí, ya la madre y el hijo contra el esposo y el padrastro, ya la hermana contra la hermana y el sobrino, ya el sobrino y el tío contra la madre y la hermana, enredándose en un laberinto de rompimientos y alianzas, de avenencias y choques, más difícil de explicar que de concebir, cuyo malestar cundía y trascendía desde los palacios reales hasta las humildes viviendas de los labriegos.» (1)

Durante su niñez fué Alfonso VII criado en Galicia, en la pequeña villa de Caldas que, como queda dicho, le vió nacer, bajo la dirección del Conde Pedro de Trava. Los cronistas avilenses, sin embargo, pretenden que

---

(1) Lafuente. t. III. pag. 273. Ed. citada.

fué á los nobles caballeros de esta ciudad confiado por su padre, que conocía bien hasta qué punto podía contar con su adhesión y lealtad.

Ayora y con él Sandoval y todos los cronistas de Avila, refieren que «este Rey Don Alonso de Aragón (1) »procuró haber á las manos al dicho Don Alonso hijo »del Conde Don *Remondo*, que era su *andado* (2) para »poder mejor usurpar los bienes del Reino, como lo »hizo, que rrobó lo sacro y prophano de toda casti- »lla y leon thomando las cruces y cálices de las ygle- »sias y monesterios que fué muy mal hombre y asi fiço »muy mal fin y murió muy malamente y no quedó del »otra memoria ni generación en castilla que vna opi- »nion dice dél que murió en aquella vatalla en que fué »desbaratado de los áraues cerca de fraga (3). Otros »dicen que murió por mandado del Rey don Alonso su »subcesor, puesto que algunos le loan por que rresti- »tuyó á su *andado* lo que le thenía usurpado del rreyno »de castilla, el qual vino con gran güeste para apode- »rarse de auila que ya otras muchas ciudades y billas »del rreyno le auian rreciuido por propio señor: El rre- »quirió á los desta ciudad que hiciesen lo mismo y le »entregasen al príncipe don Alonso, *al qual ellos »criauan* por que el conde Don rremondo su padre co- »noçiendo su fidelidad se le auía entregado para que lo

---

(1) Prefiero copiar la relación de Ayora, á referirlo yo á mi modo, por parecerme más típico contado en fabla y ortografía antiguas.

(2) *Andado* por *entenado* ó hijastro.

(3) En esto convienen los Anales Toledanos, el Anónimo de Ripoll y el Arzobispo D. Rodrigo con los historiadores árabes. Zurita, Traggia y otros cuentan con alguna variación la muerte de Alfonso I. El moderno historiador de Aragón Sr. Foz, t. I, pág. 263, la refiere de esta misma manera.

»criasen y tuviesen hasta que fuese de edad para  
»rreynar: como quiera quel arçobispo don R<sup>o</sup> escriue  
»quel conde Pedro de traua lo criaua en galicia, lo  
»qual tambien pudo ser que despues en la ynfancia fue-  
»se lleuado á acauar de criarse en Galicia como á tie-  
»rra mas rremota de las ynsidias de su padrastro y de  
»las discordias que á la saçon auia en castilla por la  
»poca onestidad de la rreyna doña hurraca su madre  
»que despues quel rrey don alonso de aragon la dexó  
»rrepudiada Ella fué asaz mal ynfamada y esto es viri-  
»simili á lo que despues subçedió, que el andado salió  
»de Galicia é dió vna batalla á su padrastro entre as-  
»torga y leon. . . . . Como quier  
»que sea los de auila rrespondieron al rrey don alonso  
»de aragon que en ninguna manera lo entregarían y  
»que antes sufrirían cualquier linaje de muerte, por  
»quanto ellos auian rreciuido é jurado por su príncipe  
»como lo era á don alonso nieto del rrey don alonso su  
»señor de gloriosa memoria: el rrey de aragon les dixo  
»que ya aquel niño era muerto; por tanto que deuián  
»rreciuir á él por su señor natural que era marido de  
»la rreyna doña hurraca, como lo auian hecho otros  
»muchos del Reino y que si lo ansi hiciesen que les  
»haría grandes merçedes y de otra manera que des-  
»truiría á los que lo contrario hiciesen á fin que le obe-  
»desciesen todos ó lo pusiesen en diuision por donde  
»mas facilmente los pudiese ganar; y asi ouo algunos  
»de la ciudad avn que muy pocos que quisieron poner  
»en plática aquella negociazion, á los quales la vniber-  
»sidad echó fuera del pueblo, diciendo que en las cosas  
»feas aun el consultar era peligro, y rrespondieron al  
»rrey de aragon que ellos thenían á su príncipe biuo y

»sano: el rrey les pidió que se lo mostrasen y que le-  
»uantaría el cerco de sobre la ciudad, el qual en este  
»medio tiempo tenía apretado quanto podía; pero los  
»de auila eran tales que poco le themían por fuerça é  
»ansi binieron en partido de que dentro de dos meses  
»se lo mostrarían si alçase el rreal, el qual lo hiço rre-  
»ciuidos prim<sup>o</sup> por Rehenes sesenta caualleros de la  
»flor de la ciudad y esto así hecho salieron de auila  
»otros trecientos caualleros é trujeron al príncipe don  
»alonso de traua donde le criauan (1) e antes que se  
»cumpliesen los dos meses de la postura rrequirieron  
»al rrey que les rrestituyese sus rrehenes y se fuese en  
»paz por quanto ellos tenían en su poder al príncipe  
»su señor y estauan prestos de se lo mostrar, con tan-  
»to que fuera sin peligro y sin desacatamiento del di-  
»cho don alonso é de lo que ellos eran obligados á ha-  
»cer por él: El rrey procuró por muchas maneras que  
»el niño fuese á su poder para hacer dél y dellos lo que  
»á él le plugiese: e como los de auila antepusiesen el  
»bien de su señor y su propia honrra á toda merced y  
»peligro y trabajo, rrespondieron al rrey de aragon  
»que en ninguna manera su príncipe había de ser pues-  
»to en poder de quien no fuese su vasallo y no le ouie-

---

(1) Hay quien crée que este *Trava*, adonde fueron los caballeros avilenses, según la crónica, á buscar al rey niño, era *Calatrava*; otros juzgan error el pensar que *Trava* fuese ningún pueblo, é interpretan este pasaje diciendo que donde fueron los de Avila en busca de D. Alfonso fué á Galicia á casa de su tutor D. Pedro de *Trava*; y finalmente, entienden algunos que puede obedecer á un error de copia el aparecer esa palabra, en vez, acaso, de *Nava*, suponiendo que era en las proximidades de Avila donde le estaban criando, si nó en un lugar determinado, conocido con aquel nombre, en algún pueblecillo de aquellos que, por estar dedicados sus habitantes al pastoreo, recibían el apelativo genérico de *Navas*.

»se besado la mano y jurado por señor; pero que des-  
»de cuatro ó cinco caualleros hasta trescientos se le  
»mostrarían viniendo él con otros tantos, ó dentro de  
»auila ó tan cerca que no les pudiese ser hecha fuer-  
»ça ó engaño. E como el rrey bio que nenguna mane-  
»ra bastaua para haçerlos preuaricar ni blandear exe-  
»cutó su saña en los Rehenes, e hiço coçer biuos en  
»calderas gran parte dellos en un lugar que por aque-  
»llo desde entonces se llama las feruençias, donde la  
»ciudad los pudiese ver por hacerles mayor espanto y  
»otros reseruó para los combates, creyendo que los  
»cercados por piedad de sus deudos y naturales no  
»matarían á los suyos que fuesen tras ellos y que así  
»podría entrar la ciudad; pero como nenguna cosa aya  
»tan fuerte como la fidelidad y la determinación última  
»de los buenos, todos los consejos de aquel rrey fueron  
»vanos que viniendo sus gentes al combate trayendo á  
»los otros rrehenes atados en los bancos y mantas y  
»çarços creyendo venir seguros tras ellos los unos y  
»los otros eran muertos y heridos juntamente de los de  
»la ciudad e hallamos testificado de la antigüedad que  
»en aquellos combates los padres fueron muertos de  
»los hijos y los hijos de los padres, tanto anteponían  
»el bien público al particular y la fidelidad é memoria  
»perpetua al amor carnal y breue. . . . .  
»el rrei de aragon conocida y espirimentada la virtud  
»de auila en tan grandísimos trances desconfió de po-  
»derla tomar y levantó el cerco y partiose para poder  
»apoderarse de otras tierras: los de la ciudad que nin-  
»guna cosa les quedaua por hacer de lo que conuenía á  
»maciza y entera virtud y berdadera gloria acordaron  
»de ymbiar a rreptar al Rey que tan grande fealdad

» auia hecho y husado de tanta ynhumanidad e crueça  
» contra los rrehenes yndiuidamente no guardando lo  
» que auia asentado y prometido, para lo que se ofreció  
» un cauallero noble, llamado Velasco Ximeno y otro su  
» sobrino del mismo apellido cuyo nombre propio no  
» hallamos (1). . . . . así que aquellos dos bue-  
» nos y honrrados caualleros hallaron al rrey en un lu-  
» gar llamado *Dia ciego* (2) que agora se dice San Juan  
» de la torre é apeados, pedida licencia para hablar el  
» belasco Ximeno que era de más edad, dixo al rrey:  
» que bien sabía como entre su merced y la ciudad de  
» auila auía auido muchos deuates sobre la gouernación  
» y tenencia del príncipe don alonso su señor cerca de  
» lo qual auian asentado çiertas posturas, de las quales  
» todas las que por su ciudad auian de ser hechas ellos  
» hauian acabado bien y cumplidamente sin menguar  
» ende cosa alguna de lo que eran obligados; y que por  
» el contrario las que el dho rrei auia prometido y deu-  
» uiera guardar hauia quebrantado, por ende que si al-  
» gun rrey por tal caso deuía menos valer é podía ser  
» rretado qué l lo era y ellos le rretauan en nombre de  
» su república y que si él quería dar un cauallero ó dos  
» ó tres ó más hasta número de trecientos que desta feal-  
» dad le quisiesen defender que ellos se lo combatirían  
» con número y armas yguales: el rrey fué tan ayrado  
» oyendo estas cosas que sin responder palabra mandó  
» que los matasen: El sobrino como hombre de ánimo  
» determinado pensando vengar la muerte de sus natu-

---

(1) Según el M. S. de 1517, era éste Lope Núñez, hijo de Fernán Núñez.

(2) Aldeaciego. ¿Querrian decir tal vez ó lo denominarían en un principio *Dia aciago*?

rales y deudos y la suya puso mano á las armas creyendo poder matar al rrey pero fué tanta la gente que cargó sobrel que no le dieron lugar y así le hicieron pedaços. Pareçeme que auila se puede gloriar con este en auer tenido otro mucio scébola como rroma y por donde es de creer que si fuera tan grande como la otra y la materia se le ofreciera que no fuera ynferior á ella en haçañas de berdadera fortaleça. Asi quel sobrino puso al rrey á los que con él allí estauan en tanta rrebuelta y confusión que el tío pudo subir en su cauallo y huir, pero siguiéronle muchos hasta un lugar que llaman cantiueros y como yban apellidando la tierra salieron del mismo lugar algunos caualleros del rrey que ende estauan aposentados e atajáronle e como él uió que ya no podía escapar adereçó para un hermano del rrey e matole y cargaron los caualleros y mataron á él. En cuya memoria los de auila pusieron una gran piedra que llamaron el hito (1) y despues duró gran tiempo que yban allí los caualleros en aquel día cada año á haçer gran fiesta é jugar é braçear e dauan de comer á quantos pobres por allí concurrían que eran muchos (2). E agora modernamente en tiempo de bernal de mata corregidor hicieron poner allí una gran cruz de piedra en forma de humilladero entre hontiveros y cantiveros.» (3).. . . . .

---

(1) El Hito del repto conocido también por el *Rollo de Cantiveros*.

(2) En el M. S. de 1517 dice que «bofordaban é alanceaban é facian muchas alegrías, é daban de comer á quatrocientos pobres.» En esto último debe haber error en la copia que he tenido presente; han debido leer *quatrocientos* en lugar de *quantos*. *Bofordar* ó *bohordar* vale tanto como ejercitarse en torneos ó cañas á que llamaban juegos *bofordos* ó *bohordos*.

(3) Esto lo corrobora el M. S. de 1517 en el párrafo que queda copiado en la Introducción de este estudio (p. XXI).

«Acordó entonces auila que aquel niño Príncipe Don Alonso fuese criado dentro en ella y en el çimborrio de la yglesia mayor porque era lo más fuerte de la ciudad é diputaron para su despensa allende de los otros servicios ordinarios y extraordinarios que le hacían que de cada yunta de bueyes que labrase en la ciudad de auila y en toda su tierra diesen para su gasto tres celemines de trigo en cada un año, los cuales después llevaron los rreyes de castilla hasta que hicieron merçed dellos á las monjas de san clemente, desta ciudad que despues se pasó á santa ana.» (1)

Este rey confirmó los privilegios que el Conde Don Raimundo, su padre, había concedido á los caballeros de Avila; dióles además, grandes y buenos términos y ordenó que por premio á su fidelidad fuese llamada *Auila del rrey* y la dió por armas su efigie de emperador coronado, puesto á una ventana del cimborrio de la Iglesia mayor. Fueles también concedido por privilegio especial que pudiesen tener vasallos y jurisdicción.

De aquí nació que la mayor nobleza que se podía alegar en aquel tiempo era ser ó descender de aquellos leales y esforzados caballeros, de los que muchos trocaron sus particulares apellidos, por más buenos y antiguos que fueran, por el *de Avila* ó *Dávila* con que ilustraron la historia muchos hombres insignes y que, prodigiosamente multiplicado, ha llegado hasta nosotros bajo ambas formas.

El Rey Don Sancho confirmó todos estos privilegios, no sin oposición por parte de algunos elementos.

Sobre los dos principales extremos de este hecho,

---

(1) Esta renta fué conocida con el nombre de las *cuartillas*.

real ó legendario, ha habido árdua controversia. Que el niño Alfonso se encontrase en Avila, población que el de Borgoña debía considerar con especial predilección, mirándola casi como obra suya, nada tendría de extraño, ni sería inverosímil en absoluto, si no viniera el arzobispo cronista á suscitar la duda respecto de aquella aseveración. La explicación que Ayora ideó para compaginar ambas versiones, es la única posible racionalmente, á no admitir que uno de los dos se equivocó de modo más ó menos consciente.

Para resolver esta cuestión era menester hacer de ella un muy detenido estudio, compulsando cuantos documentos pudieran relacionarse con hecho tan importante de nuestra historia; trabajo que requeriría mucho tiempo y mucha paciencia y mucha actividad, á cambio de todo lo cual apenas puede vislumbrarse un éxito muy problemático.

Sobre este asunto de las *Hervencias* existe impresa una curiosa polémica que en el año 1866 sostuvieron los Sres. D. Vicente de La Fuente y D. Juan Martín Carramolino, defendiendo éste la veracidad de la leyenda en todas sus partes y rechazándola aquél por contraria á la razón y á la lógica histórica, demás de no estar probados los hechos á que la misma se refiere.

En cuanto á la etimología de la palabra *hervencias*, mientras todos los escritores antiguos sostienen la tradicional, el Sr. La Fuente alega argumentos tachando de fantástica tal versión y el P. Abarca, Jesuita, explica su origen diciendo que en el sitio así denominado hay unos manantiales de agua; cuya opinión paréceme bastante razonable, aun sin negar rotundamente la posibilidad del hecho de la tradición, tan paladinamente

defendido por el Sr. Carramolino; pues es sabido que en nuestro idioma entiéndese por *fervidero*, lugar donde brotan aguas, (1) y en realidad de verdad, tan verosímil es, á juicio mio, una etimología, la que se funda en la razón tradicional que Carramolino patrocina, como la otra, puramente lingüística, admitida la cual, sería preciso suponer que todo había sido una invención artificiosa para explicar la cosa más natural y lógica.

Sin datos para resolver de plano tan grave cuestión, en que, por otra parte, como queda dicho, han intervenido tan bien tajadas péñolas, dejo al juicio ajeno el formar opinión sobre este punto. Pero antes de dejar caer sobre la insigne personalidad de Don Alfonso de Aragón, mancha tan repugnante como supondría este hecho, una vez probado, entiendo que es preciso pesar los argumentos aducidos en pró y en contra de la leyenda, y si nó se encuentran convincentes las razones que la favorecen, abstenerse, mejor que exponernos á tener que retroceder después de dar un paso en falso, tardíamente y con el bochorno que debe producir toda retirada.

Un solo argumento encuentro capaz de hacer dudar y que parece dar la razón á la versión tradicional de este suceso: el aparecer la efigie del emperador, efectivamente asomada entre las almenas del torreón de la Catedral, en el escudo de armas de la ciudad. ¿Es lógico, ni siquiera verosímil que un hecho falso haya podido ser elegido por pueblo tan glorioso como el de

---

(1) También puede haber significado esta palabra, según opina mi docto amigo el Sr. D. Leoncio Cid Farpón, *lugar abundante en hierbas*, para cuya suposición dan pretexto los prados que aún hoy véñe en aquellos alrededores.

Avila, que tantas glorias reales y positivas cuenta en su historia, para hacer de él motivo de blasón y emblema de su nobleza?

Tan sólo suponiendo que no es á Alfonso VII, sino al VIII á quien se representa asomado al cimborrio de la Catedral, puesto que éste, sin género alguno de duda, aquí fué criado, pasó largas temporadas de su vida, y, finalmente, vino á morir en un pueblo de la provincia, puede explicarse el origen del escudo de Avila, como una gracia especial, no desacostumbrada por cierto, concedida por este último monarca á la ciudad que siempre le acogió paternal y solícitamente.

\*  
\* \*

Durante el reinado de Alfonso VII en 1138, los Avilenses, juntamente con los Segovianos, componiendo entre todos hasta mil caballeros escogidos y muchedumbre de peones, preséntanse junto á Lucena, sorprenden el campamento del príncipe Taxfín ben Alí, y apodéranse de sus cuantiosas riquezas; arrasan el castillo de Albalat, en unión con los Salmatinos, y en Baeza, Cazorla, Jaén, Córdoba, Andújar, Almería y otras muchas poblaciones dejan bien sentado el pabellón de su bandera, de sobra conocida por los caudillos y guerreros musulmanes, que ya tiemblan solo al verla.

Dos reyezuelos moros, que en la crónica latina son llamados Azuel de Córdoba y Abenceta de Sevilla, son derrotados y muertos y sus cabezas enarboladas en el asta de los reales pendones, en la batalla que el 1.º de Marzo de 1143 libróse á orillas del río Adoro, según refieren los Anales Toledanos.

Amedrentados los régulos de Andalucía con las audaces y afortunadas correrías de los cristianos españoles, llamaron en su auxilio á los Almohades, nuevo pueblo mahometano que acababa de destruir en África la dominación de los Almoravides, fundando sobre sus ruínas un colosal Imperio. Pero éstos al acceder á la demanda, pasan el estrecho acaudillados por *Abdelmumen*, y su primer cuidado es derrocar el poder de los que les habían llamado como simples auxiliares, posesionándose de sus reinos, para luego combatir contra los cristianos. Alfonso VII, aprovechando la ocasión que le ofrecía esta lucha entre los árabes, hizo una última incursión, que dió por resultado el sitio y toma de Almería.

Sustraído el pequeño Alfonso VIII del poder de su tío Fernando II de León, por el Conde D. Manrique, desde Soria donde se encontraba, fué trasladado á Avila, estimándose sus murallas el más seguro asilo donde pudiera permanecer al abrigo de todo peligro. Aquí se crió hasta la edad de once años, prefiriendo los castellanos sufrir la contrapuesta ambición de los *Castros* y los *Laras*, (dos familias tan enemigas como poderosas é influyentes, que aspiraban á la tutela del rey de León) con tal de tener consigo á su querido monarca.

Prematuramente declarado mayor de edad en 1166, salió de Avila D. Alfonso VIII, el futuro vencedor de las Navas, con objeto de recuperar Toledo y los otros estados que su ambicioso tío le tenía detentados, acompañándole á este tiempo como guardia de honor *ciento cincuenta caballeros de la mayor nobleza castellana*; los que, al separarse de su rey en Burgos, después de celebrar éste sus bodas con Leonor de Inglaterra, tra-

ieron para la población privilegios y libertades, y para sus casas honores y mercedes.

Preparóse luego á luchar contra los moros, los cuales á la sombra de los pasados disturbios, ocasionados por la ambición de las dos referidas familias que aspirando á la regencia, habían encendido entre sí una guerra fratricida que duró siete años, haciendo algunas audaces correrías; y aliado con Alfonso II de Aragón, puso sitio á la formidable plaza de Cuenca que, tras una larga resistencia, cayó en su poder, siguiéndose á su rendición la de otros muchos pueblos comarcanos.

Los del concejo de Avila figuraron siempre en primera fila, lo que parece tenían por privilegio, yendo en estas expediciones mandados por Nuño Rabía y Nuño Dávila.

Por este tiempo fué cuando, según cuenta el M. S. de 1517, «acaeció una vez que fueron gran pieza de »caballeros de Avila é Sancho Ximeno é Gomez Xi- »meno los adalides con ellos é corrieron á Sevilla, »E abarraço (1) pasó entonçe de allende del mar é fiço »apellidar toda la tierra con mui gran gente e demas »se bino en pos ellos en biniendo los de auila, quebran- »taron Algaliel éabaga (2). E alcanzolos abarraço e »no los pudien durar e alcanzaronlos tras unas cabe-

---

(1) Aben-Jacob quiere decir, sin duda. En los Anales Toledanos léese lo siguiente: «Fueron los de Avila á tierra de moros á Sevilla é vencieron al rey *Abenjacob* é mataron al rey fillo D'Alhagem é al rey Abengamar, era MCXCVI». También Almakhari en el t. II, pág. LIV del apéndice confirma este hecho y nombra entre los que murieron al pié de los muros de Sevilla á Ibn Gharum (que es el Abengamar antes dicho) é Ibnu-l-hajjam (el hijo de Alhagem).

(2) Por vicio de copia, acaso, se dice en el M. S., que tuve á la vista, reproducción del de 1517, *Algaliel* por *Alhagem* y *Abaga* por *Abengamar*.

»zas que y estaban y alli se defendieron fasta que ano-  
»checió e Aberraço çercó las cabeças en derredor e  
»velose toda la noche asi que todos cuidaron morir;  
»pero salió ende esa noche un caballero que decían  
»Blasco Cardiel (ó Jardiel) é vñose para Talavera: E  
»otro día de mañana oyeron sus misas e fablaron su  
»penza é armáronse é subieron en sus caballos é San-  
»cho Ximeno el adalid que era buen agorador acabado  
»cató la aues y entendió en ellas que los moros serían  
»bencidos é mataron muchos dellos é fiçieron grandes  
»gananças por que los fueron ferir por consejo del  
»adalid é él esforçándolos, E escapó huyendo el Abe-  
»rraço e los caballeros de auila fincaron alli tres sema-  
»nas partiendo la ganancia e corriendo toda la tierra  
»en derredor. E Blasco Cardiel el caballero que se fué  
»de la cabeça, quando llegó á Talavera falló y Zurra-  
»quin Sancho caballero de auila questaba y sobre vn  
»pleito e preguntó á Blasco Cardiel qué se fiçiera los  
»caballeros con que entrara en cabalgada, é él dixo  
»que eran todos muertos á demandole en qual lugar  
»por ber si fuera así; Este çorraquin sancho cabalgó  
»é fuese para allá é llegó cerca dellos de noche é uiolos  
»estar sosegados é temiose que eran moros que esta-  
»ban allí en su tierra: e arrendó su caballo é fuese  
»acostando, (1) á la uergada por ser ende más çierto é  
»tanto se acostó (2) que obo á entender que eran crips-  
»tianos é conoció algunos en la fabla é tornó á su ca-  
»ballo e cabalgó á llegó á ellos e contoles que manda-  
»do auía dicho á Blasco Cardiel dellos e como quier

---

(1) «Acercando».

(2) Acercó.

»que no se acertó çorraquin sancho en la uatalla ficiéronle su parte de la ganancia e diéronle la suerte de »belasco Cardiel el que se fué, E estas cabeças en que »ouieron estas façiendas oy les diçen las cabeças de »auila. Este blasco cardiel que se fué, quando supo »que los de auila auían bencido la uatalla non enduró »sufrir la vengança e fuese de la tierra é fiço su morada en calatayud. E de dos bandos que y a el uno se »llama deste blasco cardiel, E en arnedo don Jil de »breton e jemen cardiel e diego breton benían deste »linage».

Otras proezas no menores realizaron estos famosos adalides avilenses por los campos de Extremadura, durante la menor edad del rey Alfonso. En Siete-Vados derrotaron á Omar y Fadalla, hijos de Abenhalax, rey de Mérida, recuperando la presa que éstos habían hecho en Plasencia; y en la Serena ganaron á los infieles riquísimo botín.

Los insignes Sancho Ximeno y Gómez Ximeno, yacían sepultados en la iglesia de Santiago. En las crónicas se lee que el primero se halló en dieciocho lides con los caballeros de Avila, y el Gómez, que vivió más tiempo, tomó parte en las mismas y en siete más, después de muerto su compañero. Pero de los epitafios de sus sepulcros hallados en la Parroquia de Santiago, junto á la puerta principal del cierzo, que debieron desaparecer al ser reedificada la iglesia á principios del siglo XVI, y los cuales nos conserva Ariz, se desprende que la muerte de ambos ocurrió en 1174, si bien el uno pereció luchando contra los Sarracenos y el otro de dolencia. Hé aquí ambos epitafios en que ván corregidas algunas erratas cometidas quizás por

Ariz al transcribirlas ó que acaso se encontrasen ya en la copia de donde él las tomó.

Dice la primera: *Hic jacet Sanctius Ximenez gemma omnium Hispaniarum, dux et famosus miles, qui XXVI vicibus dux eorum extitit, qui inter Sarracenos obiit anno Domini MCLXXIV.*

El otro, el de Gómez está en versos latinos y es como sigue:

*Triste letum mortis lacrimis recitetur obortis:*

*Gaudia vita creat, mors ea precipitat.*

*Plaugant inde boni quod Gomesio Ximenoni*

*Mors fera prevaluit huncque suis rapuit*

*Sarracenorum proceres per damna suorum*

*Nomen et eximia facta sciere sua.*

*A quo divicti per lites quinque viginti,*

*Regia purpurea sanguine tincta sua*

*Corpora spersere tristes ac ingemuere,*

*Tanto quod hic patuit sic et eos notuit.*

*Rex Abenjacob turbatus præstitit ex hoc*

*Non armis stratus, langore sed exanimatus*

*Hic jacet: alma Dei gratia parcat ei.*

*Obiit era mill. ducentésima decim. secunda octavo idus julii.*

De Zurraquín Sancho, noble y esforzado caballero, de quien se refieren multitud de hazañas, cuentan que él solo acometió una vez á sesenta moros al grito de «Avila Caballeros» matando á unos, hiriendo á otros y poniendo en precipitada fuga á los demás, con lo que consiguió libertar á veinte prisioneros cristianos que aquellos llevaban consigo.

De este hazañoso hecho nunca se hubiera tenido noticia, á no ser porque hallándose un día Zurraquín Sancho con otros caballeros á la puerta de San Pedro, acertaron á pasar por allí unos pastores que llevaban sesenta puercos é iban preguntando por la casa de Zurraquín; y por ellos, que eran los mismos á quienes

aquel había libertado, súpose y divulgóse esta aventura.

Su cuerpo fué enterrado en «honradísima sepultura» en la iglesia de San Silvestre (Monasterio del Carmen Calzado).

Por este tiempo comenzaron á esforzarse los moros por los auxilios que habían recibido desde África, y harto hacían los cristianos en resistir, ya fuese aisladamente ó ya reunidos diversos pueblos bajo la voz del Rey ó con su acuerdo, al ímpetu de los enemigos. Pero de los de Avila se dice que, por sí solos, sin extraña ayuda, alcanzaron á conquistar á Béjar, Piedrahita y Trujillo, y á conservarlas en su poder, lo que valía aún más que el simple hecho, no poco heróico, de su conquista.

A Badajoz, dicen las crónicas, que también tomaron y sostuvieron veinticinco años; «pero como aquella ciudad les venía muy fuera de su comarca y los moros tubiesen grande ansia de la rrecobrar, tornaron á tomarla, pero no sin grandísimo ejército y rrecibir mucho daño, y aun queda oy día (1) memoria en aquella ciudad de vna torre que llaman de Fortún Fortúnez, cauallero de auila, que fué la postrera que se perdió, donde el buen varon hiço mucha honra á su patria, persona é linage».

Cuando en 1170 celosos los Salmantinos por la fundación de Ciudad-Rodrigo y considerándolo como una usurpación hecha á su territorio, se levantaron en armas contra Fernando II de León, auxiliáronles los de Avila y juntos pelearon en Valmuza con el ejército

---

(1) Ayora escribía esto en 1519.

real, quedando allí tendidos todos los que al mando de Nuño Ravía (que tanto se había distinguido en la toma de Cuenca) salieron, según es fama, por la puerta llamada de la *Mala Ventura*, de esta ciudad.

A la puebla de Ciudad Rodrigo, llevóse el rey lo más escogido del arrabal de Avila «non ficando si non los »tenderos e los más ruines homes». Con la emigración y la obediencia á distinto soberano ensanchóse la distancia que ya separaba á unos de otros, creciendo los odios y las malquerencias.

Los de la nueva colonia tomaron en una ocasión á los serranos de Avila sus ganados, lo que ocasionó un encuentro que tuvo lugar en *Val de Corneja*, en el que quedaron victoriosos los caballeros, rescatando lo robado y trayéndose á la ciudad las cabezas de los raptos, que sólo cedieron á sus parientes mediante fuerte rescate. «Todavía parece destilar sangre—dice el »Sr. Quadrado—la pluma que refiere en el siglo XVI »tales encuentros, y empeñarse en ahondar con irritante orgullo el ancho foso que imposibilitaba mútuos »enlaces y hasta relaciones amistosas entre las dos razas».

Pero no fueron estos solos los odios fraticidas que alteraron la paz en este periodo. Resentidos los de Avila con los Salmantinos por la pronta sumisión que prestaron al monarca y por el poco sentimiento que demostraron con ocasión de las deplorables pérdidas, por su causa experimentadas, renació la guerra entre ambas ciudades. En un encuentro cerca de Alba, los Avilenses se apoderaron de la enseña de Fernán Fernández de Vergara, que por largo tiempo ostentóse en la parroquia de Santiago; mas en otro, habido poco después,

su jefe Gonzalo Mateos pereció á manos de los de Salamanca, siendo enterrado en el castillo de Peña del Rey, de donde más tarde fueron por los suyos sus restos rescatados. Estas reyertas duraron hasta que entre ambos reyes fué acordada la paz de Pardinás, en 1183. El tenor de este tratado consta en un documento que se custodia en el Archivo de la Catedral de Avila, del que se desprende que aquella se firmó en 2 de Febrero, día de la Purificación de la Virgen, interviniendo por parte del rey de Castilla, el Arzobispo de Toledo y Domingo Obispo de Avila, y por la del rey de León, el Arzobispo de Santiago y Pedro, Obispo de Ciudad Rodrigo.

A todo esto hallábase dividida la ciudad de Avila en dos cuadrillas: la una de Blasco Jimeno, encabezada por la parroquia de San Juan y cuyo escudo poblaban *seis roeles*; la otra de Esteban Domingo, con la de San Vicente y *trece roeles*.

La lucha intestina de clases hizo que llegase un tiempo en que el bando más débil hubo de salirse y acampar en el Castaño, donde, anteriormente, cuando el Conde D. Ramón, viéronse forzados á permanecer también los caballeros serranos al encontrar cerradas las puertas de Avila y á sus ocupantes alborotados, reclamándoles la parte del botín que acababan de recuperar de los moros. Desde allí combatían á los de dentro frecuentemente, lo mismo que cuando después se retiraron al castillo de Sotalbo. Pero los moros siempre en acecho, aprovecharon estas disidencias para caer de improviso sobre dicha fortaleza y degollar á la mayoría de sus defensores.

Los de Avila cotribuyeron en gran modo á la repo-

blación de Piedrahita y Béjar; ayudaron á la conquista de Baeza y Alcántara, y en Alarcos y Las Navas participaron respectivamente del sentimiento de la derrota y del placer de la victoria.

En 1213 volvió á presentarse el hambre, como consecuencia de una gran sequía que sumió en la miseria á las dos Castillas. Con este motivo el arzobispo D. Rodrigo y el rey D. Alfonso dieron pruebas de la magnanimidad de sus corazones, repartiendo sus bienes entre los pobres.

Pasando el rey á Palencia á avistarse con su yerno Alfonso II de Portugal, murió el 6 de Octubre de 1214 (1) en el pueblo de *Gutierrezmuñoz*, de esta provincia de Avila, recogiendo su último aliento el concejo de dicha ciudad, en cuyo seno había pasado su niñez aquel gran monarca, á quien debe el escudo nacional su blasón más antiguo, que es el de dos castillos y dos leones en cuarteles contrapuestos; pues en vez de sellar sus privilegios con una sencilla cruz, según lo habían hecho sus antecesores, lo hizo siempre con dicho signo heráldico, adoptado desde entonces.

\*  
\* \*

Hasta ahora los avilenses habían venido rigiéndose por los fueros de Castilla. Alfonso X, reconociendo sus valiosos servicios, les otorgó un privilegio, el único que existe de los llamados *rodados* en el Archivo del Ayuntamiento, el cual copia el Sr. Quadrado en su obra á las páginas 232—234, y que al final de es-

---

(1) Fulgosió dice que fué el 5, siguiendo á Mármol. Yo me acojo á las opiniones de La Fuente, de D. Rodrigo y á los Anales Toledanos.



te estudio ocupa el Apéndice número 1. En él se dice, entre otras cosas: *«por facerles bien e merced e por darles gualardon por los muchos servicios, que ficieron al muy e mucho alto e mucho onrado rey don Alfonso nuestro visavuelo e al muy noble e mucho alto e mucho onrado rey don Fernando mio padre (1) e á nos antes que regnásemos, e despues que regnamos, dámosles e otorgámosles estas franquezas que son escriptas en este privilegio.»* El original de este documento, lo mismo que los de otros dos de que hay noticia, fechos en 1264 y 1273, no se conservan por haber desaparecido en un incendio; pero por copias fieles que tenían en su poder los principales interesados en las mercedes y franquicias por ellos concedidas, reproducíjolos D. Juan I, confirmando aquellas exenciones (2).

La última cédula mencionada de 1273 lleva la fecha de 1.º de Mayo y está fecha en Avila, donde á la sazón hallábase el monarca teniendo reunidos en cortes á los

---

(1) En Jaén halláronse los de Avila con Fernando el Santo, á quien ayudaron á posesionarse del reino de León.

(2) *Por facer bien e merced á los caballeros de la ciudad de Avila catando é parando mientes á los muy grandes e señalados servicios que ellos e los de su linage ficieron á los reyes nuestros antecesores... especialmente al rey D. Enrique nuestro paáre... e por razón que por parte de los cavalleros castellanos de la dicha ciudad fué querellado que avian algunas franquezas e libertades e honras de los reyes pasados... e por quanto los originales de los dichos privilegios fueran quemados en unas casas que eran en el arraval á dó estavan en guarda, al tiempo que los Ingleses entraron en Castilla con D. Pedro contra servicio de dicho rey nuestro padre e algunos dellos llegaron á ladicha ciudad é quemaron las casas del arraval, entre las quales quemaron las en que estaban los dichos privilegios, ó que se furtaran e perdieran al tiempo de la dicha quema... pero que ellos tenían traslado de ellos bien e fiel e verdaderamente sacado.* (De la confirmación dada en Segovia á 17 de Marzo de 1382.)

de León y de las Extremaduras para tratar de la paz con los infieles y de la reducción de los ricos-hombres emigrados á Granada.

De Alfonso X, conserva además Avila un privilegio á favor de la iglesia de San Vicente que, según parece, se hallaba tan mal parada que amenazaba ruina; para remediar lo cual cedióle el rey las tercias que cobraba de dicha iglesia así como las de la Puebla de Santiago de Arañuelo, hasta la conclusión de la obra (1280).

En 1273, dice Mariana haberse celebrado en Avila unas Cortes, que no vemos mencionadas por La Fuente ni por otros historiadores.

En Avila comenzó á reinar D. Sancho el Bravo, convaleciente aún de grave enfermedad, y su primer cuidado, fué dedicar á su padre magníficas exequias, antes de tomar las reales insignias.

Los Avilenses adhirióronse sinceramente á la vigorosa política del nuevo rey, y mal avenidos con su hermano D. Juan que poseía en este término vastos dominios, al saber que había sido preso en Alfaro y deshecho su partido, marcharon sobre la villa de Oropesa y la destruyeron.

Más borrascosos principios tuvo aquí también el reinado de Alfonso XI, niño de un año, á quien su padre había dejado en camino de Béjar á Toledo, pocos meses antes de morir en Jaén, emplazado, según la tradición, por los hermanos Carvajales. Avila hizo con él sus tradicionales oficios de defensora y guarda de reyes menores, constituyéndose depositaria de su persona y manteniéndose inaccesible á las opuestas pretensiones de sus tutores naturales, ínterin no fallaran sobre ellas las cortes del reino. Criaba al príncipe Doña

Vataza nieta de Teodoro Láscaris, de la familia de los emperadores de Grecia (1), traída de Portugal por la reina Constanza su madre, y á ruego de ella el Obispo D. Sancho Blázquez, ilustre hijo de la ciudad, le acogió con grande escolta dentro de la catedral, considerada entonces como fortaleza inexpugnable. Vino don Juan Núñez de Lara, particular enemigo de la dueña, confiado en el llamamiento del Avilés Garci González, llegaron luego avisados por Diego Gómez de Castañeda, Doña Constanza y el Infante D. Pedro su cuñado; mas hubieron de acogerse al convento de San Francisco por no permitirseles acercarse siquiera á los muros. Todos hubieron de someterse á la firme é imparcial decisión del consejo: La misma Doña María, objeto de unánime admiración y reverencia y de la particular gratitud del prelado, no pasó del arrabal, ni pudo obtener la entrega de su nieto, hasta tanto que las partes se hubieron concertado definitivamente en Palazuelos, ó en Arévalo, que en esto no hay acuerdo. Pero seis años después, en 1319, logró D. Juan Manuel por medio de Gonzalo Gómez y de Fernán Blázquez, hermano del Obispo, penetrar en Avila y con su apoyo y el de la tierra de Madrid y Segovia, hízose reconocer por colega de Doña María en la regencia del reino; llevólo á mal el hijo de ésta, D. Felipe, y pasando el Adaja al frente de escogida hueste, retó una y otra vez á su adversario, que se mantuvo atrincherado en lugar fuerte,

---

(1) Ella misma en un documento portugués que cita Florez se titula hija *da muy nobil Doña Lascara iffante que foy de Grecia*. Traída de Génova á Aragón Doña Vataza ó Betaza pasó con la reina Santa Isabel á Portugal, donde fué Aya de Doña Constanza, como después lo fué del hijo: El ama de Alfonso XI era Doña Inés de Limogenes, salmantina.

con séxtupla muchedumbre. D. Felipe al retirarse desfogó su cólera en los pueblos del dominio de D. Juan Manuel.

Por esta época adquirieron grande importancia algunos lugares alrededor de Avila, que sin duda fueron habilitados para sitios reales, donde el niño Alfonso hallase esparcimiento; tales debieron ser *La Serna* y *Aldea del Rey*, al Mediodía de la población, y acaso también *Palazuelos* y *El Pinar*, al Norte de la misma.

El Obispo D. Sancho tuvo la satisfacción de acompañar á su antiguo pupilo, trocado ya en animoso monarca, hasta el término de su gloriosa carrera; pero manchó su reputación, ya en decrépitos años, con culpables contemplaciones hacia el sucesor del trono, prestándose á autorizar, con el de Salamanca, el nuevo matrimonio de D. Pedro, á despecho del que tenía contraído con Blanca de Borbón, encerrada por su marido en el Castillo de Arévalo.

De los sucesos de la ciudad durante la guerra civil provocada por las violencias del monarca, sólo se sabe que en 1367 fué maltratada por los ingleses, sin duda como favorecedora de D. Enrique, y que ardieron algunas casas del arrabal.

En el verano de 1385, mientras Juan I emprendía contra Portugal la decisiva campaña, que tan fatal remate tuvo en Aljubarrota, permaneció en Avila, para mayor seguridad, su mujer Doña Beatriz, cuyos derechos le habían lanzado á sostener aquella ruinosa demanda.

Escasos de noticias andan ya durante el siglo XIV los anales de la población; sus crónicas enmudecen á medida que se alejan los tiempos caballerescos, y no

sabiendo alimentarse sino de leyendas y aventuras, dejan á la historia el enojoso cargo de referir las intrigas y revueltas de más cercanas edades.

Tocóle á Avila buena parte de las que agitaban la corte de Juan II, cuantas veces se albergó en su recinto. Vió en 1420 el cautiverio, apenas disimulado, del rey mancebo, en poder de su primo D. Enrique de Aragón; sus tristes bodas, sin fiesta ni aparato, con Doña María, hermana de su opresor, y las violencias de éste para obtener, en cambio, la mano de la infanta Catalina; las contínuas negociaciones con el otro Infante de Aragón, D. Juan, el de Navarra, á cuya sombra se formaba en Olmedo un bando de descontentos, no menos codicioso de la tutela; las embajadas y mediaciones de las reinas, á fin de estorbar un rompimiento; las dóciles é incompletas cortes reunidas en la Catedral para legitimar el atentado de Tordesillas y para declarar espontánea la sujeción del soberano.

En 1423 pusieron alguna tregua á la lucha de los partidos, las que aquí se firmaron con Portugal, solemnizadas con brillantes fiestas, en que al embajador Fernando de Castro se le indemnizó con honras y regalos del percance de su caída; pero en 1440 las facciones dominaban de tal manera la ciudad, que Alvaro de Bracamonte y Fernando Dávalos, apoderados de algunas torres y del cimborrio de la Catedral, estorbaron la entrada al conde de Alba y á Gómez Carrillo, enviados reales, y enseguida la abrieron á los magnates rebeldes acaudillados por el rey de Navarra.

A los capítulos de acusación aquí formados contra D. Alvaro de Luna, desdeñóse contestar el ofendido monarca, y al año siguiente tuvo medio de reunirse en

aquellos muros con su inseparable valido y de prepararse para la guerra que había al fin de estallar, rota toda avenencia con los disidentes, acampados en Arévalo, y con el mismo heredero de la corona, excitado contra su padre. El Obispo D. Lope Barrientos, maestro del príncipe, le redujo á mejor partido y Avila fué el centro de la contra-liga formada en 1444, para liberar al rey de la tiranía del de Navarra. Pero el principal fruto de ella y de la victoria de Olmedo, lo recogió don Alvaro, elegido maestre de Santiago, en lugar del Infante D. Enrique, é investido con extraordinaria pompa en la misma Catedral, donde veló sus armas.

Las afrentas sufridas en aquel siglo por la majestad real llegaron á su colmo en el reinado de D. Enrique IV, en cuyo tiempo presencié Avila la más vergonzosa hazaña que pudieron imaginar los grandes de Castilla, confabulados con algunos obispos, en desprestigio propio, de la autoridad del monarca y del pueblo que, sin poderlo evitar, tuvo la desgracia de presenciarla.

No me detendré á explicar los motivos ó pretextos que concurrieron á la formación de la Liga que pretendía y obtuvo el reconocimiento por el rey, del infante D. Alfonso como heredero del trono, y á la que luego se otorgó en rehenes la ciudad de Avila. Todo ello es bien conocido por la historia.

El hecho principal que á Avila en particular atañe, es que convocados en el mes de Junio de 1465 por el arzobispo de Toledo, D. Alonso Carrillo, los magnates que componían aquella Liga, reuniéronse aquí, y el día 5 (ó el 9, según otros) de dicho mes, tuvo lugar la ignominiosa comedia del destronamiento de Enri-

que IV y proclamación de su hermano Alfonso, que, por dicha para la causa del orden, murió de allí á poco, cerca de Cardeñosa.

Lo único digno de notarse á este propósito, es que mientras unos historiadores colocan *en la dehesa de Avila* (1) el lugar donde se levantó el tablado, especie de patíbulo infamante, del que fué precipitada la efigie del desgraciado monarca, después de haber sido despojada de las insignias reales, una por una, otros dicen que fué *á la salida de la puerta del Alcázar* (2). Esta misma discordancia de pareceres me hace sospechar que ni unos ni otros han tenido á la vista datos suficientemente auténticos para formar opinión.

En la parte occidental de la población ó sea la que mira al rio, al pié de la Muralla y frente al tercer torreón, contando desde el que forma el ángulo N. O., llamado de San Segundo, en un hondo que ha resultado allí al hacer el terraplén de la carretera que rodea la ciudad por ese lado y que domina la pequeña ermita donde, según tradición, fué hallado el cuerpo del primer obispo de Avila, existe una inscripción grabada en una roca que asoma á flor de tierra, en la que se lee lo siguiente:

ESTESELVGARDDO  
LEQVITARONSVS  
REALESBESTIDVRAS

Llamándome la atención cuando ví esta piedra y des-

---

(1) Carramolino, t. III, pág. 13, siguiendo las indicaciones de Gil González Dávila, Ariz y Cianca,

(2) Quadrado, pág. 237.

cifré su contenido, no muy claro, que ni Carramolino ni ningún otro escritor hablasen de ella, siendo á mi modo de ver, muy posible que se refiriese al suceso mencionado, traté de inquirir y lo único que pude saber es que la opinión común entendía que aquella inscripción y aquella piedra denotaban una parada ó estación de un Calvario ó Vía-crucis.

Esta explicación parece verosímil; pero ¿no pudiera ocurrir que se equivocase el vulgo y fuese ahí donde se verificó la degradante escena relatada? Sin tiempo ni datos para resolver de plano, por ahora, en esta cuestión, me reservo para más despacio hacer su estudio y tratar de averiguar en qué se fundaron los que aseguran haberse verificado aquella en dos distintos sitios, y si no me pareciesen convincentes sus razones, investigar luego el origen de la inscripción transcripta.

Al morir Enrique IV, en Diciembre de 1474, el pueblo de Avila que había visto con profundo pesar el insulto inferido á aquél por los próceres y prelados del reino, á quienes apoyaban, según Quadrado, «dos mil »hombres de armas y mil ginetes» hiciéronle, como en desagravio, solemnes exequias y grandes demostraciones de dolor, según vemos en el acta original extendida con aquel motivo, en la que se dice: «Fuéronse todos »los que han de ir enjergados á la iglesia de San Juan, »demás de los once de cada linaje e la justicia, e vino el »alferez cavalgando en un cavallo enjergado e un pendon negro en que iban pintadas las armas reales, e »llevaban delante del alguacil quatro escudos negros »quatro homes de pié e encima de los lucillos de San »Juan quebró el uno, dando grandes voces todos ¡*Ah por buen rey e buen señor!* E dende volvieron por

»cabe la carnicería de los Abades e salieron por el postigo del Obispo e por cabe Santo Tomé e por cal de Estrada e al Mercado Grande, e ahí cabe la picota el dicho alguacil quebró otro escudo haciendo el dicho llanto. E desde se entraron por la puerta de San Pedro e por la calle derecha por casa de Albar Gómez, e fueron á la puerta de los Apóstoles de la iglesia mayor, e sobre aquellos mármoles el dicho alguacil quebró otro escudo; e allí descabalgó el alférez, e todos entraron por la iglesia adelante fasta el altar mayor, e de fuera las rejas del altar fasta el coro estaba fecho un estrado con un vulto ó atahud todo cubierto de negro y muchas fahas de cera alrededor ardiendo, e entonces comenzaron su misa de requiem muy solemnemente, e todos los judíos é judías e moros e moras haciendo sus guayos, e los enjergados alrededor del estrado. E acabada la misa comenzaron á facer muy grandes llantos todos, e á asir del pendón real e á rasgallo todo, e de allí pasaron todos los enjergados á la capilla del Obispo D. Sancho é el alférez se vistió una ropa rozagante de seda terciopelo pavonada... » Y sigue describiendo la proclamación de los reyes Católicos, hecha primero dentro de la iglesia, á la puerta de los Apóstoles y luego en el Mercado Grande (18 Diciembre 1474), á cuyo acto concurrieron los moros con sus danzas de espadas y *momos* ó representaciones y los judíos paseando sus *toras* ó libros sagrados y tañendo trompetas y tamboriles, celebrando, sin saberlo, el advenimiento de los monarcas que habían de acabar con la dominación de los primeros y expulsar de España á los segundos.

Asociada Avila constantemente á las empresas de

Isabel y de Fernando, peleó con ellos en Toro, yendo el primero de todos su Obispo D. Alonso de Fonseca; Pedro Dávila, recobró de los Portugueses á Olmedo y Sepúlveda; Diego del Aguila, perdió la libertad en Fontiveros y delante de Madrid la vida; sus hermanos Nuño y Gonzalo, sucumbieron peleando con los moros, el uno en Velez Málaga y junto á Alcalá la Real el otro; Fernando de Valderrábano en el cerco de Baza; Sancho de Avila despedazado horriblemente en la toma de Alhama, que se debió á su esfuerzo, y á este tenor, muchos de sus más ilustres hijos contribuyeron al esplendor de las armas cristianas y al lustre de la monarquía española, hallándose siempre dispuestos á derramar pródigamente su sangre.

De los reyes católicos consérvanse muchos y valiosísimos recuerdos en Avila. Aquí su hijo el infante don Juan, llamado á sucederles, al morir prematuramente fué enterrado en suntuoso mausoleo de alabastro que aun hoy se admira en medio del crucero del hermosísimo templo de Santo Tomás, construído bajo los auspicios de aquellos piadosos monarcas. También el terrible tribunal de la Inquisición, obra suya en colaboración con el severo y adusto Torquemada, dejó señales de su paso en esta provincia, con los autos de fé celebrados para castigar, entre otros muchos, á los dos judíos asesinos del Santo Niño de la Guardia, sacrílegos robadores de la sagrada forma que todavía se venera incorrupta en la misma iglesia, y al canónigo Fernán González, «hombre venerable y circunspecto» como se le llama en la fundación del precitado Monasterio de Santo Tomás, para la cual cedió unas huertas y un prado de su propiedad, lo que no impidió que más

adelante fuese (entre 1486 y 1496) quemado por hereje, repartiéndose su cuantiosa hacienda entre el Obispo D. Francisco de la Fuente y el Cabildo de Avila.

Por entonces crecieron y se convirtieron en títulos los señoríos de Villafranca y de las Navas, de Navamorcuende, Villatoro y Velada, multiplicándose á la vez los Dávilas por toda la monarquía con verdadera profusión.

Pero ni aun bajo el firme gobierno de los Reyes Católicos disfrutó Avila de paz: disturbios y alborotos (1), funcionarios asesinados (2), alzamiento de señores (3) y otros excesos, distinguiéndose especialmente los cometidos contra la raza judía por la intransigencia religiosa del siglo y la animosidad de que el pueblo hebreo es objeto en todas partes y en todos tiempos (4), mantuvieron en tensión constante los espíritus.

\* \* \*

Sublevada luego Castilla contra los flamencos de Carlos I, desbordáronse las pasiones y prodújose la guerra de las Comunidades, á las que representaba la *Santa Junta*, que componían representantes de varias

---

(1) Por una real cédula de 1477 se manda hacer averiguación de ciertos escándalos que había en la ciudad.

(2) Por otra de 1495 se ordena la elección ante la justicia de procurador del común en reemplazo del que había sido muerto.

(3) Por otra de 1505, firmada por la reina Doña Juana, se prohíbe á los vecinos de Avila y de Fontiveros, dependientes de ciertos señores, seguirles y favorecerles en su alzamiento.

(4) Cuando hablemos de los judíos, más tarde, diremos todo lo que á los residentes en estos reinos concierne.

provincias, como León, Burgos, Soria, Valladolid, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Toro, Segovia, Murcia, Cuenca, Madrid, Toledo y Guadalajara. El día 29 de Julio de 1520 inauguráronse las sesiones de esta junta en Avila, en la sala recién construida en el claustro de la Catedral, durando aquellas hasta Septiembre que se trasladó la Asamblea á Tordesillas, por estar allí al lado de la infeliz Doña Juana.

De este tiempo y referentes á este negocio he visto tres documentos en el Archivo del Ayuntamiento: uno de 16 de Junio de 1420, en que se felicita el monarca de que Avila no haya formado en la Liga; otro de 14 de Julio siguiente, en que se previene que no se reúnan juntas, y un tercero, en que después de vencido el ejército de los Comuneros y pagado que hubieron sus principales jefes en el patíbulo su exceso de patriotismo, otorga D. Carlos perdón á la ciudad, con la excepción de algunas personas que menciona, sin duda las más significadas en el alzamiento.

Diego Hernández de Quiñones que votó en las cortes de la Coruña un servicio al rey, y D. Antonio Ponce, hermano de leche del infante D. Juan, por su inflexible resistencia á los sediciosos, sufrieron graves persecuciones. Otros caballeros, en cambio, eran capitanes y diputados de los avilenses, como ocurría con Suero del Aguila y Gómez de Avila, presos en la toma de Tordesillas, cuya custodia reclamaron algunos grandes, para aliviar, sin duda, su suerte de alguna manera. El segundo fué comisionado cerca de D. Pedro Girón para concertar avenencias no logradas hasta entonces.

Anton Vázquez de Avila, padre del célebre Sancho

Dávila (1) fué delegado del emperador con los capítulos de la Junta; pero detenido en el castillo de Worms retrajo á su paisano Sancho Cimbrón de seguir adelante en su embajada desde Bruselas. Esta intervención de los vecinos principales previno acaso, conflictos y desgracias que llovieron sobre otras poblaciones, á lo que contribuiría no poco, según algunos creen, la prudente firmeza de D. Gonzalo de Chacón, alcaide del Alcázar, por merced de los reyes Católicos, que se ocupó en pertrecharlo á tiempo y secretamente de víveres, armas y soldados, y acordó con la ciudad, cuando la tuvo al abrigo de un sitio ó de un asalto, la abstención de recíprocas é infructuosas hostilidades.

Restablecida la autoridad real en el campo de Villalar, Avila fué declarada libre de los procedimientos del juez pesquisidor, según lo atestigua un documento expedido por el Condestable, como gobernador del reino, en 22 de mayo de 1522, si bien se demuestra cuán poco sosegada debió quedar la ciudad, agitándose en ella bandos y moviéndose reyertas, cuando por otra cédula de 24 de Agosto de 1523, se prohíbe hacer uso, de tiros de pólvora y de ballesta, para que mueran menos personas, no juzgándose hacedero, por lo visto, extirparlas de raiz. Con todo lo que, sin destierros ni suplicios que deplorar, pudo á mediados de Mayo de 1534 recibir alegremente en su seno al emperador, haciendo ostentación de su nobleza y lealtad, si bien por

---

(1) Sancho Dávila fué un famoso capitán de Felipe II que llegó á obtener los más altos grados de la milicia; fué castellano de Amberes, que defendió esforzadamente, y maese de campo general en la reducción de Portugal, donde se cubrió de gloria, lo mismo que en Flandes, muriendo en Lisboa de resultas de una cox de caballo, á 8 de Junio de 1583. Escribióse sobre su tumba el epilogo de sus hazañas, para contar las cuales se imprimió en 1713 un libro titulado el *Rayo de la guerra*.

soberana disposición, sin festejos costosos ni espectáculos como los que en el verano de 1531 habían hecho agradable la residencia de la emperatriz Isabel y el príncipe D. Felipe.

Reinando Felipe II aparecieron cierto día (el 21 de Octubre de 1591) siete pasquines, cuyo contenido se ignora, en los sitios más públicos de Avila. Empero no debía ser éste muy halagüeño cuando en cédula real, firmada en 13 de Noviembre siguiente, mostró su disgusto el monarca á esta ciudad y envió un delegado de la corte á prender á D. Enrique Dávila, señor de Navamorcuende, á D. Diego Bracamonte, á Antonio Díaz, secretario de número, á Marcos López, cura de Santo Tomé, al Lic. Daza Cimbrón, á D. Sancho Cimbrón y al médico Valdivieso. El cura fué privado del sacerdocio y condenado á diez años de galera; D. Enrique logró que se le conmutase la pena de muerte con la de reclusión en el castillo de Turégano; Bracamonte fué la víctima escogida para pagar con su sangre el infamante cartel, lo que ocurrió el 17 de Febrero del siguiente año, en que desde su cárcel de la alhóndiga fué conducido al Mercado Chico, donde fué decapitado y su cuerpo luego conducido á la suntuosa capilla de Moisés-Rubí, puesta bajo el patronato de su familia, y más adelante á San Francisco.

Tan rápido como fué el engrandecimiento de Avila en el siglo XII, lo fué su decaimiento en fin del siglo XV y principios del XVI.

En el año 1609 Felipe III la dió el golpe de gracia con su decreto de expulsión general de los moriscos, fecha 22 de Noviembre, que no fué revocado, aunque el Ayuntamiento lo solicitó con instancia, apo-

yado, según se dice, por el Cabildo (1). En 1618, sólo contaba mil quinientos vecinos, aunque Méndez Silva le atribuye aún *dos mil* á mediados de ese mismo siglo. Sus palacios habfáanse ido despoblando, en parte por la extinción de algunas de las principales familias y también por la atracción fascinadora de la corte, que absorbió poco á poco lo más florido de la nobleza, diseminada antes en las ciudades más importantes de Castilla.



---

(1) Quadrado duda que el cabildo se moviese, por la circunstancia de ser Obispo D. Lorenzo Otaduy, quien consultado por Felipe II sobre dicha expulsión, hallándose en Alcalá de Catedrático, habiale contestado que si bien un antiguo refrán decía *á más moros más ganancias*, él se atenia á otro más antiguo que aseguraba que *de los enemigos los menos*.



## CAPÍTULO III

### LOS JUDÍOS DE ÁVILA Y SU CEMENTERIO

**SUMARIO:** **A:** Escasez de noticias referentes á la historia del pueblo judío.—Autores á quienes se deben las conocidas.—Epoca en que vinieron á establecerse en España.—Persecuciones sufridas en todos tiempos por la raza hebrea.—Leyes dictadas en su perjuicio y beneficio.—Costumbres del pueblo judío.—Decreto de expulsión.—Consideraciones sobre esta medida política de los Reyes Católicos.—**B:** Los Judíos de Avila.—Fecha de su llegada y barrio en que se establecieron.—Datos históricos referentes á los mismos.—**C:** El cementerio hebreo de Avila.—Error habido en cuanto al lugar de su emplazamiento.—Datos positivos que permiten rectificar la opinión vulgar.—Indicios racionales que coinciden con aquellos datos y permiten fijar aproximadamente la situación del *Osario* y enterramiento de los judíos de Avila.

Uno de los puntos más oscuros de la historia de nuestra patria es el que toca al pueblo judío, de cuya larga estancia en este territorio, por ellos tan codiciado, apenas si quedan vestigios ligerísimos por donde podamos deducir algún que otro dato interesante de su vida política, social ó religiosa, en relación con la de las gentes cristianas entre quienes permanecieron una porción de siglos, de mejor ó peor grado consentidos y siendo, según los tiempos y las circunstancias, mejor ó peor tratados.

Pero si escasas son las fuentes originales á donde podamos acudir en busca de noticias auténticas que nos sirvan para conocer el modo de ser de los individuos de aquella raza en las antiguas sociedades y estados, menor es el esfuerzo ó la suma de esfuerzos realizados al objeto de llegar á ese conocimiento mediante la investigación y el estudio de los monumentos de diversos órdenes que la gente hebrea dejó en nuestro suelo.

Esta es una nueva ocasión para lamentarme del abandono en que se tiene generalmente esta clase de trabajos y de la falta de afición al estudio de nuestra propia historia, es decir, de la historia de los pueblos que en el curso de los tiempos habitaron nuestra península.

Y gracias á que los constantes y laboriosos trabajos de algunos eruditos investigadores, han logrado descorrer un poco el velo que cubría, aun no hace muchos años, ocultando completamente á nuestra vista, cuanto se relaciona con una raza tan interesante y de tanta importancia en nuestra historia nacional y en la de la humanidad entera, como es la del malaventurado pueblo judío.

En pocos años, en efecto, se ha adelantado mucho en el conocimiento de la civilización judaico-española. Amador de los Ríos, Castro, Fernández y González, Eguilaz y el incansable é ilustradísimo arqueólogo D. Fidel Fita, entre nosotros, y los extranjeros Bendicho, Assue, Kaserling, Bengnot, Depping, Graetz, Luzzato, Geiger, Cassel, Munk, Benedettis, Neubaner, Sachs y Zunz, con sus todavía incompletos estudios acerca de los judíos, han sentado las bases para un

trabajo de mucho empeño, que es de esperar tendrá dignos continuadores para bien de la historia y satisfacción moral y enseñanza del mundo científico y estudioso.

En las historias generales sólo se encuentran rarísimas menciones incidentales del pueblo hebreo una vez disperso; el mismo Sr. La Fuente, con ser uno de los historiadores más concienzudos de los hasta el día conocidos (1), únicamente en incisos intercalados en algunos párrafos de su obra habla de los judíos, sin que lleguen éstos á merecerle un párrafo completo en todo el curso de la misma.

Sobre la fecha en que vinieron á establecerse entre nosotros, hay mucha discordancia entre los historiadores, llegando algunos á remontar este suceso hasta los tiempos de Nabucodonosor.

Hacia el reinado de Augusto había ya algunas colonias de hebreos, pues consta que éstos fundaron establecimientos mercantiles en toda la costa del Mediterráneo; pero lo que no admite ya duda es que, destruida Jerusalem por Tito y verificada más tarde, en el reinado de Adriano, la dispersión general del pueblo

---

(1) Después de la Historia de D. Modesto de La Fuente, ha aparecido tan sólo la del docto catedrático D. Miguel Morayta. Al presente se está publicando una monumental, escrita por los señores Académicos de la Historia, que promete ser la mejor y más completa de todas, y que tendrá un carácter de autoridad parecido al que en el orden filológico acompaña á la Gramática de la Academia de la Lengua. Por último, acaba de salir á luz un «Compendio de Historia de España», verdadera joya digna de todo aprecio, debido al ilustrado catedrático del Instituto de Cádiz D. Alfonso Moreno Espinosa; en cuya obra, que su autor modestamente dedica á servir de texto para la segunda enseñanza, se contienen los más interesantes datos, que alcanzan hasta el día y que la hacen digna, por varios conceptos, de figurar en la biblioteca de toda persona amante de esta clase de estudios.

deicida, parte vino á España y vivió en ella tranquilamente bajo la administración romana. El primer documento histórico que prueba su existencia, es un Canon del concilio Iliberitano (año 300) en que se prohíbe á los cristianos la comunicación con los judios (1).

Cuando nuestro país fué invadido por los bárbaros, quedando bajo la dominación visigótica, el pueblo hebreo corrió la misma suerte que la raza hispano-latina; pero desde que los reyes godos abrazaron la fé católica, propusieron no tolerar otra religión en sus estados, y entonces comenzó para los desdichados israelitas una era de violencias y persecuciones que no había ya de cerrarse hasta su completa y definitiva expulsión.

En el año 616, Sisebuto emprendió ruda persecución contra ellos, ya fuese por propia iniciativa ó ya obedeciendo á la condición impuesta por el emperador de Oriente, Heraclio, al acceder á que sus súbditos evacuaran las ciudades de la costa meridional de la península. Pero es lo más creible que tal fuese también su íntimo designio, cuando poco después, sin excitación agena conocida, pónelos en la alternativa de haber de confesar en el plazo perentorio de un año la religión cristiana, recibiendo el bautismo, ó ser decalvados, azotados, lanzados del reino y confiscados sus bienes.

Con tal procedimiento muchos abandonaron á España, pero bastantes, aceptando aparentemente el cristianismo, si bien protestando en su interior de semejante violencia, convirtiéronse por este solo hecho en enemigos disimulados y rencorosos del príncipe y de la

---

(1) Según el Sr. La Fuente desde el tiempo del emperador Vespasiano se habían refugiado en España gran número de judios.

religión que de tal modo se les imponían y de los secuaces y partidarios del uno y de la otra.

En el 4.º concilio toledano, que se reunió en Diciembre de 633, reinando Recaredo, templóse algún tanto esta persecución, revocando las anteriores disposiciones, en lo cual parece que influyó grandemente San Isidoro; pero los nuevos bautizados tuvieron que someterse á otro decreto no menos duro que disponía que les fuesen arrancados sus hijos y educados en la religión de Cristo. A los casados con mujeres cristianas se les ponía en la alternativa de convertirse ó separarse de ellas y declarábase á todos inhábiles para deponeer en juicio contra los cristianos.

Chintila en 638 congregó otro concilio, el sexto de Toledo, en el que se acordó que no se diese en lo sucesivo posesión del reino, sin que el elegido se comprometiera mediante juramento, antes de ser reconocido y coronado, á no tolerar en sus dominios el judaismo y á no permitir que viviera libremente en los mismos ninguno que no fuese cristiano, y el que faltase á este juramento sería excomulgado y maldito, y serviría de alimento al fuego eterno, él y todos sus cómplices.

En el 8.º toledano (652) se insiste en la persecución de los hijos de Israel.

Reunido el 12.º, también en Toledo, por Ervigio, confirmáronse en él las disposiciones dictadas por el mismo monarca.

Exasperados con tantas y tan duras leyes como se habían hecho contra ellos, los judíos españoles, ansiosos de sacudir la opresión en que gemían, trataron de ponerse de acuerdo con sus correligionarios de África, manteniendo con ellos secretos tratos é inteligencias

para intentar algún medio que les librase de tanta miseria y esclavitud. Fuese ésto cierto, lo cual no me extrañaría en un pueblo de tal manera vejado, ó fuese por el espíritu de animadversión é intolerancia del siglo, ó, lo que puede ser muy bien, por todo junto, el hecho es que el rey Egica convocó otro concilio con el objeto de castigar de nuevo aquella raza infortunada (694). Recargáronse, pués, si era posible recargarlas, en este concilio, las penas contra los judíos, siendo una de ellas la de declararlos á todos esclavos, y otra, la más dura de todas, la de arrancar á los padres sus hijos de uno y otro sexo, cuando llegaban á la edad de siete años, sin permitirles trato ni comunicación con ellos, y entregarlos á los fieles para educarlos en la religión cristiana.

Entre los muchos capítulos de acusación que los historiadores hacen á Witiza, es uno el haber dado licencia á los judíos para volver á España y morar en ella libremente.

Como vemos, fueron grandes las alternativas que sufrieron, según los tiempos y las disposiciones de los príncipes reinantes. En semejantes condiciones no es extraño que tuvieran alguna participación en las maquinaciones del conde D. Julián y los hijos de Witiza para facilitar la invasión de los árabes, á quienes abrieron, según se dice, las puertas de muchas ciudades, prometiéndose, quizá ser tratados más benignamente por los nuevos dominadores de España; lo que no siempre ocurrió, pues en muchas ocasiones los míseros deidades tuvieron que implorar el favor de los cristianos para sustraerse á los malos tratamientos de que eran objeto por parte de los altivos moros, que entonces,

como ahora, miraban con desprecio á los humillados y errantes hijos de Israel.

Ocasiones hubo también en que deponiendo momentáneamente sus diferencias religiosas y los odios de raza, aparecieron juntos los pueblos cristiano y hebreo en las campañas contra el musulmán. En el desgraciado combate de Zalaca, 40.000 judíos mezclaron su sangre con la de los soldados de Cristo, en defensa de la patria común, según lo atestigua, de acuerdo con nuestras crónicas, el historiador árabe Yahía; razón á la que atribuyen la amistad y protección con que el monarca Alfonso VI distinguió siempre aquella raza, lo mismo que Alfonso VIII, de quien se dice que tuvo amores en Toledo con una hermosa judía, llamada Raquel, lo que no impidió que en vísperas de la célebre batalla de las Navas, en ocasión de hallarse en Toledo reunida numerosa multitud de gentes de diversas banderas y naciones, menos disciplinadas que fanáticas, se entregasen á lamentables excesos de que vinieron á ser víctimas los infelices hebreos, que perecieron en gran número asesinados.

San Fernando siguió idéntica conducta que sus predecesores, permitiendo á los rabinos de Córdoba y Sevilla la continuación de sus academias: su hijo Alfonso *el sabio* honróles con su amistad y Pedro I les permitió reconstruir la antigua Sinagoga de Toledo y les dispensó otros señalados favores, á que correspondieron los hebreos manteniéndose fieles á dicho monarca en la guerra que le movió su hermano para arrebatarle la corona.

Tal vez por esto los primeros reyes de la dinastía bastarda no evitaron ni reprimieron los tumultos po-

pulares que hubo en su tiempo contra el pueblo de Israel; tumultos que comenzando en Sevilla durante el reinado de Juan I se prolongaron hasta el de Enrique III, extendiéndose á otras muchas ciudades de Andalucía, Castilla y corona de Aragón.

El haberse recrudecido tanto en esta época la odiosidad pública de que siempre fueron objeto los judíos, por consecuencia de sus usuras y malas artes, con las que iban haciéndose dueños de la riqueza nacional, reconocía por causa el atribuírseles por entonces, no solo en España, sino en varios otros puntos de Europa, crímenes espantosos, como el de robar niños cristianos para crucificarlos y el haber producido, envenenando las aguas, la terrible mortandad de la peste negra que asoló el mundo en el siglo XIV. Pero con ser tan lamentables los excesos que se cometieron en nuestro país por turbas ignorantes y fanáticas, aún fué mayor la crueldad y la barbarie con que se les trató en las demás naciones: en Francia, por ejemplo, se les desollaba vivos; en Italia se les cortaban pedazos de carne para obtener los secretos de sus riquezas, y en Alemania les cocían y arrojaban luego á los perros, haciéndose todo ésto con carácter legal, mientras en España los desmanes de la muchedumbre fueron siempre reprimidos por las autoridades.

Demuestra este hecho el que vinieran por entonces á refugiarse entre nosotros nuevas familias hebreas, llegando á adquirir tal incremento su población, que prodújose en el pueblo cristiano verdadera alarma, semejante á la que hoy experimentan Rusia y Alemania ante el predominio del elemento semita; por lo que se hizo preciso, para realizar la obra magna de la unidad

étnica y religiosa, como también en evitación de mayores males, decretar en el siglo XV su expulsión de una manera definitiva.

En el orden moral, careciendo los judíos de nacionalidad y de libertad política, fueron en España, como son en todas partes, súbditos muy sumisos que no se mezclaron nunca en las luchas políticas del país, aunque, por ser una raza inteligente y activa, llegaron á adquirir grande influencia, lo mismo en la sociedad árabe que en la cristiana. Vivieron en las ciudades en barrios separados, que eran conocidos con el nombre de *juderías*, vistiendo traje especial que los diferenciase de los cristianos: se gobernaban por leyes propias y sólo la autoridad real podía intervenir en sus asuntos. Sus magistrados eran los sacerdotes ó maestros, llamados *Rabíes ó Rabinos*.

Se dedicaban principalmente al comercio, para el que han demostrado siempre maravillosas aptitudes, reuniendo en sus grandes almacenes, llamados *Alcanas*, todos los productos de Europa y de Oriente, pues tenían corresponsales en todos los países y aun se asegura que empleaban ya entre sí las letras de cambio y muchos procedimientos mercantiles de nuestros días, viajando continuamente y poniéndose en relación con los países más remotos.

Contribuían al Estado con un impuesto ordinario de bastante consideración y además se recurría siempre á ellos en todos los casos extraordinarios, pues como ejercían el cargo de tesoreros, cobradores de tributos y prestamistas, eran los poseedores del metálico.

Los servicios pecuniarios que en ocasiones prestaban á los reyes, les eran remunerados por éstos con la

concesión de algunos derechos que les permitían gozar de cierta independecia y regirse por asambleas de carácter político-religioso, en las que se discutían los asuntos de religión y civiles, cuidando principalmente de la distribución de los impuestos y del fomento de la enseñanza.

Tenían perfectamente organizada esta última, lo que, junto con el natural despejo de la raza hebrea que, por otra parte, vivía consagrada exclusivamente á las artes de la paz, sin preocuparse como el pueblo cristiano, de la guerra contra el moro, hizo que el nivel de su cultura subiera muy alto. Manteniendo relaciones intelectuales, por causa del comercio, con todos los países de Asia y Europa, los judíos trajeron á España la ciencia oriental, que también transmitieron á los árabes, desde que se encontraron con ellos en Alejandría, foco donde había concentrado su luz el moribundo helenismo (1).

Forma desapacible contraste con su florecimiento literario, el escaso desarrollo que tuvieron las bellas artes en nuestra población israelita, debiéndose este fenómeno, general y constante en la historia de la raza hebrea, respecto de la escultura y pintura, á que su religión prohíbe expresamente toda representación material de la Divinidad; y en cuanto á la arquitectura, que alcanzó gran esplendor en Judea y otros países, no pudo en el nuestro adquirir condiciones de vida, porque no se les permitió á nuestros judíos erigir sino muy corto número de sinagogas, entre las que la más notable fué la de Toledo, convertida hoy en templo bajo la

---

(1) Moreno Espinosa. Compendio, páginas 256-263, de donde son tomadas estas nociones.

advocación de Nuestra Señora del Tránsito, y en cuyos muros véanse aún multitud de inscripciones laudatorias al rey D. Pedro que autorizó la obra.

En sus edificaciones no emplearon estilo alguno original, mostrando preferencias por el arábigo.

Todas las producciones que de sus ingenios quedan tienen por órgano la rica habla castellana, por lo cual sus letras son verdaderamente españolas, aunque saturadas de elementos hebráicos, cuya influencia en nuestro idioma es tan grande que, según ilustres hebraizantes (1) la lengua de Moisés ha dado á la de Castilla mayor contingente de voces y giros que el idioma de Cicerón.

El castellano que usaban los judíos, como el que hablaban los árabes, no era puro, sino que estaba plagado de vocablos y modismos semíticos; de donde reciben el nombre de *aljamiadas* las obras escritas, así por los musulmanes como por los israelitas españoles, en el romance especial que ellos aprendieron de los cristianos.

A los judíos atribuyen algunos autores la introducción en España del antenombre *Dom*, contracción del *Dóminus*, con lo que, se dice, en un principio fué dictado de humillación y afrenta, pasando luego á serlo de nobleza y jerarquía, llegando á elevarse hasta los santos y al mismo Jesucristo. (2)

---

(1) Los Sres. García Ayuso y D. Severo Catalina, entre otros. El discurso leído por este último en el acto de su recepción académica, supone el mayor y más ingenioso esfuerzo hecho por los orientalistas en demostración de que la Gramática castellana tiene mayor analogía con la hebrea que con la latina.

(2) Gonzalo de Berceo: «En el nomne del Padre que fizo toda cosa— et de Don Jesuchristo, fijo de la Gloriosa.»

Tomada Granada por los Reyes Católicos y conseguida la unidad nacional en el orden político, propusieron ó vieronse compelidos á realizar la unidad religiosa, á cuyo fin resolvieron decretar la expulsión de los judíos. Publicóse el edicto de extrañamiento en 31 de Marzo del mismo año 1492, tan fecundo en grandes sucesos. Cuatro meses después, ciento sesenta mil individuos de la raza hebrea abandonaban el patrio suelo, llevándose sus inmensas riquezas y, lo que valía más aún, sus brazos laboriosos, su genio emprendedor y su disposición y su actividad para el comercio, la industria y hasta para las ciencias y las artes, marchando en busca de otros países que les prestasen el asilo que el nuestro les negaba. Las otras naciones ganaron con ello lo que nosotros perdimos.

A este propósito se dice que Bajaceto, emperador de Turquía, que tan bien acogió á nuestros israelitas, dijo refiriéndose al rey Fernando: «No es rey político el que empobrece su tierra y enriquece la nuestra».

La cifra de ciento sesenta mil que hemos fijado para determinar el número de los judíos que en Julio de 1492 abandonaron nuestro suelo, es el término medio entre los cómputos más exagerados, como son los de Navarrete y el cura de los Palacios, el primero de los cuales hace subir su número á 600.000, mientras éste los deja en 35.000. Muchos eludieron la expatriación convirtiéndose al cristianismo; pero fueron siempre mal mirados del pueblo en todas partes y con especialidad en las Baleares, donde aún parece que se distingue á los descendientes de los que allí se refugiaron, con el nombre despreciativo de *Chuetas*, siendo su trato esquivado por las demás clases sociales.

Otros se ocultaron en las cuevas de sus fonsarios ó cementerios, como sucedió en Segovia, donde todavía se ven dichas cuevas en el sitio denominado por ésto Cuesta de los Hoyos.

Parece que los judíos estuvieron á punto de obtener la revocación del decreto de extrañamiento, mediante la entrega de 30.000 ducados á los Reyes Católicos, que á la sazón se hallaban muy necesitados de dinero, por haber apurado sus recursos en la conquista de Granada; pero noticioso de ello el inquisidor Torquemada, se presentó á los monarcas con un crucifijo en las manos, diciéndoles: Judas vendió á Cristo por 30 dineros ¿y Vuestras Altezas le van á vender por 30.000?

Sea ó no ésto cierto, el hecho es que temerosos aquellos del mal efecto que tal noticia produciría en el pueblo, ejecutaron en todo su rigor el edicto, privando á España del genio industrial y mercantil con que han fecundado los israelitas el campo de la riqueza pública en otros países.

Conviene de paso advertir que ni para medida de tal importancia, ni para el establecimiento del Santo Oficio, se dignaron los Reyes Católicos oír el parecer de las Cortes, á pesar de que las antiguas leyes del reino, confirmadas por las de Medina del Campo en 1328 y las de Madrid en 1329, ordenaban «que sobre todos los hechos grandes y árdulos se han de juntar Cortes y se haga Consejo de los tres reinos. D. Fernando y Doña Isabel comenzaron, pues, á sentar los precedentes del gobierno personal y absoluto en la monarquía española. Esto no obstante, es seguro que al dictar aquella medida los reyes cumplían la voluntad nacional; mas no hay derecho para zaherir á España de haber trata-

do á los judíos en el siglo XV como los trataban los demás pueblos cristianos de aquella época y como los tratan hoy mismo naciones muy adelantadas de Europa, donde el movimiento antisemita produce, con frecuencia, actos de verdadero salvajismo contra la raza hebrea. El mal concepto que ésta mereció siempre á nuestro pueblo se expresa todavía en ciertas locuciones vulgares, como el llamar *judío* al hombre de carácter perverso y cruel, y calificar de *judiada* todo acto que revele malos sentimientos ó dureza de corazón. El menosprecio con que en las islas Baleares se mira todavía según hemos ya dicho, á los Chuetas, atestigua también la aversión contra los deicidas. Hoy, sin embargo, estos odios de raza y antipatía nacionales van desapareciendo, y el noble espíritu de fraternidad humana mantiene abiertas las puertas del país á todas las gentes (1).

El texto del famoso edicto de 31 de Marzo de 1492, dictado por los Reyes Católicos, fué incluso en el tomo III de la *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* (2) por D. José Amador de los Rios; mas, está sacado de una copia poco apropósito para fundar las graves consideraciones á que se presta un documento de tan capital importancia en nuestra Historia. La copia se dice ser un *manuscrito* existente en la *Biblioteca Nacional* (3), sin otra indicación; pero á la simple lectura no inspira la mayor confianza. Por su estilo, como por el sentido de la frase, está en discordancia con la verdad jurídica

---

(1) Moreno Espinosa. Compendio, pp. 255 y 256.

(2) Páginas 603-607, Madrid 1876. Documentos justificativos, núm. 4.

(3) Página 603.

y con el lenguaje propio de aquel tiempo. Por esta razón me ha parecido bien acudir á la *fuentes original*, que obra en el Archivo municipal de Avila, que tuvo la fortuna de ver hace algún tiempo, y que transcribió también el Reverendo Padre Fita, en el Boletín de la Academia de la Historia, el año 1887, notando las variantes esenciales de la copia imperfecta, publicada por Amador, que son nada menos que *ciento cuatro* (1).

En el apéndice IV puede verse la copia de este interesantísimo documento. Su original, como queda dicho, guárdase en el Archivo municipal de Avila y consiste en un pliego, en cuya cara postrera se marcó el día de su recepción y promulgación por el Ayuntamiento, que fué el «pri(mer)o de Mayo de XCIj»; y en letra también contemporánea se lee el expresivo epígrafe «para que los judíos saliesen desta cibdad, año de MCCCCXCII.»

No es cosa de detenerse aquí á criticar esta medida, para lo que me faltan competencia y tiempo; hartos se ha escrito y disertado sobre el asunto, y temeridad y pesadez sería insistir en ello.

Trazada á grandes rasgos la *biografía* político-social del pueblo hebreo, vamos ahora á concretar y estudiar lo que de él se sabe referentemente á Avila.

\*  
\* \* \*

La historia de los Judíos de Avila, es, en términos generales, la historia eterna de aquella raza infeliz, re-

---

(1) Boletín mencionado, t. XI. Cuad. VI. págs. 512 á 520.

petida sin cesar en todas partes y en todos tiempos.

Llegaron aquí en 1085 conducidos por David Centén y establecieron en la parte meridional de la población, en el barrio que hoy se llama de Santo Domingo, bajando desde donde esta iglesia se encuentra hacia el río, por dentro de las murallas, constituyendo el ángulo sudoeste de su circuito. Hay también quien supone que en el diagonalmente opuesto, es decir, en el nordeste, debió haber judería, fijándose para ello en dos datos, exacto el uno, aunque flojo, y dudoso, cuando menos, el otro. El dato exacto se refiere á la existencia de dos documentos que se conservan en el Archivo de la Encarnación de Avila: uno en que el Obispo D. Alonso de Fonseca, en 8 de Julio de 1485, une y aneja al dicho convento, que á la sazón acababa de establecerse en la calle del Lomo (1) de esta ciudad, cerca de la puerta de San Vicente, la Iglesia de Todos los Santos *que primero fué sinagoga de Judíos*, por estar inmediata á dicho convento; y el otro una Cédula Real, expedida en Madrid, á 6 de Diciembre de 1495, por la que los Reyes Católicos aseguran que trece años antes, el Doctor Pedro Sánchez de Frías, Corregidor á la sazón de esta ciudad, por su mandado, apartó los judíos y los moros y tomó para la Real Cámara ciertas sinagogas que aquellos tenían en la misma. Y como una de ellas se encontraba derribada y convertida en corral, junto al Monasterio de Santa María de la Encarnación, á instancia de su Priora, Doña Catalina del Aguila, hicieron á este Convento merced de él. El dato dudoso se re-

---

(1) Hoy calle de Esteban Domingo, que sale desde el Mercado Chico, ó mejor aún, de la Plazuela de Zurraquín á la puerta de San Vicente.

fiere á la situación del cementerio hebreo, que hasta aquí se ha venido creyendo que estuvo en donde ahora se encuentra el repetido Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, desde que se compraron las casas del Pílon de la Mimbres, para trasladarse á ellas, ó mejor aún desde el 4 de Abril de 1515 que se dijo en aquella Iglesia la primera misa; de cuyo cementerio, según diré, tengo suficientes indicios para creer y aun quizá para demostrar que se encontró en bien distinto sitio, de donde se supone.

Aquí repetiré una vez más la eterna cantilena de la falta de tiempo para en este trabajo poder incluir todo lo que merece y puede ser estudiado en esta provincia, con provecho y utilidad para las historias local, provincial ó regional y general. Con el sinnúmero de documentos que en varios Archivos he visto referentes á judíos y moros, se podría, al cabo de una labor de muchos meses, acaso de años, llegar á formar casi un censo de su población y determinar la situación y límites de los barrios respectivos, el número y posición de sus oratorios y otros extremos no menos interesantes, referentes, no solo á las colonias mora y judía, sino también á la población cristiana de aquellos tiempos. Dada la premura con que hay que realizar este estudio de toda la historia de Avila, desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús, es materialmente imposible ni siquiera ver todo lo que debiera y pudiera verse para que resultase un trabajo medianamente completo.

En el Archivo provincial de Hacienda de Avila, entre los papeles procedentes de las comunidades religiosas suprimidas, hay muchos documentos que bien y de-

tenidamente estudiados, podrían conducirnos al conocimiento de cómo se encontraba distribuído el vecindario en la ciudad. Referente á las poblaciones judía y mora he visto muchas, muchas escrituras, de las que me propongo hacer una especie de inventario, que acaso pueda suministrar datos interesantes para la historia de la localidad. Como muestra citaré únicamente una, cogida al acaso, en cuya carpeta se dice: «Posesión »tomada por el cauildo de la Santa iglesia de Auila de »las *Casas de la Sinagoga en la Judería Vieja*, por »ser censuales dichas casas y las demás Sinagogas de »Auila y Aljamas y propios de ellas de 3.600 mrs. cada »año á la Mesa Capitular para hazer cierta memoria »por los reyes pasados lo qual tocaba á dha mesa *por »estar edificadas dhas Sinagogas dentro de la »parroquia de dha iglesia mayor*. Su fecha en Auila, »dentro de la misma Sinagoga á 21 de Mayo de 1493, »ante García González Dauila not.<sup>o</sup>»

Antigua y segura era la residencia de los judíos en Ávila (1) y del tributo que al rey pagaban percibían un tercio los obispos.

Habiendo crecido en gran manera desde el año 1285 —dice el Sr. Carramolino— el número de Judíos y de Moros, resistiéronse á pagar como tributo ordinario el diezmo de sus rentas, aunque lo satisfacían con puntualidad los cristianos; quejéronse las iglesias al rey, de esta desobediencia, y éste, por su carta dirigida desde Burgos al Alcalde Sancho Ibañez, hijo de Nicolás Jimeno, en que le explicaba las quejas de los postulantes, les ordenó (2) «que fagades venir ante vos á los

(1) Quadrado, p. 239.

(2) Áriz; parte 3.<sup>a</sup>, párrafo 10.

tales, é les compelades á pagar los diezmos..... é non hayan mayor libertad los judfos é los moros que los cristianos.»

Muchos de aquellos, y entre ellos un médico llamado Alonso, habían abrazado la fé en 1295, cuando preparados con sacrificios, ayunos y penitencias para el día de su redención, que un falso profeta de Ayllón les anunciaba, y subiendo al ángulo noroeste de la muralla á esperar que resonara la formidable voz del cielo, encontraron portentosamente señaladas con una cruz sus blancas vestiduras y cuantos objetos tocaban; pero otros se mantuvieron pertinaces ante el milagro, atribuyéndolo á sortilegio. La sinagoga llegó libre y tolerada á la época de los Reyes Católicos, y nada, aun á principios de aquel reinado, presagiaba su próximo cerramiento.

De varias cédulas que existen en los Archivos de Avila se pueden deducir las siguientes vicisitudes:

El acuerdo adoptado en Madrigal el año 1479 y promulgado con la sanción regia, con todas las formalidades de ley, en que se prohibía á los judíos de estos reinos el uso de joyas, adornos ni sedas, prestóse á infinitos abusos de que repetidamente hubieron de quejarse á los monarcas las Aljamas españolas.

En efecto, parece por algunos de aquellos indubitados documentos que, con pretexto de hacer cumplir el referido Decreto, entraban en las casas de los hebreos y les registraban hasta en sus arcas, despojándoles de ropas y efectos, sin que valiesen protestas ni reclamaciones ante las autoridades inferiores, pues habíanse acostumbrado á mirar á los hijos de Israel, más bien como á bestias inmundas é indignas de consideración,

que como á semejantes nuestros, si bien de religión distinta.

A remediar tales desmanes se dirigieron varias Provisiones Reales, expedidas á instancia de los procuradores generales de las aljamas de los judíos. En Avila *Don Sentó Aben Habid* obtuvo dos de aquellas, en 15 de Febrero y 18 de Septiembre de 1479, en las cuales se manda á D. Diego de Gamarra, diputado provincial de la Hermandad de esta provincia, que haga cumplir en favor de los *judíos y moros que moraban dentro de la ciudad, como para los diseminados en los arrabales de ella*, el privilegio de que disfrutaban sus aljamas respectivas, para que no les fuesen tomadas de sus casas *ropas de camas nin otras ropas, y ansimismo que non les demandasen nin repartiesen nin levasen velas salvo cada é quando esa çibdad se guardase é velase*; y por la segunda se ordena además que les sean devueltas las prendas que les habían sido secuestradas por el corregidor D. Juan Flores.

No debieron, sin embargo, surtir mucho efecto estos Reales mandatos, cuando en 24 de Enero de 1480, vuelven á verse precisados, desde Toledo, el Duque don Alfonso de Aragón y los Diputados generales, apoderados por los reyes y por las Cortes, á petición de don Abrahán Sem Name, representante de los judíos y judías de Avila, á expedir una carta reiterando la prohibición de que les fuesen tomados á éstos los objetos de su uso, contraviniendo á lo repetidamente dispuesto y ordenado.

Encabeza dicho documento el precitado Duque don Alfonso de Aragón, Conde de Riba, Capitán general

de las hermandades destos Reynos, y los Diputados generales de las dichas hermandades, y en él haçen saber «que *don abrahán Sem Name, judío* en nombre dell aljama é judíos é judías desa çibdad (Avila) nos fiso Relaçión por su petiçión, desiendo que algunas personas desa dicha çibdad e de otras partes, con odio e mal querencia e á fin de les faser mal e dampno se an entremetido e entremeten á quitar á los judíos e judías las Ropas é vestidos que trahen e tienen en sus casas, por virtud de la ley que fué fecha en la junta de madrigal cerca del traer de la seda e otras joyas, en ella contenidas, ell año que pasó de mill e quatroçientos e sétenta e nueve años, e que entran en sus bodas e en las casas, donde moran los dichos judíos e judías, e les catan sus arcas e casas e les toman sus Ropas e vestidos, si les fallan en ellas algunos cayreles o cintas o ribetes de seda; que les toman e llevan por ello las dichas ropas e les faser otros males e dampnos, e sinrazones e agravios que la dicha ley non manda, nin permite; en lo qual dis que las dichas aljamas e judíos e judías reçibirían gran dampno; e pedionos en el dicho nombre e cerca dello les mandásemos remediar e proveer por manera que de aquí adelante non se les fagan semejantes agravios e sinrazones.» El Duque y los Diputados, por virtud de los poderes que de los Reyes y de la Cortes tenían, prohiben que en adelante persona nin personas algunas entren en las bodas nin en las casas de los dichos judíos e judías, nin les caten sus arcas, nin sus casas, nin sus ropas, nin que las lieven nin tomen como quiera que tengan en ellas cayreles, nin çintas, nin ribetes de seda, pues que la dicha ley

non manda nin permite que gelas tomen por ello».

Un privilegio confirmado en 8 de Enero de 1480 eximiales de *repartimientos ó gravámenes públicos del municipio* «salvo en puentes é fuentes é çercas» por razón del servicio y otros derechos Reales que las Aljamas servían directamente al Fisco y Cámara Real.

A este tenor fueron varias las franquicias y derechos que poco á poco habían ido recabando de la corona, á cambio de servicios pecuniarios, importantísimos en muchas ocasiones.

Decretada en las Cortes de Toledo de 1480 la reparación y cerramiento de las juderías en todas las poblaciones donde morasen hebreos, nombráronse el año 1481 comisionados para llevar á cabo la delimitación oportuna de estos barrios, y en 24 de Abril de dicho año fué enviado á desempeñar tan importante encargo á las provincias de Avila y Segovia el Sr. D. Rodrigo Alvarez Maldonado, que cumplió su misión, por lo que á Avila respecta, dejando prescriptas reglas en lo referente á limpieza y salubridad del barrio hebreo intramuros de esta ciudad. Así lo atestigua cierto documento que por incumplimiento, sin duda, de aquellas disposiciones, viéronse obligados los Reyes Católicos á expedir desde Madrid, en 7 de Febrero de 1483, recibido en Avila el día 14 de los mimos, en que se dice al Corregidor y Alcaldes de esta ciudad:

«Sepades que ysaque vechorchón judío, vesino desa dicha çibdad nos fizó relación por su petición desien-  
do que en la judería de la dicha çibdad, nombrada (1)  
por Rodrigo Alvares Maldonado, por virtud del po-

---

(1) Designada ó marcada en su extensión y límites.

»der que de nos tenía para apartar el Aljama de los  
»judíos dessa dicha çibdad, e dis que mandó de nues-  
»tra parte que çiertas tenerías é noques é pelanbres  
»é otras cosas de cortidumbre que en la dicha judería  
»estavan, so çiertas penas las sacasen de la judería é  
»çibdad e las pasasen á las tenerías que stavan á par  
»del Rio, según que se acostumbravan en todas las çib-  
»dades, é villas é lugares, de los edifiçios semejantes,  
»é non estuviesen entre gentes é en lo poblado por los  
»inconvenientes de los malos olores; e dis quel cor-  
»regidor de la dicha çibdad mandó apregonar muchas  
»veces que si non sacasen las dichas tenerías, que les  
»fuesen llevadas las penas por el dicho Rodrigo Alva-  
»res puestas, é dis que non lo han querido, nin quieren  
»sacar los dichos hedefiçios é tenerías; más dis que de  
»cada día labran mas en ellas é hedefican en ellas nue-  
»vas tenerías, é derraman la tinta por las calles de la  
»dicha judería; é dis que las gentes non pueden com-  
»portar los malos olores é el daño que las casas é ca-  
»lles resçiben, porque dis que entran por las alvañares  
»el cortidunbre é tintería en la dicha judería dentro en  
»sus casas; por ende que nos suplicavan que les man-  
»dásemos proveer sobrello de justiçia como la nuestra  
»merçed fuese; é tovimoslo por bien.»

En ese mismo año ó el siguiente, fué cuando, como queda dicho, por mandato Real, el Corregidor D. Pedro Sánchez de Frías *apartó los judíos y los moros, tomando para la Real Cámara ciertas sinagogas*; lo que indica, ó bien que el Comisionado Regio, Rodrigo Alvarez Maldonado, habíase concretado á dar reglas y dictar instrucciones, sin poner mano en la separación y cerramiento de los barrios hebreo y moro, ó

que al ausentarse éste volvieron las cosas á su primitivo ser, haciéndose precisa nueva orden de parte de los Reyes, para que no se dejase sin cumplimentar su mandamiento anterior.

A este punto, ocúrreme que esas *ciertas sinagogas* á que el documento aludido se refiere, y que, dice haber sido tomadas por el Corregidor para las Reales Cámara y Fisco, y de que, en efecto, vemos después disponer libremente á los monarcas, pudieran ser las que al verificarse el cerramiento y limitación de la Judería, quedaron fuera de ésta, y que, hallándose anteriormente diseminada la población hebrea, construyeron indistintamente, allí donde encontraban mejor disposición para ello. Pudo muy bien, por lo tanto, existir alguna que otra habitación de judíos por aquella parte de la calle del Lomo, donde hubo sinagoga, y donde después se fundó el primitivo Monasterio de la Encarnación; pero barrio hebreo, judería verdadera, entiendo que nó, porque no he visto nada que autorice á sospecharlo siquiera. Inclínome á lo que la tradición, y con ella todos los escritores que de Avila se ocuparon, aseguran, atribuyendo á las calles de Santo Domingo y Santa Escolástica el antiguo emplazamiento de la judería Avilense.

La situación que yo entiendo ocupaba su cementerio y de la que hablaré, es un dato más para afirmarme en esta opinión.

Los reyes se cansaban ya de dictar disposiciones, encaminadas casi siempre á proteger á los infortunados israelitas, del encono y saña con que el pueblo por doquier les perseguía; pero ni éste cejaba en su mortal inquina, ni aquellos dejaban de acudir sin cesar á

los piés del trono, implorando el auxilio y Real amparo.

La demarcación de límites llevada á cabo por mandato soberano, aislando la judería del resto de la población cristiana, debió ser alterada en breve, dando lugar á una nueva provisión, fecha en Madrid á 15 de Marzo de 1483, en que se dice al Corregidor y Alcaldes de Avila:

«Sepades que *yucé açamayas*, judío vesino desa dicha çibdad, por si é en nonbre del aljama de los judíos  
»desa dicha çibdad, nos es fecha relacion deziendo que  
»Rodrigo Alvares Maldonado entendió en los apartamientos de los judíos é moros, entre los quales dis que  
»mandó e dió asiento como fuesen é estoviesen *los synos é señales de la dicha judería*, segund dis que pasó por sentençia firmada del dicho Rodrigo Alvares; é  
»dis que agora algunas personas desa dicha çibdad á fin  
»de los fatigar é de les faser costas é daños dis que han  
»querido y quieren derribar los synos é señales que stavan puestos segund la forma de la dicha sentençia, deziendo que dis que los han de faser é acreçentar como  
»ellos quieren, *faciendo tapias é otros cerramientos fuertes*, de manera que non puedan contratar, nin vivir con sus fasiendas en las dichas sus casas; en lo  
»qual dis que si así pasase, ellos reçibirian grand agraviuo é daño; é nos pidió por merçed, por si é en el dicho nonbre que le mandásemos proveer sobrello de  
»justiçia, por tal manera que ellos non reçibiesen agraviuo alguno sobre lo susodicho. E nos tovimoslo por  
»bien.»

De 1488 existe en el Ayuntamiento otra cédula, fijando los derechos que han de llevárseles en los plei-

tos, y de 1491 otra dando seguro á unos homicidas de otro de su raza, *cuando mataron á Liao*, dice el documento.

Así; pidiendo y reclamando y aguantando siempre la enemiga popular, hubieran ido tirando, pueblo sufrido y humilde (en la apariencia al menos), hasta Dios sabe cuándo, si no hubiera venido el asesinato del niño de la Guardia á excitar más los ánimos, á enconar las pasiones y á recrudecer la persecución de que sin cesar eran víctimas los hijos de Israel.

Algunos judíos habían ya anteriormente cometido sacrilegios tales, como el robo de una Hostia consagrada, realizado en Segovia; habían martirizado en Valladolid en 1452 y en Sepúlveda en 1468 á dos niños, parodiando y burlándose de la sagrada Pasión y muerte de Jesús, y últimamente, habíase descubierto otro hecho de esta misma índole, con el célebre niño de la Guardia, con cuyo corazón y una Hostia milagrosa (1) debía formarse un diabólico hechizo que había de acabar con todos los inquisidores y cristianos, con lo cual quedarían los judíos y su ley triunfantes.

Todas las historias de Avila vienen sentando como verdad inconcusa, el hecho de haber sido en esta ciudad descubierto el crimen sacrílego, por cierto resplandor sobrenatural que algunos fieles vieron desprenderse de un libro que llevaba en la mano al entrar en la Catedral, Benito García de las Mesuras, y en el que guardaba la Sagrada forma, que á cambio de un capúz había facilitado el Sacristán de la Guardia, Juan Gómez

---

(1) Esta Sagrada forma venérase aún hoy en la Iglesia del Real Convento de Santo Tomás, de Religiosos Dominicos, en Avila.

á su tío Alonso Franco, y que aquél transportaba á Zamora, donde el hechizo había de hacerse. (1)

La verdad oficial y jurídica del suceso despréndese de los autos procesales publicados por el R. P. Fita, en el Boletín de la Academia de la Historia (2) y con ellos á la vista ha podido rectificar, con el mayor acierto, aquella versión legendaria, el R. P. Fray Cayetano G. Cienfuegos, dominico, que el año último publicó una interesantísima monografía del Convento de Santo Tomás, en que se ocupa de este notable acontecimiento, en su capítulo IV, pp. 90-113.

Según estos auténticos é indubitados documentos, el hecho fué que hallándose en Toledo un judío puro y un converso, se hizo allí un auto de fé con otro judío. Esto les irritó en gran manera, y tratando entre sí de cómo podrían evitar aquella persecución, el judío puro, que era de Tembleque, dijo que con el corazón de un niño

---

(1) Esta versión parece haber sido ideada en 1544 por el Lic. Damián Vegas y recogida por el P. Yepes en 1583, siendo después admitida sin examen por otros muchos.

(2) El R. P. Fidel Fita, ha publicado acerca de este famoso acontecimiento los siguientes trabajos en el Boletín de la Real Academia de la Historia.

*La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, ó sea el proceso y quema (16 Noviembre 1491) del judío Jucé Franco, en Avila.*—Encuéntrese á las págs. 7 y siguientes del tomo XI (1887) *Memoria del Santo Niño de la Guardia*, escrita en 1544—Pág. 135 y siguientes del mismo tomo.

*Breve noticia del Santo Niño de la Guardia*, que el Arzobispo don Juan Martínez Siliceo, alegó en 1547.—Pág. 239 y siguientes del mismo tomo.

Además, el doctor D. Martín Martínez Moreno, cura propio de la iglesia parroquial de la Guardia, escribió y publicó en Madrid, 1876, una *Historia del Santo Niño de la Guardia*, sacada principalmente de los procesos contra los reos, de los testimonios del Santo Tribunal de la Inquisición y de otros documentos que se guardan en el Archivo de dicha iglesia.

cristiano y una Hostia consagrada podía hacerse un hechizo, que haría reventar á todos los inquisidores y cristianos.

Se convinieron, pues, en matar á un niño cristiano y robar una Hostia consagrada, realizando así su descabellado plan.

Volviéronse á sus pueblos respectivos, quedando el judío encargado de buscar el niño cristiano, y habiendo vuelto á Toledo, encontró junto á la puerta llamada del Perdón, de la Catedral, un niño de tres á cuatro años, y se lo llevó sin ser notado. El niño se llamaba Juan, según el proceso, y sus padres se llamaban Alonso de Pasamontes y Juana la Guindera.

El judío y converso dichos, habían comprometido á otros varios judíos y conversos para que fuesen cómplices de este horrendo crimen, y con todas las precauciones posibles para no ser vistos, se fueron con el inocente niño, de noche, á unas cuevas llamadas de Careo-caña, camino de Ocaña, y en una de ellas le crucificaron; azotaron, abofetearon, escupieron y coronaron de espinas, diciéndole mil injurias y blasfemias, y luego le abrieron el costado y le sacaron el corazón.

Benito García obtuvo, bien fuese mediante el robo de las llaves de la Iglesia de la Guardia, ó ya á cambio de un capúz, como queda dicho, una Hostia consagrada que dió al judío médico Yuzá Tazarte para sus supersticiones, y este la envió al Rabino Pérez de Toledo.

Habiéndoles salido mal el hechizo, decidieron entregar á Benito García una segunda Sagrada forma y lo que quedaba del corazón del niño, para que lo llevase al Rabino zamorano Mosé Abenamías, que pasaba por el más sabio de los judíos españoles.

La Hostia Sagrada fué ocupada al judío en Astorga en Junio de 1490, y allí fué éste juzgado y sentenciado. Tanto el reo como los autos del proceso y la Sagrada Hostia, como cuerpo del delito, fueron remitidos al Inquisidor general P. Torquemada, que mandó prender á los demás cómplices y llevarlos á Segovia primero, y después á Avila, siendo aquí castigados en el solemne auto de fé celebrado el miércoles 16 de Noviembre de 1491, en el Mercado Grande, muriendo arrepentido aquél con Juan Franco y Juan de Ocaña, y obstinados enmedio de las llamas Alonso y Garci Franco.

Tal impresión causó en todas partes, en Avila sobre todo, el conocimiento de este hecho, que consternados los judíos por el peligro que corrían sus vidas y haciendas, acudieron una vez más á los Reyes Católicos en demanda de protección, y éstos les proveyeron desde Córdoba, en 16 de Diciembre de 1491, de la siguiente Real Cédula, en que dirigiéndose al Justicia mayor, á los del Consejo, Oidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos y otras justicias les dicen: «Sepades que por parte »del Aljama é Judíos de la çibdad de Avila nos fué fe- »cha relacion por su petiçión que ante nos en el nuestro »consejo fué presentada, deziendo que por cierta esecu- »ción de justiçia que se hizo por la Inquisiçión de la çib- »dad de Avila (1) de ciertos erejes é de dos Judíos (2) »vezinos de la guardia diz que se escandaló el pueblo »de tal manera que apedraron un Judío de la dicha çib- »dad: é que ellos se temen é resçelan que la comunidad »de la çibdad de Avila é otras personas que ante vos,

---

(1) Miércoles, 16 de Noviembre 1491.

(2) Don Ça y Jucé Franco, su hijo.

»las dichas justiçias entienden (1) nombrar é declarar,  
»los ferirán, ó matarán ó lisiarán ó prenderán á ellos ó á  
»sus mugeres é fijos é criados é á sus bienes por cabsa é  
»razón de lo suso dicho contra razón é derecho commo  
»non devan; en lo cual diz que si así pasase, que ellos  
»rescibirían mucho agravio é daño. Por ende que nos  
»suplicavan é pedían por merced que sobrello les pro-  
»veyésemos de remedio con justiçia, mandándoles to-  
»mar á ellos é á sus mugeres é fijos é criados é á todos  
»sus bienes so nuestro seguro é anparo é defendimien-  
»to Real, ó commo la nuestra merçed fuese. E nos to-  
»vímoslo por bien.» Y conminan con la pena de diez  
mil maravedís á los que contravinieren lo mandado.

El lamentable suceso del niño de la Guardia, si no fué causa determinante del edicto de expatriación de los judíos, indudablemente pesó en gran modo en el ánimo de los Reyes, haciendo que éstos ya no supieran resistir las indicaciones repetidas que en tal sentido hacíales sin cesar el Rvdo. Torquemada, entre otros.

Pero aún tuvieron que dictar nuevas soberanas disposiciones, tomándolos bajo su amparo y seguro Real, por miedo á que antes de que saliesen de sus reinos fuesen maltratados.

«Por parte de las Aljamas de los judíos destos nuestros reinos é señoríos é de algunas personas particulares dellos—dícese en la carta expedida en Santa Fé á 14 de Mayo de 1492—nos fué fecha relación que ellos se temen que á cabsa de nos los aver mandado salir de los dichos nuestros reynos e señoríos, que

---

(1) Los judíos de Avila ó su aljama callaban en su petición á los Reyes los nombres de las personas de quienes se temían; pero entendían declararlos ante los magistrados de Avila.

»durante el término en que les mandamos salir, que es  
»fasta en fin del mes de Jullio primero que viene deste  
»año de la datta desta dicha nuestra carta, algunas  
»personas los querrán ferir, ó lisiar ó matar, ó prender  
»ó tomar sus bienes, ó les faser otros males é daños é  
»desaguisados en sus personas é de sus mugeres é hijos  
»é de sus bienes, de fecho é contra razón é derecho;  
»en lo qual, si así pasase ellos rescibirían agravio é  
»daño, é nos fué suplicado que cerca dello les mandá-  
»semos prover de remedio con justiciã, mandándoles  
»dar nuestra carta de seguro, commo la nuestra mer-  
»ced fuese. E nos tovimoslo por bien». Conmúnase con  
la pena de diez mil maravedís á los que contra lo man-  
dado fueren.

En la misma fecha otorgaron otra, de la cual dá razón Amador de los Rios (Hist. III, 608 y 609) por la que se asegura á los judíos que puedan vender ó cambiar sus bienes con ocasión de su salida de estos reinos.

En la copia que de este documento publica Amador, nota el P. Fita algunas variantes, cotejándola con el original que ha tenido presente en Avila, donde también yo lo he visto en el Archivo Municipal. He aquí algunas de las más importantes y que pueden contribuir á alterar el sentido:

En la página 608, lin. 12 «Quando» léase: *Por quanto*.—Lin. 13, «todos nuestros»: léase: *estos nuestros*.—Línea 22, «más» léase: *mejor é más*.—Pág. 609, línea 7. «é faríen suyo» léase: *dado que fuere suyo*.—Lin. 14, «enviaren léase: *ovieren*, etc.

Dos días después, el 16 de Mayo, los Reyes á los Consejeros de la corona, Oidores de su Audiencia, Alcaldes, Alguaciles, etc., hacen presente que por parte

de algunas aljamas de los judíos y personas singulares de ellas, les ha sido expuesto «que tienen avenidas é »conpradas adelantadamente algunas lanas é otras »mercaderías, é dado la señal de ellas en principio é »parte de paga» y que no debiendo cumplirse los plazos hasta después del mes de Julio, cuyo día último estaba fijado por el edicto de destierro, acarrearían la pérdida de dichas señales, por no poder efectuarse el pago, después del vencimiento; por lo que solicitaban les fuesen devueltas dichas señales y se rescindiesen los contratos de que eran prenda. Así lo acordaron los Reyes, ordenando su cumplimiento.

Aún en 1499, siete años después de la expulsión, se mandó á los Regidores la detención de Juan Flores, Corregidor, hasta que diera fianza ó pagase cierta deuda que le reclamaba un judío.

\* \* \*

Ya queda dicho que la opinión general cree que el cementerio hebreo estuvo donde ahora la casa y huerta del Convento de Religiosas Carmelitas de Nuestra Señora de la Encarnación, al norte de la Ciudad.

Extrañándome, al hacerme cargo de la situación de las cosas antiguas en Avila y saber dónde se colocaba la judería y dónde se pretendía que estuviera el terreno en que aquellos enterraban sus muertos, sospeché si podría haber en ello error; pero á poco que leí abrumáronme los testimonios acordes de Ariz, Carramoli-

no, Quadrado y cuantos historiadores hablan de este asunto. Lo que más me convenció momentáneamente, fué la opinión de mi sabio y querido amigo el Reverendo Jesuita P. Fidel Fita y Colomé, de la Academia de la Historia, que pocos años antes que yo, había visitado Avila y que ratificaba aquella opinión, sin duda porque no tuvo el tiempo ni los documentos de que yo posteriormente he dispuesto para llegar á comprender que era equivocada.

Revolví el Archivo de la Encarnación, y lo único que en él hallé, comprobaba la aserción común.

El manuscrito de Sor María Pinel, en que se cuenta la historia de la Casa, dice, en efecto, que Doña Beatriz Higuera (ó Guiera) *compró un osario de Judíos que estaba extramuros de la ciudad, donde edificó un convento.*

Opinión de fuerza sería esta, si en vez de pertenecer á una mujer obscura, fuera la de una persona grave y que por su ilustración reconocida nos garantizase no haber padecido error diciendo, quizá, *Judíos* en vez de decir *Moros*.

En el lenguaje vulgar es muy fácil confundir estos dos nombres, como ocurre con otros muchos; y es muy posible que Sor María Pinel no se parase á discernir la diferencia que existe entre ellos, ó que queriendo expresar la idea de *Infieles*, no encontrase á la mano palabra mejor que la de *Judíos*, impropriamente aplicada, á lo que entiendo. Si pudo haber allí algún cementerio árabe, cosa es que ignoro, porque aún no he podido dedicarme á dilucidar ese extremo, pero que parece probable, dada la insistencia con que se viene asegurando hace tantos años la existencia de un osario

en aquel sitio; dado también que aseguran las religiosas Carmelitas Calzadas que allí habitan, haber oído á sus predecesoras haberse descubierto en varias ocasiones restos humanos enterrados en la huerta del convento, y dado, por último, que todavía hoy se conserva el nombre de *Huerta del Moro*, á cierta posesión inmediata al monasterio, que viene á confirmar lo que los documentos originales correspondientes á los siglos XV y XVI nos revelan, de haber existido por allí población árabe y sobre todo granjas y huertas pertenecientes á moros de la ciudad ó sus arrabales.

Volteé después varios otros archivos y papeles sueltos, y nada vino al pronto á dar la razón á mi tenaz sospecha.

La impresión mía del primer momento, fortalecida cada vez más por el conocimiento paulatino de cuanto en Avila hay y de cuanto á Avila rodea, era que el cementerio judío debería hallarse en el arrabal meridional de la población; esto es, en el valle Amblés. Recorriendo cierto día unos papeles en el archivo del Ayuntamiento, me encontré con el interesantísimo documento que ocupa el Apéndice núm. 5, el cual vino á avivar mis presunciones. Por él los Reyes D. Fernando y Doña Isabel ceden al monasterio de Santo Tomás de Avila *un honsario y enterramiento de Judíos que fué de los Judíos vezinos de la dicha cibdad que se fueron e ausentaron destos Reinos*. Desdichadamente los linderos quedan en blanco, con lo que experimenté una nueva decepción; pero moralmente quedé más afirmado en mi idea, puesto que pensé: ¿Cómo es posible que al añadirse en ese mismo documento: *de la piedra del qual ya por otra nuestra carta fezimos merced y li-*

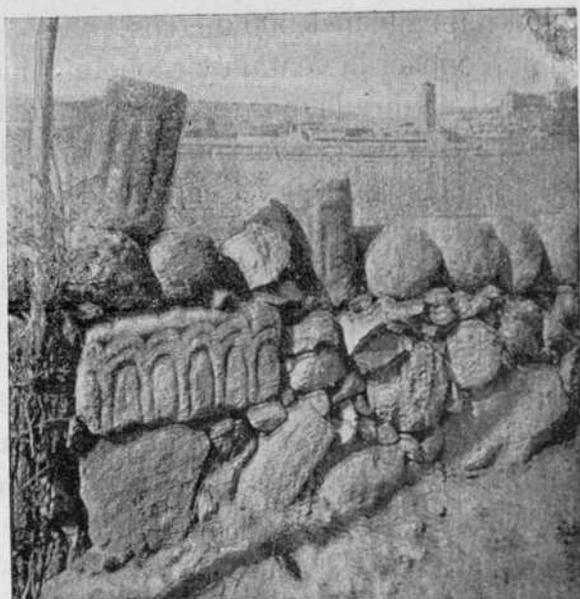
*mosna al dicho monesterio para la obra del, y construyéndose Santo Tomás (desde 1483 á 1493) en la parte Sudeste de la ciudad, en el fondo del valle, casi á orillas del río Grajal, donde abunda la piedra profusamente, fuesen á necesitar, solicitar y obtener (como lo hicieron) la del cementerio hebreo, si éste no se hallase próximo? Y téngase presente que de Santo Tomás á la Encarnación habrá bien 1.500 metros.*

Aun sin desconocer la ventaja y economía que les reportaría la piedra labrada, por toscamente que lo fuese, sobre la piedra en bruto, veía yo difícil, más difícil todavía desde que leí esto, que el antiguo enterramiento de los hebreos de Avila fuese en donde se creía.

Fuí á Santo Tomás: escruté sus papeles, galantemente puestos á mi disposición por aquella doctísima y Religiosa Comunidad, é indagué, ó traté de indagar si en algún tiempo cabando ó labrando la huerta habían encontrado algún resto humano ó alguna losa que pudiera indicar que por allí hubiera habido cementerio, porque presumía que pudiera haber sido incorporado al convento el solar cedido por la munificencia regia en 23 de Marzo de 1494; pero ni hallé nada en su Archivo, ni aquellos buenos padres diéronme más noticia sino es la de haber oído que, efectivamente, en tiempos recientes habíase encontrado en aquella huerta *una* huesa humana adornada aún de zarcillos y con un anillo en la boca, objetos que no podían enseñarme porque habíalos llevado un Religioso á Ocaña, si no recuerdo mal, hacía ya mucho tiempo.

Este indicio de por sí era tan débil, que no hice gran caso de él, sobre todo ante la posibilidad de que pudiera muy bien tratarse, como debe ocurrir en efecto, del

resultado de algún auto de fé, correspondiendo probablemente aquella sortija, aquellos zarcillos y aquellos huesos á alguna de las 9.000 víctimas sacrificadas por el celo religioso del memorable Torquemada (1).



Paseaba otro día por aquellos alrededores, reco-

---

(1) Estas 9.000 víctimas refiérense exclusivamente al tiempo en que Torquemada actuó como Inquisidor general, en cuyo periodo el número de condenados á penas menores ascendió á 100.000.

Fray Diego de Deza, sucesor de aquél, en ocho años hizo quemar 2.590 personas y 35.000 más fueron condenadas á otras penas. La cifra total de víctimas sacrificadas por aquel Tribunal, fué el de 34.748 y 287.974, respectivamente. Además 17.689 personas fueron condenadas y quemadas en efigie.

rriendo los barrios enteros de casas, huertas, cercas y solares que, según es sabido, pertenecían al Convento de Santo Tomás, cuyas posesiones lindaban todas por esa parte con el vecino monasterio de Sancti Spíritus y la mayor parte de las cuales llevaban á censo *moros* vecinos de Avila, cuando llamaron mi atención en un cercado que hay á la derecha del camino que desde el final de la Cuesta de Gracia vá á Sonsoles, antes de llegar á Sancti Spíritus, unas piedras cilíndricas que se encuentran allí en gran número, entre las que hállanse algunas otras de forma rectangular, adornadas unas y otras de toscos dibujos, como puede verse por el precedente fotografiado.

No queriendo, sin embargo, creer á mis ojos, á pesar de lo evidente de la demostración, pregunté por el nombre de la cerca aquella y quién era su poseedor; contestáronme á lo primero que se la venía conociendo de tiempo inmemorial por *cerca ó tierra de los osos*.

¡Eureka! exclamé; esta es la tierra que se llamó el *osario*, cuyo nombre ha sufrido una transformación eufónica sencillísima, convirtiéndose, casi sin alteración sensible, en *osos*.

Nada más natural, ni nada más frecuente que estas eufonizaciones bastardas realizadas por los elementos populares é indoctos de todos los países y en todos los idiomas.

El dueño de la finca, D. Pablo Muñana, tuvo luego la amabilidad de facilitarme algunos datos, con los que he podido, en parte, reconstruir la historia de aquella, viniendo en mi auxilio otras noticias que hallé casualmente en un Becerro del Archivo de Santo Tomás: Dicho señor la heredó de su señor padre D. Jenaro,

quien la adquirió de D. José Alvarez Portal, el cual á su vez habíala comprado poco antes al señor Marqués de Navamorcuende, en cuyo nombre la habían labrado sus administradores D. Jacobo Pérez, y años antes D. Nicolás Amores. El Marqués de Navamorcuende la heredó del señor Duque de Abrantes, su padre, quien, hacia el año 48, habíala adquirido por compra de la casa de Medinaceli y probablemente de su Estado de las Navas. De aquí para arriba, no he hallado, *hasta ahora*, noticia de las vicisitudes de esa posesión hasta enlazar con su adquisición por el Ayuntamiento, á cambio de la concesión hecha al Monasterio de Santo Tomás, para que pudiesen pastar en la dehesa de Avila tres yuntas de bueyes del convento ó de sus colonos, cuyo convenio y traspaso de dominio firmóse en Avila á 22 de Agosto de 1500, por ante los escribanos reales y del número de dicha ciudad, Fernán Sánchez Pareja y Fernando de Guillamas.

El libro Becerro del Archivo de Santo Tomás, hecho en el año de 1660, en el asiento correspondiente á esta escritura, contiene un dato interesantísimo á nuestro objeto. Al folio 31 de dicho libro, se lee textualmente lo que sigue:

«..... los Señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hizieron donación aeste conuento de vn honssario ó enterramiento de judfos *aquí en los campos desta ciudad junto al río Adaja.*»

Si el honssario y enterramiento de judfos á que se alude no estuviera próximo al convento ¿cómo explicar que se diga en el párrafo transcrito «*aquí en los campos de esta ciudad*»? Esto, sin duda alguna, indica su vecinamiento; porque si se encontrase, como se ha

supuesto, donde ahora está la Encarnación, no se hubiera dicho «aquí», sino *allá*, á menos de faltar á la propiedad en el lenguaje.

A la par de todos estos indicios hay otros que juntos con los referidos forman una casi certidumbre.

En muchas escrituras de ventas, censos, etc., referentes á tierras y casas situadas en el arrabal de Santiago, se habla de un barrio en dicho arrabal llamado del *honsario*. Cogiendo una, al azar, por ahora, reservándome para más adelante hacer con despacio un catálogo de todas ellas, lo que podrá, acaso, servir para determinar la extensión y posición exacta de ese barrio, hé aquí lo que se lee en la primera que encuentro á la mano: «Sepan quantos esta carta de yncenso vie-  
»ren como yo Diego Martín, hijo de Martín Rico, veci-  
»no de la noble ciudad de Avila, por mí y en nombre  
»de Bartolomé Martín mi hermano, vecino de la dicha  
»ciudad, otorgo y conozco por esta presente carta que  
»tomo y recibo á yncense y por nombre de yncense  
»para mí y para mis herederos y sucesores y para aquél  
»ó aquellos que de mí ó dellos que con derecho lo ovie-  
»ren de aver y de heredar perpetuamente para siempre  
»jamás de vos los devotos religiosos padres el benera-  
»ble fray Pedro del Castillo, prior del dicho Monesterio  
»y de fray Martín Hernández soprior y de fray. . . . .  
». . . . . frailes profesos del dicho monesterio de Nues-  
»tra Sra. del Carmen de esta Cibdad de Avila. . . . .  
»conviene á saber unas casas que son en esta Cibdad de  
»Avila, *al barrio del onsario*. . . . .» Fecha de esta  
carta en «Avila á diez y seys días del mes de Abril  
»año del nacimiento de nro. Salvador Jesu-Cristo de  
»mill y quinientos y treinta y tres años. . . . .» Al dor-

so hay varios epígrafes en letras de diversas épocas. El más antiguo, coetáneo de la escritura, dice: «Miguel »Garçía tejedor á *Stiago*»; otro: «tiénelas aora año »1544 solo Diego Martín. *Son al matadero*»; otro: «Encense de las casas. . . . *al osario*». Y finalmente, en letra mucho más moderna, del siglo pasado, pone: «.....las quales casas son al *osario*».

Del primer epígrafe se deduce que el barrio en cuestión comprendía la iglesia de Santiago, ó lindaba al menos con ella.

En el segundo se dice que las casas á que se refiere la escritura SON AL MATADERO; y, en efecto, EL MATADERO sigue llamándose hoy á la parte del arrabal meridional que toca á las murallas, yá cerca del río y donde ha existido, hasta hace pocos años, un matadero (el matadero viejo), cerca de donde estuvo emplazado el pequeño y precioso templo de San Isidoro ó de San Pelayo, tan renombrado aún en estos tiempos por consecuencia de su traslación á Madrid. Y el tercero y el cuarto, finalmente, llamando el OSARIO al sitio donde radicaban las casas á que se refiere la escritura, demuestran que el BARRIO DEL OSARIO y el BARRIO DEL MATADERO eran una misma cosa.

Para mí, pues, está fuera de duda que el osario de los judíos de Avila estuvo, próximamente, donde hoy la denominada *Cerca de los Osos*.

A esta cerca alude D. Juan Martín Carramolino en el t. II de su *Historia de Avila*, cuando, á las páginas 238 y 239, dice que «el arrabal ó burgo de Santiago estaba muy poblado de Moros y de labradores »cristianos al sitio llamado el Onsario (osario), donde »ya se contaban hasta doscientas moradas. *Este osa-*

»*rio era el cementerio de los Musulmanes*; y toda-  
»vía hoy se conocen claramente sus vestigios. Es la  
»cerca que, saliendo de frente de la plazuela del Rollo,  
»hace la banda derecha del camino que conduce á la  
»dehesa. Está cerrada de piedra seca de una vara po-  
»co más de altura y no hay sino observar las piedras  
»que forman su pared para contar á docenas las que  
»eran sepulcrales, colocada cada cual cuando se la  
»empleó en su respectivo enterramiento, en el modo  
»que aún es costumbre en los hijos de Israel. Cada  
»una de estas piedras es una pequeña columna de cinco  
»cuartas de alta, poco más ó menos, como de media  
»vara de diámetro: muchas forman con sus lados cor-  
»tados un exágono ú octógono y uno de ellos tiene la-  
»bradas dos líneas ó rebajos muy notables: en su cabe-  
»za está cincelada como una puerta ó ventana de arco,  
»y todas yacen tumbadas unas sobre otras, ó mezcla-  
»das más ó menos con las otras piedras comunes que  
»constituyen el cercado. Obsérvenlo con afán los via-  
»jeros, que bien lo merecen.»

De suerte que Carramolino vió estas piedras y, lejos de ocurrirle que pudieran proceder de enterramientos judíos, se las atribuyó á los moros, cuyo cementerio supuso en aquel sitio. Luego, en la descripción de las piedras, habla de exágonos y octógonos y puertas y ventanas de arco, que no existen, porque todas, absolutamente todas, afectan una de las dos formas, rectangular ó cilíndrica, con que quedan representadas; y en los dibujos que las adornan, siempre los mismos, prolongados y terminando, en efecto, por la parte superior en forma de arco, nadie, seguramente, verá las puertas y ventanas que el Sr. Carramolino pretende

que veamos, sino un capricho de ornamentación muy vulgar, por cierto.

También Ariz vió estos pequeños monumentos; pero titubea al hablar de ellos y no sabe si optar por asignárselos á los judíos ó á los moros. Hé aquí sus palabras (1):

«Es cosa maravillosa, que por aquellos campos circumbesinos, á esta Iglesia de San Segundo, hallamos cuerpos enterrados. Y en particular donde oy se conserua el nombre del *Onsario de los Judíos*. Y así parece, que en tiempo que los Moros auitaron á España, particularmente los que estauan en esta Ciudad. Tenían sus entierros fuera della, en un campo muy grande, cercado junto al Rio Adaja, conseruando oy el nombre. En el qual se hallan mas de dos mil pilarcicos, labrados en redondo, de á vara cada uno, y en algunos unas medias lunas y en otros estrellas y letras. Los cuales ponían empinados encima de cada sepultura y les serbian de asiento y señal quando yuan á enterrarlos y á hacer sus cerimonias. Y en otras piedras que deuian ser de los mas valerosos, entre ellos ponian letras y labores como parecen en unas grandes que oy estan por asientos en la puerta del Sol, de la Iglesia de Santiago que cae al dicho Onsadero. Y en aquellas estan escriptas con mucha orden, vnos renglones en Árábigo. Que aunque no hazen sentencia por faltar una piedra, tiene la Higerá y el nombre de Iucepf, que deuio de ser del palacio de su señor, en tiempo que Auila estuuó de Moros. Estos pilarcicos son tantos quantos se ven en la pared y cercas de los

---

(1) Parte 1.<sup>a</sup>, folio 52 vuelto.

»heredamientos que van de la Ciudad á S. Spiritus á  
»la mano derecha saliendo la puerta Toledana. Y en  
»las cercas del monasterio de Sant Ana y en otras mu-  
»chas y ninguna pasa de una medida, argumento cier-  
»to que no pudieron serbir de otra cosa, más de lo di-  
»cho porque ni tienen assiento para edificar vnos enci-  
»ma de otros por ser redondo.»

Ariz, como se vé, incurre en multitud de incon-  
gruencias en las precedentes líneas; pero penetrando  
en ellas encontramos una vez más corroborada mi opi-  
ni6n.

Así como Carramolino no supo lo que vió, acaso por-  
que siguiendo en esto, como en todo, ciegamente al  
P. Ariz, no se cuidó de consultar sobre el terreno las  
piedras referidas, ó porque si lo hizo fué sugestionado  
de tal suerte que no pudo formar juicio acerca de ellas,  
así Ariz al estudiarlas con el prejuicio de que el ce-  
menterio hebreo hallábase en sitio diferente y de que  
sólo los moros pudieron colocarlas allí, vió con los  
ojos de la fantasía, á no dudar, medias-lunas, estrellas  
y letras que no se encuentran en ninguna parte.

Es decir, en alguna parte sí se encuentran esos sím-  
bolos, pero entre las piedras mencionadas, nó.

En la puerta del Sol, es decir, en la de Mediodía de  
la iglesia de Santiago, existen, es verdad, dos piedras  
con *seis líneas de escritura arábica* (1) de las que  
el infatigable Sr. Fita sacó calcos, como queda di-  
cho; pero estas piedras pertenecen indudablemente  
á la iglesia misma ó á su adjunto cementerio, ó acaso á  
la Mezquita inmediata que fué después iglesia con la

---

(1) Véase el capítulo anterior, páginas 119 y siguientes.

advocación de San Justo y Pastor y hoy pertenece al monasterio de Nuestra Señora de Gracia (1).

En las proximidades del monasterio de Santa Ana hay, efectivamente, dos piedras separadas, en las que se vé *media estrella* en cada una, formando evidentemente un solo dibujo; pero esta piedra, lo mismo que las de hechuras cilíndrica y rectangular que, parecidas ó idénticas á las de la *cerca de los osos*, pero conteniendo todas ó la mayoría de ellas, cuál una estrella, cuál una media-luna, y cuál alguna inscripción arábiga (2), pueblan el muro que rodea la huerta del monasterio precitado, de cualquier parte pueden provenir mejor que del *Osario hebreo*, tan distante de aquel sitio.

Fijémonos, por último, en que al mismo Ariz se le escapa en una ocasión, en el párrafo transcrito, que al lugar donde se hallan las piedras y donde, según él, se han encontrado en algún tiempo cuerpos enterrados, conservábase el nombre de *Onsario de los Judíos*; especie que parece olvidar, apenas vertida, y que no volvemos á ver consignada por él ni por otro autor alguno.

---

(1) Dice el P. Ariz, en la parte I de su obra *Grandezas*, folio 51: «Tornando á D. Francisco de la Fuente (Obispo de Avila por los años de 1492-1496), en su tiempo se fundó el Monasterio de Sancta Maria de Gracia, de Monjas Agustinas, aviendo sido antes Iglesia de la vocación de San Justo y Pastor, y muchos años antes *Mezquita de Moros*. De lo qual dió bastante testimonio una madera que se quitó del antiguo edificio. En la qual dezia el año y su ministerio; que computada la Higerá y año de los Moros con el que oy corre (1607) passará de quinientos. Dióse principio á este Monasterio por letras Apostólicas de Julio segundo, en veynte y ocho de Setiembre de 1510».

(2) Hay entre las piedras de la cerca del convento de Religiosas Bernardas de Santa Ana, una muy curiosa, con una palabra arábiga, que conjeturo será un nombre propio.

Entiendo, por tanto, que, atendiendo á todo lo expuesto, y aun cuando falta una prueba material en qué fudar la afirmación, existen bastantes motivos racionales para sospechar que en la que hoy se denomina *Cerca de los Osos*, ó en sus inmediatas cercanías, estuvo el cementerio ú osario de los judíos que en Avila moraron hasta el momento de la expulsión.

Únicamente falta, para evidenciar el error habido y la certeza de todos los fundamentos alegados, buscar la prueba material á que antes me refería, por medio de algunas excavaciones realizadas, aprovechando el tiempo en que las faenas agrícolas lo consintiesen, en las tierras que median entre la renombrada cerca y el río; es decir, en una extensión menor de doscientos metros.





## CAPÍTULO IV

### TERRITORIO DE ÁVILA

La primera población y la más importante, después de la capital, en todo el territorio de Avila, es, sin disputa, Arévalo, lo mismo en la actualidad que en los diversos tiempos de nuestra historia.

La etimología de la palabra, dicen ser de los pueblos Arevacos; pero hallándose éstos situados mucho más al oriente, resulta infundada semejante opinión.

A las más remotas edades hacen subir su origen y fundación los naturales y apasionados de aquella villa.

Arévalo es una de las poblaciones castellanas que renacieron en el siglo XII, merced al impulso poderoso del de Borgoña, adquiriendo en breve tal incremento y tanta importancia que andando el tiempo llegó á decirse: «Quien de Castilla señor quiera ser, á *Arévalo* y *Olmedo* de su parte ha de tener.»

Nada menos que á los Celtíbero-fenicios hacen remontar los Arevaleses la fundación y origen de su ciudad; á esa edad atribuyen entre otras cosas lo que

ellos llaman la *Marrana de Cárdenas*, uno de tantos monumentos de piedra como abundan en la provincia, y un vaso grande de mármol negro, á modo de baño, con figuras geroglíficas, que se conservaba en el portal de los Condes de Valdeláguila. De tiempo de los romanos reputan el puente de Valladolid y en un antiguo castillo diz que se construyó la primitiva iglesia de San Pedro.

Sin embargo, las más auténticas crónicas no la citan entre las poblaciones temprana y fugazmente libertadas por Alfonso I. Sus leyendas no ceden á las de Avila en sabor heráldico y enlazan con esta restauración el origen de su escudo y las hazañas de sus cinco linages más distinguidos: los Briceños, Montalvos, Verdugos, Tapias y Sedeños. De Fernán Martínez de Montalvo, Juan Briceño, Juan Verdugo, Gómez García Sedeño y García de Tapia, cuentan que peleando en desafío con otros tantos moros, obtuvieron cumplida victoria. En el escudo de sus armas, que representa un jinete saliendo á la carrera sin riendas y lanza en mano, por la puerta de un castillo, creen ver significada la prontitud de sus vecinos en acudir al servicio de los reyes, y atribuyen su concesión á dicho rey D. Alfonso el I.

Hasta 1088 no aparece segura y permanente la repoblación de la villa, y desde luego la sometió á la Catedral de Palencia el Conde Raimundo de Borgoña. En lo civil se la demarcó un extenso radio á muchas leguas en contorno, dentro del cual no había pueblo que no reconociese su dependencia: las relaciones de comunidad que entre ellos y la cabeza mediaban, tocante á pechos y expediciones de guerra, fueron en 1219 objeto de una avenencia, solemnemente aprobada por Fernan-

do III, cuyo documento original (1) se guarda en aquel Archivo Municipal, entre otros notables documentos.

Tres meses antes que á los de Avila concedió Alfonso X á los de Arévalo las mismas franquicias (2). En 1287 otorgóle Sancho IV el fuero *de las leyes* para completar el viejo: Fernando IV le reconoció plena autoridad, en ocasión bien importante, sobre Madrigal, el más aventajado de los lugares de su jurisdicción, de-

---

(1) «*Per presens scriptum innotescat presentibus et futuris quod ego Fernandus Dei gratia rex Castelle et Toleti ex assensu et beneplacito dom. Berengarie regine genitricis mee una cum fratre meo infante dom. Alfonso concedo, roboro et confirmo pactum et advenientiam quam inter se fecerunt concilium de Arevalo, homines scilicet de villa cum omnibus de aldeis, et me presente invicem concesserunt, et facio inde eis cartam perpetuo valituram. Forma pacti talis est; que los de la villa non an á pechar en ningun pecho si non en moneda ó en su enforçon annal que an á dar como dieron fata aqui. Et an á yr en fonsado real todos de villa et de aldeas de mancomun, mas si el rey embiare á Arevalo por cavalleros á mano, an á dar la soldada el pueblo de las aldeas. Et otro ado pecho de rey an á dar el pueblo fueras moneda e su enforçon que an á dar todos de mancomun de villa et de aldeas et yr en fonsado real todos de mancomun. Et cavalleros que los fagan como los suelen fazer de villa et de aldeas. Et an á dar los de las aldeas cient maravedis cada año para los yunteros e para las carreras, e veynte quatro maravedis por quatro andadores que sirvan tan bien á la villa como á las aldeas. Et los de las aldeas que fagan sus posteros e sus cuentas e sus sesmeros que coian el aver e lo den alli do el rey mandare. Et este pleyto e esta abenencia otorgo yo porque me ficieron entender que era á pro de mí e de los de la villa e de las aldeas de Arevalo. *Siquis autem hanc mee concessionis paginam in aliquo frangere seu diminuere presumpserit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, quod et presumpserit effectu careat, et cum Juda Domini proditore penas sustineat infernales, et regie parti mille aureos in coto persolvat, et dampnum super hoc illatum restituat duplicatum. Facta charta apud Vallisoletum VIII die januarii era MCCLVII* (año 1219 de C.)» Confirmólo Alfonso X en Sevilla á 25 de Octubre de 1264 y Sancho IV en Valladolid á 18 de Julio de 1291.*

(2) Este privilegio es igual, con ligerísimas variantes, al concedido á Avila y que va copiado en el apéndice I.

clarando que tenía facultad de impedir la entrada en él á sus propios señores, de derribar sus puertas, de construir alcázar en su solar y guarnecerlo, ni más ni menos que respecto de la última de sus aldeas. El documento en que tal se contiene, es curioso, tanto porque en él se manifiesta la índole y extensión del dominio propiamente feudal que ejercían las villas y ciudades sobre los pueblos subordinados, como por tratarse de miembros poco conocidos de la familia real, como Doña Violante Manuel, prima del padre del monarca, y su esposo D. Alfonso de Portugal, hermano segundo del rey Dionisio, y señor de Portalegre.

«Porque el conceio de Arevalo se nos embiaron que-  
»rellar agora en las cortes que fiziemos en Medina del  
»Campo por sus personeros contra los de Madrigal su  
»aldea, por razon que nos diemos á doña Violante  
»nuestra cormana fija del infante D. Manuel todos los  
»pechos é derechos que nos avemos en Madrigal, é so-  
»bre esto los cavalleros de Arevalo fueron á Madrigal  
»por mandado del conceio e defendieronles que non  
»acogiesen á D. Alfonso infante de Portugal nin á doña  
»Violante su muger nin á otro ninguno sin nuestro  
»mandado ó del conceio de Arevalo, e los cavalleros  
»que les demandaron las llaves de las puertas de la cer-  
»ca de la aldea porque guardasen mejor el lugar para  
»mio servicio, e los de Madrigal respondiéronles mal  
»e non ge las quisieron dar, et porque estos de Madri-  
»gal fueron rebeldes en muchas cosas á los de Arevalo  
»seyendo su aldea, et porque se cercaron sin mandado  
»del conceio de Arevalo e ficieron sello de conceio, et  
»otrosí porque infantes e prelados e ricos omes e todos  
»los otros de la nuestra tierra que eran con nusco en

»estas cortes nos pidieron merced que guardasemos á  
»cada uno su señorío e su derecho; nos, avido nuestro  
»acuerdo con estos sobredichos fallamos por derecho  
»que los de Madrigal aldea de Arevalo de oy en adelan-  
»te non... mas en la cerca de la aldea sobredicha nin en  
»las torres nin en la cárcaba nin barden la cerca nin la  
»refagan nin... en las puertas. Otrosí las puertas de la  
»cerca que hi están agora que sean todas tiradas por-  
»que las entradas e las salidas sean desembargadas; et  
»si los de Arevalo quisieren ó vieren que es mester que  
»estén hi puertas allí ho están agora ó en otro lugar  
»de la cerca, que ellos las puedan poner e no otro nin-  
»guno, e tengan las llaves ellos ó qui ellos quisieren  
»para siempre. Otrosí que los de Arevalo puedan facer  
»alcázar en el aldea de Madrigal porque se puedan  
»apoderar mas complidamente en el lugar para mio  
»servicio en el lugar que entendieren que mas les cum-  
»ple, et que puedan tomar para el suelo de este alcazar  
»e para la cárcaba casas e otras heredades aquellas  
»que entendieren que les cumplen mas. Otrosí que el  
»aldea de Madrigal sea siempre de Arevalo e á su ju-  
»risdiccion, que nos nunca la demos á ninguno por he-  
»redar nin en otra manera ninguna, et los pechos e los  
»derechos deste lugar que los non demos á ninguno  
»apartadamiente sin los pechos e derechos de Areva-  
»lo e de su termino, et que los coian los cogedores de  
»Arevalo que cogieren los nuestros pechos e non otro  
»ninguno, et que los den á quien nos mandaremos; et  
»de oy en adelante que doña Violante non aya ningu-  
»na cosa de los pechos nin de los derechos que 'l nos  
»pusiemos en Madrigal. Otrosí porque los de Arevalo  
»sean mas seguros de los de Madrigal para en todo

»tiempo e el nuestro señorío sea mas guardado, tene-  
»mos por bien que cient hombres de Madrigal quales  
»ellos tomaren vengan á Arevalos e faganles omenage  
»por sí e por todos los de la aldea de Madrigal que  
»guarden siempre á nos el nuestro señorío e al concejo  
»de Arevalo todo su derecho, et si al hi fizieren que  
»sean traidores por ello. Medina del Campo XXVIII de  
»mayo era MCCCXL (año de C. 1302).»

En el siglo XIV comienza á figurar más á menudo Arévalo en los anales castellanos. Allí se reunieron, convocados por Doña María Molina, los infantes don Pedro y D. Juan, para ver de aquietar los trastornos que despedazaban á Castilla, y allí también se celebró el convenio para que los infantes fuesen tutores. Allí estuvo, en un castillo encerrada, la desventurada reina Doña Blanca de Borbón, y diversas otras reinas y princesas residieron en ella, favoreciéndola, demás de con su presencia, con fundaciones y favores de toda especie. Allí vivió primero Doña Juana Manuel, esposa de Enrique II, luego Doña Beatriz de Portugal, segunda consorte de Juan I; fué residencia de Leonor, que separada de su marido, Carlos III de Navarra, desde ella sosegaba ó acrecía las inquietudes de la menor edad de Enrique III su sobrino (1): fué lugar designado para las bodas de la *rica-hembra* Leonor, condesa de Alburquerque, con su primo el duque de Benavente, que no llegaron á realizarse, prevaleciendo en la obtención de su mano, el Infante D. Fernando que, más adelante, la hizo reina de Aragón. En poder de su segundo hijo D. Juan, entró Arévalo, no se sabe cuando

---

(1) Más adelante éste dejó á su tío todos los pechos y derechos de esta villa.

ni cómo, y en 29 de Mayo de 1421, su esposa Leonor, heredera de Navarra, le hizo padre de su primogénito, el desgraciado príncipe de Viana, á quien sacó de pila Juan II.

Durante las revueltas posteriores y cuando la guerra civil de aquellos años, vióse invadida por las fuerzas reales. Dada por Juan II á su consorte Isabel de Portugal, fijóse en ella la reina viuda, con sus hijos Alfonso é Isabel, durante los agitados días de su entena- do Enrique IV; de allí fué sacado el niño Alfonso por los rebeldes señores, en cuyas manos sirvió durante tres años, de instrumento de usurpación y tea de discordia, hasta que, de edad de 14 años, murió en *Cardenosa*, en 5 de Julio de 1468, de pestilencia, según unos, ó envenenado con una trucha, como se dijo también, con lo que quedó un poco en sosiego su desgraciado hermano Enrique IV.

Este reunió en Arévalo Cortes en 1455, dentro del venerable convento de San Francisco, notable por su antigüedad y magnificencia.

Para premiar la adhesión y los servicios de Alvaro de Zúñiga, concedióle el rey, en 1469, esta villa, lo que no impidió que, volviendo de una cacería, le fueran cerradas sus puertas cierto día, por los caballeros de la misma.

Pero su autoridad debía hacerse valer en ella cuando consiguió decidirla en favor de Doña Juana, hija de su rey y para que fuese la primera en abrir la entrada al de Portugal, en la primavera de 1475, así como fué una de las últimas en amainar su bandera. Ni aun el triunfo definitivo de Isabel y Fernando hizo perder ninguno de sus estados al poderoso Zúñiga; antes

para atraerle á la obediencia le confirmaron y mantuvieron en su posesión hasta que falleció en 1488 (1).

Arévalo volvió á la madre de la reina católica que, falta de razón y visitada á menudo por su hija, terminó aquí sus días en 15 de Agosto de 1496, después de cuarenta y dos años de viuda; en su recinto se crió el infante D. Fernando hijo segundo de Juana *la loca* y del Archiduque, más adelante emperador de Alemania.

Incorporada definitivamente á la corona, se le otorgó el poder resistir á cualquier otro dueño sin nota de deslealtad, y se impuso á sus vecinas Olmedo y Medina del Campo la obligación de acudir á su socorro. En este privilegio se fundó acaso, en 1517, el contador mayor Juan Velázquez, para resistir con las armas su entrega á la reina Germana, en cumplimiento del legado vitalicio que le hizo su esposo Fernando V.

Durante el alzamiento de las comunidades, se declaró por el trono la que en el siglo anterior había sido centro de tantas conjuraciones aristocráticas; de suerte que, á las órdenes de Antonio Fonseca, salió su gente á combatir y asolar á la sublevada Medina y prevaleció dentro de sus muros el partido monárquico, arrojando el enojo de las ciudades comarcanas.

\*  
\*\*

A los pobladores de Madrigal, dió fueros el obispo de Burgos, D. Pedro, confirmándolos luego, en 1168, Alfonso VIII; aunque subordinada á la vecina Arévalo rivalizó con ésta en grandeza, compartiendo ambas la frecuente residencia de los reyes.

---

(1) Quadrado, pág. 350.

En Madrigal en 1424 murió, de dos años, la infanta Catalina, primogénita de Juan II, y celebró el monarca sus segundas bodas con Isabel de Portugal, siendo uno de los pueblos que se la señalaron en arras, donde más de fijo residió y donde, en 22 de Abril de 1451, dió á luz á la más insigne princesa de España y tal vez del Universo, que jamás olvidó á su humilde patria, donde tan felices días pasó de niña junto á su madre y tantos sinsabores más tarde, cuando se la quería obligar á consorcios que la repugnaban. Allí reunió también, ya asegurada en sus sienes la corona, las primeras cortes del reino, para jurar por sucesora á su hija Isabel y reformar la Santa Hermandad.

En 1400 nació en Madrigal, Alfonso Fernández (Tostado), Obispo que fué de Avila, desde 1453 á 1455, y en quien las virtudes corrieron parejas con el saber, adquiriéndole opinión de santo.

\*  
\* \*

Era antiguamente el *Valdecorneja* un precioso dominio compuesto de cuatro villas: Piedrahita, el Mirón, la Horcajada y el Barco. Alfonso el Sabio lo dió á su hermano D. Felipe, hermano de la malograda Cristina de Noruega. Infantes vinieron poseyéndolo sin interrupción hasta que vino á parar á la opulenta casa de los Toledos, por merced de Enrique II á Garci Alvarez, su progenitor.

Piedrahita, ciudad amurallada, recuéstase en el monte de la Jura, donde la tradición supone verificada por el Conde de Castilla, Garci Fernández, una proclamación, después de sangriento combate de tres días con-

tra los moros, del que al hablarnos la Crónica, menciona á Piedrahita.

Los restos de su muralla y los de sus palacios y casas fuertes, nos recuerdan aún la parte activa que tomó en los acontecimientos de la Edad Media.

En 1508 vió la luz primera en esta villa el gran Duque de Alba, D. Fernando, por cuya ilustre familia había sido escogida como su residencia favorita.

En el Barco consérvanse, con los nombres del *Ahorcado*, de la *Regadera*, del *Puente* y de la *Horcajada*, cuatro puertas del primitivo amurallamiento. En un portillo entre las dos últimas, se dice que existía un precioso arco árabe, que ha desaparecido, lo mismo que el castillo de los señores de Valdecorneja que estuvo en una eminencia, al N. O. de la población, y del cual solo quedan algunos lienzos arruinados.

Villafranca fué, aunque solo dista de Piedrahita una legua, cabeza de otro estado, cuyo señorío anduvo siempre unido al de las Navas y en poder de los descendientes de aquél Esteban Dávila, *el Viejo*, por quien se dice poblada en 1294. Ignórase si éste sería el Esteban Domingo que dió nombre á una de las dos cuadrillas de Avila, lo que, por más que parezca éste algo más antiguo, permite suponer el que, según dicen, en lo alto del desmoronado castillo que la domina, flotaba al viento el pendón de trece roeles, distintivo de dicho linage.

Bonilla, próxima á las dos anteriores, pertenecía con otros ocho lugares adjuntos, desde remotos tiempos, al Obispo de Avila, y su palacio, junto á una de las puertas de la villa y flanqueado de cuatro cubos, manifiesta aún, con su doble arco con rastrillo y en la cuadrada

y belicosa torre, su primitivo carácter de fortaleza. Aquí terminó precozmente sus días el inmortal Tostado, en 3 de Septiembre de 1455. Dentro de sus muros halló seguro el rey D. Juan II, cuando, echado de Salamanca, cerróle Avila sus puertas, y en ella pasó el invierno de 1440, sin poder llegar á términos de avenencia con los de la liga acaudillada por los infantes de Aragón.

En Arenas subsisten aún vestigios de antiguas murallas, testimonio cierto de su importancia primitiva.

Aquí habitó, ya en la edad moderna, el infante don Luís Antonio de Borbón, caído en desgracia de su hermano Carlos III, á consecuencia de su desigual enlace con Doña María Teresa de Vallabriga, construyéndose con tal motivo un palacio parecido en su estructura al de Madrid, si bien de menores proporciones, y el cual después de mutilaciones varias, encuéntrase hoy casi arruinado.

De fortalezas aparecen vestigios en los términos de Mombeltrán, La Adrada, Sotalvo, Villaviciosa, Bercial, Rasueros, Cardeñosa, Horcajo de las Torres, donde al extremo occidental del distrito hay una que demarca la línea divisoria entre los antiguos reinos de León y de Castilla, y muchos otros.

En *Gutierre-Muñoz*, la humilde aldea tan obscura hoy como en todos tiempos, tocóle morir al gran rey Alfonso VIII, el héroe de las Navas, en 5 de Octubre de 1214, «Domingo por la noche» según dicen los anales Toledanos, ó «lunes, día de Santa Fé» á creer al arzobispo D. Rodrigo.





# LIBRO TERCERO

## HISTORIA ECLESIAÍSTICA

### CAPÍTULO PRIMERO

#### IGLESIA CATEDRAL Ó DE SAN SALVADOR

**G**ONZALO de Ayora en su renombrado «Epílogo» asegura haber sido Avila la primera iglesia catedral de España y aun de la mayor parte de Occidente, por lo que «es uno de los más famosos templos del mundo».

La primitiva Iglesia, sostienen algunos que fué la ermita llamada hoy de San Segundo, donde se dice estuvieron sepultados los cuerpos de aquel glorioso confesor y de Santa Barbada ó Barbacia, en un principio conocida con el nombre de Santa Lucía y más tarde con el de San Sebastián. Pero fundada cuando éstos no habían sido aún martirizados, ni mucho menos canonizados, debiósela llamar de San Salvador, en memoria de Cristo, con cuyo nombre conócese á la actual iglesia catedral.

Cuando ocurrió la dispersión de los Apóstoles tocó á *Santiago* venir á nuestra península, durante el reinado del emperador Claudio (38) y levantó en Zaragoza el primer templo cristiano que hubo en España y aún se conserva bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar, por habersele aparecido al Santo apóstol, la Madre de Dios, sobre la columna, en aquel sitio y en carne mortal, pues aún no se había verificado su Asunción ó glorioso tránsito de esta vida á la eterna, dejándole una efigie suya sobre un pilar de mármol.

La venida de San Pablo, del que también aseguran que predicó entre nosotros el evangelio, debió ocurrir en el reinado de Nerón (39) siendo el teatro de sus predicaciones las costas de Levante hasta Andalucía.

San Pedro y San Pablo, príncipes de los Apóstoles, ordenaron en Roma á San Segundo y á otros seis compañeros, en la dignidad episcopal, para que vienesen á España á destruir la idolatría. La opinión más generalizada supone que desembarcados éstos en la costa oriental de la península, detuviéronse en Acci (Guadix el viejo) ó sus proximidades, de donde hubieron de salir huyendo, perseguidos por las turbas gentiles, ocurriendo milagrosamente que, habiendo traspuesto un puente los cristianos, hundióse con estrépito, abriendo un abismo entre perseguidores y perseguidos, con lo que espantados los primeros, apresuráronse á hacer regresar, ya en son de amistad, á los siete obispos, albergándoles en la ciudad y festejándoles en desagravio de los ultrajes precedentes. Allí empezaron á ejercer su pastoral misión, imponiendo el bautismo á muchos de los habitantes de aquel territorio, desde donde repartiéronse, marchan-

do cada uno por su lado, quedando en Acci Torcuato, Tesifonte dirigiéndose á Berja, Indalecio á Urçi, Cecilio á Illiberis, Hesicio á Carcesa, Eufrasio á Illiturgi y *Segundo á Abula*.

Como se vé, todos menos el último, si por *Abula* entendemos *Avila*, y no otra población del mismo nombre situada no lejos de Acci, se alejaron poco de este centro de dispersión. Sólo á Segundo supónenle los cronistas de Avila más arriesgado y le hacen emprender larga peregrinación al través de buena parte de la península, hasta encontrarse con la que Ptolomeo llama *Obila*.

Otras historias suponen que, martirizado Santiago en Jerusalén, sus discípulos, entre los que se contaba Segundo, condujeron sus restos á España, costeano la península hasta un punto de Galicia llamado Iria-Flavia (Padrón) donde, desembarcando, dieron sepultura al cuerpo del Maestro, «bautizaron á la loba rreina de aquella prouincia» (1) y luego dispersáronse en la forma que queda referida, con la única variante de que *Indelicio* dicen haberse dirigido á *Orca ó Lorca* (entre la Tarraconense y la Bética) y *Cecilio* á *Granada*. De ninguno de ellos se tiene noticia, ni se sabe que edificase iglesia, ni donde paren sus cuerpos, excepto el que dicen ser de San Segundo, Obispo abulense, que en 1519 fué descubierto en la ermita llamada de San Sebastián, entre las murallas y el río, la cual, por ese sólo hecho, se supone haber sido, si bien con distinta estructura, la iglesia donde en aquellos remotísimos tiempos hizo oír su voz y celebró los sagrados oficios

---

(1) Ayora,

el milagroso varón, hoy venerado como Santo Patrón de este pueblo.

En el sepulcro descubierto en 1519 en la pequeña iglesia de San Sebastián, halláronse, á lo que parece, juntamente con el cadáver, una mitra, un báculo y un cáliz. Este último, es el que, como veneranda reliquia, guardan en la Sacristía de la Catedral. Artísticamente considerado es una joya valiosísima, por los preciosos esmaltes que lo adornan. Al pié corre grabada en derredor, en letra gótica, la inscripción siguiente que por sus caracteres no puede remontarse más allá del siglo XIV ó fines del XIII, á lo sumo: FECE: CHESTO: CA ✕ ANDREA PETRUCI ORTO DA SIENA.

¿Puede prevalecer, pues, la ignorancia que supone el hecho de atribuir este cáliz á San Segundo, discípulo de los Apóstoles y que vivió, por consiguiente, en el siglo I de nuestra Era?

Algunos escritores opinan que la *Abula* donde éste estableció su residencia, es la bastitana «y en verdad que habiendo fijado en aquella región sus sillas los demás compañeros (1) parece menos verosímil que en la fundación de la suya se apartara tanto de ellos San Segundo».

El Sr. Carramolino también observa esta particularidad, que no se para á explicar, contentándose con dar gracias á la Divina Providencia que permitió que este varón Apostólico se internara tanto, que viniese al centro (de España) á buscar en Avila el aprisco en que había de reunir la grey que el cielo le ordenaba apacentar».

---

(1) Véase Quadrado, nota al pié de la pág. 244.

Indudablemente se ha producido confusión en algún tiempo entre los nombres Abila y Abula; confusión que trascendiendo, sin duda, de la ortografía á la realidad en cuanto á la situación de ambos pueblos, ha determinado la inseguridad en la apreciación de los hechos y las diversas opiniones formadas con este motivo.

El único argumento de fuerza que he visto empleado en defensa de Avila, es el que se encuentra en la nota mencionada, de la página 244 de la obra de Quadrado, en que se dice que «perteneciendo el territorio Bastitano, según observa Flórez, á la provincia Cartaginense y dependiendo el obispado de Abula de la Lusitania y su metrópoli de Mérida, así en la época romana como en la Goda, no hay motivo para distinguir el erigido por el varón apostólico, del que existía ya tres siglos después, á no ser que se adopte el peregrino efugio de los que suponen bajo su palabra que por odio á Prisciliano, intruso en aquella silla, fué trasladada la dignidad con el cuerpo del Santo desde la *Abula* de los Bastitanos á la de los Vettones».

Pudo muy bien, sin embargo, á mi modo de ver, y por virtud del error eufónico introducido entre los nombres *Obila* ó *Abela* y *Abula* ó *Avila*, atribuirse equivocadamente la silla episcopal *Abulense*, del territorio Bastitano, á la región *Obilense*, de los Vettones, en un tiempo en que aquí no hubo, probablemente, sede.

Proyectado tengo un estudio sobre este asunto, en mi deseo de aclarar las nebulosidades que observo en toda la historia de Avila.

En tiempo de Diocleciano dieron los españoles un

contingente de mártires á la religión cristiana, tales como, además de nuestros Santos Vicente, Sabina y Cristeta, en Barcelona Santa Eulalia, en Alcalá los Santos Justo y Pastor, en *Córdoba San Segundo* (1), Santa Leocadia en Toledo, Santos Justo y Rufino en Sevilla, Santa Engracia y los *Innumerables* en Zaragoza.

Dos heregías desgarraban por entonces el seno de nuestra Iglesia: la de *Prisciliano*, natural de Bética y *Obispo de Avila*, el que adoptando el lema: «Jura, per-jura secretum prodere noli», renovó los errores de los Gnósticos y de los Maniqueos; y la de *Donato*, que pretendía realizar violentamente la igualdad social. Una y otra desaparecieron condenadas por nuestros concilios. Prisciliano, convencido de hechicero por Itacio, fué condenado y muerto, juntamente con Felicísimo, Armenio y el poeta Latroniano.

El obispado de Avila dependió del metropolitano de Mérida, y demás de Prisciliano, el primero de que se conserva noticia, sábese que ocuparon esta silla, Justiniano, hacia los años de 610, que aparece firmando en un decreto del rey Gundemaro; Theodigio que figura en el acta del concilio IV de Toledo, y que duraría próximamente de 629 á 642; Eustoquio en el VII, de 642 ó 650; Amanungo en el VIII y X, de 650 á 660, poco más ó menos; Asphalio, en el provincial de Mérida y XII de Toledo, de 660 á 681; Unigio, en el XIII, de 682 á 687 y Juan en el XV y XVI, de 687 á 693.

---

(1) Este es otro dato que fortalece la sospecha de que San Segundo no vino á *Avila*, sino que se quedó en la *Abula* Bastitana, desde donde pudo bien ir á morir á Córdoba, lo que se haría muy inverosímil de admitir que su residencia había sido nuestra *Obila*.

Piérdese aquí la noticia de los obispos sucesivos, lo que nada tiene de extraño, pues probable, seguramente quedaría, al tiempo de ocurrir la invasión sarracena, desierto ó poco menos el territorio, con lo que no parece aventurado suponer que naturalmente se interrumpiría, por la fuerza de las circunstancias, la serie de Prelados que acabamos de ver durante la dominación Visigoda.

Demás de la pequeña iglesia de *San Salvador*, de que ya hablé con ocasión de hacerlo de San Segundo, debían existir á la sazón varios otros templos, como el de *San Vicente*, donde se custodiaban los cuerpos de los tres hermanos mártires, hasta que en 1065, Fernando I, los hizo transportar á León; *Nuestra Señora de la Antigua*, con la casa-convento de religiosos Benitos, *San Pedro*, *San Andrés*, *Santiago*, *San Nicolás*, *San Isidoro* y algún otro, de los que hablaré por parte.

Hasta momentos antes de la repoblación no vuelve á aparecer nombre alguno de obispo en historias ni crónicas, siendo el primero con que nos encontramos en este nuevo periodo, Domingo, cuya promoción pone Cianca en 1080 y Ariz en 1087, sin que uno ni otro aleguen datos en apoyo de sus afirmaciones. Sucédele Jerónimo en 1103 y á éste el renombrado D. Pedro Sánchez Zurraquines, á quien hemos visto moverse y tomar activa participación en la repoblación de la ciudad de Avila y sus comarcas Segovia y Salamanca.

De 1091 á 1107, según Ariz, constrúyese el templo catedral, comenzándose su fábrica por el ábside, que constituye uno de los torreones de la muralla por la parte de levante; torreón monumental, imponente, ma-

jestuoso, á cuyo severo estilo románico está bien distante de corresponder el resto del edificio, en el que, desde el *cimorro* ó *cimborrio* (como vulgarmente es llamado el referido ábside) hasta la puerta principal que adornan dos horribles mascarones vestidos de escamas, que dan á aquella fachada un marcado sabor *barroco*, hay una sucesión de estilos arquitectónicos que denotan de modo bastante claro las distintas épocas en que la fábrica de la iglesia ha sido ampliada, ó quizás reconstruida; acaso sólo restaurada, pero de modo tal que quedó indeleblemente retratada la fisonomía de cada uno de los siglos en que se hicieron las diversas restauraciones.

Prescindiendo pues, como no podemos menos de hacerlo, de las incompletas y erróneas noticias de Ariz, de sus antecesores D. Pelayo, Cianca, Ayora, etc., y sus continuadores, entre los que el principal es Carramolino, he de atenerme, casi exclusivamente, á lo que de los indicios artísticos se desprende, para averiguar la época en que se construyó la Catedral, y demás edificios dignos de mención, en el orden eclesiástico.

De otra iglesia consagrada también al Salvador, anterior á la actual, y que no debe ser la de junto al río, se nos habla, atribuyendo su erección al Conde Fernán González, en memoria de la batalla de Simancas. Mas como de ella no se conserva rastro alguno, cabe suponer, bien que dicho Conde hiciera construir, en efecto, un templo precursor del actual, acaso en el mismo sitio en que éste hoy se levanta, ó bien que á sus expensas reconstruyérase el primitivo á orillas del Adaja.

En el Archivo capitular se encuentra la copia de una importante dotación hecha por D. Alfonso VII, en la

cual se lamenta de la postración y desnudez en que, al empezar su reinado, encontró las iglesias, y las dificultades con que hubo de luchar para remediarlas; y de la de Avila dice expresamente que por trescientos y más años antes de restaurarla su padre, había carecido de pastor y de ovejas. Al hablar de los Aragoneses, que considera como un azote enviado por Dios, como los Filisteos sobre el pueblo de Israel, tuvo ocasión de haber recordado, siquiera fuera incidentalmente, el hecho de las Hervencias, puesto que la ocasión se le brindaba, y sin embargo no dice de ello una palabra. Unicamente declara que concede á la expresada iglesia, á imitación de lo hecho por su padre con la de Salamanca, la tercera parte de las rentas y derechos que dentro de la diócesis disfrutara la corona. (1)

---

(1) Sub nomine Genitoris Genitique Spiritusque ab utroque procedentis paracliti. Ego Adefonsus bone spei proles comitis videlicet Raimundi nobilissimeque regine domine Urrache, considerans facta antecessorum reperta in archivis publicis meique avi strenuissimi ac probissimi regis totius Hispanie, succedens in pretaxato regno non merito juvante sed gratia Dei succurrente, illorum vota et acta sequens, destructa relevare, relevata perficere, superba humiliare, humilia vero exaltare pro posse et velle curavi. Quia vero peccatis exigentibus, ut quondam filiis Israel Philisteos, nobis ad virgan particulatim Aragoneses inmisit, hoc non sue laudis titulo sed nostro excribimus merito, illius venerantes iudicium cujus nemo prior nec consiliarius fuit. Enimvero Domine juvante gratia amissa recuperans et antiquos terminos mei avi ab aliis alienatos abens, ecclesiam Dei valde destructam et pene ab omni libertate exclusam nisus fui eruere, et non solum quæ sibi pertinebant verum etiam ex regalibus ad relevandam pauperiem curavi augere. Inter plures vero hujusmodi ecclesias, Avilensis ecclesia titulo S. Salvatoris adtitulata, fere per tricennium et eo amplius á pastore et ab ovibus orbata, modernis vero temporibus á meo genitore nobiliter edificata (*parece faltar algo aqui para completar la frase*) ut alias feci et facta didici, tertiam partem totius regalis census et hereditatis pro remedio anime mee et parentum meorum, ut pater meus Salamanticensi, similiter et ego supradicte Avilensi ecclesie dono et cotro-

Ignórase el año de esta dotación, pero indudablemente debió ser otorgada, ó al Obispo Sancho, que ocupó la silla de Avila, de 1121 á 1133, ó á su sucesor Iñigo, á favor de quien Inocencio II, en 1138, expidió una Bula sancionando los límites de su territorio y la posesión de los bienes adquiridos hasta entonces por merced de los príncipes ó dádiva de los fieles, lo cual fué de nuevo confirmado en 1148 por Eugenio III.

En 1149 aparece un prelado de Avila, llamado Pedro, asistiendo á la consagración de San Isidoro de León, y más tarde un segundo Iñigo, cuyo nombre aparece en documentos de 1154 á 1157. En la conquista de Cuenca acompañaba á Alfonso VIII, otro Sancho, no puede precisarse si segundo ó tercero de este nombre, el cual obtuvo la ratificación de las tercias sobre los tributos, y para él sus y clérigos la facultad de enriquecer con donativos su catedral, á pesar de las restricciones impuestas á la amortización (1). Si, lo que también se ig-

---

boro, non coactus sed voluntaria animositate et compunctione spiritus percussus, ut semper abeat et hereditario jure perpetuum possideat. Deinceps vero si quis rex vel qualibet potens persona cujuscumque sexus aut ordinis hanc donationem inquietare voluerit, conatus ejus irritus fiat et pro tanto facinore et sacrilegio tamdiu sit excommunicatus quousque digne satisfaciat et altari mala ablata in quadruplum restituat. *Quid plura?* factores et cooperatores una mecum omnibus benedictionibus in lege Moysi scriptis repleantur; qui vero disturbare voluerit disperdat illum Deus, veniantque super illum omnes ille maledictiones quæ reperiuntur in lege Moysi, et una cum Juda traditore fure et sacrilego, nisi recipuerit et supradicto modo satisfecerit, in isto seculo et in futuro sentiat penam per omnia secula seculorum».

(1) «Clerici S. Salvatoris cum venerabili Sancio sedis Abulensis presule honestissimo diutius considerantes de donis sibi á Deo datis et beneficio comparatis sive acquisitis ecclesiastico suam ecclesiam, in sanctis adhuc indignam nec in necessariis per omnia suis abundantem filiis, depressam subvehere, ditare pauperem et in tantis angustiis pro suis ampliare facultatibus proposuerunt, ad ipsum ratum haberi regiaque

nora, duró éste hasta 1180, á el debió dirigirse la bula de Alejandro III, reconociéndole plena jurisdicción sobre las iglesias y monasterios de la diócesis, sin que pudiera nadie limitarla por razón de patronato (1). En 1183 era Obispo Domingo Blasco, con el que autoridades y pueblo tuvieron grave litigio que fué elevado á Roma, donde á la sazón regía los destinos de la iglesia Lucio III. Encomendó éste la resolución del conflicto á los Arzobispos de Toledo y Santiago y á los Obispos de Segovia y Sigüenza (2). El Cronicón de Coimbra

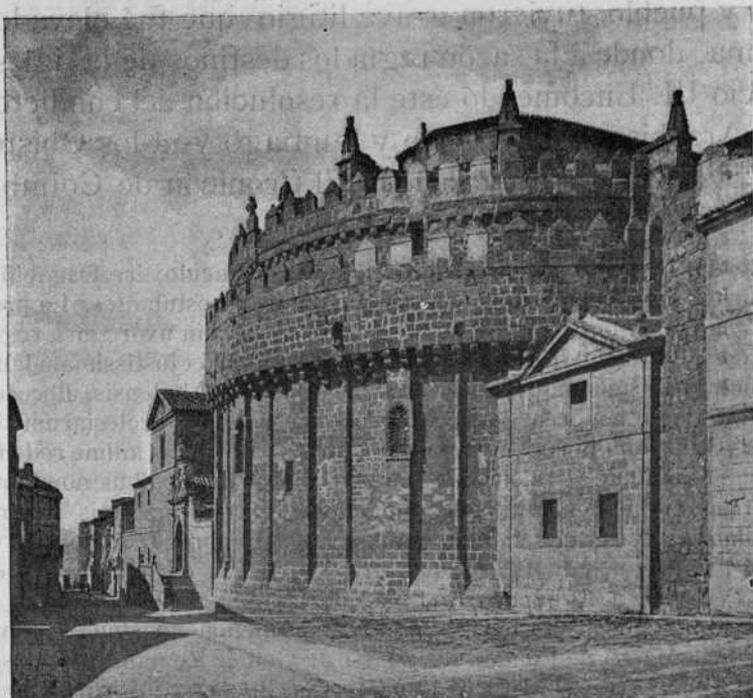
---

auctoritate, remoto penitus contradictionis obstaculo, irrefragabiliter confirmari et manere inconcussum unanimiter postulantes. Ea propter... ego Aldefonsus rex Castellæ et Toletæ una cum uxore mea regina Alienor petitionem ipsorum tam honestam, utilem et justissimam laudo et confirmo. Quicumque igitur clericorum totius Abulensis dioceseos ad gloriam et honorem ac Dei laudem, cui voluerit ecclesiarum sive uni sive pluribus, in suorum remissionem peccatorum et anime redemptionem aliquid de adquisitis sive mobilibus sive immobilibus non tamen á patrimonio descendentibus contulerit, regie confirmationis robur et mandati auctoritatem habere gaudeat, sibique procul dubio Deo volente profutura confidat. Siquis vero &c. Facta carta in Ábula era MCCXIII, XVII klas maji.»

(1) «In quibus hec propriis duximus exprimenda vocabulis, monasteria Sce. Marie de Fundo, Sce. Marie de Gomez Roman, et ecclesias quas Abule, Arevali, Ulmeti et in terminis locorum ipsorum habere dignosceris et libertatem omnium ecclesiarum tui episcopatus quas ple no jure possidet ecclesia tua ut nulla alia in eis persona vel ratione patronatus vel quolibet alio modo aliquid valeat vindicare». Aunque en ella no se expresa el nombre del Obispo, fuera, en la cubierta, se lee en letra moderna el de *Sancho*.

(2) Las quejas que del Obispo tenía el pueblo resúmelas la bula fecha en Verona á 7 de Junio «Mulieres ad offerendum presbitero celebranti compellit; culpa unius totam plebem quæ nequaquam peccanti consentit subjicit interdicto; cum aliquis alium in cimiterio vel ecclesia ex quacumque causa percusserit, asserens ecclesiam violatam, reconciliare preterponit nisi prius quatuor morabatini solvantur; et cum olim populus civitatis fabrice ecclesie cathedralis excusatum de singulis parrochiis ad tempus de gratia concessisset, episcopus violenter extorquere contendit, tamquam perpetuo deputatus fuisset operi supra-

apunta la existencia de un Obispo, cuyo nombre no se revela y que no sabemos si podría ser el mismo anterior, del que se dice que murió en la desventurada jornada de Alarcos.



Abside de la Catedral.

A este tiempo, probablemente, erguiríase ya el torreón absidal de la iglesia mayor, que, por cierto, no corresponde, como ocurre generalmente en los tiempos

dicto; *pretea cum duxisset populus in consuetudinem ab exordio civitatis ut in parrochialibus ecclesiis clericos presentaret, presentationem ei auferre conatur; novissime quod cum de consilio et mandato regio populus magistratus suos constituat annuatim, ut preficiantur fautores sui partes suas episcopus interponit, de quo magna ut dicitur in civitate seditio est exorta. Contra los seglares oponia el arcediano*

bizantinos, al altar principal, sino á la nave que ciñe á éste y le rodea, sembrada de capillas, conforme al estilo gótico, que empezaba á ejercer influencia en las construcciones.

Al exterior sólo presenta el aspecto de inexpugnable fortaleza, maciza y sin adornos. Contados y estrechos huecos se abren en ella, y en lo alto un doble parapeto almenado se eleva sobre imponentes matacanes. La cruz de piedra que allí existe en memoria, según dicen, del hecho de la presentación del niño Alfonso, es, sin disputa, de tiempos posteriores. La capilla mayor, levantada más tarde, conserva aún los caracteres distintivos del estilo románico.

En el Archivo capitular he hallado una carta de trueque y permuta, hecha en 1192 por el obispo y el cabildo, de unas heredades que tenían en Toledo, por las que poseyó en vida cierto maestro desconocido en las historias de Avila, llamado *Eruchel* que al morir había instituído heredero al rey Alfonso VIII. Este documento vió ya el Sr. Quadrado y, según dice, se conceptuó feliz en poder añadir el nombre de *Eruchel* al de los arquitectos de aquellos remotos tiempos «siquiera en compensación del Casandro y del Florín, que hemos tenido que rayar.»

---

*enviado por el obispo:* Quod sarracenos converti cupientes ad fidem, sive servi fuerint sive liberi, baptizari non sinunt; excommunicatis communicant, interdicti et excommunicati communioni fidelium et ecclesiasticis se ingerunt sacramentis; prohibent ne quis religiosis locis sive personis ultra quintum mobilia solutis debitis possit relinquere; clericos super egrotos suos inter mulieres ac viros excubare et pernoctare compellunt; tertiam decimarum fabricis deputatam usurpantes in usus alios pro sua voluntate convertunt; auctoritatem et jurisdictionem episcopalem prorsus enervare laborant; clericos tam in civili quam in criminali ad secularis iudicium potestatis trahunt invitos.

Continuando con la serie de los obispos conocidos, hallamos en el siglo XIII, á Pedro, que asistió á la batalla de las Navas, á Domingo, en tiempo de San Fernando, á Benito, de 1246 á 1260, fray Domingo, enviado á Roma con una embajada, fray Aymar, amigo y consejero de Alfonso el sabio, y Pedro, consagrado hacia 1293.

En el siglo XIV citase un Pedro, que en 1310 asistió al Concilio de Salamanca, del cual no se sabe si sería distinto del anterior; todos ellos enterráronse en las capillas que circundan el altar mayor, alternando con canónigos, racioneros, personajes, etc., como puede verse en el apéndice segundo de esta obra.

A esta época parece referirse la portada lateral del Norte, abierta algo más por bajo del crucero, viéndose ya en ella el arte gótico representado de modo indudable en las enjutas y gastadas efigies de los apóstoles, puestas á los lados y en el sinnúmero de figuras que, representando seres divinos, humanos y mitológicos, ángeles, sátiros, réprobos, etc., ya sueltas ó ya agrupadas, encuéntranse distribuidas en cinco ojivas concéntricas, siendo muy digno de notarse un grupo que en la del centro ocupa el tercer lugar, comenzando por la parte inferior, porque él nos demuestra la libertad de que los artistas hacían gala en la ornamentación, aun tratándose de una construcción religiosa, como la de que aquí se trata. Doseientos años después, el mismo arte gótico, ya mucho más adelantado, termina el templo con un ático sutilmente trepado, en cuyo centro, bajo aflagranado guardapolvo, aparece una estatua del Salvador.

Por una escritura que se conserva en el Archivo del

Ayuntamiento, consta que en 1566 se trató de añadir á dicha puerta un arco triunfal, lo que, por fortuna, no se verificó, evitándose así una impropiedad más que sumar á las muchas que, con detrimento de la armonía y del buen gusto, se observan en el edificio.

Como complemento y á fin de dar más gallardía á esta fachada, contrarrestando á la vez el empuje de las naves laterales, erigiéronse dos torres cuadradas que arrancan desde el piso y de las que sólo una, la del Norte, fué terminada, quedando la otra á la altura del frontis.

Entre ambas torres se ha terminado, en tiempos mucho más recientes, una portada en que, inhábilmente, se trató de imitar el estilo del resto del frontis, pero sin poderse sobreponer á las influencias barrocas, como lo demuestran las molduras y guirnaldas, los florones que adornan las dovelas y los jigantones con escudo y maza y el cuerpo cubierto de escamas, que guardan la entrada y son del peor gusto que puede darse.

En la parte alta véñese sobre nubes, las imágenes de San Pedro y San Pablo y en los nichos del segundo cuerpo, separados entre sí por exóticas columnas, á las que sirven de repisa unos chatos mascarones y de dosel unas ridículas cubiertas, figuran el Salvador, titular del templo y los Santos patronos de Avila, Segundo, Vicente, Sabina, Cristeta y Teresa de Jesús. En el ático, el *Agnus Dei*, blasón del Cabildo, las estátuas de la fé y de la esperanza y en su cúspide la de San Miguel. En el centro del arco, dentro del medallón se lee: «Anno Domini MDCCLXXIX», en cuya época habíase hundido ya el churriguerismo, pero quedaba la maléfica influencia por él producida y aun cuando el artí-

fiere trató de remedar el gótico, no acertó á hallar gusto en la imitación, á falta de genio para concebir una obra artística.



Interior de la Catedral.

Al interior ofrece la catedral un correcto tipo de arquitectura gótica esbelta, gallarda, exenta de lujo y

mucho menos corrompida. La nave central tiene doble altura que las laterales. Los pilares, compuestos de cuatro columnas y ocho aristas, conservan en su planta la sobriedad del primer estilo y algo del corte bizantino en sus sencillos capiteles. Dos órdenes de ventanas corren á todo lo largo de la nave principal, las que debieron lucir primorosas vidrieras, semejantes á las que aun se conservan en las del crucero, que según revelan los libros de fábrica de los años de 1520 á 1525, débense á Alberto de Holanda. Asegura Ceán Bermúdez que Juan de Santillana y Juan de Valdivieso, habían contratado ya en 1497 cuatro vidrieras para la capilla de Gracia, una de las del trasaltar, y colocado otras sobre la puerta de los apóstoles, en el lienzo izquierdo de la nave principal; algunas mandó poner el obispo Carrillo, de 1500 á 1514, marcándolas con su blasón y después Nicolás de Holanda, hijo y discípulo de Alberto, pintó, en 1536, con figuras y escudos de armas, *á lo romano*, las de la banda derecha de la iglesia, que ya no existen.

En el siglo XIV se aumentó la profundidad del brazo septentrional, ocupado á la sazón por la capilla de San Antolín, que en 1307 cedió el cabildo al deán Blasco Blásquez, para entierro suyo y de sus distinguidos ascendientes. El instrumento de esta cesión, existente en el Archivo capitular, delimita dicha capilla diciendo que coje «desde la esquina de la pared de la iglesia, que es en derecho del pozo, cerca de la sacristía nueva, »hasta la esquina, que es cerca del altar de San Dionis »y ha espacio de dos bóvedas, una fecha sobre la sacristía y la otra sin facer.» Por condición establece que el deán y su hermana Doña María Blásquez, y no otro

ninguno, se entierren debajo de esta bóveda por hacer delante del altar de San Antolín, que ha de labrarse, y á la otra pueda trasladar sus padres y hermanos, y que dichos entierros sean todos llanos, iguales con el pavimento. Esta capillita está ocupada ahora por un retablo de Santa Teresa, pero de fuera hay todavía uno dedicado á San Antolín. Dos piedras colocadas en alto, entre dicha capilla y la entrada de la nave del trasaltar, contienen en mayúsculas del siglo XIV, el epitafio que ocupa el número 24 en el apéndice segundo.

El brazo del Sur, titulado capilla de San Blas, por la que en su ábside había, lo levantó el obispo D. Sancho Blásquez Dávila, ayo de Alfonso XI, y que gobernó la diócesis de 1312 á 1355, en cuyo período, según Cianca, pudo llevarse á cabo la *hermosa y fuerte fábrica* del crucero, que por completo atribuye á este prelado, cuyas armas (seis roeles azules en campo de oro, que son las del linaje de Blasco Jimeno) allí se ostentan.

En tiempo del rey D. Pedro debió experimentar la Iglesia de Avila algún quebranto, puesto que visitando D. Enrique II la ciudad, en 16 de Junio de 1369, otorgó á sus clérigos privilegio de no poder ser reducidos á prisión, ni embargados sus bienes, enmendando los perjuicios que en la recaudación de pechos y pedidos se les irrogaban *en tiempo del traidor herege que se llamaba rey*. En 26 de Septiembre del mismo año, desde Valladolid y para compensación de algunas casas que les fueron quemadas en el arrabal, les otorgó tres mil maravedís al año, sobre la martiniega de la ciudad y su tierra; pero traspasada luego esta renta al convento de Santa Clara de Tordesillas, Juan I, en 1384, impuso dicha obligación sobre el pecho de los

judíos, que percibía aún la iglesia de Avila en 1494. De nuevo, en 1385, hallándose en Avila, confirmó la primera franquicia.

El obispo D. Alonso de Córdoba fué sepultado en la capilla mayor, hacia 1369, y en 1378 otro D. Alonso lo fué igualmente en la capilla subsiguiente al crucero, erigida por D. Sancho. En un túmulo, en medio del coro, se puso á D. Diego de las Roelas, que después fué separado á un lado y por último ha desaparecido, correspondiendo, acaso, á éste una efigie de tamaño desmesurado que se encuentra relegada á una bodega de la iglesia.

Don Juan Guzmán fué el primero que se enterró en el cuerpo del templo; murió en 1424, y yace bajo una losa, junto á la puerta principal de poniente. A uno y otro lado, correspondiendo á las dos torres de la fachada hay varios enterramientos de época muy anterior á la fecha en que hemos dicho que aquellos debieron construirse, lo cual corrobora mi opinión de que la iglesia pudo terminarse, al interior cuando menos y como quiera que fuese, hacia el siglo XIV y aun en el XIII, pero sufriendo posteriormente transformaciones tales que equivalieron á verdaderas reconstrucciones. Eugenio IV, en bula expedida en 21 Abril 1432, á favor de la fábrica, habla sólo de su conservación y reparo (1); nó de nuevas construcciones.

Los Obispos sucesivos, Barrientos, D. Alonso de Fonseca, el Tostado, D. Martín de Vilches, otro D. Alonso de Fonseca y fray Fernando de Talavera, nada tu-

(1) *Ut in suis structuris ædificiis reparetur pariter et conservetur* (Archivo capitular).

vieron ya que hacer en la fábrica del edificio. Únicamente faltaba el retablo conforme á los nuevos usos eclesiásticos, y en los fines del siglo XV, encargáronse de pintar sus tableros, Santos Cruz (1) y Pedro Berruguete, pintor este último de Felipe I, del que dice Ceán Bermúdez en su diccionario, que era natural de Paredes de Nava y que las obras que ejecutó en Avila debieron ser anteriores á las que pintó en el sagrario viejo y claustro de la Catedral de Toledo, de 1483 en adelante. Los cuadros que á éste se atribuyen, son los diez del cuerpo bajo que representan á San Pedro y San Pablo, á los cuatro doctores de la iglesia, y los cinco del principal, que recuerdan la transfiguración del Señor, la Anunciación de María, la Natividad de Jesús, su adoración por los Magos y su presentación en el templo; los cinco restantes, del cuerpo alto, en que se ven la oración del huerto, Jesús atado á la columna y azotado, la crucifixión, la bajada al limbo y la resurrección, débense á Juan de Borgoña, que los pintó en 1508 (2) comenzando entonces, tal vez, la famosa competencia que años después sostuvieron los hijos de éste y los de Berruguete, en el coro de la Catedral de Toledo. El centro de este magnífico retablo, ocúpalo otro pequeño, labrado en alabastro con delicadeza y maestría extraordinarias.

Por entonces colocáronse las vidrieras de que ya

---

(1) En algunas escrituras llámasele *Santa Cruz*.

(2) En el Archivo Capitular consta que en Marzo de 1508, se obligó Juan de Borgoña á pintar por 15.000 maravedís cada uno, los cinco cuadros que faltaban para completar el retablo principal, con los dibujos de la muestra y dejarlos bien acabados y limpios, así estos como los que pintaron Berruguete y Santa Cruz, para el día de todos los Santos.

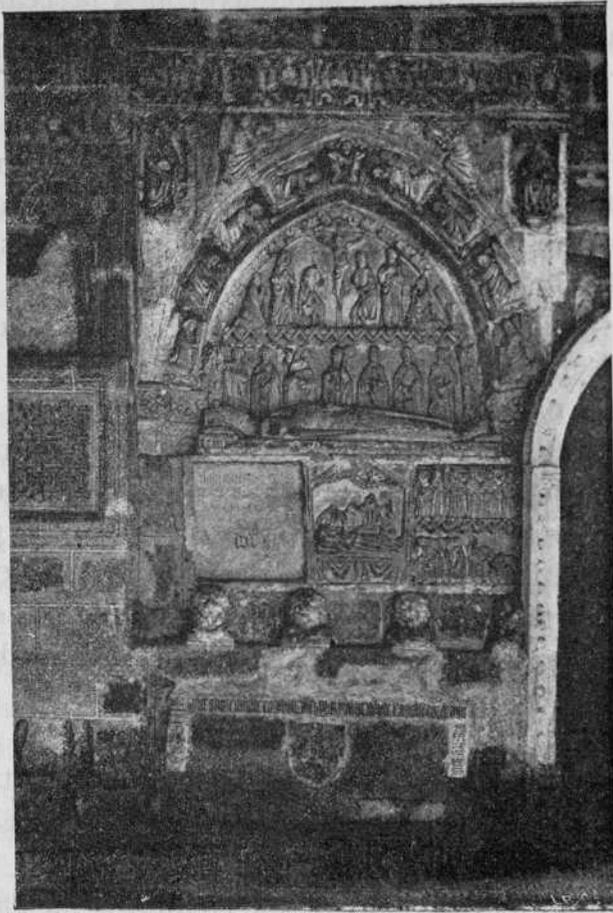
hemos hablado. Pocas quedan completas, pero por ellas podemos juzgar del bello efecto que haría todo el ventanaje cubierto de airosa cristalería de vívidos colores. D. Francisco de la Fuente, D. Alonso Carrillo y fray Francisco Ruiz contribuyeron á la realización de estas obras y aún se ven las armas del último (cinco torres) en las vidrieras de la capilla mayor.

A este Prelado, sobrino del célebre Cardenal Cisneros, débese también la traslación del coro á donde hoy se encuentra, desde la capilla mayor donde antes estuvo; al verificar lo cual desaparecieron muchas sepulturas de Obispos que allí había, algunas de los cuales fueron trasladadas á las capillas laterales, mereciendo especial mención el monumento sepulcral de D. Alfonso Fernández de Madrigal, colocado en el respaldo del altar mayor. Resalta allí, cincelada primorosamente sobre finísimo alabastro, la venerable figura del Tostado, sentado en rica cátedra y vestido con precioso traje pontifical, en actitud de escribir; en derredor admíranse finísimas y menudas esculturas. En el borde de la urna se lee en letra romana: «Trasladáronse los huesos del Tostado día X de Febrero año de Mil DXXI años».

Debajo se encuentra una gran plancha de metal, con su epitafio, que transcribo con el núm. 16 en el apéndice segundo.

¿Quién no ha oído hablar del Tostado y su pasmosa fecundidad literaria? El catálogo de sus obras traen Nicolás Antonio y Carramolino, y de ellas se han hecho muchas ediciones desde 1507. Sólo dos años ejerció el episcopado, de 1453 hasta 1455 que murió, á 3 de Septiembre, en Bonilla de la Sierra.

Las sepulturas de las capillas corresponden, en su mayor parte, á Obispos del siglo XIII; sin embargo, la primera empezando por el costado del evangelio, dedi-



Un Sepulcro de la Catedral.

(Fotografía de D. José Tomé.)

(Véase la descripción en los números 29 y 30 del apéndice segundo.)

cada en otro tiempo á Santa Ana, cuyo antiquísimo cuadro conserva, contiene la tumba de D. Sancho Dá-

vila, prelado harto más moderno, unido á la ciudad por razón de patria, pero que no ocupó su silla, aun cuando aquí fué consagrado para la iglesia de Cartagena, y que murió rigiendo la de Plasencia en 1625.

Las inscripciones sepulcrales que hoy se ven en la Catedral, fueron dictadas por el racionero Manso en 1550, con arreglo á lo que de los libros de aniversarios y de sus noticias particulares resultaba, mereciendo mediano crédito. El mismo restaurador se confiesa vencido al hallarse con D. Sancho I, cuya sepultura encuéntrase al lado izquierdo, en la capilla de Nuestra Señora de Gracia, en la que se vé obligado á poner: «no se alla el año que murió por ser muy antiguo» (1).

Como una de las más curiosas, copiada queda la que ocupa el frente en la capilla que existe junto á la entrada principal, conocida con el nombre de San Miguel, por el altar que á dicho Santo está allí consagrado.

Hasta el siglo XVI el Alcaide del Alcázar tenía jurisdicción en el templo (2) por su carácter de fortaleza:

---

(1) V. el núm. 18 del apéndice segundo.

(2) En el Archivo del cabildo encuéntrase original la curiosa real cédula siguiente: Don Gonzalo Chacón nuestro alcaide de la fortaleza de la ciudad de Avila y del cimorro de la iglesia.—Ya sabeis que quando yo fui á esa ciudad, porque el dean y cabildo de la dicha iglesia se me ovieron quexado de ciertas cosas y agravios que decian que les haciades, mandé que algunos del nuestro consejo viesen por vista de ojos la dicha fortaleza y los dichos agravios, y oyesen á vos y al dicho dean y cabildo lo que sobre ello cada uno dijese, los cuales vieron la dicha obra y me informaron de todo, e visto y platicado en el nuestro consejo mandé dar esta mi cédula por la cual mando: que el dicho dean y cabildo pueda libremente alzar las bóvedas de las naves de dicha iglesia, y que vos el dicho alcaide no metais las bestias en la dicha iglesia con mantenimientos ni otra cosa, y que al campanero que fuese de la dicha Iglesia le dejéis subir libremente al campanario á hacer su oficio por la puerta de la iglesia, y les dejéis cerrar las ventanas que están

Por entonces procedióse á separar el coro de la capilla mayor, y en 1531 proyectáronse las obras del trascoro, que el año siguiente emprendieron Juan Res y Luis Giraldo.

En cuanto á la sillería, encontramos en el Archivo capitular que en el libro de fábrica del año 1527, figuran 8.520 maravedís librados á Juan Rodrigo, *por la madera que está dada á facer para el coro*, y 14.250 por seis carretadas de nogal, con otras partidas aún mayores. Pero en 1536 encargóse de su construcción por contrata, Cornielis de Holanda, después de presentadas para muestra dos sillas, alta y baja, tomando por tipo las de San Benito de Valladolid. Según Ponz toda la obra costó 33.669 reales, incluyendo la madera; por cada dos sillas, alta y baja, se le señalaron 18 ducados, ó sean 6.750 maravedís. En 1547 terminó Cornielis su empresa, siendo Obispo á la sazón, D. Rodrigo del Mercado.

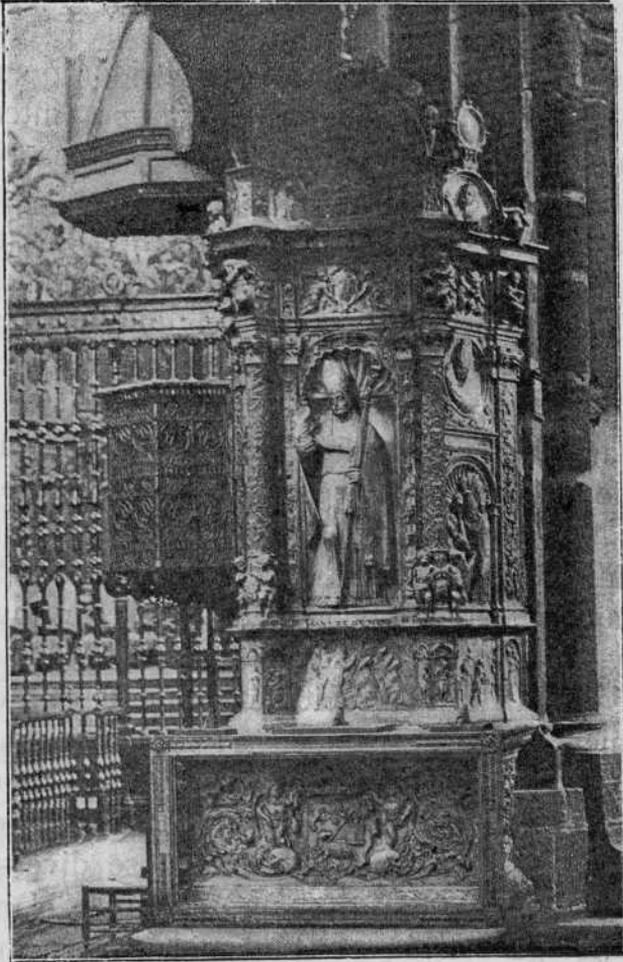
Las rejas del coro y la capilla mayor son obra de Juan Francés, *maestro mayor de las obras de fierro*, siendo Obispo D. Alfonso Carrillo, ignorándose si habrán salido de las manos del mismo artífice los notables púlpitos de hierro dorado que hay á la entrada del presbiterio, uno de los cuales, el del lado de la epístola

---

sobre las dichas naves de manera que se puedan abrir facilmente todas las veces que os pareciere que ay necesidad y que conviene, y que la tribuna quede por donde podais oir misa, y que ansimismo se cierren los agujeros que están sobre la capilla principal y el petril del corredor de ladrillo ó de tabique de manera que no se pueda ver la claustro y vos lo podais quitar todas las veces que os pareciere que conviene facilmente, e dejes al dicho cabildo que libremente pueda hazer todos los edificios necesarios á la dicha iglesia, y que en ello no les hagais vejaciones ni molestias ni leveis nada por ello, ni podais abrir ventanas ni troneras por el dicho cimorro á la capilla de la librería y cabildo.... Madrid 22 de enero de 1535.

la tiene un marcado sabor gótico, mientras el otro parece adaptarse al gusto del renacimiento.

Muy dignos de mención son también los retablos de



Altar de San Segundo en la Catedral.

alabastro adosados á las pilastras mismas en que se

encuentran los púlpitos. Representase de relieve, en uno á San Segundo y á Santa Catalina en el otro y rodean á entrambas figuras adornos y pasajes de sus vidas, labrados con tal primor que son un encanto.

Ya queda dicho que en 1519 habíase descubierto el cuerpo de San Segundo en la ermita de San Sebastián. Allí permaneció hasta que, en 1594, el Obispo don Jerónimo Manríquez de Lara, Inquisidor general de estos Reinos, milagrosamente curado por intercesión del Santo, hizo trasladar á la Catedral sus restos y fundó y dotó la capilla que hoy conocemos, situada en el trasaltar, en la salida posteriormente abierta á la calle de su mismo nombre; en cuyo centro depositáronse bastante después aquellos, en un tabernáculo de lo más churrigueresco que se conoce. Para edificar esta capilla fué preciso derribar un torreón de la muralla, para lo que autorizó el rey por su cédula de 17 de Enero de 1595, que consta en el Archivo municipal. Los frescos de las paredes de esta capilla, pintados por Francisco Llamas, representan la predicación de San Segundo, el hundimiento del puente en Guadix, su muerte y gloria y la traslación de sus huesos.

Obra digna de admiración es la que llevó á cabo el renacimiento en la sacristía, cuyo frente vemos ocupado por un retablo en que aparece Jesús atado á la columna, representado y primorosamente trabajado en alabastro, y á cuyos costados desarróllanse diversos pasajes de la vida de San Bernabé. Ignórase el nombre de su autor pero debió ser el mismo que hizo los de la capilla mayor, de San Segundo y Santa Catalina, que quedan mencionados, y es tal su belleza que en el episcopologio manuscrito que posee el Sr. Gayangos, se

dice: que es más estimado que si fuera de plata, pues los más diestros escultores obrando en materia más suave y opuesta á la dureza del alabastro no lo havían de hacer con más perfección, por tener tanta que pueden venir á competencia los más excelentes maestros á estudiar en esta realzada obra». Para estos retablos fueron, sin duda alguna, las *veinticuatro cargas de alabastro* que, según los libros de cuentas de 1525, se entregaron á Andrés Sánchez, de quien no he averiguado si sería el escultor ó simplemente algún empleado de la fábrica. Cuatro grupos de porcelana ocupan en lo alto el centro de los cuatro nichos practicados en las paredes, y sobre ellos una bóveda ochavada, compuesta de cuatro arcos ogivales, cubre la sacristía. Representan dichos grupos á Jesús con la cruz á cuestas, pendiente del madero, desclavado de él y, por fin, resucitado.

Aquí, dicen, celebráronse las reuniones que *la Santa Junta* convocó mientras residió en Avila, aunque encuentro más verosímil que fuera en la contigua y más amplia sala que comunica por una puerta, hoy cerrada, con aquella, y por otra con el claustro, en la cual vése aún un elevado asiento de piedra corrido por sus muros, á la que alumbran magníficas ventanas de medio punto, con vidrieras de colores, y en donde, con posterioridad, se ha introducido un retablo de piedra, que sin duda no vió aquellos tiempos ni presenció dichos acontecimientos, lo mismo que la reja que hoy cierra la mayor parte de ella y los demás cuadros, nichos y otros objetos que la ocupan.

En la ante-sacristía hay otro retablito, pintado indudablemente en el siglo XV, en el que se representa la prisión y libertad del príncipe de los apóstoles.

Entre las varias alhajas con que cuenta esta iglesia, ninguna como la monumental custodia de plata maciza, la primera, según parece, que trabajó Juan de Arfe, de bellísima composición y ejecución esmeradísima, en cuyo pié se lee: *Joannes de Arphe Legion. faciebat hoc opus anno 1571*. Su peso neto es de unas siete arrobas, según aseguran los empleados del templo.

Otro objeto curioso que muestran con grande reverencia, es el cáliz de que ya he hablado en el anterior capítulo y que se supone encontrado con el cuerpo de San Segundo.

En el claustro véanse también algunos sepulcros pertenecientes á los siglos XIII y XIV, cuyas inscripciones debieron ser restauradas al tiempo que las de la iglesia, en el siglo XVI, ó tomadas de las primitivas, ó extraídas sus noticias del libro de óbitos. En tres de sus ángulos hay tres capillas; la de la Piedad ó de las Cuevas, tiene una reja plateresca, pinturas en tabla, bastante apreciables, y cristales de colores en las ventanas y la de San Jerónimo encierra el sepulcro de su fundador el canónigo D. Pedro Ordóñez de Anaya, que falleció en 1591.

De épocas más recientes hay otras capillas en el ala septentrional del templo, de las que con gusto prescindido en esta descripción.

Los prelados tuvieron primeramente su morada junto á la parroquia de San Gil, que luego fué iglesia de Jesuitas y más tarde de Jerónimos. A los primeros fué cedido el palacio en 1553, pasando después á poder de los segundos, viéndose convertido, respectivamente, en colegio y convento. Hecha la cesión, instaláronse los obispos al lado de la catedral, enfrente de su puerta del

norte, en lo que hoy es un extenso solar ó corralón, conocido aún con el nombre de Palacio Viejo. El siglo pasado abandonaron éste también, optando por las deliciosas vistas y excelente ventilación del que ahora poseen, adosado á las murallas del Mediodía, en lo que fué colegio de la Compañía de Jesús, y contiguo á Santo Tomé.

Nada más exacto que lo que un distinguido escritor afirma á propósito de las repetidas traslaciones de domicilio de los Obispos.

Con tan frecuentes mudanzas—dice—han ido borrándose de cada vez más las huellas y los recuerdos de aquella genealogía episcopal.....; y desprendido de la cadena de lo pasado, sin objetos que se lo evoquen, parece huesped, más bien que dueño en su moderna habitación el heredero de la silla de San Segundo.

El catálogo de los Obispos de Avila está por hacer; el apéndice núm. 9 no es más que un ensayo, que celebraría ver corregido y aumentado por otros investigadores. Para formarlo me he valido de las noticias de Gil González Dávila, Ariz y Cianca y de las del M. S., propiedad del Sr. Gayangos, que alcanza hasta 1665, con adiciones hasta 1728. Quizá examinando con más detención el Archivo Capitular y aun los de las iglesias y corporaciones religiosas, podría rectificarse en algo dicho catálogo y llenar alguno de los huecos que en él se observan.

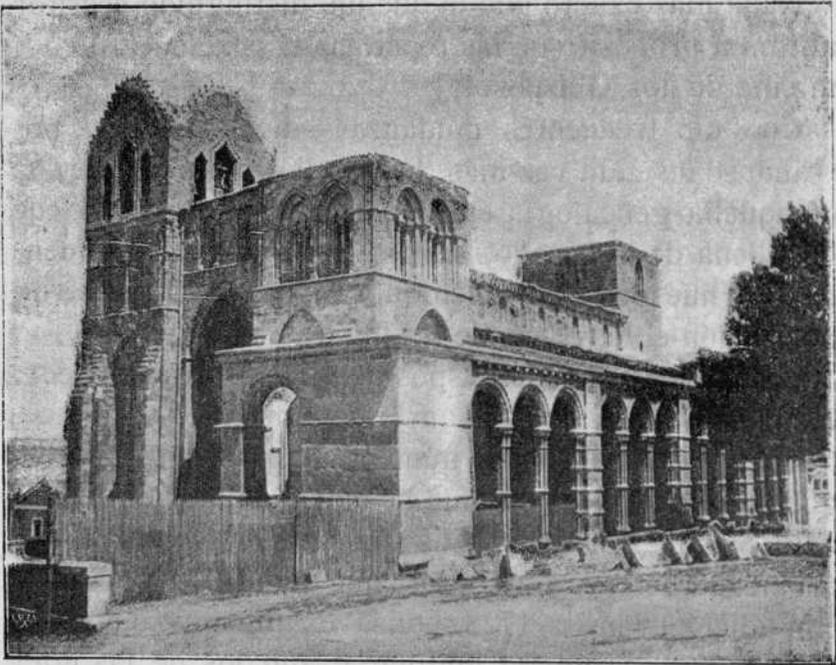
## PARROQUIAS

Nada menos que diecinueve parroquias contaba á mediados del siglo XIII Avila, de las cuales sólo ocho

conservan aquella categoría, mientras de las restantes, unas fueron convertidas en conventos, otras redujéronse á ermitas y algunas han desaparecido por completo.

Las que lograron subsistir, son las siguientes:

## SAN VICENTE



Vista general de San Vicente.

Referida queda la historia de la fundación del primitivo templo (1) sobre cuyas ruinas, probablemente, se levantó la hermosa Basílica que hoy admiramos.

Que existía una iglesia con la advocación de San Vicente, al tiempo de visitar á Avila Fernando I, es in-

(1) Véanse las páginas números 21 y 22 de esta obra.

dudable, puesto que sabemos que, juzgando mal guardados aquí los restos de los hermanos mártires, sin duda por el estado ruinoso á que debieron dejar reducida aquella las repetidas invasiones de godos y sarracenos, si no es que preferimos optar por la versión que supone á García, abad de Arlanza, movido por divina revelación, se determinó la traslación de aquellos, siendo llevados de primera intención á Arlanza, hacia el año de 1062, pasando luego el cuerpo de Vicente á León y el de Sabina á Palencia, quedando el de Cristeta en Arlanza, según afirma D. Pelayo de Oviedo. Después nadie sabe lo que ha sido de ellos ni donde paran; algunos suponen que al ser restaurada la ciudad, fueron de nuevo traídos á ella, mientras otros lo niegan ó lo dudan. Los primeros argumentan diciendo que, pues Fernando III, en 1252, hizo cesión á esta iglesia de las tercias de Santiago de Arañuelo, y Alfonso X confirmó esta gracia en 1280, hasta la terminación de la obra (1) abrigarían la creencia, fundada en algo concreto, de que, como en 1302 manifiesta Fernando IV, al conceder á la iglesia la franquicia de ocho mozos de coro, en privilegio expedido en Medina á 2 de Mayo, que cita Ariz, *aquí yacían soterrados los Santos cuerpos, por cuyo amor obraba Dios muchos milagros* (2).

---

(1) Véase la pag. 147.

(2) «Porque la iglesia de San Vicente de Avila—dice el privilegio— es lugar muy santo e muy devoto en el qual nuestro señor muestra muchos milagros e faze muchas e muy grandes mercedes por ruegos e por amor de los bienaventurados mártires San Vicente, Sabina e Cristeta e San Pedro del Varco, cuyos cuerpos yacen soterrados en la sobredicha iglesia, tengo por bien e confirmo todas las franquezas e libertades que el rey don Alfonso mi abuelo e el rey don Sancho mi pa-

A Fernando el Santo parece corresponder la gloria de la magnífica restauración llevada á cabo sobre el solar de dicha iglesia, que venía ya sirviendo de parroquia. Muerto D. Fernando, paralizaríanse las obras y resentiríase lo hecho, cuando vemos que Alfonso el Sabio, en 1263, la encontró *mal parada y para se caer*, necesitando de un gran esfuerzo para terminarla antes que se acabase de venir al suelo.

Encuétrase esta iglesia inmediata á la muralla y frente á la puerta que le debe el nombre.

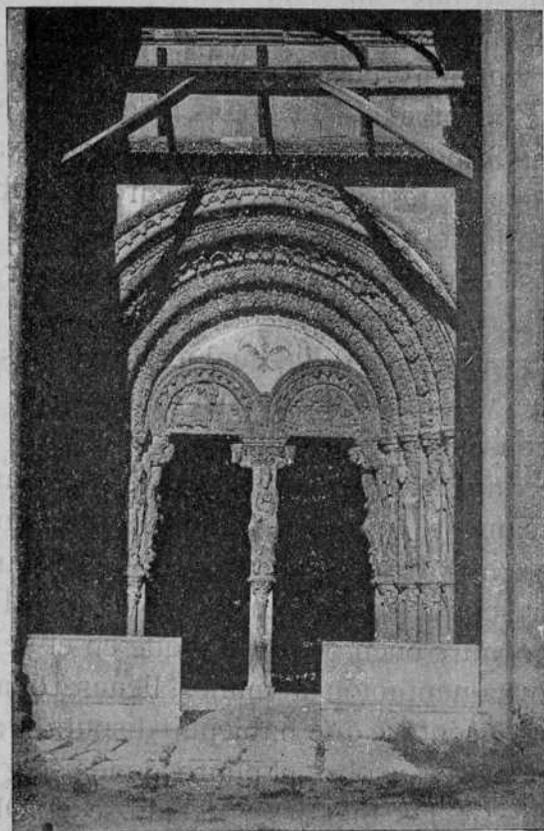
La fachada principal, ó sea la de Occidente, es hermosísima. Un magnífico arco ogival constituye la entrada, entre dos torres que avanzando forman el atrio. «Puerta más rica—dice el Sr. Quadrado—no la produjo en sus mejores tiempos el arte bizantino.»

Compónenla dos arcos de medio punto, sostenidos en el centro por una columna que divide la entrada y sobre la cual aparece sentada la efigie del Salvador, como presidiendo á los Apóstoles, que en pié, arrimados á las columnas simuladas en los muros, sostienen animada conversación. El lujo desplegado en los detalles y en la ornamentación de esta puerta es prodigioso. Multitud de hojas y flores, cabezas de toro, de león y otros animales y mil caprichos más, exornan profusamente los capiteles y la imposta que corre horizontal-

---

dre fizieron á esta iglesia, e porque yo he gran devocion en este santo lugar e confío verdaderamente que nuestro señor Dios enderezará las mis haciendas á su servicio por ruego de estos santos, e porque Dios perdone el alma del rey don Sancho mi padre e aya piedad, e porque don Yague dean de Avila mio huesped me lo pidió». Alfonso XI en 26 de Septiembre de 1313, residiendo en Avila de niño, confirmó esta franquicia y la extendió á cinco mozos más.

mente por bajo de una especie de galería que se prolonga á uno y otro lado de la fachada.



Puerta principal de San Vicente.

Después de esto, lo más extraño de la fábrica del templo, es la torre que se levanta en el ángulo N. O. del mismo, no perteneciendo á orden arquitectónico alguno conocido y que constituye una verdadera rareza, no exenta de gusto. Sus cuatro lados terminan, en la

parte superior, en forma de pirámides truncadas por el vértice, cuyos lados festonea una labor de piedras blancas, en forma de grandes hojas; cuyo conjunto, visto á distancia, hace un efecto enteramente nuevo y como no recuerdo otro semejante.

A cada viento ábrense tres ventanas, la de enmedio mayor que las otras dos y todas de arco invertido, es decir formado por un ángulo de líneas convexas, á modo de conopio y festoneadas de piedras, también blancas, que en la del centro presentan una doble hilera de bolas que se extienden por la cornisa inferior.

La nimia descripción de San Vicente y los otros templos que adornan Avila, cual joyas preciosísimas de inestimable valor, me llevaría á extenderme de modo que no consiente lo perentorio del plazo señalado para la terminación de este trabajo. Abreviaré, pues, y diré únicamente lo más notable de cada uno.

En éste, encontramos el sepulcro de los Santos Mártires, sobre el que se levanta un monumental tabernáculo, de no muy buen gusto, aunque en él se ha prodigado la ornamentación á manos llenas, ó acaso por eso mismo. Cuéntase que habiendo disputa ya en tiempo de Enrique IV, sobre el punto donde se guardaban los cuerpos de los mártires, decidióse el Obispo don Martín de Vilches á cerciorarse por sí mismo y después de oficiar de Pontifical, abrió la urna, introdujo la mano y sacóla llena de sangre, cuya huella dejó impresa en una tabla que tuvieron luego en sus manos Felipe III y su esposa, al visitar el santuario en 1600 y que se mostraba al público dentro de los arcos del cuerpo bajo del mausoleo.

En el ala derecha del crucero vemos una losa que

tiene grabada una inscripción en caracteres góticos, en que se lee: *Sepultura del judío*; y enfrente, en la pared y á unos dos metros de altura, en caracteres idénticos: *En esta sepultura del suelo está enterrado el judío que por milagro de Dios se tornó xpiano. (cristiano) e hizo esta iglesia de Sant Vicente de Avila año CCCVII.*

Ponz leyó CCCVIII, y desconociendo la leyenda, juzgó que debía suplirse una M. Ceán Bermúdez varió la fecha en CCCXIII, quizá por observar que la erección del templo no podía coincidir con la época de las persecuciones, que no cesaron hasta 312, con la victoria de Constantino. Todo lo que se discurre en la materia, con pruebas tan inseguras, como dice Quadrado, es gratuito y arbitrario.

Otro Santo que se dice enterrado en esta iglesia y en ella tiene consagrado un altar, es San Pedro del Barco, del que se ignora el tiempo en que floreció, su naturaleza, estado, hechos, etc.; tan solo la tradición, ó mejor dicho la leyenda, nos cuenta que su cadáver fué traído por una mula ciega, que prodigiosamente detúvose á la puerta de este templo, dejando impresa la huella de una de sus herraduras, en el pavimento de roca granítica, tal como aun hoy se enseña al pié de dicho altar, protegida por unos hierros que evitan su desgaste con el roce de las pisadas; y se añade que las campanas tañeron solas á la llegada del fúnebre convoy.

La iglesia entera está llena de enterramientos y aun al exterior existen varios no poco curiosos, de los que citaré los que hay junto á la puerta del Mediodía en los cuales se leen las inscripciones siguientes: *Cristobal*

*Muñoz cuya es la memoria que está escrita en esta iglesia, en la capilla de San Nicolás.—Alvar Gomez su padre; Catalina de Salazar su madre y Hernan Gomez, su hijo.*

Las proporciones de todas las partes de este templo son de las más bellas y su estilo, al interior, el más puro bizantino. Únicamente en la puerta principal, antes mencionada, obsérvanse las influencias góticas, lo que indica una restauración en época posterior á la de la reconstrucción de la iglesia.

En la capilla subterránea (Soterraña) venérase una imagen de Nuestra Señora, que pasa por ser de la edad apostólica, descubierta á mediados del siglo IX, según se expresa en un moderno letrero que fija la fecha de 7 de Septiembre de 843. Otra preciosa imagen de la Virgen, pintada, no sé si sobre lienzo ó tabla, con el niño en brazos y San José á su lado, perteneciente á la escuela italiana, se encuentra en la primera de las tres estancias en que se divide la Soterraña.

## SAN PEDRO

Otra iglesia, no menos digna de admiración, es la de San Pedro, que, situada enfrente del Alcázar, esto es, en el otro ángulo del lienzo de muralla que mira á levante, debía existir ya al tiempo de la repoblación.

Por su estructura, es casi idéntica á la anterior, pero su aspecto es aún más venerable, porque en ésta se vé más puro el hermoso arte románico, sin duda á causa de no haber experimentado tantas restauraciones como aquella.

La magnífica claraboya que se ostenta en su fachada principal, es de lo más típico en su estilo. La portada, así como el ábside y las dos puertas laterales, todo forma un conjunto armónico, en el que nada disuena, sino es la diminuta estatua del apóstol titular, engastada en el ático y los botareles sembrados de bolas, en que rematan los machones; adiciones, que deben atribuirse á los siglos XV y XVI, fácilmente visibles por el color distinto de la piedra.

Es tan característico este detalle, que casi por la simple inspección puede, en los monumentos avilenses, determinarse la época á que pertenecen: los de los siglos anteriores al XIV están contruidos con una piedra rojiza que les dá un carácter peculiarísimo.

Los sepulcros que vemos en el crucero, á mano izquierda, corresponden á las estirpes de Blasco Jimeno y Esteban Domingo, como lo indican sus escudos de seis y trece roeles respectivamente; de la última de las cuales procedía Pedro Dávila, primer Conde del Risco, quien, según Fernández Valencia, puso allí su estandarte, en que se veían bordadas unas escusa-barajas con este mote: *Las barajas escusallas, comenzadas aca-ballas*. En el ala derecha se enterraron los del linaje de los Serranos, como lo prueba la inscripción que se lee en el lucillo del fondo, en que pone: *Aquí yace Garcí González Serrano que Dios aya, falleció á XIII de abril de mill CCCXCV años*. Alonso Serrano, hijo de Diego de la Serna, regaló en 1536 un retablitto plateresco, con pinturas en tabla y encima de una pequeña puerta orlada de bolas, se dice que en 1571, fundó el Sr. Alonso Blázquez Serrano, tres misas cada semana.

## SAN ANDRÉS

En el arrabal del Norte, por bajo de San Vicente, contéplase otra construcción bizantina, dedicada también á usos eclesiásticos. San Andrés, con sus dos portadas tachonadas de florones, las lindas ventanas de su ábside y los lujosos capiteles de sus columnas, es otro modelo de belleza arquitectónica; ó por mejor decir, debía serlo, si no estuviese tan deteriorada. La agregación posterior de la sacristía, quita algún carácter al aspecto exterior de esta iglesia, una de las que indudablemente presenciaron, desde el miserable arrabal donde subsiste, la grandiosa reconstrucción de la ciudad y su repoblación rapidísima.

## SANTIAGO

Este es otro de los primitivos templos en que, se rindió culto á la divinidad, en tiempos anteriores al renacimiento de Avila.

Encuétrase situado en el centro del barrio que, desde la pendiente meridional de la ciudad, se extiende hasta casi tocar la orilla del pequeño rio Grajal; barrio antiguamente habitado, con preferencia, por los moros y en todos tiempos por gentes de la más humilde condición.

Desgraciadamente para los amantes del arte, ha pasado por tales vicisitudes, que ni sombra queda al exterior que nos dé idea de su original estructura y aun al interior no es sin dificultad que se consigue adivinar

cuál fuera la traza de su fábrica primera. Completamente reformada en la postrera edad del arte gótico, sufrió grave detrimento en los comienzos del presente siglo con el hundimiento de su torre.

Las crónicas avilenses nos hablan frecuentemente de esta iglesia, en que velaban las armas los caballeros y en que yacían sepultados personajes tan notables como Sancho y Gómez Jimeno y Nalvillos Blázquez, de cuyos epitafios hablé ya (1).

Allí puede verse la curiosísima piedra labrada, de que ya queda hecho mérito (2), la cual, en tres de sus caras, tiene grabadas otras tantas inscripciones en caracteres arábigos antiguos, que aluden á un personaje de grandes influencia y prestigio, dueño de extensos dominios y que pereció luchando contra los infieles.

### SAN NICOLÁS

Poco más allá de Santiago, yendo hacia el río Adaja, hay otra pequeña iglesia, bastante mal conservada, pero que nos ofrece un curioso tipo de sencillez, tal cual debieron ser las más antiguas edificaciones religiosas, antes que el arte se engalanase con adornos y detalles, no siempre conformes con la estética y el buen gusto.

En cierta lápida, que desapareció al hacer una limpieza y *blanqueo* general, costumbre muy generalizada en nuestras iglesias y monumentos, dícese que cons-

(1) Véanse las pp. 140 y 141

(2) Véanse las pp. 119-124.

taba la fecha de 1198 como la de la dedicación del templo. Ariz y González Dávila nos la transcriben de esta suerte: *In honorem B. Nicholai dedicavit hanc ecclesiam Jacobus Abulensis episcopus in qua venerantur recondite de reliquiis ejusdem sancti et gloriosissime virginis Mariæ atque sepulcri Domini nostri et S. Martine et S. Ilarii et S. Cecilie VI. calend. novembris era MCCXXXVI.*

Su portada del Norte, formada por un arco de medio punto, sostenido por lisas columnas de desgastados capiteles; su ábside redondo y sin más gala que simples canecillos y su alta torre cuadrada y limpia, sin molduras y amenazando ruina; todo ello construído con esa piedra de color rojizo, peculiar en las contrucciones antiguas de Avila, nos le representa como uno de los productos más estimables de los primeros tiempos del arte bizantino, exento de extrañas influencias, si bien con modificaciones á que ninguno pudo sustraerse.

## SAN JUAN

Tan antigua como las otras, pero mucho menos interesante, la Iglesia de San Juan ocupa el centro de la ciudad, dando á la plaza de la Constitución uno de sus costados. Un portal de medio punto, bocelado y guarnecido de perlas, dá acceso á la despejada nave de tres bóvedas, alumbrada por ventanas de imitación gótica.

Las obras promovidas por el Obispo Ruiz, aniquilaron y borrarón de tal suerte la primitiva fábrica, que nada se vé hoy en ella que acuse mayor fecha que la del siglo XVI. Pero de su antigüedad atestigua la tra-

dición y la crónica, al hablarnos de las dos cuadrillas en que Avila se descomponía, una de las cuales la tenía por cabeza.

San Juan debía existir ya al tiempo de la repoblación, puesto que de ella se habla al tiempo de referir la hazaña de Jimena Blázquez.

Además, Sancho Dávila, el ilustre y valeroso capitán de Felipe II, hizo reedificar, conforme al estilo de Herrera, la capilla mayor, levantando sobre alta gradería el presbiterio, con objeto de dejar lugar debajo para una bóveda, con doble entrada, donde pudiera ser enterrado.

Lo único digno de mención en este templo, son dos reliquias, que en él se conservan, de la Santa Doctora Teresa de Jesús, patrona de este pueblo: Una, la pila bautismal, donde en 7 de Abril de 1515 recibió las aguas purificadoras del pecado primero de la humana familia; otra, una carta autógrafa suya que, encerrada en un marco con cristal, puede verse en la capilla colateral derecha.

### SANTO DOMINGO

De principios del siglo XIII data esta parroquia, situada intramuros, frente á la puerta llamada de Montenegro, hoy de Santa Teresa, una de las de la banda meridional de la muralla.

La portada, que mira á esta parte, está puesta á un lado y es bizantina, si bien posteriormente ha sido orlada de bolas, conforme á la moda del siglo XV.

Yepes y González Dávila, aseguran haber visto al

exterior de la iglesia, una lápida relativa á su consagración, en que dicen se leía: «Presidiendo en la silla episcopal de la santa iglesia de Avila, D. Pedro, consagró esta iglesia, por reverencia del glorioso Santo Domingo, en la cual están las reliquias de los santos mártires San Justo y Pastor, San Sebastián y San Sixto, Obispo, Papa y mártir, en la era de mil y doscientos y quarenta.» El autor del episcopologio leyó *mil doscientos quarenta y ocho*, lo que parece tener más visos de certidumbre, porque en 1202, el Prelado era Diego y en la segunda fecha, en 1210, lo era efectivamente un Pedro.

### SANTO TOMÉ

La antigua parroquia de Santo Tomé, no estuvo siempre situada donde hoy se encuentra. Hasta el siglo pasado fué parroquia con esa advocación, una iglesia que, luego de abandonada, llamósé muchos años «las Paneras del Cabildo» y que se encuentra fuera de las murallas, saliendo por el postigo de la Catedral, yendo hacia Santa Catalina, en la hoy denominada Plazuela de Nalvillos; pero expulsados los jesuitas, trasladósé á la casa que aquellos ocupaban, la residencia episcopal, según queda dicho, y á la contigua iglesia se mudó aquella parroquia.

Ni el viejo templo, á juzgar por los restos de su fachada y muros, que aún se mantienen en pié, ni el nuevo, que resulta bajo, ahogado y con angostas naves á los lados, ofrecen nada de particular al artista ni al arqueólogo, para su estudio.

Con ésta se completan las ocho iglesias parroquiales que, desde una antigüedad más ó menos remota, han llegado hasta nosotros.

De las suprimidas, sólo dos caían dentro de las murallas: *San Silvestre* y *San Esteban*; la primera contaba entre sus sepulcros el del renombrado Zurraquín Sancho y en 1378 fué cedida á los Carmelitas y la otra, coetanea, á lo que parece, de la restauración de la ciudad, aunque naturalmente cambiada por sucesivas reparaciones, subsiste aún en la calle que, desde la Plaza de la Constitución ó Mercado Chico, baja al río y en el trozo que lleva su nombre. De su primitivo estilo bizantino podemos juzgar aún por su ábside de sillería, adornado de columnas, aunque privado ya de ventanas.

Extramuros merece contarse en primer término *San Sebastián*, llamada también *Santa Lucía*, de la que ya hemos hablado al hacerlo de San Segundo, cuyo nombre tomó al ser descubiertos los restos que se dice ser del venerando Santo, primer Obispo *Abulense*, discípulo de los Apóstoles y patrón de Avila. Esta iglesia es la que se conceptúa como la primitiva que tuvieron los cristianos de Avila, donde debieron escuchar repetidamente las predicaciones y enseñanzas del Santo.

Antiguísima era ya en 1519, en cuya sazón había dejado de ser parroquia y hallábase entregada á una hermandad, cuando, al realizar unas obras en el muro que separaba la Capilla mayor de la colateral derecha, tropezóse con un arca de madera, conteniendo huesos y cenizas y *un anillo* y *un cáliz*, que fueron declarados por de San Segundo. Conviene hacer constar que la información de testigos no se abrió hasta 1574, *cinuenta y cinco* años después del suceso, cuya tardan-

za pudo originar alguna confusión ó alguna inexactitud (1).

Al ser trasladados, por virtud de Bula del Papa León X, estos restos á la Catedral, quedaron allí mucha parte de ellos, según se expresa en una lápida que se puso y aun subsiste en la Ermita de San Segundo, en el muro, frente á la puerta de entrada.

Por Doña María de Mendoza, hermana del Obispo D. Alvaro, costeóse en 1573 la hermosa efigie del Santo, que le representa en alabastro, de rodillas, vestido de sus atributos y ante un reclinatorio; cuya estatua, monumental y de gran belleza, fué traída de Valladolid y puesta, conforme á las costumbres de aquel tiempo, sobre el sepulcro, como hoy la vemos.

Con el título de *San Bartolomé*, conocíase y tenía también categoría parroquial, la que hoy es capilla del cementerio viejo, que llaman *Santa María de la Cabeza*.

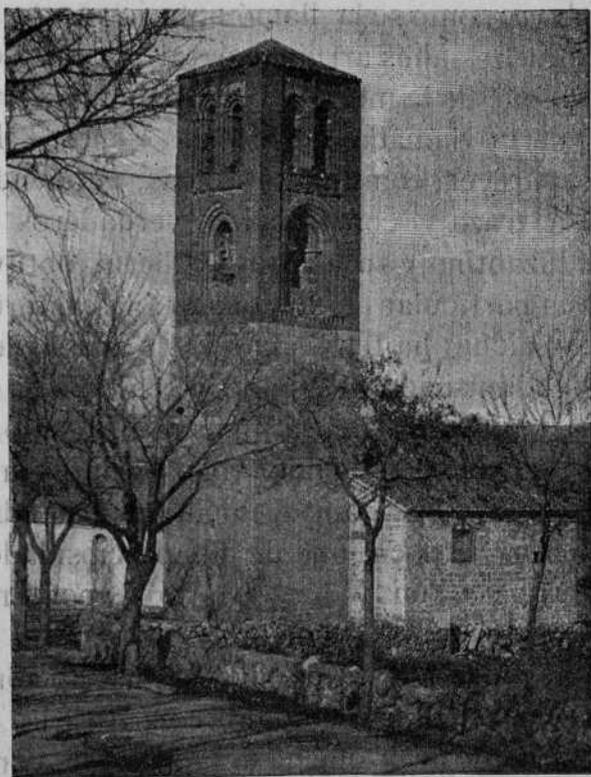
Ariz y Gil González Dávila, traen la noticia de una inscripción que dicen haber visto en esta iglesia, la cual ha desaparecido, si es que alguna vez existió; cuya duda me sugiere el notable parecido que observo entre ella y la que atribuyen á la iglesia de Santo Domingo, que queda citada, si bien aquella transcriben en castellano y esta en latín del modo que sigue: *In honorem S. Bartholomei apost. dedicavit hanc ecclesiam Petrus, in qua venerantur recondite de reliquiis ejusdem sancti, et S. Lucie et sanctor. Xisti, Justi et*

(1) Véase lo que acerca de las predicaciones de San Segundo y sobre el cáliz en cuestión, se ha dicho anteriormente, en las páginas 218 á 221.

*Pastoris, Valentini, Prancracii, Vitti et Modesti.*  
*VII. idus decemb. era MCCXLVIII.*

Esta construcción conserva aún algo de la primitiva fábrica.

*San Martín* es otra antigua parroquia, vecina de la anterior, que presidía, según las crónicas, una pobla-



Iglesia de San Martín.

(Fotografía de D. José Tomé).

ción de mil novecientos maestros y oficiales de cantería, ocupados en la reconstrucción de los muros de la

ciudad, los que agrupábanse alrededor suyo en el arrabal septentrional de la misma.

Lo más saliente de este templo es el carácter semi-arábigo de su esbelta torre, mitad de piedra y mitad de ladrillo, cuyos cuatro costados adornan ventanas ogivas.

Otra iglesia célebre y de la que se ha hablado mucho en estos últimos tiempos, es la de *San Isidoro* ó *San Pelayo*, como se la llamó anteriormente, que aun no hace muchos años arruinábase al Sudoeste de la población, al pié de la muralla y á la bajada del rio, frente á la puerta llamada de la Mala Ventura. Próxima ya á desaparecer, como tantas otras, perdiéndose con su curiosa traza y construcción, verdaderos modelos del arte bizantino y su hermosa sillería, obtúvola por compra un particular (1) aficionado á las antigüedades, quien, por dicha, ha tenido la feliz ocurrencia de proponer su adquisición al Estado, y trátase en los momentos actuales de armarla nuevamente, bajo la traza antigua, ordenando sus numerados sillares en los jardines del Retiro de Madrid, donde podrá admirarse, quizás dentro de poco, una de las preciosidades que á Avila pertenecieron y que ésta no supo ó no quiso guardar.

Tan sólo Ariz nos transcribe la inscripción que se dice puesta en 1232, al tiempo de consagrarla, de la que no hay para qué decir que ha desaparecido, como todas las de su especie. Dice así: *In honorem S. Marie Deo Christi Pelagio ipse me Pedro Abulense quidamque varones vere christiani confirmavit atque*

(1) Mi distinguido amigo el Sr. Rotondó Nicoláu.

*consecravit ecclesiam que reducta est Isidorum chalendaris novembris era MCCLXX et in honorem dive Marie fecit consecrare hanc ecclesiam, cujus anima requiescat in pace amen.*

El haber variado de nombre debióse á que en ella descansó el cuerpo de San Isidoro, cuando pasando de Sevilla á Leon hubo aquí de detenerse, en 1062.

*La Trinidad* (1), *Santa Cruz* (2) y *San Román*, todas tres al Mediodía de la ciudad, desaparecieron en distintas épocas, lo mismo que *San Cebrián*, que se ignora donde estuvo y *San Gil*, en el arrabal de levante, propiedad sucesivamente de Jesuitas y Jerónimos, como queda dicho (3) y hoy convertida en cuartel de la Guardia civil.

Tales son las diecinueve parroquias que, según una relación que en 6 de Julio de 1250, D. Gil, Cardenal de San Cosme y San Damián, pasó desde Lyon al Obispo y Cabildo, existían en Avila; haciéndose constar que de ellas, las de San Pedro, Santo Tomé y Santo Domingo, percibían las tercias íntegras de los diezmos y las otras, sólo la mitad (4).

## ERMITAS

~~~~~

Aunque se dice que *San Miguel* y *San Lorenzo* fueron también parroquias, como ni una ni otra son mencionadas en la referida relación, ni en otro documento

---

(1) Situada en la calle que de la Toledana baja á Santo Tomás. Desapareció siendo ya ermita á principios de este siglo.

(2) En las cercanías de Santiago. Fué destruida en 1769.

(3) Página 244.

(4) Archivo capitular.



alguno, dejó de incluirlas en el catálogo de las que indudablemente tuvieron aquella categoría colocándolas entre los oratorios ó ermitas.

La primera estuvo situada cerca del Convento de Santa Catalina, en la calle que aún hoy conserva su nombre y, según se dice, era un edificio pobre y destartado.

*San Lorenzo* arruinóse en 1835, empleándose sus sillares en recomponer las murallas por la parte del Norte, donde aquel se encontraba. A esta iglesia, además de atribuirle un origen inmemorial, aluden ciertas historias que nos hablan de mujeres emparedadas y á ella refiérese, desde luego, la leyenda de *Santa Barbada ó Barbacia*, una doncella, natural de Cardeñosa, de gran hermosura, que viéndose perseguida por tenaz galán, imploró de rodillas al Señor en este templo la desfigurase el rostro; como sucedió, que poblándosele de barbas, ahuyentó al mancebo, de donde conociósele por *Barbada*, en lugar de Paula, que era su verdadero nombre. Este curioso suceso colocan unos en el siglo VI y otros en el XI. Debió ocurrir, de ser cierto, en tiempos muy próximos á San Segundo, en que no se había perdido la noticia de su sepulcro, pues se dice que á orar sobre él venía frecuentemente Paula y después de realizado el milagro consagróse á su cuidado exclusivamente, siendo á su muerte enterrada en la inmediación.

En la vecina iglesia de San Andrés encuéntrase un retablo, bastante malo, en que se halla representada esta aventura; retablo que fué llevado allí, sin duda, al ocurrir la destrucción de San Lorenzo.

Al otro lado del puente había tres ermitas: la lla-

mada de *San Lázaro*, antiguo hospital, dos veces reedificado en tiempos de fray Ruiz y de Rojas Borja, el cual tomó más tarde el nombre de *Nuestra Señora de la Caridad*, que se veneraba en su capilla; *San Mateo*, que se hundió en 1812 y *San Julián*, desaparecido ya en 1740.

Al Sur de Avila, sobre un cerrillo frente á la alameda, hallábanse *San Cristóbal* y *San Marcos*; en *San Benito*, que subsistía hace pocos años, congregábase un tiempo la comunidad ó cabildo de las parroquias. Al Sudeste, hacia las Gordillas, existía *San Roque* y hacia el convento de Santo Tomás, *Nuestra Señora de las Aguas*.

Al Sur quedan aún *Nuestra Señora de las Vacas*, cerca de Santa Ana el *Cristo de la Luz*, más allá de San Francisco se vé el *Resucitado* y al lado de San Vicente el *Cristo del Humilladero ó la Vera Cruz*.

El origen de la primera débese á unas vacas que diz que araban solas mientras oía misa el devoto labrador, su dueño. La primitiva fábrica se hace remontar al siglo XIII, y la actual, en cuanto á la nave, al piadoso D. Juan Núñez Dávila, mientras la capilla mayor, hecha en tiempos más recientes, según el estilo de Herrera, débese al virtuoso sacerdote Alonso Díaz, que la costeó hacia 1582.

Otra ermita renombrada y en la que se venera una imagen de la Madre de Dios, con gran reverencia, bajo la advocación de *Nuestra Señora de Sansoles ó Sonsoles*, dista una media legua de la capital y se encuentra situada en las faldas de las derivaciones de la Sierra de Avila, que limitan al Sur el valle de Amblés, en medio de frondosa arboleda y en punto tan pinto-

resco y desde el que se domina tan bello panorama que convida á ir en romería un par de veces al año á presentar piadosas ofrendas á la Santísima Virgen.

En 1480 fué ampliada su fábrica á expensas de Doña María Dávila y en el piso de su camarín véanse multitud de azulejos de ese siglo y algunos del siguiente, en que, sin duda, debió hacerse alguna nueva reparación.





## CAPÍTULO II

---

# CONVENTOS DE RELIGIOSOS

---

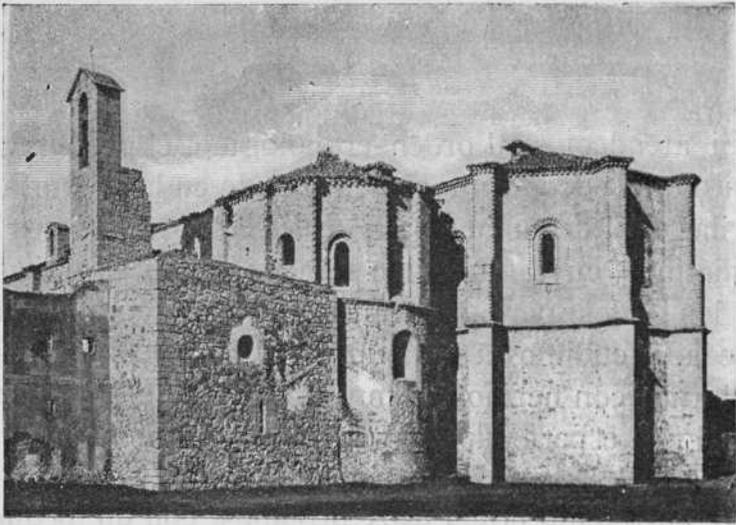
Si atendemos al orden cronológico, el primer convento que encontramos mencionado en la historia de Avila, es el denominado *La Antigua*, de religiosos Benedictinos, cuya fundación se hace remontar al tiempo de los godos; pero si atraídos por esta fama de antigüedad acudimos á contemplar su fábrica, en vez de hallarnos con hermoso templo bizantino, como parecería lógico esperar de tan remota edad, únicamente vemos, detrás de San Pedro, un deteriorado y exigüo edificio, entregado hoy á usos profanos, con un pequeño arco de medio punto, adornado de una sencilla moldura en su portada y una ventana ogival encima. Tenía este monasterio de Benitos dignidad de priorato y dependía del célebre de Valvanera. El tantas veces repetido D. Juan Núñez Dávila, hizo reedificar su iglesia en 1469.

A éste sigue en antigüedad el fundado en 1209, por

Nuño Mateos, con el nombre de *Sancti Spíritus*, de la orden de Premostratenses, que hoy se encuentra derruido y convertido en huertas y casa de labor, en el fondo del valle, á orillas del Grajal.

Después de la invasión francesa trasladáronse sus moradores á la calle de Tallistas.

El de *San Francisco*, cuyas monumentales ruinas véñse al norte de la población, se dice existía ya en 1294, siendo tales y de tal índole sus acrecentamientos que hoy resulta taréa estéril la de buscar entre sus res-



Ruinas de la iglesia de San Francisco.

(Fotografía de D. José Tomé).

tos los de la primera fábrica del templo, que desaparecieron, sin duda, en fuerza de numerosas ampliaciones y reparos, debidos á la piedad de sus favorecedores múltiples. Lo que más resalta allí es el estilo de la

decadencia gótica, correspondiendo, quizás, á los tiempos del espléndido fray Ruiz, la mayor parte de las reformas, algunas de las cuales consta positivamente que se le debieron. El mariscal de Castilla D. Alvaro Dávila, en el siglo XV, había erigido la Capilla mayor, ajustándose al gusto de la época, al que corresponden sus ventanas semicirculares y los machones perfilados de bolas.

Con motivo de haber sufrido varios incendios en distintas ocasiones, hubo de experimentar también renovaciones costeadas, ya por el maestrescuela don Alonso de Henao, ó ya por el obispo fray Diego de Angulo; y así no es de extrañar si vemos una portada greco-romana entre los dos botareles del frontis.

En sus capillas encontrábanse sepultados diferentes personajes, entre ellos los padres de Santa Teresa de Jesús.

Adosado á las murallas, mirando al Septentrión, hallábase el monasterio del *Carmen calzado*, del que sólo se conserva la espadaña de su torre, que se levanta sobre la puerta que lleva su nombre, y algunos trozos de la fachada de su iglesia, que anteriormente fué parroquia con la advocación de San Silvestre. También en ésta puso mano el inagotable Núñez Dávila, restaurándola, según dicen, en 1439. Ya queda dicho anteriormente (1) que en una de sus capillas yacía el célebre Zurraquín Sancho. Lo que era entonces convento, ahora ocupa la cárcel de partido.

Aunque mucho más moderno que todos éstos, merece fijar en mayor grado la atención, el celeberrimo de

---

(1) Página 259.

*Santo Tomás*, así por sus condiciones artísticas, como por los recuerdos históricos y noticias de personajes notables que á su propia historia corren unidos.

A la ilustre señora Doña María Dávila, viuda del Tesorero Arnalte, debióse la primitiva fundación, que reducíase á una parte exigua de lo que hoy constituye el suntuoso Monasterio de dominicos; la parte de la enfermería y el claustro primero, donde asoman las ventanas de la sala de recibo, eran la residencia de los primeros religiosos que, con Fray Tomás de Torquemada, vinieron desde Segovia á establecerse aquí.

Muerto sin testar Hernando Núñez Arnalte, en 1476 (1) dejó apoderados á su mujer Doña María de Avila y á fray Tomás de Torquemada, para que lo hicieran en su nombre; y así éstos otorgaron al convento un millón quinientos mil maravedís, más un juro de 49.700 maravedís y seiscientas fanegas de pan terciado, cuyo juro confirmó luego el Rey D. Fernando.

El once de Abril de 1483, comenzaron las obras, que duraron hasta 1493, ó que por mejor decir no han terminado todavía, puesto que sin cesar se ha venido y viene innovando, añadiendo y amplificando aquél grandioso edificio, en el que hoy mismo, resultando pequeño el Noviciado para el número de jóvenes que allí se dedican á los graves estudios [filosóficos, acaban de realizarse obras en que se han invertido al pié de cinco mil duros.

Al monasterio de Sancti-Spíritus compró Torquemada el solar donde había de edificarse éste de Santo

---

(1) Hernando Núñez está enterrado en la capilla llamada del Niño. Su mujer Maria de Avila, casó segunda vez con D. Fernando de Acuña.

Tomás y un Canónigo de la iglesia de Avila, llamado Fernán González (1) cedió un prado y tierras al mismo objeto.

Según se desprende de los datos que obran en el Archivo de aquella casa, acabáronse todas las obras gruesas de ella en 1493, el último día del mes de Septiembre, habiendo sido poblado de religiosos el 5 de Agosto anterior, día de Santo Domingo. Fué constituido y proveído de primero y nuevo prior el Reverendo Padre fray Alonso de Balisa, el cual mucho trabajó y ayudó en las dichas obras y diéronle para que le ayudara en el dicho oficio, por subprior, al padre fray Francisco de Porres. Asignaron con ellos número de treinta frailes para principio de población de la dicha casa.

A su fábrica consagróse buena parte de los cuantiosos bienes confiscados á los judíos y á los herejes (2) y bajo los auspicios y diligente actividad y celo religioso de Torquemada, tomó grande incremento esta fundación, que favorecieron, por su parte, los Reyes, cuanto pudieron, con sus donaciones y limosnas (3) pri-

---

(1) Quemado más tarde por hereje.

(2) También contribuyeron dichos bienes y los dineros de las penitencias de los herejes que se reconciliaron en estos reinos, á las obras promovidas por el insigne Inquisidor general, en su monasterio de Santa Cruz, de Segovia y á las de la Iglesia y puente de la villa de Torquemada, entre otras *obras muy insignes y muy pias que en este Reino hizo*, según se lee en ciertos documentos del Archivo del Convento de Santo Tomás, en que se habla de la fundación de la casa.

(3) En 1494, á 23 de Marzo, desde Medina del Campo, otorgaron los Reyes Católicos la carta que ocupa el apéndice num. V, por la cual ceden al convento el honsario y enterramiento que fué de los judíos que se fueron y ausentaron de estos reynos, *de la piedra del cual ya por otra carta le habian hecho merced anteriormente, para la obra del mismo.*

vilegios, exenciones y preeminencias, con lo que antes de mucho era considerado como uno de los principales centros monacales de toda la península.

El aspecto general de la obra es el común á las edificaciones del siglo XV, pero de lo más gallardo y de lo más monumental que existe.

En el fondo de un extenso atrio aparece la esbelta fachada de la iglesia, adornada en todas sus partes de esas sartas de perlas de que me veo precisado á hablar repetidamente y que por doquier se encuentran en esta capital, constituyendo casi un estilo. Un arco escarzano, cuyos estribos sobresalen de la fachada, encierra el ingreso conopial y profusamente bocelado y lleno de imágenes de Santos de la orden: encima de la claraboya y debajo del ático triangular osténtase el escudo del soberano.

Al interior todo revela el postrer periodo del arte gótico: la despejada y majestuosa nave, su crucero de cortos brazos, su capilla mayor poco profunda, los arcos de sus capillas y sus ventanas semi-circulares, y finalmente, las estrellas que forman los arcos de sus bóvedas, todo se aduna amigablemente para formar

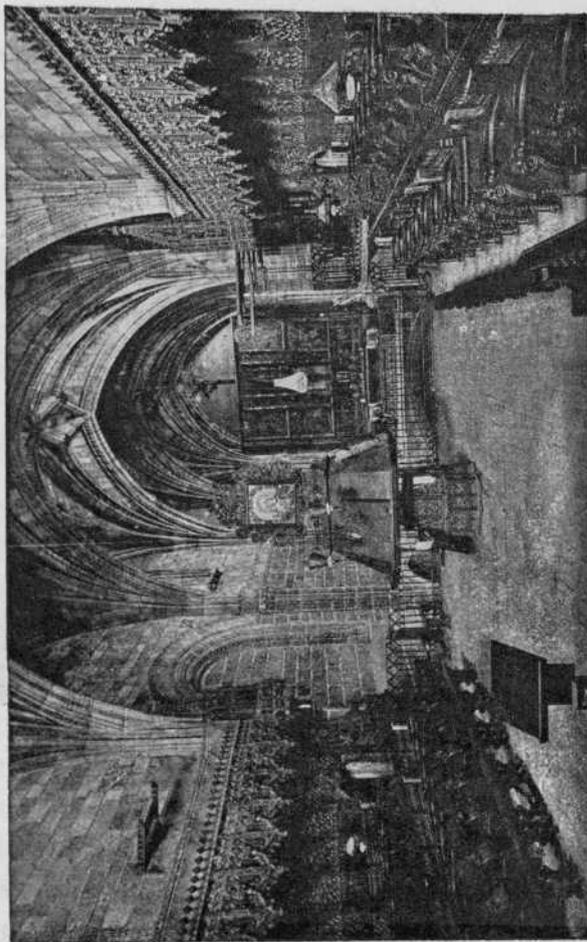
---

Al folio 26 vuelto, en el Libro de recibo de rentas y dineros que comienza en 9 de Agosto de 1493, se dice que en 2 de Noviembre de 1497 se recibieron de limosna del Rey 20.000 maravedis.

Posteriormente aparecen varias cantidades importantes de maravedis, recibidas de sus altezas, de la Princesa Doña Margarita, de Juan Velázquez y de fray Torquemada, ya para misas por el Príncipe, ya para vestuario y manutención de la comunidad.

Al folio 28 del Libro de recibo mencionado, hay un asiento que dice «En veinticinco días de Septiembre del dho. año (noventa y ocho) recibimos de lo que se halló en el cofre del Reverendo Padre prior de Santa Cruz, que santa gloria haya, ciento y treinta y un mil mrs. en oro sin pesar».

un conjunto tan armónico como no es común encontrar en edificios de su época,



Vista interior del templo de Santo Tomás, tomada desde el coro.

La sillería del coro es de una labor sutil y esmeradísima que la hace muy estimada, distinguiéndose principalmente sus dos primeros asientos, que se dice estaban destinados á las personas de los Monarcas.

Para que desde el fondo pudieran verse las ceremonias que se celebran en la Capilla mayor, el arquitecto cuidó de elevar ésta sobre una bóveda muy plana, cuyo detalle caracteriza esta obra.

En el centro del crucero un lujosísimo mausoléo de alabastro llama, desde luego, la atención por la riqueza de sus detalles y la perfección de su estilo y



Mausoléo del Infante D. Juan, en Santo Tomás.

proporciones. Allí descansan los restos del malogrado príncipe D. Juan, hijo y heredero de Sus Altezas los Reyes Católicos, que murió á los 19 años de su edad, el año 1497, según reza la inscripción puesta á los piés del túmulo, á la parte del altar mayor, en que se lee:

*Joannes Hispaniarum princeps virtutum omnium bonarum artium christianæque religionis verus cultor patriæ parentumque amantissimus qui paucis annis magna prudentia probitate pietateque multa*

*bona confecit conditur hoc tumulo quem Ferdinandus Catholicus rex invictus ecclesiæ defensor optimus pius pater condere imperavit genitrix vero Elisabeth regnia pudicissima et omnium virtutum armarium testamento fieri jussit; vixit, annis XIX obiit MCCCCXCVII.* Encima y al mismo lado, en uno de los tableros del mausoléo, se añade: *Per Joannem Velasquez ejusdem principis quæstorem ærarium atque familiarem amantissimum hoc opus procuratum opeque est completum:* Sobre el túmulo yace la efigie tendida del joven príncipe, con diadema en la cabeza, espada al lado y tirados los guantes á derecha é izquierda. Su estilo es el del renacimiento y débese al escultor florentino micer Domenico Alejandro.

Hace algunos años que una reja rodeaba custodiando este monumento; más al presente no existe y es de lamentar esta falta, porque á ella, sin duda, hay que atribuir las mutilaciones que aquél presenta en las figuras de ángeles que exornan sus costados; de las que no queda una sola entera.

La princesa Doña Margarita, viuda del infante, dió de limosna 40.000 maravedís para misas y sufragios, cuya suma percibió el Convento en tres plazos de á 13.333 mrs. cada uno. El mausoléo, según parece, fué costeadado por Juan Velázquez, familiar y Tesorero del Príncipe, en cuyo honor hizo también limosnas de importancia al Convento.

Otro túmulo muy parecido, obra acaso del mismo artífice, encuéntrase en medio de una de las capillas, probablemente la fundada por el abad de Alcalá la Real y el Burgo-hondo, D. Juan Dávila, cuyo sepulcro, en efecto, vése allí en el fondo, á mano izquierda. En dicho

túmulo yacen y sobre él aparecen primorosamente labradas sus esculturas, los Sres. D. Juan Dávila y Doña Juana Velázquez, su mujer, amos del muy alto y muy poderoso príncipe D. Juan, padres del mencionado don Juan Velázquez, á quien acaso se deba también esta obra y que finaron en 1487 y 1504 respectivamente, según la lápida que á sus piés existe.

En la sacristía dícese que está enterrado Torquemada; más esta noticia no se ha comprobado. Una losa negra de pizarra, que hoy está relegada á un rincón de la huerta del convento, es la que aseguran cubría la sepultura del famoso inquisidor.

Parejas con la suntuosidad del templo corre el interior del convento cuyos claustros, patios, escaleras y galerías cautivan por su aspecto severo y majestuoso. El patio y claustro llamados de los Reyes, sobre todo, con sus diez arcos por cada lado, ofreciendo la particularidad de que las columnas de la segunda galería apóyanse indistintamente sobre las columnas ó sobre los arcos de medio punto de la baja, es una de las cosas más notables del edificio. El adorno más prodigado en toda la casa lo constituyen las consabidas bolas y á trechos también véanse el yugo y los manojos de flechas que simbolizan aquel reinado, cuyo emblema vemos repetido igualmente en la sillería del Coro.

Desde 1490 hasta 1496 actuó aquí el Tribunal de la Inquisición y los condenados á perecer en la hoguera ó atormentados por otros suplicios, bien en persona ó en efigie, eran enterrados en el lado del Evangelio, ó en el de la Epístola, como puede verse en la Memoria que copio en el Apéndice III.

Alejandro VI expidió, en 12 de Noviembre de 1496,

una Bula á instancia del Rvmo. P. Fr. Tomás de Torquemada, para que no se recibiese al hábito ó profesión á ninguno que descendiese de Judíos, la cual obligaba al Prelado «Pro témpore» bajo excomuni6n «*ipso facto incurrenda*» y hay quien asegura que obligaba igualmente á todos los religiosos del convento.

Parece que algunos interpretaban esta Bula (1) diciendo que solamente se prohibía en ella que fuese recibido en aquel convento al hábito y profesión, el que descendiera de judíos, pero que no implicaba lo de que no pudiese ser morador en él el tal descendiente; y para obviar esta interpretaci6n, el mismo Torquemada gan6 otra Bula de Paulo 3.º (2) en que, confirmando la de Alejandro VI y todo lo contenido en ella, prohíbe y manda, también bajo excomuni6n *ipso facto incurrenda*, que ninguno sea recibido al hábito ni profesi6n, ni pueda ser morador de dicho convento, sino es que sea *razione hospitis*, y esto que no pase de un mes.

Aunque la voz com6n era que esta censura obligaba no solo al Prior, como arriba se dice, sino también á cualquiera religioso del convento, yo no hallo palabra por la que sea obligatoria esta censura, más que al Prelado.

## CONVENTOS DE MONJAS

~~~~~

Con el nombre de *San Clemente de Adaja*, fund6 D. Alfonso el Sabio un convento para monjas benedicti-

---

(1) Consérvase en el Archivo hist6rico nacional. Caj6n «Dominicos de Avila» pergamino M. 13. Copia esta Bula el P. Fita en el cuaderno V. del t. XI del Boletín de la Real Academia de la Historia. Año 1887.

(2) Su fecha en Roma á 5 de Marzo de 1540.

nas, á las que concedió la renta de las *cuartillas*, creada, según hemos dicho, durante la menor edad de Alfonso VII; el cual convento con la dicha renta incorporóse luego al de Santa Ana.

Otro fundó el Arcediano de Arévalo, bajo la advocación de *Santa Escolástica*, que á poco fué convertido en hospital por D. Pedro de Calatayud, deán de Avila, á principios del siglo XVI, cuya portada aún puede verse frente á Santo Domingo (1).

Al famoso D. Juan Nuñez Dávila, fundador y restaurador de la mayor parte de los santuarios y conventos de Avila, debióse también el de *San Millán* erigido en 1468, en el que fué enterrado su fundador al año siguiente, conservándose aún en la Capilla del actual Seminario una figura de alabastro, á la que acompaña este letrero: «Aquí yace Juan Núñez Dávila, que fundó este monasterio y la iglesia de Santa María de las Vacas, finó año de 1469» (2). A las primitivas monjas sustituyeron en 1529 los niños de la doctrina; en 1568 instalóse allí un colegio de sacerdotes y, finalmente, se dedicó á Seminario conciliar en 1586, por el Obispo Fernández Temiño, labrando el nuevo edificio su sucesor Otaduy. En la capilla mencionada, que es la antigua iglesia del convento, existe enfrente del sepulcro de Juan Núñez, el de la venerable Mari Diaz, mu-

---

(1) Entre los fotograbados que se tenían dispuestos para exornar estas páginas, figuraban una vista exterior del precioso templo románico de *San Pedro* y otra de la Puerta de *Santa Escolástica*; pero habiendo resultado defectuosos ambos *clichés*, hemos preferido prescindir de ellos, á incurrir en el desagrado de los lectores de esta obra, con la publicación de un trabajo á todas luces imperfecto.

(2) Ya hemos dicho que reedificó además las iglesias de la Trinidad, de la Antigua y del Carmen, é hizo la del Cristo de la Luz.

jer de condición humilde, que murió en 1572, admirada de todos por sus virtudes.

Estos tres conventos fueron agregándose sucesivamente al de *Santa Ana*, de la misma orden cisterciense, el cual había sido en 1350 levantado y dotado ricamente por el obispo D. Sancho Blásquez Dávila, de cuya familia ilustre jamás faltaron moradoras en aquel claustro. Fué este monasterio muy distinguido por los reyes y se cuenta que en su refectorio comió en 1531 la emperatriz Isabel y que allí hizo vestir de corto al príncipe D. Felipe. Sólo al interior del templo actual pueden aún vislumbrarse algunos detalles de la fábrica primitiva. Sobre la reja del coro hay una inscripción que se refiere á la traslación de los restos de María Vela, muerta en olor de santidad, en 24 de Septiembre de 1517. En un nicho, á la entrada, vése la estatua de un prelado, puesta de pié, y la relación de sus dádivas consignada debajo, en versos alejandrinos, esculpida en mayúsculas del siglo XIV, á cuya época corresponde el enterramiento.

Esta notable inscripción, única tal vez en aquel lenguaje y metro, dice así:

«Don Sancho obispo de Avila como sennor honrado  
Dió muy buen exemplo como fué buen prelado,  
Fizo este monesterio de sant Benito llamado,  
E dióle muy grandes algos por dó es sustentado.  
Puso hi muchas dueñas et de muy santa vida,  
Diólas su abadesa entendida et sabida,  
De libros e vestimentas la iglesia muy cumplida,  
E de muchas otras joyas la hizo enriquecida.  
Puso hi capellanes que cada día cantasen,  
Et las horas del día todas muy bien rezasen,  
Et por todos los finados cada dia rogasen,  
Ca dióles buenas rentas con qué lo bien pasasen.  
E porque este monesterio fuese mejor guardado

Et en todos sus algos fuese bien mamparado,  
Dió la visitación á qualquier que fues prelado  
Obispo que fues de Avila e non de otro regulado.

Andaba estonce el era quando él fué acabado  
En mil et CCC años segunt diz el dictado  
Et mas LXXXVIII por mejor ser remembrado,  
Et dió gracias á Dios el obispo mucho onrado.\*

El convento de Dominicas de *Santa Catalina*, le fundó Doña Catalina Guiera y de él solo queda en pie la fachada con la imagen de la Santa Mártir, contenida dentro de ovalado medallón, y algunas ruinas, detrás del antiguo templo de Santo Tomé y en la plazuela de su nombre.

En el testamento otorgado por Doña Catalina Guiera, mujer que fué de Fernando de Belmonte, en Avila á 17 de Agosto de 1486, entre otras mandas pías dejó las casas de su morada con sus corrales, para que vivan Beatas y personas recogidas, y para su manutención las dejó cien fanegas de pan de renta y nombró por patrón, para que las visite, al Deán de la Santa Iglesia de esta ciudad. Pasó esta escritura ante Juan López de Avila á 7 de Agosto de dicho año.

Doña María Dávila, la misma ilustre fundadora del monasterio de Santo Tomás y restauradora del Santuario de Sonsoles, instituyó por su testamento, en 1502, la fundación de otro convento de *Clarisas*, bajo la advocación de *Santa María de Jesús*, en una heredad propia suya, conocida por las Gordillas, distante de la ciudad tres leguas, y de él fué primera Abadesa. Algo después trasladóse la comunidad á un oratorio, también erigido por dicha piadosa señora, que es el de las Nieves, dentro de Avila, en la calle de Andrín, hoy del Comercio, desde donde, en 1552, pasó á otro local más

amplio, que es el que hoy ocupa, hacia San Roque. A la entrada del templo véanse los escudos con seis y trece roeles, distintivos de las dos antiguas cuadrillas de Blasco Jimeno y Esteban Domingo, y al interior sólo hallamos una amplia nave sin capillas, con elevado presbiterio, y á los piés una bóveda de labradas aristas sobre el coro donde, según noticias, yace la fundadora, con estatua de mármol.

*Nuestra Señora de Gracia*, de religiosas Agustinas, fué fundado en 1509 por la Sra. Doña Mencía de San Agustín, sobre lo que había sido en tiempos mezquita de los moros vecinos de aquel arrabal. En 16 de Junio de 1510, por testimonio de Juan Rodríguez, Notario apostólico, el Sr. D. Alonso de Albornoz Carrillo, Obispo de Avila, en virtud de bulas apostólicas concedió al Venerable P. Fr. Juan de Sevilla, Provincial de España, la ermita de San Justo y Pastor para hacerla iglesia de este convento, cuya posesión se tomó ese mismo día, ante el supradicho Notario, por parte del mencionado Provincial, á quien la dió el Arzobispo de Bonilla, y él puso en posesión de ella á la Venerable fundadora y Priora.

Fundó luego allí capellanía, en 1550, el Sr. D. Pedro Dávila que había construído á sus expensas la capilla mayor en 1531, disponiendo dos nichos: el del lado de la epístola para sí (1) y el del evangelio para sus padres, Juan Alvarez Dávila y Mencía Alvarez Salazar. Más adelante, en 1572, otro D. Pedro Dávila del Aguila, costeó la fábrica de la nave, que después debió sufrir daño con el incendio de 10 de Noviembre de 1622,

---

(1) Murió el día de San Juan del año 1553, según reza el epitafio.

con posterioridad á cuya fecha ha sido renovada en la forma que hoy la vemos.

En lo más alto de la capilla mayor exhíbese una piedra de las del muro, que, por caso misterioso, presenta, perfectamente delineada sobre su fondo rojizo, una imagen en blanco de la Virgen con el niño en los brazos, cubriendo ambas cabezas el nimbo. Atribúyese á milagro esta aparición, este fenómeno y sobre dicha piedra se ha colocado un pequeño dosel que la hace resaltar al pié de un crucifijo que domina y corona el retablo plateresco que constituye el altar mayor de la capilla.

Varios personajes ilustres tuvieron en distintas épocas contacto con este Monasterio: Doña Ana de Austria, hija del vencedor de Lepanto, habitó en él algún tiempo, cuando fué desterrada de Madrigal por su excesiva credulidad en el misterioso pastelero y antes de dirigirse á las Huelgas de Burgos; Santo Tomás de Villanueva, que después fué Arzobispo de Valencia, desempeñó en él cargo de Capellán y Vicario, y aunque no con la veneración que se debiera, consérvanse, casi sin variación, las habitaciones que aquél ocupó en este período de su vida. Pero el recuerdo más interesante que se conserva en las tradiciones de aquella santa casa, es el de haber sido allí educada, durante año y medio, por los de 1531 y 1532, la niña Teresa de Ahumada, que á la sazón sólo contaba dieciséis de su edad. Á este propósito cuentan las crónicas de la casa, que días antes de ser conducida por su padre á aquel colegio, estando las religiosas en coro, vieron una estrella recorrer el local y fijarse sobre la cabeza de una de ellas; cuyo prodigio no acertaron á

explicarse, hasta que, años después, cayeron en la cuenta de que aquella había sido la señal dada por Dios para denotar que un alma grande, apellidada á grandes empresas y poseedora de grandes virtudes, había de pasar ¡por allí y ser dirigida en sus primeros pasos por las santas y discretas pláticas y provechosas enseñanzas de Sor María Briceño, la monja señalada por tan estreño medio. El comulgatorio, el confesonario y la grada baja, están, según aseguran, en el mismo estado que cuando la Santa Madre frecuentó en sus mocedades tales sitios.

Ya llegamos al tiempo en que es preciso hablar de esta excepcional mujer, respecto de cuya historia, tan refulgente luz despiden á porfía crónicas y tratados; tan refulgente casi como la que ella misma con su espíritu elevadísimo difundió por medio de sus obras, así en lo material como en lo espiritual, entre la sociedad de su tiempo y cuyos brillantes reflejos inextintos han llegado hasta nosotros y durarán, por dicha, lo que el mundo.

Al dar noticia de la fundación del Convento de Religiosas Carmelitas de *Nuestra Señora de la Encarnación*, con la que coincidencias dignas de notarse unieron á Teresa desde el día de su nacimiento, ofrécesenos coyuntura para hacer la biografía de su egregia hija, de la insigne reformadora de la Orden del Carmelo, de la excelsa doctora mística, cuya fiesta celebra el 15 de Octubre la cristiandad y á la que se consagra este humilde trabajo.

Pero, ¿qué digo coyuntura? ¿Sería posible mencionar siquiera el nombre de aquel venerado templo, de aquella inolvidable casa, sin que acudiera á la mente y

á los labios, súbito el de la Virgen Teresa de Jesús?

Nada más apropósito para formarnos cabal idea de los primeros momentos de esta religiosa fundación que lo que la Reverendísima Madre Sor María Pinel dice en su ya mencionado manuscrito (1) refiriendo la historia de aquella santa casa y que á continuación copio:

«Queriendo la divina sabiduría adornar con hornato hermosísimo la Iglesia en estos postreros siglos y renovar la horden de la Madre de Dios restituyendola aquel lustre primitivo quiso que esta obra así como la de la reparación del género humano fuese por una mujer porque las obras de la gracia tanto quanto mas valientes piden y necesitan de más flacos instrumentos para que campee mas el valor del brazo que las obra. Quiso asimismo que siendo en honra de la Virgen Santísima y siendo reparación del mundo para mejorarle en costumbres fuese mediante la Encarnación pues solo el nombre de este soberano misterio es bastante para obrar prodigios admirables y soberanos portentos. Dispuso pues que deseosas de recojerse á vida virtuosa unas personas de esta ciudad se determinasen á hacer un beaterio donde vivir recojidas siendo la primera que se movió á esta Santa resolución Doña Elvira Gonzalez de Medina por lo cual trajeron un breve en que se las daba licencia para ser beatas ó Dominicanas ó Carmelitas. Escojieron lo último y erigiose el beaterio año de 1479 á 25 de Junio con votos simples y no mas que una casa particular adonde tendrían su oratorio.

»Y habiendo consagrado en Iglesia el Sr. D. Alonso de Fonseca Obispo de esta ciudad una Sinagoga de Ju-

---

(1) Pág. 193 de este libro.

dios cercana al beaterio se la dió y tomando un solar de Judíos que los dividía se hizo todo uno. Era el designio ser catorce beatas las doce en nombre de los doce apóstoles y las dos en nombre de Cristo nuestro bien y su Santísima Madre.

»Entre las que entraron en el beaterio fué una Doña Beatriz Higuera, hija del señor de Origüelos la cual habiendo estado algunos años en el beaterio no se llevando bien con la Madre y Mayor del beaterio se fué á las dueñas de Alba y habiendo muerto la Madre que la era opuesta se volvió y la eligieron por Mayor, de 26 años de edad. Esta sierva de nuestro Señor llamándola Su Majestad á más perfección de vida las animó á que fuesen Monjas prometiéndose á dar forma á la vida religiosa y para solicitar medios para fundar el convento puso pleito á su padre y le sacó sus legítimas con que compró un Ossario de Judíos que estaba extramuros de la ciudad donde edificó un convento capaz pero todo á teja vana cercado de tapias de tierra y con sumas incomodidades pues faltando el sustento no puede haber ninguna, solo tenían pan por haberlas anejado unos préstamos pequeños que tomó en este Obispado el Sr. D. Gutierrez de Toledo hijo del Señor Primer Duque de Alba D. Garcia Alvarez de Toledo y agua de una fuente que compró la venerable Doña Beatriz Higuera.

»Esto pareció bastante al aliento y fervor de las que empezaron hazaña tan grande sin saber los altos fines que en ello tenía nuestro Señor; y como todos los ignoraban culpaban la locura y contradecían la ejecución, pero todo lo venció la Gracia.

»Admirable es Dios en todas sus obras y los que pa-

recen acaso son altos fines de su sabiduría pues vemos aquí dispuesto que una Sinagoga de Judíos fuese la primera Iglesia de estas Beatas del Carmen y que erigiendo este beaterio en convento se fundase en un Ossario de Judíos para que el que había sido depósito de los cuerpos de tantas almas condenadas, viniese á ser relicario de Vírgenes purísimas, Casa de oración y Jardin de los deleites de Dios, de donde subió al cielo el fragantísimo olor de las virtudes, buscando Su Majestad en estas esposas el desagravio de las injurias hechas por tan pérfida gente á su divino culto, y que como nuestro Gran Padre Elías ha de venir á ser su azote en el fin de los siglos, diesen sus hijas principio á esta hazaña santificando los lugares que ellos inficionaron con sus sacrílegos ritos y supersticiosas ceremonias».

Este precioso M. S. fué dedicado por su autora á la Reina Doña María Luisa Gabriela de Saboya, primera mujer de D. Felipe V, en los principios del siglo pasado.

De una porción de documentos de aquel Archivo, que galantemente me fueron facilitados, además de la obra precitada, por las buenas Madres Carmelitas, despréndense nuevos y curiosos detalles referentes á las vicisitudes porque pasó aquella fundación, para los que me remito al Apéndice VII, donde se extractan los más interesantes.

Justamente, y á esta coincidencia aludí antes, el mismo día que se inauguraba y decía la primera misa en el nuevo edificio adquirido por Doña Beatriz Guiera, para transportar á él la Fundación de Doña Elvira González de Medina, nacía para la religión por las

aguas del bautismo, una niña llamada á dar gran esplendor á la orden Carmelitana (1).

Después de la breve temporada que, como queda dicho, pasó en el convento de Nuestra Señora de Gracia, tomó el hábito de religiosa en el de la Encarnación en 2 de Noviembre de 1535, profesando al año. El mal estado de su salud la obligó á abandonar, durante largas temporadas, el claustro, hasta que la sanó su confianza en San José, de quien fué siempre muy devota.

De sus tibiezas y alejamiento de la oración durante veinte años, ella misma certifica y dice que el salir de aquel estado se debió á ciertas visiones, como la de la enorme alimaña que se la presentó, causándola espanto, mientras se hallaba en el locutorio bajo, en distraídas conversaciones que, por divina inspiración, conoció desagradaban á su divino esposo, al aparecérsele éste atado á la columna, mostrándola su enojo. Desde entonces aquellos muros ya no presenciaron sino éxtasis deliciosos de amor celestial, arrobamientos y mercedes singularísimas del cielo, entre las que la principal y más privilegiada, al par que dolorosa, fué la conocida con el nombre de la *Transverberación*, de cuyo misterio fué teatro una apartada estancia, á manera de desván, donde aún parecen rastrearse gotas de sangre, extraí-

---

(1) Ocurría esto el 4 de Abril de 1515, en cuyo día fué bautizada, en la parroquia de San Juan, la hija de Alfonso de Cepeda y Beatriz de Ahumada. En el convento de Pastrana guardábase un papel, en que el padre de Santa Teresa llevaba la anotación de las fechas en que habían nacido sus doce hijos, de los que nueve fueron varones y tres hembras. En él se leía «El miércoles 28 días del mes de Marzo de quinientos y quince años nació Teresa, mi hija, á las cinco horas de la mañana, media hora más ó menos, que fué el dicho miércoles casi amaneciendo. Fueron su compadre Vela Nuñez y la madrina Doña María del Aguila, hija de Francisco de Pajares.»

das del corazón de la Santa, por el dardo de un querubín. «Vía un angel—dice ella misma en el cap. XXIX  
»de su vida—cabe mí hacia el lado izquierdo en forma  
»corporal, lo que no suelo ver sino por maravilla.....  
»no era grande, sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos, que parece todos se abrasan. Vefale en las manos un dardo de oro, largo, y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego: este me parecía meter por el corazón algunas veces y que me llegaba á las entrañas; al sacarle me parecía las llevaba consigo y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios. Era tan grande el dolor, que me hacía dar aquellos quejidos y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor, que no hay desear que se quite ni se contenta el alma con menos que Dios».

Por divina revelación hubo de abandonar aquella casa *grande y deleitosa tan á su gusto* y aquella *celda hecha tan á su propósito y tantas amigas*, y el amado esposo de cerca de treinta años, para emprender la áspera carrera de la reforma, erizada de escollos y contradicciones.

La fábrica del templo de la Encarnación ofrece poco de particular: al exterior unos machones y la moldura que encuadra el arco del portal atestiguan la construcción primitiva; dentro, al verificarse la renovación por virtud de la cual se hizo desaparecer la capilla mayor, debida á D. Bernardino de Robles, para añadirle cruce-ro y cúpula, tomó un tinte barroco que le hace aún más vulgar, bajo el punto de vista arquitectónico.

Por un corredor que se abre á la izquierda del cruce-ro se llega á una capilla construída en el mismo si-

tio que ocupaba la celda en que habitó durante veintinueve años la mística doctora, y que en 1630 transformó completamente el Obispo D. Francisco Márquez de Gaceta. Un templete que vemos sobre el altar principal de esta capilla, dícese fabricado con las maderas de aquella celda.

A este convento, siendo priora de él la Sra. Doña María Zimbrón, cedió el muy magnífico Mosén Rubín de Bracamonte, señor de la villa de Fuentelsol y vecino de Avila, el lugar y término de San Miguel de las Viñas, que redituaba veinticinco mil maravedís anualmente, pagados en dos plazos, por San Miguel de Septiembre y Pascua florida de cada año.

La falta de fe y las herejías que en aquel entonces cundían por Inglaterra, Francia y Alemania, fué lo que afligiendo á la Santa sobremanera, la indujo á «juntar almas, que con toda perficion guardasen la ley evangélica, para que ya que no podían la mujeres ir á predicar y á morir por la fe de Jesucristo, pudiesen con la buena e perfecta vida é con la perpetua oracion ayudar los letrados y personas que podían hacer lo que ellas por ser mujeres no podían, e rogar continuamente por la Iglesia Católica e por la destruicion y extirpacion de las herejías».

«El día de San Bartolomé del año mil quinientos sesenta y dos se dió el hábito á cuatro doncellas pobres que buscó la Santa Madre, de las más virtuosas que en la ciudad pudo hallar y se puso el Santísimo Sacramento y quedó hecho con mucha autoridad el Monesterio del Señor San José de Avila».

Ese mismo día por la mañana, hubo gran regocijo por todo el pueblo, cuando se supo de este nuevo Monaste-

rio; pero á la tarde se cambiaron de tal modo las cosas, que revolviéndose todo contra la insigne fundadora, determinóse en Junta magna la destrucción del Monasterio y la Santa Madre fué llamada por la Priora á la Encarnación, viéndose precisada á dejar solas á sus cuatro novicias, encomendadas tan sólo á la Santísima Virgen y á San José.

Atormentábanla, por otra parte, remordimientos y dudas de si, en obrar como lo hacía, cumpliría la voluntad de su amado (1).

Apenas calmada la tempestad, volvió otra vez á su casita, á aquel *rinconcito de Dios y paraíso de su deleite*, en que, *aunque era pobre y chica*, gozábase de *lindas vistas y campo cercado*, con ermitas, y en él pasó los cinco años *más descansados de su vida*.

Hablando de la primitiva iglesia del convento de San José, el P. M. Julián de Avila, con ocasión de la vuelta de la Santa Madre desde la casa de Nuestra Señora de la Encarnación, donde estuvo como reclusa durante casi medio año, para ponerse definitivamente al frente de aquella su primera fundación, dice que «entrando en la portería, junto á ella estaba una reja de palo, é muy cerca de la reja estaba el altar, aunque con decencia, pero con harta pobreza y estrechura; porque en portería y coro, adonde el Santísimo Sacramento estaba, no me parece á mí habría arriba de diez pasos: representaba bien á el portalico de Belén. Al lado de la mano izquierda, dentro de la reja que dividía la portería y el coro, adonde estaba el Santísimo Sacra-

---

(1) En el cap. XXXVII de su vida, declara la gran batalla espiritual que entonces sufrió, más terrible que las persecuciones exteriores.

mento casi junto al altar, estaba otra rejica de palo, que hacía el coro de las monjas: estaba todo junto, que casi no había pasos que dar para ir de una parte á otra».

Con el consentimiento del R. P. Fr. Juan Rubeo de Rávena, General de la orden de Carmelitas, á quien, visitando Avila, llevó el Obispo de esta, D. Alvaro de Mendoza, á ver el convento de San José, que por breve de Su Santidad estaba puesto bajo su obediencia, habiendo quedado encantado de su pobreza, mortificación, humildad y devoción, y recabado para sí la plena jurisdicción sobre aquella casa, en vista de «que á él nunca le habían citado para que consintiese ó estorbase la tal obediencia»; con su consentimiento—repetido—decidióse la Santa á emprender la fundación de «cuantos monasterios pudiese edificar de aquella manera, con tal que todos fuesen sujetos á la Orden Carmelitana».

Decidido que la primera casa que se fundase, después de la de San José, fuese en Medina del Campo, para lo cual disponía de la ayuda del famoso primer capellan de su monasterio de San José, el padre *Julián de Avila*, virtuosísimo sacerdote, compañero inseparable de Santa Teresa, durante estos primeros años de sus fundaciones, hasta que habiendo más adelante ya frailes descalzos pareció más natural que fuesen estos quienes la ayudasen en sus necesidades y negocios; allá se fué en Agosto de 1567, con siete monjas, en su mayor parte de la Encarnación, pues en San José había aun pocas, después que el P. Julián había explorado el terreno y preparado los preliminares.

A la primera jornada ocurrióles el más grave con-

tratiempo, pues habiendo llegado á Arévalo, encontraron carta en que se les prevenía no saliesen de Avila, porque los padres Agustinos de Medina ponían obstáculo á que tan cerca de su casa se estableciese otro convento, lo cual además prohibía el derecho conónico, sobre todo tratándose de diferente sexo. Mas todo lo allanaba la voluntad superior de la Santa Madre, la que habiendo obtenido de cierta señora que la permitiese albergarse, por el pronto al menos, en una casa de su propiedad, allí se establecieron y en pocas horas quedó instalado el Santísimo Sacramento, de suerte que á la mañana siguiente pudo, con grande admiración de todos, celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, que dijo el Prior de los Carmelitas de aquella misma villa.

Como en Medina entraron de noche y tuvieron que llevar ellos mismos á toda prisa, tomados del Convento de los Religiosos Carmelitas, ornamentos y todo lo más necesario para poder decirse la misa al día siguiente, festividad de Nuestra Señora de la Asunción, del cuadro que en tales momentos presentaban nos dá idea el P. Julián de Avila, cuando dice: «y sin más pararnos vamos á pié las monjas y los clérigos y el »Prior y otros dos ó tres frailes: y fuímonos por de fuera del lugar, porque era aquella hora el encerrar de »los toros que á la mañana se habían de correr; y todos »íbamos cargados, que parescíamos gitanos que habíamos robado alguna iglesia, que cierto, á toparnos la »justicia, estaba obligada á llevarnos á todos á la cárcel, fasta averiguar á donde iban á tal hora clérigos y »frailes y monjas.»

En la misma Medina y aprovechando la Santa las

felices disposiciones de dos de aquellos frailes que con más fervor la habían ayudado, uno de ellos el mencionado Prior Fray Antonio de Heredia y el otro Fray Juan de la Cruz, dejó echados los cimientos de otra nueva fundación, la primera de varones Carmelitas que admitieron la reforma de la descalcez, la cual estaba llamada á tomar tan rápido incremento que, según el mismo P. Julián de Avila, apenas habían pasado de esto quince años y ya estaban pobladas de descalzos Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, Portugal, Génova y hasta Guinea.

Tras estas primeras fundaciones fueron viniendo sucesivamente las de Malagón, Valladolid, Duruelo, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba, Segovia, Beas, Caravaca, Sevilla, Villanueva de la Jara, Palencia, Soria y Burgos.

Pocos momentos de sosiego disfrutó desde que en 1567 empezaron sus continuos viajes; pero los cortos intervalos que la quedaban libres, aprovechaba para venirse á descansar entre sus hijas de San José. En 1568 su permanencia sólo duró tres meses, de Junio á Agosto; en 1569, pocos días, á principios de Marzo; en 1570, desde Agosto á fin de Octubre.

La obediencia la obligó, de 1571 á 1576, á volver como prelada á la Encarnación, de donde había salido tan cruel como injustamente perseguida.

Terminado el tiempo de su priorato, volvióse á su querido Convento, para ir luego á Valladolid; en Enero de 1575 estuvo en él otra vez, de paso, y en 1577, habiéndola elegido las calzadas nuevamente por su Prelada y estorbándolo las violencias y excomuniones de su orden, seguidas de la cruel prisión del angelical Vicario,

Fray Juan de la Cruz y de otro compañero suyo, retiróse á su querido encierro de San José, durante la mayor furia de la tormenta, permaneciendo en él hasta Junio de 1579.

Volvió luego por un mes, en Julio de 1580, con motivo de la muerte de su hermano Lorenzo, y por última vez, en Septiembre de 1581, manteniéndose aquí hasta el fin del año.

Por último, estenuada de hambre y de fatiga, viniendo de Burgos á Avila, llegó á Alba en 20 de Septiembre de 1582, donde se detuvo con objeto de asistir al parto de la Duquesa, nuera del gran Duque y esposa de su hijo Fadrique, aunque tenía grande ansia por llegar cuanto antes á su ciudad natal.

Postrada en cama desde el siguiente día, preparóse ejemplarmente á unirse con Jesús, exhalando su último aliento á 4 de Octubre de dicho año. A quienes la preguntaron sobre el lugar de su enterramiento, dijo: «¿Aquí no me darán un poco de tierra?» Diéronsela, en efecto, entre las dos rejas del coro, echando encima tal cantidad de cal y piedra, que hundió el ataúd, más no ajó siquiera la frescura y belleza del cadaver.

Tres años después, en 25 de Noviembre de 1585, decidióse el litigio que los pueblos de Alba y Avila traían sobre posesión de los restos de aquella eximia doctora, acordando el capítulo de su orden que fuesen á la última trasladados, como se verificó, con toda pompa, en dicho día. Pero no resignándose Alba á perder aquel tesoro, adjudicado á Avila por título de patria y á sus monjas de San José por derecho de primogenitura, influyó por medio de su Duque y de D. Fernando de Toledo, Prior de San Juan, cerca del pontífice, hasta que,

sin que hubiesen pasado nueve meses, mandó devolver los sagrados despojos al mismo punto donde providencialmente habíase de ellos separado el alma.



Santa Teresa de Jesús.

(Copia del retrato original, pintado por Fray Juan de la Misericordia, cuando aquella contaba 61 años de edad).

Quedaron aquí únicamente una clavícula y objetos de su uso, como el jarrito en que bebía, la correa del hábito, una carta suya y otra de San Pedro Alcántara, dirigida á ella, un autógrafa de las canciones de San Juan de la Cruz y un ejemplar de los Morales de San Gregorio, edición de Sevilla de 1527, acotados de letra de la Santa y que leía en su primera juventud, según se desprende del cap. V de su vida; estas precio-

sas reliquias exhibense en su convento de San José. En la Encarnación enseñan un crucifijo que solía llevar en sus viajes, del que trasciende un olor de inefable sua-



Santa Teresa de Jesús.

(Según se venera en su capilla de la iglesia-convento de Carmelitas descalzos en Avila).

vidad, un trozo de la túnica que usó en vida y algunos otros objetos; y en la iglesia del convento de Religiosos carmelitas descalzos, que se levanta sobre el solar donde existió la casa de los Cepedas, donde vió la luz primera Teresa, pasando por la habitación que diz fué alcoba donde tan fausto suceso tuvo lugar, convertida hoy en capilla, donde lo más digno de admirar es la imagen de la Santa, que la finge arrodillada y elevando al cielo sus hermosos ojos, como presa de uno de aquellos éxtasis en que se arrobaba frecuentemente, llégase á lo que fué despacho de la casa de sus padres y allí la piedad de los fieles puede deleitarse contemplando el índice de la mano derecha, que dirigió la pluma al trazar sobre el papel sus obras estimadísimas, el rosario de su uso, engarzado modernamente en plata, el báculo que la servía de apoyo en sus últimos años y la plantilla ó suela de una de sus sandalias.

En magnífico camarín, revestido de mármoles y cerrado con doble reja, descansa en Alba el cuerpo venerado de la ilustre reformadora del Carmelo, encerrado en triple cubierta. Su brazo, el mismo que se rompió en vida de resultas de una caída en Avila, en 1577, contiene riquísima urna de plata, y el corazón, que, según se dice, extrajo una monja lega al morir la Santa, presintiendo que el alma había volado al empíreo, guárdase en transparente fanal que por dos veces ha estallado, atribuyéndose esto á la presión interna de unas espinas que de él brotan y el empañamiento del cristal, al vapor que exhala, á pesar de tener respiradero. Al brazo fáltale la mano que fué llevada á Lisboa.

Fray Diego de Yepes, en su Vida de Santa Teresa, transcribe unas inscripciones latinas que dice estaban

colocadas á los lados del sepulcro y que son como sigue: «Rigidis Carmeli patrum restitutis regulis, plurimis virorum foeminarumque erectis claustris, multis veram virtutem docentibus libris editis, futuri praescia, signis clara, coeleste sidus ad sidera advolavit B. virgo Theresa, IIII nonas octobris MDXXCII.—Manet sub marmore non cinis sed madidum corpus incorruptum, proprio suavissimo odore ostentum gloriae.» Ignoro con qué ocasión, conservándose puntualmente las ideas y cambiando las palabras, se redactaron dichos letreros en la forma con que hoy existen: «Antiquis Carmeli patrum restitutis regulis, virorum ac mulierum plurimis constitutis coenobiis, multis vere piis et admirandis confectis libris, futuri praescientia miraculisque clarissima, idibus octob. anno MDLXXXII—Theresa virgo ad coelestes sedes migravit, quam trigesimo secundo post obitum anno in beatorum numerum retulit Paulus V, cujus incorruptum corpus hoc servatur coliturque in marmore, adhuc salutiferum stillans oleum». Encima del arco se lee: «Paulo V pontif. max. Philippo Hispaniar. rege catholico, fr. Joseph ab Jesu M. reformati ordinis B. M. Virginis de Monte Carmeli generali v.º, sacellum hoc in quo antea corpus B. Theresie virg. ejusdem reformationis fundatricis fuerat humatum, ubi eadem sacra pignora servantur, eidem virgini dicatum consecratum anno Dom. MDCXV».

El convento de San José conocido vulgarmente por *las Madres*, encuéntrase en el arrabal que cae á espaldas del Mercado Grande, próximo á *las Gordillas*. Su fábrica es correcta y no exenta de gusto, si bien no presenta ningún rasgo digno de notarse. En el lado de la Epístola yace enterrado el Obispo D. Alvaro de

Mendoza, constante favorecedor de la reforma y fundador de la capilla; entre las del cuerpo de la iglesia distínguense la de D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, que es una de las de la derecha, y las de Julián de Avila y su amigo el docto maestro Gaspar Daza, en que también reposan la madre y hermana de éste. A la última llama Santa Teresa *mi buena hermana*, en una carta escrita en 1575, que es la LVIII de la edición de Ribadeneyra. También del maestro Gaspar habla con muestras de grande aprecio en varios pasajes de sus obras.

Fuera, en el atrio, á la derecha consérvase la diminuta primitiva iglesia con que se inauguró este monasterio, y que, al fabricarse á expensas del Obispo Mendoza la nueva capilla y, después aún, al reconstruirse ésta de nueva planta por el arquitecto Francisco de Mora, respetando solo tres capillas (1) quedó aislada, venerándose como un recuerdo, como una reliquia más de su fundadora.

\* \* \*

El convento de Franciscas llamado de la *Concepción* inauguróse en 1633, después que la Encarnación,

---

(1) El Arquitecto Francisco de Mora, en una carta que escribió á Felipe II, dice: «Detúveme tres días en hacer plantas, perfiles y monteas, con tres capillas más de las que iban hechas, que las dos dejó la una hecha la Santa Madre y enterrado en ella un hermano suyo (D. Lorenzo de Cepeda dejó en su testamento 400 ducados, que le debía el convento de Sevilla con destino á una capilla para su entierro) y la otra un clérigo llamado Julián de Avila, su confesor y compañero en las fundaciones. Estas dos quedaron y otra que iba haciendo Guillamas para sí, que, con las que yo añadí en la traza, son seis.»

pero antes que San José, del que hablé antes por no intercalar asunto extraño en la historia de Santa Teresa. Fundóse, en principio, en unas casas del arrabal del Norte, contiguas á San Andrés, legadas al efecto por el canónigo Maldonado. Otro canónigo llamado Escudero hizo edificar el cuerpo de la iglesia, y la capilla mayor con la bóveda de arquería hicieron Antonio Navarro y Catalina Sedano su mujer, transfiriendo en 1539 el patronato á Doña Luisa Guillasas, para su entierro. El convento ha sido luego trasladado al local que, fuera del arco del Alcázar, conforme se baja á Nuestra Señora de Gracia, ocupó el Hospital de la Magdalena, dejando el otro para Inclusa. Dos portadas bizantinas, flanqueadas de columnas, introducen, la una al edificio y la otra á la iglesia que fué capilla, cuyo ábside asoma por fuera su desnuda redondez.

El Hospital de la *Magdalena* se llamó también de las *Animas*, por haberse refundido en 1511 este último, que se había comenzado en el *Almagi*, con la cofradía establecida en la ermita de la Magdalena, por determinación del Obispo D. Alonso Carrillo de Albornóz. Pasó el contrato en Avila á 13 de Febrero de dicho año 1511.

\*  
\*  
\*

A la Capilla de Mosén Rubín de Bracamonte, de la que se puede decir que ni es *capilla* ni tampoco de *Mosén Rubín*, lo primero porque la sobra importancia, suntuosidad y anchura para merecer otra denominación, y lo segundo porque no fué fundada por dicho

Mosén (1) Señor de Fuentelsol y tercer nieto del Almirante de Francia, venido á Castilla en el reinado de Enrique III (2) sino por una tía suya, Doña María de Herrera, que por testamento otorgado en 1516 instituyó una especie de colegiata con seis capellanes, convirtió la casa contigua en albergue para trece donados, siete varones y seis mujeres, del hábito de San Jerónimo, y proveyó con seis mil ducados de renta anual al sustento de dichos pobres.

Consagróse á la Anunciación de Nuestra Señora, cuya representación ostenta en el altar de su Capilla mayor, y á esta casa é iglesia fueron traídas recientemente las religiosas dominicas que, desde principios del siglo XVI, hallábanse establecidas en Aldeanueva de Santa Cruz, donde comenzando en 1480 por colegio de niñas, hicieron beaterio después, y en 1522, Doña María Paniagua lo erigió en verdadero convento de religiosas, llegando éstas á número de cuatrocientas, entre las que las había de las familias más distinguidas é ilustres.

La obra de la capilla no debió hacerse toda de una vez, pues con los machones, ajimeces y sartas de perlas que en la Capilla mayor y crucero marcan, con elegancia no común, el tipo de la decadencia gótica, se combinan las grandes columnas corintias de la nave, pareadas á uno y otro lado de la puerta, la gale-

---

(1) *Mosén* equivale á Monseñor. *Rubin* ó Robín es diminutivo de Roberto.

(2) De éste y de una hija suya tuvieron origen y apellido los Bracamontes, señores de Peñaranda, á cuya casa pertenecía D. Diego Bracamonte, decapitado en 1592 y cuyo cuerpo fué provisionalmente llevado á dicha Capilla.

ría de liso arquitrave que corre encima de ellas y las ventanas de cartelas tapiadas en los entrepaños.

Si penetramos en el interior encontramos igualmente ambas arquitecturas: la gótica apoderada de la cabecera y de los brazos, que describen una grandiosa cruz, formando grata entonación las pardas tintas de sus muros y los jaspeados sillares rojos de sus bóvedas nerviadas, con las pintadas vidrieras de sus dobles ventanas semicirculares; y la greco-romana dueña del cuerpo de la nave, desplegando los tres arcos almohadillados del coro, desiguales entre sí, sobre gemelas columnas corintias.

En medio de la capilla yacían sobre magnífica urna de mármol las efigies del patrón Mosén Rubín y de su consorte, las cuales á fines del último siglo se arrinconaron, á fuer de estorbo, con tanta falta de consideración y artístico sentimiento, como de piadosa gratitud para los protectores del templo. Ponz alcanzó á ver en su sitio aquel sepulcro, pero en su segundo viaje á Avila lo halló ya deshecho y las figuras yacentes puestas en pié en dos nichos de la pared, como aún se encuentran. El retablo mayor pertenece, sin duda, á principios del siglo XVII; esto es, á una nueva época en que esta iglesia debió ser restaurada y á la cual pertenece, entre otros lienzos estimables, una imagen de Santa Teresa, que por aquellos años acababa de ser elevada á los altares, en el momento de la Transverberación.





### CAPÍTULO III

## IGLESIAS Y CONVENTOS DEL TERRITORIO

### ARÉVALO

El más notable de los monumentos religiosos de Arévalo, fué el convento de *San Francisco*, asentado ya en 1214, por manos del insigne patriarca, cuya celda se transformó en capilla, y superior en antigüedad y no inferior en nombradía, á los principales del reino. Reedificó su ruinoso iglesia la reina María de Aragón, esposa de Juan II; tuvo allí reunidas cortes Enrique IV y bajo su pavimento fueron sepultados provisionalmente el infante Alfonso, rey de la sediciosa liga y su madre la reina Isabel, antes de su traslación á la cartuja de Miraflores. En sus capillas abundaban entierros de hijos-dalgo y además guardábanse allí los cuerpos de los religiosos fray León y fray Lorenzo de Rapariegos, muertos en olor de Santidad. Una de las mayores

glorias del convento era que en sus escuelas había estudiado el Tostado y su mayor preciosidad una admirable figura de San Francisco espirante, colocada hoy en una nave lateral de la parroquia de Santo Domingo.

Arruinóse este suntuoso edificio al tiempo de la guerra de los franceses.

Tres conventos de religiosas de la misma orden establecieronse alrededor del de San Francisco: el de la *Encarnación* que empezó por un retiro que habitaba con algunas damas la reina Doña Juana, esposa de Enrique IV y que al abandonar la población, legó á sus compañeras para que vistiendo el sayal se consagraran al servicio de mujeres pobres y dolientes; el de *Santa Isabel* que tomó el sobrenombre de Montalvas, por las Señoras que lo fundaron y el de *Jesús*, erigido á principios del siglo XVI por Doña Aldonza Sedeño, quien por recomendación de su moribundo esposo, con sus hijas inauguró una comunidad de esclarecida nobleza en su mayor parte. Antes de establecerse la clausura y no teniendo iglesia propia ninguno de estos monasterios, sus moradoras utilizaron la vecina de *San Francisco*.

Con el nombre de *Santa María la Real* conócese desde el siglo XVI un convento de religiosas *Bernardas* reedificado, por los años de 1237, sobre lo que fué palacio del Emperador Carlos V.

Por concesión de Felipe II y por diligencia de Juan Meléndez de Ungría se levantó allí cerca el real convento de *Franciscos descalzós* y algo después el de *San Juan de Dios*, titulado *hospital de Santa Catalina*.

En el centro de la villa se encuentran dos parro-

quias: *Santo Domingo de Silos*, bizantina en su ábside de prolongadas aspilleras; gótica, ya apenas en los arcos escarzanos que ponen en comunicación sus tres naves, greco-romana en su portada de tres arcos almohadillados, costeada por un hijo de la población, Hernán Tello de Guzmán, embajador en Roma y gobernador en Orán en tiempo del Emperador; la de *San Juan Bautista ó de los Reyes*, para cuya construcción se derribó un lienzo de la muralla, siglos hace, al parecer, pues, aunque renovada por dentro, presenta en su ábside restos de antigua arquería y encima de la puerta, una pequeña figura del Santo, de carácter bizantino.

La iglesia del *Salvador*, fabricada de ladrillo y con tres naves, entiéndese consagrada por el Obispo Temiño, en el reinado de Felipe II; pero ha querido regalársele una antigüedad nada menos que de tiempo de Constantino, y la lápida en que pretenden apoyarse los que tal piensan, ni parece por ninguna parte, ni tiene visos siquiera de verosimilitud su existencia. En la inscripción se contiene la fecha de 306 de Cristo, anticipando así en más de 40 años el imperio de Constantino.

*San Nicolás*, tocando casi con *San Martín*, no ocupa su primitivo templo, sino el de los *Jesuitas*, erigido bajo la advocación de Santiago, por Hernán Tello de Guzmán, que yace allí desde 1591, en que murió.

*San Martín* conserva en medio de las transformaciones sufridas, un pórtico bizantino, en uno de sus flancos. Lo característico en este templo, son sus dos torres, ni iguales en su forma ni simétricas en su colocación, pues una se levanta á los pies y otra á un lado de la iglesia. La primera parece más moderna y es la

que se utiliza; la otra encuéntrase abandonada. Titulábase este edificio de *Los Ajedreces*, por un friso de arabescos que corre entre los dos cuerpos superiores y se le ha supuesto antigüedad suficiente para haberse podido guardar en él sagradas joyas, librándolas de la rapacidad de los sarracenos.

*San Miguel*, con su torre mocha y sus paredes aspilleras, situado sobre los restos del muro que miran al Arevalillo, ha sufrido transformaciones tales y con tan poco criterio artístico realizadas, que apenas ver su ábside cortado y en el resto difícilmente, se encuentra algún detalle digno de estimación.

Han desaparecido otros templos tan interesantes como el de *San Pedro*, que las tradiciones aseguran haber servido de templo á Minerva, en la edad gentílica y de refugio á la silla de Avila, en tiempo de Abde-rramán, y la *Magdalena*, situada extramuros, cuna del cabildo parroquial.

Cerca de Arévalo, aunque fuera de su actual jurisdicción, fundáronse otros dos conventos; el de *Clarissas* en *Rapariegos*, que aún permanece, fundado en los primeros tiempos de la orden por los consortes Domingo Gil ó Egidio y María Verdugo, en 1270, y cuyas primeras religiosas, dícese fueron enviadas por el mismo padre San Francisco (es célebre la historia de esta casa, siendo de muy buena construcción así el convento como la iglesia) y el de *San Pablo de la Moraleja*, donde se retiró á vivir con algunos clérigos, hacia 1315, el Arcediano de Avila, Gonzalo Velázquez, abrazando la religión Carmelitana. El uno cae al Este, dentro de la provincia de Segovia, y el otro al Norte, pasando el confin de la de Valladolid.

## MADRIGAL

---

Por las que rodean el recinto de Madrigal, apellídasele *de las Altas Torres*.

*Santa María y San Nicolás*, cada una con dos ábsides guarnecidos de arquería y sin uno de los laterales; la segunda con alta torre reforzada por tosco revestimiento de ladrillo; la primera con una sola nave y renovada; la otra con tres que se comunican por arcos ogivales, ostentando la principal un precioso techo arabesco de alfargía y formando en la capilla mayor una ochavada cúpula sobre pechinas estalactíticas, son las dos edificaciones religiosas que merecen mención en un trabajo de la índole del presente.

En la pila de San Nicolás, recibió el bautismo la gran reina Isabel la Católica.

Por los años de 1343 tuvo lugar la fundación del convento de *Agustinas* de Madrigal, bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Piedad*, por la Señora Doña María Diaz, natural de Arévalo. Trasladóse después, hacia 1530, al palacio del emperador Carlos V, en que nació y vivió la reina Católica Doña Isabel I, denominándose desde entonces *real* este monasterio.

## FONTIVEROS

---

No consta la fecha de la fundación del convento de *Carmelitas* observantes de Fontiveros, pero consta que en el siglo XVI se trasladó al lugar que hoy ocupa que, según la tradición, era del Marqués de Fontiveros.

## CEBREROS

---

Su templo parroquial, de tres naves, atribuído al insigne Herrera, y la iglesia que fué de Franciscos descalzos, hoy destinada á cementerio, es cuanto en el orden eclesiástico y artístico merece citarse.

*El Tiemblo* se envanece de poseer en su término el célebre *Monasterio de Guisando*, hoy completamente arruinado.

## ARENAS DE SAN PEDRO

---

Recibe su gloria principal y el aditamento de su nombre, del Santo que la honró con su muerte y con la posesión de su cadaver. Al Oriente de la villa fundó *Pedro de Alcántara*, en 1561, la segunda casa de su reforma, á la cual, cuando se sintió en trance de muerte, hízose conducir para entregar en ella su alma, lo que ocurrió en 18 de Octubre de 1562. Su cuerpo, sepultado por el pronto en el suelo de la iglesia, pasó luego á la suntuosa capilla que, á expensas del Obispo Gamarra, se le erigió, en el lado de la epístola, hacia 1620.

Expulsados después los religiosos, fué trasladado á la parroquia gótica, donde al presente se le venera, en una urna de mármol y bronce, custodiada por dos ángeles. En este convento arruinado, pero en vías de restauración, vistió el Santo Hábito y vivió algún tiempo, el protomártir del Japón, *San Pedro Bautista*, natural de San Esteban del Valle, de esta provincia.

Otro convento de frailes agustinos existe en Arenas,

instituído en 1436 por el Obispo D. Diego de Fuensalida, bajo la advocación de *Nuestra Señora del Pilar*, en cuya capilla mayor yace enterrado, desde 1494, don Juan de Meneses, Obispo de Zamora.

*Mombeltrán*, antigua cabeza de señorío, demuestra bien su antiguo esplendor, con la magnífica parroquia de estilo gótico, que aún ostenta, situada en las afueras de la población.

*Santa Cruz del Valle* luce igualmente una antigua iglesia muy apreciable.

En la de *Lanzahita*, un retablo labrado en 1588 y compuesto de innumerables figuras y relieves, imita, al parecer, al del Escorial.

## EL BARCO DE AVILA

---

Formaba la villa del Barco en un tiempo, como queda dicho, parte del extenso é importante señorío de los Duques de Alba. Arguye su remota existencia la venerable parroquia y la legendaria noticia de *San Pedro del Barco*, sepultado en la iglesia de San Vicente de Avila, y á quien su patria erigió una capilla, sobre el solar de su misma casa natal; capilla que, por cierto, yace abandonada, lo mismo que el convento de *Alcantarinos*, uno de tantos como produjo en el país la reforma franciscana.

*Becedas*, lugar de este partido, tuvo el honor de albergar á la virgen Teresa de Jesús, cuando á los veinte años de su edad, recién ingresada en la Encarnación de Avila, hubo de atender, por prescripción facultativa, al remedio de su quebrantada salud. Allí estuvo desde

Abril hasta cerca de Agosto de 1536 (1) empleando el ascendiente que adquirió sobre un sacerdote para sacarle de su amancebamiento.

En *Aldeanueva de Santa Cruz* se instituyó, en 1480, un colegio de niñas que más adelante se hizo beaterio y en 1522 verdadero convento de religiosas dominicas, llegando á reunir hasta 400, muchas de la estirpe de los Toledos y de otras no menos ilustres. Devorado el edificio por las llamas en 1565, fué reconstruido á expensas de la Duquesa de Alba. Posteriormente aquella comunidad ha trasladado su residencia á la capital de la provincia, donde subsisten en la Capilla denominada de Mosén Rubín de Bracamonte (2).

## PIEDRAHITA

En el centro de *Piedrahita* vemos la iglesia parroquial de la *Asunción*, antigua y amplia, pero ni bella ni rica en labores. A este templo vino, en 1440, Juan II, á celebrar la Semana Santa. Su retablo principal es barroco y en todo el ámbito no se vé más pintura gótica que una Santa Ana.

La opinión vulgar coloca allí un palacio de la Reina Berenguela y el sitio del nacimiento de San Fernando.

Un convento de *Carmelitas calzadas*, fundado por Doña María Alvarez de Bergas, una de sus primeras religiosas, muerta en olor de santidad, y á cuya fábrica contribuyeron, acaso, los Duques, cuyo escudo se advierte sobre la puerta; y otro de *Dominicos*, del cual

---

(1) Su profesión ya hemos dicho que fué á 2 de Noviembre de 1535.

(2) Véase pág. 301 de esta obra.

subsiste la fachada, formando ángulo con la de la iglesia; éste dentro y aquél fuera de los muros de la villa, es todo lo que en este orden existe en Piedrahita.

La parroquia de *San Martín*, en *Bonilla de la Sierra*, es de buen estilo ojival. En su Capilla de San Miguel se ha conservado un retablito de pinturas, del siglo XV, con la figura del Arcángel en el centro.

Los lugares del resto de la provincia ó región de Avila, carecen, casi en absoluto, de monumentos y de historia. Sólo el aislado Convento de *Agustinos del Risco*, puede optar á una mención especial.

La mayor parte de las iglesias de toda la región, corresponde al arte semigótico del siglo XVI.





## CAPÍTULO IV

# ÁVILA EN LA EDAD MEDIA

Los recuerdos vivos que de toda esta gran edad conserva Avila, son tantos en todos los órdenes y en las diversas manifestaciones de la actividad humana, que locura sería pretender hacer de ellos un catálogo, siquiera hubiese de ser éste tan ligero como el que de las antigüedades protohistóricas y de los monumentos epigráficos de la época romana, hice al final de la Edad Antigua.

Á la Edad Media, puede decirse, casi sin hipérbole, que pertenece todo Avila: sus murallas, sus templos, sus palacios y mucha parte de sus viviendas, y dentro de éstas, el mueblaje, tapicería, ropas, cuadros, objetos de cerámica, etc., recuerdan á cada paso, lo mismo en la ciudad que fuera de ella, el grandísimo desarrollo adquirido por su población durante los siglos XII al XV principalmente, prolongándose los efectos de este esplendor durante algunos años más

del XVI, como los últimos destellos de un gran incendio que se apaga.

Ya que no otra cosa pueda hacerse, en este capítulo realizaremos una pequeña excursión artístico-histórica por la ciudad, estudiando lo más saliente de la misma, desde ambos puntos de vista y haciéndonos cargo del aspecto que ofrecería en aquellos siglos, después de su restauración, hasta la expulsión de los Judíos, á cuyo tiempo comenzó para Avila la edad del decaimiento.

Lo primero con que se encuentra sorprendido al acercarse á la ciudad el que no la conoce, y lo más valioso por su magnificencia, grandiosidad y poco menos que perfecto estado de conservación, es la monumental Muralla, construida, como queda dicho, bajo la dirección del Conde D. Ramón de Borgoña; fortaleza punto menos que inexpugnable durante mucha parte de la Edad Media y joya de inestimable valor hoy, tanto por su intrínseca importancia como por los innumerables acaecimientos históricos y legendarios que á ella se conservan unidos.

Mide su perímetro 2 526 metros y consta de 88 torres unidas por sus correspondientes lienzos, de un espesor de 2'50 m. Treinta torreones miran al Norte, doce al Oeste, veinticinco al Sur y veintiuno al Este, incluyendo el colosal cimborrio de la Catedral (1).

---

(1) \*Tiene la cerca de Avila en circuito—dice un manuscrito bastante acorde con la descripción de Ariz, según Quadrado—3.025 varas, que hacen 9.075 pies, y ochenta y ocho torres con la del cimborrio de la Catedral, en esta forma: desde la Torre de la Mula, frontera á San Vicente, hasta el cubo de San Segundo, *treinta torres*; desde allí á la esquina de la casa de las mujeres públicas, *doce torres*; desde allí á la puerta de la Mala Ventura, *cinco*; desde allí á la puerta de Montenegro,

Las torres y lienzos que miran á Levante tienen mayor robustez que los de los otros aires, en atención, sin duda, á que éstos se hallaban protegidos por los accidentes del terreno, que formaba verdaderos derrumbaderos, perceptibles aun hoy, á pesar de los trabajos de terraplenado verificados en derredor de la ciudad para facilitar las comunicaciones; mientras que aquella parte de muralla, por corresponder á la planicie que se extiende hacia las Hervencias y el Campo Azálvaro, se hallaba más expuesta á ataques y sorpresas, que debían menudear en gran manera durante los azarosos tiempos de la Reconquista.

Respondiendo á esta necesidad defensiva, acumuláronse aquí todos los grandes medios de fortificación y defensa conocidos y empleados al tiempo que se reconstruía Avila en el siglo XI. De ahí el monumental *cimborrio* ó torre absidal de la iglesia de San Salvador, el gallardísimo torreón, especie de torre del homenaje, que acusa la situación inmediata del Alcázar y las dos celebérrimas puertas, denominadas del Alcázar y de San Vicente, por la proximidad respectiva de cada una de ellas á los edificios de que toman nombre.

El primero, tal como queda representado en la página 228, con su macizo é imponente aspecto, su doble hilada de almenas, de las que las inferiores corresponden á una galería que rodea la torre á modo de enorme barbacana, y sus contados y estrechos huecos aspillerados, debió jugar papel importantísimo en los

---

*seis*; desde allí á la puerta de Gil González, llamada de la Estrella y más moderno la de Grajal, *cinco*; desde allí á la torre de la esquina, sin los barbacanos, *nueve*; desde allí á la Torre de la Mula, con el cimborrio de la Catedral, *veintiuna*.

principales acontecimientos históricos de esta ciudad. El escudo de armas de Avila representa, como hemos visto (1) un rey niño, que la tradición dice ser Alfonso VII, y que parece más verosímil sea el VIII, asomado á lo alto de esta fortaleza, entre dos almenas, donde al presente existe una cruz, tal vez recordando aquel suceso que, lo repito, no está ni mucho menos, comprobado.

Su vista pierde mucho, lo mismo que el lienzo de muralla á que corresponde, con la construcción mal aconsejada y abusivamente consentida de edificaciones que, ocultando tras de sus pintorreadas y horribles fachadas, la belleza y la venerabilidad de aquel monumento sin par, vienen á ser instrumento inconsciente del más horrendo delito que la ignorancia puede cometer, puesta de acuerdo con la avaricia ó el egoismo.

La bellísima torre que á este mismo lado, pero ya cerca del ángulo SE., denota la presencia del antiguo Alcázar, por ser menos voluminosa que la anterior, la aventaja en gallardía, con la mayor regularidad de sus proporciones. Como aquella, presenta ésta una corrida barbacana orlada de almenas, que la ciñe ya cerca de su elevada cima. Lástima que faltándole un trozo en la parte que mira á Mediodía, no se piense en restaurarla; aunque es cierto que si á su lado se ha de consentir que subsista el más vulgar barracón y la más ruín casa, no merece la pena de invocar nuestro amor al arte y la historia patrios para impetrar el auxilio de los poderes públicos, puesto que lo uno se daría de bofetadas con lo otro.

---

(1) Páginas 135 y 136.

En cuanto á las dos suntuosas puertas de la muralla que miran á esta parte, ó sea á Oriente, diré que son dos prodigiosos ejemplares donde estudiar se puede los sistemas de ataque y defensa empleados en la antigua guerra.

Las dos presentan idéntica traza, por más que la primera, según se desprende de una lápida que existe en-



Puerta de San Vicente.

cima del arco, fué reparada en 1596 por disposición de Felipe II (1). Ambas se encuentran flanqueadas y pro-

(1) «El Rey D. Phelipe nro Señor segundo deste nombre mandó

tegidadas por dos enormes torres almenadas, que por la parte más saliente y elevada une un puente atrevidísimo, también adornado de almenas. Este puente aéreo, construído de piedra seca, á una altura considerable, demás de servir de comunicación á dichas torres, constituía un punto de avanzada sobre la entrada respectiva, desde el cual podían dejarse caer á plomo proyectiles sobre el enemigo que tratase de intentar el paso del puente levadizo que, indudablemente, debió existir en cada una de dichas entradas.

Luego venía el rastrillo y después de franqueado éste, se encuentra un boquete abierto en la bóveda, destinado al lanzamiento de materiales y dos bocas de galería, practicadas en el muro, á derecha é izquierda, que al abrirse las puertas quedaban ocultas y desde las que podía también hostilizarse al intruso.

A continuación otro hueco estrecho, practicado en el muro pétreo, permitía deslizar una compuerta formada de vigas, que corría en la parte baja por dos canales abiertas á los lados y la cual venía á obstruir el paso. Posteriormente este aparato, que se conoce con el nombre de *órgano*, sin duda por la analogía que presentaba en su conjunto con la trompetería de aquel instrumento, fué modificado, haciendo que las vigas, en vez de bajar horizontales, con lo que podían ser detenidas antes de llegar al suelo, por la interposición de un objeto voluminoso, como un carro ó cosa parecida, lo hiciesen verticalmente, de suerte que si alguna ó algunas de ellas encontraban algún obstáculo, las de-

---

reedificar la torre de lesquina desta fortaleza y ansimismo la casa real deste alcazar siendo corejidor de su Mag. Hie. Piñan de Zuñiga. Año 1596.

más continuaban el descenso hasta cerrar por completo la comunicación.

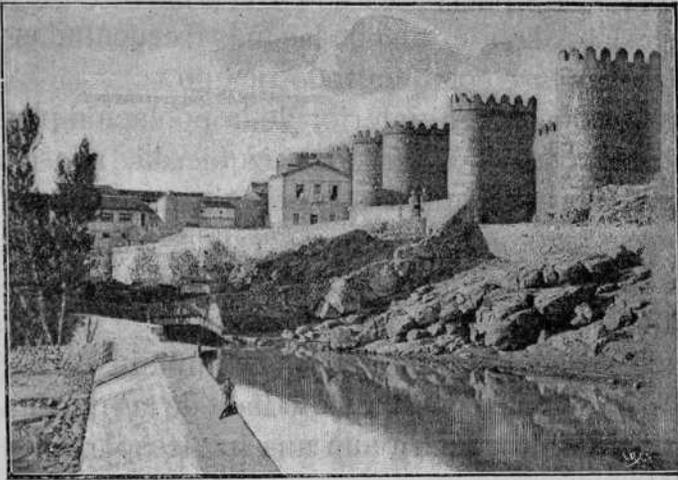
A la parte interior, otra puerta, forrada por lo general de hierro ó bronce, se oponía, en último término, al acceso de la gente hostil á la plaza.

Ya dentro de la muralla, junto á cada una de las puertas, hallábase espaciosa plaza de armas, donde formaban las gentes de guerra al ir á verificar una salida, ó donde se disponían á recibir dignamente al que llegase del exterior. Esta plaza encontrábase además rodeada por los formidables muros del palacio ó palacios contiguos, nuevas fortalezas que, guarnecidas también de barbacanas, aspilleras, etc., hacían que fuese considerada casi como un imposible la entrada á viva fuerza en la ciudad (1).

---

(1) *«el conjunto de estas obras—dice el Sr. Ortiz de Pinedo y Blaise, en la descripción de las murallas y demás edificaciones de carácter militar que en Avila se encuentran, publicada en el t. I de su obra (páginas 430-47) por el Sr. Carramolino—formaba una plazoleta, situadas inmediatamente detrás de la puerta—refiérese á las puertas del Alcázar y San Vicente, que son las eminentemente militares—rodeada de espesos muros que debieron ser almenados y capaz de trescientos ó cuatrocientos hombres, apiñados en masa; en uno de sus costados habia practicado un arco, en lugar escogido de manera que no fuese visible desde la campaña, aun abierta la puerta principal. El objeto de estas disposiciones es manifiesto y sencilla la maniobra de las puertas para las entradas y salidas: formado en masa compacta el grupo que habia de salir en presencia del enemigo; cerrada todavia la puerta exterior, cerrábase también de modo seguro la interior de la plazoleta, quedando completamente aislada la fuerza formada en ella; entonces se abría la puerta que daba á la campaña: la maniobra inversa protegía la entrada de los que intentaban refugiarse dentro de la plaza y aseguraba á ésta de una sorpresa frecuente en la historia de los sitios, por entrar revueltos vencedores y vencidos de un combate exterior..... Tales fueron y son todavia estos admirables y grandiosos monumentos donde se agotó el genio militar de su tiempo».*

El aspecto que la parte de muralla que mira al N. presenta, vista á distancia, es de lo más lindo que puede imaginarse. Perfectamente conservadas sus treinta torres y los correspondientes lienzos, que no afean construcciones de ninguna clase, y restaurado casi todo el almenaje, parte en nuestros días y parte por manos de Mudejares; en horas de luz crepuscular ó alumbrada



Las murallas.

(Frente occidental.)

por la luna, más parece una vista estereoscópica, ó producto de una alucinación caballeresca, que restos ingentes y positivos de otra edad.

Las puertas del Mariscal (1) y del Carmen, que á este lado se abren, quedan disimuladas por las cur-

---

(1) Este Mariscal debió ser el que lo era de Castilla en el reinado de Juan II, Alvaro Dávila, yerno del Almirante francés y cabeza de los Bracamontes.

vas del terreno, de tal suerte que sólo sabiendo donde se encuentran puede uno dirigirse á ellas; la última, además, está practicada en un recodo que hace la muralla, siendo su acceso, por lo tanto, aún más difícil. Su construcción difiere de la del resto de la obra, por estar labradas las piedras que la forman, así como las de la torre cuadrangular que á su lado se alza.

Al lado del río Adaja, mirando á Poniente, sólo hay doce torres. La puerta del *Puente*, frente al que salva el cauce del Adaja, es una de las más frecuentadas ahora, como antes y como en todo tiempo.

Si nos asomamos al interior de la población por esta entrada y miramos á derecha é izquierda, nos encontraremos con el original espectáculo que ofrecen los torreones vistos por su parte accesible, con su escalera labrada en el macizo del cubo y coronada de un arco que en muchos ya ha desaparecido.

Dando la vuelta al ángulo S.O. empieza otra línea de 25 torres que miran al Mediodía y de las que las primeras amenazan ruina y aun una ha desaparecido por completo.

Tres puertas hallamos en este punto: la de la *Mala-ventura* (que algunos creen recuerda la salida de los rehenes que perecieron en las Hervencias, ó la de los seguidores de Nuño Ravía y el desastre de Valmuza) llamada posteriormente del *Matadero*, porque á su lado se encontraba, al exterior, el *Matadero viejo* y que corresponde por el interior, á lo que fué *judería*; la de *Montenegro*, hoy conocida con el nombre del vecino templo de *Santa Teresa* y la de la *Estrella* (1) de *Gra-*

(1) Contigua á la Posada del mismo nombre, trasladada hoy á distinto sitio.

jal (1) ó de *Gil González* (2) denominada del *Rastro* actualmente.

Desde esta puerta hasta el ángulo S.E. había en otros tiempos nada menos que cuatro postigos que hoy permanecen cerrados: el del Marqués de las Navas, el de D. Enrique Dávila, cuya morada se trocó en colegio de Jesuitas y últimamente en Palacio episcopal, el de la barbacana del Alcázar y otro en éste, frontero al hospital de la Magdalena.

Un fenómeno curiosísimo que desde luego sorprende en Avila, es el de que las iglesias más antiguas se encuentran fuera del murado recinto. La única explicación posible es que construyéndose, acaso, en un tiempo en que la ciudad se encontraría en poder de los moros, veríanse los cristianos obligados á vivir en los arrabales extramuros, edificando allí sus casas y sus templos.

Esta opinión parece comprobarse con el hecho de que al interior, á la vez que la escasez evidente de aquellos santuarios, nótase que en los documentos del siglo XV se hace referencia á un número considerable de Sinagogas y Mezquitas.

Quizás el de Borgoña, al trazar el perímetro de las murallas, en el siglo XI, no encontró hacedero variar la línea que ocuparon las anteriormente arrasadas, ni vió modo de dejar dentro San Pedro y San Vicente, por la parte de Levante; Santiago, San Nicolás y San Pelayo, al Mediodía; San Segundo al Poniente y San Bartolomé ó Santa María de la Cabeza y San Andrés al

---

(1) Dá frente al pequeño río así denominado.

(2) A quien perteneció, sin duda, el inmediato caserón.

Norte; todos los que, ó cuando menos la mayoría, debían existir á la sazón (1).

Los palacios ó casas-fuertes de los repobladores, hallábanse, por regla general, adosados á la muralla, correspondiendo á cada uno la defensa de una parte de ella.

El Alcázar, hoy convertido en unos patios y cuadras que apenas sirven de cuartel, ocupaba, como dejo dicho, el ángulo SE., por bajo de la puerta de su nombre.

A la banda del Mediodía encuéntrase en primer término, después del Alcázar, el actual Palacio de los Obispos, que antes, en el pasado siglo, fué colegio de Jesuitas (2), y que en tiempos anteriores parece era casa solariega de los señores de Navamorcuende. Carramolino supone que ésta fuera residencia también de alguno de los repobladores de Avila, lo cual no creo; sino que todo el trecho que hoy ocupan las casas que á la mano izquierda vemos en la calle de la Feria (3) llenarían las dependencias del Alcázar, estrechas por demás si las considerásemos reducidas á lo que en la actualidad abarcan, y lo que es iglesia de Santo Tomé y Palacio Episcopal, correspondería al Palacio de los Dávilas.

Toda esta parte ha perdido su aspecto, pues en lo

---

(1) La preexistencia de San Vicente, con relación á la muralla, explica la separación de la línea que observamos en el lienzo que mira á levante, el cual retrocede un tanto al llegar cerca del templo y traza una curva formando como una plazoleta.

(2) Véase las páginas 245 y 321.

(3) Recientemente desfigurada con el nombre de Zendrera, en memoria de un Gobernador así llamado, que hubo no hace mucho en Avila é introdujo algunas mejoras en la población; seguramente no tantas como el famosísimo Bernál de Mata.

que sin duda fueron jardines, patios, etc., se han construido modernas edificaciones, con tan mal acuerdo, que algunas, como el Cuartel y el Palacio Episcopal, han tomado asiento en la misma muralla, destruyendo sus almenas y levantando sobre ella habitaciones, que si al interior disfrutaban de bellas vistas, sol espléndido y ventilación abundante, por la parte externa han destruído el monumento, matando el delicioso efecto que haría completo y causando dolor al que, con aficiones y sentimientos artísticos ó simplemente con mediana ilustración, contempla semejante espectáculo.

El Palacio llamado de las *Navas* ó de Abrantes, que, á mi entender, era fronterizo del Alcázar, es, aunque arruinado completamente por dentro, el más suntuoso y admirable, visto desde el exterior. De construcción poligonal sus muros y de aspecto semejante á la muralla que circunda la población, debieron ser una defensa inexpugnable al servicio de los Dávilas, señores de Villafranca, jefes de la cuadrilla de Esteban Domingo ó de San Vicente (1) creados en el siglo XVI, Marqueses de las Navas (2) cuya divisa eran los trece roeles que repetidamente vemos labrados en los dinteles de la mayor parte de sus puertas y en los escusones repartidos profusamente por todo el edificio.

Este palacio debió dividirse en dos partes en una época que no se puede precisar, pasando la mitad más inmediata al Alcázar á poder de una rama de la familia de los Dávilas, cuyo primer individuo sería probable-

---

(1) Véase la página 144.

(2) La merced del Marquesado de las Navas data de 1533. Con anterioridad había sido favorecida esta misma familia con el Condado del Risco, en 1475.

mente el D. Enrique Dávila que queda mencionado en la pág. 321 y á la cual se otorgó mas tarde el título de *Navamorcuende*, y quedando la otra en poder de la que, como queda dicho, se tituló de las *Navas*.

Las barbacanas que protejen las puertas de prolongadas dovelas de este último, sus ventanas ajimezadas, los restos de una torre que se elevaba en el ángulo N.O. del edificio y tantos otros vestigios, acusan la remota antigüedad de su fábrica y la importancia y magnificencia de los señores que lo construyeron; los famosos adalides que en el siglo XIII ganaron sus armas (los trece roeles mencionados) en cierta expedición sobre Ronda, en que, según Ayora, Hernán Pérez Dávila tomó á los moros un estandarte que tenía aquella divisa y lo cambió por el que habían quitado á su padre Nuño, siendo confirmada esta decisión por Alfonso X, que les concedió que hicieran blasón de aquella enseña.

A D. Pedro Dávila, primer Marqués de las Navas, atribúyese el curioso mote puesto al pié de la ventana que, mirando al N., se abre en la planta baja del referido torreón, en que se dice: *donde una puerta se cierra otra se abre*. En la parte alta de la misma se lee: *Petrus Davila et Maria Cordubensis uxor. MDXLI*.

En el patio principal, frente á la puerta de entrada, yacen dos *toros* de piedra y aun no hace muchos años existían otros dos que han sido llevados al Museo Arqueológico Nacional (1). En uno de los que todavía quedan aquí, se encuentra la notable inscripción de que queda hecho mérito en las páginas 80 y 81.

---

(1) Véase las páginas 57-78 en que se habla de esta clase de monumentos.

Entre este notabilísimo Palacio y el de los Núñez Vela, que se encuentra en la plazuela de Santa Teresa, se encuentran arrimadas á las murallas unas vulgarísimas casas, que son posada, casa de vecindad y oficinas del Gobierno, respectivamente; pero á su frente y rodeando triangular plazoleta vemos, en primer lugar, lo que hasta hace muy poco ha sido casa señorial de los duques de Tamames y hoy en su solar constrúyese una iglesia, á expensas de la Asociación de Reparadoras del Corazón de Jesús; más allá, el *Torreón* llamado de los *Guzmanes* y más modernamente de *Oñate*, á quien correspondió por el título de Montealegre y que hoy posee el señor conde de Crescente; á su lado, el palacio de *Superunda* y medianero con éste el de *Almarza*, ó de Cerralbo; en ninguno de los cuales se observa traza de arte ni de antigüedad, sino es en el segundo, restaurado en época reciente y que presenta al exterior aspecto de fortaleza y en el interior conserva un salón tapizado y amueblado al estilo de los siglos XVI y XVII.

La última casa-fuerte que por esta parte del Mediodía recuerda la antigua posición defensiva de los moradores de la ciudad, es la que, restaurada lujosamente en el siglo XVI por D. Blasco Núñez Vela y Doña Brianda de Acuña, presenta, junto al templo de Santa Teresa, una fachada esbeltísima, con puerta de grandes dovelas, que forman medio punto, y ventanas flanqueadas de altas y delgadas columnas.

En la puerta del Alcázar comenzaban las dependencias de la Catedral, que por otra parte comunicaban con el Palacio Viejo de los Obispos, hoy convertido en un corralón, ocupando unas escuelas públicas los res-

tos de edificación que lograron subsistir (1). Entre ellos vése allí aún un pequeño local que debió ser la capilla ú oratorio particular de los Prelados, á juzgar, no sólo por su hechura y proporciones, sino por su entrada, que forma una puerta de arco ojival, perfectamente conservada.

En algunas habitaciones de la parte destinada á escuelas, se encuentran restos de un lujoso artesonado, moldeado en yeso, que rellena los huecos de las vigas.

Hasta la puerta de San Vicente llegaba, sin duda, el palacio episcopal (2) con el que compartían la defensa de aquella entrada los primitivos habitantes de los vecinos palacios, que hoy conocemos con los nombres de los *Villaviciosas* (3) *Verdugos* (4) y *Águilas* (5) que son los de los señores que los poseyeron con posterioridad. El primero, enclavado en el ángulo NE., apenas conserva trazas de su primitiva fábrica en fuerza de restauraciones. El de los *Verdugos* conserva todo su carácter, con su severa é imponente fachada, en que se abren contados huecos, y defendida por dos salientes torres cuadradas con saeteras ó aspilleras en la parte

---

(1) Aquí se encuentran las piedras con inscripciones latinas que transcribo con los números 14, 15, 16 y 17 en las páginas 87 y 88 de este libro.

(2) Omito hablar aquí de la puerta que hoy se abre en la muralla, junto á la catedral y que conocemos con el nombre del *Peso de la Harina*, por ser de muy reciente origen, no habiendo existido, por lo tanto, en el ciclo eminentemente histórico de Avila. Véase pp. 88 89.

(3) Propiedad y frecuente residencia en la actualidad, del Excmo. Señor Marqués de Peñafuente.

(4) Que posee al presente mi amigo el Sr. D. Pedro Muñoz Morera.

(5) De la pertenencia, actualmente, del Excmo. Sr. Marqués de Santa Marta, cuyo apoderado, el Sr. D. Celedonio Sastre Real, es quien lo habita.

baja, que enfilan la entrada de la ciudad. En los ángulos que forman con la fachada las dos torres referidas, había, en tiempos, dos toros de piedra, de los que sólo uno perdura allí, encontrándose el otro caído en la plazuela del Rollo, donde quedó al romperse el carro en que intentaron transportarlo á La Serna. Dentro del portal de la casa hay otro toro pequeño (1).

El Palacio de los *Aguilas* ó de *Torre-Arias*, con cuyo nombre es también conocido el que á continuación del de los Villaviciosas, está situado frente á la antigua calle del *Lomo*, hoy de Esteban Domingo, ya no domina sino de soslayo, la entrada de San Vicente, pero por el interior, mirando al Norte, posee ancho lienzo de muralla, cuya defensa corría á cargo de sus antiguos señores.

Lindes con éste partía el llamado de los *Bracamontes*, que hoy pertenece á la Testamentaría del último Conde de Parsent. Encuéntrase situado detrás de la Capilla de Mosén Rubí, junto á la puerta del *Mariscal* y en tal estado de deterioro que apenas si con esfuerzo llega á lograrse hallar algún vestigio de su estructura primitiva.

Otro tanto y más ocurre con dos palacios que se dice existían á continuación, hasta la Puerta del Carmen, los cuales han sido convertidos en casas de vecindad ó completamente arruinados.

En el interior de la población, otros varios edificios hacen, más ó menos dignamente, compañía á los precedentes: en la Plaza de la Catedral nos encontramos con el de los *Veladas*, hoy de la familia de Aboín, que

(1) Véase las páginas 64 y 76.

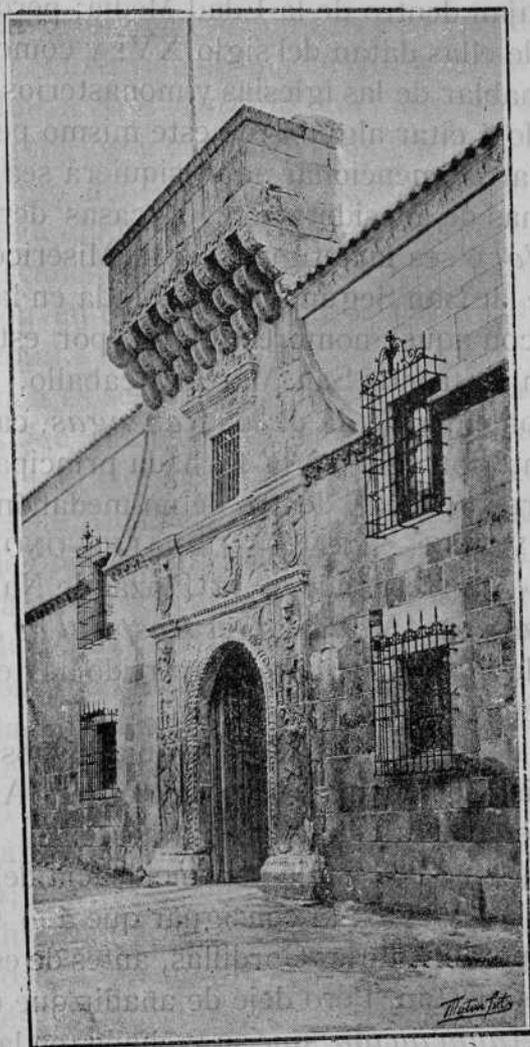
en uno de sus ángulos ostenta airosa torre, parecida á la de los Guzmanes, si bien en peor estado de conservación. La puerta que abre á la calle del Tostado, que debió ser la principal y hoy se encuentra poco menos que condenada, es notable. El noble Gómez Dávila, ascendiente de los Veladas, mereció hospedar en esta casa á Carlos V, en 1534, y tres años antes á la emperatriz y al príncipe heredero.

En la misma Plaza se encuentra otra, frente á la puerta principal del templo, de cuya primitiva fábrica sólo la fachada subsiste, habiendo sido restaurado ó mejor quizás, reedificado el cuerpo del edificio, con ladrillo. La portada es interesantísima y la forma un arco gótico, trebolado, con figura de guerrero.

La casa llamada de *Polentinos*, en la calle de la Rúa, que desde el Mercado Chico baja al Puente, es también digna de parar la atención. Los trofeos y armaduras que guarnecen el frontispicio, en vez de embellecerla la afean de tal suerte que, si es cierto que por lo raro de su estructura atrae, en cambio repele el exagerado barroquismo que se derrochó en ella. El matacán que sobre la puerta se eleva á modo de espadaña, resultaría airoso si se concibiese que había correspondido alguna vez á un ático, cuya existencia se desconoce, y que parece difícil aun hoy que, con objeto de dar mayor amplitud á las dependencias de la Academia de Administración Militar, allí establecidas, se ha levantado, con malísimo acuerdo y detestable gusto artístico, un medio cuerpo que contribuye á hacer aún menos esbelta aquella original fachada.

La restauración del patio, por el contrario, sólo merece aplauso, porque concretándose en ella á comple-

tar el cerramiento de la galería alta, copiando fielmente, hasta en sus detalles, la parte subsistente, ha resultado un conjunto bastante armónico.



Palacio de Polentinos  
(Fachada principal.)

Años atrás estuvieron instaladas en este edificio las Casas Consistoriales.

Muchas otras edificaciones completan el cuadro que en este capítulo me he propuesto bosquejar, si bien no todas encajan dentro de la Edad Media; pero como la mayoría de ellas datan del siglo XVI y como, por otra parte, al hablar de las iglesias y monasterios heme visto obligado á citar algunos de este mismo período, no quiero dejar de mencionar aquí, siquiera sea en globo, como dignas de consideración, las casas denominadas *del caballo*, ó sea la antigua casa de Misericordia, sita en la calle de San Segundo y recostada en la muralla, conocida con aquel nombre vulgar, por estar representado en el frontis San Martín á caballo, partiendo su capa con el pobre; la de los *Revengas*, casi enfrente de la anterior, aunque la fachada principal, en que se lee sobre la puerta, dentro de un medallón ovalado, «PERAL—VAREZ—SERANO—DOÑALE—ONORZA—PATA—1557», corresponde á la Plaza de Nalvillos; la del *Deanato*, la *Alhóndiga*, el *Hospital de San Joaquín* ó de la *Convalecencia*, convertido hoy en Teatro, etcétera, etcétera.

Y antes de pasar más adelante quiero subsanar ahora dos omisiones que en la descripción del Avila eclesiástica, he cometido involuntariamente.

En la página 280 hablé por incidencia del pequeño templo de las *Nieves*, al consignar que á él se trasladaron temporalmente las Gordillas, antes de establecerse donde aún están. Pero dejé de añadir que está dedicado á la *Anunciación*; que su fachada, en la que aparece un relieve representando dicho misterio, es solidísima, de piedra berroqueña y tan sóbria de adornos

como no es común en construcciones de su género ni de su época; que su interior no corresponde á la notable disposición de aquella y que hoy está ocupada por una reducida comunidad de religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, que se dedican á la enseñanza.

Además, el extravío de una cuartilla me ha hecho dejar de incluir á *San Antonio* en el número de los Conventos de religiosos con que Avila cuenta.

D. Rodrigo del Águila, de la más distinguida nobleza de esta ciudad, edificó en 1577, para los religiosos franciscanos de la reforma de San Pedro Alcántara, este convento, á dos mil pasos de la ciudad, en su parte oriental.

Su fábrica es sencillísima, mereciendo fijar la atención, más que el cuerpo de la iglesia, la capilla octogonal que á la izquierda se levanta, propiedad de los Marqueses de Alcañices, en la que se encuentran una porción de objetos muy estimables y que bastan por sí solos para atraer la curiosidad. Ropas riquísimas, un órgano de concha en forma de lujoso escritorio bargueño, dos magníficas jofainas de Talavera, con sus tapas caladas, cuadros, cornucopias, relicarios, etcétera, hacen de aquella capilla y de la sacristía un museo digno de ser visitado.

Esta capilla está dedicada á *Nuestra Señora de la Portería*, que no es sino la Purísima Concepción, tal como la hizo pintar un lego del convento, llamado Luís de San José, á quien se le apareció en el año 1718.

Después de haber estado abandonado por espacio de varios años, desde la exclaustración, este monasterio, recientemente ha vuelto á albergar en su recinto una comunidad de religiosos franciscanos.

Siguiendo la calle de la Rúa abajo, encuéntranse algunos edificios de interesante aspecto. A la izquierda y en la parte de población que se extiende por bajo de Santo Domingo, se hallaba el barrio hebreo, según queda dicho (1) y todavía se puede observar por aquellos sitios alguna que otra casa que, dentro de su humilde condición, ofrece algo de curioso al investigador inteligente. Junto á la plazoleta que media entre el palacio de Polentinos y la iglesia de Santo Domingo, puede verse una preciosa puerta de arco ojival y achatadas jambas, parecida á la lateral del palacio de las Navas, junto á puerta del Rastro, aunque de menores proporciones. Por las trazas, aquello debió ser Sinagoga ó casa de algún judío principal.

Detrás de la judería encontrábase el *barrio de las mujeres públicas*, como se llama en el M.S. de que hablo en la nota de la página 313, á lo que más comúnmente se conoce en las poblaciones con el nombre de *Mancebía*.

Estos barrios debían ser inmundos; buena prueba de ello las repetidas disposiciones que en beneficio de la salubridad pública se vieron obligados á dictar los Monarcas.

En los arrabales, como queda dicho en la página 96, habitaban los moriscos y artesanos confundidos. Los primeros agrupábanse con especialidad en los barrios del Mediodía, desde Santo Tomás hasta la iglesia de San Nicolás.

Ya he hablado en las páginas 119-124 de la piedra con inscripciones arábicas que se conserva en el patio

---

(1) Véase las págs. 96 y 176.

de la iglesia de Santiago, y en la 281 de la mezquita sobre que, según parece, se fundó luego la iglesia de San Justo y Pastor y en 1509 el convento de Nuestra Señora de Gracia.

Mi distinguido amigo el ilustradísimo jurisconsulto D. Francisco González Rojas, á quien se deben algunos luminosos trabajos arqueológicos, que han visto la luz en el *Boletín de la Academia de la Historia*, al ocuparse en el t. XIV, págs. 207 y siguientes, de los restos de los moriscos avilenses, supone que no hay indicios bastantes para asegurar, como lo hacen Ariz y Carramolino, que la iglesia de San Justo y Pastor fuese Mezquita, pues el tablón árabe que se dice hallado en ella (1) bien pudo haber sido acarreado.

Añade que en un códice, que se conservaba en el convento de Gracia, escrito en 1700 por el religioso Agustino P. Fr. Miguel Verona, se afirma que la venerable Señora Mencía de San Agustín, Priora, tomó resolución de ir comprando casas *devajo del Alcazar de la ciudad, siendo la segunda una que era la mas espaciosa de un moro que la tenía junto á una hermita de los gloriosos Mártires infantiles San Justo i Pastor*. Luego, parece que pidió la ermita al Cabildo, que, negándosela en un principio, acordósele después, en 1510.

«Además de esto—agrega—muy próximo á la parroquia de Santiago, ha parecido hace pocos años, embutido en los cimientos de una casa, un asiento de piedra de formas árabes, sin respaldo, pero con dos brazos ó pilarcitos que tienen en sus caras superiores labradas una estrella y en otro la media luna.»

(1) Véase págs. 203-204 y 281.

Yo he visto dos asientos de estos en aquellos alrededores: uno en la plaza de la Feria, junto á la casa número 12, Manzana núm. 117, y otro en la plaza del Rollo, á la puerta de la casa correspondiente al núm. 1, propiedad de mi amigo D. Antonino Prieto.

En la cuesta del Rastro existe un edificio que pertenece al Patronato de Nuestra Señora de Sonsoles, cuya imagen se encuentra representada sobre la puerta, en un cuadro compuesto de azulejos del siglo XVI, y en cuyo patio obsérvanse algunas columnas de forma sencillísima, con la *media-luna* grabada profusamente en los fustes; lo que junto con encontrarse allí mismo detalles de construcción, evidentemente moriscos, especialmente en algunas puertas, hace sospechar si sería antiguamente Mezquita de moros, en cuyo caso y dada la proximidad en que se halla de la precitada iglesia de San Justo y Pastor, no sería difícil que procediese de ella la *madera* encontrada en esta última, á que se alude en la nota primera de la página 204, produciéndose, acaso, por este solo hecho, confusión entre uno y otro.

Restos de edificaciones mudejares véanse también en el arrabal oriental; por las calles de Tallistas y Cesteros y sus afluentes hay una porción de portadas que indudablemente corresponden á habitaciones antiguas de los moriscos residentes en Avila durante los siglos XV y XVI.

Pero el más bello monumento mudejar de Avila, es, sin disputa, la preciosa torre de la iglesia de San Martín, que queda representada en el fotograbado de la página 261.

En el arrabal del Norte, donde dicha iglesia se halla

enclavada, también debió haber población morisca, de la que, además de los escasos restos que por allí se encuentran de sus viviendas, atestigua el nombre de *huerta del moro* que aún se conserva á una finca que hay detrás del Monasterio de la Encarnación.

En una palabra, para terminar y aunque sea repitiendo un concepto expuesto al principio de este capítulo: que es imposible dar en Avila un paso, sin tropezar con algo que traiga á la imaginación el recuerdo de los años más dichosos de aquella gloriosa edad, que conocemos en la historia con el nombre de *Edad Media*.

Como acabamos de ver, Avila rebosa en prodigios de arquitectura, en preciosidades de arte, en rarezas históricas y arqueológicas estimabilísimas.

Por más que por sí solas constituyen verdaderos abismos para la voracidad insaciable del arqueólogo, existen por allí de objetos sueltos, como los toros ó cerdos de piedra, escudos de armas, inscripciones epigráficas, columnas, capiteles, estatuas, etc., que abandonados á la intemperie, descuidados en un solar ó cuando más, resguardados en el portal de alguna antigua casa solariega, pátios y están expuestos á graves deterioros, si no á desaparecer, mutilados por la acción simultánea del tiempo y de la ignorancia.





## EPÍLOGO

COMO acabamos de ver, Avila rebosa en prodigios de arquitectura, en preciosidades de arte, en rarezas históricas y arqueológicas estimabilísimas.

Por más que poblaciones como ésta, por sí solas constituyen verdaderos Museos, abiertos constantemente á la voracidad insaciable del arqueólogo, existen porción de objetos sueltos, como los toros ó cerdos de piedra, escudos de armas, inscripciones epigráficas, columnas, capiteles, estatuas, etc., que abandonados á la intemperie, descuidados en un solar ó cuando más, resguardados en el portal de alguna antigua casa solariega, padecen y están expuestos á graves deterioros, si nó á desaparecer, mutilados por la acción simultánea del tiempo y de la ignorancia.

Comprendiéndolo así, en casi todas las localidades que, por su abundancia en monumentos históricos y artísticos, compiten con Avila, las personas doctas han mirado siempre con especial predilección por tan venerandos restos de la antigüedad, procurando librarlos de la ruína, guareciéndolos en locales apropósito, donde ordenadamente dispuestos y clasificados, puedan servir con fruto para el estudio, nunca acabado, de la historia y de la civilización patrias.

En Toledo, por ejemplo, una de las ciudades españolas que más monumentos artísticos é históricos procedentes de las pasadas edades puede ostentar orgullosa, la Comisión provincial de monumentos, á fuerza de un celo y de una actividad dignos del mayor elogio y que merecen ser tenidos en cuenta por cuantos se complacen en el estudio de las antigüedades, llegó á formar una colección numerosa, escogida y lo más completa posible, de cuantos objetos se hallaron en toda la provincia, dignos de figurar en un Museo Arqueológico.

En la vecina Segovia, provincia que puede ser considerada hermana de la de Avila, así por su proximidad, como porque una y otra deben su reconstrucción y repoblación al Conde D. Ramón de Borgoña, primer esposo de Doña Urraca, la hija de Alfonso VI, y también por el parecido que entre ambas existe, especialmente en el aspecto monumental que las distingue, hace ya muchos años que la iglesia de San Facundo fué convertida en Museo, encerrándose en ella cuantos restos dispersos halláronse, pertenecientes á la antigüedad, y allí se ven toros ó marranos de piedra, lápidas romanas, tablas y relieves góticos, estatuas sepulcrales, cuadros y pinturas de suprimidos conventos, etc. De

esta suerte, como dice Quadrado, salvando las joyas de los otros templos se ha salvado á sí mismo.

La importancia de estos establecimientos ¿quién la pone en duda? Sin embargo, no estará demás recordar que para que la historia de los tiempos que nos han precedido haya llegado á nosotros y poseamos hoy noticias y datos exactos ó aproximados, de los usos y costumbres de pueblos y de civilizaciones anteriores á los nuestros, ha sido preciso acudir á desentrañar por la observación y el estudio, los restos que consciente ó inconscientemente aquellos nos han legado; conscientemente en los libros y documentos de sus Archivos y Bibliotecas, en los monumentos por ellos erigidos, en las inscripciones, etc.; inconscientemente en la infinidad de objetos que se desprenden de las ruínas de sus pueblos, de sus casas, hasta de sus individuos mismos.

Al abrir un libro ú hojear un documento, vemos en él retratado el carácter, la historia, en una palabra, de las gentes contemporáneas de él; pero los detalles que al libro se escaparon, que el escritor, por más minucioso que fuese, no consignó ni consigna nunca, aparecen en el monumento, en la miniatura, en el relieve, en la moneda, en el sepulcro, en los restos de sus templos, en los vestigios de sus ciudades.

De aquí que los Archivos, las Bibliotecas y los Museos, hayan sido y sean forzosamente las fuentes de toda historia imparcial, y el lugar donde se encuentren las claves para la explicación de todo lo acaecido en tiempos remotos.

Por otra parte, si los individuos y las familias aisladamente han considerado siempre y en todos los tiem-

pos y países, como los objetos más dignos de su veneración, aquellos que pertenecieron á sus mayores y por ellos les han sido transmitidos, calcúlese cuán grande deberá ser este respeto, cuando se trata de cosas ni vulgares ni comunes, procedentes de esa gran familia á que todos pertenecemos y que se conoce con el nombre de *La Humanidad*. Entonces todo cuidado es poco y bien merece el nombre de crimen de lesa ciencia histórica el contribuir, siquiera sea con la indiferencia, á su desaparición.

Siendo esto así, ¿cuánto no lamentará el que viaja por España, visitando sus monumentos y que al llegar á Avila atraído por el renombre de que justamente disfruta entre las ciudades más monumentales de la Península, encuéntrase con que, á pesar de ésto, no existe ni un solo centro donde poder apreciar de una ojeada la historia toda de la región, contada del modo más elocuente por los mismos testigos presenciales de los acontecimientos?

¿Cuál no será el dolor de las generaciones futuras, al considerar que por el abandono de las actuales y de las pasadas, perdiéronse para ellas ejemplares raros ó curiosos, quizás sin par, obras capitales de artistas distinguidos, recuerdos sacrosantos de tiempos y de acontecimientos gloriosos, monumentos conmemorativos de las hazañas de nuestros héroes?

Y aun sin pasar más allá. ¿No es hoy mismo verdaderamente lamentable y digno de censura que, mientras por todas partes se esfuerzan los hombres estudiosos en descubrir el más leve vestigio de las antiguas civilizaciones, aquí nos preocupemos tan poco de estos asuntos que, no ya dejemos de imitar aquellos ejemplos,

sino que con la mayor impavidez consintamos que los monumentos históricos conocidos, más bien por la casualidad que por la fuerza de la voluntad y del estudio, vayan desapareciendo paulatinamente, sin que las personas y las corporaciones que moral y aun materialmente tienen el deber, que en conciencia á todos nos obliga, de mirar por su conservación y evitar á todo trance su aniquilamiento, se tomen la menor molestia, ni hagan nada por impedir que llegue á perderse lo que es de todo punto insustituible?

Basta llegar á Avila y poseer alguna noción de la importancia que los sabios dan á los legados de las generaciones pasadas, si ya no es que se siente en lo íntimo arder el fuego del entusiasmo por los estudios históricos, para que el alma se le apene á uno al ver tanta desidia, tanto abandono, tanta dejadez respecto de los más sagrados recuerdos de la veneranda antigüedad.

De entre ellos, la famosa Muralla y la antiquísima Basílica de San Vicente, verdaderas joyas, la primera como soberbio modelo de fortificaciones en la Edad Media y la segunda como ejemplar precioso de construcciones bizantinas, y por los numerosos recuerdos históricos que encierran ambas, están declaradas, con excelente criterio, Monumentos Nacionales, corriendo por lo tanto á cargo del Estado el atender á su conservación.

Esto es muy plausible; pero es censurable, en cambio, que existiendo, sin salir de Avila, templos que hasta aventajan al citado de San Vicente en pureza de estilo, como ocurre con el nunca bien ponderado de *San Pedro*, tan acreedor, por lo menos, como aquél al ho-

nor referido, y siendo muchos otros, casi todos los que quedan enumerados, así eclesiásticos como civiles, valiosísimos productos arquitectónicos, heredados de las antiguas edades, á la mayor parte de los cuales van unidos inestimables recuerdos de los principales personajes y de los más notables acontecimientos que registra nuestra historia, y respecto de los que á nadie sorprendería si se les concediese aquella distinción, porque en mayor ó menor grado cuentan con méritos sobrados para ello; prescindiendo de todo criterio racional, se ha ido á escojer para el tercer lugar entre los Monumentos artísticos é históricos de la provincia, un edificio, si muy apreciado universalmente, pero más en particular por los naturales de ella, por estar consagrado y llevar el nombre de su Santa Patrona, el menos bello, el menos valioso y de menos antigüedad y mérito artístico.

Me refiero á la Iglesia vulgarmente denominada «*la Santa*»; esto es, *Santa Teresa de Jesús*.

El único valor histórico que puede atribuirse á esta construcción, se reduce al hecho de *estar edificada sobre el solar que ocupó, según dicen, la casa que habitaron los padres de la Santa*, y donde aseguran que nació la que más tarde había de resultar portento de piedad y de saber y aun hoy es asombro de las personas más instruídas en letras como en filosofía dogmática, que admiran el talento que se revela en todas las obras de aquella mujer extraordinaria.

El erudito Sr. D. José María Quadrado, cuya autoridad es incuestionable en estas materias, refiriéndose á este edificio, en su obra citada, después de hacer constar que fué en el año 1636, cuando, con el favor

del Conde-Duque de Olivares, se establecieron los Carmelitas descalzos en el edificio que, á sus expensas, se había construido en la misma casa solar de su madre Santa Teresa, añade: «No hay que decir si cambiaría de forma la morada de Alonso de Cepeda (1) para convertirse en Iglesia y Convento; la fachada de la primera, erigida en época ya contagiada de *barroquis-*



Fachada de Santa Teresa.

«mo y decorada de pilastras, presenta en el cuerpo inferior un pequeño pórtico de tres arcos, en el segundo la figura de la Santa, una ventana en el tercero y en el cuarto un grande escudo, rematando en frontón triangular entre dos espadañas.....Respetamos el pensamiento de dedicar al culto de Dios y de sus santos los lugares que habitaron éstos durante su vi-

---

(1) Padre de Santa Teresa.

«da mortal; pero ¡cuánto más nos hablarían al corazón  
«las paredes que fueron testigos de los primeros años  
«de la ilustre virgen, que aquel vasto crucero y media  
«naranja *blanqueada* y *fria*, aquellas bóvedas cubier-  
«tas de *labores de yeso* y aun el retablo que la repre-  
«senta entre nuestra Señora y San José, al pié de la  
«augusta Trinidad! ¡Cuánto prefiriéramos ver intacta  
«la cámara donde la dió á luz en 28 de Marzo de 1515,  
«la honesta Beatriz de Ahumada, que la capilla *loca-*  
«*mente churrigueresca* que la ha sustituido.....  
«..... *De la casa nada queda*; quedan empero  
«los objetos circunvecinos, la plazuela solitaria, en su  
«centro un copudo olmo, si nó el mismo, probablemente  
«te sucesor del que antes había, enfrente el almenado  
«muro y una de sus puertas por donde se descubre el  
«sinuoso río y la vega y las azuladas sierras meridio-  
«nales, el horizonte en fin por el cual tantas veces se  
«esparcieron las miradas de la medita-bunda doncella,  
«y que no sería el menor atractivo que se le represen-  
«tase vinculado al hogar paterno».

Pues bien, este edificio *barroco*, *blanqueado*, *frío* y con *labores de yeso*, ha sido preferido para ser declarado *Monumento Nacional*, dejando en el olvido, postergándole histórica y artísticamente los preciosos templos románicos de *San Pedro*, parecidísimo á *San Vicente*, como queda dicho, pero aun de más puro estilo, porque no ha sido tan frecuentemente restaurado y no ha sufrido, por tanto, las influencias de la ojiva, que en aquél claramente se perciben; *San Andrés*, *Santiago*, que aunque completamente restaurado en el apogeo del estilo gótico, hemos visto, en la reseña histórica, la importancia que debió tener, por las menciones

que de él se hacen, por encontrarse allí enterrados notables personajes del siglo XII y ser el destinado á la vela de armas de los caballeros; *San Nicolás, Santo Domingo, San Esteban, San Segundo* y, en una palabra, cuantos citados quedan; todos, menos el de Santa Teresa, porque, en efecto, bajo el punto de vista arqueológico y artístico no merece un puesto, ni aun secundario, entre los monumentos avilenses, si bien para la piedad figure en primer término.

¡Cuanto más no merecían semejante honra, si de premiar recuerdos históricos de Santa Teresa se trataba, el Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación, donde se conservan las Celdas en que residió la Santa Madre durante 27 años de su vida y donde tuvo lugar su célebre *Transverberación*, el locutorio donde tan frecuentemente se extasiaba en deliquios místicos con San Juan de la Cruz y donde Jesús atado á la columna se presentó á su vista, el Claustro y la escalera donde se le apareció el Niño Jesús, y tantos otros lugares, que vienen á ser todos los de aquella Santa Casa, que recuerdan los más diversos é importantes acontecimientos de la vida de la excelsa Doctora; ó bien el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de San José, fundación suya, la primera de todas, en donde las remembranzas de su ilustre fundadora son también abundantísimas; y aun cuando no tenga con Santa Teresa una relación tan inmediata, el Convento, Universidad y Palacio Real de Santo Tomás, de Religiosos Dominicos, donde, demás de ser muy notable la estructura de su templo, de sus claustros, escaleras y galerías, se encuentran recuerdos tan valiosos en su historia, como los de su primera fundadora, Doña Ma-

ría Dávila, de la noble casa de los Marqueses de las Navas, Viuda de D. Fernando de Acuña, Virrey de Sicilia; de los Reyes Católicos, á cuya piedad y munificencia se debió su posterior engrandecimiento; de Fray Hernando de Talavera y Fray Tomás de Torquemada, Confesor de los Reyes Católicos, Obispo de Avila y primer Arzobispo de Granada el uno, é Inquisidor general y figura histórica de gran relieve el último; del Infante D. Juan y aun de la misma Santa Teresa, que allí acudía en busca de la remisión de sus pecados, al confesonario, que se conserva, desde donde el padre Domingo Báñez la oía y dirigía, y donde, ante la imagen de un Santo Cristo, que allí todavía se venera, experimentó uno de sus más deliciosos éxtasis!

¿No hubiera sido elección más racional y lógica la de cualquiera de estos venerabilísimos santuarios, que aquel vulgar templo, al que no va unido recuerdo histórico alguno, más que el dicho?

¿A qué puede haber obedecido el declarar aquello Monumento Nacional?

Y esto es tanto más estraño si se considera á continuación de haber visto con dolor, desmoronarse poco á poco, sin que nadie se preocupe de ello, el repetido templo de San Pedro y San Andrés y San Nicolás, llamados á desaparecer lastimosamente, como ya desaparecieron el soberbio de San Francisco, y San Benito y San Pelayo ó San Isidoro, que han subsistido hasta tiempos muy recientes, San Lorenzo, célebre por la leyenda de la Santa Barbada, San Mateo, hundido en 1812, San Julián, desaparecido ya en 1740 y otros muchos, de la mayoría de los cuales ni aun se sospecha hoy ya el sitio donde existieron.

Pero ¡qué tiene de extraño que haya descuido en la conservación de semejantes antiguallas, que ni siquiera merecieron se las considerase como Monumentos Nacionales, cuando ocurre lo propio con algunos torreones de la suntuosa muralla, que, si Dios no lo remedia, mientras por una parte ocúltanla sacrílegamente á los ojos del arqueólogo edificaciones recientes á ella adosadas, sin que al parecer haya mediado protesta alguna contra semejante injuria, por otra arruínase sin remedio y no pasará mucho tiempo sin que hayan venido al suelo los últimos lienzos y sus correspondientes cubos de la banda de Mediodía al confluír con la de Poniente, como han desaparecido ya el penúltimo por esa parte y el que al extremo opuesto de ese mismo lado formaba el ángulo sudeste, que corresponde al emplazamiento del tan renombrado Alcázar!

Bien haría á la patria y á la provincia y á la capital y á las ciencias históricas y arqueológicas, quien emplease su esfuerzo, su influencia, su autoridad en salvar de la destrucción tan venerandos recuerdos del arte y de las civilizaciones que pasaron.





# APÉNDICES

APÉNDICES



# APÉNDICE I

PRIVILEGIO RODADO, OTORGADO POR D. JUAN I, CONFIRMANDO EL FUERO REAL Y FRANQUICIAS CONCEDIDAS POR ALFONSO X, A LOS VECINOS DE AVILA, EN 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1256 (1).

«Porque fallamos que la villa de Avila (2) non avie fuero cumplido por que se judgasen así como devien tan bonos e tan onrados como ellos son, é por esta razon vinien muchas dubdas e muchas contiendas e muchas enemizdades, e la justicia no se cumple así como devie, et nos sobredicho rey Alfonso queriendo sacar todos estos daños, en uno con la reina doña Yolant mi mugier e con nuestro fijo el infant don Ferrando, dámosles e otorgámosles aquel fuero que nos ficiemos con consejo de nuestra corte escripto en libro e seellado con nuestro seello de plomo, que lo ayan el concejo de Avila tan bien de villas como de aldeas, porque se judguen comunalmiente por él en todas cosas para

(1) Archivo municipal.

(2) Suprimo las fórmulas del encabezamiento y pié, limitándome á transcribir la parte textual del documento.

siempre jamás ellos e los que de ellos vinieren. Et demás por facerles bien e merced et por darles gualardon por los muchos servicios que ficieron al muy noble e mucho alto e mucho onrado rey don Alfonso nuestro visavuelo e al muy noble e mucho alto e mucho onrado rey don Fernando mio padre e á nos antes que regnásemos e despues que regnamos, dámosles e otorgámosles estas franquezas que son escriptas en este privilegio. Et mandamos que los cavalleros que tovieren las mayores casas pobladas con mugieres e con fijos, e los que no ovieren mugieres con la compañía que ovieren desde ocho dias de Navidat fasta ocho dias despues de Cinquagesma, e tovieren caballos e armas e el caballo de XXX maravedís á arriba e escudo e lanza e loriga e brofuneras e perpunte e capiello de fierro e espada, que non peche. E por los otros heredamientos que ovieren en las villas de nuestros regnos que non pechen por ellos e que escusen sus paniaguados, e sus pastores, e sus colmeneros, e sus amas que criaren sus fijos, e sus hortelanos e sus molineros e sus yunteros e sus medieros e sus mayordomos que ovieren, en esta guisa: que el cavallero que oviere de quarenta fasta cien vacas, que escuse un vaquerizo e no mas, e cabaña de vacas que fuere de cient vacas á arriba el que la oviere que escuse un vaquerizo e un rabadan e un cabañero, e el que oviere ciento entre ovejas e cabras que escuse un pastor e no mas; e si dos aparceros fasta tres se ayuntaren que ovieren ciento entre ovejas e cabras e fasta mil, que escusen un pastor e non mas; e si oviere cabaña de mil entre ovejas e cabras que escuse un pastor e un rabadan e un cabañero e no mas; e el cavallero que oviere XX yeguas que escuse un yuguero

e no mas, e si dos fasta tres fueren aparceros e ovieren XX yeguas que escusen un yuguero e no mas. Otro si mandamos que el cavallero que oviere cient colmenas que escuse un colmenero, e si dos fasta tres fueren aparceros e ovieren cient colmenas e dende arriba fasta mil que no escusen mas de un colmenero; e el cavallero que oviere cient puercos que escuse un porquero e no más, e si fueren dos fasta tres aparceros que ayan cient puercos, que no escusen mas de un porquerizo. E otro si mandamos que el cavallero que fuere en la hueste que aya quatro escusados, e si llevare tienda redonda cinco, e qui tovriere todavía loriga de cavallo suya e la levare á la hueste aya seis escusados. E otro si mandamos que las caloñas de los aportellados e de los paniaguados de los cavalleros e de sus siervos que las ayan los cavalleros de cuyos fueren así como nos debemos aver las nuestras, e los pastores que escusaren que sean aquellos que guardaren sus ganados propios, e las amas que sus fijos criaren que las escusen por quatro años mientras el su fijo criare e no mas, e los mayordomos que ovieren que sean aquellos que governaren e vistieren, e que no aya mas de tres el que mas oviere. E otro si por facer bien e mercet á los cavalleros de Avila mandamos que si mataren cavallero en aldea ó en cabaña, que los omes de aquel lugar do lo mataren que recabden el matador, e si lo non recabdaren que ellos se paren á la pena. E otro si mandamos que los cavalleros que ovieren sus moros siervos ó los heredaren de sus padres e de sus madres e de sus parientes, que los ayan libres e quitos e que los partan e que los hereden assi como los otros heredamientos pora vender e pora fazer de ellos lo que quisieren. E

otro si mandamos que si algund cavallero ficiere fecho por que deva morir, que sus parientes sean tenudos de facer justicia de él e non otro, si fecho non ficiere por que sea traydor ó falsare moneda ó seello, e de tales como estos el rey faga su justicia que toviere por bien. E otro si mandamos que los alcaldes recabden los montadgos e cojan sendas eminas de los de la villa, de nueve celemines toledanos el emina, e estos montadgos e estas eminas sobredichas que las cojan para facer de ello lo que nos mandaremos. Et mandamos que estos escusados que ovieren, si cada uno oviere valía de XX maravedís en mueble ó en rayz e en quanto que oviere ó dent ayuso, quel puedan escusar; et si oviere valía de mas de cient maravedís que lo non puedan escusar e que peche al rey. Otro si mandamos que quando el cavallero muriere e fincare su mugier bibda, que aya aquella franqueza que habie su marido mientre que toviere bibdedat, e si casar quisiere con otro cavallero que tenga cavallo e armas que ayan sus franquezas assí como los otros cavalleros, e si casare con pechero que peche. E si la bibda mugier que fué del cavallero fijos ó fijas oviere de su marido que non sean de edat, que sean escusados assí como su padre, e ella en uno con aquellos fijos ó fijas que de su marido oviere fasta que sean de hedat de dizeocho años. Et si los fijos partieren con la madre, que la madre por sí aya sus escusados e los fijos ayan por sí sus escusados fasta que sean de edat de dizeocho años, e de dizeocho años á arriba aquel que toviere cavallo e armas sea escusado e aya escusados, e los otros que non tovieren cavallo e armas que pechen al rey e non ayan escusados si fueren de edad de dizeocho años e non tovieren cavallo

e armas; otro tal sea si los fijos partieren con el padre despues de muerte de su madre, que el padre por sí aya sus escusados e los fijos por sí ayan sus escusados fasta que sean de edat de dizeocho años assí como sobredicho es. E las fijas de que pasaren de edat de dizeocho años si non casaren que non puedan escusar mas de sus yuveros e asible fasta que casen; e de que casare si casare con pechero que peche e non escuse yuguero nin otro, e si casare con cavallero que tenga cavallo e armas, como el privilegio dice, que aya sus franquezas cumplidas en uno con su marido; e las bibdas que oy son que fueron mugieres de cavalleros que tovieron cavallos e armas, que tantos escusados quantos ovieron sus maridos á la sazón que morieron, que tantós ayan ellas fasta esta quantía que en este privilegio dize et de tanta quantía e non mas. E todos aquellos que mas pastores tomaren de quanto este privilegio dize que pierda todos los otros pastores, otro tal de los colmeneros que los pierda si mas colmeneros tomare, otro tal de mayordomos e de amos, otro si de yuveros si mas yuveros tomaren que non deven, otro si de medieros: e mandamos que pues estos escusados de valia de cient maravedís que los tomen por mano de aquellos que el nuestro padron ficieren e con sabiduría de los pecheros de los aldeanos del pueblo, e qui por sí los quisiere tomar que pierda todavia aquellos escusados que tomare por sí. Et por fazer bien e mercet á los cavalleros mandamos que quando muriere el cavallo al cavallero que estuviere guisado, que aya plazo fasta quatro meses que compre cavallo, e por estos quatro meses que non toviere cavallo que non pierda su franqueza e que la aya assí como los otros cavalleros. Otro

si otorgamos que el concejo de Avila que ayan sus montes e sus defensas libres e quitas assí como siempre las ovieron, e lo que dent saliere que lo metan en pro de su concejo, e los montaneros e los defeseros que ficieren que los tomen á soldada e que juren en concejo á los alcaldes e al juez, e esta jura que la tomen los alcaldes e el juez en voz de concejo que guarden bien sus montes e sus defesas e que toda quanta pro hi pudieren fazer que lo fagan e lo que dent saliere que lo den á concejo pora meterlo en su pro en lo que mester lo ovieren que pro sea de concejo; et el concejo que den omes bonos del concejo á quien den cuenta e recabdo los defeseros de quanto tomaren cada año quando quier que ge lo demandaren, e estos omes bonos que den fiadores que aquello que los montaneros les dieren que lo metan allá ho el concejo mandare que pro sea del concejo. E otro si mandamos que los cavalleros puedan fazer prados defesados en las sus heredades conosciudas pora sus bestias e pora sus ganados, e estas defesas que sean guisadas e con razon porque non venga ende daño á los pueblos. E demás de esto les otorgamos que el año que el concejo de Avila fueren á la hueste por mandado del rey, que no pechen marzadga aquellos que fueren á la hueste. Et mandamos e defendemos que ninguno non sea osado de ir contra este privilegio de este nuestro donadio nin de crebantarlo nin de minguarlo en ninguna cosa, ca qualquiera que lo fiziese avria nuestra ira e pechar nos hie en coto mil maravedís et al concejo de Avila todo el daño doblado.»





## APÉNDICE II

CATÁLOGO DE LAS PRINCIPALES INSCRIPCIONES SEPULCRALES QUE SE  
ENCUENTRAN EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE AVILA

1.<sup>a</sup>

Entrando por la puerta principal, ó sea la de Poniente, la primera inscripción que se encuentra á mano derecha, junto á la puerta de la torre, es esta:

*Don Anton Canónigo. MCCXXXI.*

Escrita en letra gótica.

2.<sup>a</sup>

*Domingo Nuñez alcalde del Rey. MCCC.*

Letra gótica. A la izquierda del altar de San Rafael.

3.<sup>a</sup>

*Blasco Furtun y tres hijos suyos y su hermano  
Blasco Gomez. MCCLXII.*

Letra gótica. A la izquierda de la puerta del claustro.



4.<sup>a</sup>

En la primera Capilla, á la derecha subiendo, la primera sepultura, tiene estatua yacente y dice en letra gótica.

*Aqui yace el buen cauallero Pedro de ualderrauano. Finó año de MCCCCLXV.*

Tiene debajo y á los lados las armas de la familia. En el centro sostiene un escudo una mujer á quien desde el lado opuesto tira del pelo un mono.

5.<sup>a</sup>

Siguiendo siempre á la derecha, se encuentra luego otra sepultura, también con estatua yacente. Debajo dice:

*Don Alonso el segundo deste nombre obispo de Avila.*

Letra gótica. En las labores tiene labrados escudos de armas con castillo y cinco estrellas. Este obispo, según el catálogo, murió en 1378.

6.<sup>a</sup>

En la columna que sostiene y divide la capilla, mirando hacia los piés del templo, hay otro sepulcro con estatua yacente. En él se lee:

*El muy magnífico señor don alonso de Valderavano dean de esta santa yglesia y arcediano de Briuesca, finó á X de Noviembre año MCCCCLXXVIII.*

Escudo de armas.

7.<sup>a</sup>

Al reverso, en la misma columna y mirando al altar mayor, sin estatua yacente, hay otro en que se lee en letra gótica:

*Don Sancho de Peralta dean de Avila y obispo de Pamplona, finó á VII de setiembre año MCCCXC (1).*

Tiene debajo escudos con águilas.

---

(1) No parece que hubiera en Pamplona ningún obispo de este nombre. A la sazón lo era D. Martín de Zalva. Ignórase, por consiguiente, á quién pueda referirse la inscripción de este sepulcro.

8.<sup>a</sup>

En el segundo hueco de la misma capilla hay otro, con estatua yacente, de alabastro y sobre él un escudo; debajo dice en una lápida negra y con letra gótica:

*Aquí yace el noble cauallero Sancho Dauila capitán del Rey don Fernando e de la Reyna doña Isabel nuestros señores e su Alcayde de los Alcaçares de Carmona hijo de Sancho Sanches señor de San Roman y Villanueua. Murió peleando como buen cauallero contra los moros en la toma de Alhama por cuyo esfuerço se tomó á XXVIII de febrero año de MCCCCLXXXII.*

9.<sup>a</sup>

Sigue luego otro, con estatua yacente, de piedra, junto al altar de San Blas y con escudo de armas:

*Don Blasco Obispo de Siguença. Finó año de MCCCXXXIII.*

Letra gótica.

10.

A la izquierda de la entrada á la sacristía, bajo una mesa del altar en que se venera á San Juan, pone:

*Aquí yacen los señores de buena memoria D. Antonio Cabero Chantre y can.<sup>o</sup> desta Sta. Iglesia M.<sup>o</sup> á XI de Mayo de MDC y XXI y D. Felipe Cabero, Tesorero y canónigo desta S.<sup>a</sup> Iglesia. M.<sup>o</sup> á XIX de Julio de MDCXXVII. Fundadores y dotadores desta capilla Juan de Quintana y D. Gregorio de Medina sus padres.*

Encima, en el frente del altar, hay otra inscripción sepulcral, que es la señalada con el número 35.

11.

En una columna que hay entre el altar de Nuestra Señora de los Angeles y la puerta que dá á la calle de San Segundo, hay un letrero en letra gótica, que dice:

*Don Gomez Dean de Avila está al pié deste altar. Finó año de 1303.*

12.

A la derecha de la mencionada puerta hay otro sepulcro con losa negra, donde dice en letra romana:

*Aquí yace el onrrado cavallero Diego del Agila que Dios aya. Finó á 11 de Mayo de MILL y D y V.*

13.

A la izquierda de la misma puerta se vé otro igual al anterior en que se lee:

*Aquí yace el noble cavallero Gonçalo del Agila fijo de Diegonçales del Agila rregidor e guarda del Rey. Falleció á veinte e quatro de setiembre año de LVIII.*

Escudos con Aguila y orla de aspas.

14.

A la derecha del altar de San Juan, en el trasaltar:

*Don fray Domingo Xuarez Obispo de Avila. Finó año de MCCLXXI.*

Letra gótica.

15.

A la izquierda del mismo altar, en letra gótica:

*Aquí yaze beatriz basques muger de Sancho. Sanchez Zimbron. Finó año LXX.*

Escudos de armas con leones.

16.

Detrás del altar mayor, bajo un buen relieve en alabastro, que representa al Tostado, hay una inscripción que dice:

*Trasladáronse los huesos del Tostado día X de Febrero año de Mil D.XXI años.*

17.

Debajo, en una lámina de metal pintada con colores y en que se representa al Obispo, dice:

*Hic jacet clarissimus vir ac excellentissimus doctor Alfonsus Tostado episcopus Abulensis. Obiit III nonas septembris anno salutis MCCCCXLV. Orate pro anima ipsius.*

18.

Enfrente del anterior, á la derecha del altar de Gracia, hay un sepulcro con estatua yacente y la siguiente inscripción en letra gótica, casi ilegible:

*Don... canon desta iglesia. Finó año de MCCLXXXII años.*

19.

La de la izquierda, en el muro, dice en letra gótica:

*Don Sancho el primero deste nombre Obispo de Avila, No se alla el año que murió por ser muy antiguo (1).*

20.

A la derecha del altar de Santiago yace:

*Don Domingo Blasco Obispo (2).*

Letra gótica.

---

(1) El primer Sancho vivió hacia 1115.

(2) Vivió hacia 1183.

21.

A la izquierda del mismo altar:

*Don yague Obispo de Avila. Finó año MCCIII.*  
Letra gótica.

22.

En la capilla de San Nicolás, á la derecha:

*Don Hernando Obispo de Avila. Finó año de MCCXCII.*

Letra gótica. Tiene estatua yacente y adornos en relieve.

23.

A la izquierda de la Capilla de Velada:

*Domingo Martinez electo de Avila. Finó año de MCCLXXIII.*

Letra gótica.

24.

A la derecha de la capilla de San Vidal está enterrado *«el Ilmo. y Reverendísimo señor don Sancho Dávila Obispo de Plasencia que murió en 1625 y fué enterrado en la parroquia de Valdezaraicejo y luego fueron aquí trasladados sus huesos.»*

25.

Dos piedras colocadas en alto, entre la capilla de San Antonio y la entrada de la nave del trasaltar, contienen, en mayúsculas del siglo XIV, este epitafio, que no se distingue ciertamente, por su concisión, ni por su elegancia, mezclando á capricho con los exámetros algunos pentámetros, pero que á mi juicio no carece de interés. La fecha del fallecimiento es el 8 de Agosto de la era 1345, año de C. 137.

Blascus Velasci jacet hac tellure decanus,

Eccé sepultura sub terra condita dura,

Quam sibi disposuit ut melius placuit,

Doctus et urbanos valde fuit iste decanus,

Valde morosus fuit hic simul et generosus.

Blandus sermone, sapiens fuit et ratione,  
Eloquio pastus, in toto corpore castus.  
Magna fuit cura sibi semper discere jura:  
Hic multos equites detulit et pedites,  
Nullum spernebat hic quambis posse tenebat  
Non nimis iste vetus migravit ad æthera lætus  
Omne nutrimentum sumens animæ sacramentum  
Tamquam sensatus fuit eclesiæ memoratus  
In qua nutritus nempe fuit penitus.  
Hanc cur ditavit tamquam bonus et honoravit.  
De multis donis divitiisque bonis.  
Divitiis plenos simul hic ditavit egenos,  
A se majores nutritus atque minores.  
Ditavit gratis munera dando satis,  
Omnes herentes sibi ditavitque parentes,  
Hic Antoninum sanctum pro posse liventer,  
Cepi apud Dominum pro causatore docenter  
Cujus capellam, sub qua fecit sibi cellam  
Presul contribuit, canonicis placuit.  
Dispositis rebus, elapsis octo diebus  
Augusti, cubuit, hunc rea mors rapuit  
Era millena tercentum ter quoque dena  
Juncta quindena datur illi vita serena  
Cur bene finivit paradisum querere scivit.  
Ultero parcat ei gloria sancta Dei. Amen.

26.

En el suelo, en el centro de la capilla de San Antolin, hay una losa en que se dice:

*Aqui esta sepultado el exelentisimo señor don Gomez Davila Marques de Velada del Consejo de estado y maiordomo maior del Rey don Felipe III nuestro señor. Falleció á XXVII de Jullio de MDCXVI.*

27.

A la izquierda de la capilla de San Antolin hay otra cerrada con berja, que es de San Pedro y en ella hay una sepultura con losa negra en que dice en letra gótica:

*Sepultura del noble e virtuoso señor don Nuño*

*Gonzalez del Aguila, arcediano de Avila. Finó año de LXVII á XX de Setiembre.*

Escudos con águila y cinco estrellas.

28.

A la izquierda del altar de San Gregorio y entre éste y la puerta lateral de la iglesia que dá frente al Palacio Viejo, en una piedra del muro, dice en letra gótica:

*Maestre portales.*

29.

A la izquierda, en la Capilla de la Concepción, está enterrado «*Don Cristóbal de Medina, Dean y canónigo de esta santa iglesia, fundador desta capilla. Falleció á tres del mes de Setiembre de 1559 años.*»

30.

A la izquierda de la entrada principal de los pies de la iglesia, donde hay un altar de San Miguel, junto á una puerta, hay una sepultura ricamente ornamentada con bonitos relieves (1). Debajo está la losa en que dice:

*Aquí yase el honrado cauallero fran. dabylya yjo del noble cauallero á. dauyla Regidor.....* (falta un buen trozo de leyenda. Quadrado leyó todavía «Regidor desta cibdad »).

31.

Encima se ven cuatro cabezas de leones que sostienen el cuerpo superior del sepulcro, en el centro del cual hay en relieve, una pequeña figura yacente y detrás de ella cuatro personajes arrodillados; á la derecha se ven dos grupos de figuras, uno encima del otro, y á la izquierda se lee la inscripción siguiente:

---

(1) Véase el fotograbado de la página 238.

*Aquí yazestvan domingo señor de la casa de bi-  
lla (franca)...*

Letra gótica.

Encima hay una estatua yacente, detrás de la cual se ven dos grupos, superpuestos, de figuras; en el inferior hay un obispo en el centro y el superior representa al Señor en la cruz y tres figuras á cada lado.

A los lados se conservan, ya medio borrados, dos escudos pequeños, con *trece roeles* cada uno.

32.

A continuación hay un sepulcro, en el que no se vé inscripción.

33.

El que sigue, la tiene muy borrosa, pero se alcanza á entender que allí yace:

*Vlasco Nuñez Señor de Villafranca e las Navas.  
No se a memoria cuando acabó por ser muy antiguo  
caullero.*

Escudos con trece roeles.

34.

*Sepultura del noble y mui virtuoso señor Rui Gozalez Davila  
Dean de esta Iglesia hijo de Pero Gonzalez Señor de Villafranca  
y las Navas. Falleció año 1459.*

Letra romana y muy moderna.

35.

Sobre el altar de San Juan, junto á la puerta de la Sacristía se lee lo siguiente:

Ce                      Viator                      Ce

Hoc marmore æternat. D. D. Antonius Honcala di-  
væ huius ecclesiæ canonicus ecclesiastes doctrinam  
salmanticam undecin voluminibus sapientiam bonorum

effusione pauperis candidissimis liliis virginitatem opulentat. Obiit II Septembris DLXV.

Mirare abi.

\* \*  
\* \*

En el claustro, á pesar de la cal y pintura con que se han embadurnado sus paredes, aún pueden leerse algunas inscripciones.

36.

A la izquierda conforme se entra, en el ángulo del ala de oriente dice:

*Do. Adá el mayor can.* MCCLXXVI.

37.

En la pared del mismo lado:

*Gil Gomez canonigo. finó año de MCCCXXVIII.*

38.

*Alonso Martinez racionero. finó año MCCCVI.*

39.

*Domingo Mz. (Martínez) MCCXCV.*

40.

En un nicho:

*Doña bona.*

41.

En la pared:

*Alonso.*

42.

En otro nicho:

*Doña Amina muger de Per Esteban y hermana del obispo don Sancho el pm. MCCCXIII (1).*

43.

En otro:

*Esta a (2) Gomez y Ximen Gomez su marido finaron año MCCXCVI.*

44.

En el muro:

*Don Cristobal y su muger.*

45.

En la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, en el ángulo S. E. de los claustros, hay un sepulcro negro en la pared, en que se lee:

«En este arco i sepultvra estan los honrados Diego del Espinar Thesorero que fué de las hermandades en Avila i su tierra por los Catholicos Reies don Fernando i doña Isabel. Fallesció en Março de MCCCCXC i Beatriz Agvada Daça sv mvger á XXIX de Junio de MDXXVII. Padres del Arcediano Don Pedro Daça fvndador desta Capilla ».

46.

En la pared meridional del claustro:

*Doña maria fija de juan yague (?) finó año de MCCXCVII.*

---

(1) Sancho Blázquez Dávila que ocupó la sede de 1312 á 1355.

(2) Estevana Estefana ó Estefanía, acaso.

47.

Más allá hay una hornacina con escudo de seis roeles, del linaje de Blasco Jimeno. Encima apenas se lee:

*Pero Vazquez... .. canónigo.*

48.

En el muro del Poniente, junto á la Capilla del Cristo:

*....A. Perez canonigo... CCXXXV....*

49.

En la Capilla del Cristo, sobre una piedra de granito, encima de la sacristía, dice:

«Aquí yace p.<sup>o</sup> ordoñez de añaya can.<sup>o</sup> desta S.<sup>a</sup> iglia  
fvndador y dotador desta capilla. Murió á 26 días de  
Septiembr de 1591. Fué hijo de P.<sup>o</sup> Ordoñez y de doña  
Aldonza de Añaya. Fué nieto de Torivio Ordoñez de  
los de S.<sup>o</sup> Domingo difunto el año de 1483 que fué pa-  
dre de R.<sup>o</sup> Ordoñez el de Zillan.

50.

En el mismo muro del poniente, en el ángulo N. O. hay una hornacina en la que no se vé letrero alguno.

51.

En la pared del norte se ven las siguientes:

*Maestre Martin Medryco (?) y su muger.*

52

*Aqui yace Juan Niculas clerigo. fino año de  
MCCXCV.*

53.

*Gil Perez del Milagro. finó año de MCCCVII.*

54.

En el fondo de un nicho:

*Ximen Blasco padre de Blasco Fortun y Sancho Fortun hijo de Domingo Muñoz. finaron año de MCCXXXV.*

55.

En otro nicho:

*Sancho Perez Raci.º MCCCXIII.*

NOMBRES Y CAUSAS

Año

1. Las del Niño de la Guardia, Juan Blasco Vº de la Guardia de los q' arribó a ella año...	140
2. Francisco Lope Franco, año...	140
3. García Ferrer, año...	141
4. Alonso Ferrer, año...	141
5. Juan Ferrer, año...	141
6. Juan Ferrer, año...	142
7. Juan Ferrer, año...	142
8. Juan Ferrer, año...	142
9. Juan Ferrer, año...	142
10. Juan Ferrer, año...	142
11. Juan Ferrer, año...	142
12. Juan Ferrer, año...	142







## APÉNDICE III

*Memoria de los qu<sup>dos</sup>, y san benitos q ay en el con<sup>to</sup> de S<sup>to</sup> Thomas de Auila desde el año de 1490 q se empeço á castigar (1).*

NOMBRES Y CAUSAS	Año.
1 (Los del Niño s <sup>to</sup> de la Guardia). Joan Franco V <sup>o</sup> de la Guardia de los q crucificaron el niño año.....	1490
2 (Franco) Lope Franco, iden. año.....	1490
3 Garcia Franco, iden año.....	1491
4 Aldonça Franco, iden. año.....	1491
5 Ines Franco iden año.....	1491
6 Alonso Franco iden año.....	1492
7 Joan de Ocaña año de ....	1491
8 Catalina Labrandora V <sup>a</sup> de Mombeltran Judia quem <sup>da</sup> , año.....	1496
9 Rodrigo alvarez V <sup>o</sup> de mombeltran Judio por hereje apostata Judaiçante año.....	1496
10 Maria Gomez manceba del cura de maello Sierra de Seg <sup>a</sup> Sereje quemada año de.....	1496
11 Maria la Salinera V <sup>a</sup> de oropesa Viuda quemada por hereje Judaiçante año de.....	1497

(1) Consérvase esta curiosa relación en el Archivo del mismo Convento y es copia literal de la misma.

NOMBRES Y CAUSAS		Año.
12	Eluira diaz de Villacarretes y arca quemada me del Br Rol- dan Vecino de Villatoro christiana nueva de judia año de	1493
13	Rodrigo Arias Escriuano Vº de Areualo Judio quemado por hereje apostata Judayçante año.....	1496
14	(S. Joan v.º n.º 29). Diego goncalez de san Joan padre del canº Fernando goncalez Sereje Heresiarca declarado Judio, quemado año.....	1494
15	Floristan Vº de Villatoro Seretico quemado Judio año...	1493
16	(sª mra). Joan de San Martin Vº de Auila difunto padre de Pernº san martin quemado por hereje Judayçante año de.....	1494
17	Hernando Martin el Gordo Vº de Ladrada Judio quemado año .....	1497
18	Gonçalo Martin difunto Vº de herreros hereje declarado Judio quemado su memª y fama. año de.....	1493
19	mª de franº Ro Daga esno). Isabel Rodriguez de Auila madre de Francisco Rodriguez daga Escribano here- je declarada quemada su memoria y fama por hereje apostata año de.....	1493
20	Joana Rodriguez la lencera, madre de Diego diaz que- mada.....	
21	Leonor del Bodon Seretica quemada.....	
22	Ines Gonçalez Vª de Villatoro Seresiarcha, quemada año de.....	1497
23	Maria Goncalez Vª de mombeltran. quemada.....	
24	Maria Rodriguez Mantina Vª de mna.....	
25	vº n.º 98. Maria Goncalez difunta muger de Pº goncalez de Algonte me de Alonso alvarez Escriuano heresiarca quemada.....	
26	Maria Alonso la Soriana muger de Diego Alonso Escnoº Sereje declarada quemada por Judayçante año.....	1493
27	Leonor Lopez difucta madre pedro Lopez trapero Vª de Auila heretica quemada por Judayçante año.....	1500
28	Eluira Aluarez muger de Diego Varrado heretica quemada por judayçante año. ....	1492
29	su pº nº 14 su mª nº 90 El Canonigo Fernan gonçales hereje quemado por Judayçante año.....	1493
30	El canº fernan gº esno to appº e visto firmas suyas, en unas Fernan gº de sª Juº en otra Fernan gº de auila Diego alvarez de la bodeguilla hereje quemado Judayzºe	1500

NOMBRES Y CAUSAS		Año,
31	Alonso de toro V <sup>o</sup> de Auila quemado por Judayçante....	
32	Pedro de Dueña entregador V <sup>o</sup> de auila heretico quemado por Judayçante año. ....	1493
33	<i>mayor mjer de Bonilha Fernan g<sup>o</sup> de bonilla—cofradia de s<sup>n</sup> Anton año 1483</i> Mayor mujer que fue de Fernan gonçalez de Bonilla V <sup>a</sup> de Auila y hija de Diego goncalez de san martin quemada p or Judaycante año de....	1497
34	<i>s<sup>n</sup> m<sup>r</sup>n</i> Diego goncalez de san martin V <sup>o</sup> de Auila hereje declarado por Judaycante año de.....	1494
35	<i>mug<sup>r</sup> de Alvarez del Varco v<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 82.</i> Maria alvarez difuncta mujer de <i>Garcia alvarez</i> del Varco quemada por Judaycante año 1500 ahuela de Juan alvarez Escriuano	1500
36	<i>Beato su muger v<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 53.</i> El Bachiller Ruy lopez beato difuncto V <sup>o</sup> de Auila hereje declarado por Judaycante año de.....	1493
37	Miguel Nauarro V <sup>o</sup> de Olmedo heretico quemado por Judayçante año de.....	1499
38	<i>mug<sup>r</sup> de R<sup>z</sup> Daza.</i> Urraca Rodriguez mujer de Julian Rodriguez Daza V <sup>o</sup> de Auila. Sereje quemada por Judayçante y azotaua. el crucifijo por q llouia año de .....	1492
39	Isabel gonçalez difuncta. mujer de Alonso goncalez de Cacerez V <sup>o</sup> de Auila heretica quemada por Judayçante año.....	1495
40	Diego Aluardero V <sup>o</sup> de auila quemado por Judayçante...	
41	Gomez Garcia, canonigo reglar del Burgo de la ygl <sup>a</sup> de S <sup>ta</sup> maria. y vecino del dho Burgo quemado por Judaycante.....	1493
42	<i>Bernuy por san Benito atado en Roque nacer.</i> Diego de Bernuy V <sup>o</sup> de Auila <i>Judio de Señas</i> condenado por Judayçante año de.....	1492
43	Ines Gonçalez mujer de Gomez Garcia Daza. V <sup>a</sup> de Auila de gomez Daza heretica quemada por Judayzante año.	1500
44	Isabel garcia la cordonesa mujer de Joan gonçalez de anta difuncta V <sup>a</sup> de auila quemada por Judayçante año.	1495
45	Diego Barrado V <sup>o</sup> de auila heretico quemado por Judayçante año de.....	1495
46	<i>mug<sup>r</sup> de Ju<sup>o</sup> ordoñez</i> Beatriz de la quadra mujer de Joan Ordoñez difuncta V <sup>a</sup> de Auila Judia quemada.....	
47	Maria gonçalez la tundidora Vecina de Bonilla heretica quemada.....	

NOMBRES Y CAUSAS		Año.
48	Leonor garcía muger de Diego garcía panche Vecina de Oropesa heretica quemada por hereje apostata Judayçante año.....	1500
49	<i>s mru</i> Rodrigo de san Martin Vº de Auª hereje quemado por Judayte año.....	1500
50	Pedro Ximz de la Plaza Vº del Varco heretico quemado por Judayçante año de.....	1500
51	<i>mugr de Cogote</i> Teresá gonçalez muger de Joan cogote Sereje quemada por Judayçante año de.....	1493
52	Maria alvarez muger de Joan alvarez de mayo Escudero difuncta Serege quemada por Judayçante año.....	1493
53	<i>mugr de Beato</i> Eluira lopez muger del Bachiller Ruy Lopez Beato difntª Xpiana nueva de Judia heresiarcha declarada quemada año de.....	1492
54	Gonçalo Rodriguez el rafo, álias derecho difuncto Vº de Auila quemado por Judayçante año de.....	1498
55	<i>mugr de Jª Rz de san Pr cofrade de Sn Anto año 1483 vº nº 69</i> Isabel Rodriguez muger de Joan Rodriguez de san Pedro Sereje quemada por Judayçante año.....	1493
56	Alonso del Axo hereje quemado por Judayçante.....	
57	Joan Rodriguez Ataraz Vº de Oropesa hereje condenado xpiano nuevo de Judio quemado su memª y fama.....	1500
58	Pablo Sastre Vº del colmenar Sereje quemado.....	
59	Baltasar Vº del Barco ausente Sereje condenado.....	1500
60	Diego garcía parche Vº de Oropesa Judio heretico condenado quemado su memª y fama por hereje apostata Judayte año.....	
61	Gonçalo sastre Vº de Auila Judio heretico condenado quemado su memoria y fama por hereje apostata Judayte.....	1498
62	Hernando de touar Vº de Oropesa Judio heretico condenado su memª y fama año de.....	1500
63	Catalina gonçalez Vª del Burgo Judia heretica condenada.	
64	Fernan Sanchez caña Vº de mombeltran Judio quemdo año.....	1496
65	Joan Sanchez escriuano Vº de nauamorquende quemado por hereje año.....	1496
66	Joana Gomez muger que fue de Aluaro gomez Vº de Auila Xpiana nueva de Judia quemada por hereje apostata año.....	1492

NOMBRES Y CAUSAS		Año.
67	Isabel Rodriguez difuncta V <sup>a</sup> de auila muger de Fernan gonçalez daza xpiana nueua de Judia quemada su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata Judayçante año de.....	1493
68	s <sup>a</sup> <i>m̄rn</i> Joan de san Martin difuncto V <sup>o</sup> de auila y Hijo de Diego gonçalez: de san Martin xpiano nueuo de Judio quemado su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata judayçante año.....	1498
69	s <sup>a</sup> <i>Pedro Ju<sup>o</sup> R<sup>o</sup> de san P<sup>ro</sup> cofrade de S<sup>n</sup> Anton año 1483</i> Joan Rodriguez de san Pedro difuncto V <sup>o</sup> que fue de Auila Xpiano nueuo de Judio quemado su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata judayçante año de .....	1493
70	of <sup>o</sup> . <i>Pedro Alonso Hillo</i> difuncto V <sup>o</sup> de auila xpiano nueuo de Judio quemado su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata judayçante año.....	1494
71	Pedro Gonçalez difuncto padre de gabriel goz V <sup>o</sup> de Auila xpiano nueuo de judio quem <sup>do</sup> su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata judayçante año de.....	1493
72	r <sup>o</sup> <i>m̄rn</i> Rodrigo de san Martin: padre de Diego de san Martin V <sup>o</sup> de auila xpiano nueuo de judio quemado su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata judayçante año de....	1500
73	Sancho pellegero V <sup>o</sup> de Auila xpiano nueuo de judio quemado su memoria y fama por hereje apostata Judayçante año.....	1500
74	Theresa lopez difunta muger de joan gomez sobire V <sup>a</sup> de auia xpiana nueua de judia quemada su mem <sup>a</sup> y fama por hereje apostata Judayçante año.....	1493
75	Urraca Xim <sup>z</sup> muger de Pedro Xuarez difuncta V <sup>a</sup> de Auia Xpiana nueua de judia quem <sup>da</sup> su memoria y fama por hereje apostata judayçante año.....	1493
76	Alonso gonçalez del axo V <sup>o</sup> de Auia X, xpiano nueuo de judia quemado.....	
77	Beatriz lopez difuncta muger de P <sup>o</sup> garcia de Alvar nuñez V <sup>a</sup> de auila xpiana nueua de judia relaxada año....	1498
78	Diego Rodriguez Boticario V <sup>o</sup> de auila Judio quem <sup>do</sup> año.	1500
79	<i>Joan. v.º n.º 93.</i> Diego gonçalez de san Joan: alias Villoçi judio quemado año.....	1500
80	Diego martin Sochantre V <sup>o</sup> de Auila: Judio quemado año.	1496
81	Fernando de Riocauado Xpiano nueuo de judio V <sup>o</sup> de auia condem <sup>do</sup> ... ..	1496
82	<i>alvarez del Barco. v.º n.º 35.</i> Garcia Alvarez del Varco	

NOMBRES Y CAUSAS		Año.
	<i>abuelo del guardian de s<sup>a</sup> Fran<sup>co</sup> y de Joan Alvarez escriuano V<sup>o</sup> de Auila: difunto Xpiano nueuo de Judio quemado su mem<sup>a</sup> y fama por hereje apóstata Judayçante año (grandes cosas dicen de este, y no se acuerdan de ello).....</i>	1493
83	<i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup> Gonçalo de san Martin: difunto y hijo de Diego Gonçalez de san Martin: xpiano nueuo de judio quemado su mem<sup>a</sup> y fama: por hereje apostata judayçante año.</i>	1493
84	<i>Gonçalo sastre, alias de Espinosa difunto V<sup>o</sup> de Aui<sup>a</sup> quemado su mem<sup>a</sup> y fama: por hereje apostata y judayçante.</i>	1493
85	<i>Gonçalo alvarez Lençero difuncto, padre de Fran<sup>co</sup> alvarez escriuano V<sup>o</sup> de auila Hereje declarado por judayçante, año .....</i>	1493
86	<i>Galuan Alonso galuan V<sup>o</sup> de auila heretico quem<sup>do</sup> por judayç<sup>te</sup> .....</i>	
87	<i>malauer. El Bachiller Alvaro de malauer Racionero en la S<sup>ta</sup> Iglesia de Auila hereje quemado, no á ñ do pertinaz por judayçante.....</i>	1493
88	<i>s<sup>a</sup> Joan v<sup>c</sup> n<sup>o</sup> 29. y<sup>c</sup> 14. Ines Gonçalez difuncta: muger de Diego goncalez de s<sup>n</sup> Ju<sup>o</sup> m<sup>e</sup> del can<sup>o</sup> Fernan goncalez V<sup>a</sup> de Auila quemada por Judayçante año de.....</i>	1493
89	<i>Alonso goncalez de Caceres V<sup>o</sup> de aui<sup>a</sup> heretico quem<sup>do</sup> p<sup>r</sup> Judayç<sup>te</sup>.....</i>	
90	<i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup> Eluira martin difuncta madre de Diego gonçalez de san martin V<sup>a</sup> de auila hereje heresiarcha declarada por Judayçante año.....</i>	1493
91	<i>Leonor la Rica alias alvarez difuncta muger de Joan alvarez el Rico V<sup>a</sup> de auila: quem<sup>da</sup> por judayçante año....</i>	1493
92	<i>Diego alonso Cura de caualleros V<sup>o</sup> del Varco quem<sup>do</sup> p<sup>r</sup> judayç<sup>to</sup>. .....</i>	1493
93	<i>mug<sup>r</sup> de Ju<sup>o</sup> nuñez galuan Isabel martinez muger de Joan martinez galuan madre de Diego martinez sochantre V<sup>a</sup> de Auila hereje quemada por Judayçante año....</i>	1493
94	<i>Isabel goncalez muger de Alonso Ximenez Especiero V<sup>a</sup> de auila: Seretica relaxada quem<sup>da</sup> por judayçante año.</i>	1492
95	<i>mug<sup>r</sup> de R<sup>o</sup> Calderon y de Ju<sup>o</sup> Lopez de Rodrigo Atilana gonçalez muger de joan lopez de dueñas y antes de Rodrigo Calderon V<sup>a</sup> de auila heretica quemada por Judayçante.....</i>	
96	<i>Ines gonçalez muger de Joan Lopez armero V<sup>a</sup> de auila</i>	

NOMBRES Y CAUSAS		Año.
	quemada por Judaycante año.....	1495
97	<i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup></i> Joan de san martin sonaxero alias Panderetero V <sup>o</sup> de auila difunto heretico quemado por judayz <sup>te</sup> .....	1491
98	<i>P<sup>o</sup> de Al<sup>e</sup> alvarez Fran<sup>co</sup> v<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 25.</i> Pedro goncalez de Alponte padre de Alonso alvarez Escribano V <sup>o</sup> de Auila hereje declarado quemado por judaycante año de .....	1493
99	Fernan Juarez Platero V <sup>o</sup> de Aui <sup>a</sup> heretico quemado p <sup>r</sup> Judayc <sup>te</sup> .....	1493
100	<i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup> azoto el crucifijo</i> Pedro de san Martin: V <sup>o</sup> de auila: quemado por judaycante porque azoto el Crucifijo año de.....	1493
101	<sup>no</sup> Pedro Goncalez Tamayo: padre de Joan de la Plaza difunto V <sup>o</sup> de auila: quemado por judaycante año.....	1493
102	Gabriel alvarez V <sup>o</sup> de auila: quemado por heresiarcha judaycante.....	1493

**Fin delos quem<sup>dos</sup> q estan al lado del Euang<sup>o</sup>.**

~~~~~

*Mem<sup>a</sup> de los ensabenitados q estan al lado de la epistola.*

|   |                                                                                                                                                                                      |      |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1 | <i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup></i> Pedro de san Martin V <sup>o</sup> de Auila reconçiliado por Judaycante año.....                                                                 | 1491 |
| 2 | <i>san Joan</i> Catalina goncalez muger de Gonzalo de s <sup>n</sup> Joan Vecina de Avila: reconciliada por Judaycante año.....                                                      | 1491 |
| 3 | Joana goncalez la colchonera reconciliada por Judaycante                                                                                                                             | 1491 |
| 4 | <i>Galuan</i> Alonso galuan sastre calcetero R <sup>do</sup> por Judaycante.....                                                                                                     | 1491 |
| 5 | <i>mug<sup>r</sup> de s<sup>a</sup> m<sup>n</sup></i> Eluira nuñez muger de goncalo de san Martin V <sup>a</sup> de auila moradora en Çebreros: R <sup>da</sup> por Judaycante ..... | 1491 |
| 6 | Hernando ordenel hijo de Juan ordonel V <sup>o</sup> de auila Reconçiliado por Judaycante.....                                                                                       | 1491 |
| 7 | Isabel g <sup>lez</sup> muger q fue de Joan n <sup>z</sup> madre de Pedro g <sup>lez</sup> V <sup>a</sup> de Auila R <sup>da</sup> por judaycante año.....                           | 1491 |

| NOMBRES Y CAUSAS                                                                                                                                                                         | Año. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 8 Isabel muger q fue de Fernando de Auila perayte V <sup>a</sup> de Villatoro Reconçiliada por judayçante.....                                                                           | 1491 |
| 9 Garcia sastre mugr q fue de Alonso aluarez escriu <sup>o</sup> V <sup>a</sup> de Aui <sup>a</sup> Reconcida por Judayçante año.....                                                    | 1492 |
| 10 <i>mugr de alon<sup>o</sup> aluare escriuano</i> Maria aluarez mugr q fue de Alonso aluarez escriu <sup>o</sup> V <sup>a</sup> de Aui <sup>a</sup> Reconciada por Judayçante año..... | 1491 |
| 11 Maria goncalvez la Hauana muger q fue de Diego de Auillon V <sup>o</sup> de Oropesa Reco <sup>da</sup> por Judaycante año.....                                                        | 1491 |
| 12 <i>Altibo</i> Sancho de Casanueua V <sup>o</sup> de mombeltran por q dijo q no auia mas q nacer y morir año.....                                                                      | 1496 |
| 13 Joana goncalvez muger de joan Ramirez de Cantillo R <sup>da</sup> por hereje apostata año.....                                                                                        | 1491 |
| 14 Leonor muger de Estewan V <sup>a</sup> del Bodon R <sup>da</sup> por hereje judayçante año.....                                                                                       | 1491 |
| 15 Joan Brabada V <sup>o</sup> de Auila Reconciado.....                                                                                                                                  | 1491 |
| 16 Grauiela Barrueca V <sup>a</sup> de Oropesa R <sup>da</sup> pr judayçante año                                                                                                         | 1500 |
| 17 Luys de Bellica V <sup>o</sup> de Coca R <sup>lo</sup> por judaycante año.....                                                                                                        | 1498 |
| 18 Catalina la moyana V <sup>a</sup> de santa Olalla: reconciliada.....                                                                                                                  | 1498 |
| 19 Eluira de palma V <sup>a</sup> de Avila Reconciada.....                                                                                                                               |      |
| 20 <i>santistewan</i> Fernando de santi s teuan V <sup>o</sup> de Auila Reconçiliado.....                                                                                                |      |
| 21 <i>mugr de Joan de Auila not<sup>o</sup></i> Mencia aluarez muger de joan de Auila notario V <sup>o</sup> de Auila por hereje judaycante año.....                                     | 1491 |
| 22 Luys agoti V <sup>o</sup> de Segouia Reconçiliado.....                                                                                                                                |      |
| 23 Catalina Lopez muger de Lope de Leon V <sup>o</sup> de Avila Reconciada por Judaycante año.....                                                                                       | 1491 |
| 54 Grauiel del Rio V <sup>o</sup> de Segouia R <sup>do</sup> por Judayçante año...                                                                                                       | 1498 |
| 25 Catalina lauandera vecina de Colmenar Reconciada....                                                                                                                                  |      |
| 26 Joan de maguel V <sup>o</sup> de Oropesa Reconciado .....                                                                                                                             |      |
| 27 Ines muger de Pedro alonso tendero V <sup>o</sup> de Arenas R <sup>da</sup> ...                                                                                                       |      |
| 28 <i>v<sup>o</sup> s m n<sup>o</sup> 95 quemada</i> Catalina goncalvez vecina de Auila muger de Joan Lopez de Dieñas Reconciada por hereje judayçante.....                              | 1491 |
| 29 Floristan hijo de Pablo V <sup>o</sup> de mombeltran R <sup>do</sup> .....                                                                                                            | 1498 |
| 30 Maria Gonçalez muger de miguel montes Escriu <sup>o</sup> V <sup>o</sup> del Varco de Auila Reconciada.....                                                                           |      |
| 31 <i>cortés</i> Maria cortés muger de Rodrigo cortes V <sup>a</sup> de auila y hija de Ruy goncalvez y catalina goncalvez R <sup>da</sup> por ju-                                       |      |

| NOMBRES Y CAUSAS |                                                                                                                                                                                    | Año. |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|                  | daycante.....                                                                                                                                                                      | 1491 |
| 32               | <i>ofo mugr de sancho de Bullon hija de Beato. Ines lopez muger de Sancho de Bullon: hija del Beato biejo V<sup>a</sup> de Auila R<sup>da</sup> por Judaycante,</i> .....          | 1491 |
| 33               | <i>Lotaaje</i> Eluira lopez de Lucerna muger de P <sup>o</sup> de Soria R <sup>da</sup> por judaycante.....                                                                        | 1491 |
| 34               | Elvira diaz de nauascon: muger del B <sup>r</sup> Roldan V <sup>a</sup> de villatoro Reconocida año.....                                                                           | 1491 |
| 35               | Maria López muger de Luys Ordoñez V <sup>o</sup> de auila R <sup>da</sup> por Judaycante. ....                                                                                     | 1491 |
| 36               | <i>v<sup>o</sup> en quemados n<sup>o</sup> 55 y 69.</i> Isabel Rodriguez muger q fue de Joan R s <sup>o</sup> de san Pedro V <sup>a</sup> de Auila: Reconocida por Judaycante..... | 1491 |
| 37               | Isabel Muñoz muger de Joan Muñoz Juuetero V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por Judaycante.....                                                                              | 1491 |
| 38               | Diego gonçalez hijo de Gomez aluarez V <sup>o</sup> de piedrayta R <sup>do</sup> por Judaycante.....                                                                               | 1491 |
| 39               | Eluira Lopez muger de Joan lopez de guete madre de la de aluaro gomez V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por Judaycante.....                                                  | 1491 |
| 40               | Ines diaz muger que fue de Luys diaz V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por Judaycante.....                                                                                   | 1497 |
| 41               | <i>Villalua y mendi de otro n<sup>o</sup></i> Diego de Villalua alias Ramiro nuñez Coronel V <sup>o</sup> de Auila R <sup>do</sup> por Judaycante año.....                         | 1509 |
| 42               | Brianjela muger de Garcia martin: que segunda vez lo fue de Joan Juarez V <sup>a</sup> de Aui <sup>a</sup> R <sup>da</sup> por judaycante.....                                     | 1496 |
| 43               | Alonso Ramirez V <sup>o</sup> de auila R <sup>do</sup> por Judaycante .....                                                                                                        | 1516 |
| 44               | Xpobal Cobo satre V <sup>o</sup> de auila R <sup>do</sup> por Judaycante.....                                                                                                      | 1491 |
| 45               | <i>Galuan</i> Gonzalo galuan Zapatero V <sup>o</sup> de villat <sup>o</sup> R <sup>do</sup> p <sup>r</sup> Judaycante.....                                                         | 1497 |
| 46               | Marcos diaz V <sup>o</sup> de Auila hijo de Joan diaz y m <sup>a</sup> gonçalez R <sup>do</sup> por Judaycante.....                                                                | 1497 |
| 47               | <i>s<sup>o</sup> m<sup>rn</sup></i> Ines gonçalez muger de Rodrigo san Martin V <sup>o</sup> de Auila Reconciliada por Judaycante.....                                             | 1491 |
| 48               | Catalina diaz muger de Pedro diaz difuncta V <sup>a</sup> de Villatoro R <sup>da</sup> por Judaycante año.....                                                                     | 1491 |
| 49               | Joana Velazquez muger que fue de Gonçalo Velazqz V <sup>a</sup> de auila Reconciliada por Judaycante año.....                                                                      | 1491 |
| 50               | <i>Hija de Eluira Beato</i> Mençia Lopez muger de Jil garçia hija de Eluira Beato R <sup>da</sup> por Judaycante.....                                                              | 1491 |

| NOMBRES Y CAUSAS |                                                                                                                                                            | Año. |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 51               | Simon garcia V <sup>o</sup> de Piedrayta texedor de Paños R <sup>do</sup> por Judaycante.....                                                              | 1491 |
| 52               | Manjel muger de Joan Xuarez V <sup>a</sup> de Auila R <sup>da</sup> por judaycante año.....                                                                | 1497 |
| 53               | Aldonça muger de Gabriel sanchez V <sup>o</sup> de Auila R <sup>da</sup> por judaycante año .....                                                          | 1491 |
| 54               | Floristan Escriuano V <sup>o</sup> de Villatoro R <sup>do</sup> por Judaycante.                                                                            | 1491 |
| 55               | <i>muger de P<sup>o</sup> del lomo</i> Catalina de lucena muger de P <sup>o</sup> del lomo V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por Judaycante año..... | 1491 |
| 56               | Maria aluarez muger de Joan aluarez escudero V <sup>o</sup> de auila y morador en Zebreros R <sup>da</sup> pr Judaycante.....                              | 1491 |
| 57               | <i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup></i> Eluira goncalez muger de P <sup>o</sup> de san martin V <sup>a</sup> de auila Reconçiliada por Judaycante.....         | 1491 |
| 58               | Isabel Rodriguez muger de aluaró manuel mercader V <sup>a</sup> de auila Reconçiliada pr Judaycante.....                                                   | 1491 |
| 59               | Catalina muger de Joan de maguel V <sup>o</sup> de Oropesa R <sup>da</sup> por Judaycante.....                                                             | 1491 |
| 60               | <i>mug<sup>r</sup> de Di<sup>o</sup> Luys</i> Maria Lopez muger de <i>Diego Luys</i> : V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por Judaycante año.....     | 1491 |
| 61               | Maria aluarez muger de P <sup>o</sup> aluarez V <sup>a</sup> de aldea Vieja R <sup>da</sup> por judaycante.....                                            | 1491 |
| 62               | Rodrigo nauarro Xpiano nueuo de Judio V <sup>o</sup> de Oropesa Reconçiliado por hereje apostata judaycante.....                                           | 1493 |
| 63               | Fernando gonçalez V <sup>o</sup> de Oropesa R <sup>do</sup> por hereje judaycante.....                                                                     | 1497 |
| 64               | <i>mug<sup>r</sup> de ojo Beato</i> Aangelina muger de Diego Beato V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> pr Judaycante... ..                             | 1491 |
| 65               | <i>mug<sup>r</sup> de Fr<sup>co</sup> ordoñez</i> Mencia de la cuadra muger de Farn <sup>co</sup> Ordoñez R <sup>da</sup> por judaycante.....              | 1491 |
| 66               | <i>s<sup>a</sup> Andres</i> Pedro de <i>s<sup>a</sup> Andres</i> Reconçiliado pr Judaycante.....                                                           | 1491 |
| 67               | Ines goncalez muger de Bernal goncalez V <sup>a</sup> de Villatoro recociliada por Judaycante.....                                                         | 1491 |
| 68               | Pedro de Cantalapiedra zapatero V <sup>o</sup> de Villatoro Reconçiliado por judaycante.....                                                               | 1491 |
| 69               | <i>s<sup>a</sup> m<sup>rn</sup></i> Ines goncalez muger de Diego de san martin V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por judaycante.....                 | 1491 |
|                  | Ines Rodriguez muger de Jo <sup>o</sup> g <sup>o</sup> de Logroño reconciliada por Judaycante año.....                                                     | 1491 |
| 70               | <i>ordoñez mug<sup>r</sup> de Fern<sup>do</sup> de Contreras</i> Ines Ordoñez mu.                                                                          |      |

| NOMBRES Y CAUSAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Año. |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|                  | ger de Fernando Contreras V <sup>a</sup> de auila Reconçiliada por Judayçate.....                                                                                                                                                                                                                                                               | 1500 |
| 71               | <i>muger de J<sup>m</sup> alvarez es<sup>o</sup></i> Mencia alvarez muger de Joan alvarez Escriuano difunto y hija de sancho goncalez y ysabel alvarez su muger V <sup>a</sup> de auila R <sup>da</sup> por judayçante año.....                                                                                                                 | 1497 |
| 72               | <i>R<sup>o</sup> ordoñez</i> Rodrigo Ordoñez hijo de Juan Ordoñez V <sup>o</sup> de de auila R <sup>do</sup> por Judaycante año. . . . .                                                                                                                                                                                                        | 1491 |
|                  | <i>Portugueses año 1629.</i> Guiomar lopez muger de man <sup>l</sup> fernandez V <sup>a</sup> de Auila y natural de Almit,da en portugal hereje apostata recoçiliada de Judia año de.....                                                                                                                                                       | 1629 |
|                  | Catalina Rodriguez alias Fernz Viuda de Alonso enriquez V <sup>a</sup> de auila y nat <sup>l</sup> de Vinoso en portugal Sereje apostata R <sup>da</sup> de Judia año. . . . .                                                                                                                                                                  | 1629 |
|                  | Beatriz Lopez oltira V <sup>a</sup> de Auila nat <sup>l</sup> de Seui <sup>a</sup> hereje apostata R <sup>da</sup> de Judia.....                                                                                                                                                                                                                | 1629 |
|                  | Clara Lopez Viuda de Fran <sup>co</sup> R <sup>o</sup> V <sup>a</sup> de auila nat <sup>l</sup> de Magodovora: en portugal hereje apostata judaycante.....                                                                                                                                                                                      | 1629 |
|                  | Duarte Lopez Pereira V <sup>o</sup> de auila natural de almendra en portugal herje apostata R <sup>do</sup> de judio.....                                                                                                                                                                                                                       | 1629 |
|                  | Pan <sup>ca</sup> Lopez muger de Duarte Lopez Pereira: V <sup>a</sup> de auila nat <sup>l</sup> de almendra en portugal hereje apostata R <sup>da</sup> de Judia año.....                                                                                                                                                                       | 1629 |
|                  | Leonor Lopez V <sup>a</sup> de auila nat <sup>l</sup> de moxagata en portugal hereje apostata R <sup>da</sup> de Judia.....                                                                                                                                                                                                                     | 1629 |
|                  | Ana gomez muger de Domingo Fernz V <sup>a</sup> de auila nat <sup>l</sup> de ossuna: hereje apostata R <sup>da</sup> de Judia.. . . .                                                                                                                                                                                                           | 1629 |
|                  | <i>Vide s<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 16 en los quem<sup>dos</sup></i> Hernando de s <sup>n</sup> Martin reconçiliado, por Juidanzante; hijo de Juan de s <sup>n</sup> Myn, este quemado difunto, por hereje Juidanzante, año de mil y quatro cientos, y noventa y tres; yaquel reconçiliado, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos. . . . . |      |

(La copia de este interesante documento me ha sido facilitada por los Rvdos. Padres Dominicos de Santo Tomás. Cúmpleme declarar que no está hecha por mi directamente).







## APÉNDICE IV

---

CÉDULA DE LOS REYES CATÓLICOS ORDENANDO LA EXPULSIÓN DE LOS  
JUDÍOS. FECHA EN GRANADA Á 31 DE MARZO DE 1492.

«Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios Rey y Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciraš, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y de Neopatria, Condes de Rosellon y de Cerdania, Marqueses de Oristan y de Gociano. Al Príncipe Don Juan nuestro muy caro y muy amado hijo y á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Maestres de las Ordenes, Priors, Ricos hombres, Comendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes de los nuestros Reinos y Señoríos, y á los Concejos, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la muy noble y leal ciu-

dad de Avila y de las otras Ciudades y Villas y Lugares de su Obispado y de los otros Arzobispados y Obispados y Diócesis de los dichos nuestros Reinos y Señoríos y á las Aljamas de los Judíos de la dicha Ciudad de Avila y de todas las dichas Ciudades y Villas y Lugares de su Obispado y de todas las otras Ciudades y Villas y Lugares de los dichos nuestros Reinos y Señoríos y á todos los Judíos y personas singulares de ellos, así varones como mujeres de cualquier edad que sean y á todas las otras personas de cualquier ley, estado, dignidad, preeminencia, condicion que sean, á quien lo de suso en esta nuestra Carta contenido atañe ó atañer puede en cualquier manera; Salud y gracia. Bien sabeis ó debeis saber que por que nós fuimos informados que en estos nuestros Reinos habia algunos malos cristianos que judaizaban y apostataban de nuestra Santa Fe Católica, de lo cual era mucha causa la comunicación de los Judíos con los Cristianos, en las Córtes que hicimos en la Ciudad de Toledo el año pasado de mil y cuatrocientos y ochenta años, acordamos apartar á los dichos Judíos en todas las Ciudades, Villas y Lugares de los nuestros Reinos y Señoríos y darles Juderías en lugares apartados donde viviesen, esperando que con su apartamiento se remediaria; y otrosí hubimos procurado y dado órden como se hiciese inquisicion en los dichos nuestros Reinos y Señoríos; la cual, como sabeis, há más de dos años que se ha hecho y hace, y por ella se han hallado muchos culpantes, según es notorio. Y según somos informados de los Inquisidores y de otras muchas personas, religiosas y eclesiásticas y seglares, consta y parece el gran daño que en los Cristianos se ha seguido y sigue

de la participacion, conversacion y comunicacion que han tenido y tienen con los Judíos, los cuales se prueba que procuran siempre, por cuantas vías y maneras pueden, de subvertir y sustraer de nuestra Santa Fe Católica á los fieles Cristianos, y los apartar de ella y atraer y pervertir á su dañada creencia y opinion, instruyéndolos en las ceremonias y observancias de su ley, haciendo ayuntamientos donde les leen y enseñan lo que han de creer y guardar según su ley, procurando atraerse á ellos y á sus hijos, dándoles libros por donde rezasen sus oraciones y declarándoles los ayunos que han de ayunar y juntándose con ellos á leer y enseñarles las historias de su ley, notificándoles las pascuas ántes que vengán, avisándoles de lo que en ellas han de guardar y hacer, y dándoles y llevándoles de su casa el pan, cáñamo y carnes muertas, con ceremonias, instruyéndoles de las cosas de que se han de apartar, así en los comeres como en las otras cosas, por observancia de su ley, y persuadiéndoles en cuanto pueden á que tengan y guarden la ley de Muysen (Moisés), haciéndolos entender que no hay otra ley ni verdad salvo aquella; lo cual consta por muchos dichos y confesiones, así de los mismos Judíos, como de los que fueron pervertidos y engañados por ellos; lo cual ha redundado en gran daño, detrimento y oprobio de nuestra Santa Fe Católica. Y como quiera que de mucha parte de esto fuimos informados ántes de ahora, y conocemos que el remedio de todos estos daños é inconvenientes estriba en apartar del todo la comunicacion de los dichos Judíos con los Cristianos y echarlos de todos nuestros Reinos, quisímonos contentar con mandarlos salir de todas las Ciudades y Villas y Lu-

gares del Andalucía, donde parecia que habian hecho mayor daño, creyendo que aquello bastaria para que los de las otras Ciudades y Villas y Lugares de los nuestros Reinos y Señoríos cesaren de hacer y cometer lo susodicho. Y porque somos informados que aquello ni las justicias que se han hecho en algunos de los dichos Judios que se hán hallado muy culpantes en los dichos crímenes y de hacer contra nuestra Santa Fé Católica, no basta para entero remedio para obviar y remediar como cese tan gran oprobio y ofensa de la ley y religión cristiana, porque cada dia se halla y parece que los dichos Judios crean en continuar su malo y dañado propósito adonde viven y conversan, y porque no haya lugar de más ofender á nuestra Santa Fé, así en los que hasta aquí Dios ha querido guardar, como en los que cayeron, se enmendaron y redujeron á la Santa Madre Iglesia, lo cual según la flaqueza de nuestra humanidad y ausencia y sugestion diabólica que continuo nos guerrea ligeramente podria acaecer sin la causa principal de este nuestro escrito que es echar los dichos Judios de nuestros Reinos; porque cuando algun grave y detestable crimen es conocido por algunos de algun colegio ó Universidad, es razón que el tal colegio ó Universidad sean disueltos y aniquilados, y los menores por los mayores y los unos por los otros perseguidos, y que aquellos que pervierten el bien y honesto vivir de las Ciudades ó Villas y por contagio puede dañar á los otros, sean espelidos de los pueblos y habiendo testigos más leves causas que sean en daño de la república, cuando más por el mayor de los crímenes y más peligroso y contagioso como lo es éste. Y por ende nos con consejo y parecer de algunos Prelados y

Grandes y Caballeros de nuestros Reinos y de otras personas de ciencia y conciencia de nuestro consejo, habiendo habido sobre ello mucha deliberacion, acordamos de mandar salir todos los dichos Judfos y Judfas de nuestros Reinos y que jamás tornen ni vuelvan á ellos ni á algunos de ellos, y sobre ello mandamos dictar nuestra Carta, por la cual mandamos á todos los Judfos y Judfas, de cualquier edad que sean, que viven y moran y están en los dichos nuestros Reinos y Señorfos, así los naturales de ellos como los no naturales que en cualquier manera y por cualquier causa hayan venido y sean en ellos, que hasta en fin del mes de Julio próximo que viene de este presente año salgan de todos los dichos nuestros Reinos y Señorfos con sus hijos é hijas y criados y criadas y familiares judfos, así grandes como pequeños de cualquier edad que sean, y no sean osados de tornar á ellos ni hacer en ellos ni en parte alguna de ellos de vivienda ni de paso ni en otra manera alguna, so pena que si no lo hicieren y cumplieren así y fueren hallados estar en los dichos nuestros Reinos y Señorfos ó venir á ellos en cualquier manera, incurran en pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes para la nuestra cámara y fisco; en las cuales penas incurran por su mismo hecho y derecho sin otro proceso, sentencia ni declaración. Y mandamos y defendemos que ningunas ni algunas personas de los dichos nuestros Reinos de cualquier estado, condición, dignidad que sean no sean osados de recibir ni acojer ni defender ni tener pública ni secretamente Judfo ni Judfa pasado el dicho término de fin de Julio en adelante para siempre jamás en sus tierras ni en sus casas ni en otra parte alguna de los dichos nuestros

Reinos y Señoríos sopena de perdimiento de todos sus bienes, vasallos y fortalezas y otros heredamientos, y otrosí de perder cualesquier mercedes que de nos tengan para la nuestra cámara y fisco. Y por que los dichos Judíos y Judías puedan durante dicho tiempo hasta fin de Julio mejor disponer de sí y de sus bienes y hacienda, por la presente los tomamos y recibimos bajo nuestro seguro y amparo y defendimiento real y los aseguramos á ellos y á sus bienes para que durante el dicho tiempo hasta el dicho dia fin del dicho mês de Julio puedan andar y estar seguros y puedan comprar y vender y trocar y enagenar todos sus bienes muebles y raices y disponer de ellos libremente y á su voluntad y que durante el dicho tiempo no les sea hecho mal ni daño ni desaguisado alguno en sus personas ni en sus bienes ante justicia, so las penas en que caen é incurren los que quebrantan nuestro seguro real. Y asimismo damos licencia y facultad á los dichos Judíos y Judías que puedan sacar fuera de todos los dichos nuestros Reinos y Señoríos sus bienes y haciendas, por mar y por tierra, con tanto que no saquen oro, ni plata ni moneda amonedada, ni las otras cosas vedadas por las leyes de nuestros Reinos, salvo el mandado real y que no sean cosas vedadas ó en cambios. Y otrosí mandamos á todos los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la dicha Ciudad de Avila y de las otras Ciudades y Villas y Lugares de los nuestros Reinos y Señoríos y á todos nuestros vasallos, súbditos y naturales que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra carta y todo lo en ella contenido y den y hagan dar todo el favor y ayuda que para ello fuere me-

nester, sopena de la nuestra merced y de confiscacion de todos sus bienes y oficios para la nuestra cámara y fisco. Y por que esto pueda venir á noticia de todos y ninguno pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea apregonada por las plazas y lugares acostumbrados en esa dicha Ciudad y de las principales Ciudades y Villas y Lugares de su Obispado, por pregon y ante Escribano público. A los unos ni los otros no hagais ni hagan daño alguno so pena de la nuestra merced y de privación de los oficios y confiscacion de los bienes á cada uno de los que lo contrario hicieren. Además, mandamos al hombre que les esta carta mostrare, que los emplaze parezcan ante nos en la nuestra corte, doquier que nos seamos, del dia que los emplazan hasta quince dias primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende, al que se la mostrare, testimonio signado con su signo, por que nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la nuestra Ciudad de Granada á XXXI dias del mes de Marzo año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y noventa y dos años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Yo Juan de Coloma, Secretario del Rey y de la Reyna nuestro Señores la hice escribir por su mandado. »







## APÉNDICE V

CÉDULA DE LOS REYES CATÓLICOS FECHA EN MEDINA DEL CAMPO Á 23 DE MARZO DE 1494, CEDIENDO AL CONVENTO DE SANTO TOMÁS DE AVILA EL HOSARIO Y ENTERRAMIENTO DE LOS JUDÍOS QUE RESIDIERON EN DICHA CIUDAD. Y TOMA DE POSESIÓN DEL MISMO POR EL CONVENTO Á 15 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

«Don Fernando e doña Isabel por la gracia de Dios, Rey e Reina de castilla de leon de Aragon de sicilia de granada de toledo de valencia de gallizia de mallorcas de Sevilla de cerdeña de córdoua de córcega de murcia de Jaen de los Algarues de algezira de gibraltar y de las Islas de canaria, conde e condesa de barcelona Señores de vizcaya e de molina, duques de Atenas y de neopatria condes de Ruisellon e de cerdania marqueses de oristan e de Gociana.

Por quanto somos ynformados que extramuros de la Cibdad de Avila está un honsario y enterramiento de Judios que fué de los Judios vezinos de la dicha Cibdad que se fueron e ausentaron destos nuestros Reinos, el qual es nuestro e pertenece á nuestra cámara e fisco.

por ende por fazer bien e limosna al monesterio de Santo tomás de aquino de la horden de los pedricadores de Señor santo domingo extramuros de la dicha cibdad de avila e por que el prior e frailes del dicho monesterio tengan cargo de Rogar á nuestro señor por las ánimas de los Reyes de gloriosa memoria nuestros progenitores e alargue nuestras vidas e ensalce nuestro estado y corona Real. por la presente facemos merced y limosna al dicho monesterio e prior e frailes e convento dél del dicho honorario que fue de los dichos Judios que ha por linderos. . . . .

. . . . .  
de la piedra del qual ya por otra nuestra carta fezimos merced y limosna al dicho monesterio para la obra del. é queremos y es nuestra merced y voluntad que agora e para en todo tiempo e siempre jamas sea y finque al dicho monesterio y prior e frailes dél el dicho honorario y sitio del para que pueda hazer del qualquier edificio ó edificios altos ó baxos ó otras cualesquier cosas que por bien tovieren. e lo puedan los dichos prior é frailes del dicho monesterio dar, donar, trocar, cambiar, enagenar e facer del y en el e con el lo que por bien tovieren y fuere utilidad y provecho del dicho monesterio. E por esta nuestra carta damos entero poder e facultad á vos el dicho prior e frailes del dicho monesterio e a vuestro procurador en vuestro nombre para que por vuestra propia abtoridad podades entrar, tomar e ocupar el dicho onorario é usar del agora e de aquí adelante e todo tiempo y sienpre jamas con justo y derecho título. e mandamos al nuestro coregidor de la dicha cibdad de avila que agora es ó fuere de aquí adelante e á otras cualesquier personas de qualquier

preminencia ó dignidad que sean ó ser puedan de qualquier partes destos nuestros Reinos y Señorios que en ningund tiempo ni por alguna manera no vos ynpidan ni embarguen la posesyon del dicho honsario ni en el vos pongan contrario alguno so pena de la nuestra merced y de cinquenta mill maravedis para la nuestra cámara. dado en la villa de medina del campo A veynte y tres días del mes de março Año del nascimiento del nuestro salvador jesu cristo de mill y quatrocientos y noventa y quatro años. Yo el Rey Yo la Reyna Yo Miguel Perez dalmaçan Secretario del Rey e de la Reyna nuestros Señores la fize screuir por su mandado.»

### POSESIÓN

«En los arrauales de la noble cibdad de auila a do disse el fonsario de los judios a quinse dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro salvador jesu cristo de mill y quatrocientos e nouenta e quatro años. estando en el dicho fonsario que fue de los dichos judios contenido en la carta de merced desta otra parte contenida fecha por el Rey y Reyna nuestros señores e en presencia de mi el escriuano y testigos de yuso escriptos pareció y presente iohan verdugo procurador de cabsas vecino de la dicha cibdad en nombre y como procurador que se mostró ser por ante mi el dicho escriuano por virtud del poder especial que para lo de yuso contenido ante mi el dicho escriuano tiene del Reverendo padre prior y frayles y convento del monasterio de santo thomas extramuros de la dicha cibdad de auila.

la y por virtud desta dicha merced y del dicho poder el dicho Juan verdugo dixo que en el dicho nombre toma y tomó aprehendia y aprehendió la posesión Real corporal actual del dicho onsario y tierra y sitio y piedra del como en la carta y cartas de mercedes de sus Altezas se contiene. E en señal de posesión que Ansi toma y tomó fiso ciertas cruces en ciertas piedras del dicho onsario con una pua de fierro y uino con un Arado en la dicha tierra del dicho onsario y dixo que Requeria y Requirió A todas y qualesquier personas de fecho nin de derecho nin en otras maneras non fuesen osados de le tomar nin perturbar nin inquietar nin molestar nin embaraçar nin entrar nin vender. nin trocar nin cambiar nin enagenar el dicho sitio y tierra y piedra y posesión del dicho onsario so pena que cayan y incurran en las penas establecidas en derecho que en tal caso dispone e pidiolo por testimonio a mi el dicho escriuano signado de mi signo para guarda y conseruación del derecho de los dichos sus partes y del en su nombre y A los presentes Rogó que dello fuesen testigos que fueron y son llamados y rogados antonio de corral vecino de la villa de portillo lugarteniente de Rodrigo Salamanquesino de auila y Juan de vellacalca y Juan Romo de fuentes claras y Cristoual carretero y pedro negro y juan montañas criado de mi el dicho escriuano vecinos de la dicha cibdad de auila y yo pero ynigues de sant martin escriuano público del real numero de la dicha cibdad de auila presente fuí á lo que dicho es en uno con los dichos testigos y de ruego y pedimiento del dicho iohan verdugo en el dicho nombre y por virtud del dicho poder esta carta de posesión escreuí e por ende fise aquí este mio sig-

no A tal en testimonio=Pero ynigues escriuano Público=va escripto entre Renglones. o dise con una pua de fierro y o dise posesión vala=M. electus mesanensis (1)=Registrada: Salas=Joannes Licenciatus decanus inspexit=Filipus Doctor=R.º Diaz chanciller. »



---

(1) Martin Ponce, Arzobispo electo de Mesina. Falleció en el año 1500.





## APÉNDICE VI

---

REFERENCIA QUE SE HACE AL CEMENTERIO HEBREO EN EL FÓLIO 31  
DEL LIBRO BECERRO DEL CONVENTO DE SANTO TOMÁS, HECHO EN EL  
AÑO DE 1660.

Dehesa de Auila.

En la dehesa desta ciudad puede este conuento entrar á pastar tres yuntas de bueyes suyas ó de sus renteros por la razon siguiente:

Según parece del libro citado á la margen (1) los señores Reyes católicos D. Fernando y Doña Isauel hizieron donación aeste conuento de vn honssario ó enterramiento de judios aquí en los campos desta ciudad junto al rio Adaja del qual onsario tomo el conuento possession por ante Pedro Yñigues escriuano y notario público en 15 de Abril de 1494 años.

---

(1) Al margen pone en letra antigua, de la época del becerro: «Becerro de pergamino grande á fol. 76 á la buelta del fol.» y luego en letra más moderna: «Becerro de Pergamino folio 140 y siguientes» lo que denota que fué cambiada la foliación y aunque últimamente se dice *fólio* deberá entenderse *página 140*.

Antes que sus Magestades hiciesen merced á este conuento de dho. onsario, la ciudad de Auila en su ayuntamiento auia dado licencia y hecho merced al conuento (como pareze de dho. libro de pergamino á folio 75 á la buelta del fol.) para que pudiese traer en dha. dehesa dos Yuntas de bueyes. Y por no tener los renteros del conuento suficientes pastos pidió el conuento á dha. ciudad en su ayuntamiento se siruiese de dar licencia para que en dha. dehesa pudiesen pastar tres yuntas de bueyes en dha. dehesa (sic) Y que en remuneracion o trueque de la merced rezeuida y de la que esperaua receuir daría á la ciudad dho. onssario.

Vino la ciudad en hazer esta merced al conuento como la pedia Y para que tuuiese deuido cumplimiento nombraron al honrrado Bachiller Gonzalo fernandez de fuenrubia alcalde mayor de dha. ciudad y á los honrrados señores francisco de Enao y Sancho sanchez rejidores della y dieron poder á todos tres para que hiziesen lo que les pareziese mas conueniente en este punto y que por lo que hiziesen pasarían y daría por bien hecho dho. ayuntamiento.

Despues de lo qual a los 22 de Agosto de 1500 estando junto en dho. ayuntamiento la justicia y rejidores llamados a son de campana tañida como lo tenian de costumbre especialmente dho. Bachiller Gonzalo fernandez de fuenruuia alcalde mayor = el Sr. P.º. dauila Sr. de Villafranca y de las nauas y el Sr. fernan Gomez Sr. de Villatoro e naualmorquende y el Sr. D. Estewan dauila y el comendador francisco dauila y francisco de Enao y sancho sanchez y Gonzalo chacon todos rexidores de la dha. ciudad y de los catorce que auian de ver y ordenar la hazienda de dho. ayuntamien-

to. Y por ante fernan sanchez de pareja y fernando de Guillamas escriuanos reales y del número desta ciudad y de dho. ayuntamiento ratificaron el poder arriua referido y dispusieron de nueuo que fuesen con dhos. señores alcalde mayor y rexidores a quien se auía dado dho. poder el Ldo. Juan dauila abogado de dho. ayuntamiento para que en su nombre fuesen y viesen y determinasen lo que les pareziese mas conueniente y recibiesen (si bien visto les fuese) el dho. honssario que el conuento ofrecía en trueque de las pastos que pedía en dha. dehesa para tres yuntas de bueyes, que por todo lo que dhos. señores hiziesen pasarían so expresa obligación que hicieron de todos los bienes de dho. ayuntamiento.

En virtud deste poder hizieron dhos. señores diputados para el caso merçed al conuento de que pudiesen entrar á pastar en dha. dehesa tres yuntas de bueyes en los tiempos acostumbrados no solo las dos yuntas de bueyes de que el dho. ayuntamiento les tenía hecha merçed sino tambien la que de nueuo pedían, con lo qual el conuento hizo renunçiaçión en dho. ayuntamiento de dho. honssario y se otorgó escritura de todo lo referido ante dhos. escriuanos dho. día mes y año 22 de agosto de 1500.

Todo consta del libro referido donde podrá verse más á la larga de todo lo qual pareze no tanto fue limosna ó merçed esta quanto contrato entre ayuntamiento y conuento con que pareçe tiene derecho de justicia á dho. pasto de dhas. tres yuntas de bueyes».

En el Becerro de 1621 se añade: «y qualquiera de las partes que contraviniese á este trueco y concierto tiene de pena un Florín de oro por cada un día de los

que contradijeren y passaren sin que este concierto quede firme.»

El libro viejo de becerro, escrito en pergamino, á que se alude, dice en otro lugar, que tenía tres cuartas de alto y media vara de ancho y contaba 73 hojas escritas y tres en blanco, dos al principio y otra al fóllo 65.





## APÉNDICE VII

---

EXTRACTO DE ALGUNAS ESCRITURAS DEL ARCHIVO DE LA ENCARNACIÓN,  
DE ÁVILA, REFERENTES Á LA FUNDACIÓN DE AQUELLA SANTA CASA

NÚMERO 1.—Nicolao Franco, Nuncio Apostólico de la Santidad de Sixto IV, á instancia de Doña Elvira González de Medina, vecina de Avila, por su breve despachado en Sevilla á 2 de Enero de 1478 dió comisión á D. Diego Tamayo, Dean de la Santa Iglesia de Santiago y Canónigo de la de Avila y á Juan Alvarez de Palomares, Canónigo también de Avila, para que en las casas de la dha Doña Elvira, que estaban contiguas á la puerta de San Vicente dentro de la Ciudad, ó fuera de ella, adonde eligiese dha Doña Elvira, se fundase un Beaterio de mujeres que apartadas del Siglo se recogiesen y ocupasen en alabanzas divinas, con la vocación de Nuestra Señora, el cual quería fabricar la susodicha á su costa y dotarle de lo necesario para su sustento. Y tambien les dió comisión para unir y anejar á dho Beaterio los prestamos de Villamuñoz, Albornos,

Riocabado y Zorita, de que para este fin hizo resignación en sus manos D. Gutierre de Toledo, hijo del Duque de Alba, por escritura de poder otorgada en Alba en 17 de Julio de 1477 ante Lope Fernandez de Simancas Notario Apostólico.

NÚMERO 2.—Fulminado el proceso por dichos Jueces ejecutores dieron licencia á Doña Elvira para erigir y edificar el dho Beaterio en dha casa y hacer iglesia en él y dotarle de sus bienes, y constándoles que ya tenía recogidas en su compañía algunas beatas, la nombraron por madre administradora y gobernadora de dho Beaterio por los días de su vida y unieron á él los dhos préstamos para su edificación y sustento de las Beatas ó al que de nuevo se edificase si se trasladase á otra parte por auto dado en las dhas casas en 15 de Junio de 1479 y por otro de la misma fecha la dieron facultad de nombrar en vida ó en muerte dos patronos uno secular y otro eclesiástico; ante Joan Rodríguez de Madrigal Canónigo de Avila y Notario Apostólico.

NÚMERO 3.—En 25 de Junio de 1479 la dha Doña Elvira de Medina teniendo en su compañía por Beatas á Juana Nuñez y María Verdugo, en presencia de los jueces y Notario arriba mencionados para principio de dote y dotación de dha casa la hizo donación de una yugada de heredad que poseía en término de Morañuela aldea de Avila.

NÚMERO 4.—Por un papel simple sin fecha parece que Fr. Andrés de Avila, Prior Provincial de la orden del Carmen dió el hábito de Beata á la dha Doña Elvira Gonzalez y la recibió debajo de la protección de la religión.

NÚMERO 5.—El Sr. D. Alonso de Fonseca, Obispo de Avila, en 8 de Julio de 1485, con relación de que nuevamente se había erigido una iglesia y casa de oración intitulada Santa María de la Encarnación y que Su Illma la había bendecido, unió y anejó á ella la Iglesia de todos Santos que primero fué Sinagoga de Judíos, que es en la calle del Lomo, por estar junto á la dha casa.

NÚMERO 6.—En 7 de Febrero de 1495 siendo Priora Doña Catalina del Aguila, en virtud de cédula de los Reyes Católicos se agregó al Convento un Solar que estaba junto á él, en dicha calle del Lomo, el cual solía ser Sinagoga de Judíos, y en la dha Cédula Real é instrumento de posesión la llama *Priora del Monesterio de Santa María de la Encarnación de dicha cibdad*. (Véase el apéndice VIII).

NÚMERO 7.—Doña Beatriz de Guiera, Beata, hija de Pedro Xuarez y de Doña Catalina de Guiera habiéndose salido del dho Beaterio por estar por mayor en él una hermana de su madrastra (que según el tiempo parece sería Doña Catalina del Aguila) la cual la trataba muy mal y peor que su padre, habiéndola este puesto en él por fuerza y héchola renunciar la hacienda de su madre, ganó provisión de los Reyes Católicos en 23 de Enero de 1495 dirigida á D. Diego Sánchez de Quesada Corregidor de Salamanca para inhibir á un pesquisidor (que quizá sería el Bachiller Francisco González del Fresno Corregidor de la ciudad de Avila) que procedía contra los parientes de dha Doña Beatriz y los tenía ahuyentados de la ciudad por haberla sacado de dho Beaterio para llevarla al Convento de Dominicas de Alba y que estando ella en su libertad declarase la

verdad de lo que habfa. Y con dha provisión se requirió al Corregidor de Avila en 31 de Enero de 1495.

NÚMERO 8.—En 16 de Septiembre de 1510 juntó capitularmente el Convento siendo Priora Doña Catalina de Guiera y hallándose en él el Bachiller Hernan López, Provincial de la Orden del Carmen por ante Juan de Ayala, Notario de los cuatro del número de la Audiencia episcopal pidió licencia al dho Padre Provincial para otorgar poder á Roma para que se sacase beneplácito de Su Santidad para trasladar el Convento á otra parte y juntamente se trasladasen las rentas eclesiásticas á él unidas al nuevo que se edificase; y el dho P<sup>e</sup> Provincial dió la dicha licencia dho día por ante el dho Notario.

NÚMERO 9.—En el mismo día dha Priora y Religiosas (en este instrumento se nombran monjas profesas) dieron poder ante el dho Notario al Dor. Fernan González de San Juan (1) escritor Ag.<sup>o</sup> Canónigo en la Santa Iglesia de Avila residente en Roma, para solicitar la traslación.

NÚMERO 10.—Habiendo comprado el sitio en que ahora está el Convento junto al pilón de la Mimbres de Francisco Pajares Procurador de la tierra con cargo de un censo perpétuo de dos reales á la ciudad, ganaron provisión de la Reina Doña Juana en 12 de Abril de 1511 para que imponiendo el censo en otra parte segura les dejasen libre el dho sitio. Hay una copia simple de la escritura de venta, con inserción de esta provisión.

NÚMERO 11.—Hay una declaración de la venta de

---

(1) Este fué el que, como ya hemos dicho, fué luego quemado por hereje.

una casa grande con 15 pares de casas, una huerta y un palomar junto al pilón de la mimbre, que hizo Pedro de Rascafría, vecino de esta ciudad en favor de Doña Beatriz de Yera Priora y Convento de la Encarnación fecha en 18 de Agosto de 1511 ante Vicente de Santandres Notario, por precio de 90.000 maravedís y gratificación de una Capellanía ó misa cantada con su responso el día de Nuestra Señora de la Concepción.

Estas casas compraron anteriormente el dicho Pedro de Rascafría y su mujer Isabel Vazquez de Francisco Dávila, Canónigo de esta Iglesia Catedral por precio de 60.000 maravedís, cuya escritura pasó ante Alonso Madrigal á 20 de Marzo de 1508.

NÚMERO 12.—Estorbando algunos Regidores que se mudase el Convento, ganaron las monjas en 17 de Julio de 1511 Provisión del Rey para que el Corregidor de Avila hiciese información de las causas que tenían para mudar el Convento y la remitiese para proveer lo que conviniese.

NÚMERO 13.—Por este tiempo siendo Pontífice Julio II que gobernó la Iglesia desde el año de 1503 hasta el de 1513, Nuño González del Aguila, nieto de la dha Elvira de Medina intentó impedir la traslación pretendiendo ser Patrón del primer Beaterio que ella fundó y á este fin puso pleito en Roma al Convento y en primera instancia cometi6 la causa Julio II á Juan Antonio de Tribulciis Auditor de Rota el cual por su sentencia definitiva declaró por ilícitas, injustas, inícuas y temerarias las contradicciones hechas por Nuño González del Aguila sobre la traslación del Monasterio y no tocarle por título alguno el derecho de Patronato que

pretendía, y sobre uno y otro le impuso perpétuo silencio y condenó en costas. Apeló Nuño González de esta sentencia y el mismo Julio II cometió la causa en segunda instancia al Bachiller Mercurio de Vipera, Auditor de Rota que confirmó la primera; y habiendo también apelado de ella en tercera instancia la cometió el mismo Julio II á Bartolomé de Santa Piedra, Auditor de Rota; y habiendo muerto el Pontífice en Febrero de 1513 y siéndolo ya León X, el dho Auditor pronunció sentencia confirmatoria de las dos primeras y le condenó en las costas que tasó en 45 ducados de oro de Cámara y de ellas despachó ejecutoriales en forma con inserción de las tres sentencias conformes en 27 de Junio de 1513.

NÚMERO 14.—En 3 de Julio de 1513 ganó el Convento Bula de León X para hacer la traslación del Convento con todas sus posesiones y rentas.

NÚMERO 15.—Habiendo el Convento requerido con dha Bula á D. Fr. Juan de Santo Domingo, Prior del Convento de la Antigua de Avila y Juez Apostólico nombrado en ella para verificar su narrativa y ejecutarla, aceptada la jurisdicción y recibida información, por sentencia pronunciada en 5 de Septiembre de 1513 la declaró por cierta y dió licencia á la Priora y Religiosas para pasarse al nuevo Convento que se estaba fabricando y llevar los cuerpos que estaban enterrados en el primitivo.

NÚMERO 16.—Siendo Priora la dha Doña Beatriz de Guiera ganó Bula de conservatorio de León X en el año de 1519 y letras de Fr. Bernardino de Lenis, General de la Orden del Carmen, año de 1521, y otras de Fr. Nicolás Volet, asimismo General, año de 1526,

para que el Convento no pudiese ser visitado por los Provinciales de la Orden.

NÚMERO 17. —En Agosto de 1541 por resignación de Esteban Xuárez, Racionero en la Catedral de Avila, unió *in perpetuum* Paulo III al Convento el Préstamo de Cardeñosa y se dice en la Bula que había entonces ciento veinte y más religiosas.

De lo referido se infiere la equivocación con que habló Gil González de Avila en el «Teatro crítico de las Iglesias de España», 2.<sup>a</sup> pte., pág. 217, diciendo de este Convento que le fundó Doña Elvira de Medina; pues lo que ella comenzó no fué sino el Beaterio el año 1478 y quien le trasladó y fabricó el que hay hoy fué Doña Beatriz de Guiera, año de 1513; y aún con menos fundamento dijo, pág. 312, hablando del Obispo D. Francisco Márquez de Gaceta, *que se le dió sepultura en el Convento de la Encarnación, donde edificó una capilla en la celda donde vivió Santa Teresa, y dejó dotadas en ella dos Capellanías, y en su Iglesia Catedral dos aniversarios*: porque lo cierto es que está enterrado en la Capilla mayor de la Catedral de Avila, y lo cual dice el P. Fr. Francisco de Santa María en la Historia de la Reforma de Carmelitas descalzos lb. 1. c. 9. n. 6, al fin; y un aniversario que se hace en la Catedral por dicho señor Obispo y la procesión el día de Santa Teresa los fundó el Sr. D. Joseph de la Peña, Obispo de Calahorra el año 1666, su testamentario, posible es que fuese de orden suya.

Con la misma equivocación y aún mayor procedió el dicho P. Fr. Francisco de Santa María, l. 1. c. 9. n. 1., diciendo fundó la dicha Doña Elvira de Medina

este Convento, año de 1513, que fué el de la traslación, y ella murió en el Beaterio primero de la calle del Lomo.»

Hay también en el mismo archivo una «Información y sentencia p.<sup>a</sup> el Monasterio, Priora, Monjas y Convento del Monasterio de Nra. Sra. Sta. María de la Encarnación de la Cibdad de Avila p.<sup>a</sup> pasarse el dho. Monasterio y Priora, Monjas y Convento del, al lugar y sitio donde la Señora Priora ha comenzado el dho. Monasterio.»

Esta es la Información de que habla anteriormente el número 15, su fecha Septiembre de 1513.

Al principio está la presentación á Fr. Juan de Santo Domingo, Prior de Santa María la Vieja, extramuros de Avila, por la parte de Bartolomé de Arévalo, del poder que le tiene conferido la Priora, Monjas y Convento de la Encarnación.

A continuación tiene inserta la Bula á que hace referencia el número 14 antes citado; su fecha *Anno Incarnationis Dominice Millesimo Quingentesimo tertio decimo, Sexto Nonas Julii Pontificatus nostri* (León X.) *Anno primo*.

Después vá el formulario para el interrogatorio ó información de testigos y detrás las contestaciones de éstos.

Todos contestan que el Beaterio ó Convento antiguo saben que se encuentra (encontraba) *dentro de la cibdad y puesto en una calle que va á la Pescadería y plaza del Mercado Chico desta cibdad de Avila*. Y con respecto al nuevo edificio, sólo dicen que está *en lugar honesto y apartado de gentes, que es muy grande y de muchas anchuras, y nada más*.

Termina con la sentencia dictada por el Prior del Convento de N.<sup>a</sup> Sra. Sta. M.<sup>a</sup> la Vieja, extramuros de esta ciudad, Juez Delegado por S. S., Fr. Juan de Sto. Domingo, autorizando el traslado del Convento de la Encarnación. Su fecha 12 Septiembre 1513.







## APÉNDICE VIII

REAL CÉDULA OTORGADA POR LOS REYES CATÓLICOS Á PETICIÓN DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN DE AVILA, CEDIENDO Á LA PRIORA Y MONJAS DE ÉL UN SOLAR QUE HABÍA SIDO SINAGOGA DE JUDÍOS, EN LA CALLE DEL LOMO, JUNTO AL DICHO MONASTERIO (1).

### «EL REY E LA REYNA

Nuestro corregidor de la cibdad de Avila. Doña Catalina del Aguila priora del monesterio de Santa María de la Encarnación de la dicha cibdad nos enbió fazer relación que puede aver treze años poco más ó menos quel dotor pero sanches de frias corregidor que era á la sazón en la dicha cibdad por nuestro mandado apartó los Judíos e los moros e tomó para nos ciertas sinogas que tenían en la dicha cibdad e dió que la una dellas está junto con el dicho monesterio derribada fecha corral e que si por caso algund seglar ó otra

(1) Alude á este documento el número 6 de la Relación ó historia que forma el anterior apéndice.

cualquier persona oviese de hedificar en el dicho solar sería en gran desonestidad e perjuisio del dicho monesterio. Así por ser de gran devoción las monjas, onestas e fijas dalgo e pobres como porque la dicha casa tiene grande estrehura suplicándonos e pidiéndonos por merced les fiziésemos merced é limosna del dicho solar pues que pertenescía á nos o como la nuestra merced fuese. por ende nos vos mandamos que ayays información de lo susodicho e si es en perjuisio de tercero nos enbies la relación dello fyrmada de vuestro nombre e sinada de escribano publico en manera que faga fe porque aquella vista mandemos proveer lo que viéremos que cumple á nuestro servicio e si fallaredes que non es en perjuisio de persona alguna entregadla posisyon del dicho corral para quel dicho monesterio lo aya e tenga por suyo e como suyo ca nos por la presente les fasemos merced del si á nos pertenesce e non es en agrauio e perjuisio de tercero como dicho es e non fagades ende al. Fecha en la villa de Madrid á veinte e seys dias del mes de disienbre de noventa e cinco Años.—Yo el Rey—Yo la Reyna—Por mandado del Rey e de la Reyna, Juan de la Parra.»



## APÉNDICE IX

### ENSAYO DE UN CATÁLOGO DE OBISPOS AVILENSES

Domingo, primer Obispo después de restaurada la ciudad.

Jerónimo; en 1103.

Pedro Sánchez Zurraquín, cuya dudosa existencia sólo se apoya en las crónicas.

Sancho, que asistió en 1115 al Concilio de Oviedo.

Sancho, de 1121 á 1133; exclúyense Suero y Juan.

Íñigo, de 1138 á 1148.

Pedro, 1149.

Íñigo, 1154 á 1157; recházase un Diego de Lugo enterrado en Plasencia.

Sancho, hasta 1180.

Domingo Blasco, 1183; pone á continuación Ariz un Yago ó Diego y dos Domingos, y Cianca un Juan en 1192.

Un Obispo muerto en 1195 en la derrota de Alarcos, Diego ó Yagüe, que consagró en 1198 la parroquia de San Nicolás y murió en 1203, según su epitafio.

Pedro, consagró en 1210 la parroquia de San Bartolomé, y asistió en 1212, según el Arzobispo D. Rodrigo, á la victoria de las Navas; entre éste y el anterior intercala Ariz dos Benitos y un Sancho, todos en el año de 1210, y en pos de Pedro nombra un Juan, muerto en 1216 y sepultado en el Monasterio de la Espina.

Domingo, á quien en 1231 hizo una donación San Fernando.

Pedro, que consagró la Iglesia de San Pelayo y San Isidoro en 1232, si no está equivocada la fecha; detrás de éste pone Ariz á Esteban Domingo, electo en 1241.

Benito, de 1246 á 1260.

Fray Domingo Juárez, Dominico, de 1262 á 1271; sepultado en una Capilla del trasaltar: sus repetidas suscripciones al pie de los privilegios de Alfonso X, demuestran ser equivocado el nombre de Rodrigo, atribuído al Obispo del 1264, así como la vacante que consta hubo hasta fines del 1274, por lo menos excluye al electo Domingo Martínez, á pesar del letrado de su tumba, y á un Sancho introducido hacia el mismo tiempo. En 1279 había nueva vacante, si es que no continuaba la anterior, y así no entró en 1274 sino mucho más tarde Fray Aymar, que ocupaba la silla en 1284. En 1286 y 87 estaba otra vez vacía; y como lo estuvo luego tiempo antes de Pedro, á cuyo favor se expidió el privilegio de 1293, dudamos admitir en este intermedio á Fernando, muerto en 1292, bajo la fe de su epitafio.

Pedro, de 1293 á 1312: de éste hace Ariz dos Obispos del mismo nombre, apellidando al segundo González de Luján y poniendo su entrada en 1302.

Sancho Blásquez Dávila, de 1312 á 1355.

Gonzalo de la Torre, 1358.

Alonso de Córdoba, murió en 1369.

Alonso, murió en 1378; sepultado en la capilla de San Ildefonso.

Diego de las Roelas, hasta 1383, según Aríz, y hasta 1396, según Cianca; sepultado en el Coro.

Alonso, probablemente el apellidado de Ejea; muy favorecido del Papa Luna, y trasladado á Zamora hácia 1396.

Juan de Guzmán, antes Obispo de Calahorra; entró, dicen, en 1403, resultando un hueco de siete años. Murió en 1424.

Diego de Fuensalida, en 1425 á 1432; le pone Cianca con más acierto que Ariz y Gil González, quienes le colocan entre Diego de las Roelas y Alonso, de 1383 á 1396.

Juan de Cervantes, Cardenal, Administrador del Obispado de 1436 á 1442, en que lo cambió por el de Segovia con su sucesor.

Fray Lope de Barrientos, trasladado á Cuenca en 1446.

Alonso de Fonseca, promovido en 1453 á Sevilla.

Alonso Fernández de Madrigal, *El Tostado*, murió en 1455.

Martín de Vilches, murió en 1469.

Alonso de Fonseca, trasladado á Cuenca en 1486.

Fray Diego de Saldaña, Mercenario, cesó en 1487, se cree que por renuncia; lo omite Cianca.

Fray Fernando de Talavera, Jerónimo, promovido á Granada en 1492.

Francisco de la Fuente, trasladado en 1499 á Córdoba.

Alonso Carrillo de Albornóz, murió en 1514; sepultado en la Capilla de San Ildefonso de la Catedral de Toledo.

Fray Francisco Ruiz, Franciscano, antes Obispo de Ciudad Rodrigo; murió en 1528. Sepultado en San Juan de la Penitencia, en Toledo.

Diego de Córdoba, electo hacia 1530; no llegó acaso á tomar posesión.

Rodrigo de Mercado, antes Obispo de Mallorca; murió en 1548 en Valladolid. Sepultado en Oñate, su patria.

Diego de Alava, antes Obispo de Astorga. Asistió al Concilio de Trento; trasladado á Córdoba en 1559.

Diego de los Cobos; trasladado á Jaén en 1560.

Alvaro de Mendoza; trasladado á Palencia en 1577.

Antonio Mauriño de Pazos; trasladado á Córdoba en 1578, sin tomar posesión.

Santos Busto de Villegas; murió en Madrid en 1581. Sepultado en Ocaña, su patria.

Pedro Fernández Temiño; murió en 1590. Enterrado en el Convento de Franciscanos recoletos de Salamanca, titulado del Calvario.

Jerónimo Manrique de Lara, antes Obispo de Cartagena, nombrado en 1595 Inquisidor general.

Fray Juan Velasquez de las Cuevas, Dominicó; murió en Oropesa en 1598.

Lorenzo Otaduy, antes Obispo de Lugo; murió en 1611. Sepultado, como todos sus sucesores quemurieron Obispos de Avila, en la Capilla mayor de la Catedral.

Juan Alvarez de Caldas, antes Obispo de Valladolid; murió electo de Málaga en 1615.

Francisco de Gamarra; murió en 1626.

Alonso López Gallo, antes Obispo de Valladolid; murió antes de tomar posesión.

Francisco Márquez de Gaceta; murió en 1631.

Pedro de Cifuentes; murió en 1636.

Fray Antonio Pérez, Benedictino, antes Arzobispo de Tarragona; murió en 1637 sin tomar posesión.

Diego de Arce y Reinoso, antes Obispo de Tuy; trasladado en 1640 á Plasencia.

Juan Vélez de Valdivieso, antes de Lugo; trasladado en 1645 á Cartagena.

José Argáez, antes de Almería; promovido en 1654 á Granada.

Bernardo Ataide, antes de Astorga; murió en 1656.

Martín de Bonilla; murió en 1662.

Francisco de Rojas Borja, antes Arzobispo de Tarragona; trasladado á Cartagena en 1673.

Fray Juan Asensio, Mercenario, antes Obispo de Lugo; trasladado á Jaén en 1683.

Fray Diego Fernández de Angulo, Franciscano, antes Arzobispo de Cáller; murió en 1700.

Gregorio de Solórzano; murió en 1703.

Baltasar de la Peña; murió en 1706.

Fray Julián Cano, Carmelita; murió en 1719. Enterrado en la Encarnación, de Avila.

José Yermo Santibáñez, promovido en 1728 á Santiago.

Fray Pedro de Ayala, Dominico; renunció en 1738.

Narciso de Queralt, murió en 1743; enterrado en el Convento de Monjas de Gracia.

Pedro González García, muerto en 1758.

Romualdo Velarde, murió en 1766.

Miguel Fernando Merino, murió en 1781.

Antonio Sentmenat, nombrado Patriarca de Indias en 1784.

Fray Julián de Gascueña, Alcantarino, antes Obispo de Jaca; murió en 1796.

Javier Cabrera de Velasco, antes Obispo de Orihuela y Preceptor de Fernando VII; murió en 1799.

Rafael Muzquiz, promovido á Santiago en 1801.

Manuel López Salazar, murió en 1815.

Rodrigo Antonio de Orellana, Premostratense, antes Obispo de Córdoba de Tucumán; murió en 1822.

José García Tejero, electó á la muerte del anterior; renunció y no llegó á recibir las bulas.

Ramón de Adurriaga, murió en 1841.

Manuel López Santisteban, renunció en 1852.

Fray Gregorio Sánchez Rubio, Jerónimo, antes Obispo de Osma; murió en 1854.

Juan Alfonso Alburquerque, trasladado á Córdoba en 1857.

Fray Fernando Blanco, Dominicó, trasladado á Valladolid en 1875.

Pedro José Sánchez Carrascosa, hasta 1882.

Ciriaco María Sancha y Hervás, hasta Agosto de 1886, que fué trasladado á Madrid. (Hoy Cardenal, Arzobispo de Valencia).

Ramón Fernández Piérola, desde 19 de Noviembre de 1888, (hasta cuya fecha vino rigiendo la diócesis como Vicario capitular el M. I. Sr. Dr. D. Luís González, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral) á Enero de 1890.

Juan Muñoz Herrera. Posesionóse en Octubre de 1890. Traslado á Málaga en Diciembre de 1895.

José María Blanc y Barón. Posesionado en Mayo de

1896, hasta cuya fecha rigió la diócesis como Vicario Capitular el M. I. Sr. Dr. D. Isidro Castelo y Serra, Deán de esta Santa Iglesia Catedral. Murió el 22 de Enero de 1897.

A la sazón rige de nuevo interinamente la diócesis el Sr. Castelo y Serra.

## APENDICE I

### BIBLIOTECA

#### Bibliografía general







# APÉNDICE X

## BIBLIOGRAFÍA

### A

#### Bibliografía general aplicable al estudio de la historia de Avila

Para el más completo conocimiento de las diferentes partes que abarca este trabajo, conviene consultar las obras que á continuación se expresan, muchas de las cuales han sido ya tenidas en cuenta al preparar el mismo.

En primer término pueden verse las Crónicas é Historias generales de *Silio Itálico*, *Floro*, *Homero*, *Herodoto*, *Diodoro Sículo*, *Julio César*, *Tito Livio*, *Plinio*, *Veleyo Patérculo*, *Strabón*, *Pomponio Mela*, *Suetonio*, *Tácito*, *Plutarco*, *Aulo Gelio*, *Apiano*, *Dión Casio*, *Aurelio Victor*, *Pablo Orosio*, *Idacio*, *Juan de Biclara*, *San Isidoro*, *Vulsa*, *Isidoro de Beja* (el Pacense) el *Albeldense*, *Sebastián de Salamanca*, *Vigila*, *Sampiro*, el *Silense*, *Pelayo de Oviedo*, la «Crónica de Alfonso VII», la «Crónica general» y la «Historia de los Arabes» del *Arsobispo D. Rodrigo*; el «Cronicon Mundi» de *D. Lucas de Tuy*;

la «Crónica general de España» compuesta por *D. Alfonso X el Sabio*; «Las tres crónicas» de *Fernán Sánchez de Tovar*; las de *Juán Núñez de Villazán*, *Ruy Yáñez*, *Pedro López de Ayala*, *Juán de Alfaro*, *Juán Rodríguez de Cuenca*, *Hernán Pérez de Guzmán* (que según otros, es debida á *Alvar García*, judío converso), *Enrique del Castillo*, *Alfonso de Palencia* y *Diego de Valera*; la «Historia Hispana» de *Rodrigo Sánchez de Arévalo*; la «Crónica de los Reyes Católicos» por *Fernando del Pulgar*; la historia del mismo reinado por *Andrés Bernaldez* (el Cura de los Palacios); las «Décadas de los sucesos de España» por *Antonio de Nebrija*; las Crónicas de *Sandoval* y *Cabrera*; el «Compendio historial de las Crónicas y universal historia de todos los reinos de España» de *Esteban de Garibay*; la «Crónica general de España» comenzada por *Florián de Ocampo* y continuada por *Ambrosio de Morales*; la «Historia de España» del *P. Juan de Mariana* (1592); el Resumen histórico de *Francisco Zepeda*; la «España Sagrada» del *P. Enrique Flórez*, continuada después por el *P. Risco*; la «Historia Crítica de España» de *Juan Francisco Masdeu*; la de *Juán de Ferreras*; las «Antigüedades de España» de *Berganza* (1729); el «Compendio de Historia de España» de *D. José Ortiz y Sans*; la «Historia de la Monarquía Española» de *Marín y Mendoza*; la «Historia de España» de *Romey*, traducida por *D. Antonio Bergnes de las Casas*; la de *Dunham* traducida del inglés y anotada por *D. Antonio Alcalá Galiano* (1844); la «Historia de la Civilización de España» por *D. Eugenio de Tapia*; la de *D. Fermín Gonzalo Morón*; la «Historia de España» de *D. Antonio Cabanillas*; la de *D. Victor Gebhart*; la de *D. Modesto Lafuente*, continuada por *D. Juan Valera*; la de *don Miguel Morayta*; la de la *Academia de la Historia* (en publicación) y finalmente los «Compendios» de los *Sres. Orodea, Sales, Ortega, Merry, Artero, Picatoste, Merelo, Monreal, Zabala, Fernández García, Vicuña, Moreno Espinosa, etc., etc.*

En cuanto á la historia del pueblo árabe en su relación con nuestra península, podemos citar las obras de *Ahmed-ben-Mohamad-ben-Muza-ar-Rasi* (el *Moro Rasis*), *Ibn-Hasn*, *El Homaidi*, y su continuador *Eddobi*, *Aben Atabar el Codai*, que hizo un extracto de la de *Ibn-Haiyan*, *Merandi*, *Abul Kasem Chalaf-ben-Bascual*, *Novairi*, *Ahmed-el Mokri*, *Ibn-Kaldoum*, *Luis del Mármol*, *Casiri*, *Cardonne*, *Murphy*, *Conde*, *Viardot*, *Dozy*, *Gayangos*, *Lafuente*, *Alcántara*, *Moreno Nieto*, *Fernández y González*, *Simonet*, *Codera*, *Saavedra*, *Amador de los Ríos* (*Rodrigo*), *Rivera*, *Hurtado de Mendoza*, *Janer*, *Gircourt*, *Fonseca, etc.*

Acercas de la situación de Ávila entre los pueblos antiguos y la significación de su nombre, véase á *Ptolomeo*, *Plinio*, *Ortelli*, *Arias Montano*, *Sexto Avieno*, *Idacio*, *Xerif-el-Idris*, *Fray Rodrigo de Yepes*, *Florián de Ocampo*, *Andrés de Posá*, *Cortés y López*, *Martínez Añibarro*, *Cuveiro Piñol*, *Anchóriz*, *Chao, etc., etc.*

Por lo que respecta al pueblo judío mencionaremos los trabajos de *Amador de los Ríos (José)*, *Assue*, *Bengnot*, *Bendicho*, *Benedettis*, *Castro*, *Cassel*, *Depping*, *Fernández y González*, *Fita*, *Graetz*, *Geiger*, *Kaserling*, *Luzzato*, *Munk*, *Neubaner*, *Sachs*, *Zunz*, etc.

Tocante á otros diversos puntos pueden consultarse: *Bosarte*, «Viaje artístico»; *Berault Bercastel* «Historia general de la Iglesia» (continuada por el barón Henrión y traducida por D. Epifanio Díaz Iglesias Castañeda, Deán de la Iglesia metropolitana de Santiago); *Balaguer*, *Caveda*, «Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en Europa desde la dominación romana hasta nuestros días», Madrid 1848; *Ceán Bermúdez*, *Colmenares*, «Historia de Segovia»; *Costa*, «Estudios Ibéricos»; *Dorado*, «Historia de Salamanca»; *Eguilaz*, «Glosario de las palabras españolas de origen oriental»; *Ford*, «Hand boock for travellers in Spain»; *Giner de los Ríos*, «Las custodias de nuestras Catedrales»; *González Dávila*, «Teatro de las Iglesias de España», «Tratado sobre la antigüedad, origen y significación de los toros de piedra que se encuentran en número de más de 300 en diferentes puntos de estos reinos en ciudades y pueblos» (Impreso á mediados del siglo XVII); *Godoy Alcántara*, «Historia crítica de los falsos cronicones»; *Hübner*, «Corpus inscriptionum latinarum», Berlín 1869, «La Arqueología en España» Barcelona 1888, «Memoria sobre los Toros Celtibéricos (inserta en el *Zeitschrift für allgemeine Erdkunde. Berlin 1863*); *Lafuente (Modesto)*, «Historia eclesiástica de España»; *Murray*, «Spain», Londres 1847. *Ponz y Llaguno*, «Estudios artísticos»; *Sedeño*, «Suma de varones ilustres»; *Street*, «Somme account of gothic architecture in Spain»; *Tamayo y Salazar*, «Martirologio español»; *Valverde Arrieta*, «Tratado de la fertilidad de España»; *Rada y Delgado*, *Delgado (Antonio)*, *Zobel*, *Humboldt*, *Fernández Guerra é Hinojosa*, *Saavedra (Eduardo)*, *Martín Minguez*, *Fernández y González*, *Fernández Castro*, *Oliveira Martins*, *Tubino*, *Vilanova*, *Therson*, *Cartailhac*, *Peña y Fernández*, *Simoës*, *Muñoz y Romero*, *Colmeiro*, *Ambrosio de Morales*, *Sacristán y Martínez*, *Llorenet*, *Páramo*, *Ortí y Lara*, *García Rodrigo*, *Macanaz*, *Valle*, *Menéndez Pelayo*, y tantos otros.



B

Bibliografía histórica y biográfica Avilense.



- Alvarez (Luis).—Grandeza, antigüedad y nobleza del Barco de Avila.—Madrid, 1625.
- Apuntes sobre la primera Escuela de Artes y Oficios inaugurada en Avila en 1882.—Avila, 1883.
- Ariz (P. Luis) Benedictino.—Historia de las grandezas de Avila.—Alcalá de Henares, 1607.
- Assas (Manuel de).—Sepulcro del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos.—Museo Español de Antigüedades. t. X. pág. 105.
- Ataide (Bernardo de).—Carta pastoral (en que se habla de la aparición de la Virgen de Sonsoles). 1654.
- Avila (Alonso) Jesuita.—Tratado del bienaventurado San Segundo, Obispo de Avila. 1583.—(Dedicado al Obispo Temiño.—Véase Nicolás Antonio y Cianca).
- Avila y San Vitores (Jerónimo Manuel de).—El Rayo de la Guerra.—Hechos de Sancho Dávila.—Valladolid, 1713.
- Ayora (Gonzalo de).—Epilogo de algunas cosas dignas de memoria, pertenecientes á la ilustre é muy noble é muy magnífica ciudad de Avila, 1519.
- Ballesteros (Enrique).—ESTUDIO HISTÓRICO DE AVILA Y SU TERRITORIO.—Avila. Manuel Sarachaga. 1896.
- Los judíos de Avila y su cementerio.—Véase Boletín de la Academia de la Historia, 1896.
- Bibliografía Teresiana.—Artículo en «La República Española». Avila 15 de Octubre de 1895.
- Teresa de Jesús.—Avila. (Artículo en «La República Española». Avila 15 de Octubre de 1894).
- Avila Arqueológica.—(Artículo en la «Gaceta de Instrucción pública». 1894).
- Basilica de los Santos Mártires, Vicente, Sabina y Cristeta.—Portada y Sepulcro.—(Láminas en los «Monumentos Arquitectónicos de España», tomo de Aragón... y Avila.)
- Benito Lapeña (Isidro).—El Convento de las Madres. (Artículo en el «Heraldo de Avila». 15 de Octubre de 1896).
- Blázquez (Antonio).—Guía de Avila.—Avila. Cayetano González. 1896.

———Los Moriscos de Avila.—(Artículos en «El Eco de la Verdad» 1896).

———Vías romanas en los alrededores de Avila.—(Artículo en «El Eco de la Verdad». 1896).

———Literatura Abulense.—Avila. Santiuste. 1894.

Boletín de la Academia de la Historia.—Ha publicado los siguientes trabajos:

| <u>TOMOS</u> | <u>PÁGS.</u> |                                                                                                                                           |
|--------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I            | 9 y 114.     | —Antigüedades halladas en las Cogotas (Cardeñosa).                                                                                        |
| »            | 202.         | —Trozo de piedra hallado en Cardeñosa, con la figura de un animal.                                                                        |
| V            | 228.         | —Avileses célebres inscritos en el monumento erigido á Santa Teresa de Jesús en Avila.                                                    |
| VIII         | 27.          | —Casa solariega de Santa Teresa de Jesús.                                                                                                 |
| XI           | 7.           | —La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, ó sea proceso del Judío Jucé Franco en Avila. (Véase Fita y Colomé. P. Fidel). |
| »            | 420.         | —Judíos de Avila. (Id. id).                                                                                                               |
| XII          | 440 y 442.   | —Sinagoga y cementerio hebreos en Avila. (Id. id).                                                                                        |
| XII          | 308.         | —Ruinas Romanas en La Torre.                                                                                                              |
| XIV          | 207.         | —Antigua Mezquita en Avila.                                                                                                               |
| XV           | 332.         | —Sambenitos en el Templo de Santo Tomás de Avila.                                                                                         |
| XVII         | 248.         | —Antigüedades del pueblo de La Torre. (V. Coello. Francisco).                                                                             |
| »            | 433.         | —Noticia de la vida y obras de Gonzalo de Ayora y fragmentos de su Crónica inédita.                                                       |
| »            | 505.         | —Juan Velázquez.                                                                                                                          |
| XVIII        | 385.         | —Levantamiento de la villa de Arévalo, justificado ante la historia. Diploma inédito.                                                     |
| XIX          | 5.           | —Levantamiento de Arévalo.                                                                                                                |
| XXII         | 551.         | —Juan Velázquez.                                                                                                                          |
| XXIV         | 84.          | —María de Velasco. Su muerte. (Mujer del Contador de los Reyes Católicos, Juan Velázquez).                                                |
| XXV          | 471.         | —D. Pedro de Avila. Apuntes epigráficos de las Navas del Marqués.                                                                         |
| XXVIII       | 353-364.     | —El Cementerio hebreo en Avila. (V. Ballesteros. Enrique).                                                                                |
|              |              | Borjas y Tarrius (Bernardo).—Estadística de Avila.—Madrid, 1804.                                                                          |
|              |              | Carramolino (Juan Martín).—V. Martín Carramolino (Juan).                                                                                  |
|              |              | Casado (Andrés).—Datos históricos de Arenas.—(En «La Andalucía de Avila» 1893).                                                           |
|              |              | Catálogo de los Obispos de Avila.—M. S. (En poder del Sr. Gayangos; letra del Siglo XVII).                                                |

Catedral de Avila.—(Láminas en los «Monumentos Arquitectónicos de España», t. de Aragón... y Avila).

Cianca (Antonio).—Historia de la vida, invención, milagros y translocación de San Segundo, primer Obispo de Avila y recopilación de los Obispos sucesores suyos.—Madrid, 1595, 4.º

—Historia de la ciudad de Avila.—(M. S. citado por N. Antonio y Muñóz Romero).

Cid (Benito). Catedrático y Secretario del Instituto de Avila.—Memorias acerca del estado del Instituto de Avila. (Varios años).

Cid (Leoncio).—Discurso leído en la inauguración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Avila.—Avila, 1878.

—Santa Teresa de Jesús, como reformadora.—(Artículo en «La República Española», Avila 15 de Octubre de 1894).

—El Monumento á las Grandezas de Avila.—Un error y una injusticia.—(Artículo en el «Heraldo de Avila», 15 de Octubre de 1896).

Cienfuegos (Cayetano).—V. G. Cienfuegos (Cayetano).

Coello (Francisco).—Sobre el descubrimiento de objetos arqueológicos en La Torre é importancia geográfica de este lugar.—V. Bol. de la Acad. de la Hist. t. XVII.

Contestación de Felipe II á la exposición de la ciudad de Oviedo para que no se alojase el tercio de D. Juan del Aguila.—M. S. en la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>

Crónica de la población de Avila y de los fechos que los caballeros de ella hicieron en servicio de los Reyes de Castilla; en 1517, Bernal de Mata, Corregidor, mandó trasladar en pergamino un cuaderno antiguo que contenía dicha crónica y que empieza: «Quando el conde D. Remondo» y alcanza hasta los primeros años del reinado de Alfonso el Sábio. De este M. S. existen tres copias: una en la Biblioteca Nacional, otra en la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>, y la 3.<sup>a</sup> en poder de D. Jorge Navarro, vecino de Ávila.—El P. Ariz la insertó, mutilándola el principio, con el título: «De la población de Avila, según la contó el Obispo D. Pelayo, en lenguaje antiguo, á los que iban á poblarla, en Arévalo».

Descripción de la aparición de Nuestra Señora del Risco.—Madrid, 1757.

Descripción de la villa de Arévalo.—M. S. citado por Muñóz y Romero.

Donayre. (Felipe Martín).—Descripción física y geológica de la provincia de Avila.—(Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España). Madrid. Manuel Tello. 1879.

Escosura (Luis).—Proyecto de abastecimiento de aguas potables á la ciudad de Avila.—Avila, 1872.

Fernández Callejo (Andrés).—Memoria acerca de los vidrios de la Catedral de Avila.—Madrid, 1849.

Fernández Duro (Cesáreo).—Biografía de Sancho Dávila.

Fernández Valencia (Bartolomé).—Historia y grandezas... del tem-

plo... de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta.—M. S. en 2 vol.<sup>s</sup>. Muñóz Romero dice que el t. 2.<sup>o</sup> está en la Bibl. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>. Col. Salazar.

Fita y Colomé (P. Fidel), Jesuita.—Documentos del Convento de la Encarnación de Avila que permiten fijar la situación del barrio y cementerio hebreos.—Bol. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>, 1888.

—La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, ó sea el proceso y quema (16 de Noviembre de 1491) del judío Jucé Franco, en Avila.— Bol. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>, t. XI, (1887).

—Inscripciones romanas en Avila.—Bol. A. H., 1888.

—Los judíos de Avila.—Bol. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>.

—Sinagoga y cementerio hebreos en Avila.—Bol. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>.

Flórez (Enrique).—Tratado de la Iglesia Abulense.—España Sagrada, t. XIV.

Fuente (Vicente de La).—V. Lafuente (Vicente de.)

Fulgosio (Fernando).—Crónica de Avila.—Madrid, 1870.

Garcés.—Guía de Avila.

García Arias (Benito).—Recuerdos históricos de Avila, patria de Santa Teresa de Jesús.—Segunda edición.—Madrid, T. Fortanet, 1877.

—Guía de Avila.

García y García Málaga (Manuel).—Extracto de la Historia de Avila, 1812.—(M. S. citado por Carramolino, pág. 313.)

García Robles (Sandalio).—Memoria presentada á la Junta de Instrucción pública de la provincia de Avila. Avila, 1887.

G. Cienfuegos (R. P. Fr. Cayetano) del Orden de Predicadores.—Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Avila.—Madrid, L. Aguado, 1895.

Giner de los Ríos (Francisco).—Las custodias de nuestras catedrales. (En el «Museo Español de Antigüedades»).

González Alvarez (Vicente). Hermano de Gil González Dávila.—Expulsión de los Moriscos de Avila.—(M. S. cit. por N. Antonio).

González Dávila (Gil).—Vida y hechos del Maestro D. Alonso Tostado de Madrigal, Obispo de Avila.—Salamanca, 1611.

—Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Avila y vida de sus Obispos.—Madrid, 1645 á 1650.

González de Córdoba.—Historia de Avila.—Salamanca, 1519.

González Rojas (Francisco).—Sobre el descubrimiento de objetos arqueológicos en La Torre.—Bol. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>, t. XIII, 1888.

—Sobre los restos de los Moriscos en Avila.—Bol. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>, t. XIV, pág. 207 y siguientes.

—Antigua Mezquita en Avila.—Bol. de la A. de la H., t. XIV, 207.

González Vaquero (Miguel), Carmelita.—La mujer fuerte. (Vida de D.<sup>a</sup> Maria Vela, monja Bernarda en el Convento de Santa Ana de Avila).—Madrid, 1618.

- Granada (Fray Luis de).—Vida del P. M. Juan de Avila.  
Guerras (Juan).—Guía para visitar los monumentos de Avila.—Avila. Juan José de Paz. 1882.  
Historia de la Universidad de Santo Tomás de Avila.—M. S. (En el Archivo del Ministerio de Fomento, de orden del cual, siendo Director de Instrucción pública D. Severo Catalina, fué hecho este trabajo).  
——Teresa de Jesús (artículo en el «Heraldo de Avila», 15 de Octubre de 1896).  
Guía eclesiástica del Obispado de Avila, 1892.—Madrid. Evaristo Sánchez. 1892.  
Hermosa puerta del cielo.—Tres sermones a propósito de la imagen de Nuestra Señora de la Portería.—Madrid, 1739.—(V. Muñoz Romero).  
Hernández Callejo (Andrés).—Memoria acerca de los vidrios de la Catedral de Avila.—Madrid. 1849.  
Herrera (P. Fr. Tomás de), Agustino.—Tratado de los Obispos de Avila.—(M. S. de que dá noticia Pellicer en su Memorial de la calidad y servicios de D. Fernando Joseph de los Ríos, fól. 13, y también Muñoz Romero).  
Homar (Manuel). Empleado de Hacienda en Avila en el reinado de Carlos III.—Compendio de la Historia de Avila. (M. S. que cita Carramolino. t. I., pág. 363).  
Juan de Antonio, de la Orden de San Francisco.—Historia de la nueva, admirable y portentosa imagen de Nuestra Señora de la Portería.—Salamanca. 1739.  
Lafuente (Vicente de).—Avila. (Artículo en el «Semnario Pintoresco Español». 1842. t. IV. págs. 361-363).  
——El Tostado.—Artículo en el «Semnario Pintoresco Español» 1842, t. IV., págs. 371-372.  
——Polémica con D. Juan Martín Carramolino sobre la etimología de la palabra *Hervencias* y acerca del hecho que motiva la leyenda.—Madrid, 1866.  
——Tercer centenario de Santa Teresa de Jesús.—Manual del Peregrino para visitar la patria, sepulcro y parajes donde fundó la Santa ó existen recuerdos suyos en España. 8.º  
Larruga (Eugenio).—Memorias políticas y económicas.—Del sitio y Gobierno de la ciudad de Avila.  
Martín Carramolino (Juan).—Historia de Avila, su provincia y Obispado.—Madrid. 1872-73. 3 vol. 4.º  
——Guía de Avila.—Madrid, 1872.  
——Las Fervencias de Avila.—Polémica con el Sr. D. Vicente de Lafuente.—Madrid, 1866.  
Mayoral (José).—Grandezas de Avila.—Avila. 1888.  
Recuerdos de Avila en romance. 2.ª edición.—Avila. 1883.

Melgar (Bernardino).—Avila y sus alrededores. (Colección de artículos citados por Picatoste).

Mélida (José Ramón).—Avila.—Monumentos viejos y tradiciones añejas.) Artículo en «La España Moderna».—Madrid 1.º de Noviembre de 1896).

———Avila.—Iglesias románicas.—(Artículo en «La España Moderna». 1897).

Memoria descriptiva de los premios ofrecidos por la Diputación provincial de Avila para fomentar el desarrollo de la Agricultura.—Avila, 1883.

Memorias anuales del Instituto provincial.—(Varios años).

Moreno-Guijarro de Uzábal (José), Marqués de Guijarro.—*El Eco del Adaja*.—Colección de escritos en honor de la ciudad de Avila.—Avila. Villaverde. 1878.

———*La Azucena del Adaja*.—Vida de Santa Barbada.—Madrid. 1866.

———*La Virgen de las Vacas*.—Historia de Nuestra Señora de las Vacas.—Barcelona. 1875.

———*Glorias de Avila*.—Visita de SS. MM. y AA. RR. á esta ciudad en los años de 1855, 1866, 1875 y 1878 y otros acontecimientos notables.—Avila. 1889.

———*La Virgen de la Portería de Avila*.—Avila. Magdalena y Sarachaga. 1888.

Morón, hermanos.—Historia de Avila.

Muñio (Manuel).—Apuntes para la historia de Arévalo.—M. S.

Osorio Altamirano (Fernando).—Descripción de la villa de Arévalo. M. S. en 4.º, 1401.—Bibl. Nac. Cc. 123.

Pérez González (Tomás).—Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y Cajas escolares.—Madrid. 1880.

Picatoste (Valentín).—Descripción é historia política de... Avila.

———Tradiciones de Avila.—Madrid. Miguel Romero. 1888.

Pinel (Sor María), Carmelita Calzada.—Historia y fundación del Convento de Religiosas Carmelitas Calzadas de la Encarnación de Avila.—M. S. del Siglo XVIII. (Guárdanlo las mencionadas monjas y de él existe una copia, según parece, en poder de D. Enrique Osó, Director de la Revista Teresiana, en Tortosa).

Plasse (Mr.)—Souvenirs du pays de S.<sup>te</sup> Thérèse.

Quadrado (José M.<sup>a</sup>)—Historia de Avila. (Recuerdos y bellezas de España).—Barcelona. 1865.

Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra firme. —(Colecc. de Navarrete).

Repullés y Vargas (Enrique María), Arquitecto.—La Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, en Avila.—Madrid. Imp. de los Huérfanos. 1894.

———El simbolismo cristiano en la Basílica de San Vicente de Avi-

la.—(Artículo en «La República Española». Avila 15 de Octubre de 1894).

——Santa Teresa y la Basílica de San Vicente.—(Artículo en «La República Española» de 15 de Octubre de 1895).

——Biblioteca y Museo Teresianos en Avila.—(Artículo en el «Heraldo de Avila» de 15 de Octubre 1896).

——Las Murallas de Avila.—(Artículo en «Los Anales de la Construcción y de la Industria» de 10 de Enero de 1887 y en «La Ilustración Española y Americana» de 1887).

——La Basylique des Saints martyres Vincent, Sabine et Christete, á Avila.—Artículo en la «Revue de l'Art chretien», t. V., 9.<sup>a</sup> liv. 1887.

——La Ermita de San Isidro de Avila.—Artículo en el «Heraldo de Madrid» de 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1894.

Requena (Antonio).—Razón de algunas cosas de las muchas que hay en el Obispado de Avila.—M. S. 1663.—Bibl. de la Acad. de la Hist.<sup>a</sup>

Rosell y Torres (Isidoró).—Sepulcro del Obispo D. Alonso de Madrigal (El Tostado).—Mus. esp. de ant., t. IX., pág. 35.

Sillería del Coro en el Monasterio de Santo Tomás.—Mus. esp. de ant., t. III, pág. 363.

Ruiz Delgado (José).—Oración funeral de D. Martín de Bonilla.—Alcalá, 1705.

Saavedra (Eduardo).—Traducción de las inscripciones arábicas que existen grabadas sobre unas piedras en la Iglesia de Santiago de Avila.—Bol. de la A. de la H., t. XII, cuad. VI. (Junio 1888) págs. 440 á 442.

San Andrés (Iglesia de) en Avila.—Láminas en los «Monumentos Arquitectónicos de España», t. de Aragón... y Avila.

San Antonio (Fr. Juan de).—Historia de la imagen de Nuestra Señora de la Portería.—V. Juan de Antonio.

San Isidoro (Ermita de) en Avila.—Láminas en los «Monumentos Arquitectónicos de España», t. de Aragón... y Avila.

San Pedro (Iglesia de) en Avila.—Láminas en los «Monumentos Arquitectónicos de España», t. de Aragón... y Avila.

San Segundo (Iglesia de) en Avila.—Láminas en los «Monumentos Arquitectónicos de España», t. de Aragón... y Avila.

San Vicente, Sabina y Cristeta (Basílica de los hermanos Mártires) en Avila.—V.<sup>e</sup> Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta.

Sepulcro del Príncipe D. Juan en Avila, por D. J. M. de E.—(Artículo en el «Semanario Pintoresco Español», 1842, t. IV, págs. 155-156.)

Serrano (Rafael).—Fundaciones y fundadores de hospitales en Avila.

——Diccionario de la industria y riqueza de la provincia de Avila.

Tello Martínez (Juan).—Catálogo de los Obispos de Avila.—M. S. 1788. (En el Seminario de Avila; citado por Carramolino).

Usos y trajes avilese. — «Semanario Pintoresco Español», 1842, t. IV, pág. 396-397.

Vázquez (Luis), Capellán de Mosén Rubín. — Vida de San Segundo. — M. S., 1690

Villaamil y Castro (José). — Los púlpitos de la Catedral de Avila. — («Mus. esp. de ant.», t. VIII, pág. 337).

Zahonero (Antonio). — Recuerdos de Avila (en verso).



## C

### Bibliografía Teresiana y de San Juan de la Cruz.

Los principales escritos de SANTA TERESA son los siguientes:

El Libro de la *Vida* (escrito de orden de sus confesores).

*Idem, id.*, (escrito segunda vez por mandato del P. Maestro Fr. García de Toledo).

*Camino de perfección.*

*Fundaciones.*

*Constituciones.*

*Moradas ó Castillo interior.*

*Conceptos del amor de Dios sobre los Cantares.*

*Modo de visitar los Conventos.*

*Avisos á sus monjas.*

*Exclamaciones ó Meditaciones del alma.*

*Meditaciones sobre el Padre Nuestro.*

*Cartas.*

*Canciones y Poesías.*

Los de SAN JUAN DE LA CRUZ son estos:

*Subida al Monte Carmelo* (3 libros).

*Noche obscura del alma* (2 libros).

*Llama de amor viva.*

*Cántico espiritual entre la Alma y Christo.*

*Poesías y Sentencias.*

De unos y de otros se han hecho numerosas ediciones y traducciones en casi todos los idiomas conocidos.

\*  
\* \*

El primer libro que Santa Teresa escribió, fué el de su *Vida*, que ella llamaba *Libro de las Misericordias* y alguna vez también de las *Grandezas del Señor*, del cual se conserva el original de su puño y letra en el Monasterio del Escorial, lo mismo que ocurre con el de las *Fundaciones*, que su autora comenzó á escribir en Salamanca en 1573.

De casi todas sus obras hay copias manuscritas, bastante correctas, en la Biblioteca Nacional.

Por los años de 1750 se sacaron también de Real orden copias autorizadas, cuyos originales se hallan en el Escorial, Valladolid y Sevilla.

• Del mismo modo los Carmelitas descalzos sacaron otras, que estaban en los Archivos de las religiosas en Valladolid, Toledo, Alba de Tormes y Avila.

La primera edición impresa de las obras de Santa Teresa, la hizo en Evora D. Antonio Braganza en el mismo año en que murió aquella, y consistía en un tomito en 8.º de 143 páginas dobles, con los *Avisos* y el *Camino de perfección*.

«Los libros de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de los monasterios de monjas y frailes Carmelitas descalzos de la primera regla», obra impresa en Salamanca por Guillermo Foguel, 1588, contiene los libros de la *Vida* y las adiciones, el *Camino de perfección*, las *Moradas* y *Exclamaciones*.

Otra edición de esta obra hicieron en Nápoles los Carmelitas descalzos, en 1594, tres tomos en 4.º, letra abultada.

La hecha en Madrid en la imprenta real, 1597, un tomo, y la anterior, fueron simples reimpresiones de la de Salamanca.

Otra de Bruselas, 1610, por Rogerio Valpio, añadía á las anteriores el libro de las *Fundaciones*.

En 1612 hizose una nueva edición en Bruselas, que cita D. Nicolás Antonio en su «Biblioteca» y en la que parece se publicaron por primera vez los *Conceptos del amor de Dios*, con notas de Gracián, que más adelante hizo quitar la Inquisición.

Patricio Mey repitió este impreso en Madrid, 1613, y en 1615, Luis Sánchez.

En Valencia, donde ya se habían hecho ediciones de parte de las

obras de Santa Teresa en 1613 y en 1615, Miguel Sorolla, en 1623, reimprimió dicho escrito.

Luis Sánchez repitió en Madrid, 1622, la edición de Salamanca, haciendo lo mismo en Zaragoza Pedro Caborte, á expensas de Juan de Bonilla y Pedro Bono en 1623, y una vez más en Madrid, en 1627, la viuda de Luis Sánchez.

Otra edición se hizo en Amberés en 1630, tres tomos en 4.º marquilla.

Otras dos en Madrid: 1635, por Francisco Martínez, y 1636 por Diego Díaz.

La edición de Madrid, 1661, por José Fernández de Buendía, apareció corregida por la Orden de Carmelitas descalzos.

Hizose luego otra, también en Madrid, en la imprenta real, 1670.

Dos ediciones más en Bruselas por Francisco Foppens: una en 1674, 4 vols. en 4.º marquilla, dedicada á Carlos II, y otra en 1675, 2 vols. en folio, dedicada á Doña Mariana de Austria.

Otra en Madrid, 1678, imprenta de Bernardo de Villadiego. 4 vols. en 4.º, dedicada á D. Juan de Austria. Reimprimióse en Barcelona, 1724, en la imprenta de la orden. Esta hizo nueva edición en 1752 por Joseph Orga, 4 vols. en 4.º marquilla, dedicada á Fernando VI.

Orga en 1722 había publicado otra en 5 volúmenes en 4.º

El Sr. Lafuente sospecha que debió hacer una edición D. Francisco Gallardo en 1721.

En 1778, en Madrid, se hizo otra en casa de Doblado, 5 vols. en 4.º m.

Otra en la misma casa en 1793, á la que se añadió un tomo de cartas inéditas.

En nuestro siglo son muchas más las ediciones que se han hecho. Citaremos entre ellas la de D. Nicolás de Castro Palomino. Madrid, 1851, en 4.º, reproduciendo por completo la de 1793, y añadiendo á lo último del tomo IV varias cartas omitidas en las anteriores ediciones.

Castro hizo una edición en 5 vols. en 8.º, mientras la librería religiosa de Barcelona publicaba otra edición abreviada.

\*  
\*\*

Al francés han sido vertidas las obras de Santa Teresa por el señor de *Bretigny* (1601), aunque anteriormente ya se habían publicado otras traducciones.

En París han visto la luz las obras de nuestra Santa Madre, en 1644, 1650, 1657 y 1667.

Una nueva traducción se publicó en 1670 y otra en 1672. Hubo también ediciones parciales en 1690 y 1691.

Pero á todas es preferible la de *Bretigny*.

El P. Marcelo Bonix, de la Compañía de Jesús, publicó una traduc-

ción en París, en 5 volúmenes en 8.º Una segunda edición salió á luz en 1859, en 3 vols.

El Sr. Lafuente menciona siete ediciones de la *Vida de Santa Teresa* y del *Camino de perfección*; la primera 1 vol. en 8.º y la otra 1 volumen en 16.º

Por último, el abate Miguel publicó en 1840 una colección completa de las obras de la Santa.

Al italiano han sido traducidas también diversas veces.

El agustino fray Antonio Kerberkia, Prior del Convento de Maguncia, tradujo al latín la Vida de Santa Teresa, y sus obras fueron vertidas al propio idioma por Matias Martínez y verificada su impresión en Colonia.

Hay traducciones además en inglés, alemán, flamenco y polaco.

Entre nosotros, el Sr. D. Vicente de Lafuente ha publicado algunas ediciones de las obras de Santa Teresa de Jesús; tales son:

*Sus obras*. Cinco volúmenes en 8.º—Otra edición corregida y aumentada, en 6 vols. en 4.º

*Las fundaciones*. Una edición autográfica y otra sin autografiar, 1880.

Su *Vida*. Idem autográfica, 1873.

Sus *Escritos*. Añadidos é ilustrados. (Biblioteca de autores, t. 53).

El mismo Sr. Lafuente fué autor de una *Vida de Santa Teresa de Jesús*, ilustrada con 18 láminas cromolitográficas y textos tomados de sus escritos y de otros autores célebres; 8.º apaisado.

Las cartas de aquella gran mujer han sido objeto de diversas ediciones. Una hizo Rivadeneyra. Otra se publicó con notas del P. Fr. Pedro de la Asunción, por orden del R. P. Fr. Diego de la Presentación, Madrid, 1752.

\*  
\* \*

Hé aquí ahora, para terminar, un ligero índice de algunas otras ediciones de las principales obras de *Santa Teresa* y *San Juan de la Cruz*, y de los trabajos en que biógrafos y comentaristas, de unos y otras se han ocupado.

Album Teresiano.—Homenaje literario-artístico, que para conmemorar el tercer centenario de la gloriosa muerte de Santa Teresa de Jesús, la tributa la Redacción de «El Averiguador Universal» con la cooperación de varios de sus devotos.—(Contiene artículos y poesías firmados por San Juan de la Cruz, Santa Teresa, Cervantes, Fr. Juan de Rojas, Fr. Jerónimo de San José, Pedro de Orozco, Julián de Avila, Juan de Jáuregui, Duque de Frías, Calderón de la Barca, Lic. Herrera y otros escritores antiguos; y entre los modernos se ven trabajos

del Rvdo. P. Isla, Vidart, Sbarbi, Ossorio y Bernard, Sánchez Mo-  
guel, Bragado y otros.)—Madrid. Imp. de Fuentenebro, 1882.

Alfonso de la Madre de Dios, Carmelita.—Vitam S. P. N. Joannis a  
Cruce quæ ad informationes illius canonizationis, promotâ fuit. (En  
castellano).

Altés y Alabart (Juan B.)—Cuentos y cuadros teresianos. 8.º menor.

——Historietas Teresianas. 8.º

——El Trovador de Santa Teresa. 8.º

Amable de San José, Carmelita.—Vitam S. P. N. Joannis a Cruce.—  
Parisiis, 1727, 12.º

Ana de Jesús.—Relationem de virtutibus. S. P. Joannis a Cruce  
(1568 á 1604).

Andrada (Alfonso de), Toletanus. S. J.—Avisos espirituales de Santa  
Teresa de Jesús, comentados.—Madrid, 1647, 2 vol. 4.º

(Andrés de Jesús).—Opera mystica S. P. N. Joannis a Cruce ex hispa-  
nico idioma in latinum translata.—Colonia Agrippina, 1639 y 1710.

Angel de San José.—Sententiæ spirituales ex operibus SS. Teresiæ  
a Jesu et Joannis a Cruce pro singulis anni diebus distributæ.

Angel de San Pablo.—Relationem de Virtutibus et sanctitate, S. P.  
N. Joannis a Cruce. 1592.

Antonio de Jesús.—Tractatus aliquot spiritualis, S. P. N. Joannis a  
Cruce —Antuerpuiæ, 1637, 12.º

Antonio de la Expectación.—Orationes panegyricas S. Teresiæ.—  
Conimbricæ, 1710 y 1716, 2 vol. fol.

Antonio de San Joachin.—Año Teresiano: diario histórico, panegíri-  
co moral en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas de la  
Seráfica y Mística Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús, asig-  
nadas á todos los días, de los meses en que sucedieron.—Madrid, Im-  
prenta de Manuel Fernández. Año de MDCCXXXIII, 4.º, (12 vols. co-  
respondientes á los 12 meses del año).

Apolinar de San Cayetano.—Fastos de la Santidad de N. S. M. Tere-  
sa de Jesús. (En Italiano).—Venecia, 1701.

Atrián (Miguel).—Santa Teresa de Jesús considerada como escrito-  
ra.—Avila, 1883.

Avila (Julián de).—Vida de Santa Teresa de Jesús, anotada y adicio-  
nada por D. Vicente de Lafuente.—Madrid, 1881, 4.º

Baronesa de Cortes.—V.º Cortes (Baronesa de).

Bartolomé de la Madre de Dios.—Compendio de la vida de N. S. M.  
Teresa de Jesús.—París, 1622.

Bernardina de Jesús.—Relationem de sanctitate et virtutibus S. P.  
N. Joannis a Cruce. 1626.

Blas de la Purificación.—Compendium vitæ S. P. N. Joannis a Cruce.  
—Romæ, 1691.

——Compendium vitæ S. M. N. Teresiæ a Jesu.—Roma, 1683.

Bonifacio de la Sagrada Familia, Carmelita Descalzo.—El Cuerpo

de Santa Teresa. (Artículo en el «Heraldo de Avila» de 15 de Octubre de 1896).

———O padecer ó morir. (Artículo en «La República Española» de 15 de Octubre de 1895).

Bonifacio de San Mateo.—Vitam Venerabilis sororis Nostræ Teresiæ a Jesu.—Polonia, 1720, fol.

Bravo y Tudela (A).—Teresa de Jesús.—Leyenda religiosa, histórico nacional, 2 vols., 4.º

Buenaventura de S. Amable.—Cantica plusquam mille versuum ad... canticorum S. M. N. Teresiæ et P. Joannis a Cruce.

———Terenados seu Vita S. M. N. Teresiæ a Jesu.

*Cartas* de Santa Teresa de Jesús.—Madrid, 1792, 4 tomos.

*Cartas* y otros escritos y documentos referentes á esta grande y Santa reformadora de la Orden Carmelitana, 8.º m.

*Castillo interior (El)*.—*Tratado de las Moradas*.—Edición autografiada é impresa según el texto original. 4.º

Cipriano de la Natividad.—Opera S. M. N. Teresiæ a Jesu.—Paris, 1644, 2 vols. (Varias ediciones).

———Vitam S. P. N. Joannis a Cruce, per R. P. Josephum á Jesu.—Paris, 1638 y 1642.

Cortes (Baronesa de).—Pensamientos de Santa Teresa de Jesús, extractados para servir de meditación en cada día del año. 8.º

Cunninghame Graham (Gabriela).—Santa Teresa de Jesús. (Obra escrita en Inglés y publicada últimamente).

Cheix y Martínez (Isabel).—Historia de Santa Teresa de Jesús, con un prólogo del Illmo. Sr D. José Fernández Montaña, presbítero, Auditor del Tribunal de la Rota.

Diego de la Concepción.—Relationem de virtutibus S. P. N. Joannis a Cruce.

Diego de Jesús.—Compendium vitæ S. P. Joannis a Cruce.—Barcelona, 1619.

———Expositio phrasium mysticarum S. P. Joannis a Cruce.—Barcelona, 1619.

———Obras espirituales que encaminan un alma á la perfecta unión con Dios. Con una resunta de la vida del autor y unos discursos por el P...—Alcalá, viuda de Andrés Sánchez Ezpeleta, 1618.

Diego de San José.—Descripción de las aclamaciones populares verificadas en España en la beatificación de N. S. M. Teresa de Jesús.—Madrid, 1615.

Dionisio de la Madre de Dios.—El libro de las fundaciones de Santa Teresa. Traducido al francés.—Paris, 1616.

———Los cánticos espirituales.

———Subida al Monte Carmelo.

———Noche obscura del alma y Llama de amor viva. Traducidas al francés.—Paris, 1612 y 1628, 8.º

Domingo de Jesús.—Acta de la canonización de N. S. M. Teresa de Jesús. (En latín).—París, 1628.

Donthacus ab Angelis.—Santa Teresa di Gesu coronata con gli esempi di virtu de'suoi figli.—Venezia, 1684.

Dorotea de San Alejo.—Vida de N. S. P. Juan de la Cruz.—París, 1727, 2 t.

Eliás de Santa Teresa.—Vida de Santa Teresa, (trad. al. Alemán).—Amberes, 1632.

Eliseo de San Bernardo.—Obras de N. S. M. Teresa de Jesús. (En francés).—París, 1650.

—Vida de N. S. P. Juan de la Cruz.—París, 1668, 4.º

Enrique María del Santísimo Sacramento.—Vida de Santa Teresa.—Génova, 1882.

Ernesto de Santa María.—Sentencias espirituales extraídas de las obras de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. (En alemán).—Viena.

Escritos de Santa Teresa de Jesús, añadidos é ilustrados por don Vicente de Lafuente.—(Biblioteca de autores Españoles de Rivadeneira, t. 53).

Espíritu de Santa Teresa de Jesús. (En italiano).—Mónaco, 1790.

Esteban de San Pedro.—Vida de Santa Teresa de Jesús. (En italiano).—Venecia, 1572.

Eustaquio de Santa María.—Compendio de la vida de San Juan de la Cruz. (En italiano).—Roma, 1717, 8.º

Federico de San Antonio.—Vita della S. M. Teresa di Gesu.—Venecia, 1753.—Reimpresión en 1761, 1768 y 1789.

—Novena in onore della N. S. Madre Teresa di Gesu.—Génova, 1733.

—Epístola, sive apología satis erudita ad evellendam suppositivum S. M. Teresiæ a Jesu prophetiam quam predicebatur perpetuitas societatis Jesu.

Felipe María San Pablo.—Nuevos milagros de San Juan de la Cruz. (En italiano).—Nápoles, 1677.

—Vida de San Juan de la Cruz.—Roma, 1673.

Francisco de Jesús.—Defensio patronatus S. M. Teresiæ pro Hispania.—Madrid, 1612.

Fulgencio de San José.—Panegírico in lode della N. S. M. Teresa di Gesu.—Cremona, 1648.

Francisco de Santa María.—Vida de San Juan de la Cruz. (En francés).—Bruselas, 1674.

—Comentarios á los poemas de San Juan de la Cruz.—M. S.

Fuente (Vicente de la).—V. Lafuente (Vicente de).

Gaspar de la Anunciación.—Vida de San Juan de la Cruz.—Bruselas, 1678, 8.º

Gaspar de la Madre de Dios.—Sentencias espirituales escogidas de

las obras de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Publicadas por el P. Angel de San José.—París, 1642 y 1648.

Gaspar de Santa María.—Apología por el patronato de Santa Teresa de Jesús en España.—Barcelona, 1630.

Germán de San Norberto.—Meditaciones de Santa Teresa de Jesús.—Colonia y Bruselas, 1678.

Germán de Santa Bárbara.—Meditaciones... de N. S. M. Teresa. (En francés).—Leodii 1705.

González (Luis).—Dos palabras sobre el Doctorado de Santa Teresa de Jesús.—(Artículo en el «Heraldo de Avila» de 15 de Octubre de 1896).

Gracian (P.).—Apuntes biográficos de Santa Teresa de Jesús.

Gregorio Nacianzeno.—Tres cánticos místicos de San Juan de la Cruz.—París, 1641.

—Epístolas á Santa Teresa.

Gregorio de Santa Salomé.—Vida compendiada de Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús.—Madrid, 1882.

Guillermo de San José.—Vida de San Juan de la Cruz.—Colonia, 1624, 8.º

Honorio de la Asunción.—Novena en obsequio de Santa Teresa de Jesús.—Milán, 1682.

Ireneo de la Anunciación.—Obras de Santa Teresa. (En Polaco).—1662.

—Epístolas de Santa Teresa.—1672.

Isabel de Santo Domingo, Carmelita.—Compendio de la vida, virtudes y milagros de Santa Teresa de Jesús.

—Historia de los Conventos que fundó la orden en España.

Isidoro de Santo Domingo.—Poemas místicos de S. Juan de la Cruz.—Colonia agripina, 1639.

Jacinto del Espíritu Santo.—Novena á Santa Teresa de Jesús.—Faventia, 1760.

Jarrin (Francisco) —Discurso acerca de la filosofía de Santa Teresa de Jesús.

—Velada literaria en el tercer centenario de la Santa.—Avila, 1883.

Jerónimo de la Inmaculada Concepción.—Compendio de la vida de San Juan de la Cruz.—Savona.

Jerónimo de la Madre de Dios.—De virtutibus et foundationibus S. M. Teresiæ a Jesu.—Bruxellis, 1611.

Jerónimo de San José.—Vida de San Juan de la Cruz.—Madrid, 1629 y 1641.

José Domingo de Jesús María.—Escuela de perfección de Santa Teresa de Jesús. (En italiano).—Nápoles, 1856.

José de Jesús.—Vida de San Juan de la Cruz.—(V. Cipriano de la Natividad).

José de Jesús María —Vita S. P. Joannis a Cruce. (En latín).—París, 1678.—Colonia. 1663.

——Relatio miracula quod Dominus operatur in una particula carnis S. P. N. Joannis a Cruce.—Madrid. 1615.

——Sermones predicados en diversos lugares de España en la beatificación de Santa Teresa.—Madrid. 1615

José de la Madre de Dios.—Concionem S. M. Teresiae a Jesu et alios sermones. (En castellano).—Madrid, 1617.

Josefa de la Encarnación.—Relación de las Virtudes de Santa Teresa.

Juan Federico di Sancta Rosa.—Vita di S. Giovanni della Croce.—Mantua. 1729.

——Novena en la fiesta de la seráfica Virgen Santa Teresa.—Faenza. 1732.

Juan Jacobo de San Miguel.—Novena di N. S. Giovanni della Croce. Módena. 1753.

——Novena della N. S. M. Teresa di Gesu —Módena. 1753.

Juan de la Madre de Dios.—Oración fúnebre de la Venerable Madre Teresa de Jesus.—1630.

Juan de la Resurrección.—Vida de San Juan de la Cruz.—Málaga. 1617.

Juan de San Jerónimo.—Vida, muerte, espíritu, celo y milagros de la sierva de Dios, Teresa de Jesús.—Colonia, 1620.

Juan de Santa María —Relación de las virtudes y Santidad de San Juan de la Cruz.—Toledo. 1690.

Lafarga y Crespo (Ramón).—Teresa y la Caridad.—(Artículo en el «Heraldo de Avila» de 15 de Octubre de 1896).

Lafuente (Fr. Casimiro), Dominicó.—Santa Teresa y el Convento de PP. Dominicos de Santo Tomás de Avila.—(Artículo en «La República Española» de Avila 15 de Octubre de 1894).

Lafuente (Vicente de).—Casas y recuerdos de Santa Teresa de Jesús en España: Manual del viajero devoto para visitarlas.—8.º

——El tercer centenario de Santa Teresa de Jesús. Manual del peregrino para visitar la patria, sepulcro y parajes donde fundó la Santa ó existen recuerdos suyos en España.—8.º

Leandro de la Anunciación.—Versos latinos, hispanos, lusitanos en celebranza de Santa Teresa de Jesús.

Lorenzo de San Cayetano.—Diario cavato dalle opere della N. S. M. Teresa.

——Novena en honor de Santa Teresa.—Pádua. 1733.

——Sentenze recavate dalle opere del N. S. P. Giovanni della Croce.—Pádua, 1733. 12.º

Lorenzo de la Visitación.—Cántico de Amor de San Juan de la Cruz, (En francés).—1668.

Lucas de la Madre de Dios.—Aparatum quo Toletana Civitas Beati-  
ficationem S. P. N. Joannis a Cruce celebravit. Anno, 1675.

Luciano de Santa María.—Cántico de amor divino. (En francés).  
1618. (?)

——Cánticos espirituales.—M. S.

Lucrecia de la Encarnación.—Relación de la virtud y Santidad de  
San Juan de la Cruz.

Marcelo de la Madre de Dios.—Orationem Panegyricam S. M. N.  
Teresiæ a Jesu.—Roma. 1615.

Marco di San Francisco.—Opera di S. Giovanni della Croceprimo  
Carmelitano Scalzo.—Venezia. 1748.

Marcos de San José.—Opere coordinata di Sta. Teresa.—Venetiis.  
1689.

María Bautista Ocampo.—Relación de la vida, Santidad y revelacio-  
nes de N. S. M. Teresa de Jesús.

María de la Encarnación.—Vitam S. P. N. Joannis a Cruce.—1591.

María de Jesús.—Relationem de virtutibus et sanctitate S. P. N.  
Joannis a Cruce.—1604.

María de San Pedro.—Relationem de virtutibus et sanctitate S. P. N.  
Joannis a Cruce.—1591.

——Relationem de virtutibus et sanctitate S. M. N. Teresiæ a Jesu-  
1591.

Matías de San Arnoldo.—Obras de N. S. M. Teresa de Jesús.—Herbí-  
poli, 1649.—Otras ediciones en Colonia, 1686, 1708 y 1709, y en Augsburg-  
go, 1756.

Mauricio de San Angelo.—Vida de N. S. M. Teresa de Jesús.—Colo-  
nia Agripina. 1630.

Máximo de Jesús María.—Novena in onore della N. S. M. Teresa di  
Gesù.

Melchor de Jesús.—Explicatio Castri animæ S. M. N. Teresiæ a Jesu.  
(En francés).

Miguel Francisco de San Juan Bautista.—Vitam S. P. N. Joannis a  
Cruce.

Místico ritratto di Santa Teresa, (II).—Bologna. 1714.

Modesto de San Juan Bautista.—Cartas de Santa Teresa de Jesús.—  
Colonia. 1701.

Modesto de San Juan Evangelista.—Obras de San Juan de la Cruz,  
con un compendio de su vida. (En alemán).—Praga. 1697.

*Moradas.*—V. Castillo interior.

Moral (Fr. Bonifacio).—Vida de Santa Teresa de Jesús para uso del  
pueblo.—4.º

Mujer grande (La).—Vida meditada de Santa Teresa de Jesús, ense-  
ñando como Madre, Maestra y Doctora Universal, con ejemplos y doc-  
trina. Obra distribuída en lecciones que forman un año cristiano com-  
pleto, por el R. P. Fr. M. de T.—3 vols. 4.º

Muñoz Herrera (Juan), Obispo de Avila.—Avila y Santa Teresa de Jesús.—(Artículo en «La República Española» de 15 de Octubre de 1895).

Nicolás de San Simón Stok.—Panegíricos de Santa Teresa de Jesús. Nieremberg (P.<sup>e</sup>)—Vida de Santa Teresa de Jesús.

Obras de San Juan de la Cruz. 12.<sup>a</sup> edición.—Sevilla. 1703.

Obras de San Juan de la Cruz.—Bibl. de Aut.<sup>s</sup> Esp.<sup>s</sup> de Rivadeneyra, t. 27.

Opera omnia S. M. N. Teresiae a Jesu, Anglico idioma translate.—Londres. 1688.

Ossó (D. Enrique), Presbítero.—El Espíritu de Santa Teresa de Jesús, ó sea colección completa de los pensamientos, sentencias, máximas y afectos más notables de la Santa, sacados á la letra de todas sus obras.—Barcelona, Tip. Católica, 1872.—3 vols. 12.<sup>o</sup>

Palma (Federico).—Romance para el tercer centenario de Santa Teresa.—Jaén. 1882.

Pamplona Escudero (Rafael).—Compendio de la vida de Santa Teresa de Jesús.—Avila. 1883.

Pedro de la Anunciación.—Posteriores litteras S. M. N. Teresiae al Jesu.—Bruxellis. 1698.

Pedro Jorge de S. Francisco.—Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y Santo Tomás de Aquino.—(En Italia). 1720.

Pedro de la Madre de Dios.—Vida de la Seráfica Virgen S. M. N. Teresa de Jesús.

Pedro de San Andrés.—Vida de Santa Teresa de Jesús.

Pedro Tomás de Santa María.—Catecismo de Santa Teresa.—Bruse-las, 1675 y 1676.

Plasse.—Souvenirs du pays de Sainte Thérèse.

Querubín de Santa Teresa.—Santa Teresa di Gesu, Maestra di Spirito.—Venecia. 1736.

Repullés y Vargas (Enrique María).—Santa Teresa y la Basilica de San Vicente.—(Artículo en «La República Española» de 15 de Octubre de 1895).

——Biblioteca y Museo Teresianos en Avila.—(Artículo en el «Heraldo de Avila» de 15 de Octubre de 1896).

Ribera (P. Francisco de), S. J. Coetáneo de la Santa.—Vida de Santa Teresa de Jesús.—(Varias reimpresiones.)

Sánchez Moguel (Antonio).—Santa Teresa de Jesús.—Estudios históricos y literarios. (Trabajo que obtuvo el Premio de la Academia Española en el concurso de 1882, y próximo á publicarse).

——Santa Teresa y San Ignacio.—(Artículo en el «Heraldo de Avila» de 15 de Octubre de 1896).

Santo Domingo (Isabel de), Carmelita.—Compendio de la vida, virtudes y milagros de Santa Teresa de Jesús.

Selfa (Antonio).—Varios autógrafos de Santa Teresa de Jesús.—4.<sup>o</sup> m.

Serafín de Jesús.—Compendio de la vida de Santa Teresa.—Floren-  
cia.—(De esta obra se han hecho varias ediciones).

Verdugo (Pablo), Cura de San Vicente.—Vida de Santa Teresa de  
Jesús, en quintillas.—Madrid. 1615.

—Glosa de unos versos de la Santa.—(Bol. del Centenario, núme-  
ro 16.)

Vicente de la Cruz.—Vida de San Juan de la Cruz.—Colonia. 1639.

Vicente Ferrer.—Compendio de la Vida de S. Juan de la Cruz.—  
Venecia. 1710.

Vicente de Santo Domingo.—Doctrina Mística de Santa Teresa de  
Jesús y San Juan de la Cruz.—M. S.

Vida de N. S. P. Juan de la Cruz, por un Fraile Teresiano Vallisole-  
tano.—Amberes. 1625, 4.º

Vida de Santa Teresa de Jesús.—Manuscrito escrito por ella misma  
en Avila el año 1561, y que se conserva en el Real Monasterio del  
Escorial. En 1873 se hizo de él una edición autográfica, bajo la direc-  
ción del Dr. D. Vicente de Lafuente.—fól.

Vilá (Fr. Juan).—Santa Teresa de Jesús, escritora.—(Artículo en «La  
República Española». Avila 15 de Octubre de 1895).

Vital de San Francisco.—Compendio de la vida de Santa Teresa de  
Jesús.—Nápoles.

Yepes (Fr. Diego de). Religioso Jerónimo y Obispo de Tarazona.  
Coetáneo de la Santa.—Vida, virtudes y milagros de la Bienaventura-  
da Virgen, Santa Teresa de Jesús.—2 tomos en 1 vol., 8.º m.—Otra edi-  
ción hecha en París en 1643.



## Escritores Avilenses

Acuña Vela (Juan de).—De Delictis.—Salmanticae. 1603. 4.º

Alba (Duque de), de Piedrahita.—Bando en la guerra contra el Pa-  
pa Paulo IV publicado en el campo junto á Guillonova, á 5 de Junio  
de 1557.—(Una copia en italiano existe en la Biblioteca Nacional).

—Bando publicado á nombre del Rey.—Bruselas á 12 de Enero de 1567.—(Una copia en francés en la B. N).

—Carta al Rey D. Sebastián, cuando pasó á África.—Fecha en Madrid á 6 de Julio de 1578.—(M. S. en la Academia de la Historia).

—De los Capítulos otorgados á la Ciudad de Pamplona en nombre del Rey Católico, cuando dicha ciudad se le entregó.—(M. S. en la Academia de la Historia).

—Correspondencia con Felipe II y otros personajes, sobre la conquista de Portugal.—Col. de Doc. ined. de Pidal y Salvá. Tomos 32 á 35. (V. Almirante).

—Correspondencia sobre la invasión del Conde Luis de Nassau en Frisa en 1568 y las batallas de Heyligerlée y Gemmingen; publicada por Mr. Gachard.—Bruxelles et Leipzig. 1850.—(B. N. proc. de la B. de Osuna).

Alvarez (Luis), del Barco de Ávila.—Grandeza, antigüedad y nobleza del Barco de Avila y su origen.—Madrid por Bernardino de Guzmán. 1625. 4.º

Angulo (Juan Ruiz).—Véase Ruiz Angulo (Juan).

Arévalo (Bernardino de), Franciscano.—Tractatus de correctione fraterna.—Medina del Campo. 1557 y 1571. 8.º

—De libertate Indorum.

—De perfecto statu paupertatis religiosæ fratrum Minorum.

—Expositionem Regulæ ejusdem ordinis.

Arévalo (Faustino), Jesuita.—(Presúmese que sea de Arévalo).—Symbola literaria a Jesuitis Hispania.—M. S. en la Biblioteca Nacional.—(V. Gallardo).

Arévalo (Felipe de), de Arévalo. Instrucción por donde los Notarios Apostólicos se han de regir para saber hacer los procesos y escrituras. 1637 (?)—(Biblioteca Colombina).

Arroyo Cuevas (Florentín).—Programa de Geografía y particularmente de la de España.—Avila, 1890 y 1893.

—Programa de Historia de España.—Avila 1892.

—Programa de Aritmética.—Avila 1889 y 1895.

—Elementos de Aritmética.—Avila 1893.

—Compendio del sistema métrico-decimal.—Avila, 1886.

Avila (Alonso), Jesuita.—Tratado del bienaventurado San Segundo, Obispo de Avila. (Dedicado al Obispo Temiño).—1583.—(Lo trae Cianca en su Historia de San Segundo).

Avila (Diego de).—Egloga interlocutoria graciosa y por gentil estilo nuevamente trobada... dirigida al muy ilustre Gran Capitán.—Alcalá de Henares.—(Biblioteca del Sr. Fernández Guerra).

Avila Esteban de), Jesuita.—De censuriis ecclesiasticis.—Lugduni, 1609 y 1623, y Colonia, 1632.

—Compendium summæ seu manualis doctoris Navarri—Venecia. 1614, Lyon. 1609 y Paris. 1620.

- Del domicilio.—Madrid, Luis Sánchez. 1609.
- Avila (Fernando de).—Annotationes in Evangelia Adventus.—Veni-  
tiis. 1590.
- Orationem in funere Philippi II. Hispaniarum Regis in Archie-  
piscopali Ecclesia Neapolitana Kalendis Februarii MDXCIX.—Neapo-  
li. 1599.
- Avila (Francisco), Canónigo, créese que natural de Avila.—Figuræ  
Bibliorum veteris Testamenti.—Antequera. 1574. 8.º
- Conciones in sacrum Quadragesimæ tempus —Alcalá. 1589 y  
Venecia. 1590. 8.º
- Diálogos en que se trata de quitar la presunción al hombre á  
quien la prosperidad tiene sobervio y de esforzar al que con la adver-  
sidad se halla afligido.—Alcalá. Juan de Lequerica. 1576. 8.º
- Avisos Christianos para vivir en todos estados desengaña-  
mente.—Zaragoza 1566, Alcalá 1565 y Venecia 1599. 8.º
- Recreación del alma.—Alcalá. 1592.
- Avila (Francisco de), Dominico.—De Auxiliis divinæ gratiæ.
- De confessione per literas aut Internuntium Dissertationem.—  
Duaci. 1623.
- Avila (Juan), Abad del Burgohondo y de Alcalá la Real.—Constitu-  
ciones sinodales de la Abadía de Alcalá la Real.—Alcalá de Henares.  
1542.
- Avila (P. M. Juan de), Predicador apostólico del Andalucía.—Obras...  
(3 part. en 1 vol).—Madrid. Pedro Madrigal. 1588. 4.º
- Contiene:
- Vida del P. M. Juan de Avila, por Fr. Luis de Granada.
  - Reglas de bien vivir.
  - Epistolario espiritual.
  - Libro espiritual sobre el verso: «*Audi filia et vide*», etc.
- Vida y obras.—Madrid. Antonio González. 1674. Fól.
- Obras (á expensas de D. Tomás Francisco de Ariz).—Madrid.  
Andrés Ortega. 1759, 9. vol. 4.º—Madrid. Imp. Real. 1792 1798, y 1806. —  
9 vols. 4.º
- Contiene:
- Vols. 1.º y 2.º—Libro espiritual sobre el verso: «*Audi filia et vide*»  
etcétera.
  - Volumen 2.º—Cinco tratados para la venida del Espiritu Santo.
  - Vols. 3.º y 4.º—Tratado del amor de Dios para con los hombres y  
otros diferentes del Santísimo Sacramento de la  
Eucaristía.
  - Volumen 5.º—Las festividades de la Santísima Virgen Maria y del  
Glorioso San Joseph.
  - Vols. 5.º 6.º y 7.º—Epistolario espiritual.
  - Vols. 8.º y 9.º—La vida y virtudes del V. Maestro Juan de Avila, y  
elogios de muchos de sus discipulos.

- (Hay otros opúsculos de menor importancia).
- Primera parte del epistolario espiritual para todos estados.— Madrid. Pierres Cosín. 1578 y Alcalá. Juan de Lequerica. 1579. 8.º
- Epistolario espiritual.—Alcalá de Henares. Juan Íñiguez de Lequerica. 1578. 8.º—(V. Bibl. de Autores españoles de Rivadeneyra. t. 13).
- Libro espiritual de los malos lenguajes del mundo. carne y demonio.—Madrid. 1574. 8.º, Alcalá. A. Sánchez de Leyva. 1577 y 1581. Salamanca. 1575 y Madrid. 1588.—(V. Col. de Aut. Esp. de Baudry, t. 43).
- Tercera parte de las obras del P. M. Juan de Avila. (Trata del Santísimo Sacramento y del Espíritu Santo y de Nuestra Señora).—Sevilla. Bartolomé Gómez. 1603. Fól.
- Tres tratados:—Del amor de Dios.  
—Documentos espirituales, y  
—Pláticas á los Sacerdotes.—Madrid. 1639. 8.º
- Vida y obras del Maestro Juan de Avila.—Madrid. Viuda de Alonso Martín de Balboa. 1618.—2 t. en 1 vol. 4.º
- Contiene:
- T. 1.º—Vida del Padre Maestro Juan de Avila.  
—Reglas de bien vivir.  
—Libro espiritual sobre el verso: *Audi filia et vide*, etc.  
—Doctrina importante para mancebos.  
—Exposición breve de las bienaventuranzas.  
—Tratado del amor de Dios.
- T. 2.º—Epistolario espiritual.
- Avila (Julián de), Sacerdote, Confesor de Santa Teresa y su acompañante en algunas de sus fundaciones.—Desposorio espiritual del alma con Dios.  
——Para saber tener oración.—1607. 16.º
- Vida y fundaciones de la Santa Madre Teresa de Jesús.  
Avila (Luis de) Lobera.—V. Lobera de Avila (Luis).
- Avila (Luis), de Garcí-Muñoz. Agustino.—Discursos morales del Santísimo Sacramento del altar.—Toledo. 1603. 4.º
- Avila (Martín de).—Se le supone de Avila.—Contención que se finge entre Annibal, Scipión é Alexandre.—Códice de fines del siglo XV en la Bibl. del Escorial.—(V. Almirante).
- Avila (Pedro de), de Avila. (?)—Carta dando noticia de las operaciones de las tropas imperiales en Transilvania. 1535.—(Copia en la Biblioteca del Escorial).—(V. Almirante).
- Avilés (Francisco), de Mombeltrán.—Nova, dilligens, ac perutilis Expositio capitum, seu Legum Prætorum ac Judicum Sindicatus regni totius Hispaniæ.—Salmanticiæ. 1571. fól. y Madrid. 1597.
- Barco (Fernando del), Carmelita.—Comentarios al Nuevo Testamento. (1521 á 1548).
- Barco (Juan del), Franciscano.—Sermones.

Bravo (Bartolomé), de Marti-Muñoz, Jesuita.—Compendium Marii Nizolii, sive Thesauri M. T. Ciceronis, hispano idiomate singulis verbis latinis adscripto.—Alcalá. 1672.

——Dictionarium plurimarum vocum, quæ in Ciceronis scriptis desiderantur.—Valladolid. 1627.

——Thesauri verborum ac phrasium.—Zaragoza. 1597 y Madrid. 1611. 8.º

——Vocabularii.—Valencia. 1606. 4.º

——De octo partium orationis constructione.—Valladolid. 1640 y Granada. 1606.

——De conscribendis epistolis.—Burgos. 1601.

——Commentaria linguæ latinæ.—Granada. 1606.

——De arte retórica... libri. V.—Medina. 1596. 8.º

——De Prosodia Progymnasmata.

——Varios poemas.

——Explicación del libro cuarto de *Bravo*, donde van declaradas sus reglas con claridad y brevedad, por *D. Antonio Pajarón*.—Madrid. 1786.

Bravo (Juan), Médico, natural de Piedrahita.—De hydrofobiæ natura, causis atque medela.—Salamanca. 1571. 8.º, 1576 y 1588. 4.º

——De saporum et odorum differentiis, causis et affectionibus.—Salamanca. 1583 y Venecia. 1592. 8.º

——De curande ratione per medicamenti purgantis exhibitionem.—Salamanca. 1588.

——De simplicium medicamentorum delectu.—Salamanca. 1592.

——In CL. Galeni librum de Differentiis febrium Commentarius.—Salamanca. 1585 y 1596. 4.º

——In libros Prognosticorum Hippocratis Commentaria.—Salamanca. 1578 y 1583. 8.º

——De Marsis et Psyllis.

——De Vini natura.

Calderón (Alonso), Fiscal, natural de Avila.—Sentencia definitiva.

——Informe por Miguel del Valle y Francisco Cortés. 1644.

——Respuesta á la información en derecho del Abad de San Bernardo de Alcalá.

Casado (Andrés), del Arenal; Rector del Colegio de Franciscanos de Toro.—Colón. Poema inserto en el periódico «La Andalucía de Avila». 1893.

——Varios artículos relativos á la Historia de Arenas. (En el mismo periódico y año).

Castillo (Diego del), Canónigo.—De bestibus Aaronis.

Castillo García y Soriano (Ramón), Abogado y ex-Diputado á Cortes.—La Reforma del Código Penal Español.—Avila. Imp. de Cayetano González. 1896.

Castro (Agustín), Jesuita.—Grandes sermones y tratados políticos.

(En la escuela de discursos formados de sermones varios).—Alcalá. 1645.

Cianca (Antonio).—Historia de la Vida, invención, milagros y translación de San Segundo, primer Obispo de Avila, y recopilación de los Obispos sucesores suyos.—Madrid. 1595. 4.º

——Historia de la Ciudad de Avila.—M. S.

Cid y Farpón (Leoncio), Doctor en Filosofía y Letras, Catedrático de Instituto, Académico de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando.—Discurso inaugural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Avila.—Avila. G. Pérez y Alvarez. 1878.

——Programa de Geografía—Avila. Cid y Villaverde. 1879.

——Historiografía de España.—Avila. Sarachaga. 1894.

——Indices de Historia de España. Gijón. A. Blanco. 1889.

——La Conquista de España por los Arabes.—Avila. Sarachaga é hijo. 1894.

——Teoría y crítica del lenguaje figurado, (en colaboración con D. Adolfo Cabrera Pinto).

——*La Opinión provincial* y *La Crónica de Avila*, periódicos políticos y literarios.

Concepción (Beatriz de la), Carmelita, natural de Arévalo.—Vida de la venerable Ana de Jesús.—M. S.—(V. Villiers. Bibl. Carmelitana, pág. 260).

Córdoba (José de), Agustino.—In Partes Divi Thomæ.—4. vol.

——Sermones de Adviento.

——Sermones de Cuaresma. 1642.

Córdoba (Juan Rodolfo de), Jesuita, natural de Arévalo.—Comentario sobre los Santos Padres.—Lyón. 1652.

Córdoba (Juan), Jesuita.—Catenam in Libros Regum.—2 vol. (Al morir en 8 de Octubre de 1655, dejó escritos otros dos volúmenes, continuación de esta obra).

Cristo (Catalina de), Carmelita, natural de Madrigal.—Epistolas á Santa Teresa.—(V. Villiers y Luis Jacob).

Cruz (San Juan de la), Carmelita, natural de Fontiveros.—La subida del monte Carmelo. 3 libros.

——Noche obscura del alma. 2 libros.

——Llama de amor viva.

——Cántico espiritual entre la Alma y Christo su esposo, con su declaración.—Barcelona. 1619 y 1635. Madrid. 1629 y 1672. 4.º—(Se han hecho multitud de ediciones: entre ellas una en Paris 1655, apud Ludovicum Bilaine; otra en Colonia, apud heredes Bernardi Gualteri. 1639: ambas en 4.º, y otra en Alcalá. 1618).

——Poesías y Sentencias. (Citada por Henrico Maria del Santísimo Sacramento).

Dávila (Esteban), Jesuita.—Véase Avila (Esteban de).

Dávila (Juan), Abad de Alcalá la Real y el Burgoñondo.—Véase Avila (Juan).

Dávila (Juan).—La pasión del hombre Dios.—Lyón. 1661.

Dávila (Julián), Sacerdote, Confesor de Santa Teresa de Jesús. — V. Avila (Julián de).

Dávila (Sancho), Canónigo de Avila y Obispo de Cartagena, Murcia, Sigüenza, Jaén y Plasencia. (Dúdase si es hijo de Madrid ó de Avila como indica el apellido).—Veneración del Santísimo Sacramento.

——De la veneración que se debe á los Santos y sus reliquias.—Madrid. 1611.

——Sermones.—Baeza. 1615.

——Vida de San Vidal.—Baeza. 1601.

——Aparición y milagros de Nuestra Señora de la Cabeza.

——Vida de San Agustín.

——Vida de Santo Tomás.) Tamayo vió estos dos manuscritos.

——Los suspiros de San Agustín.—Madrid. 1601 y 1626.—(V. Gil González Dávila y Martín Jiménez).

Dávila y San Vitores (Jerónimo Manuel).—El Rayo de la guerra. Hechos de Sancho Dávila.—Valladolid. 1713.

Díaz de Montalvo (Alonso).—(Inclúyole aunque la Real Academia de la Historia le considera nacido en Cuenca).—Fuero real de España.—Salamanca. 1500.—(Otras muchas ediciones).

——Secunda compilatio legum Regni Castellæ.—Sevilla. 1496.

——Ordenanzas reales.—Salamanca. 1485.—(Existen otras muchas ediciones entre las que la de Toledo (1483) fué la primer impresión hecha en aquella ciudad).

——Leyes de ordenamiento.—Sevilla. 1496.

——Leyes de estilo.—Salamanca. 1497.

——Cuaderno de las Leyes.—Toro. 1505.

——Cuaderno de las ordenanzas de arancel de las Justicias.—Burgos. 1538.

——Leyes de Alcabalas y Franquezas.—Cuenca. 1539.

——Las siete partidas.—Sevilla. 1471.—(Hay muchas ediciones).

Díaz Rengifo (Juan).—(Véase *García Rengifo (Diego)*, que era el verdadero nombre y apellido de este autor).

Encinas (Francisco), Jesuita.—Encomia B. Mariæ Virginis.

——Gramática y confesonario (en lengua bisaya).

Fernández (Alfonso), de Madrigal. Conocido por el Tostado. Obispo de Avila por los años de 1453 á 1455. Su fecundidad literaria fué asombrosa y es proverbial.

Estudios sobre el Génesis.

|    |   |   |               |
|----|---|---|---------------|
| —— | » | » | Exodo.        |
| —— | » | » | Levítico.     |
| —— | » | » | Números.      |
| —— | » | » | Deuteronomio. |

- " " Josué.
- " " Juezes y Ruth.
- " " Reyes.
- " " Paralipómenos.
- Del error de la bendición de Isaac.
- Alegorias del Viejo Testamento.
- Estudio sobre San Mateo.
- " de la Santísima Trinidad.
- " sobre el texto «Ecce Virgo concipiet».
- " sobre la Epístola de San Pablo á los Hebreos. (En el Monasterio de Guadalupe).
- Defensorio de las conclusiones que sostuvo en Salamanca.
- Respuesta á varias cuestiones teológicas.
- De la exposición de la Misa.—Alcalá. 1511.—(Muy raro).
- De Sermones del tiempo.
- " " de Ferias de Cuaresma.
- " " de los Santos.
- De la potestad del Papa.
- De los Concilios generales.
- De la reformación de la Iglesia.
- Sobre el cronicón de Eusebio.
- El confesonario.
- Los paradoxos.
- Del estado de las almas después de esta vida.
- De indulgencias.
- Contra los judíos.
- Contra los errores del Alcoram.
- De los Dioses de la gentilidad.
- De los Hados de Medea.
- Del error de Calendario.
- De las cinco Leyes.
- De la Monarquía.
- Del buen gobierno público.
- De las jurisdicciones.
- De prescripciones.
- De una Mahometana convertida á la ley de Moisés.
- Contra los Sacerdotes Concubinarijs públicos.
- De la verdadera amistad.
- El libro de Caza.
- (De todos ellos se han hecho muchas ediciones).
- Fernández de Retes (José), de Fontiveros.—De Interdictos.—Valladolid. 1643.
- Varios opúsculos de Derecho.—Salamanca. 2. vol.
- De los titulos de buena posición.
- De las leyes, edictos, etc.—Salamanca. 1663.

- De la Ley Attinia.
- De donantionibus Academicam Relectionem.—Salamanca. 1663.
- Epitaphia illustrata.—Salamanca. 1644.
- Prælectionem postremam sesqui horalem ad L. Claudius Se-leucus. XIII.—Salamanca. 1644.
- Fernández Valencia (Bartolomé). Se le supone hijo de Avila.—His-toria y grandezas del insigne templo... de los Santos Mártires Vi-cente, Sabina y Cristeta.—M. S.
- Epilogo de las grandezas de Avila.—M. S.
- Florentino Sanz (Eulogio).—V. Sanz (Eulogio Florentino).
- Foronda y Aguilera (Manuel).—Cervantes viajero, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Cayetano Rosell.—Madrid. Fortanet. 1880.
- Cervantes en la Exposición Histórico-Europea.—Madrid. Avrial. 1894.
- D. Vicente de Lafuente, como socio de la Geográfica de Ma-drid.—Madrid. Fortanet. 1890.
- Elogio del Excmo. Sr. D. José Solano de la Matalinares, Mar-qués del Socorro.—Madrid. Fortanet. 1882.
- De Llanes á Covadonga. Excursión geográfica pintoresca.—Madrid. El Progreso Editorial. 1893.
- Memoria descriptiva de la Exposición Nacional de 1873.—Ma-drid. Tello. 1874.
- Viajes y estancias de Carlos V.—Madrid. Fortanet. 1895.
- Carlos V en Asturias.—Llanes. El Progreso. 1896.
- Los Habladores. Entremés de Miguel de Cervantes Saavedra, (refundición).—Madrid. Gregorio Estrada. 1881.
- Fuensalida (Francisco), Jesuita, natural de Avila.—Breve suma lla-mada Sosiego y Descanso del alma. (Dedicada al cabildo de la Iglesia de Avila).—Baeza. 1551 y Alcalá. 1589.
- Fuentes Arrimadas (Nicolás), del Barco. Catedrático de Medicina en Valladolid.—Discurso de apertura del curso de 1892 en la Universidad de Valladolid.
- Patología quirúrgica.
- García (Antonio), Jesuita.—(Según Carramolino escribió sobre lite-ratura y música).
- García y García Málaga (Manuel).—Extracto de la historia de Avila. (M. S. citado por el Sr. Carramolino, en cuyo poder se hallaba).
- García (Nicolás), Canónigo.—De Beneficiis.—Zaragoza. 1609. Colo-nia. 1618. Madrid. 1613 y 1615. Amberes. 1618, 1636 y 1658.
- García Mazo (Santiago), Canónigo.—El catecismo explicado.—(Mul-titud de ediciones).
- Compendio de la historia de la religión.—Paris. 1836. 2. vo-lúmenes.
- García Rengifo (Diego), conocido por Juan Díaz Rengifo.—Arte

poética Española.—Salamanca, 1592. Madrid, 1604 y 1644 y Barcelona, 1709 y 1759.

Gómez Pamo, (Juan Ramón), natural de Arévalo.—Manual de análisis química. Madrid.—Rivadeneira. 1871 y Madrid. Cuesta. 1874.

——Patología quirúrgica.

——Compendio de Química legal.—Madrid. 1874-76.

——Elementos de Materia farmacéutica, animal y vegetal.—Madrid. Labajos. 1871-72.

Gómez Pamo (Juan Ramón) y Gómez Pamo (Marcelino).—Manual de Medicina legal y toxicología, ordenado y traducido de las obras de J. Briand, J. Bonis y J. L. Casper.—Madrid. Labajos. 1872-73.

——Formulario oficial y magistral que comprende más de cuatro mil fórmulas escogidas, entresacadas de todas las farmacopeas oficiales... por el Doctor J. Jeannel, traducido y aumentado con fórmulas españolas, un memorandum terapéutico de las aguas minerales de la península.—Madrid. Cuesta. 1872 y 1877. 8.º

Gómez Pamo (Marcelino), de Arévalo.—Manual de análisis química.—Madrid. 1882.

——Química inorgánica.

Gómez Pamo (Marcelino), Sagastume (José Ramón) y Saenz Diez (Manuel).—Memorias descriptivas y analíticas de las aguas sulfurado-sódicas termales y de las cloruradas bicarbonatadas nitrogenadas de Betelu (Navarra).—Madrid. Comp.<sup>a</sup> de impresores y libreros á cargo de Avrial. 1871.

Gómez Pamo (Marcelino) y Font y Marti (José)—Discursos acerca de cómo deben consignarse en las farmacopeas oficiales los llamados medicamentos químicos.—Madrid. Tip. de los Huérfanos. 1889.

González Alvarez (Vicente), hermano de Gil González.—Expulsión de los Moriscos de Avila.—M. S.

González Dávila (Gil).—Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca.—Salamanca. 1606.

——Declaración del toro de piedra de Salamanca y otros...—Salamanca. 1597.

——Relación del asunto de la primera piedra del Colegio de la Compañía de Salamanca. 1617.

——Vida y hechos del Maestro D. Alonso Tostado de Madrigal, Obispo de Avila.—Salamanca. 1611.

——Historia del origen del Santo Cristo de las Batallas.—Salamanca. 1615.

——Teatro de las grandezas de la villa de Madrid.—Madrid. 1623.

——Compendio de las vidas de los gloriosos San Juan de Mata y Félix de Valois, fundadores de la religión de la Santísima Trinidad.—Madrid. 1638.

——Historia de la vida y hechos del rey D. Enrique III de Castilla.—Madrid. 1638.

- Historia de la vida y hechos del rey D. Felipe III.
- Teatro de las iglesias de España.—Madrid. 1645-50. 4 vol.
- Teatro de las iglesias del Nuevo Mundo.—Madrid. 1649 y 1656. 2 volúmenes.
- Memorial de los servicios personales de D. Baltasar de Saavedra.—Madrid. 1649.
- Vida de Doña Isabel I.
- Gonzalez Flórez (José), Rector del Colegio español de Bolonia. Natural de Flores de Avila, según Baltasar Porreño.—Variarum juris quæstionum.—Bolonia. 1571. 4.º
- González Hernández (Manuel).—Nociones del sistema métrico decimal.—Avila. 1890.
- González Serrano (José), de Piedrahita. Abogado y ex-Gobernador civil de varias provincias.—Mercedes (novela).
- Magdalena (novela).
- González (Tomás), Jesuita.—Retórica.
- Gramática latina.
- González Vaquero (Miguel), Carmelita.—La mujer fuerte. (Vida de Doña María Vela, monja bernarda en el convento de Santa Ana de Avila).—Madrid. 1618. 4.º
- Guerra (Antonio), Jesuita. Natural de Mamblas. (Vivía en 1711).—Elogio fúnebre de Antonio Bermejo.
- Carta á la muerte del padre Ramón Ojeda.
- Guerras (Juan), Catedrático del Instituto de Avila.—Programa de Física.—Avila. Santiuste. 1866.
- Guía para visitar los monumentos de Avila.—Avila. Imprenta de «La Democracia». 1882.
- Historia de la Universidad de Santo Tomás, de Avila.—M. S.
- Guerras y Salcedo (Félix).—Lecciones elementales de Física.—Avila.—G. Rovina y sucesores de Maiz. 1895.
- «La ciudad de Santa Teresa», Revista decenal. —Avila. Rovina. 1897.
- Guzmán (Pedro), Jesuita.—Historia de la entrada de la cristiandad en el Japón, por el P. Tursellino, traducida por.....
- Discurso sobre el trabajo y la ociosidad.
- Hernández de Gregorio (Manuel), Farmacéutico de S. M. Natural de Zapardiel de la Cañada. Vivió por los años de 1771-1833.—Diccionario elemental de farmacia botánica y materia médica.—Madrid. 1798-1803. 3 vol. 4.º
- Disertación sobre la planta de Sésamo que se cultiva en Bolonia.—Madrid. 1795.—(Premiada por la Sociedad económica de Madrid).
- Biografía de D. José Celestino Montes.—Madrid. 1828.
- Anales histórico-políticos de Medicina, Cirugía y Farmacia. (Citada por Colmeiro y Braulio Antón Ramírez en sus bibliografías).
- Herrera (Antonio), Jesuita.—(Escribió notables oraciones sagradas,

según el Sr. Carramolino y se cree sea autor del *Espejo de la Perfecta casada*.—Granada. 1638. 4.º

Herrera (Juan Bautista).—Vida de Alejandro Magno (en octavas reales).

Homar (Manuel), Oficial de Hacienda en Avila en el reinado de Carlos III.—Compendio de la historia de Avila. (M. S. citado por el señor Carramolino, en cuyo poder se encontraba).

Jesús (Santa Teresa de), Carmelita.—Su vida, escrita de orden de sus Confesores.

—Su vida, escrita segunda vez por mandato del P. Maestro Fray García de Toledo.

—Camino de Perfección.

—Fundación del Convento de Avila.—(Existe en el Escorial).

—Constituciones.

—Libro de las fundaciones.

—Castillo interior ó libro de las Moradas.

—Conceptos del Amor de Dios sobre los cantares.

—Modo de visitar los Conventos.

—Canciones y poesías.

—Exclamaciones ó meditaciones del alma á Dios.

—Avisos á sus monjas.

—Cartas.

—Meditaciones sobre el Padre Nuestro.

Lobera de Avila (Luis), Médico de Carlos V.—Remedios de cuerpos humanos y silva de experiencias en Medicina.—Alcalá. Juan Brocar. 1542.

—Declaraciones en suma breve de la orgánica y maravillosa composición del microcosmo ó mejor mundo que es el hombre.

—Antidotario muy singular de todas las medicinas usuales y la manera como se han de hacer, según arte.—Alcalá. Juan Brocar. 1542.

—Libro de pestilencia curativa y preservativa y de fiebres pestilenciales, con la cura de todos los accidentes de ella.—Alcalá. Brocar. 1542.

—Vergel de sanidad ó por otro nombre Banquete de caballeros y orden de vivir, así en tiempo de sanidad como de enfermedad.—Alcalá. 1542 y Augusta Vindelicorum. 1530.

—Libro de las cuatro enfermedades cortesanãs: catarro, gota artética y sciática, mal de piedra y riñones é hijada y mal de buas.—Toledo. Juan de Ayala. 1544.

—Libro de experiencias de Medicina.—Toledo. Juan de Ayala. 1544.

—Libro de regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas.—Valladolid. Sebastián Martínez. 1551.

—Colección de cartas escogidas contestando á consultas.—(V.

Carramolino, Colmeiro, Morejón, Catalina.—Véase igualmente el Apéndice núm. XI de esta misma obra.

Madre de Dios (Agustín de la), Carmelita descalzo, Cronista de la Orden. Nació en Avila 1610. m. 1662.—Historia de la Orden del Carmen.

—— Milagros del Santo Escapulario.

—— Opúsculos.

—— Sermones. 5. tomos.—(V. Historia de la Reforma Carmelitana por Anastasio de Santa Teresa. Libro 29. cap. 16).

Madre de Dios (Magdalena), Carmelita. — De interior y espiritual alma con celestes comunicaciones.—M. S. en el Convento de San José de Avila.—(V. Henrico María y Marcial de San Juan Bautista. pág. 281).

Martín (José María). — «El Progreso» (Periódico político).—Avila.

Martín Carramolino (Juan), Ministro que fué de la Corona.—Epítome historial de la Iglesia.

—— Historia de Avila, su provincia y Obispado.—Madrid. 1872-73. 3.º vol. 4.º

—— Guía del viajero.

—— Historia de los Papas.

Martín Lázaro (Bonifacio), Tesorero de la Catedral de Toledo. Natural de Piedrahita.—Sermones.

—— Discurso de apertura del curso de 1850-51 en el Seminario de Avila.—Madrid. 1850.

Mayoral (José).—Grandezas de Avila.—Avila. 1888. 8.º

—— Recuerdos de Avila, en romance.—Avila. 1883.

Mediero (Valentín María).—La Perla de la niñez. (Misterios de la vida de J. C., en verso).—Madrid. Repullés. 1854. 8.º—(Otras varias ediciones).

—— Dios y sus obras.—Madrid. Moraleda. 1877. 8.º

Méndez Alvaro (Francisco). Eminente Médico contemporáneo. Nació el 27 de Julio de 1806 en Pajares. Colaboró y redactó en varios periódicos.—Manual de auscultación.—Madrid. 1835.

—— Reflexiones sobre el catarro epidémico llamado Grippe.—Madrid. 1837.

—— Elementos del arte de los apósitos.—Madrid. 1837.—(Otras varias ediciones).

—— Breves consideraciones sobre la mortalidad de los niños expósitos. 1858.

—— Consideraciones sobre higiene pública y municipal. 1854.

—— La Lepra en España á mediados del siglo XIX.

—— De la actividad humana.

—— Defensa de las clases médicas.

—— Discurso acerca de la preservación de las viruelas. 1871.

—— Zurribanda crítico-médico-literaria. 1852.

—— Folleto contra el Sr. López Infante, gobernador de Segovia.

- La conferencia sanitaria internacional de Viena.—1876.
- Breves apuntes para la historia del periodismo médico-farmacéutico en España.—1882.
- Reglamento para el servicio sanitario de los hospitales (Se le deben también traducciones de las obras siguientes):
  - Patología general (de Chomel).
  - Clínica (de Audral).
  - Atlas de Anatomía (de Masse).
  - Tratado de enfermedades de mujeres (de Fabre).
  - Tratado de Anatomía general (de Marchesseau).
  - Higiene (de Foy).
  - Tratado de partos (Chailly Honoré).
  - Patología externa (Vidal de Chassis).
  - Tratado teórico-práctico de enfermedades de los ojos (Desmarres).
- Tratado completo de enfermedades venéreas (Fabre).
- Moreno Espinosa (Alfonso), Catedrático del Instituto de Cádiz. Natural de Arenas de San Pedro.—Compendio de Historia de España. (7 ediciones).—Cádiz. 1894.
  - Compendio de Historia Universal. (6 ediciones).—Cádiz.
  - Nociones de Geografía. (En colaboración).
  - Cartilla de Historia de España, con resúmenes en verso (2 ediciones).
  - Cartilla de Historia Universal, con resúmenes en verso (2 ediciones).
  - Cartilla de Geografía (3 ediciones).
  - Los seres inferiores.—Libro de lectura para las escuelas, premiado por la Sociedad Protectora de los animales y las plantas establecida en Cádiz.
  - La Musa popular, colección de poesías.
  - Artículos escogidos.
  - El año biográfico.
- Moreno Guijarro (José), Marqués de Guijarro.—El Eco del Adaja. Colección de escritos en honor de la ciudad de Avila.—Avila. Villaverde. 1878.
  - La azucena del Adaja ó Vida de Santa Barbada.—Madrid. 1866.
  - La paz de Europa (2 ediciones).—Barcelona. 1871.
  - La Virgen de las Vacas.—Barcelona. 1875.
  - La Virgen de la Portería de Avila.—Avila. Sarachaga. 1888.
  - Glorias de Avila.—Avila. 1889.
  - Vida de la Venerable Mari-Díaz, natural de Vita.—M. S.
- Muñío (Manuel), de Arévalo.—(Tiene multitud de apuntes relativos á la historia de Arévalo).
- Muñoz (Domingo María), Dominicó. M<sup>o</sup> en 1872.—Biblia en chino.
- Núñez Vela (Blasco), Virey del Perú.—Medios y forma como deben

navegar á las Indias los navíos de la contratación y la tripulación, artillería y demás armas, etc. (Arch. de Indias y Depósito Hidrográfico).

—Lo que conviene hacer para la reparación de los lugares y fortalezas de las Indias, con particularidad en San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Santa Marta, Cartagena, Nombre de Dios y Habana. (Arch. de Indias, leg. 9 de papeles de buen Gobierno de Indias, y copias en el tomo 21 de M. S. del Depósito Hidrográfico.—V. Navarrete).

Núñez Vela (Pedro), Filósofo.—*Dialécticam* (3 libros).—Génova. 1578.

—*De ratione interpretandi aliorum scripta*.

—*Poematum quoque latinorum et græcorum*.—Basilea. 1570.

Ontiveros (Pedro), Catedrático de Vísperas en Salamanca (Citado por Carramolino).—Escribió algunas obras.

Osorio Altamirano (Fernando), de Arévalo.—Descripción de Arévalo.—M. S. 1401, en 4.º, 38 fojas (En la Bibl. Nac. Cc. 123).

Picatoste (Valentín), de Papatrigo.—Provincia de Avila. (Descripción é historia política de España).

—Tradiciones de Avila.—Madrid. 1888.

—En el rápido. Viaje.

Pindado (Francisco), Canónigo de la Catedral de Avila.—Tratado de Teología.

Pinel (Francisco).—Retrato del buen vasallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera.—Madrid. 1677.

—Epitalamio escrito en las bodas de D. Juan Manuel Fernández Pacheco y D.ª Josefa de Benavides Silva, Marqueses de Villena.

Pinel (María), Carmelita Calzada.—Historia de los primeros tiempos del Convento de la Encarnación, dedicada á la Reina D.ª María Luisa Gabriela de Saboya, primera mujer de D. Felipe V, en los principios del siglo pasado.—(M. S.—Poséele las Religiosas Carmelitas Calzadas de la Encarnación y una copia obra en poder de D. Enrique Osó, Director de la *Revista Teresiana* de Tortosa).

Prieto (Andrés), Fraile Bernardo, natural del Tiemblo. Nació en 1604, y fué Catedrático en Alcalá.—Matemáticas.—M. S. (V. Muñiz. Bibl. Cisterciense).

Quintero (Raimundo Garcia), Catedrático de Medicina en Zaragoza, natural de Fontiveros.—Discurso leído el día 17 de Enero de 1886 en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza.—Zaragoza. Imp. de C. Cariño. 1886. 4.º

Requena (Antonio), Regidor de Valladolid. Dúdase si fué natural de Avila.—Razón de algunas cosas de muchas que hay en el Obispado de Avila...—M. S. 1663. Fól. (Acad. de la Hist.ª).

Rosales (. . . . .), Canónigo y Catedrático de Vísperas en Salamanca.—Citale como escritor Carramolino.—Supongo que será el *Rosales y Corral* (D. Pedro), autor de «Ceremonias de el Imperial y Militar Cole-

gio de Calatrava» impreso en Salamanca por Antonio Villagordo y Alcaráz. 1766. f.º).

Rubio de la Guía (Francisco).—Nicolás Antonio le supone hijo del Fresno, de Castilla, pero no puede afirmarse sea natural de esta provincia, pues hay varios pueblos de ese mismo nombre en España.—Fortuna del Esquadrón christiano y acontecimientos españoles.—M. S.

Ruiz Angulo (Juan), de Martimuñoz.—Espectáculo de virtudes y alabanza del hombre virtuoso.—Madrid. 1568. 4.º—(Otra edición se hizo en Toledo).

Sánchez (Juan), Capellán de la Encarnación en Madrid, é hijo de la provincia, según Carramolino.—Suma de casos de conciencia.

Sánchez de Arévalo (Rodrigo), de Arévalo. (Citado por Almirante).—Crónica hispánica.—1469.—(En la Bibl. del Sr. Cánovas del Castillo).

San Jerónimo (María de), Carmelita.—Vida de la Venerable hermana Ana de San Bartolomé.—(V. Francisco de Santa María. Cap. 13. pág. 301, y Jerónimo de San José. «Anales»).

San José (María de), Carmelita.—Instrucción de las Prioras para el régimen de los monasterios.—París. 1617.

———Epístolas á Santa Teresa. (Diez y nueve de ellas vieron la luz en Cesena (Italia) 1872.)—V. Henrico María del Santísimo Sacramento, Marcial de San Juan Bautista y Villiers.

Santo Domingo (Isabel de), Carmelita.—Su vida.—Madrid. 1638.

———Compendio de la vida, virtudes y milagros de Santa Teresa de Jesús.

———Historia de los Conventos que fundó la orden en España.—(V. Villiers y Henrico María).

Sanz (Eulogio Florentino), de Arévalo. - Poesías.

———D. Francisco de Quevedo. Drama en 4 actos. Madrid. 1848 y 1850.

Sedeño (Juan), de Arévalo.—Suma de varones ilustres.—Arévalo. 1551. Toledo. 1590.

———Tragicomedia de Calixto y Melibea.—Salamanca. 1540.

———La Jerusalém libertada, de Torcuato Tasso.—Madrid. 1587.

———Lágrimas de San Pedro, de Luis Tausillo.

Serrano (Rafael).—Libro acerca de las fundaciones y fundadores de hospitales en Avila.

———Diccionario de la industria y riqueza de la provincia de Avila.

Somoza (José), Literato y Poeta, hijo de Avila, según Carramolino.

Tapia (Eugenio de).—Historia de la civilización española. 4 tomos.

———Febrero novísimo. 10 tomos.—(Varias ediciones).

———Manual de práctica forense.—Madrid. 1861.—(Varias ediciones).

———Manual de inventarios.—Madrid. 1856.—(Varias ediciones).

———Prontuario de testamentos.—Valencia. 1840.

———Elementos de jurisprudencia mercantil.—Madrid.—2 tomos.

———Cartas á Sofia.—4 tomos.

- Guía de la infancia.
- Discurso histórico-crítico sobre la decadencia del Imperio Musulmán en España.—8.º
- Poesías.—Madrid. 1821.
- Poesías líricas, satíricas y dramáticas.—Madrid. 1832. 2 vol.
- La bruja, el duende y la inquisición.—(Dos ediciones).
- Los cortesanos y la revolución.—2 vol. 8.º
- El hijo predilecto. Comedia.—1839.—(Galería de Delgado).
- Oda al Excmo. Sr. D. Nicolás de Azara.
- Oda á D. M. José Quintana en su coronación.
- Tratado de la educación de los niños.
- Manual de lectura para los mismos.
- La creación. Meditación poética.
- Contestación á un artículo de Mr. Durien, inserto en la «Revista de Ambos Mundos».
- Tello Martínez (Juan), Sacerdote. Según Carramolino escribió un M. S. que debe existir en el Seminario; su fecha 1788.
- Torquemada (Fr. Tomás de), Dominicó, Prior del Convento de Santa Cruz de Segovia, Inquisidor general y fundador del Convento de Santo Tomás de Avila.—Camino de la vida eterna.—Salamanca. 1650.
- Tostado (El).—V. Fernández (Alfonso), de Madrigal.
- Triviño (Juan), Canónigo de Segovia.—Baxim necessario etc.—Madrid. 1622.
- Vázquez (Francisco).—Composición latina en honor de Pedro Ciruelo, en el libro «*pria pars logice*» de dicho autor.
- Vázquez (Luis), Capellán de Mosén Rubi.—Vida de San Segundo.—M. S. (1690).
- Vida del Venerable Sacerdote Juan de Briviesca.—Madrid. 1644. (Nicolás Antonio, que sólo cita esta última obra, le supone Párroco de San Vicente).
- Velázquez (Juan Antonio), Jesuita.—*Commentaria in Epistolam D. Pauli ad Philippensis*. 2 vols. fol.—Ediciones de 1628, 32, 40, 46 y 51.
- *Commentaria in Psalmum C. sive de óptimo principe*.—Lyón. 1637.
- María immaculata.—Valladolid. 1653.
- María advocata.—Madrid. 1668.
- De Augustissimo Eucharistiæ Sacramento.—Valladolid. 1658.
- Razón que dá al Rey nuestro señor del Breve de N. S. P. Alejandro VII.—Madrid. 1662.
- Verdugo (Pablo), Cura de San Vicente.—Vida de Santa Teresa de Jesús, en quintillas.—Madrid. 1615.
- Glosa de unos versos de la Santa. («Boletín del Centenario» número 16).
- Victoria (Tomás Luis de).—Escribió varias obras musicales. Fué coetáneo y émulo de Palestrina y pasó buena parte de su vida en Roma,

donde era muy apreciado como excelente músico y compositor. Se conservan de él magníficos *Motetes para todas las fiestas del año*.

Villalba (Marcos), Monje Bernardo, natural de Cebreros.—Epístola consolatoria á Felipe II por la destrucción de la Armada invencible.—Salamanca. 1588. (V. Bibl. Cisterciense, Navarrete y Nic. Ant.<sup>o</sup>).

Vivanco (Sebastián). Escribió varias obras de música según afirman Gil González Dávila, Nicolás Antonio y Carramolino.

Zahonero (Antonio).—Memoria acerca del ferrocarril.

—Recuerdos de Avila (en verso).

—<sup>1</sup> Los Psalmos penitenciales de David.

—«El Porvenir avilés» (Periódico político).—Avila. 1862.



## E

### La Imprenta en Avila.

Adición á los Estatutos de la Cofradía de la Purísima Concepción de Avila.—Avila. Imp. de la viuda é hijo de Maiz. 1884.

Albuquerque (Juan Alfonso).—Carta pastoral.—Avila. Aguado. 1855.

—Otra.—Avila. Aguado. 1856.

Amat (Pascual), Abogado y Diputado á Cortes.—Uso del Timbre del Estado en el ramo de Guerra.—Ley de este impuesto, con un estudio de la misma, para facilitar su recta aplicación.—Avila. Imp. de «La Democracia». 1882.

Apuntes sobre la primera Escuela de Artes y Oficios inaugurada en Avila el día 8 de Diciembre de 1882 por la iniciativa del Casino «Hijos del Trabajo».—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

Arcaya (Manuel).—Ensayos poéticos.—Avila. 1877.

Arenal (Concepción).—La Cuestión social.—Avila. Imprenta de la Propaganda literaria. 1880.

Arés y Andrés (Vitaliano), Oficial de la Diputación provincial de

Avila.—Manual de reclutamiento del Ejército (escrito en colaboración con D. Joaquín Delgado y Sánchez de Castilla, Secretario de aquella misma Corporación).—Avila. Cayetano González. 1896.

Arnau.—Ideal del buen estudiante.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1887.

Arroyo Cuevas (Florentín).—Compendio del Sistema Métrico-Decimal.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1886.

——Programa de Aritmética (tres cursos).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1889.

——Idem, id. id.—Avila. Cayetano González. 1895.

——Idem de Geografía y particularmente de la de España (Primer curso).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1890.

——Idem, id. id.—Avila. Rovina. 1893.

——Elementos de Aritmética.—Avila. Santiuste. 1893.

——Programa de Historia de España.—Avila. Rovina. 1892.

Astudillo y Meneses (Juan).—Mi primera plana. Palotes y borrones.—Avila. R. Sarachaga é hijo. 1893.

——«El Castellano» (Periódico).—Avila. Sarachaga. 1892.

Atrián (Miguel).—Santa Teresa de Jesús, considerada como escritora.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

Balance que presenta la Junta de Gobierno (de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila) al Consejo de Administración, para los efectos del art. 16 del Reglamento.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

Ballesteros (Enrique), del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—ESTUDIO HISTÓRICO DE AVILA Y SU TERRITORIO. (Trabajo premiado en el Certamen de 1894 con el *Primer Premio*, del Excmo. Ayuntamiento).—Avila. Manuel Sarachaga é hijo. 1896-97.

Benito Lapeña (Isidro).—La Cuestión social.—Avila. Rafael Sarachaga é hijo. 1884.

Blanco y Lorenzo (Fernando), Dominico, Obispo de Avila.—Carta Pastoral.—Avila. Aguado. 1859.

——Otra.—Avila. Aguado. 1860.

——Exhortación.—Avila. Aguado. 1860.

——Carta Pastoral.—Avila. Aguado. 1861.

——Reflexiones.—Avila. Aguado. 1861.

——Carta Pastoral (al ir á Roma).—Avila. Aguado. 1862.

——Carta Pastoral (al volver de Roma).—Avila. Aguado. 1862.

——Carta Pastoral.—Avila. Aguado. 1863.

——Carta Pastoral.—Avila. Aguado. 1864.

——Carta Pastoral.—Avila. Aguado. 1865.

——Carta Pastoral.—Avila. Santiuste. 1866.

——Letras Pastorales.—Avila. Santiuste. 1867.

——Carta Pastoral (al ir á Roma).—Avila. Santiuste. 1867.

——Carta Pastoral (al regreso de Roma).—Avila. Santiuste. 1867.

——Otra.—Avila. Santiuste. 1867.

- Otra.—Avila. Santiuste. 1857.
- Otra.—Idem, id. id.
- Otra.—Idem, id. 1858.
- Otra.—Idem, id. 1869.
- Otra.—Idem, id. id.
- Otra.—Idem, id. id.
- Blázquez (Antonio), Oficial de Administración Militar.—Geografía económico-militar.—Avila. 1887, 1890 y 1894.—4.º
- Apuntes bibliográficos de la Administración Militar española.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1886.
- Apuntes para las biografías de hijos ilustres de la provincia de Ciudad Real.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1888.
- Guía de Avila.—Avila. Cayetano González. 1896.
- Elementos de Estadística.—Avila. Cayetano González. 1896.
- Boletín de la Asociación de Misericordia.—Avila. Santiuste. 1878.
- Bringas (Ramón).—Apuntes de ejecución industrial y técnica del servicio de transportes militares. Primera parte.—Avila. Imprenta de la Academia. 1895.
- Cabrera Pinto (Adolfo).—Programa de Retórica y Poética.—Avila. Rovina. 1893.
- Programa de Psicología elemental.—Avila. Imprenta de Sarachaga. 1894.
- Capdevila (J.).—Cartilla sanitaria.—Avila. Sarachaga. 1884.
- Carrascosa (Pedro José), Obispo de Avila.—Carta Pastoral, dando cuenta á los fieles de su Diócesis de su dimisión y nombramiento de sucesor.—Avila. Santiuste. 1882.
- Castillo García y Soriano (Ramón), Abogado y ex-Diputado á Cortes.—La Reforma del Código Penal Español.—Avila. Cayetano González. 1896.
- Catálogo de la Biblioteca de la Academia de Administración militar.—Avila. Academia. 1890.
- Censo oficial.—Avila. Aguado. 1864.
- Centenario de Santa Teresa de Jesús (Boletín semanal).—Avila. Imprenta de «La Democracia» 1882, y Magdaleno y Sarachaga 1882-1884.
- Cid (Benito), Catedrático del Instituto y Secretario del mismo.—Memoria del Instituto provincial de Avila. (1883-1889).—Avila. Sarachaga. 1889.
- Memoria acerca del estado del Instituto de 2.ª enseñanza de Avila en el año académico de 1889-90, leída en el solemne acto de la apertura del curso de 1890-91.—Avila. G. Rovina y sucesores de Maiz, (s. a).
- Programa de primer año de Latin y Castellano.—Avila. G. Rovina. 1894.
- Id. de segundo año de id. id.—Avila. G. Rovina. 1894.

Cid y Farpón (Leoncio).—Discurso inaugural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Avila.—Avila. G. Pérez y Alvarez. 1878.

——Programa de Geografía.—Avila. Cid y Villaverde. 1879.

——Historiografía de España.—Avila. Sarachaga é hijo. 1894.

——La Conquista de España por los Arabes.—Avila. Sarachaga é hijo. 1894.

——«La Opinión provincial».—Periódico.

——«La Crónica de Avila».—Id.

Cid y Farpón (Sisenando).—Programa de un curso elemental de Geografía Natural. (Astronomía y Física).—Avila. G. Rovina y sucesores de Maiz. 1894.

——Programa de un curso completo de Matemáticas elementales.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

Clemente y Guerra (Luciano).—Prolegómenos de Fisiología.—Avila. Rafael Sarachaga é hijo. 1894.

Contabilidad de los servicios generales de guerra.—Avila. Academia. 1896.

Cueto (José de), Dominicó.—El dogma y la libertad.—Avila. Santiuste. 1888.

Cuesta (Damián de la).—Programa del Segundo año de Latín y Castellano... para el curso de 1883 al 84...—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

Chico Corrochano (M.).—Gato encerrado. Comedia.—Piedrahita.

Datos biográficos del P. Fermín Sánchez.—Avila. Rovina. 1882.

Delgado y Sánchez de Castilla (Francisco).—Nosce te ipsum. Colección de siluetas.—Avila. G. Rovina y sucesores de Maiz. 1895.

Delgado y Sánchez de Castilla (Joaquín), Secretario de la Diputación provincial de Avila.—Manual de reclutamiento del ejército. (En colaboración con D. Vitaliano Arés y Andrés, Oficial de aquella misma Corporación).—Avila. Cayetano González. 1896.

Devocionario.—Avila. Rovina. 1890.

Escosura (Luis).—Proyecto de abastecimiento de aguas á la ciudad de Avila.—Avila. Santiuste. 1872.

Estatutos de la Cofradía de Piedad y Caridad.—Avila. Rovina. 1882.

Estatutos de la Sociedad anónima titulada «Compañía general Abulense».—Avila. Rafael Sarachaga é hijo. 1892.

Estatutos bajo los cuales se ha de regir el establecimiento «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila».—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

Exposición de Ganados que se ha de celebrar en la ciudad de Avila durante las fiestas del Centenario de Santa Teresa de Jesús.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1882.

Exposición provincial que ha de celebrarse en Avila durante las fiestas del Centenario de Santa Teresa de Jesús en el mes de Octubre de 1882.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1882.

Fernández Barba (Agustín).—Programa de Elementos de Aritmética.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

——Programa de Ampliación de la Aritmética.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

——Idem de Nociones de Historia de España.—Avila Magdaleno y Sarachaga. 1884.

——V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Avila.

Ferrocarril de Luchana. Bilbao. (Pleito entre la Compañía concesionaria y los Contratistas constructores del ferrocarril de Luchana).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1882.

García Arias (Benito).—Recuerdos históricos de Avila.—Avila. 1886.

——Un cuadro bíblico.

García Robles (Sandalio), Inspector de primera enseñanza.—Memoria presentada á la Junta de Instrucción pública de la provincia de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1887.

García Rodríguez (Juan).—V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de Avila. 1895.

González Hernández (Cayetano).—«El Eco de la Verdad». Periódico político. 1895-97.

González Hernández (Manuel).—Nociones de Sistema Métrico-Decimal.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1890.

——Idem id. (Segunda edición).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1891.

Guerra (Luciano Clemente).—V.º Clemente y Guerra (Luciano).

Guerras (Juan).—Programa de Física.—Avila. Santiuste. 1866.

——Idem de Nociones elementales de Física.—Avila. G. Rovina. 1894.

——Idem de Nociones elementales de Química.—Avila. G. Rovina. 1894.

Guerras y Salcedo (Félix).—Lecciones elementales de Física.—Avila. G. Rovina y sucesores de Maiz. 1895.

——Programa razonado de lengua francesa.—Id., id. 1894.

——La ciudad de la Santa. (Revista religiosa, científica y literaria).—Avila. G. Rovina. 1897.

Guía eclesiástica del Obispado de Avila.—Avila. Abdón Santiuste. 1893.

Hernández Domínguez (Gregorio).—Programa de Ampliación de la Historia Sagrada. (Tercer curso).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

——Programas de Religión y Moral para las Escuelas Normales de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1890.

——V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Avila.

Información sobre el estado de la clase obrera.—V.º Memoria sobre el estado de hecho de los trabajadores de la provincia de Avila.

Jarrin y Moro (Francisco), Presbítero y Catedrático de Psicología y lengua Griega.—Discurso leído el día 21 de Octubre de 1882 en el Instituto provincial de Avila, con motivo de la Velada literaria dedicada por el mismo á Santa Teresa de Jesús en el Tercer Centenario de su muerte.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

——Estudio de las Obras de Jovellanos.—Avila. Viuda de Maiz. 1883.

Labajo Pérez (Manuel).—Programa de Principios de Aritmética y Geometría.—Avila. G. Rovina y Sucesores de Maiz. 1894.

Lazo del Valle (Santos).—Hojarasca poética.—Avila. Abdón Santiuste. 1893.

——Historias y cuentos.—Avila. Abdón Santiuste. 1893.

——Guía del defensor en las causas militares.—Avila. G. Rovina y Sucesores de Maiz. 1890.

——Reglamento de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento é historia de la misma.—Avila. A. Santiuste. 1894.

——«El Castellano».—Periódico.—Avila. Santiuste.

——«El Progreso».—Id.—Avila. Santiuste.

——«El Eco de la Verdad».—Id.—Avila. Santiuste.

Lillo (Luis L.), Dominico.—V. López Lillo (Luis).

Lista de los Abogados del ilustre Colegio de Avila, correspondiente al año económico de 1835 á 1835.—Avila. Rovina. 1835.

Lista de los Abogados del ilustre Colegio de Avila, correspondiente al año económico de 1895 á 1896 y Estatutos generales promulgados por R. O. de 15 de Marzo de 1895.—Avila. Viuda é hijos de Santiuste. 1895. 4.º

López Cañizares (Baldomero).—Programa de Historia Natural.—Avila. G. Rovina y Sucesores de Maiz. 1893.

——Id. de Fisiología é Higiene.—Id. id. 1894.

López Lillo (Luis), Dominico.—Milicia Angélica.—Avila. Cayetano González. 1896.

López y Santisteban (Manuel), Obispo de Avila.—Carta Pastoral.—Avila. Aguado. 1848.

Magdaleno y Rodríguez (Santiago), Profesor de la Escuela Normal de Maestras de Avila.—Programa de Gramática Castellana. Primer curso.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1834.

——Programa de Gramática Castellana. 2.º año elemental y ampliación del 3.º superior.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1834.

——Programa de Pedagogía. Curso elemental y ampliación del 3.º Superior.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

——Id. id.—Avila. Rafael Sarachaga é hijo. 1893.

Martin (José María).—«El Progreso». (Periódico político).—Avila. Sarachaga. 1891.

Mayoral (José).—Grandezas de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1888.

———Recuerdos de Avila en romance.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

———Memoria del acto de la apertura del curso de 1888 á 1889 en la Escuela de Artes y Oficios del Casino «Hijos del Trabajo» de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1888.

Memoria de la Comisión de prácticas en las Maniobras militares del primer Cuerpo de Ejército en 1894.—Avila. Academia. 1894.

Memoria presentada por la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes de Avila y leida por su Presidente en Junta general celebrada el día 24 de Julio de 1881.—Avila. La Democracia. 1881.

Memoria sobre el estado de hecho de los trabajadores de la provincia de Avila, las causas de su condición y los remedios oportunos, redactada en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 28 de Mayo de 1884 y publicada por acuerdo de la Comisión provincial de Reformas Sociales.—Avila. Magdaleno y Sarachaga 1886.

Memorias anuales del Instituto provincial de Avila.—(Varios años).

Mendizábal (Cándida), Profesora de la Normal de Maestras de Avila.—Programa de dibujo aplicado á las labores, con ligeras nociones de Geometría. Primer curso.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884 y 1888.

———Programa de Nociones de Higiene y Economía doméstica. Tercer curso.—Avila. G. Rovina y Sucesores de Maiz. 1892.

Menéndez París (M.).—La carta del muerto.—Avila. Rovina. 1892.

Migueláñez Rey (Eugenia).—Programa de Teoría de la Escritura. (Segundo curso).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

———Id. de Teoría de la Lectura. (Segundo curso).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

Minguez (Eduardo).—Ejecución técnica del servicio de utensilios militares.—Avila. Academia. 1895.

Montes Prior (Julio).—Nupcias y muerte. Monólogo en un acto.—Avila. Rovina y Sucesores de Maiz. 1887.

Moreno Guijarro de Uzábal (José), Marqués de Guijarro.—«El Eco del Adaja», colección de escritos en honor de la ciudad de Avila.—Avila. Villaverde. 1878.

———Glorias de Avila ó Visita de SS. MM. y AA. RR. á esta ciudad en los años de 1865, 1866, 1875 y 1878, y otros acontecimientos notables.—Avila. 1889.

———La Virgen de la Portería, de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1888.

Muñoz Herrera (Juan), Obispo de Avila.—Carta Pastoral dirigida á sus fieles con motivo de su despedida de dicha diócesis por traslación á la de Málaga.—Avila. Viuda é hijos de Santiuste. 1895.

Navarro y Almansa (Jorge).—Semblanzas garroteras de mi pueblo. Perfiles y garabatos avileses.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

- Instantáneas avilesas (Retratos á pluma).—Avila. Rafael Sarachaga é hijo. 1894.
- Episodio de un terremoto.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1885.
- De picos pardos. Zarzuela en un acto y en verso.—Avila. Navarro y Villaverde.
- Cuentos cortos. Colección de novelas.—Avila Rafael Sarachaga. 1895.
- ¡Caridad, Fe y Esperanza! Romance á Santa Teresa, premiado en el concurso de 1894.—Avila. Rafael Sarachaga. 1895.
- «El Garrote» periódico político.
- «La República Española» periódico político.—Avila. Sarachaga. 1893-1895.
- El «Heraldo de Avila» periódico político.—Avila. Manuel Sarachaga, 1895-96.
- Navas Pérez (Ramiro), Presbítero.—Programa de Doctrina cristiana é Historia Sagrada.—Avila. Rovina. 1895.
- Norverto (José F.).—V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Avila.
- Norverto (Luis).—Programas de Aritmética, Algebra y Geometría.—Avila. 1890.
- V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de Avila. 1895.
- Novena á Nuestra Señora del Espino. - Avila. Rovina. 1889.
- Oración de Cuarenta horas.—Avila. Rovina. 1892.
- Orio (Antonio).—Exposición de la acción administrativa militar en España, según la reglamentación establecida para los servicios del Ejército en tiempo de paz.—Avila. Cayetano González. 1896.
- Principios fundamentales de Administración Militar.—Avila. Cayetano González. 1896.
- Lecciones de Administración Militar.—Avila. Academia. 1895.
- Pamplona (Rafael).—Compendio de la Vida de Santa Teresa. (Obra premiada en el Certamen del tercer Centenario).—Avila. Imprenta de la Viuda é hijo de Maiz. 1883.
- Pascual (Adolfo), Director de la Academia de Administración Militar.—Lecciones de Contabilidad pública y militar.—Avila. Academia. 1894.
- Paz (Juan José de).—«La Democracia» (Periódico).—Avila. Imprenta de «La Democracia». 1881-82.—Imprenta de Magdaleno y Sarachaga. 1882.
- Pérez Gaya (Francisco).—Lecciones elementales de música.—Avila. Aguado. 1827.
- Poesías.—Avila. Rovina. 1893.
- Premios (de la Diputación provincial de Avila) para fomentar el desarrollo de la Agricultura.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

Programa de los Festejos que en honor de su excelsa Patrona Santa Teresa de Jesús han de celebrarse en esta ciudad desde el día 14 al 22 de Octubre de 1893.—Avila. Rafael Sarachaga é hijo. 1893.

Programa para los exámenes de ingreso en la Academia de Administración Militar. Convocatoria de Noviembre 1896 —Avila. Academia. 1896.

Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Avila.—Avila. Cacho y Hernández. 1884.

Contiene:

—Programas de «Doctrina Cristiana» é «Historia Sagrada» por D. *Gregorio Hernández Domínguez*.

—Id. de «Ortología» y «Caligrafía» por D. *Marcelino de Santiago*.

—Id. de «Aritmética y Álgebra», «Geometría y Dibujo» por don *José F. Norberto*.

—Id. de «Geografía», «Historia» y «Constitución» por D. *José María Santos*.

—Id. de «Ciencias Físicas y Naturales», «Industria y Comercio» por D. *Agustín Fernández Barba*.

Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de Avila. 1895.—Avila. Manuel Sarachaga. 1895.

Contiene:

—Programas de «Doctrina Cristiana» é «Historia Sagrada» por D. *Juan García Rodríguez*.

—Id. de «Teoría y práctica de la Lectura y Escritura» por don *Marcelino de Santiago*.

—Id. de «Gramática», «Industria y Comercio» y «Ciencias Físico-Químico-Naturales» por D. *Manuel Santodomingo*.

—Id. de «Aritmética», «Álgebra» y «Geometría» por D. *Luis Norberto*.

—Id. de «Historia Universal», «Agricultura» y «Pedagogía» por D. *José M.<sup>a</sup> Santos*.

Reglamento de «El Liceo» Sociedad Lírico-Dramática.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1882.

Reglamento de la Asociación Médico-abulense.—Avila. Rovina. 1882.

Reglamento de la Asociación Médico-Quirúrgica Morañega instalada en San Juan de la Encinilla (Avila).—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

Reglamento de la Academia y Banda de Música Municipal de Avila.—Avila. Rovina. 1885.

Reglamento de la Sociedad cooperativa de consumo «La Aurora».—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1886.

Reglamento del Casino de Arenas de San Pedro, titulado «Recreo de la Amistad».—Avila. Rafael Sarachaga. 1892.

Reglamento general de la Asociación de Misericordia de la ciudad de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1891.

Reglamento orgánico de «La Armonía», Tertulia Lírico-Dramática de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1889.

Reglamento orgánico del «Círculo de Recreo» de Avila.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

—— Idem id. id.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1890.

Reglamento para el Casino de los «Hijos del Trabajo» de Avila. Sociedad iniciada en 23 de Octubre 1881 y completamente constituida en 30 del mismo.—Avila. «La Democracia». 1882.

Reglamento para la Escuela de Artes y Oficios de Avila, sostenida por el Casino «Hijos del Trabajo».—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1885.

Reglamento para las Escuelas de Artes y Oficios de Avila.—Avila. Manuel Sarachaga. 1896.

Reglamento de la Escuela Patronato de Santa Teresa de Jesús.—Avila. Rovina. 1886.

Reglamento para el servicio de Peones camineros.—Avila. Rovina. 1892.

Robles (Felipe).—Novena á San Pedro Bautista, natural de San Esteban del Valle.—Avila. Rovina. 1890.

Sancha y Hervás (Ciriaco María), Obispo de Avila y más tarde de Madrid. Arzobispo de Valencia á la sazón.—Carta Pastoral.—Avila. Santiuste. 1883.

—— Otra.—Avila. Santiuste. 1887.

Santiago (Marcelino), Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Avila.—Nociones de Historia de España.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1888.

—— La gramática aplicada.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1883.

—— V.<sup>o</sup> Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Avila.

—— V.<sup>o</sup> Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de Avila. 1895.

Santiuste (Antonio).—«El Tostado». Periódico.—Avila. Santiuste.

Santodomingo (Manuel), Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Avila.—Programas de Gramática, Ciencias Físico-Químico-Naturales é Industria y Comercio.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1888.

—— V.<sup>o</sup> Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de Avila. 1895.

Santos (José María), Director de la Escuela Normal de Maestros de Avila.—Programa de Gramática Castellana.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1881.

—— Nociones de Agricultura.—Avila. Magdaleno y Sarachaga. 1884.

—— Curso completo de Pedagogía.—Avila. F. G. Maíz y Compañía. 1869.

—— «El Magisterio Avilés». (Periódico).—Avila. Magdaleno y Sarachaga 1882 y Sarachaga en la actualidad.

——V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Avila.

——V.º Programas de la Escuela Normal Superior de Maestros de Avila. 1895.

Sedeño (Juan), de Arévalo.—Suma de varones ilustres.—Arévalo. 1551.

——Diálogo de amores.—1536. 4.º

—— \* de bienaventuranza.—1536. 4.º

(Estos dos últimos sin lugar de impresión, pero probablemente de Arévalo).

Zahonero (Antonio).—«El Porvenir Avilés». (Periódico).—Avila. 1862,

Zurbano (José).—Antecedentes de un proyecto de abastecimiento de aguas potables á la ciudad de Avila y Estatutos para la constitución de una Sociedad anónima para la construcción de las obras.—Avila. Manuel Sarachaga. 1896.





## NOTA



Después de impreso este Apéndice, llega á mi noticia la publicación de un trabajo de mi ilustrado amigo el Conde de Fabraquer, acerca de Santa Teresa, y de otro bio-bibliográfico del Maestro *Tomás Luis de Victoria*, cuya reivindicación histórica se ha propuesto con tenaz empeño, el que también es muy distinguido amigo mío D. Felipe Pedrell.

He aquí la nota bibliográfica de ambos trabajos; juntamente con la de otro que también he tenido ocasión de averiguar posteriormente.

*Armesto (Constantino)*.—Reseña histórico-descriptiva de algunos de los principales monumentos de Avila. (Artículo en el periódico «La Discusión». 1857).

Conde de Fabraquer.—Santa Teresa de Jesús. (Estudios histórico-religiosos).—Avila. Cayetano González. 1897.

Pedrell (Felipe).—Estudio bio-bibliográfico destinado á preparar una edición completa de las obras del insigne Maestro avilense *Tomás Luis de Victoria*.—Madrid. Tipografía de los hijos de Manuel Ginés Hernández. 1897.







## APÉNDICE XI

---

LUIS LOBERA DE ÁVILA <sup>(1)</sup>

---

Registrando la historia de la Medicina patria, descátase vigorosa y refulgente la hermosa figura del ilustre y sabio médico que, nacido á orillas del Adaja, en la invicta ciudad de los Caballeros, fué asombro del siglo XVI, tanto dentro como fuera de España.

Apena el ánimo considerar el olvido en que cayó hombre tan erudito, hasta el punto de ser contados los historiadores avilese que de él se ocuparon, siendo así que, con méritos infinitamente menos relevantes, se ha honrado la memoria de otros.

En el monumento erigido en la Plaza del Alcázar con motivo del Centenario de Santa Teresa, figura un

---

(1) Este Apéndice, debo á la ilustración y amabilidad del doctísimo Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, *Dr. D. Luciano Clemente y Guerra*, mi querido amigo, á quien envío desde este humilde lugar el testimonio más sincero de mi agradecimiento por la honra que me dispensa.

*Luis Dávila*; mas, aun cuando nuestro Lobera en alguna de sus publicaciones se firma así, motivos muy poderosos tengo para creer que la Corporación informante, al estampar este nombre, no se refería al insigne médico.

Escasos son los datos biográficos que respecto á Lobera han llegado hasta nosotros; sólo se sabe de un modo cierto que nació en Ávila á fines del siglo XV y, según el Dr. Francisco Raya, su abolengo era esclarecido y su posición desahogada; estudió Anatomía en Francia con el célebre Bertucio, y la Villa de Ariza recogió sus primicias profesionales; mas, siendo éste campo mezquino para tan gran talento, le vemos muy pronto figurar como médico distinguido en los Ejércitos del Emperador Carlos V, llegando á merecer la confianza y la más alta estimación de este Soberano y de su Côte y á acompañarle en casi todos sus viajes, con cuyo motivo, tuvo ocasión de ampliar sus ya envidiables conocimientos, no sólo en Medicina, sino en otras Ciencias.

En 1520 era proto-médico de S. M., y su magnánimo corazón y recto juicio le indujeron á perdonar en la Coruña á un curandero de lobanillos, cuyos procedimientos ensalzó en una de sus obras.

Para formar idea de la talla de Lobera, basta recordar que escribió, cuando menos, ocho libros en fólío, abarcando todas las instituciones médicas; que casi todas estas obras se tradujeron al alemán y al francés; que de algunas se hicieron varias ediciones; que el médico inglés Freind, testigo de mayor excepción, elogió sin reservas una de ellas, y, por fin, que para historiadores muy serios, el ilustre avilés fué el ver-

dadero descubridor de la circulación de la sangre, pues en su libro de *Anatomía* hay pasajes que suponen noticias exactas sobre tan importante función, y que se apartan mucho de la doctrina galénica, entonces todavía imperante.

Su obra titulada *Remedios de cuerpos humanos*, editada en 1542 en Alcalá, por Juan Brocar, comprende tres libros; el primero trata de Anatomía, y además de la admirable corrección en las descripciones, llama en él la atención una preciosa alegoría del microcosmo humano que compara con una fortaleza; el segundo es una obra estimable de *Patología médica*, y el tercero un *Antidotario*, que comprende todos los medicamentos entonces conocidos, indicaciones terapéuticas y modo de administración.

El *Libro de pestilencia y de fiebres pestilenciales*, también impreso en Alcalá, es un buen tratado de infecciones á la altura de los escasos conocimientos que entonces se tenían sobre la etiología y génesis de estas dolencias.

El *Vergel de Sanidad ó Banquete de Caballeros*, también impreso en Alcalá el mismo año, es una excelente obra de Higiene.

El *Libro de las cuatro enfermedades cortesanas, que son: catarro, gota artética sciática, mal de piedra y riñones é hijada, é mal de búas*, impreso en Toledo por Juan de Ayala en 1544, es una obrita digna de leerse.

El mismo año y valiéndose de la misma imprenta, dió á luz el ilustre avilés su *libro de experiencias de Medicina*: no es más que un antidotario en 34 folios y de escaso mérito.

Por último, Sebastián Martínez imprimió en Valladolid el año 1551, la obra más perfecta de Luis Lobera, titulada «*Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas*» que es un excelente tratado de Higiene popular, de Obstetricia y Ginecopatía y de Pediatría.

No puedo dispensarme, á pesar de mi deseo de ser conciso, de copiar uno de los párrafos del *Libro de la pestilencia*, por considerarle como un tratado completo de moral médica, quizá superior por su fondo y por su forma al célebre «*Juramento*» de Hipócrates: «Por ende se ha de notar que el phísico para ser bueno «ha de ser hombre reposado y letrado, con experiencia y de buena estimativa: que lo que hablase lo entienda y sepa poner en obra, porque hay muchos «habladores que tienen solamente letras garrulativas «á la apariencia, y lo que hablan no lo entienden, ni «saben apenas ordenar un cristel, y quieren usar cosas «nuevas y malas experiencias. Estos son phísicos de «apariencia, no de obra, que dan á entender al vulgo «que saben algo sin saberlo, y no saben curar ni sanar «una enfermedad, y aún sanarían mejor los enfermos «y más ayna, sinó fuesen curados por estos que tienen «nombre de phísicos: que su nombre es mata sanos, «salvo aquellos que de suyo se habían de sanar sin «phísica, y aún estos les estorban que no sanen tan «presto: que como han de ser ayudadores de natura, «son estorbadores y contra natura: no toman consejo «de otros por presunción, y quieren antes que se muera «el doliente, que no que sepan su ignorancia. Huyen «de llamar compañía, y cuando la llaman son muy

«porfiados en su opinión, aun cuando no sea buena,  
«por mostrarse que saben algo, y prometen mucha sa-  
«lud, y no dan ninguna. Esto viene de tener poca cons-  
«ciencia y no ser buenos cristianos, y de falta de hu-  
«mildad. Otros hay enamoradizos, que en cualquiera  
«casa que van á curar se enamoran, teniendo desho-  
«nestos pensamientos. Estos merecen por lo menos ser  
«privados perpétuamente. El buen físico ha de ser  
«viejo, experimentado, de buena estimativa y de buen  
«seso. Ha de haber curado muchas personas y dado  
«buena cuenta de ellas; y por esto ha de haber curado  
«por lo menos de 15 á 20 años arriba, y ha de haber  
«visto práctica de hombres doctos, y conferido muchas  
«veces con ellos. Por donde los que mucho practicaron  
«en una aldea, ó en parte donde no hay conferencia de  
«doctos hombres, al cabo son físicos de aldea. El  
«buen médico ha de ser docto en práctica y teórica,  
«y reposado, y tan secreto como el confesor, bien for-  
«tunado, de buena presencia y no de ruín gesto; hu-  
«milde, alegre y gracioso de buena manera; no jugador  
«ni putaño, y no interesal, sino que su principal  
«intento sea curar el doliente y no de sacarle los dine-  
«ros; y el paciente haga después su virtud conforme al  
«trabajo y peligro de la enfermedad, y á quien es el  
«doliente, y á quien es el físico que le cura, y no dé  
«premio, máxime si es pobre. Y por esto el médico ha  
«de tener renta ó salario para poderse mantener honra-  
«damente, y para curar los pobres de valde, que ha de  
«ser de obligación. Ha de ser honesto y hombre verda-  
«dero, no cobdicioso ni malicioso, ni murmurador, ni  
«mentiroso, ni vicioso, ni hipócrita. Ha de ser dado á  
«su estudio, y no á vicios. No ha de ser negociador ni

«mercader: ha de ser bien acondicionado. Ha de andar  
«siempre limpio y bien ataviado, y aun oloroso, porque  
«alegre al paciente. Amoroso, que cure con afición, y  
«no ha de ir á ver al doliente por grande amigo, ni aun  
«pariente que le sea, sin ser llamado, y aun rogado; y  
«no ha de echar rogadores para que se curen con él,  
«ni para que le llamen».

Aparte de algunas exageraciones, debidas á los  
tiempos en que se escribieron estas líneas y á la cos-  
tumbre de nuestro Lobera de ejercer la profesión en la  
Córte y prestar sus cuidados á gentes de alta alcurnia,  
¡cuanta enseñanza encierran tan honestos y severos  
consejos para los médicos de los calamitosos tiempos  
que corren!





## APÉNDICE XII

---

LIGERA RESEÑA GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA <sup>1)</sup>.

La provincia de Avila se halla situada en la región central de la Península Ibérica, al NO. de la Sierra de Guadarrama y entre los 40.º 7' 30" y 41.º 13' de latitud Norte y los 0.º 28' 30" y 2.º 2' de longitud Oeste del Meridiano de Madrid.

Confina al N. con la provincia de Valladolid; al Este con las de Segovia y Madrid; al S. con las de Toledo y Cáceres y al O. con la de Salamanca. La línea que la separa de sus colindantes es muy sinuosa y no sigue siempre las divisorias y cursos de aguas. Al E. acompaña al Adaja, después de su paso por Arévalo, y al

---

(1) Para este Apéndice he tenido presentes (1), entre otras obras geográficas, la de Malte-Brun, el *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano*, las *Memorias* del Instituto Geográfico y Estadístico y la de la Comisión del Mapa geológico de España, redactada por el señor D. Felipe Martín Donayre con el título «Descripción física y geológica de la provincia de Avila».

Los datos, por tanto, son todos oficiales y autorizadísimos, y á ellos me he atendido al pie de la letra.

Voltoya en las cercanías de Sanchidrián; recorre en los términos de Peguerinos, las Navas y Navalperal, la divisoria de la Sierra de Malagón y sigue en parte el curso del río Cofio, el del Alberche y el del Arroyo de Tórtolas, y en totalidad el del Arroyo de Avellaneda. Al S. marcha sucesivamente por las márgenes del Tiétar, por las del Alardos y por la cima de la parte más occidental de la Sierra de Gredos. Al O., sólo en la longitud de 20 kilómetros, sigue un límite natural: el Arroyo de Regamón, afluente del río Trabancos. Al Norte, y en general el resto de la linde, cruza caprichosamente ríos y arroyos, montañas y llanuras.

Dos comarcas esencialmente distintas constituyen el territorio de la provincia de Avila. La más septentrional, cuya extensión no llega á 2.000 kilómetros, es seca, llana, arenosa y pobre en arbolado, hallándose casi exclusivamente dedicada al cultivo de los cereales. La del Sur está formada por elevadas sierras, ricas en pastos, y por fértiles valles, estrechos y profundos, regados por numerosas corrientes y cubiertos de lozana vegetación.

Su superficie en kilómetros cuadrados es de 7.882'09; su población absoluta de 199.352 habitantes y la relativa de 25'28 por kilómetro cuadrado.

Por la superficie es la 31.<sup>a</sup> provincia de España; por la población absoluta la 43.<sup>a</sup>, y por la relativa la 34.<sup>a</sup>

Compártense el territorio de Avila las cuencas del Duero y del Tajo, ocupando la primera 5.112 kilómetros superficiales y 2.610 la segunda. La divisoria de aguas de las dos cuencas, dentro de la provincia, comienza en el cerro de la Cierva y recorre sucesivamente las cimas de la Sierra de Malagón, Cuerda de los

Polvisos, La Paramera, Los Baldíos, La Serrota, Loma de la Cañada Alta, mitad occidental de la Sierra de Gredos y extremo oriental de la de Béjar.

Los ríos principales que surcan el suelo de la provincia, son: el Tormes, el Aravalle, el Corneja, el Adaja, el Arevalillo, el Voltoya, el Zapardiel, el Trabancos, el Alberche, el Cofío y el Tiétar. Los tres últimos pertenecen á la cuenca del Tajo; los restantes á la del Duero. Todos ellos, excepto el Voltoya, nacen en la provincia de Avila, y sólo tres, el Aravalle y el Corneja, afluentes del Tormes, y el Arevalillo, tributario del Adaja, mueren dentro de la misma.

El sistema orográfico lo componen la *Sierra de Avila*, *La Paramera*, la *Sierra de Gredos* y la de *Ojos Albos*.

Sus valles principales son: el de *Amblés*, el del *Corneja*, el del *Alberche*, el del *Tormes* y el del *Tiétar*.

Hállase dividida la provincia en seis partidos judiciales que son: Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros y Piedrahita.

La capital de toda la provincia es *Avila*, enclavada á orillas del rio Adaja y sobre una colina poco elevada, que forma la extremidad de una de las derivaciones meridionales de la Sierra de su nombre. Hállase rodeada de cerros por todas partes.

Su clima es bastante frio y el invierno tan prolongado que apenas se conoce la primavera, siendo el otoño la mejor estación del año.

El término de la ciudad lo compone un terreno montuoso y de sierra en su mayor parte, formando cordilleras en distintas direcciones: el suelo es pedregoso, de secano y flojo. Produce cereales, varias semi-

llas, hortalizas y frutas. La industria, floreciente en tiempos pasados, está hoy reducida á la nada.

El censo de 1887 arrojaba para la capital una población de hecho de 10.935 almas; desde esa fecha hasta 1892 inclusive, ocurrieron 1.922 defunciones y 1.836 nacimientos. De suerte que descontando 86 almas, que es la diferencia en menos, resulta una población probable de 10.849 habitantes en 1.º de Enero de 1893.

El promedio anual en dicha fecha era para los nacimientos de 366, ó sea uno diario; para las defunciones de 378. Los matrimonios se calculaban en 83 al año, ó sea 7'6 por cada 100 habitantes.

*Arévalo*, ciudad situada sobre una pequeña colina entre el Adaja y el Arevalillo, está rodeada de grandes llanuras: su clima es frío; no posee industria ni productos especiales y la habitan 2.200 almas próximamente.

El *Barco de Avila*, villa situada en un hermoso y pintoresco valle entre las sierras de Gredos y Béjar, á la margen del río Tormes, disfruta un clima templado y sano: está amurallada y la domina un fuerte castillo. La industria se distingue por sus excelentes lavaderos de lanas y su población asciende á 1.200 almas.

La villa de *Cebremos*, encuéntrase situada sobre una especie de colina combatida por todos los vientos: su clima es sano, y el terreno se compone de llanos, cerros y monte. No contiene nada notable ni es especial su industria, ni objeto de gran valía sus producciones, excepción hecha de sus vinos. Cuenta más de 2.700 almas de población.

*Piedrahita*, villa que comprende los arrabales titulados Palacios, Casas de Sebastián Pérez, Almohalla, el Soto, Pesquera y Cañada y Barrionuevo, está situa-

da en la falda de la sierra de su nombre y á la conclusión del monte titulado la Jura, en sitio sumamente alegre y pintoresco; su clima es frío y sano. Es población muy antigua y fuerte en otro tiempo; no posee industria particular y la habitan unas 900 almas.

Del movimiento de población en la provincia, durante los años de 1886 á 1892, puede uno formarse idea por el siguiente cuadro:

| PARTIDOS JUDICIALES | Kilómetros cuadrados.        | Población de hecho. | Habitantes por kilómetro. | NACIMIENTOS                  |                              |                                 |                          |
|---------------------|------------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
|                     |                              |                     |                           | Nacimientos desde 1886 á 92. | Promedio anual.              | Nacimientos por 100 habitantes. |                          |
| Arenas.....         | 800'06                       | 27 947              | 34'93                     | 8.475                        | 1.211                        | 4'33                            |                          |
| Arévalo.....        | 1414'92                      | 31 372              | 22'17                     | 7.997                        | 1.142                        | 3'64                            |                          |
| Avila.....          | 1977'93                      | 48 390              | 24'46                     | 13.476                       | 1 925                        | 3'98                            |                          |
| Barco de Avila.     | 748'21                       | 20 250              | 27'06                     | 5.836                        | 834                          | 4'12                            |                          |
| Cebteros.....       | 992'67                       | 27.815              | 28'02                     | 8.890                        | 1.270                        | 4'57                            |                          |
| Piedrahita.....     | 1948'30                      | 37.219              | 19'15                     | 10 751                       | 1 336                        | 4'12                            |                          |
|                     | 7882'09                      | 193.093             | 24'50                     | 55.425                       | 7.918                        | 4'10                            |                          |
| PARTIDOS JUDICIALES | DEFUNCIONES                  |                     |                           | MATRIMONIOS                  |                              |                                 |                          |
|                     | Defunciones desde 1886 á 92. | Promedio anual.     | Por cada 100 habitantes.  | Diferencia en +              | Matrimonios desde 1886 á 92. | Promedio anual.                 | Por cada 100 habitantes. |
| Arenas.....         | 8.049                        | 1.150               | 4'11                      | 426                          | 1 467                        | 210                             | 0'75                     |
| Arévalo.....        | 7.439                        | 1.063               | 3'39                      | 538                          | 1.501                        | 214                             | 0'68                     |
| Avila.....          | 12 850                       | 1.836               | 3'79                      | 626                          | 2.787                        | 398                             | 0'82                     |
| Barco de Avila..    | 4 529                        | 647                 | 3'20                      | 1 307                        | 1.161                        | 166                             | 0'82                     |
| Cebteros.....       | 7 868                        | 1.121               | 4'04                      | 1.022                        | 1 587                        | 227                             | 0'82                     |
| Piedrahita.....     | 8.431                        | 1.204               | 3'23                      | 2.320                        | 2.036                        | 291                             | 0'78                     |
|                     | 49.166                       | 7.021               | 364                       | 6.259                        | 10 539                       | 1.506                           | 0'78                     |

Al Norte de la provincia, extiéndese una llanura que forma parte de la gran meseta central de la península ibérica, y que abarca desde los límites de Salamanca, Valladolid y Segovia, hasta las faldas Septentrionales de la sierra de Avila. Su suelo es casi plano, desprovisto de rocas y cantizales.

Con los nombres de *Moraña*, *Tierra de Arévalo* y *Campo de Pajares*, distinguen en el país á cada una de las tres caprichosas divisiones que han hecho de esta parte de la provincia, que por su situación despejada y por carecer casi en absoluto de arbolado, resulta muy fría en el invierno y seca y ardorosa en el verano.

Cultívase en ella, con predilección, el trigo, obteniéndose grandes cosechas porque grande es la superficie cultivada, pero no por la calidad del terreno que, en general, es malo. También se obtiene cebada, algarrroba y centeno.

El único accidente orográfico que interrumpe la monotonía de esta inmensa planicie, es la llamada *Sierra de Ojos Albos*, que naciendo, como todas las demás de Avila, en la Cordillera Carpeto-Vetónica, y después de haber atravesado parte de la provincia de Segovia, sirviendo de límite entre ésta y la de Avila, en una extensión de tres kilómetros aproximadamente, viene á morir cerca de Urraca-Miguel, al N. de la sierra de Malagón, á la que se halla unida por un collado de cuatro kilómetros de longitud que limita por el Oeste la llanura de Campo-Azálvaro, á la cual domina ligeramente. Este collado que por su escasa importancia, sin duda, no tiene nombre particular, se derije de N. á S. y sirve de obstáculo y barrera á las aguas del Campo-Azálvaro, que obligadas á buscar salida, rompieron en

su tercio más occidental la sierra de Ojos-Albos, formando el abra por donde actualmente se desliza el río Voltoya.

Corre esta sierra de NE. á SO. La falda SE., de variable inclinación, desciende á los llanos del Campo-Azálvaro, y la del NO. se extiende hasta los pueblos de Aldeavieja y Ojos-Albos. Puéblanla algunas encinas y posee buenos pastos, cultivándose en sus laderas el trigo, la cebada y el centeno.

Las principales corrientes de aguas que bañan la parte llana de la provincia son: el *Voltoya* el *Adaja*, el *Arevalillo*, el *Zapardiel* y el *Trabancos*. El primero se interna en la provincia de Segovia, hacia Sanchidrián; el segundo y el tercero, reuniéndose en Arévalo, penetran en Valladolid, como igualmente los otros dos, el último de los cuales atraviesa una pequeña parte de la de Salamanca, á la que van un sinnúmero de rios de menor importancia, como el Almar, Zamplón, Margañán, Gamor, Gudín, etc.

La Sierra de Avila que limita, como hemos dicho, al Sur, esta llanura, comienza al Este en el *Cerro de la Cierva*, donde convergen las líneas límites de las provincias de Madrid, Avila y Segovia, y llega hasta el límite occidental de la provincia de Avila, formando una larga cadena, que en sus 120 kilómetros de desarrollo recibe los nombres de *sierra de Malagón*, *sierra de Avila* y *sierra de Villanueva* ó del *Mirón*.

La falda Norte de la sierra de *Malagón*, suave en unos sitios y áspera, quebrada y de grandes pendientes en otros, piérdese pronto en la elevada llanura del Campo-Azálvaro, sobre la cual se eleva sólo unos 200 metros la cumbre divisoria. Los contrafuertes que es-

ta sierra lanza al Sur, tienen, por el contrario, gran extensión, y van todos á morir en la margen izquierda del Alberche, perdiendo una altura de 700 á 950 metros. En su ladera Norte se producen excelentes pastos, que también abundan en la opuesta falda; pero la principal riqueza de ésta consiste en los extensísimos bosques de pinos, robles y encinas que la cubren y hacen de ella la comarca más montañosa que tiene la provincia. Desde las Navas del Marqués y Navalperal, pueblos situados en la región superior de esta ladera, extiéndense sin interrupción por los términos del Herradón, San Bartolomé, El Hoyo y Cebreros, espesos pinares que llegan hasta las márgenes mismas del Alberche. En el Hoyo, que está á 857 metros sobre el nivel del mar, véanse además algunas vides; pero donde mayor desarrollo alcanza el cultivo de esta planta es algo más al Sur, á unos 700 metros de altitud, en término de Cebreros, cuyos numerosos viñedos producen un rico albillo que en grandes cantidades se exporta á Inglaterra y Francia. Además de la vid cultívanse con éxito en esta región el olivo, el almendro y numerosas especies de árboles frutales.

Desde el sitio en que, á los 38 kilómetros del cerro de la Cierva, se destaca la Cuerda de los Polvisos, de que hablaré más adelante, toma esta cadena el nombre de *Sierra de Avila*, con el que continúa hacia Poniente, en la longitud de 61 kilómetros, hasta el cerro de las Tres Rayas, término de Villanueva del Campillo. Su falda Norte, de escasa inclinación, desciende suavemente desde la cima y se desvanece en la tierra llana. La falda opuesta, sirve al Valle de Amblés, en toda su longitud, de límite septentrional.

Diferénciase esta sierra de la de Malagón por su aspecto y producciones. Más bien que sierra parece la de Avila una gran estepa de granito, á lo cual contribuye la escasa inclinación de sus laderas, su pobreza en aguas y la naturaleza de su suelo cubierto por todas partes de grandes canchales y grupos caprichosos de enormes cantos redondeados, que habiendo resistido mejor que el resto de la masa granítica á la denudación general del terreno, permanecen unos sobre otros por extraño equilibrio sostenidos.

Algunos bosques de encima pueblan la sierra de Avila entre Guimorcondo y Avila, Cardeñosa y Mingorría, y en los términos de Marlín, Cillán, Muñico, La Solana, El Parral, Mancera de Arriba y Gallegos de Sobrinos. Produce robles y pastos hacia Villatoro, Vadillo de la Sierra y Narrillos del Rebollar, y en el resto de su suelo cultívanse sin gran fruto el trigo y el centeno.

Encuéntranse en ella algunas fuentes de aguas minerales: en el Parral, cerca del límite de la sierra y la tierra llana, brota entre las pizarras un manantial sulfuroso; y recientemente se ha descubierto otro de aguas azoadas-bicarbonatadas en la proximidad de la capital, junto á Martiherrero, en un prado llamado de Revenga, donde se está construyendo un balneario, que de prosperar, daría á Avila mucha más importancia de la que en sí tiene como estación de verano.

En el cerro de las Tres Rayas, donde la sierra de Avila termina, comienza la de *Villanueva*, cuyo extremo occidental se pierde en el límite de la provincia, cerca de la margen derecha del rio Tormes. Su naturaleza, aspecto y producciones son semejantes á las

de la sierra de Avila, si bien su cumbre es más pronunciada y desigual, y sus vertientes de mayor inclinación. La falda Norte es ancha y poco inclinada y sus estribaciones van todas á perderse en la provincia de Salamanca. La falda Sur es estrecha, con fuertes inclinaciones en muchos puntos y surcada de numerosos arroyos y barrancos que envían sus aguas al Corneja, cuando antes no las pierden entre las arenas del valle.

En el punto en que la sierra de Avila coincide con la de Malagón, destácase un ramal muy importante que se dirige hacia el Sur con el nombre de *Cuerda de los Polvisos* y que torciendo bruscamente al Oeste en el cerro de los Vientos, á unos 15 kilómetros de su origen, sigue hasta el Puerto de Menga, en una longitud de 34 kilómetros, denominándose en los 16 primeros la *Paramera* y recibiendo en los restantes el nombre de los *Baldíos*. A Poniente del Puerto de Menga la sierra continúa y toma el nombre de *Serrota*, siguiendo unos 6 kilómetros más, con la dirección de Levante á Poniente hasta el *Cerro del Santo*, punto notable por su enorme altura de 2.294 metros sobre el nivel del mar. En el Cerro del Santo se bifurca la *Serrota*, dirigiéndose el ramal más septentrional, que tiene unos 14 kilómetros de longitud, primero al NO. y después al SO., hasta perderse junto á Mesegar, en el valle de Corneja; el otro ramal, de 36 kilómetros, conserva al principio el nombre de *Sierra de Villafranca*, con el que se dirige, casi constantemente, hacia el SO. hasta las inmediaciones del Barco de Avila, donde desaparece por completo esta cadena.

Las vertientes de la *Serrota* y de la *Sierra de Villa-*

franca, dominadas por altas cumbres cubiertas de nieve durante una buena parte del año, son abundantísimas en aguas.

Dos valles quedan comprendidos al N. de esta sierra, separados entre sí por un collado de 1.356 metros de altitud que liga la Serrota al extremo occidental de la Sierra de Avila, en el sitio en que media la menor separación entrambas. Conócese este collado, con el nombre de *Puerto de Villatoro*, y su extensión es de 3 kilómetros.

A su derecha se extiende el *Valle de Amblés*, cerrado completamente, debiendo haber sido en otros tiempos un gran lago, hasta que sus aguas se abrieron libre paso á través de la ancha Sierra de Avila, junto al sitio en que se asienta la capital; á la izquierda el de *Corneja*, circunscrito al NO. por la Sierra de Villanueva y al SE. por la de Villafranca y por una estribación de la de Béjar, llamada Sierra de la Horcajada, que después de ser cortada por el Tormes, junto al Barco, corre paralela al último tercio de la de Villafranca, á la cual se enlaza, al S. de Piedrahita, por medio del Collado de Santiago.

Ambos valles vienen á tener próximamente una misma altura, que varía entre 1.050 y 1.200 metros sobre el mar.

El suelo del de Amblés es casi llano, inclinándose de un modo apenas perceptible hacia el cauce del Adaja, que en su curso de Poniente á Levante recoge las aguas de las vecinas laderas. Produce esta comarca abundante cosecha de cereales, gracias más bien á lo esmerado del cultivo que recibe, que á las condiciones de su suelo vegetal, esencialmente arenoso, des-

provisto de cal y escasísimo en arcilla y en mantillo. Produce además buenos pastos en los lugares más húmedos. En su región superior, término de Villatoro, se coge poco trigo, pero hay en cambio abundantes cursos de aguas que favorecen el cultivo pratense y el de la patata, la alubia y otras hortalizas. Su extensión aproximada es de unos 42 kilómetros de longitud y su anchura varía entre 2 y 10 kilómetros.

El de Corneja tiene 26 kilómetros de largo, y aunque estrecho en su origen llega después á alcanzar una anchura de 6 á 8 kilómetros. Corre por su centro el río Corneja, que naciendo en el Cerro del Santo va á dar su escaso caudal al Tormes en el confin de la provincia. Produce mucho trigo, abunda en excelentes pastos y tiene al pié de la Sierra de Villafranca hermosas huertas que dan excelentes frutas y hortalizas.

En un egido situado á kilómetro y medio al NE. de Piedrahita existe una fuente de agua sulfurosa, llamado de los *Huevos Hueros*. Brota en el granito, cerca del límite de la masa diluvial del valle, y su pobre caudal, que no llega á un litro por minuto, es de libre aprovechamiento. Más á Levante, entre Piedrahita y el Soto, aparece, también entre el granito, otro manantial que se asemeja mucho al anterior por su escaso caudal y por la temperatura, el olor y sabor de sus aguas. Finalmente, en las inmediaciones de la fuente de los Huevos Hueros existen varias indicaciones de manantiales sulfurosos, entre los cuales el más notable es el de la *Piedra del Portugués*, que se halla hacia la parte de la Sierra.

El valle del Alberche, que tiene unos 76 kilómetros de longitud dentro de la provincia, comienza algo á

Poniente de San Martín de la Vega y vá á concluir hacia los términos de Cebreros y el Tiemblo. Limítanle al N. La Serrota, Los Baldíos, La Paramera, la Cuerda de los Polvisos y la sierra de Malagón; por Poniente el principio de la Loma de la Cañada Alta; por el Sur el resto de la misma Loma y la parte más oriental de la sierra de Gredos, y por Levante la sierra del Guadarrama, rota y atravesada en el confín del valle por el río Alberche, que después de haberle recorrido en toda su longitud, desde su fuente, situada en la parte más occidental de la Loma de la Cañada Alta, á 1.808 metros sobre el nivel del mar, se introduce en la provincia de Madrid por la proximidad de San Martín de Valdeiglesias. En su primera mitad, desde San Martín de la Vega hasta Burgohondo, el valle apenas produce otra cosa que pastos, centeno y patatas. Tiene algunas claras filas de árboles de ribera en sus cursos de aguas, y un espeso bosque de altos pinos albares en el término de Hoyocasero; pero el resto de la región superior, que debió poseer en otro tiempo una gran riqueza forestal, hállase hoy desbastado, casi inculto y cubierto por todas partes de cantizales y peladas rocas. En Burgohondo comienza á cultivarse el trigo, y más abajo, en los términos del Barraco, el Tiemblo y Cebreros, el valle toma un aspecto agradable y ofrece todos los productos de una zona templada, húmeda y esmeradamente cultivada. Dánse en ella, en efecto, no sólo toda clase de cereales, sino también el pino, el roble, el castaño, la encina, el almendro, el olivo, la vid, muchas especies de árboles frutales y variadas y tiernas hortalizas.

Con el nombre de *Val de Hiruelas* es conocida una

garganta que naciendo en la cima de la sierra de Gredos y después de recorrer con gran pendiente un trayecto de 10 kilómetros, por entre dos estribaciones que arrancan de los cerros denominados Escusa y Casillas, vá á parar al Alberche, no lejos del Tiemblo. Su reducida cuenca es húmeda y fresca, y hállase cubierta de espesos bosques que son objeto de una ordenada y lucrativa explotación.

La *Loma de la Cañada Alta*, que corre entre las sierras de La Serrota y Gredos, forma la divisoria de aguas del Alberche y del Tormes. En sus vertientes occidentales nace este último río que dá nombre al valle que se extiende hacia el Poniente hasta el Barco de Avila, desde donde torciendo al N. vá á unirse al extremo occidental del valle de Corneja. Su principal producción consiste, sin disputa, en los más ricos y abundantes pastos. En los terrenos inmediatos al río la vegetación es lozana; pero en cuanto se aleja uno un poco se encuentra con campos secos y estériles, que quizás á poca costa pudieran hacerse productivos. En Navarredonda y Barajas, pueblos situados en la región superior del valle á 1.530 metros sobre el mar, no existen apenas más cultivos que el pratense y los del centeno y la patata; tienen sin embargo, en su término común un hermoso bosque de pinos albares, cuya explotación dá cuantiosos rendimientos. Más abajo, en Navacepeda de Tormes, siémbrase algún trigo; pero donde este cereal se dá mejor y con más abundancia, es en la región inferior, á unos 1.000 metros de altitud, en los términos de Aliseda, Bohoyo y Barco de Avila, que además producen excelentes frutas y hortalizas.

La *Sierra de Gredos*, la más meridional y á la vez la

más importante de todas las de Avila, comienza á Levante con el cerro de Guisando, en la margen del arroyo de Tórtolas, partido de Cebreros, y termina á Poniente en el puerto de Tornavacas, partido del Barco de Avila. Cerca de su origen se encuentra soldada con la sierra de Guadarrama por medio de un collado transversal de 8 kilómetros de longitud, que desde el cerro Casillas se extiende de Norte á Sur hasta unirse á la peña de Cenicientos, en la provincia de Madrid. Al Oeste la sierra de Gredos está separada de la de Béjar, cuyas estribaciones más orientales se hallan dentro del territorio de Avila, por la gran depresión que forma el espacioso puerto de Tornavacas.

Unicamente en Sierra Nevada y en los Pirineos centrales existen crestas más elevadas que los *Picos de Gredos*, los *Hermanitos de Gredos* y la *Plaza de Almanzor*, cerros todos que, en el tercio más occidental de la sierra, se levantan hasta 2.650 metros sobre el nivel del mar. Los cerros más notables de esta sierra, además de los ya citados, son el de Cabeza Pelada, el Risco y el Cebollar, al Oeste de los Picos de Gredos, y Casillas, Escusa y Mijares, al Este de los mismos.

El enorme macizo de la Sierra de Gredos separa y casi aísla del resto del territorio de Avila el *Valle del Tiétar*, cuyos pueblos, pertenecientes todos al partido de Arenas de San Pedro, se comunican y comercian más fácilmente con los de Toledo y Cáceres que con los de su propia provincia. Para internarse en ésta y llegar á la capital, tienen los habitantes del valle que cruzar dos altas divisorias, luchando en el invierno con la gran cantidad de nieve que cierra sus puertos. Los principales de éstos son el de Casillas, Navaluenga,

Mijares, Serranillos, el del Pico, el del Peón, el de Sierra Llana y el de Tornavacas, de los que únicamente el último y el del Pico son verdaderamente transitables. Por aquel se comunican los pueblos del partido del Barco de Avila con los de la Vera de Plasencia, y por el segundo pasa la calzada que desde Avila se dirige á Talavera de la Reina.

Entre sus elevados riscos encuéntranse seis lagunas, surtidas por eternas neveras y ventisqueros perennes: la más famosa, que lleva el nombre mismo de la sierra, y que es efectivamente la mayor de todas, hállase separada de las otras cinco, por los picos llamados Mogota, Ameal de Pablo y Risco del Fraile. Ocupa el fondo de una cárcava rodeada por todas partes, menos por el Norte, de un gigantesco muro de granito, vertical en varios puntos, en lo de asperezas, precipicios y derrumbaderos, y coronado de agujas peñascosas inaccesibles, cuya altitud varía entre 2.550 y 2.650 metros. Forman el anfiteatro, en cuyo centro se encuentra la Laguna, la *Magota*, el *Ameal de Pablo* y el *Risco del Fraile*, por Poniente; los *Hermanitos de Gredos*, por el Sur, y por Levante la *Plaza de Almanzor*, que tiene un coronamiento más aseQUIABLE que el resto de las eminencias contiguas, entre las cuales hállase el *Sagrario*, sitio nunca hollado por la planta de los más atrevidos cazadores de cabras monteses.

Encuéntrase la *Laguna de Gredos* á 2.031 metros sobre el nivel del mar y á 620 metros por bajo de la Plaza de Almanzor; su extensión superficial es de tres y media á cuatro hectáreas. Sus aguas purísimas, tienen en el verano una temperatura relativamente elevada.

El único mamífero que habita aquellos parajes solitarios es la *Capra hispánica*, especie peculiar de la Sierra de Gredos y de Sierra Nevada, cuyos individuos, cada vez más raros y cuya extinción convendría evitar, difieren por la figura de su cabeza y por sus astas, que adquieren gran desarrollo, de las cabras monteses que se crían en los Pirineos y en la cordillera cantábrica, llamadas *Sarríos* en el Alto Aragón y *Robezos* en Asturias.

Las aguas de la laguna vierten en la garganta de su nombre, yendo por fin á parar al Tormes.

Las otras cinco lagunas hállanse dentro de un anfiteatro formado por varios de los más altos riscos. La más elevada de ellas, que se halla á 2.300 metros sobre el nivel del mar, llámase laguna *Cimera* (de *encima*) y se surte principalmente de un ventisquero de gran extensión que existe al pié de un escarpado peñasco de más de 2.600 metros de altitud, llamado *Risco Negro*. Por bajo de ésta encuéntranse escalonadas las otras cuatro, á las que llegan las aguas sucesivamente, saltando de unas en otras, encauzándose después en la garganta de los *Escobos*, por cuyo profundo lecho corren á unirse, cerca ya del Tormes, á las que proceden de la Laguna de Gredos.

El valle del Tiétar, que queda al Sur de esta sierra, y que es el más rico y extenso de la provincia, comienza en el término de Escarabajosa, y dirigiéndose de Levante á Poniente, concluye en los límites de Avila y Cáceres, donde tiene su origen la feraz comarca conocida con el nombre de la Vera de Plasencia. Mide una longitud de 72 kilómetros, y el río que marca su eje corre por una vega de 3 á 6 kilómetros de anchura,

cuya altitud varía de 400 á 700 metros. Limítanle por el Norte, como queda dicho, la Sierra de Gredos; por el Este el puerto de la Venta del Cojo, que es el collado transversal que liga las primeras alturas de aquella sierra con las últimas de la de Guadarrama, y por el Sur unas colinas de escasa elevación que, dentro ya de la provincia de Toledo, se extienden bordeando la orilla izquierda del Tiétar.

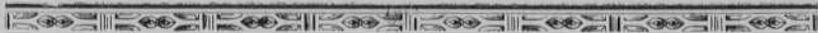
Este valle, notable por su riqueza y hermoso aspecto, lo es también por la variedad de su clima y producciones. Separadas por unos cuantos kilómetros, véñese á un tiempo en él, formando extraño contraste, las altas crestas de Gredos, cubiertas de nieve, y las márgenes del Tiétar, verdes, lozanas, llenas de animación, sombreadas por copudos castaños y nogales, y embellecidas por el granado de encendida flor y el naranjo cubierto de azahar.

En una comarca como ésta, cuyas zonas climatológicas varían desde la ártica á la cálida templada, las producciones tienen que ser necesariamente muy diversas; y aún lo serían más si la inteligencia del hombre se ejercitase en aprovechar las excelentes condiciones naturales del suelo y de la atmósfera. Entre los líquenes que vegetan al pie de los neveros, y las moreras de fruto rojo y blanco que alimentan la vida de los gusanos de seda, crecen en el Valle del Tiétar multitud de plantas que en compendio representan los productos de todas las regiones de cultivo que en España existen. Abundantes pastos de invierno y de verano y extensos matorrales de jara, lentisco, brezo y madroños que mantienen numerosas cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío; espesos bosques de pinos, enci-

nas, robles y castaños, que dan pingües utilidades; campos de trigo y de centeno; hermosos olivares y ricos viñedos; feraces huertos en que lozanos crecen el almendro, el naranjo, el limonero, la higuera, el granado, el guindo, el cerezo, la morera, el peral y muchos otros árboles frutales, tiernas verduras, delicadas legumbres y extensos plantíos de pimientos de molino, origen de riqueza para algunos pueblos; tales son, en resumen, las variadas producciones del valle más meridional de la provincia, la que no en balde conócese en la misma con el humorístico nombre de *La Andalucía de Avila*.







# INDICE

## PRELIMINARES

|                                                                                           | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Dedicatoria al Excmo. é Illmo. Ayuntamiento de Avila.....                                 | V     |
| Carta al Sr. D. Leoncio Cid y Farpón, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.....       | VI    |
| Programa del Certamen Literario que se celebró en Avila en el mes de Octubre de 1894..... | VII   |
| Señores que constituyeron el Jurado.....                                                  | VIII  |
| Comunicaciones oficiales.....                                                             | IX    |
| PRÓLOGO.....                                                                              | XI    |
| INTRODUCCIÓN.....                                                                         | XVII  |

## LIBRO PRIMERO

### PRECEDENTES DE LA REPOBLACIÓN

CAPÍTULO I.—SUMARIO.—**A:** Diversos nombres con que ha sido conocida Avila á través de los tiempos.—Significación atribuida á los mismos.—**B:** Protohistoria.—Primeros pobladores de nuestra Península.—Opinión del P. Juan F. de Masdeu.—Protohistoria en Avila.—Vestigios en Avila del hombre cuaternario.—Avila Celtibérica.—Opiniones del Nilsón acerca de quiénes pudieron introducir el bronce en el centro de nuestra península.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| la.— <b>C</b> : Fenicios y Griegos.—Su influencia en la región central de nuestra patria.—Los Cartagineses.—Accidentes históricos que es probable se desarrollasen por este tiempo en la región Avilense.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1  |
| CAPÍTULO II.—SUMARIO.— <b>A</b> : Avila colonia romana.—Vías romanas en los alrededores de Avila.—Martirio de San Vicente y fundación del templo de su nombre.— <b>B</b> : Irrupción de los bárbaros del Norte.—Los Alanos en la Lusitania y verosimilmente en Avila.—Los Godos.—Fusión del elemento godo con el indígena.—Invasión árabe y fin del Imperio visigótico.— <b>C</b> : Edad Media.—Diversos acontecimientos históricos de este periodo, relacionados con la historia de Avila.—Su despoblación y abandonamiento hasta el reinado de Alfonso VI..... | 17 |
| CAPÍTULO III.—ARQUEOLOGÍA.—SUMARIO.— <b>A</b> : <i>Restos proto-históricos encontrados en la región avilense</i> : Yacimiento de las <i>Cogotas</i> (Cardenosa).—Ruinas de <i>Ulaca</i> (Solosancho).—Objetos hallados en <i>La Torre</i> .—Varios.— <b>B</b> : <i>Los toros de Avila</i> : Opiniones sobre su origen.—Los de <i>Guisando</i> .—Diversos pareceres acerca de su objeto en la antigüedad.—Su número.— <b>C</b> : <i>Epigrafiatina, avilense</i> .....                                                                                             | 45 |

## LIBRO SEGUNDO

### HISTORIA CIVIL

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO I.—SUMARIO.— <b>A</b> : Repoblación de Avila, según la refieren las crónicas.—Principales repobladores.—Su procedencia.—Reconstrucción del templo y de las murallas.— <b>B</b> : Algunos legendarios episodios ocurridos en estos primeros momentos de la repoblación.— <b>C</b> : El Rey <i>Nalvillos</i> .—Piedra con inscripciones arábicas hallada en la iglesia de Santiago..... | 91 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CAPÍTULO II.—SUMARIO.— <b>A:</b> Las Hervencias.—El escudo de armas de la ciudad.— <b>B:</b> Diversos sucesos en Avila ocurridos ó con ella relacionados, desde el reinado de Alfonso VII.—Conquistas y hechos de armas en que tomaron parte los de Avila.— <b>C:</b> Privilegios otorgados por Alfonso X, y confirmados por sus sucesores.— <b>D:</b> Algunos acontecimientos posteriores.—Destronamiento de Enrique IV.—Exequias que Avila le hizo á su muerte, como en desagravio de aquel vergonzoso hecho, y proclamación de los Reyes Católicos.—Otros varios sucesos durante este gloriosísimo reinado.— <b>E:</b> Idem durante el de D. Carlos I.—Las Comunidades de Castilla y la Santa Junta en Avila.—Reinado de D. Felipe II.—Avila pierde toda su importancia á partir de este momento histórico.....                                                                                                       | 125 |
| CAPÍTULO III.—LOS JUDÍOS DE AVILA Y SU CEMENTERIO.—SUMARIO.— <b>A:</b> Escasez de noticias referentes á la historia del pueblo judío.—Autores á quienes se deben las conocidas.—Época en que vinieron á establecerse en España.—Persecuciones sufridas en todos tiempos por la raza hebrea.—Leyes dictadas en su perjuicio y beneficio.—Costumbres del pueblo judío.—Decreto de expulsión.—Consideraciones sobre esta medida política de los Reyes Católicos.— <b>B:</b> Los Judíos de Avila.—Fecha de su llegada y barrio en que se establecieron.—Datos históricos referentes á los mismos.— <b>C:</b> El cementerio hebreo de Avila.—Error habido en cuanto al lugar de su emplazamiento.—Datos positivos que permiten rectificar la opinión vulgar.—Indicios racionales que coinciden con aquellos datos y permiten fijar aproximadamente la situación del <i>Osario</i> y enterramiento de los judíos de Avila..... | 161 |
| CAPÍTULO IV.—TERRITORIO DE AVILA.—Arévalo.—Madrigal.— <i>Valdecorneja</i> .—Piedrahita.—El Barco de Avila.—Villafranca.—Bonilla.—Arenas de San Pedro.—Fortalezas en varios otros puntos.—Gutierre-Muñoz.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 206 |

## LIBRO TERCERO

### HISTORIA ECLESIASTICA

- CAPÍTULO I.—IGLESIA CATEDRAL Ó DE SAN SALVADOR.**—Historia de la Sede episcopal avilense.—Id. del templo Catedral.—Descripción de éste.—**PARROQUIAS EXISTENTES.**—San Vicente. San Pedro.—San Andrés.—Santiago.—San Nicolás.—San Juan.—Santo Domingo.—Santo Tomé.—**PARROQUIAS SUPRIMIDAS.**—San Silvestre.—San Esteban.—San Sebastián ó Santa Lucía, (San Segundo).—San Bartolomé ó Santa María de la Cabeza.—San Martín.—San Isidoro ó San Pelayo.—La Trinidad.—Santa Cruz.—San Román.—San Cebrián.—San Gil.—**ERMITAS.**—San Miguel.—San Lorenzo.—San Lázaro ó Nuestra Señora de la Caridad.—San Mateo.—San Julián.—San Cristóbal.—San Marcos.—San Benito.—San Roque.—Nuestra Señora de las Aguas.—Nuestra Señora de las Vacas.—El Cristo de la Luz.—El Resucitado.—El Cristo del Humilladero ó la Vera-Cruz.—Nuestra Señora de Sonsoles ..... 266
- CAPÍTULO II.—CONVENTOS DE RELIGIOSOS.**—La Antigua.—Sancti-Spiritus.—San Francisco.—El Cármen calzado.—Santo Tomás; Fundación é historia de este notabilísimo monasterio.—Relación que con él tienen los Reyes Católicos, el Infante D. Juan, Fr. Tomás de Torquemada y Santa Teresa de Jesús..... 257
- San Antonio, (véase la pág. 231).
- CONVENTOS DE MONJAS.**—San Clemente de Adaja.—Santa Escolástica.—San Millán.—Santa Ana.—Santa Catalina.—Santa María de Jesús (Las Gordillas).—Nuestra Señora de Gracia.—Nuestra Señora de la Encarnación.—Santa Teresa.—Su Vida y

fundaciones.—San José (las Madres).—La Concepción ó la Magdalena.—Nuestra Señora de la Anunciación ó Capilla de Mo-sén-Rubí de Bracamonte .....  
Nuestra Señora de las Nieves, (véase la página 230).

277

CAPÍTULO III.—IGLESIAS Y CONVENTOS DEL TERRI-

TORIO.—ARÉVALO.—San Francisco.—La Encarnación.—Santa Isabel (las Montalvas).—Jesús.—Santa María la Real (Bernardas).—Franciscos descalzos.—San Juan de Dios, (Hospital de Santa Catalina).—Santo Domingo de Silos.—San Juan Bautista, (los Reyes).—San Salvador.—San Nicolás, (Jesuitas).—San Martín, (los Ajedreces).—San Miguel.—Templos de San Pedro y la Magdalena, desaparecidos.—*Clarisas en Rapariegos.*—*San Pablo de la Moraleja.*—MADRIGAL.—Santa María.—San Nicolás.—Nuestra Señora de la Piedad, (Agustinas).—FONTIVEROS.—Convento de Carmelitas.—CEBREROS.—Iglesia parroquial.—Idem de Franciscos descalzos.—*El Tiemblo.*—Monasterio de Guisando.—ARENAS DE SAN PEDRO.—San Pedro de Alcántara.—Nuestra Señora del Pilar.—*Mombeltrán.*—Iglesia parroquial.—*Santa Cruz del Valle.*—Idem ídem.—*Lanzahita.*—Id. id.—EL BARCO DE AVILA.—San Pedro.—Convento de Alcantarinos.—*Becedas*, residencia accidental de Santa Teresa de Jesús.—*Aldeanueva de Santa Cruz.*—Convento de Religiosas Dominicas.—PIEDRAHITA.—La Asunción.—Convento de Carmelitas calzadas.—Id. id. de Dominicos.—*Bonilla de la Sierra.*—San Martín.—Convento de *Agustinos del Risco*.....

303

CAPÍTULO IV.—AVILA EN LA EDAD MEDIA.—Restos

de esta edad que se conservan en Avila.—*La Muralla.*—Su descripción.—Puertas y Portillos.—*Palacios ó Casas fuertes de los repobladores.*—Al Mediodía, el Alcázar.—Palacio de los *Dávilas*, dividido en dos partes posteriormente, en poder de los Marqueses de *Navamorcuende* y de las Na-

34

vas, más tarde Colegio de *Jesuitas* el uno y casa de *Abrantes* el otro y hoy *Palacio episcopal* el primero y propiedad del Exce-  
lentísimo Sr. Duque de *Abrantes*, Marqués de *Sardoal*, el segundo.—Torreón de los *Guzmanes* ó de *Oñate*, Palacios de *Superrunda*, *Almarza* ó *Cerralbo* y *Núñez Vela* ó *La Roca*.—A Oriente, la *Catedral*.—El *Palacio Viejo* de los Obispos.—Al Norte, el de los *Villaviciosas*.—El de los *Verdugos*.—El de los *Águilas* ó *Torre-Arias*.—El de los *Bracamontes* ó de *Parcent*.—En el interior de la población, el de los *Veladas*, residencia del Emperador Carlos V.—El de *Polentinos*.—*Casa de Misericordia* (vulgo, del Caballo).—La de los *Revengas*.—Otros varios edificios de menor importancia.—El templo de las *Nieves*.—El convento de *San Antonio* y la capilla de *Nuestra Señora de la Portería*.—Restos de edificaciones antiguas en lo que fué *Judería*, *Mancebía* y barrios de *Moriscos*.....

312

EPÍLOGO.—Abundancia de monumentos arqueológicos en *Avila*.—Importancia y utilidad de los Museos, Archivos y Bibliotecas. — Respeto que merecen los legados de la antigüedad y los estudios arqueológicos.—Necesidad de un Museo en *Avila*.—Monumentos Nacionales: la *Muralla*, *San Vicente* y *Santa Teresa*.—Vulgar aspecto, falta de antigüedad y gusto artístico de este último templo.—Anomalía que resulta de haber sido declarado, sin embargo de todo esto, Monumento Nacional y no preocuparse nadie de otros notabilísimos y preciosos que poco á poco se arruinan.—Descuido vituperable en la conservación de los monumentos *avilenses*, incluso la sin par *Muralla*.....

337

APÉNDICES *Primero*.—Privilegio rodado, otorgado por D. Juan I confirmando el Fuero Real y franquicias concedidas por Alfonso X á los vecinos de *Avila* en 30 de Octubre del año de 1256. *Segundo*.—Catálogo de las principales inscripciones sepulcrales que se encuentran en la Santa Iglesia Catedral de *Avila*.....

351

357

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Tercero.</i> —Memoria de los quemados y sambenitos que hay en el convento de Santo Tomás de Avila, desde el año de 1490 que se empezó á castigar.....                                                                                                                                              | 363 |
| <i>Cuarto.</i> —Cédula de los Reyes Católicos ordenando la expulsión de los Judíos. Su fecha 31 de Marzo de 1492.....                                                                                                                                                                                 | 383 |
| <i>Quinto.</i> —Cédula de los Reyes Católicos fecha en Medina del Campo á 23 de Marzo de 1494, cediendo al Convento de Santo Tomás de Avila el Osario y enterramiento de los Judíos que residieron en dicha ciudad. Y toma de posesión del mismo por el Convento á 15 de de Abril del dicho año.....  | 391 |
| <i>Sexto.</i> —Referencia que se hace al cementerio hebreo en el folio 31 del libro Becerro del Convento de Santo Tomás, hecho en el año de 1660.....                                                                                                                                                 | 397 |
| <i>Séptimo.</i> —Extracto de algunas escrituras del Archivo de la Encanación de Avila referentes á la fundación de aquella Santa casa.....                                                                                                                                                            | 401 |
| <i>Octavo.</i> —Real Cédula otorgada por los Reyes Católicos á petición del Convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Avila, cediendo á la Priora y Monjas de él un solar que había sido Sinagoga de Judíos en la calle del Lomo junto al dicho Monasterio.....                                 | 411 |
| <i>Noveno.</i> —Ensayo de un Catálogo de Obispos Avilenses.....                                                                                                                                                                                                                                       | 413 |
| <i>Décimo.</i> —Bibliografía. <b>A:</b> Bibliografía general aplicable al estudio de la historia de Avila.— <b>B:</b> Bibliografía histórica y biográfica Avilense.— <b>C:</b> Bibliografía Teresiana y de San Juan de la Cruz.— <b>D:</b> Escritores Avilenses.— <b>E:</b> La Imprenta en Avila..... | 421 |
| <i>Undécimo.</i> —Luis Lobera de Avila.....                                                                                                                                                                                                                                                           | 471 |
| <i>Duodécimo.</i> —Ligera reseña geográfica de la provincia de Avila.....                                                                                                                                                                                                                             | 479 |













G 14605

*Missionario de Aoyila.*